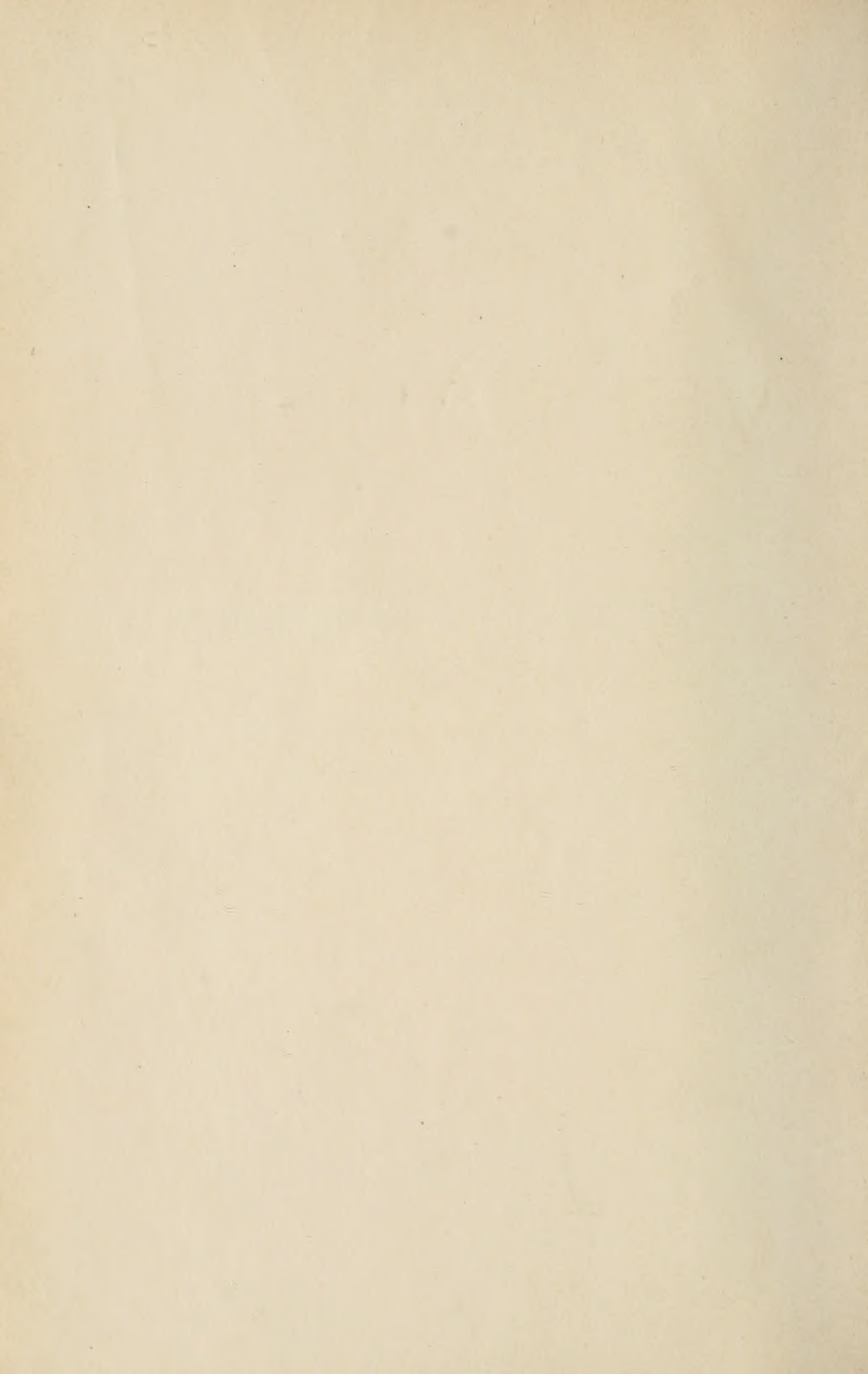

A
000 597 828 3
UC SOUTHERN REGIONAL LIBRARY FACILITY



Historia de Venezuela



PUBLICACIONES DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

HISTORIA
DE
VENEZUELA

POR

FRAY PEDRO DE AGUADO

CON PRÓLOGO, NOTAS Y APÉNDICES

POR

JERÓNIMO BÉCKER

Individuo de número de la Real Academia de la Historia.

TOMO I

MADRID
ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE JAIME RATÉS
Costanilla de San Pedro, número 6.
1918

PRÓLOGO

Publicada en dos volúmenes la primera parte del manuscrito del Padre Pedro de Aguado, referente á la conquista y población de Santa Marta y Nuevo Reino de Granada, estima la Real Academia de la Historia que, perseverando en su propósito de sacar del olvido en que inmerecidamente se encuentra uno de los más autorizados historiadores primitivos de Indias, debe dar á la imprenta la segunda parte de dicho manuscrito, consagrada por el autor al descubrimiento y fundación de la Gobernación y Provincia de Venezuela.

Al hacerlo, la Real Academia de la Historia cree realizar una obra de justicia, reivindicando para el Padre Aguado la gloria de haber sido la fuente, por decirlo así, á que hubieron de recurrir todos los historiadores posteriores de Venezuela para trazar el cuadro, bien triste, por cierto, de los primeros pasos dados en el camino de la civilización por aquella extensa, rica y variadísima comarca.

Oviedo y Baños, al que por algunos se ha considerado, con notoria parcialidad, como el primero que dió á conocer de un modo detallado los sucesos que, referentes á Ve-

nezuela, había apuntado en términos muy generales Antonio de Herrera en sus *Décadas de Indias*, se sirvió principalmente de las *Noticias Históricas de la conquista de Tierra Firme* del Padre Pedro Simón; pero como ya se hizo notar tratando de la *Historia de Santa Marta*, el Padre Simón, que no pudo ser testigo presencial de la mayor parte de los sucesos que narra, confesó honradamente que había utilizado mucho el manuscrito del Padre Aguado, y comparando las obras de ambos franciscanos, se observa que no es exagerada la confesión de aquél, sino pequeño tributo rendido á la memoria del docto provincial de la de Santa Fe. De modo que al seguir el método y orden y utilizar los informes de fray Pedro Simón, no hizo Oviedo y Baños otra cosa que continuar por el camino que dejó trazado el Padre Aguado.

Pero como fray Pedro Simón, si en unas partes copió al Padre Aguado, en otras se limitó á extractar sus relatos, y como Oviedo y Baños, aunque siguió á aquél, prescindió de no poco de lo consignado en *Noticias historiales*, eliminando, según hizo notar el Sr. Fernández Duro, lo referente á los descubrimientos y conquistas por el Orinoco y el Meta, á los territorios de Paria, Cumaná, Guayana, isla de la Trinidad, Cubagua y Cabo de la Vela, así como sucesos importantes ocurridos en la laguna de Maracaibo, resulta la obra del historiador caraqueño mucho menos completa que la del Padre Aguado. Estas deficiencias se acentúan en lo relativo al estado del país, condición de los naturales y usos y costumbres de los indios al verificarse la conquista, y en todo lo referente á la descripción del terreno.

No es esto desconocer el mérito indudable de la labor realizada por Oviedo y Baños, sino sencillamente restablecer con imparcialidad la realidad de los hechos y dar á cada uno lo suyo. Escribiendo dos siglos después que el Padre Aguado y siglo y medio más tarde que el Padre Si-

món, Oviedo y Baños pudo utilizar elementos de información con los cuales no pudieron contar aquéllos, y ampliar y completar su relato; pero en el fondo, en lo esencial de cuanto se refiere á los orígenes de la Gobernación de Venezuela, principio de la conquista y colonización, aprovechó indirectamente, por intermedio del Padre Simón, el trabajo de fray Pedro de Aguado.

Es, pues, este docto franciscano el primero, cronológicamente, de los historiadores de la Gobernación de Venezuela, como es el primero de los historiadores de Santa Marta y Nuevo Reino de Granada; y su relato, que en todo lo que él pudo abarcar resulta el más detallado y completo, tiene una autoridad de que carecen los demás: la autoridad de haber sido el Padre Aguado testigo presencial de muchos de los sucesos que narra, y de haber recogido las noticias de otros, de labios de los que fueron actores ó espectadores de ellos; por lo cual, en múltiples ocasiones consigna opuestas versiones acerca de un mismo hecho, dando con ello una prueba de imparcialidad.

Si esto no fuese bastante para justificar el que la Real Academia de la Historia desee dar á conocer íntegramente el manuscrito del Padre Aguado, otras consideraciones de verdadero peso hacen indispensable la publicación de la *Historia del descubrimiento y fundación de la Gobernación y Provincia de Venezuela.*

Es la primera la de que hubo tal enlace entre la conquista y colonización del Nuevo Reino de Granada y la conquista y colonización de Venezuela, que muchas veces se confundieron, por lo cual la Historia de las primeras se completa en la Historia de las otras. En muchos años no hubo verdaderos límites entre una y otra Gobernación; ni se fijaron oficialmente, ni cuando esto se hizo pasó de ser una demarcación vaga, sin realidad ni eficacia, por efecto de no conocerse el terreno. Los límites fueron surgiendo

poco á poco, por virtud de múltiples disposiciones; pero no existiendo en la época de la conquista, no puede extrañar que, frecuentemente, los que salían de Santa Marta llegasen á territorio de Venezuela, y que los que salían de Coro penetrasen en lo que correspondía al Nuevo Reino. Además, unos y otros persiguieron durante mucho tiempo aquella seductora fábula de *El Dorado*, que tanta sangre hizo derramar y tantas vidas costó, y esta quimera contribuyó también á confundir ambas empresas. De aquí que, para conocer por completo la Historia de la conquista y colonización del Nuevo Reino de Granada, sea indispensable conocer también la Historia de la conquista y colonización de Venezuela, y que no sea posible darse cuenta exacta de éstas sin estudiar al propio tiempo aquéllas. Así debió comprenderlo el Padre Aguado, y por ello, sin duda, presenta en su manuscrito la Historia de Venezuela como la segunda parte de la Historia de Santa Marta y el Nuevo Reino, y claro es que no publicando aquélla resultaba incompleta la publicación de ésta.

Además, y esta es la otra consideración á que antes se aludía, el manuscrito de fray Pedro de Aguado ha sido publicado en América de un modo incompleto y con numerosos errores. De la *Historia de Santa Marta y Nuevo Reino de Granada* se publicaron en Santa Fe de Bogotá, el año 1906, los nueve primeros libros de los diez y seis de que consta; pero hecha la publicación por una copia indudablemente muy imperfecta, salió aquélla con tantas omisiones y con tantas erratas, que no es posible formar por esa edición juicio exacto de la labor del docto franciscano. La segunda parte ha sido publicada en 1915 en Caracas, por disposición del Gobierno del General Juan Vicente Gómez, bajo la inspección de la Academia Nacional de la Historia de Venezuela. La copia del manuscrito que sirvió para esta edición fué hecha en Madrid por el individuo del

Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos D. Rafael Andrés y Alonso, y era, indudablemente, mucho mejor que aquella otra; pero se resiente de no haberse fijado bien en el sentido de los párrafos para la puntuación, por lo cual, siendo ésta un tanto caprichosa, muchos períodos resultan ininteligibles; y esto, unido á que la corrección de las pruebas no debió hacerse con el esmero debido, da por resultado que la edición sea sumamente deficiente. La memoria del Padre Aguado y la exactitud histórica demandaban de consuno que se hiciese una reproducción exacta y fiel del manuscrito del docto franciscano; y esto es lo que se ha propuesto la Real Academia de la Historia.

En esta edición se ha respetado escrupulosamente el original, no tratando de corregir el estilo ni de enmendar errores del texto; pero señalándolos y rectificándolos por medio de notas cuanto se ha creído indispensable para la mejor inteligencia de aquél. Además, como esta publicación no responde á un interés exclusivamente filológico, sino á un propósito esencialmente de cultura histórica, al final de los capítulos que lo exigen se han consignado ampliaciones y comentarios á los asertos del Padre Aguado, utilizando para ello con preferencia documentos de la época de la conquista y colonización, unos inéditos y otros pocos conocidos.

Esa época entraña en Venezuela grandes enseñanzas, lo cual aumenta el valor y la utilidad de la obra de fray Pedro Aguado, y en ella deben fijarse muy especialmente cuantos censuran la labor colonial de España.

Durante diez y ocho años gobernaron en Venezuela los alemanes. Primero, Ambrosio Alfinger; luego, Jorge de Spira y Federmann; después, Felipe Huten, y, por último, Enrique Remboldt. En la historia de estos gobernadores—si es que merecen este nombre, porque, en rea-

lidad, no fueron más que unos aventureros de escasos alientos y de mediana fortuna—no puede registrarse ninguna acción verdaderamente grande, ninguna acción que recuerde siquiera el arrojo incomparable, la temeridad, rayana en la locura, de Cortés, de Pizarro, de Ximénez de Quesada, y de tantos otros españoles que lograron inmortalizar sus nombres. En cambio, ¡cuánta inhumanidad, cuántos crímenes, cuánta desolación y cuánta miseria señalaron su paso por el país! Acaso en ninguna otra parte sufrieron tanto los indios, y acaso en ninguna se derramó, oscuramente, sin gloria y sin provecho, tanta sangre española; y, sin embargo, puede decirse, sin incurrir en exageración, que la colonización de Venezuela no comenzó en realidad hasta que en 1546 llegó á Coro por Gobernador el licenciado Juan Pérez de Tolosa, cuya labor, desgraciadamente interrumpida bien pronto por la muerte, se continuó bajo los gobiernos del licenciado Villacinda y de Gutierre de la Peña. Más aún: durante la administración de los alemanes ni siquiera se logró realizar de un modo efectivo la conquista, pues ésta la llevaron á cabo luego capitanes españoles, como Diego García de Paredes, hijo del *Sansón de Extremadura*, el mestizo Francisco Fajardo, Juan Rodríguez Sánchez, Julián de Mendoza, Cristóbal Cobos y aquel Diego de Losada del que con razón se ha dicho que fué uno de los capitanes más ilustres que hubo en América en el siglo XVI.

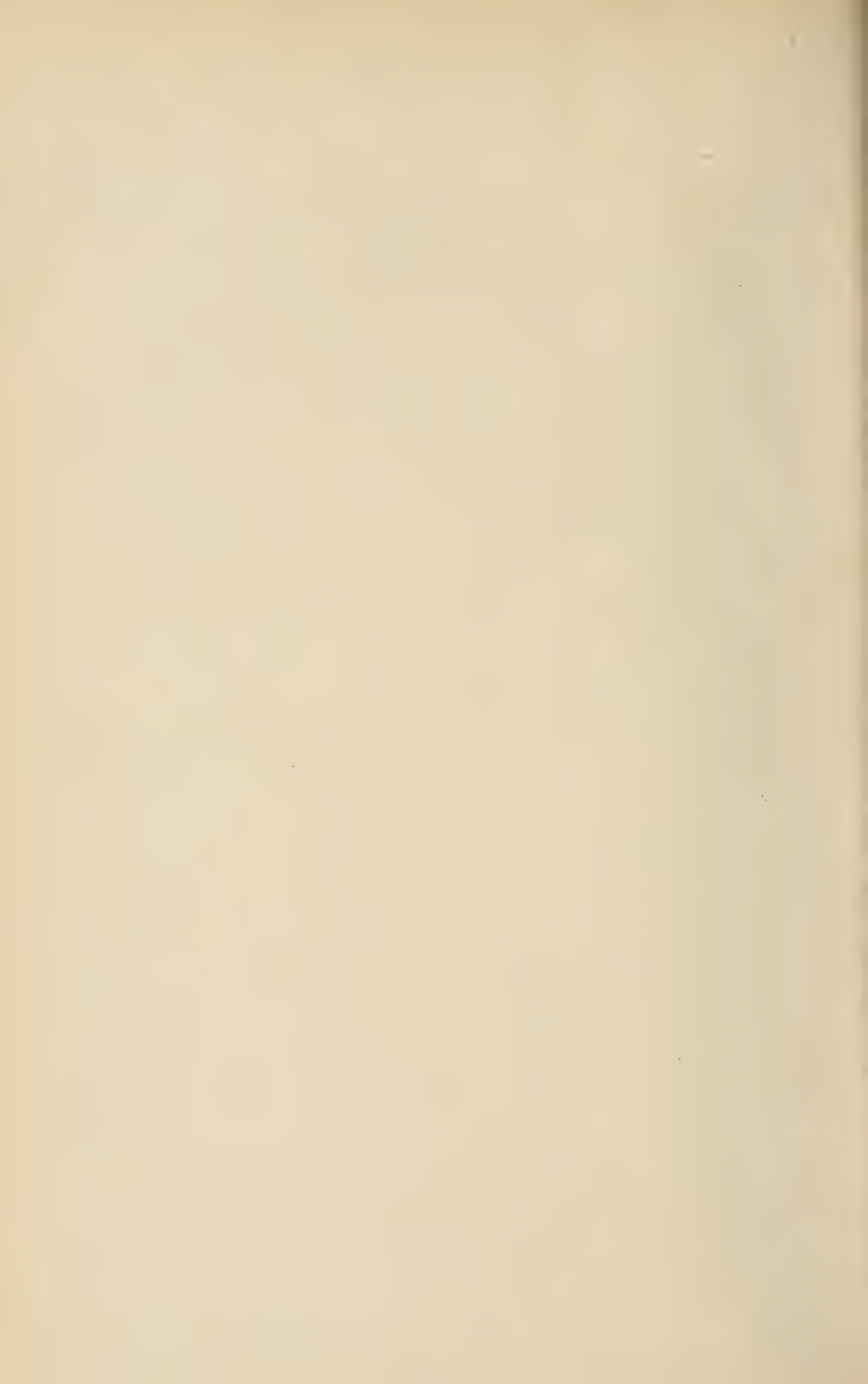
Para todo el que estudie con ánimo desapasionado é imparcial la conquista y colonización de Venezuela durante el período de los gobernadores extranjeros, resulta evidente que la labor de los alemanes adoleció de los mismos defectos, cuando menos, que la de los españoles, pero que, en cambio, careció de la grandeza que hace de la de estos últimos una verdadera epopeya. Es decir, que lo que hubo de censurable en la acción de España en las Indias,

no fué propio y peculiar de nuestras ideas y de nuestro carácter, porque en los mismos errores incurrieron los alemanes, y en los mismos habrían incurrido, seguramente—y lo sucedido en otros países lo demuestra—hombres de diversa nacionalidad; mientras que la grandeza épica de la conquista de Méjico, del Perú, del Nuevo Reino de Granada, etc., esa es nota especial, peculiarísima, de España; nota por nadie superada en empresas semejantes, y aun cabe decir que por nadie igualada.

Semejantes enseñanzas importa mucho que sean divulgadas; y para conseguirlo hace falta que se estudie en sus detalles la conquista y colonización de Venezuela, especialmente en el período en que esta obra fué dirigida por los alemanes.

Por todo ello entiende la Real Academia de la Historia que la publicación de la segunda parte del manuscrito de fray Pedro de Aguado responde á una triple finalidad: es un homenaje debido en justicia á la memoria del docto franciscano; facilita y completa el conocimiento de la Historia de la conquista y colonización del Nuevo Reino de Granada, tan íntimamente enlazada con la de Venezuela, y entraña una gran lección para los apasionados detractores de la obra colonial de España. No hace falta más para justificar el acuerdo de la docta Corporación.

JERÓNIMO BÉCKER.



SEGUNDA PARTE

de la istoria que conpuso fray Pedro de Aguado, de la horden de San Francisco, de la obsservanzia, ministro prouincial de la prouincia Ssancta Fee, en el nuevo Reyno de Granada, Indias del mar Oçeano. En el cual se trata el descubrimiento y fundacion de la gouernacion y provincia de Uenencuela, con el descubrimiento de la isla Trenidad, y fundazion de la ciudad de Cartagena y su gouernacion, en Tierra Firme; con el alçamiento y tirania de Lope de Aguirre, traydor, hasta que fue muerto en la gouernacion de Uenencuela por los del campo del Rrey. Cventase todo el descursso del general Pedro de Orssua, que fue muerto por este traidor Aguirre yendo en busca de la tierra que llaman Dorado.

con licencia y privilegio real de Castilla y de las Indias.



EL RREY

Por quanto vos, fray Pedro de Aguado, frayle menor de la observancia de la horden de San Françisco, nos abeis hecho relaçion que abeys conpuesto vn libro entitulado el descubrimiento, paçificaçion y poblacion de las provincias de Santa Marta y Nuebo Rreyno de Granada, de las nuestras Indias del mar Oçeano, dividido en dos partes; obra de mucha curiosidad y que en trazella (1) abiades pasado mucho trabajo, suplicandonos os mandasemos dar pribilegio por algun tienpo para que ninguna persona si no fueses vos o quien tuviese vuestro poder, no lo pudiesen ynprimir ni vender en las nuestras Indias, o como la nuestra merced fuese; y abiendose visto por los del nuestro Consejo de ellas, y el dicho libro (2), atento a lo susodicho lo abemos tenido por bien; por ende, por la presente damos licençia y facultad a bos, el dicho fray Pedro de Aguado, para que por tienpo de diez años primeros siguientes que corran y se cuenten desde el dia de la data desta nuestra çedula en adelante, solamente vos o quien vuestro poder obiere y no

---

(1) En la edición de Caracas se escribe *hacerla*, en vez de *trazella*.

(2) En la edición de Caracas se suprime la conjunción y, resultando que lo que se vió en el Concejo fué el libro del Padre Aguado, y no la instancia de éste y el libro, como se dice en el original.

otra persona alguna, podays llevar el dicho libro a las dichas nuestras Indias, yslas y Tierra firme del mar Oçeano, e ynprimille y vendelle en ellas; y mandamos que en ello a bos o a quien (1) dicho vuestro poder obiere, no se os ponga ynpedimento alguno; y que durante el dicho tienpo de los dichos diez años, ninguna persona si no fueres vos el dicho fray Pedro de Aguado y quien tuviese vuestro poder, no pueda ynprimir ni vender en las dichas nuestras Indias ni en parte alguna de ellas el dicho libro, so pena de perdimiento de los que ynprimieren o bendieren y de las ynplentas, moldes y otros aparejos con que los ynprimieren, y demas de ello çinquenta mill marabedis por cada vez a cada vno que lo contrario hiziere, la mitad para nuestra Camara y fisco y la otra mitad para vos el dicho fray Pedro de Aguado; y mandamos a los nuestros Visorreyes, Presidentes y Oydores de las nuestras Abdiençias rreales de las dichas nuestras Indias, yslas y Tierra firme del mar Oçeano y a qualesquier nuestros Governadores de ellas que guarden y cumplan y hagan guardar y cumplir esta nuestra çedula y lo en ella contenido, y contra su tenor y forma no bayan ni pasen ni consientan yr ni pasar en manera alguna, y executen y hagan executar la dicha pena en los que contra lo susodicho fueren ó pasaren. Fecha en Lisboa, a tres de Setiembre de mil y quinientos y ochenta y vn años.

Yo el Rrey.

---

(1) En la edición de Caracas: *el* dicho vuestro poder.

EL RREY

Por quanto por parte de vos, fray Pedro de Aguado, de la horden de San Francisco, de la rregular observançia, nos a sido fecha rrelaçion (1) que vos abiades conpuesto vn libro yntitulado *Primera y segunda parte del descubrimiento, paçificaçion y poblaçion del Nuebo Rreyno de Granada de las Indias*, el qual era muy vtil y provechoso; y atento al trabaxo que en le hazer abiades pasado, nos suplicastes os mandasemos dar liçençia para lo poder ynprimir, y prebiliego por tienpo de diez años, o como la nuestra merced fuese; lo qual visto por los de nuestro Consejo y como por su mandado se hizieron las diligencias que la prematica por nos nuebamente hecha sobre la ynpresion de los libros dispone, y por os hazer bien y merçed fue acordado que deviamos mandar dar esta nuestra çedula para vos en la dicha rrazon, y nos tubimoslo por bien; y por la presente os damos liçencia y facultad para que por tienpo de diez años primeros siguientes, que corran y se cuenten desde el dia de la fecha desta nuestra çedula, vos o la persona que vuestro poder tuviere, y no otra persona alguna, podays ynprimir y bender el dicho libro que de suso se haze mençion, y por la presente damos liçençia y facultad a quarquier ynpresor destos nuestros Rreinos que

---

(1) En la edición de Caracas: *de* que vos.

vos nonbraredes para que por esta bez lo pueda ynprimir, con que despues de ynpreso, antes que se venda lo traygays al nuestro Consejo, juntamente con el original que en el se vio, que ba rrubricado y firmado al cabo de Pedro Çapata del Marmol, nuestro secretario de Camara, de los que en el nuestro Consejo rresiden, para que se corrija con el y se os tase el preçio que por cada bolumen obieredes de aber; y mandamos que durante el dicho tienpo persona ninguna, sin vuestra liçençia, no lo pueda ynprimir ni vender, so pena que el que lo ynprimiere o bendiere aya perdido y pierda todos y qualesquier libros y moldes y aparejos que del tuviere, y mas yncurra en pena de çinquenta mil maravedis por cada vez que lo contrario hiziere, la qual dicha pena sea la terçia parte para el juez que lo sentençiare y la otra terçia parte para la persona que lo denunçiare y la otra terçia parte para nuestra Camara; y mandamos a los de nuestro Consejo, Presidente y Oydores de las nuestras Avdiençias, Alcaldes, alguaziles de la nuestra Casa-Corte, y Chancillerias, y a todos los Coregidores, Asistente, Governadores, Alcaldes mayores y hordinarios y otros Juezes y Justiçias qualesquier de todas las çivdades, villas y lugares de los nuestros Rreynos y Señorios, ansi a los que agora son como a los que seran de aqui adelante, que vos guarden y cumplan esta nuestra Çedula y merçed que ansi vos hazemos, y contra el tenor y forma de ella ni de lo en ella contenido, vos no bayan ni pasen ni consientan yr ni pasar por ninguno, so pena de la nuestra merced y de çien mil maravedis para nuestra Camara; y fecha en Lisboa a seys dias del mes de Jullio de mil y quinientos y ochenta y dos años.

Yo el Rey.

PROLOGO AL LETOR

No deven ser olbidados por silençio los hechos y obras tan eroicas de nuestros naturales españoles, en espeçial aquellos que para honrra y gloria de Dios sean hechos, y como quiera que por la mayor parte sean los honbres de flaca y fragil memoria, prouee nuestro Dios, con su grande sabiduria, a mober los coraçones de algunos para que escriviendo las tales obras y haziendo libros e historias, sean por esta manera rreduzidos a la memoria, a lo qual con façilidad son mobidos por el gusto y contento que dello rreçiben, por la memoria que dellos queda en los libros que conponen de obras virtuosas y notables hechos pasados; por que como dize Balerio, no ay humildad en el mundo, por grande que sea, que no sea tocada de dulçura y contento, y porque la memoria de los hechos y hazañas pasadas es vn exenplo para consultar las verdaderas (1).

(1) En la edición de Caracas no se hace aqui punto y aparte, ni siquiera punto, sino que va todo seguido, como está en el original, con notable confusión para el lector.

Tocado algun tanto del dicho dulçor, me puse a rrecupilar esta segunda parte de mi Historia, en la qual se tratan y escriven los muchos trabaxos, hanbres y muertes que nuestros españoles pasaron en los descubrimientos de parte del nvebo mundo de Indias, donde no solo mostraron sus ynbençibles esfuerços y fuertes animos españoles en hanbres, desnudez, navfragios y calamidades que pasaron, mas tanbien en gerras y batallas que con ynnumerables numeros de gentes tubieron, siendo con grande pujanza acometidos con grandes victorias dellos salieron con el fabor de aquel ynmenso Dios por cuyo amor deseando la conversion de aquellas gentes tan barbaras y avmento de nuestra Santa Fe catolica estos trabaxos tomaron (1).

Tratase del primer descubrimiento de Venençuela y su primer fundacion, con todo lo en ella subçedido hasta la muerte del traydor Lope de Aguirre, que en la çivdad de Barquiçimeto fue muerto y desbaratado (2). Asi mesmo se trata el descubrimiento de la ysla Trinidad, con todo lo en ella subçedido al capitan Antonio Sedeño, y la fundaçion de la governaçion y çivdad de Cartagena, puesta y asentada en la costa del mar Oceano, en Tierra Firme, con el discurso del governador Pedro de Orsua, hasta que fue muerto por Lope de Aguirre y Don Hernando de Guzman en el

---

(1) Tampoco aquí se hace punto y aparte en la edición de Caracas.

Nosotros lo haremos aquí, y lo haremos en adelante siempre que proceda, para facilitar la lectura.

(2) Tampoco aquí se hace punto en dicha edición.

rrio Marañon; en el qual discurso se veran grandes crueldades, muertes y rrobos que estos hizieron, hasta que fueron desbaratados en la governaçion de Benençuela; a todo lo qual me a mobido y conbidado las rrazones y cavsas que en mi prologo de la primera parte tengo dadas, donde se podran ver.

Y asi del tienpo que en aquel trabaxo y en este pase, que algunos podra pareçer no tan deçente a mi estado y profesion como lo fuera si en otras Historias mas espirituales me ocupara, quedare escusado si con coraçones sinçeros y desapasionados se mira, pues esto lo abia de hazer alguno, y en ello abia mucho descuydo, a cuya cavsa quedara muy presto en oscuridad de olbido, y fuera casi ynposible aberse la claridad tan verdadera como en este tiempo yo he abido con tanto trabaxo quanto por lo en la misma Istoria contenido podra ser visto y conocido.



LIBRO PRIMERO

En el Libro primero se quenta y da notiçia del prinçipio y origen que (1) españoles tubieron en la governaçion de Benençuela, y qual fue la primera çivdad despañoles que en ella obo, y quien la fundo y de que suerte, y como los Bezares obieron aquella gobernaçion del Enperador, y quien fue el primer Governador que a ella enbiaron, y como este su primer Gobernador se puso a hazer nvebos descubrimientos, y la mala fortuna que en ellos obo; y de como fue muerto en la jornada o descubrimiento que hizo a las provinçias, donde esta poblada Panplona. Tratase asi mesmo de la laguna de Maracaybo y gentes que en ella abitan, y de vn pueblo despañoles que alli quedo fundado. Dizese en el la perdida de vn capitan Gascuña con sesenta mil pesos, y de vn español que escapando de los de Gascuña bivio entre yndios çierto tiempo hasta que salio de entre ellos.

CAPITULO PRIMERO

En el qual se escribe el prinçipio que tubo la governaçion de Benençuela, y quales fueron los primeros españoles que la prinçipiaron.

Del descubrimiento y primera poblazon de la gobernaçion de Benençuela no e hallado la claridad que quisiera y era justo para que la rrelaçion y notiçia que desta governaçion escrivo fuera entera y mas a

(1) En la edición de Caracas: que *los* españoles.

gusto de los lectores, porque entiendo que a nuestros sucesores e ystoriadores que en los siglos venideros nos subçedieren, no dexara de serles desgustoso este defecto. Mas podran creer que no es culpa de mi parte, porque çiertamente e puesto la diligencia a mi posible para saberlo muy de rrayz, y solo e hallado que en el año de mil y quatroçientos y nobenta y ocho, en el tercero viaje que Don Cristoval Colon hizo a las Indias, quando enbocando por las bocas del Drago, que entre la ysla de la Trinidad y Tierra Firme se hazen, vino a dar a Cumana y a la isla Cubagua, donde hallo las pesquerias de las perlas, y costeando toda aquella costa hazia el Poniente descubrio hasta el cabo de la Vela, donde asi mesmo abia pesqueria de perlas; en esta navegaçion y descubrimiento entro toda la costa de Venençuela, que es desde el puerto y provincia de Caracas hasta la laguna de Maracaybo.

Despues desta primer vista no e hallado que otros españoles entrasen en esta tierra de Venençuela, con armada ni sin ella, *hasta que despues del año de mil y quinientos y veynte y çinco que fueron dados por esclavos los yndios, y abia en la* (1) ysla Española muchos vezinos que hazian armadas y pasaban a las demas yslas y a la costa de Tierra Firme a hazer cabalgadas y entradas en las poblazones de los yndios y prender los que podian y hazellos esclavos, que este era su prinçipal trato y contrato. Entre estos mercaderes o tratantes era vn Juan de Ampres, factor del

---

(1) Las palabras aquí subrayadas lo están en el original. En la edición de Caracas se dice: *y había en la*, sin subrayar.

Rrey en aquella ysla, el qual en este tiempo hizo çierta gente para pasar adelante con su manera de trato. Dizese deste Juan de Ampres que abiendo salido de Santo Domingo a hazer esclabos, que aporto al golfo y costa de Venençuela adonde dizen el cabo de San Rroman, y se metio en vn ancon que por cavsa deste promontorio o punta haze alli la mar, en el qual estando surto y abiendo saltado en tierra, tubo notiçia que en aquella tierra o provinçia estaba vn señor o prinçipal, de naçion caquetio, que por la mayor parte suelen ser gente de muy buena disistion e ynclinaçion y amigos de españoles. Este principal subjetaba y mandaba toda aquella provinçia y era muy poderoso, y por este respecto muy temido y avn tributado de todos sus çircumbezinos, con lo qual façilmente los abia hecho creer que el era el avctor y hazedor de muchas cosas que la tierra y elementos naturalmente produzen por la ordenaçion divina, como son las llubias, granizos, truenos y relampagos y eladas y secas; y como del caer estas cosas a sus tiempos dependen los buenos temporales y frutificaçion de la tierra, y el tener sustento las gentes, aquellos naturales temian con muy amedrentados animos el poder deste prinçipal, y ansi quasi lo tenian por Dios, acatandolo y rreberençiandolo con estremo grado, y procurando estar todos subjetos a su voluntad en tanto grado que quando abia de yr fuera de su casa o pueblo (1) algunas rrecreaciones o pasatiem-

(1) En la edición de Caracas: *a algunas*. En el original falta *a*.

pos o a guerras, era llevado por los mas prinçipales de sus subjetos, cargado en los hombros, en vn genero de lecho que comunmente llaman hamaca, sin que ninguna distançia del camino poca ni en mucha cantidad la caminase a pie ni en ningun genero de jumentos, porque en esta tierra no los abia en aquel tiempo, avnque agora, como adelante se vera, es muy abundante de todo genero de ganados.

Juan de Ampres, sabida la grandeza deste señor, procuro tener comerçio y trato con el, entendiendo que de su amistad le rredundaria mucho bien y provecho a el y a sus compañeros, y asi tubo modos y maneras como este prinçipal le viniese a bisitar y a ber, porque avnque estaba en su tierra y era tan poderoso como se a dicho, y el Juan de Ampres de menos gente y posible, quiso vsar del termino que siempre nuestros españoles an vsado en las conquistas y descubrimientos, dando a entender a los naturales, por muy poderosos y pujantes que sean, no tenellos ni estimallos en nada, para por esta via ser mas estimados dellos; y asi fue bisitado deste prinçipal, el qual hizo esta visita con tanto hornato quanto pudo para que los españoles conoçiesen y viesen por aquello ser mucho su poder y aber. Traxo algunas cosas de presente, asi de comidas como de oro y mantas, lo qual rreçibio Juan de Ampres, y en rremuneraçion dello le dio algunas cosas y rrescates despaña, que avnque por los yndios y prinçipal fueron tenidas en mucho por ser muy nuebas a ellos, soy çierto que nunca llegaron al preçio y valor de lo que le presento este prinçipal, porque me çertificaron que pasaron

de ocho mil pesos de oro fino, sin las demas cosillas de mantas y comidas y otros jugetes que los yndios suelen presentar.

Alli se hablaron y comunicaron por sus ynterpretes, y trataron de pazes y amistades, la qual siempre hasta el dia de oy conservo este prinçipal y sus sujetos; y avnque en diversas vezes le an dado ocasion de quebralla, y avn an pasado por las demas tribulaçiones de ser saqueados y rrobados de soldados y algunos dellos hechos conclabi (1), pero con todo esto siempre an conservado la primera paz.

Determino de hazer alli rrancheria y asiento y de no dexar desierto aquel sitio de españoles, pareçiendole seguro puerto para hazer sus entradas en aquella tierra firme y pasar mas prosperamente adelante con sus grangerias, y asi hasta oy no se despoblo, porque alli o cerca de alli esta poblada la civdad que dizen de Coro, que fue la primera que en aquella governaçion se poblo.

Este es el origen e prinçipio que tubo la governaçion de Venençuela, el qual asi como en alguna manera fue ynfeliçe, haziendo esclabos los naturales, asi el suceso della nunca a sido muy feliçe, porque con estar en ella pobladas seys çivdades, que son Coro, Burburata, la Balençia, Baqueçimeto, el Tocuyo, Truxillo y otros dos pueblos que agora nuebamente se an poblado en la provinçia de Caracas, no son bas-

(1) En la edición de Caracas: *y algunos de ellos hechos esclavos*. El original dice *conclabi*, una de las muchas palabras latinas que suele emplear el autor, y que aquí puede significar *encerrados*, *apresados*.

tantes los quintos quel Rrey alli tiene para pagar los oficiales que administran y goviernan aquella tierra espiritual y temporalmente, y ansi cumple su Magestad los salarios que al Obispo y Governador da y a los demas, de la rrenta que tiene en el Cabo de la Vela o Rrio de la Hacha, ques donde sacan las perlas.

Y porque lo que aqui e apuntado en suma, se yra viendo por el discurso de la presente Istoria, pasaremos adelante con los negocios de nuestra governaçion de Veneçuela (*A*).

NOTAS AL CAPITULO I

(*A*) Poco precisos, como de meras referencias, son los informes del P. Aguado acerca de los orígenes de la Gobernación de Venezuela, y no del todo exacto lo que se refiere á Juan de Ampies ó de Amprés.

No fué éste el primero á quien se autorizó para efectuar rescates en dicha parte. Antes que á Ampies le fué otorgada al escribano de la Audiencia y Chancillería de Santo Domingo, Diego Caballero, licencia real para que, bajo la inspección del Oidor de dicha Audiencia, licenciado Jerónimo Lebron, aprestase, en el término de ocho meses, una armada, y se dedicase con ella á rescatar en la parte de Tierra Firme comprendida entre los Cabos de San Román y de la Vela, esto es, en una extensión de unas cien leguas de costa (*a*).

Tuvo esto lugar en 1525; pero al año siguiente, acaso porque los resultados obtenidos por Caballero no fuesen de gran provecho, el almirante Don Diego Colón y el juez de residencia de la Española, licenciado Rodrigo de Figueroa, concedieron al factor de dicha Isla, Juan de Ampies, autorización, confirmada por el Emperador el mismo año, para rescatar sin violencias en las islas comarcanas de «la Tierra firme llamada Castilla del Oro y en los parajes de Coquibacoa y Sauca y Paraguachoa», y «para poblar las dichas islas y las guardar de las armadas que por ellas pasasen, é industriar (á los indios) en las cosas de nuestra Santa Fe Católica» (*b*).

De modo que Ampies no fué á Venezuela por su sola volun-

(*a*) *Colección de documentos inéditos de Indias.* Tomo XXII, pág. 125.
(*b*) *Colección de documentos inéditos de Indias.* Tomo XXII, pág. 184

tad y sin autoridad alguna, como parece desprenderse del relato del P. Aguado, sino con licencia real é investido de facultades para poblar y gobernar; facultades de que hizo uso con sentido político y humanitarios sentimientos, protegiendo de modo resuelto á los indígenas y procurando así atraerlos y reducirlos.

El verdadero nombre del factor llamado por el P. Aguado Juan de Ampiés, y por el P. de Simón Juan de Ampués, era Joan Dampies ó Joan de Ampies, pues de estas dos maneras firmó en documentos que originales se conservan en el Archivo de Indias, según hizo notar el Sr. Fernández Duro.

CAPITULO SEGUNDO

En el qual se escrive el prinçipio que tubo la çivdad de Coro, y como la gobernaçion fue dada a los Bezares por el Emperador.

Con el asiento que Juan de Ampres hizo en Venençuela y algunos rricos rrescates y contratos que con los naturales tubo, se dibulgo luego fama por todas las Indias y lugares poblados en aquel tiempo de españoles, de la prosperidad de la tierra, a la cual acudieron gentes de todas partes, vnos a conquistar y bivir por la soldadesca, y otros a hazer esclabos los que tenian liçençia para ello, y otros a rrescatar y contratar con los naturales, por lo qual en breve tiempo se rreformo la rrancheria e alojamiento que alli abia tomado el factor Juan de Ampres, en tal manera que ya pareçia mas rrepublica o çivdad que rrancheria; y ansi le dieron dende a poco tiempo titulo de çivdad, y por ser aquella tierra llamada Coro, fue asi mesmo la çivdad llamada Coro, sin tener mas fundación ni origen del que abemos dicho; avnque luego que le dio la denominaçion de çivdad el que gobernaba la gente que alli rresidia, que era el Juan de Ampres, nombro sus alcaldes y rregidores que gobernasen y rrigiesen aquella rrepublica (*A*), en la qual manera de

governo se sustento algun tiempo, que fue lo que pudo tardar la nueba de la prosperidad de aquella tierra en llegar a España a tiempo que el Emperador y Rrey Don Carlos era llegado de Alemania, donde abia estado algunos dias procurando mitigar y apagar las perniçiosas çentellas y avn abrasadoras llamas quel Lutero, el año atras de veynte y vno derramaba y sembraba entre aquellas gentes, y su benida fue a dar asiento de todo punto en las cosas del govierno de los españoles, los quales avian estado fuera de la tranquilidad y asiento que aquel Rreyno suele tener, por cavsa de las Comunidades y alteraçiones que el mesmo año de veynte y vno se abian engendrado entre ellos, por las opresiones y molestias que çiertos governadores estrangeros quel Emperador abia dejado les hazian. En todo lo qual y en la diligençia quel almirante Don Fadrique Enrriquez y el conde estable Don Iñigo de Belasco, despues de aber rrompido y desbaratado el exerçito de los comuneros, pusieron en echar y ahuyentar a los françeses, que aprovechandose de la ocasion y tiempo de ver ocupados a los españoles en las çebiles guerras que ente si tenian, se abian entrado por el Rreyno de Nabarra y apoderadose de la mayor parte del, se abia rregastado (1) mucha mas suma de dineros

(1) En la edición de Caracas, *regostado.*

Regostado, de arregostarse, es engolosinarse ó aficionarse á alguna cosa; regastado (palabra compuesta de la preposición inseparable *re*, que significa repetición, y de *gastado)*, significa gastar mucho ó muchas veces. *Regostado*, como dice la edición de Caracas, no forma sentido.

de la que las rrentas del Enperador podian suplir; y no obstante estos gastos rreferidos, sustentaba al presente, avnque avsente, la gerra y defensa del Estado de Milan, donde en conpetencia del Rrey de Francia tenia su exercito y campo, sustentandolo con superbas espensas y gastos que semejantes miliçias traen consigo.

Y (1) avnque esta gerra le subçedio prosperamente al Emperador, porque en ella su exercito desbarato al frances y prendio al rrey Françisco de Françia y fue traydo a España por Don Carlos de Lanoy el año de veynte y seys, no fue esta victoria bastante para rrecuperar y soldar los gastos y daños pasados; y asi el Emperador se hallava a esta sazon con nesçesidad de ser socorrido y faboreçido de dineros. Avn en el qual tiempo era famosa la compañia o gran compañia que dezian de los Bezares, po las grandes contrataçiones de mercadurias que en muchas partes del mundo tenian, los quales, oyendo la fama de la prosperidad y rriquezas desta provinçia de Coro o Benençuela que Juan de Ampres abia descubierto, y sintiendo la neçesidad en que el Emperador estaba, ofreçiendose a servirle con çierta cantidad de dineros porque les diese la conquista y paçificaçion desta provinçia y les hiziese señores del primer pueblo que poblasen, con doze leguas de termino a la rredonda, y que pudiesen enbiar gobernadores ellos de su propia avtoridad, los quales fuesen rreçebidos como si por el Rrey fuesen embiados y nombrados.

(1) En la edición de Caracas se omite la conjunción.

El Emperador les conçedio, por rremediar alguna cosa su neçesidad y falta de dineros, la governaçion con las condiciones que le pidieron los Bezares, y conque para la paçificaçion y poblazon della no tuxesen otra nacion de gente salvo españoles, y con que el oro y plata y otras cosas que della sacasen fuesen llevadas a España y otras muchas condiciones y posturas que cerca de la juridiçion y quintos rreales el Rrey les puso; de lo qual les fueron luego libradas y dadas çedulas y provisiones rreales, para que vsando dellas y de su juridiçion pudiesen embiar a quien quisiesen por su Governador (*B*). Demas desto, el Emperador, teniendo atençion a lo que Juan de Ampres abia gastado y trabaxado en descubrir aquella tierra y sustentar aquella rrancheria, y a lo mucho que en elle le abia servido, y al ymteres que dello al Rrey se le avia seguido, le hizo merced de le dar vna ysla que oy es llamada de Coraçao, en la qual abia poblazon de naturales, y al presente los ay, y por el derecho deste Juan de Ampres la posee Vejarano, vezino de Santo Domingo, y tiene della muy buen aprovechamiento de ganados de todas suertes que alli cria, y otras grangerias a que los yndios le ayudan.

Esta esta ysla junto a esta provinçia y çivdad de Coro, obra de tres leguas della, que tienen vn braço de mar que la divide de la tierra firme. Es casi rredonda; tendra en contorno obra de quatro leguas. Los naturales que en ella residen por la mayor parte son ladinos, que es tanto como dezir españolados en la lengua. No tienen alli juez que los tenga en justi-

çia, porque segun los pocos agravios que los vnos a los otros se hazen, no lo an menester. Algunas vezes suele estar en ella vn saçerdote que administra los sacramentos a estos yndios, a quien enbia y paga su salario el que tiene aquel señorio; y quando ay entre ellos alguna cosa que aberiguar, que como he dicho son bien pocos o ningunos, este sacerdote los conçierta y aberigua (*C*).

NOTAS AL CAPÍTULO II

(*A*) No Coro, sino Santa Ana de Coro fué el nombre que recibió la ciudad fundada por Ampies, el 26 de Julio de 1527, en la costa de Coriana ó Curiana, junto al puerto llamado de la Vela.

El nombre de Coro, que según el P. Aguado recibió la ciudad por ser ese el que tenia la tierra, fué tomado, según Castellano, del rio *Coro* que está inmediato; aunque Fernández Duro indica que ese nombre no es indígena, porque *Coro* llaman en Navarra á una vid de sarmiento prolongado.

El haberse confundido el puerto de la Vela con el Cabo del mismo nombre dió lugar á errores geográficos en la redacción de algunos documentos oficiales; como de lo mismo fué también causa—añade Zaragoza (*a*)—la indeterminación y las vacilaciones ó ignorancias en el señalamiento exacto del punto que debia tenerse y entenderse por Cabo de la Vela, entre los varios promontorios del terreno que, formando un gran Cabo entre las depresiones del Este y Oeste de aquella costa, constituye lo que hoy se llama Peninsula de la Guajira.

(*B*) La capitulación del Emperador con los alemanes acerca de la conquista, población y gobernación de Venezuela, no tuvo lugar con los Belzares ó Welseres, sino con Enrique Einguer y Jerónimo Sayller.

Estos, antes de ultimar los tratos, y en virtud de permisos especiales, enviaron sus agentes á las tierras que pretendian se les adjudicasen, y una vez informados por éstos, llevaron adelante sus tratos con el Emperador, y al propio tiempo se concertaron con García de Lerma, que habia sido nombrado Gobernador de Santa Marta y se encontraba bastante apurado de recur-

(*a*) D. Justo Zaragoza.—*Memoria sobre la Peninsula de la Guajira.*

sos. En su virtud, el 28 de Marzo de 1523 se pactó entre el Monarca y los alemanes una Capitulación, cuyos puntos esenciales son los siguientes:

«El Rey.—Por quanto Enrique Einguer e Geronimo Sayller, alemanes, nuestres vasallos, me hicisteis relacion que vosotros estais informados que Nos mandamos a Garcia de Lerma vaya por nuestro gobernador a la provincia de Santamarta, y porque vosotros teneis noticias de aquella tierra y su comarca, y sabeis que los indios naturales della son belicosos y flecheros, y una parte dellos estan rebelados juntamente con ciertos cristianos y otras gentes que fueron en la muerte del gobernador Bastida; e para pacificar la dicha tierra y reducirla a nuestro servicio de manera que se haya el provecho que de ella se espera, hay necesidad que el dicho Diego Garcia de Lerma vaya muy acompañado y en orden de gente, armas y municiones y bastimentos, y de tal manera proveido que pueda allanar y pacificar la dicha tierra y poblarla y castigar los rebeldes y culpantes en el dicho levantamiento e muerte, para lo qual es menester grandes gastos y dineros; y porque la empresa y poblacion de la dicha tierra no se yerre ni aventure ni dilate, vosotros os ofreceis de hacer una armada de cuatro navios o mas, con doscientos hombres o mas, armados e avituallados por un año, con los quales el dicho gobernador allanará la dicha tierra de Santamarta; y ansi mismo me hicisteis relacion que junto a la dicha tierra de Santamarta y en la misma costa está otra tierra ques del Cabo de la Vela y Golfo de Venezuela y el Cabo de Sant Roman y otras tierras hasta el Cabo de Maracapana, que estan en la misma conquista, en que se incluyen muchas tierras y provincias, la qual tierra con la de Santamarta vosotros os ofreceis a pacificar y poblar de los dichos hombres y mas otros ciento, que seran trescientos por todos, muy bien proveidos y armados, como dicho es, todo a vuestra costa y municion, sin que en ningun tiempo seamos obligados a vos pagar ni a satisfacer los gastos que en ello fizieredes, mas de lo que en esta capitulacion vos sera otorgado, y me suplicastes y pedistes por merced vos hiziese merced de la dicha conquista y poblacion de las dichas tierras, e vos hiziese y otorgase las mercedes y con las condiciones que de yuso seran contenidas, sobre lo qual Yo mande tomar con vosotros el asiento y capitulacion siguiente:

Primeramente, cumpliendo vos lo que de suso os ofreceis, de

ir ó embiar la dicha armada con el dicho nuestro Gobernador de Santamarta e pacificando aquella como dicho es, vos doy licencia y facultad para que vos o qualquier de vos, y en defecto de cualquier de vosotros Ambrosio Alfinguer o Jorge Einguer, hermanos de vos el dicho Enrique, o qualquier dellos, podais descubrir y conquistar y poblar las dichas tierras y provincias que hay en la dicha costa, que comienza desde el Cabo de la Vela, o del fin de los limites y términos de la dicha Gobernacion de Santamarta, hasta Marcapana, leste oeste, norte sur, de la una mar a la otra, con todas las islas que estan en la dicha costa, esceptuadas las que estan encomendadas y tiene a su cargo el Factor Joan de Ampies, con tanto que seais obligados de llevar, y lleveis, destos nuestros Reynos e de fuera dellos, de las personas que no estan prohibidas para ir a aquellas partes, a hacer la dicha poblacion y hacer en las dichas tierras dos pueblos o mas, los que a vosotros pareciere y en los lugares que vieredes que conviene; y que para cada una de las dichas poblaciones lleveis a lo menos trescientos hombres, y hagais en la dicha tierra tres fortalezas, todo lo que dicho es á vuestra costa y mincion; y seais obligados a partir de España, con los dichos trescientos hombres, el primero viaje dentro de un año de la fecha de esta capitulacion, y seais obligados a hazer los dichos dos pueblos dentro de dos años despues de llegados; y para todo esto deis la seguridad bastante que vos sera señalada.

Otro si: que demas de los dichos trescientos hombres seais obligados a pasar a las islas Española, Sant Juan y Cuba y a la dicha vuestra tierra y a otras cualesquier partes de las nuestras Indias y Tierra Firme e a las islas nuestras, dentro del dicho termino de los dichos dos años, cinquenta alemanes naturales de Alemania, maestros mineros, a vuestra costa, para que con su industria y saber se hallen las minas y veneros del oro y plata y otros metales que oviere en las tierras e islas, e los repartir por ellas como a vosotros pareciere ques mas provecho nuestro; y que en el buen tratamiento, libertad y exencion que han de tener los dichos alemanes, se guarde lo mismo que esta otorgado y concedido a los mineros alemanes que residen en Galicia, en los mineros de aquel reino.

Y acatando vuestras personas y servicios y la voluntad con que os moveis a hazer lo suso dicho, es nuestra merced y voluntad de vos hazer merced, como por la presente vos la hago, para

quel que de vosotros fuere a hazer la dicha conquista y poblazon, todos los dias de vuestra vida seais nuestro Governador y Capitan general de las dichas tierras que ansi descubrieredes y poblardes, con salario en cada vn año por nuestro Governador de doscientos mill maravedis, y por Capitan general cien mill maravedis, y dello vos mandare dar nuestras cartas y provisiones, y si por acaso vos, los dichos Einguer e Geronimo Sayller, no fueredes en persona a lo suso dicho y embiardes a qualquiera de los dichos Ambrosio de Alfinger e Jorge de Einguer a la dicha conquista y poblacion, teniendo poder y nombramiento vuestro para ello, qualquier de los que ansi nombrardes tenga e use los dichos titulos de Governador y Capitan general el tiempo que vosotros quisieredes y por bien tuvieredes, no estando ninguno de vosotros en la dicha tierra.

Ansi mismo vos hare merced, como por la presente vos la hago, del oficio de nuestro Alguacil mayor de las dichas tierras, para vos y para vuestros herederos y sucesores, para siempre jamas, sin que por ello vos sea dado salario alguno mas de los derechos pertenecientes al oficio.

Ansimismo vos hare merced, como por la presente vos la hago, de las tenencias de las dichas tres fortalezas que a vuestra costa os obligais a hazer e hicieredes vosotros en las dichas tierras, por los dias de vuestras vidas y de vuestros herederos para siempre jamas, quales vosotros señalardes y quisierdes, con setenta y cinco mill maravedis de salario en cada un año con cada una dellas, y dello vos mandare dar provision patente con tanto que las dichas fortalezas se hagan, si pareciere a vos y a los dichos nuestros oficiales de la dicha tierra que hay necesidad dellas, y que sean tales quales convenga, a vista de los dichos oficiales.

Otro si: acatando vuestras personas y servicios y lo que en la dicha poblacion abeis de gastar, es mi merced y voluntad de vos hacer merced, como por la presente vos la hago, del titulo y oficio de nuestro Adelantado de las dichas tierras al uno de vosotros los dichos Enrrique Einguer y Geronimo Sayller, qual entre vosotros fuere concertado, para que aquel y sus herederos y sucesores, para siempre jamas, sea nuestro Adelantado de las dichas tierras e islas, y dello vos mandase dar titulo y provision en forma.

Ansi mismo, acatando la voluntad con que os moveis a nos servir en lo suso dicho y el gasto que se os ofrece en ello; Quie-

ro, y es mi voluntad, que en todas las tierras que asi descubrieredes y pobláredes a vuestra costa, segun y de la forma y manera a que de suso se contiene, ayais y lleveis quatro por ciento de todo el provecho que en qualquier manera se nos siguiere, para vosotros y para vuestros herederos y sucesores para siempre jamas, sacado las costas y gastos que por nuestra parte fueren hechas y se hizieren en conservacion y poblacion de la dicha tierra en qualquier manera, y los salarios que mandaremos pagar, asi a vosotros como a otras cualesquier personas y oficiales nuestros y que para la dicha tierra en qualquier manera se proveyeren; pero no se entiende que abeis de llevar parte de las alcabalas ni almojarifazgo, ni penas de Camara, por que esto no es fruto de la tierra y ha de quedar enteramente para Nos.

Item: por vos hacer merced, es mi merced y voluntad, que de los mantenimientos destos Reynos que llevardes a las dichas tierras, no pagueis derechos de almojarifazgo ni otros derechos algunos por todos los dias de vuestra vida, no siendo para los vender, contratar ni mercadear con ellos; pero si despues de llevados los vendieredes, que despues que seais obligados a pagar los derechos de almojarifazgo.

Otro si: vos hago merced de doce leguas de quadra, de las que ansi descubrieredes, para que tengais tierra con que grangear y labrar, no siendo en lo mejor ni peor, esto a vista de vos y de los nuestros oficiales que para la dicha tierra mandaremos proveer, para que sea vuestra propia y de vuestros herederos y subcesores para siempre jamas, sin juridicion civil ni criminal, ni otra cosa que a nos pertenezca como a Reyes y Señores por razon de la suprema.

Y ansi mismo que vos dare licencia, como por la presente vos la doy, para que de las nuestras islas Española, San Juan e Cuba y Santiago, podais llevar a la dicha tierra caballos e yeguas e otros ganados que quisieredes y por bien tuvieredes, sin que en ello vos sea puesto embargo ni impedimento alguno.

Y porque nuestro principal deseo e intencion es que la dicha tierra se pueble de cristianos, porque en ella se siembre y acreciente nuestra santa fe catolica, y las gentes de aquellas partes sean atraidos, convertidos a ella; digo, que por questo haya mas cumplido y breve efeto a los vezinos que con vos, en este primero viaje o despues, a la dicha tierra fueren a la poblar, es mi merced de les hacer las mercedes siguientes:

Que los tres primeros años de la dicha poblacion, no se pague en la dicha tierra a Nos, del oro de mina solamente mas del diezmo, y el quinto año el noveno, y de ay venga avajando por este orden hasta quedar en el quinto; y que de lo restante que se oviere, asi de rescate como en otra qualquier manera, se nos pague el dicho nuestro quinto enteramente; pero entiendase que de los rescates y servicios y otros provechos de la tierra, dende luego havemos de llevar nuestro quinto como en las otras partes.

Otro si: que a los primeros pobladores y conquistadores se les den sus vecindades y dos caballerias de tierras y dos solares, y que cumplan la dicha vecindad en quatro años questen y vivan en la dicha tierra, y aquellos cumplidos lo puedan vender y hazer dello como de cosa suya.

Otro si: que los dichos vecinos que fueren a la dicha tierra el dicho primer viaje, y despues ocho años luego siguientes, no paguen derechos de almojarifazgo de los mantenimientos y provisiones que llevaren para su casa.

Otro si: por hacer merced a vos y a las dichas gentes que a la dicha tierra fueren, mando que por tiempo de los dichos ocho años no sean obligados a no pagar cosa alguna de la sal que comieren e gastaren, de la que en las dichas tierras oviere.

Otro si: vos doy licencia y facultad a vos y a los dichos pobladores para que a los indios que fueren rebeldes, siendo amonestados y requeridos, los podais tomar por esclavos, guardando cerca destos lo que de yuso en esta nuestra capitulacion y asiento sera contenido, y las otras instrucciones y provisiones nuestras que cerca dello mandaremos dar; e desta manera, e guardando la dicha orden, los indios que tuvieren o caciques y otras personas de la tierra por esclavos, pagandoselos a su voluntad a vista de la justicia y beedores, y de los religiosos que con vos iran, los podais tomar y comprar, siendo verdaderamente esclavos, pagandonos el quinto de los dichos esclavos.

Otro si, digo, que porque la dicha tierra mejor y mas brevemente se pueble, mandare hazer a las dichas tierras las mercedes que tenemos hechas y tienen las otras tierras e islas que agora estan pobladas, siendo convinientes a la dicha tierra y no contrarias, las quales luego seais obligados a declarar, para proveer en ello.

Otro si: que por tiempo de seis años vos mandare dar lugar en las nuestras atarazanas de Sevilla, en que tengais las cosas

que se ovieren de llevar y cargar para la dicha tierra, y vos dare licencia para que en las islas de Tenerife podais cortar cien pinos de los que alli tenemos nuestros, pudiendose dar sin perjuicio de tercero, para que hagais dellos lo que quisieredes.

Y por que Nos, siendo informado de los males y desordenes que en descubrimientos y poblaciones nuevas se han hecho y hazen, y para que Nos con buena conciencia podamos dar licencia para lo poder hazer, para remedio de lo qual, con acuerdo de los de nuestro Consejo y consulta nuestra, esta ordenada y despachada una proposicion general de capitulos sobre lo que vos habeis de guardar en la dicha poblacion y descubrimiento, la qual aqui mandamos encorporar, en tenor de la qual es esta que se sigue, que va en todas las capitulaciones adelante.

Por ende, por la presente, haziendo vosotros lo susodicho a vuestra costa y segun y de la manera qne de suso se contiene, y guardando y cumpliendo lo contenido en la dicha provision que de suso va encorporada e todas las otras instrucciones que adelante vos mandaremos dar, guardar e hazer para la dicha tierra e para el buen tratamiento y conversion a nuestra Santa fe catolica de los naturales della, digo y prometo que vos sera guardada esta capitulacion y todo lo en ella contenido, en todo y por todo, segun que de suso se contiene, e no lo haziendo ni cumpliendo asi, Nos no seamos obligados a vos mandar guardar e cumplir lo susodicho ni cosa alguna dello, antes vos mandaremos castigar y proceder contra vosotros, como contra persona que no guarda y cumple y traspasa los mandamientos de su Rey y Señor natural. Y de ello vos mando dar la presente, firmada de mi nombre y refrendada de mi infrascrito Secretario. Fecha en Madrid a veinte y siete dias del mes de Marzo de mill e quinientos y veinte y ocho años.=Yo el Rey.=Refrendada del Secretario Cobos, señalada del Obispo de Osma, y Beltran, y Ciudad Rodrigo, y Manuel» (*a*).

Concertada esta capitulación, formalizaron sus tratos García de Lerma, como gobernador de Santa Marta, y Jerónimo Sayller, en representación de los alemanes, cuyo concierto fué confirmado por S. M. en esta forma:

«El Rey.=Por quanto vos Geronimo Sayler, aleman, nuestro

(*a*) Archivo de Indias.—Indiferente general.—Registros, asientos y capitulaciones generales para descubrimientos y poblaciones: 1508-1574. Tomo I, folio 59.

vasallo, e vos Garcia de Lerma, nuestro criado y gentil hombre de nuestra casa e nuestro governador e capitan general de la provincia de Santa Marta, nos hace esta relacion, que bien sabiamos el asiento e capitulacion que vos el dicho Geronimo Sayler e Enrique Eynguer, aleman, habiamos mandado tomar sobre la poblacion y conquista de las tierras e provincias que comienzan desde el Cabo de la Vela o del fin de los limites e terminos de la dicha governacion de Santa Marta hasta Marcapana, este oeste norte y sur de la una mar a la otra, con todas las islas que estan en aquella costa ecebto las que estan encomendadas al factor Juan de Anpies, e de lo que se ha de hacer en las dichas poblaciones e governacion; e aviades tomado entre vosotros cierto asiento, en tenor del qual es este que se sigue:

«Lo que se asienta entre Garcia de Lerma, governador de Santa Marta, e Enrique Eynguer e Geronimo Sayler, alemanes, sobre conquistar e poblar las tierras e provincias que ay desde la costa que comiença desde el Cabo de la Vela, o del fin e limites e terminos de la dicha governacion de Santa Marta hasta Marcapana, leste oeste norte y sur de la una mar a la otra, con todas las islas que estan en la costa, segun e como lo tenemos de su magestad, es lo siguiente:

»Primeramente, que por quanto el dicho Garcia de Lerma va por mandado de su magestad por governador de Santa Marta, e para le pacificar e se apoderar de la dicha tierra terna necesidad de gente e armase e bastimentos, e lo mismo y mas sera menester para conquistar y poblar las tierras y provincias que ay de la costa que comienza desde el Cabo de la Vela o del fin e limites e terminos de la dicha governacion de Santa Marta hasta Marcapana leste oeste norte y sur de la una mar a la otra, con todas las islas que estan en la dicha costa, segun e como lo tenemos de su magestad, lo igualado e asentado entre las dichas partes, que los dichos Enrique e Geronimo compraran tres navios, o mas, los que bastaren para enviar, y enviaran trescientos hombres del Andalucia y otras partes destos reinos e fuera dellos que sean del señorio de su magestad, proveidos e armados e bastecidos de lo necesario para el dicho viaje e pacificacion, conquista e poblacion de las dichas tierras, a vista e parecer del dicho Garcia de Lerma e de otra persona si los dichos Geronimo e Enrique la quisieren poner e nombrar; en el qual proveimiento e compra de los dichos navios e cosas de res-

cates para las dichas tierras, se obligan los dichos Geronimo e Enrique de gastar hasta la suma de seis mill ducados, los quales pornan de contado en la ciudad de Sevilla en poder de Anrique Quisler, aleman, e le daran para ello sus letras de cambio, para que le sean dados en dineros dentro de quarenta dias de la fecha desta capitulacion e asiento.

»Iten, que los dichos trescientos hombres se tomen e pongan en la dicha armada de mano e a voluntad de los dichos Enrique e Geronimo, o de la persona quellos quisieren nombrar e señalar juntamente con el dicho Garcia de Lerma, el qual tenga asimismo facultad para tomar e señalar el solo cinquenta hombres de los dichos trescientos que han de ir en la dicha armada.

»Iten, que los dichos Enrique Eynguer e Geronimo Sayler, ayan de nombrar o nombren, si quisieren, los oficiales, y maestros y pilotos e contramaestres de las dichas naos, y quel dicho Garcia de Lerma aya de ir e vaya por capitan principal de la dicha armada; la qual es asentado que aya de yr, e vaya derechamente a la dicha tierra de Santa Marta, haciendo escala en Santo Domingo de la Ysla Española, tan solamente no pueda estar ni este mas de cinquenta dias sino fuere con necesidad urgente de toda la dicha armada, aprovada por los oficiales della, y luego aya de continuar su viaje y derrota derecha a la dicha tierra de Santa Marta.

»Iten, si quando llegare a la dicha tierra de Santa Marta la hallaren pacifica, sin resistencia, que en tal caso el dicho Garcia de Lerma tan solamente pueda sacar e saque de la dicha armada los dichos cinquenta hombres y no mas, o dende abaxo, para quedar en la dicha Santa Marta, e que no pueda salir a tierra, para quedar en ella, mas personas que las dichas cinquenta, como dicho es; e si por caso la dicha Santa Marta estuviese revelada, o de tal manera que conviniese o fuese menester que mas gente de los dichos cinquenta hombres o todos trescientos saliesen en tierra, para la allanar y apoderar en ella al dicho Garcia de Lerma, que en tal caso, y no en otro alguno, lo pueda hacer e haga, con tanto que acabada la dicha pacificacion se ayan de tornar a embarcar y embarquen los dichos doscientos e cinquenta hombres para cumplir lo contenido en el capitulo siguiente.

»Iten, que hallando pacifica la dicha Santa Marta, o despues de pacificada como dicho es, luego, sin dilacion, la dicha armada aya de yr, e baya con los dichos doscientos e cinquenta hom-

bres o mas, los que oviere y no menos, a conquistar e poblar las dichas tierras conforme al asiento y capitulacion que los dichos Enrique y Geronimo han tomado y hecho dello con su magesta .

»Iten, que quando los dichos cinquenta hombres quedaron en la dicha Santa Marta con el dicho Garcia de Lerma, hallandola pacifica, o despues de pacificada como dicho es, que en tal caso el dicho Garcia de Lerma pueda tomar e tome, para conservacion de la dicha poblacion de la dicha tierra, la sesta parte de todo el bastimento y mercaderia de rescate que oviere quedado en la dicha armada al tiempo que oviere de salir e saliere de la dicha Santa Marta a las dichas tierras, e si menos hombres, de los dichos cinquenta, sacaren, que al respecto y no mas tome dicho bastimento e rescate, e aunque mas personas quedasen, no puedan tomar ni tomen mayor cantidad de la dicha sesta parte, como dicho es.

»Iten, quel dicho Garcia de Lerma, sea obligado de dar a la persona e personas que llevaren cargo en la dicha armada, desde Santa Marta a las otras tierras, todo el favor e ayuda que le fuere pedido e oviere menester; e lo mismo sea obligado a hacer quando, despues de llegada la dicha armada a las dichas tierras de Veneçuela e sus provincias fuere requerido; e que siendo menester aya de ir e baya en persona con toda la gente e armas e bastimento que pudiere, para la pacificacion e conservacion de las dichas tierras.

»Iten, que los dichos Geronimo e Enrique, puedan juntamente ambos, e cada uno dellos ir en persona en la dicha armada, e sino fueren nombrar persona que en su lugar aya de tener cargo de llevar la dicha armada de Santa Marta a las dichas tierras como capitan dellas, y despues de llegado, aya de ser o sea governador e justicia mayor de todas las dichas tierras de Veneçuela e sus provincias, e cumplir y ejecutar lo contenido en la capitulacion hecha con su magestad cerca dello, y que la capitania de la dicha tierra tenga el dicho Garcia de Lerma, con el salario señalado para el dicho oficio de capitan, y que el salario de governador lleven los dichos Enrique e Geronimo, o la persona quellos nombraren; e quando qualquier dellos estuviere en persona en las dichas tierras, ayan de tener e tengan ambos los dichos cargos de governador e capitan, con sus salarios, y no el dicho Garcia de Lerma.

»Iten, por quanto, como dicho es, los dichos Enrique y Gero-

nimo han de poner los dichos seis mill ducados para la dicha armada, y della han de quedar los dichos cinquenta hombres en la dicha Santa Marta, y la sesta parte de los dichos mantenimientos y rescates, como se contiene en los capitulos de suso escritos, es asentado entre las dichas partes, que de todo el dicho gasto de la dicha armada se tenga quenta e razon por libro que haga fee, conforme al memorial que para ello se dara firmado de todos tres, e quel dicho Garcia de Lerma sea tenido e obligado e dende agora se obliga de pagar a los dichos Enrique e Geronimo Sayler, o a quien su poder oviere, el valor de la dicha sesta parte de los dichos bastimentos e rescate, e gastos que toda la dicha armada en qualquier maña oviere hecho e costado, ecebto el valor de los navios si aquellos llegaren a salvamento a la dicha Santa Marta e saliesen seguros della; pero si por caso, lo que Dios no quiera, se perdiesen o fuesen tomados antes de llegar a la dicha Santa Marta, en tal caso tambien se obliga a dicho Garcia de Lerma a pagar la sesta parte del valor de los dichos navios, como lo ha de pagar de las otras cosas, como dicho es, lo qual aya de pagar e pague en la dicha Santa Marta del primer oro, perlas e otras cosas qualesquier que por razon del salario o rescate, o mineros o cabalgadas o en otra qualquier maña el oviere en la dicha tierra o islas o tierra firme del mar Oceano y le perteneciere, despues de tres meses que sea llegado a la dicha tierra.

›Iten, por quanto los dichos Enrique e Geronimo tienen, como esta dicho, capitulado con su magestad cerca de las dichas tierras, y estan a su cargo de las conquistas a poblar, y el dicho Garcia de Lerma quiere contribuir en todo el dicho gasto que para ello se ha de hacer, es asentado entre las dichas partes, que si el dicho Garcia de Lerma, desde el dia que la dicha armada llegase a la dicha Santa Marta en un año, diere e pagare a los dichos Geronimo o Enrique, o a quien en poder oviere en la dicha Santa Marta o en las dichas tierras, la quarta parte de todo lo que la dicha armada oviere costado de primero coste, o despues hasta el dia que oviere de hacer o hiciese la dicha paga; que en tal caso el dicho Garcia de Lerma, pueda e aya de gozar e goze e participe en la quarta parte de todo lo contenido en la dicha capitulacion y llevar el provecho dello, por rata de la dicha cuarta parte para si e para sus sucesores, ecebto en lo que toca a titulos de governador e alcalde e alguacil mayor de las

dichas tierras e fortalezas della, porque estos oficios con sus salarios han de quedar para los dichos Geronimo e Enrique e sus sucesores, por ser, como son ellos, los que al presente ponen el gasto de toda la dicha armada: e si por caso el dicho Garcia de Lerma pusiere en Sevilla o en Santo Domingo o en Santa Marta, en bastimentos o en otras cosas necesarias e provechosas a la dicha armada; que dello todo se tenga cuenta e razon para quel valor dello se menoscabe de lo que asi oviere de dar e pagar de la dicha sesta parte, que asi ha de quedar en la dicha Santa Marta.

»Iten, son contentos los dichos Geronimo e Enrique, que si el dicho Garcia de Lerma en qualquier maña dejare la dicha governacion de Santa Marta, que en tal caso, queriendo el, aya de tener e tenga el la governacion e capitania general de las dichas tierras todos los dias de su vida, y gozar el salario de uno de los dichos oficios, qual el mas quisiere; que asi mismo aya de tener e tenga para si e para uno de sus hijos y decendientes y herederos, perpetuamente, una tenencia de las tres que en las dichas tierras se hicieren, e gozar del salario della.

»Iten, que los dichos Geronimo e Enrique puedan, con licencia de su magestad, llevar negros esclavos para las minas e grangerias de la dicha Santa Marta, y asi mismo los mineros de Alemania e de otras partes, e aprovecharse de todo ello sin dar parte al dicho Garcia de Lerma, ninguna, agora ni en tiempo alguno.

»Iten, que los dichos Enrique e Geronimo puedan libremente enviar sus factores e criados a las dichas tierras, con sus mercaderias y cosas de rescate, e contratar en todo ello libremente sin impedimento alguno.

»Iten, por la presente escritura, todos tres e cada uno dellos por lo que le toca o atañe, prometen e se obligan con sus personas e bienes de cumplir y executar con todo lo contenido en ella, e de no venir ni pasar, agora ni en tiempo alguno, contra cosa alguna dello, so pena de diez mil ducados, la mitad para la camara e fisco de su magestad e la otra mitad para la parte ovediente; e la pena pagada o no, que todavia sean obligados a cumplir lo contenido en esta capitulacion e asiento: E asimismo dixeron, que suplicaban e suplican a su magestad, que lo mande confirmar e aprovar, para que inviolablemente sea cumplido, e sus justicias lo hagan asi guardar; especialmente a lo que toca

en la paga de la sesta parte que han de servir e que dar de la dicha armada en la dicha Santa Marta, para qûe del provecho e salario o rescate e fundimiento e otra qualquier cosa perteneciente al dicho Garcia de Lerma, sean pagados e satisfechos, llana e enteramente, los dichos Geronimo e Enrique, segun se contiene en los capitulos; e lo mismo se entiende de lo demas que de la dicha armada se gastase en beneficio e remedio e pacificacion de la dicha Santa Marta, como dicho es: de maña, que si acaeciese que toda la dicha armada se consumiese e gastase en la dicha Santa Marta, o qualquier parte della, que todo ello sea tenido e obligado el dicho Garcia de Lerma a lo pagar enteramente, el solo, a los dichos Enrique e Geronimo, de sus propios bienes que tiene o toviere adelante, en qualquier maña.

»Lo qual todo, que dicho es e cada cosa dello, los dichos Geronimo Sayler, por si y en nombre del dicho Enrique Eynguer, al qual e por el qual se obligo de le hacer estar e pasar por lo de suso capitulado, so la dicha pena de suso contenida, de la una parte el dicho Garcia de Lerma, e de la otra parte, se obligaron de lo asi cumplir e tener, e cumplir cada uno lo que es obligado, como de suso dice e se contiene; e para ello obligaron sus personas e bienes muebles e raices, avidos e por haber e dieron poder a qualesquiera justicias, para que por todo rigor de derecho los costreingan e apremien a cumplir e guardar lo contenido en esta escriptura; e renunciaron qualesquier leyes e fueros o derechos que en su favor sean, que les no valan; e otorgaron en esta razon dos escripturas de un tenor, para cada una de las partes la suya, que fueron fechas e otorgadas en la Villa de Madrid, estando en ella su magestad e su corte e Consejo, a primero dia del mes de Abril, año del nacimiento de nuestro Salvador Jesucristo de mill e quinientos e veinte y ocho años. Testigos que fueron presentes a lo que dicho es, Bernardino Oro, e Luis de Soto, e Alonso de Avila escribano, estantes en la Corte, e firmaronlo de sus nombres los dichos otorgantes en el registro desta carta.=Garcia de Lerma, Geronimo Sayler.=E yo Pedro de Villaverde, escribano de sus cesareas e catolicas magestades e su notario publico en la su Corte y en todos los sus reinos e señorios, presente fuy a lo que dicho es en *uno* con los dichos testigos e de otorgamiento del dicho Geronimo Sayler por si y en nombre del dicho Enrique Eynguer, e del dicho Garcia de Lerma, que yo conosco, esta carta fice escribir según ante

mi paso, e por ende fice aqui este mio signo a tal: en testimonio de verdad – Pedro Villaverde, escribano.»

E por parte de vos, los dichos Garcia de Lerma e Geronimo Saylller me fue suplicado e pedido por merced, mandasemos confirmar e aprovar el dicho asiento, que de suso va incorporado, pues era servicio nuestro e bien de las dichas tierras e provincias e de su poblacion, o como la nuestra merced fuese: lo qual visto por los de mi Consejo de las Indias, fue acordado que deviamos mandar dar esta nuestra carta en la dicha razon, e yo tovelo por bien: por ende, por la presente, sin perjuycio nuestro e de nuestra hacienda e de otro tercero alguno, confirmamos e aprovamos el dicho asiento entre vosotros hecho, que de suso va incorporado, e lo habemos por bien, e mandamos que se guarde e cumpla y execute lo en el contenido, en todo e por todo, segun e como en el se contiene.

Fecha en Madrid a veinte y dos dias del mes de Abril de mill e quinientos e veinte y ocho años: Con tanto que vos, el dicho Garcia de Lerma no salgais de la dicha vuestra governacion de Santa Marta a entender en otra cosa fuera della.=Yo el Rey.= Refrendada del Secretario Cobos.=Señalada del Obispo de Osma y Doctor Beltran y Obispo de Ciudad Rodrigo y Licenciado Pedro Manuel.»

Dos años y medio después, el domingo 20 de Noviembre de 1530, Enrique Einguer, por capitulación firmada en Augusta (Alemania), renunció y traspasó en favor de Bartolomé y Antonio Belzar la parte que le correspondía en la gobernación de Venezuela; y pocos meses después, en 17 de Febrero de 1531, Einguer y Sayller, con consentimiento de S. M., reiteraron esa renuncia y traspaso en favor de los Belzares. De modo que Carlos I no pactó directamente con éstos, como afirma el P. Aguado, sino que los últimos obtuvieron por mera acción y renuncia de aquéllos los derechos que se desprendían de Real Cédula de 27 de Marzo de 1528.

(*C*) Necesario es hacer constar, para evitar errores y que se comprenda bien lo que en pago de sus servicios y dispendios se dió á Juan de Ampies, que entonces se consideraban aún como islas ciertas partes de la Tierra Firme no bien exploradas todavía.

CAPITULO TRES

Como los Bezares enbiaron Gobernador y gente a la gobernaçion de Benençuela, y de adonde tomo este nombre de Venençuela y la laguna de Maracaybo.

Luego, en el mismo tienpo y año quel Enperador dio esta governaçion a los Bezares, ellos començaron a hazer nuebos gastos y espensas y juntar gente y soldados para la poblazon desta provinçia, para el qual efecto adereçaron quatro nabios de todo lo neçesario a semejante nabegaçion, pertrechandolos y proveyendolos de muchos generos de armas de las que en las gerras comunes se suelen vsar.

Metieron en ellos treçientos hombres que en el Andaluzia hizieron, y navegando el rrio de Sevilla abaxo, llamado Guadalquebi, entraron con prospero viento en el mar Oçeano; de la qual armada y gente estos Bezares nombraron por capitan y su primer Gobernador de Venençuela o Coro a vn caballero de su propia naçion, aleman, llamado miser Ambrosio Delfin (*A*). Y porque pareçe confusion que sin dar mas claridad, a esta provinçia la ayamos nombrado vnas vezes Coro y otras Venençuela, sera bien cumplir con esta duda, para agora y para adelante, por que nadie se halle perplexo açerca dello.

Junto a esta provinçia y poblazon de Coro esta vn lago, que asi de las aguas que de las provinçias de Pamplona y Mérida, çivdades pobladas en el Nuebo Rreyno, y de otras partes a estas çircumbezinas, corren y se desaguan, como por la entrada que la mar tiene en este lago, a cavsa de ser el sitio del mas baxo, se a hecho alli en tanta distancia que se halla por cosa çierta tener noventa leguas de çircuyto o boxaçion. Este lago a partes es hondable en tanta manera que pueden nabegar en el naos de qualquier grandor, y por otras es muy terreno y de poca hondura. Toda o (1) la mayor parte desta laguna esta poblada de muchos naturales, que habitan y biven asi en el agua como en tierra. Las casas de los que tienen sus habitaçiones en este lago son en esta manera: que mediante la yndustria de que naturaleza les proveyo como a las demas gentes, tuvieron tal arte y modo que hincando en el propio lago çiertos maderos o palos gruesos por su horden y cubierto, ençima dellos fabriçan sus casas y moradas en tal forma que habitan en ellas sin que el agua del lago ni la del çielo les dañe ni sea muy perjudiçial; y para el serviçio y provision de lo que de la tierra an menester, vsan de aquel genero de bateles o esquilfes que tan general es en las Indias, llamados canoas.

Este lago ni es todo dulçe ni es todo salado. Quando el biento se ensoberbeçe corre en el el mesmo genero de tormenta que en la mar. Mengua y creçe, avnque no generalmente, mas que en las partes mas

(1) En la edición de Caracas se omite *o*.

cercanas a la mar. Es rredondo, algo prolongado hazia la culata, que es por donde entran los rrios y aguas que baxan de Pamplona. Otros quieren deçir que es esquinada o treaugulada casi a manera de vn paño de tocar; pero lo más çierto es lo primero. Tiene la boca algo angosta por espacio de dos leguas, y algunos la hazen de dos bocas, la vna mayor que la otra. Tiene peligrosa entrada. Pierdense en ella, y anse perdido algunos nabios, por rrespeto de çierto ancon que de vna parte y otra haze la mar, en el qual ancon o ensenada, por rrespecto de ser la tierra baxa, quando van nabegando, entendiendo que nabegan seguramente no sienten su perdiçion hasta hallarse encallados los nabios; y ansi los que son diestros en esta nabegaçion se apartan todo lo que pueden desta laguna y de su tierra.

Entrando, pues, españoles en ese lago hallaron esta nueba manera de abitaçion y poblaçon de gentes que, como he dicho, habitaban en el agua; y viendo la mucha similitud que esta gente en su habitaçion tenia a la de Veneçia, çivdad poblada en los lagos y lagunas del mar Adriatico, cuyos prinçipios fueron casi tan flacos como los que en este lago se hallaron, porque con la gran destruyçion y rruyna que en tiempo del Emperador Valentiniano hizo en Italia el tirano Atila, que fue año de quatroçientos y çinquenta y quatro, çiertas gentes de vna provinçia llamada Venençia, amedrentados de los estragos y crueldades deste tirano, se rretiraron de la tierra firme y se pasaron a vnos pequeños ysleos que en las lagunas dichas hazia la mar, en los quales estuvieron

rrecogidos y fortificados hasta que paso la persecuçion y tirania de Atila; y viendo estas gentes la mucha seguridad y fortificaçion del sitio que alli tenian, nvnca se mudaron ni quisieron yr de aquel lugar, antes dende en adelante lo procuraron anplificar y tomar en si çierta horden de govierno que hasta agora les dura y conserva y a traydo en la prosperidad y sublime fama que al presente tiene. Y como el numero de los moradores yva creçiendo, les era forçoso fundar y hazer sus casas en la propia agua, y asi la mayor parte desta ynsine çivdad esta poblada en el agua, y por ella con sus artifiçios y maravillosos ingenios, andan y se tratan y comunican con mucha façilidad y sin ningun detrimento.

Y pareçiendoles, como he dicho, a los españoles que por habitar estos yndios deste lago en el agua de la forma que e contado, eran en alguna manera semejantes a los moradores de Venençia, pusieron por nombre a la provincia Venençuela, y desta suerte se escurecio dende en adelante de tener la provinçia nombre de Coro y quedarse con el solamente la çiv̄dad, y asi hasta este nuestro tiempo comunmente aquella Governaçion se a llamado y llama la provinçia y Governaçion de Venençuela.

Y tanbien es de saber que este lago por quien nos emos alargado a contar lo que de suso se a dicho, no tomo ni tiene la nonbradia de la provinçia de Venençuela, que del o por el fue nombrada asi, mas es llamada la laguna de Maracabo. Laguna, como es notorio, es bocablo vsado entre españoles que significa congregaçion o ayuntamiento de aguas: Maracaybo

era nombre propio de un señor muy poderoso que en este lago rresidia o bivia, que señoreaba y mandaba la mayor parte de las gentes que en ella habitavan, cuyo nombre era tan celebre entre aquellos naturales que en biendo o entrando donde ellos estaban españoles, luego les nombraban Maracaybo, o señalaban, o daban a entender por señales su gran poder y grandeza, y de aqui le quedo entre los españoles el nombre y sobre nombre de la laguna de Maracayvo.

Pareçerle a al lector que e salido vn poco fuera del discurso deste capitulo, y a mi parecer no e sino cumplido con vna parte de lo que adelante me queda por decir tocante a esta laguna, pues para dar rrazon y claridad de donde tomaron nombres la provincia de Venençuela y la laguna de Maracaybo a sido menester la narraçion que e hecho.

Salido el governador Miçer Ambrosio del fin del rrio de Sevilla y entrado en la mar Oçeano, como al prinçipio deste capitulo dixe, con sus navios y gente navego prosperamente por su derrota y sin suçedelle cosa notable aduersa ni prospera llego en breve tiempo al puerto y surgidero de Coro, donde hallo a Juan de Ampres y a la demas gente de su rrepublica, los quales viendo la pujanza de gente que consigo llevava Miçer Ambrosio y las provisiones y çedulas quel Enperador le abia dado a los Bezares para que fuesen governadores de aquella probinçia, lo admitieron y obedeçieron y metieron en posesion della (*B*).

NOTAS AL CAPITULO III

(*A*) El P. Aguado incurre en el error, del que participó también Fernández de Oviedo, de afirmar que Ambrosio de Alfinguer fue el primer Gobernador de Venezuela nombrado por los Belzares.

Con dezir que Alfinguer llegó á la ciudad de Coro «en el año de la encarnación de Nuestro Señor de mill y quinientos e veinte y nuebe» (*a*), es decir, dos años antes de hacerse la cesión á favor de los Belzares, queda destruído ese error.

Alfinguer recibió su nombramiento de Einguer y Sayller, y en Santo Domingo le fueron entregadas, por mano de García de Lerma, las provisiones reales para que pudiera ejercer sus funciones. Los Belzares designaron para que los representase en Venezuela á Juan Siuser Jofer, como luego se verá.

El verdadero nombre de Micer Ambrosio parece ser que era Ambrosio Eingüer, y que se le apellidó Alfinger por el pueblo de su naturaleza. Micer Ambrosio era hermano de Enrique Einguer, según consta por la capitulación que los alemanes otorgaron con el Emperador.

(*B*) Baralt, en su *Resumen de la Historia antigua de Venezuela* (*b*), de acuerdo con lo afirmado por el licenciado Pérez de Tolosa en su *Relación*, dice que vistos por Juan de Ampies los despachos imperiales de que era portador Alfinguer, «les dió con resignación y modestia entero cumplimiento», y poniendo en po-

---

(*a*) *Relación breve y la más cierta que se ha podido haber, de las personas que se han hallado en Venezuela, desde el principio que se vino á poblar por los Velzares y sus gobernadores con provisión de Su Majestad*, por el licenciado Juan Pérez de Tolosa.—Coro, 8 de Julio de 1548. (Biblioteca de la Real Academia de la Historia.)

(*b*) Página 149.—Edición de París de 1841.

sesión del gobierno á aquellos extranjeros, se retiró á la isla de Curazao y de allí á la capital de la Española.

El licenciado Pérez de Tolosa, ocupándose de los primeros actos de Alfinguer en su gobernación, escribe: «Llegado el dicho Ambrosio, y sacados todos sus mantenimientos y aparejos á una casa de munición, se dió á la gente todo lo necesario á muy justos precios, que en la Española no se pudieran dar á tan bajos precios, eceto los caballos y aderezos de la gineta que al parecer de la gente se dieron en subidos precios; porque un caballo se daba por dozientos y mas pezos, y una silla por cinquenta. Presuponga vuestra Alteza que la gente que llegó á Venezuela fue tan pobre, que no tenian de que pagar esto al contado, y para lo pagar y satisfazer se acordó y mandó por el dicho Gobernador, que ninguno, por ninguna via, pudiese rescatar ni haber oro que no trajese al montón, para satisfazer de los dichos mantenimientos y hazienda que se les daba: y hase de presuponer que, ansimesmo, esta fue la causa que no se hiziese repartimiento de la tierra, demas que se dize, que hubo algunos españoles que fueron causa dello; dando á entender al dicho Gobernador, que si la tierra repartiere no seria tan señor ni tan obedescido como estandose por repartir.—Otros quieren dezir, que se dejó de hazer el repartimiento hasta ver el fin de la tierra, por tener lugar de escojer, en lo mejor, las doze leguas de que se les haze merced por la capitulación á los adelantados. Como quiera que fue (se), este fue el mayor error que se tubo á los principios, muy grandecido á los fines, con total destruccion de todo lo descubierto, y muerte de los más españoles que á la dicha provincia han ido, porque segund fama comun pasan de quinientos cristianos los que en la dicha provincia han fallecido hasta la ida del dicho licenciado Tolosa.»

CAPITULO QUATRO

Como Miçer Ambrosio entro con gente en la laguna de Maracaybo y se alojo de la otra vanda de la laguna, donde despues llamaron el (1) pueblo de Maracaybo.

Como al prinçipio que el fator Juan de Ampres entro en esta provinçia de Venençuela y hizo asiento en ella, segun se a dicho, se dibulgo y estendio la fama por todas partes, asi de la rriqueza y prosperidad desta tierra como de los muchos y domesticos naturales que en ella abia, y en aquella sazon ninguna persona tenia consinada la defensa y amparo de los naturales, y por otra parte estaba yntroduzida aquella costumbre que en aquel tiempo abia de hazer los yndios esclavos, que fue prinçipal destruyçion y desolaçion y rruyna de muchas provincias que muy pobladas y abundantes de naturales que en aquella sazon abia junto a la mar del norte, y las que no se despoblaron quedaron los naturales dellas tan amaestrados en las cosas de la guerra y defensa suya, y con vn tan arraygado odio y enemistad contra los españoles que se entiende que permitieran morir todos antes que serles subjetos ni tributarios, a cavsa de

(1) En la edición de Caracas: *al* en vez de *el*.

los eçesivos e yntolerables daños que en sus personas, hijos y mugeres y haziendas rreçibieron; la qual enemistad y entrañable aborreçimiento que de tan antiguo tienpo estos yndios tienen fixado en sus entrañas, lo podemos ver con presente esperiençia en aquellas provinçias de Caracas y toda aquella costa hasta la ysla Trinidad, donde tanta cantidad despañoles an sido miserablemente muertos en bengança de los daños que sus anteçesores en aquella costa hizieron.

La qual nueba de prosperidad y rriquezas hizo que muchas personas que bivian deste trato de hazer esclabos, acudiesen a esta provinçia con su çierta manera y deshorden que ellos en ello tenian, de tal suerte que en el poco tiempo que obo desde que Juan de Ampres la descubrio hasta quel gobernador Miçer Ambrosio vino a ella, que como he dicho fue el año de veynte y seys (*A*), se dieron tanta priesa a hazer esclavos o despoblar aquesta tierra, que casi en esta sazon que Miçer Ambrosio llego, se hallavan muy pocos naturales çerca de Coro que les pudiesen dar a los españoles el sustento que abian menester; y ansi le fue forçoso a Miçer Ambrosio dar luego horden como salir con su gente deste pueblo de Coro a buscar y descubrir tierras y provinçias donde pudiese poblar y sustentarse.

A esta sazon tubo Miçer Ambrosio notiçia muy çierta de las muchas rriquezas y grandes poblazones de yndios que en la laguna de Maracaybo abia, por lo qual fue movido a tomar esta derrota y demanda antes que otra ninguna, y aprestando luego las cosas

necesarias a la navegaçion y conquista de la laguna, haziendo adereçar vn nabio de los que consigo abia traydo, y dos vergantines que con (1) toda brevedad alli hizo, los quales luego encamino por mar que entrasen con alguna gente por la boca de la laguna, y el, con toda la demas, se partio por tierra, dexando en Coro alguna gente que abia caydo enferma y otros soldados y vezinos para el sustento de aquel pueblo.

Puesto en camino Miçer Ambrosio, los soldados que con el yvan (*B*), entendiendo (2) que lo que trabajasen o poblasen (3) abia de ser para gente estranjera, y que la peor parte abia de ser y era para ellos, jamas pretendian poblar ni hazer ningun benefiçio en los pueblos y naturales que topaban, mas todo lo procuraban destruyr y arruynar a fin de que aquellos señores extranjeros ni gozasen de lo quel Rrey les abia dado ni de lo que les abia costado sus dineros ni menos de lo que ellos descubriesen, y asi por doquiera que esta gente andubo y paso, hasta hoy queda el rrastro.

Camino Micer Ambrosio con su gente derecho a la laguna de Maracaybo y luego paso toda la gente de la otra parte de la laguna (4) ques hazia el Cabo de la Bela, por que Coro esta desta otra parte de la laguna la costa arriba, mas hazia el Oriente, y el Cabo de la Vela de la otra parte, la costa abaxo hazia el

---

(1) En la edición de Caracas: *en* en vez de *con*.

(2) En la edición de Caracas: *entendieron*, en lugar de *entendiendo*.

(3) En la edición de Caracas se omite *o poblasen*.

(4) Tachado: *la costa arriba*.

Occidente; y alli hizo luego vna manera de alojamiento, que comunmente llaman rrancheria, donde se alojo el y su canpo, para de alli dar mejor orden en lo que se abia de hazer tocante al descubrimiento y paçificaçion de aquella laguna y sus provincias. Y porque consigo llevaba mugeres casadas y criaturas y otros generos de carruaje que en semejantes jornadas cavsan estorvo y embaraço, con lo qual siguio la diçiplina de los demas pobladores de Indias, que quando asi van a poblar alguna provinçia lo primero que hazen en entrando en la tierra que van a descubrir o poblar buscan vn sitio que este mas encomedio, basteçido de agua y leña y tal que la gente que en el dexaren se pueda defender de los naturales que les quisieren ofender, en el qual hazen luego su alojamiento o rrancheria; haziendo çiertas maneras de casas en que abitar el tiempo que alli estuvieren, que son vnos bohios pequeños hechos de varas delgadas y paja, y hecho el alojamiento y rrancheria donde puedan dexar el carruaje o fardaje y las otras cosas que les son estorbo para el caminar y pelear, luego desde alli da horden el capitan en embiar sus cavdillos y descubrir y paçificar, dexando sienpre fortificado el alojamiento y rrancheria con guarniçion de soldados, qual conbiene conforme a la calidad de la tierra y gente della.

Pues en esta forma y por estos respectos hizo Miçer Ambrosio su rrancheria de aquella parte de la laguna conjunta al agua, para de alli hazer sus salidas y entradas y descubrimientos que por el agua y por tierra fuesen menester, con yntento de en aviendo

visto todo lo que en aquel ancho lago avia y en la tierra que lo çercaba, si fuese cosa tal qual el deseaba y por notiçia le abian dado, poblar vn pueblo o mas (1) conforme a la dispusiçion y poblazon de la tierra y del agua y gozar de aquella merçed quel Rrey abia hecho a los Bezares, que por governador le abian enbiado.

Esta rrancheria o alojamiento que hizo Miçer Ambrosio permaneçio despues por algunos años en forma de pueblo, y fue sustentado y habitado por algunas gentes españolas, y llamado el pueblo de Maracaybo, y al presente se tiene notiçia en aquella provinçia de Venençuela que en este sitio ay grandes arboles de granadas y parras de España y otros muchos generos de arboledas frutiferas de las de Indias que los españoles que alli rresidieron abian plantado y cultivado, con que tenian particular rrecreaçion, por lo qual y por la mucha abundançia de caça de conejos, curies, venados y otros generos de monteria que por alli çerca abia y la mucha abundançia de pescados y otras cosas que de la laguna tenian, biven oy en aquesta Governaçion algunas personas con gran deseo de bolver a rrehedificar la poblazon y a bivir en ella; y para promover los animos y boluntades de otros, añaden otras muchas buenas propiedades a este sitio o poblazon y a las provinçias a el comarcanas, que por no tenellas por çiertas ni verdaderas no las digo.

---

(1) En la edición de Caracas: *poblar un pueblo más*, omitiendo la conjunción *o*.

El governador Don Pedro Ponçe de Leon dio la poblaçion y pacificaçion desta laguna y de la tierra que de la parte del Cabo de la Vela ay, a vn Alonso Pacheco, vezino de Trugillo, de la propia governaçion, el qual hizo barcos y gente para entralla a poblar; y dire que le dio la poblazon de la otra vanda de la laguna, porque hazia la parte donde esta poblado Coro estan comarcanos o conjuntos a la misma laguna los pueblos o çivdades de Merida, que es de la provinçia del Rreyno, y Trujillo, que como he dicho, es de Venençuela, y los moradores destas dos çivdades tienen subjetos y ocupados los naturales que hazia esta parte donde ellos estan tiene esta laguna poblados asi en la tierra como en el agua y les sirven y son sufraganeos (1), de todo lo qual mas por estenso trataremos en su lugar de la fundaçion y origen de cada vna destas dos çivdades.

(1) En la edición de Caracas se añade: *y feudatarios.*

NOTAS AL CAPITULO IV

(*A*) Afirma el P. Aguado que Alfinguer llegó á Coro el año de 1526. Posible es que fuera en esta fecha, pero no como Gobernador, sino como agente especial de los alemanes, para enterarse de la índole de la tierra.

Fernández de Oviedo dice que llegó á su gobernación el 24 de Febrero de 1528, pero esto es un error, porque la capitulación del Emperador con los alemanes Einguer y Sayller, por virtud de la cual les cometió la conquista y gobernación de Venezuela, tiene fecha de 27 de Marzo de 1528.

Más exacto parece lo que dice el licenciado Tolosa, que Alfinguer llegó á Coro en 1529.

Hay que tener también en cuenta que Ampies no fué á Venezuela hasta 1527.

(*B*) Según el licenciado Tolosa, acompañaban á Alfinguer en su expedición á la laguna de Maracaybo ciento cincuenta hombres de á pie y de á caballo.

CAPITULO ÇINCO
5

En el qual se escrive como los españoles y Miçer Ambrosio, su capitan, anduvieron vn año descubriendo y conquistando la laguna de Maracaybo. Tratase de la forma de las canoas y sus rremos.

Dado el asiento que fue necesario y conbiniente, Miçer Ambrosio en su alojamiento o rrancheria, luego començo a proseguir por agua y por tierra su nuebo descubrimiento de la laguna de Maracaybo y sus contornos, trayendo algunas vezes la gente dividida por la laguna y por tierra, y otras vezes toda junta por el agua en dos vergantines y una canoa, que segun figuran su grandeza es cosa de notar; y para que mejor se pueda conprehender esto que por cosa notable quiero decir, es de saber que, segun en otras partes desta ystoria por la mayor parte he apuntado, todos los yndios de las Indias vsan de çierto genero de nave pequeña, de un madero que los latinos llaman monoxilum, para nabegar por los rrios y lagunas, y estas son llamadas por los españoles canoas, y son de vn solo palo o madero, cabado a manera de vna artesa (1) o dornajo, eceto que se le da

(1) En la edición de Caracas, y sin duda por error de imprenta, en vez de *artesa*, se pone *artera*.

o haze en el palo toda la concabidad o gueso que se puede hazer, de suerte quel casco quede fornido para çufrir la nabegacion, y vase ensangostando (1) de popa y proa como vn nabio para ser mejor governada; y en estas navegan los yndios, bogando o rremando, partidos en dos partes, vnos a la proa y otros a la popa, partiendose por su horden, tantos a vn lado como al otro, y todo el tiempo que ban rremando van los rremeros em pie, porque ni el espaçio y gueco o grandor de la canoa da mas lugar ni entiendo que pudiese sufrir otro genero de rremos de los que para este efecto los yndios an husado e ynventado de su antiguo origen, los quales son poco menos que del grandor del hombre o yndio que lo a de llevar. Lo que deste rremo entra debaxo del agua es vna pala puntiaguda poco mas ancha que dos manos, muy delgada por los lados y por medio mas fornida, con vna manera de lomo, y todo lo que de alli para arriba, que es lo que cae fuera del agua, es rredondo y tan grueso quanto puede ser empuñado del que lo a de mandar; a la qual manera de rremos los españoles comunmente llaman canaletes, que devio ser el nombre que los primeros españoles pusieron como en otras cosas se a visto por esperiencia, pero los yndios en cada provincia los llaman diferentemente vnos de otros.

Desta forma que he dicho que son las canoas te-

---

(1) En la edición de Caracas, en vez de *ensangostando*, se dice *engostando*, lo cual nada significa.

Ensangostar es forma anticuada de angostar.

nía vna Miçer Ambrosio, hecha de vn solo madero o arbol, sin añadidura ni compostura alguna, mas de lo que en el propio palo se pudo cabar y labrar, en la qual cabian o traya Miçer Ambrosio quarenta hombres de armada con seys caballos, y algunos afirman que mas, pero esto basta y es cosa que se puede tener por estraña y no vista hasta agora que en el gueco de vn solo arbol, en la forma que este estaba labrado, nabegase tanta gente y caballos; porque avnque en las primeras conquistas y descubrimientos de rrios cavdalosos y lagos o lagunas que en muchas partes de las Indias an sido andadas y descubiertas por españoles se a hallado grandisimo numero de canoas de todas suertes y nunca jamas en sus prinçipios ni despues mediante la yndustria de los españoles se a hallado ni hecho canoa que sola çufra a llevar seguramente dos caballos y muy poca gente, ni que con muchas partes llegase al grandor desta.

Los yndios de la laguna no temieron mucho esta entrada de Miçer Ambrosio, asi por ser ellos en si gente muy atrevida y belicosa en el agua, como porque antes desta entrada de Miçer Ambrosio abia por ynfortunio entrado en esta laguna vn nabio despañoles en que yva el Obispo de Santa Marta Don Juan de Calatayud, a quien los yndios desbarataron y se çevaron en sangre despañoles. Deste Obispo se cuenta que luego que entro en esta laguna los yndios, viendo cosa tan nveba y nunca por ellos vista, se venian a los españoles casi simplemente, y algunos españoles que ya conoçian el movimiento que los

yndios suelen tener y la buelta que dan, procuraban aprovecharse dellos en tanto que aquella sinçeridad les turaba, por lo qual el Obispo rreprehendia asperamente a los españoles y les dezia «dexadlos, no les hagays mal, que son obejitas de Dios», procurando por todas vias que no rreçibiesen ningun desabrimiento de los españoles.

Dende a poco tiempo los propios yndios bolvieron la hoja y vinieron con mano armada a dar las graçias al Obispo por el benefiçio que les abia hecho, y començaron a disparar en los españoles le flecheria que trayan, y a herillos y maltratallos, y entre los que al prinçipio hirieron los yndios fue al Obispo, el qual, viendose de aquella suerte, començo a animar a los españoles con muy grandes bozes, diziendo: «a ellos, hermanos, a ellos, que estos no son obejas de Dios, sino lobos de Satanas». Mas con todo eso mataron alli los yndios a todos los mas españoles, y quedaron tambien ympuestos (1) que despues no les pareçio cosa nueba la entrada de Miçer Ambrosio, antes entendiendo que todos abian de morir y quedar en su poder se les mostraban amigos, y despues yntentaban sus acometimientos muy a su salvo contra los españoles, en los quales vnas bezes salian descalabrados y otras (2) descalabraban, y avn que las mas victorias quedaban y quedaron por nuestros españoles, no dexaron de hazerles harto

(1) Instruídos, enterados.

(2) En la edición de Caracas se repite la palabra *veces*, que no está repetida en el original.

daño con la flecheria de que estos yndios vsan, que es casi toda la mas de dientes de pescados de diversas suertes.

Miçer Ambrosio, con los españoles, avnque a los prinçipios les pareçio mucha gente y canoas que se les llegaban a dar guaçabara, no por eso dexaron de proseguir su descubrimiento como lo llevaban començado. Advierto de vna cosa, porque no me tengan por descuydado, y es que el vocablo que el poco a dixe o nombre de guaçabara, generalmente se vsa del en las Indias y se toma por qualquier rrecuentro que aya, asi por tierra como por el agua, entre españoles e yndios y entre yndios y españoles, ora cometan los vnos ora los otros, lo que no es en los rrecuentros que se an abido contra tiranos y españoles y negros que en estas partes se an alçado, y asi doquiera queste termino o bocablo yo vsare, el lector entendera que es rrecuentro, acometimiento o batalla o rrompimiento entre españoles e yndios.

En poco mas tiempo de vn año vio este governador con su gente toda la mayor parte desta laguna de Maracaybo, navegandola y entrando en muchos ancones y lagos y esteros donde los yndios tenian algunas poblazones fortificadas y escondidas, y abia y hallose algun oro entre los naturales, mas no era en tanta cantidad como los españoles y su Governador quisieran, por lo qual, avnque abia cantidad de naturales, acordaron de no hacer alli mas parada sino pasar adelante con su campo y gente, por que avnque estos descubridores llevaban, a lo que mostraban, voluntad de poblar donde obiese muchos naturales, su

prinçipal yntento era buscar mucho oro y no darse mucho por poblar, y ansi dieron la buelta a rrecogerse a su rrancheria o alojamiento, trayendo consigo todos los yndios que pudieron aver para enbiallos por esclabos a Coro y sacar dellos algun dinero para rreformaçion de algunas cosas que abian menester para proseguir su jornada, y espeçialmente de gente o soldados, porque asi en guaçabaras y de heridos y flechazos de yndios como de enfermedades que comunmente los primeros dias suelen dar a los que pasan a Indias, se le abia muerto mucha gente a Miçer Ambroso de la que consigo abia llevado. Y tambien esta laguna y las tierras que la cercan no son sanas, sino bien enfermas y de muy mala propiedad y costelaçion, porque en nuestros tiempos an abaxado de Merida, civdad del Nuebo Rreyno, algunos cavdillos con gente a descobrir puertos a esta laguna y a procurar otros aprovechamientos, y por poco que en ella o en sus rriberas y territorio se an entretenido, bultos (1) a su pueblo todos an caydo enfermos de rrezias calenturas y algunos se an muerto, y los que an escapado, por mucho tiempo no se les quitaba del rrostro vna color casi amarilla que ponia admiraçion a los que los vian, y por esto entiendo que sin (2) la gente que los yndios mataron e hirieron a Miçer Ambrosio, que no dexarian de caer enfermos y morir otros muchos de çiçiones (3) y llagas y otras enfer-

(1) Bultos, por vueltos.
(2) En la edición de Caracas se escribe *con* en vez de *sin*.
(3) Cisiones, por incisiones.

medades que en este lago y las tierras a el comarcanas, que por la mayor parte son montuosas, que solemos dezir arcabucosas, por los malos bapores que en todo ello se engendran, pudieron los españoles adquirir, y con ello la muerte.

CAPITULO SEYS

Como Miçer Ambrosio se partio con su gente de la laguna (1) por tierra y llego á las lagunas de Tamalameque, donde prendio el caçique y prinçipal de aquella tierra.

Buelto Miçer Ambrosio con sus bergantines o barcos y canoas a su alojamiento o rrancheria de Maracaybo, dio luego horden en lo que se debia hazer, para con brevedad proseguir su descubrimiento y llevar adelante sus desinios, antes que por algun ynfortunio de los que la fortuna suele oponer, fuese frustrado dellos. Enbio luego con toda presteza los esclavos o yndios que de la laguna saco, y de lo proçedido dellos le traxeron de rrescate algunas cosas de las que enbio a pedir, y algunos españoles para la rreformaçion de su compañia; y para ir menos ynpedido y no llevar consigo ningun genero de estorvo, acordo dexar en aquel aloxamiento o rrancheria de Maracaybo, todos los hombres casados con sus mugeres y los enfermos y otros que por diversos casos eran muy ynpedidos para el vso de semejantes gerras,

---

(1) En la edición de Caracas se dice *á la laguna* en vez de *de la laguna.*

que entonces y avn agora, por reboco (1), llamamos jornadas o descubrimientos; y dexandoles vn sostituto o tiniente suyo que los tubiese en justiçia, con otros algunos soldados sanos para que pudiesen los enfermos ser proveidos de la comida que obiesen menester, se partio con todo el rrescate de la gente atrabesando çierta serrania o cordillera que casi cerca (de) aquella laguna por aquella parte que agora dezimos la cordillera del valle de Vpar, por estar a la otra bertiente que corre al rrio grande de la Magdalena un pueblo de españoles en vn balle dicho deste nombre. Este rrio grande de la Magdalena es el rrio por do se descubrio el Nuebo Rreyno de Granada, y por dondo oy suben los españoles y provisiones de España aquel Rreyno, segun en otra parte se a dicho. Atrabesada esta cordillera, Miçer Ambrosio, pasando por entre diversas poblazones y gentes, fue a dar a las lagunas que oy se dicen de Tamalameque, por llamarse el Señor o prinçipal que sujetaba los naturales que por alli abia, deste nombre Tamalameque; y esta en esta provincia poblado, rribera del rrio grande, vn pueblo despañoles que se llama deste mismo nombre, la civdad de Tamalameque, que es sufraganeo a la governaçion de Santa Marta.

Estas lagunas o laguna de Tamalameque es bien grande. Hazense en ella algunas yslas que estaban pobladas. Congreganse aqui estas aguas por ser la tierra baxa y estar en el paraje de la corriente y agua del rrio grande, por lo qual no pueden correr ni es-

---

(1) Rebozo: simulación, pretexto.

currirse, vaguarse (1), los rrios que a esta laguna vienen a dar. De donde ella prinçipalmente se haze es el rrio de Çaçare, que viene del valle de Vpar, rrio caudaloso y que nabegan por el canoas, y todas las aguas que de la cordillera corren desde el valle de Upar hasta junto vna provinçia que dizen los Carateres o despoblados, sufragana a la civdad de Panplona del Nuebo Rreyno, todas se juntan aqui.

Llegado Miçer Anbrosio a esta provincia y lagunas de Tamalameque hallola, como he dicho, muy poblada de mucha cantidad de naturales y muy abundante de comida y de mucho oro que los yndios poseian. Estaba el prinçipal o señor (2) poblado rribera desta laguna, en vn pueblo que la vezindad del tomaba un quarto de legua; y avnque la poblazon era tan grande, y otras muchas que a la rredonda abia y los naturales en mucha cantidad, nunca se atreuio este prinçipal a esperar en su pueblo a los españoles, por las nuebas que antes de ellos tenian y le abian dado otros yndios sus vezinos, y asi se recogio con su hazienda y gentes a una ysla que en la laguna estaba algo apartada de tierra, creyendo que poniendo el en cobro todas las canoas y apartandolas de donde los españoles las pudiesen aber, no tendrian modo como pasar a la ysla adonde el estaba, por

(1) Vaguada es la línea que marca el fondo de un valle, y es el camino por donde van las aguas de las corrientes naturales. En la edición de Caracas, en vez de *vaguarse* se dice *ó aguarse.*

(2) En la edición de Caracas se dice: *Estaba el principal poblador ó señor de la rribera de esta laguna.*

ser por alli algo hondable el lago. Mas los españoles y su governador, viendo delante de sus ojos aquellas gentes, y que casi les hazian cocos con las joyas y adereços de oro que sobre si trayan, buscaban y bacilaban sobre que modo podrian tener para pasar seguramente el agua y entrar en la ysla a despojar aquellos miserables de sus tesoros; y podemos deçir questos yndios ellos mesmos se hazian la gerra y se ponian açechanças, pues mostrando o haziendo ostentacion de las joyas y oro que tenian a sus contrarios, les davan abilantez y ponian espuelas a su codiçia, para que con mas calor procurasen de pasar a donde ellos estaban, y al fin, despues de muchos acuerdos que sobre ello el governador abia tenido, fue rresoluto en que todos los mas de a caballo se echasen al agua en sus caballos y fuesen a dar en aquella gente, que teniendose por muy seguros con la fortaleza de que naturalmente estaba cercado aquel sitio, con las aguas que lo fortificaban, no esperaban rrecibir ningun daño de los españoles ni tenian pensamiento de mudarse ni apartarse de alli, antes, como he dicho, casi ponian por señuelo el oro y rriquezas que tenian, entendiendo con la bista de ello atormentar los codiciosos animos de los españoles y su governador.

Determinados ya el governador y sus soldados de seguir la toma de aquel ysleo con esta yndustria, rremitiendo el fin del susceso a lo que su fortuna guiase, pusieron en obra su acuerdo, y cabalgando en sus caballos hasta treinta españoles con sus armas, se arrojaron al agua, y gobernando con los frenos los caballos y animandolos con las espuelas, sin que nin-

guno dellos peligrase ni pereciese. pasaron nadando a la ysla, donde los yndios, casi atonitos y sin sentido de ver aquella nueba manera de nabegar de los españoles, se hallaban tan confusos entre si que avnque tenian las armas en las manos, no vsaron de ellas con la presteça que era rrazon para defender la entrada a los españoles, lo qual pudieron hazer con façilidad por ser el sitio donde estaban acomodado para ello.

Despues que en la ysla vieron a los españoles començaron a vsar de las armas para ofendellos con el tumulto y alaridos con que todos generalmente lo suelen hazer; mas como los españoles estaban ya en tierra, donde podian aprovecharse de sus caballos y ser señores dellos, comencaron a correr y escaramuçear por entre los yndios, hiriendo a todas partes, de suerte que sienpre los yvan ahuyentando y constriñendo a que se rrecogiesen al agua, donde les era a los yndios el daño doblado, porque como la laguna era honda y la gente mucha, cayan vnos sobre otros, y el que no sabia nadar llevaba al hondo al que sabia, y asi perecieron muchos, sin los que en tierra fueron muertos, y sin otras muchas gentes de todo sexo que amedrentadas de ver la ferocidad de los caballos y crueldad de los que los seguian, se arrojaban al agua a guareçer en algunas canoas de las que por alli tenian.

Los españoles quedaron señores de la ysla y obieron preso al caçique o señor de aquellas gentes que, como he dicho, se llamaba Tamalameque, con otros algunos yndios prinçipales y mucha parte de sus riquezas y oro, con que se pasaron muy contentos a

donde el Governador estaba con la demas gente mirando el suceso desta guaçabara, a quien entregaron luego todo el despojo y presa que en ella se abia abido, que fue cantidad de oro. Holgaronse todos con el buen suceso que alli abian tenido; pusieron a rrecado el prinçipal Tamalameque, de quien esperaban aber gran suma de oro por su rrescate, y hizieron asiento alli por algunos dias, asi porque la gente descansase, como por la mucha rriqueza que desta provinçia esperaban sacar, segun los buenos prinçipios que abian bisto y despojo que en este primer reencuentro obieron.

CAPITULO SIETE

Como estando los españoles divididos se juntaron mucha cantidad de yndios y binieron a sacar de poder de los españoles a su caçique, y como Miçer Anbrosio enbio a Gascuña a Coro por mas gente y soldados.

Dende (1) a pocos dias algunos soldados quisieron pasar adelante, sin haçer en esta provinçia mucho asiento, mas Miçer Ambrosio, biendo la fertilidad de la tierra y las muestras de oro que en aquellas primeras vistas abia abido, considero que podia aber en esta provinçia alguna parte de lo mucho que deseaba, y asi, con acuerdo de los mas, determino entretenerse en esta provinçia algunos meses hasta ber y avn aber toda la rriqueza que en la tierra abia, con la qual rresoluçion enbio luego vn capitan o cavdillo con la mitad de la gente, que serian nobenta honbres, a ber lo que abia en çiertas poblazones que çerca de alli estaban, y el se quedo en su alojamiento con la demas gente y con el caçique y los demas prinçipales.

Los yndios desta provinçia, viendo que mucha parte de la gente española andaba fuera del canpo, pa-

(1) En la edición de Caracas, *desde.*

reçioles que era tienpo oportuno y que se les ofreçia ocasion en que pudiesen rrecobrar a su caçique o señor, con lo demas que en la guaçabara perdieron; y no perdiendo tienpo se conbocaron y juntaron, según afirman personas que se hallaron presentes, mas de diez mil yndios de gerra y bien adereçados, conforme a su vso y costumbre de militar. Metidos en la cantidad de canoas que para tanta gente era menester, se vinieron nabegando hazia el rreal de los españoles; y segun pareçio despues, estos yndios, como abian visto yr fuera los españoles que se a dicho, creyeron que en el alojamiento quedaban muy pocos, a los quales façilmente desbaratarian y matarian; y como saltando en tierra y llegando a donde el governador Miçer Ambrosio estaba rrancheado, viesen la gente que con el estaba, se les mudo el animo de tal suerte que jamas ninguno de ellos se atrevio a prinçipiar la guaçabara ni acometer a los españoles, sino como honbres desatinados, començaron a deçir que les diesen su caçique muy porfiadamente y con muchas bozes. El Governador, conoçiendo la pusilanimidad y cobardia que los yndios consigo trayan, mando a los españoles que se estuviesen quedos, y no les consintio que moviesen las armas contra aquella ámedentrada gente, y al qual asi mesmo mando que dexasen luego las armas, donde no que alli serian todos muertos por su gente. Y los yndios, como estaban de suyo tan acobardados y perdido el animo, y de nuebo los amenazaba Miçer Anbrosio, obedeçieron luego su mandado, y soltandolas todos en el suelo, se rrindieron a boluntad y merced del Governador. Dizen los

que presentes se hallaron, como por cosa de maravilla, que era tanta la cantidad de armas que estos yndios trayan, que juntas y hecho vn monton, no se pareçia vn honbre de a caballo de la otra parte. Yo no tengo esta maravilla por tal, pues sabemos que en la Nueba España y en el Piru este ayuntamiento de armas, que aqui eran arcos y flechas y macanas, alla era oro y plata; y en la Nueba España se junto en la plaça vn monton de oro y plata que no se pareçian dos honbres, el vno puesto de la vna parte y el otro de la otra; y en el Piru fue de mucho mayor numero.

Mando Miçer Anbrosio a los yndios que se bolviesen, y que si querian llevar o aber a su caçique, a quien benian a buscar, le traxesen çierta cantidad de oro que el alli les señalo. Los yndios se bolvieron y fueron paçificamente, sin hazer mas acometimiento ni daño en los españoles del que se a dicho, dexando sus armas, que por hartos dias sirvieron de leña para las coçinas de los españoles; y metiendose o enbarcandose en sus canoas se bolvieron a sus poblazones.

La gente que abia ydo a descubrir, bolvio desde a pocos dias con algun oro, que generalmente, en toda esta provinçia, lo tenian los yndios, y oy dia lo tienen.

Estubose Miçer Ambrosio en esta rrancheria o alojamiento haziendo entradas o correrias de vna parte a otra casi vn año, en el qual tiempo, asi de lo que rranchearon y tomaron forçiblemente a los yndios como de lo que les daban de presentes y el caçique dio por su rrescate, obieron el gobernador y sus soldados mas de setenta mil pesos de buen oro. A cabo deste tienpo, ya que estaba arruynado y corrido y

esquilmado todo lo que en esta provinçia de Tamalameque abia, acordo Micer Anbrosio pasar adelante con su descubrimiento y jornada, y pareciendole poca gente la que tenia para tan larga entrada como se le ofrecia, porque de la gente que de la laguna saco se le abian muerto, asi en la gerra como de enfermedades, mucha parte de sus soldados (*A*), acordo enbiar vn cavdillo con algunos soldados y alguna parte del oro que alli se abia abido a Coro, para que juntase toda la mas gente que pudiese, dandoles todo abio del oro que llevasen y con toda brevedad bolviesen y le siguiesen por el rrastro y vestigio de la derrota que el de alli tomaria. Y para este efecto nombro y señalo a vn capitan Gascunia o Gascuña, natural de Arebalo (*B*), y le dio veynte y cinco soldados, y asi los sesenta mil pesos, que era parte del oro que se abia abido en esta provincia de Tamalameque, para que con aquella ostentacion y muestra de rriqueza mobiese los animos de los soldados y los atraxese asi, para que con mayor voluntad lo siguiesen.

Partiose Gascuña con la gente que le fue dada, la buelta de Coro y provinçia de Venençuela, de cuyo viaje en el siguiente capitulo trataremos largo, y el gobernador Miçer Ambrosio por entonçes se quedo alli en el alojamiento y rrancheria de Tamalameque, y dende a poco tiempo alço su canpo y siguio su (1) viaje y derrota en la forma que adelante se dira.

---

(1) En la edición de Canarias, *en* por *su*. Debe ser errata de imprenta.

NOTAS AL CAPÍTULO VII

(*A*) Según Oviedo y Baños, la falta de gente que obligó á Alfinger á enviar por socorro á Coro, no fué debida exclusivamente á las muertes por la guerra y enfermedades, de que habla el Padre Aguado, sino también á que muchos soldados, descontentos, se habían retirado á Coro fugitivos, «no pudiendo tolerar el áspero natural de Alfinger, ni el modo tan extraño que tenía de gobernar, castigando por leves causas con azotes, horcas y afrentas á muchos hombres de bien por mano de un Francisco del Castillo, que era su maestre de campo, hombre cruel y de malvada intención». (*Historia de Venezuela*, tomo I, cap. IV.)

(*B*) Gascunia, Gascuña ó Bascuña, le llama el Padre Aguado. Oviedo y Baños le nombra Iñigo de Bascona; Fernández de Oviedo le apellida Vascuña, y Castellanos, Vasconia.

CAPITULO OCHO

En el qual se escrive como metiendose Gascuña por los despoblados y arcabucos de la culata de la laguna, perecio de hanbre el y todos los demas que con el yvan.

El capitan Gascuña o Bascuña puso en prosecucion el mandamiento del governador, y tomando consigo el oro que se le abia dado, que como he dicho, fueron sesenta mil pesos y sus veynte y cinco conpañeros españoles, comenco de caminar la buelta de Coro, por muy diferente camino del que abia traydo con su Gobernador, porque como el paraje donde a la sazon estaban era mas arriba de la culata de la laguna de Maracaybo, pareçia por buena conjetura que atravesando o bojando (1) por tierra la serrania que por alli abia, yr a salir de la otra vanda de la laguna, sin tener neçesidad de atrabesar aquel ancho lago (2) ni desandar el camino andado, que le parecia mas largo del que por donde pensaba yr podia ser.

Estas consideraçiones les salieron muy al rrebes a Gascuña de lo quel abia traçado, porque en apartandose del rreal luego atrabeso la cordillera que entre

---

(1) En la edición de Canarias, *bajando* por *bojando*.

(2) Un borrón cubre la primera sílaba de esta palabra.

la laguna de Maracaybo y el rrio grande de la Magdalena esta, que es la que emos dicho llamarse la cordillera del valle de Vpar, y trastornando la sierra a las bertientes de la laguna, camino algunos dias por tierra alta avnque montuosa y mal poblada, y avnque de los altos destas sierras vio Gascuña a toda la tierra que por delante tenia, por la qual abia de atrabesar, era cubierta de muy altas montañas y arcabucos y lo mas della tierra llana que por la mayor parte suele estar anegada y cubierta de aguas, no considero el daño que de seguir por alli su viaje le podia venir, mas entendiendo que todo seria aconpanado de algunas raras poblazones, como en los altos de aquella cordillera las abia, paso adelante con sus conpañeros, y caminando algunos dias por despoblado, siguiendo la trabesia de la culata de la laguna sin que ningun camino le guiase, apartaronse tanto de las poblazones que a las espaldas dexaban, que quando quisieron bolver atras no pudieron por rrespecto de que se le abia acabado la comida que llevaban, y sin ningun rrecurso de mantenimiento, con solo la esperança de hallallo adelante, abian caminado çiertos dias con solo comer algunas hojas silvestres que en aquellas montañas cojian. I como mientras mas adlante caminaban mas la hambre los maltrataba, de tal suerte que no solo no podian llevar sus armas mas casi ni avn menear sus personas, consumidas las fuerças de hombre, acordaron poner o dexar el oro escondido o enterrado en vna parte señalada, para que si saliesen a poblazones despañoles o de yndios pudiesen bolver por ello.

Mas a estos soldados, y avn easi a los que con Miçer Ambrosio quedaron, le fue este oro y rriquezas el açote y castigo que al consul Quinto Cipion (1) y a sus comilitones les fueron el saco y rrobo que en Françia hicieron, quando tomando y entrando por fuerça de armas a la çiudad de Tolosa, no solo rrobaron lo que los del pueblo tenian, mas entraron en el tenplo de Apolo, a quien aquellos çivdadanos servian con mucho acatamiento, y saqueando el tenplo, como a las demás casas del pueblo, rrobaron del ciento y diez mil libras de oro y çinco millones de libras de plata, y así el consul Quinto Çipion, como todos los que partiçiparon deste rrobo, murieron desastrada y miserablemente, segun que en su Istoria mas largamente se rrefiere este caso.

Gascuña y su gente enterraron estos sesenta mil pesos al pie de vna çeyva, arbol muy grande y señalado en aquella comarca, y casi dexando sus coraçones alli soterrados con aquel metal, començaron á caminar por aquellas montañas, a ver si podian hallar algun genero de comida de qualquier suerte que fuese; y viendo que no lo hallavan y que las naturales fuerças casi del todo les yvan faltando, començaron a matar algunos yndios e yndias de las que consigo llevaban para comer de ellos, ymitando en esto la brutalidad de los animales yrraçionales, que faltandoles el vso de la rrazon, muchas veces

(1) En la edición de Caracas: *Quinto Escipión*. Asi debia ser, pero en el original se comete el error copiado aquí.

muerden y comen los vnos de (1) los otros, comian de aquellas carnes humanas tan sin asco ni pabor como si se obieran criado en ello y para ello. Mas no es de marabillar que honbres vsasen deste genero de crueldad por rremedio contra las angustias de la hanbre, pues escriviendo Josepho en sus Istorias, y lo rrefiere Evsebio en el terçero libro de la Istoria eclesiastica, en el capitulo segundo, que tiniendo Tito cercado a Jerusalen, y abiendola ya entrado o tomado, sobrevino tan grande hanbre en la çivdad que vna muger que bivia rribera del rrio Jordan, de la aldea de Benzob, llamada Maria, hija de Lazaro, muger rrica y de noble linaje, hallandose en aquellos dias en Jerusalen, con vn cuchillo, por su propia mano, degollo a su hijo, partiendolo por medio, puso luego la mitad al fuego, y asandola, se la comio, y despues vino a comer la otra mitad, cosa por cierto de grande admiracion y que parece escandalizar solo el oyrlo. Yo, a lo menos, por tan castigo de Dios tengo la hanbre y calamidad destos soldados, por los rrobos, fuerças y muertes y otras crueldades e yncomodidades de que con los yndios abian vsado, como el que vino sobre Jerusalem en los tiempos rreferidos de suso.

Viendose ya de todo faltos de rremedio y que las fuerças naturales los desanparavan del todo y que ya no les abia quedado ningun yndio a quien tan rrabiosamente pudiesen sepultar en sus entrañas para conservaçion de ellas, començaron a esparçirse

(1) En la edición de Caracas *a* en vez de *de*.

y dividirse por entre aquellas montañas y arcabucos, donde la hanbre los consumio, asi al capitan como a todos los mas de los soldados, de quien no se supo mas nueba, eceto quatro de ellos que, o por ser mas animosos o mas rrobustos, pudieron conservar mas tiempo las fuerças y el animo, los quales, caminando por donde su ynfortunio los guiaba, fueron a dar a vn rrio que casi entra en la laguna de aquella parte donde Merida esta poblada, rriberas del qual se sentaron a descansar, porque les parecio, por algunas señales que en el vieron, que era rrio poblado y que navegaban yndios por el, con esperança de que Dios encaminaria por alli alguna canoa de yndios, de donde pudiesen aber con que rremediarse y sustentarse.

CAPITULO NUEBE

En el qual se escribe el suceso de los quatro españoles que se apartaron de Gascuña.

Dende a poco tiempo que estos españoles pasaron a descansar rribera del rrio, para soportar mejor el tormento de la hanbre con la esperança dicha, açerto a pasar por alli vna canoa con yndios que yvan de vn pueblo a otro, a los quales llamaron los españoles con señas que les hizieron para que viniesen a donde ellos estaban. Los yndios se acercaron a tierra por ver y conocer que nueba gente era aquella; mas no se llegaron tanto que los españoles los pudiesen asir para matallos y comellos, como despues lo pusieron por la obra, y viendo que los yndios se llegavan rrecatadamente, solo les dieron a entender, con señales que les hizieron, la neçesidad que padeçian, rrogandoles que les truxesen alguna cosa de comer.

Los yndios, por el senblante o aspeto que en los españoles vieron, entendieron lo que les pedian y abian menester, y asi se fueron el rrio arriba a donde tenian su poblazon, y tomando la comida que les pareçio que era bastante para tan poca gente, bolvieron a donde los españoles estaban, los quales, como los vieron bolver, pareçiendoles que el mantenimien-

to que podian traer seria poco, determinaron que se tomasen los yndios y se matasen y asasen en barbacoas (1) para guardar y tener de respecto para su comida. Los yndios llegaron sinçeramente, sin rreçelo de rreçebir daño ninguno de los españoles, a quien con tan buena voluntad trayan de comer, y saltaron en tierra, sacando el mayz y otras rrayzes y legunbres que trayan. Los españoles, desque los vieron que les pareçia que podian ser señores de ellos, cada vno echo mano de su yndio para poner por obra lo que antes abian tratado, y como su flaqueza era tanta y sus fuerças tan pocas, poca fuga fue menester para que los yndios se soltasen de sus manos; y visto que los yndios se les yvan, juntaronse todos a vno de los yndios, y asiendose del lo mataron y despedaçaron muy liberalmente y asaron en barbacoa para su sustento.

Esto de asar (2) en barbacoa esta carne es vna costumbre casi general en las Indias entre algunos yndios, los quales jamas acostumbran a salar carne ni pescado, avnque tengan bundancia de sal, mas haziendo vnas barbacoas que no sean muy altas del suelo, que son vnas estacas hincadas en tierra, del altor que les pareçe, ençima de las quales hazen vn cañizo algo rralo de varas que llaman barbacoa, y alli ponen la carne a asar y mucha candela debaxo, hasta que se consume todo el xugo y vmor y queda

(1) Barbacoa significa aqui conjunto de palos de madera verde puestos sobre un hueco á manera de parrilla, que usan los indios para asar carne.

(2) En la edición de Caracas: *salar*.

del todo seca: y con esto se entretiene mucho tiempo la carne, avnque sea de puerco, y el pescado y todas otras cosas que despues de muertas se pueden corronper y dañar; y a falta de sal, los españoles, en las jornadas y nuevas poblazones se aprovechan deste vso de los naturales, y asi lo hizieron estos de quien al presente vamos hablando; que muerto su yndio y hecho sacrifiçio del a su dios el vientre, lo asaron en barbacoa por sus puestas (1), y luego alli comieron el asadura, pies y manos, y el menudo, con tanta alegria como si fuera de otro animal de los acostumbrados a comer entre cristianos.

Y rrecelandose que los yndios que se escaparon de sus manos no conbocasen gente y viniesen sobre ellos, acordaron de yrse de donde estaban, y asi començaron a caminar rribera arriba de aquel rrio todos ellos, eceto vno llamado Françisco Martin, que por tener vna llaga en vna pierna muy enconosa no pudo caminar y le fue forçoso quedarse alli; y los demas, prosiguiendo su desesperado camino el rrio arriba, padeçieron como todos los otros avian hecho y acabaron sus vidas con bien largas y penosas muertes. Y porque en lo deste capitulo me queda y en el siguiente, he de deçir el subçeso deste Françisco Martin, que por la enfermedad de su pierna no pudo seguir a sus compañeros en la muerte como los abia seguido en la bida, dire lo que este honbre hizo, antes de llegar a este rrio.

(1) Como más adelante puede verse, *puesta* significa aqui *pedazo*.

Andaban sus compañeros y el tan acosados de la hanbre que se podia bien dezir por ellos que rrabiaban de hanbre. Cupole a vn yndio que les abia quedado la suerte del sacrifiçio, y asi lo sacrificaron y mataron, dandole por sus propias manos la muerte, porque fuese mas açeto. Estando haziendo puestas o pedaços el cuerpo muerto, para dar a cada vno su parte, quitaron el mienbro genital, como cosa mas ynmunda, y echaronlo a mal, lo qual, como biese este Françisco Martin arremetio a el y alçandolo del suelo, sin esperar a ponello en el fuego se lo comio asi crudo, como se abia quitado del cuerpo; que fue cosa por çierto, no de honbre sino de mas que bruto y carniçero animal; y por esto no quento la diligencia que todos ponian en que no se perdiese cosa ninguna de lo que en vn cuerpo humano ay. La sangre no era menester llegalla al fuego, porque en abriendo el muerto, con las manos la sacaban y se la bebian, y avn como suelen deçir, se quedaban lambiendo las manos; y por no ser molesto no quiero pasar adelante con estos abominables enxemplos de crueldad.

Este honbre llamado Françisco Martin, permitiendolo Dios, para questos castigos fuesen notorios, vino a escapar con la vida y a bolver a poder y conpañia despañoles de la manera que por el discurso desta Istoria se vera; mas para llegar a este tiempo paso muchos trances que tanbien ire declarando. Viendose el triste solo en aquella playa o rribera donde sus conpañeros lo abian dexado, acordo echarse el rrio abaxo, pareçiendole que pues por alli nabegaban canoas, que no dexaria de aber algunas poblazones

donde, o le conservarian la bida o con mas brevedad lo despenarian. Sabia nadar, y ayudandose de vn madero o palo grueso que alli hallo, se hecho por el rrio abaxo, y giandolo sus hados fue a dar a vna poblazon de yndios que en la rribera deste rrio estaba, gente de buena dixistion o condiçion, los quales como lo biesen, admirados de ver vn honbre barbado y tan blanco, cosa que ellos nunca abian hasta entonces visto, lo tomaron y lo llevaron al caçique y señor de aquella prouinçia, el qual, con la misma admiraçion que sus vasallos, lo mando recojer y tener en su casa por cosa de grandeza, sin hazer ningun mal ni consentir que se le hiziese por ninguno de sus subditos.

CAPITULO DIEZ

Como prosiguiendo Miçer Ambrosio su jornada, paso por el rrio del Oro y provincia de Guane, y fue a salir a los paramos y tierras donde agora esta poblada la ciudad de Panplona.

En tanto questas cosas subçedieron al capitan Gascuña y a su gente, el gobernador Miçer Ambrosio, despues de haberse entretenido algunos días en aquella provinçia de Tamalameque, porque el socorro que de Coro le viniese y Gascuña le truxese, con más façilidad lo alcançase, prosiguieron su viaje y descubrimiento por lo baxo de la cordillera ó sierra (1) que confina con las rriberas del rrio grande, avnque algo apartado del; porque se debe notar que por desta parte del rrio grande por do Miçer Anbrosio caminava sienpre ay tierra llana entre el rrio y la sierra que va casi subçesive hasta sus nacimientos, y esta serrania que va sienpre á bista deste rrio grande, toda es rramos y gajes que quiebran de la cordillera que desde Chile viene entera çiñendo y rrodeando casi toda esta parte de Tierra Firme, donde está poblado el Piru y Chile, los Charcas, Quito y Nuebo Rreyno, y la gobernaçion de Venençuela,

(1) En la edición de Caracas: *tierra* en lugar de *sierra*.

y otras gobernaçiones y provinçias, lo cual parece ques diviso de la tierra de la Nueba España y Florida y esotros Rreynos que de aquella parte están. Por la mucha angostura y estrechura que entre estas provinçias hace la tierra, desde el Nombre de Dios, poblado en la mar del Norte, a Panama, poblado en la mar del Sur, que de vn pueblo á otro, o del vn mar al otro ay deziocho leguas, antes menos que mas, y esta estrechura que aquí haze la tierra parece que divide estos dos grandes Rreynos y provinçias, la vna de la otra, no embargante que toda es Tierra Firme y que de Nueba España se pude yr a Piru y a Chile por tierra y andar toda la rredondez de aquesta quarta parte del mundo, desde la tierra que dizen del Labrador, que cae bien debaxo del Norte, hasta el estrecho de Magallanes, que por el contrario esta ó cae casi debaxo del Sur, que casi pareçe questas dos provinçias estan frontera la vna de la otra metiendose el Oçeano mar en medio, que haze hazer a la tierra vn ancon al Ocidente, cuyo rremate es el estrecho que he dicho, donde esta poblado el Nombre de Dios y Panama.

Siguiendo Micer Ambrosio aquesta serrania, sin dexar el rrio grande que llevaba a la mano derecha, camino algunos dias con buena esperança asi de lo que adelante esperaba hallar como del socorro y a ayuda que con el capitan Gascuña le abia de venir, y pasado algun intervalo de tienpo y viendo la tardança del socorro, y que la tierra por donde yva era muy enferma a cavsa de las ynundaçiones que el rrio grande por alli hazia, con que se crian muchas sa-

bandijas y mosquitos de todas suertes, que les era a ellos plaga y muy pesada carga, aviendolos de sufrir por fuerça, con cuyas picaduras se cavsaban llagas e hinchazones en las piernas a los soldados y en las manos y en otras partes de sus cuerpos, determino y acordo Miçer Anbrosio meterse en las sierras, porque generalmente toda tierra alta en las Indias es mas sana que la baxa, y a esta sazon estaba en el paraje de las provinçias donde agora esta poblada Panplona; y poniendo en efecto sus desinios y determinaçion començo a marchar con el campo y gente que hasta aqui le abia quedado, por tierras muy asperas y faltas de comida, con que se les acreçento o doblo el trabaxo a los españoles, y quedandose algunos que con la flaqueça y falta de fuerças no podian subir la aspereça de las sierras por los arcabucos y montañas, eran muertos de tigres y otros animales que por estas tierras se crian, fue a salir Miçer Anbrosio a donde agora dizen el rrio del Oro, que avnque esta çerca de la çivdad de Panplona es termino de la çivdad de Velez, en cuyos vecinos estan encomendados los naturales del, de quien trataremos mas particularmente a su tiempo.

Llegado aqui Miçer Ambrosio, traya su gente tan fatigada de hambre que casi no podian caminar ni en aquella parte del rrio donde abian llegado y estaban no abia poblaciones ningunas de yndios de do pudieran aber algun rrecurso de comida; y porque caminando de aquella suerte era acrecentar los trabajos a los soldados y ponerse en abentura de perderse todos, como subçedio a los de Gascuña. Hallose cer-

ca de vna çienaga o lago pequeño que en aquella parte estaba, en el qual se criaban mucha cantidad de caracoles, que fue vn particular rremedio para tolerar algo su hambre, de que se sustentaron muchos días, porque proveyo Dios que fuesen en tanta abundancia que bastasen alimentar toda la conpañia. Y de alli evbio vn cavdillo llamado Esteban Martin con sesenta hombres de los más sanos y en mejor dispusiçion para caminar, a que fuesen a descubrir algunas poblazones, porque alli donde estaban abian hallado algunos rrastros y bestigios de naturales que les abia dado esperança de hallallos çerca de alli; y avn les abian puesto a todos animo con la esperança que tenian para mejor caminar y seguir su descubrimiento.

Partiose Esteban Martin, y caminando a la provinçia de Guane, que esta cercana al rrio del Oro y es sufragana a la çiudad de Velez, donde hallo mucha cantidad de naturales y abundancia de comidas, y rreformandose alli y descansando con sus compañeros, rrecogió la comida que pudo llevar en las pieças o yndios que consigo traya y con otros que en esta provinçia de Guane abia tomado, y dio la buelta a donde Miçer Ambrosio abia quedado, llegando a cabo de veynte dias de como se aparto del, que en todo este tiempo Miçer Ambrosio y los que con el quedaron no se sustentaron ni comieron otra cosa mas de los caracoles que de la çienega o lago que he dicho podian sacar.

Holgose el Gobernador y toda su gente de las buenas nuebas que le traya Esteban Martin, y luego otro

dia siguiente marcho con toda la gente junta la buelta de Guane, por el camino que el cavdillo y gente que abia enbiado descubrieron; y llegados a Guane se entretuvieron algunos dias a descansar y rreformarse, por venir tan maltratados y cansados del camino pasado quanto de lo dicho se puede colegir y conoçer. Desde esta provinçia de Guane camino Miçer Ambrosio con toda su gente junta hazia los paramos que agora son territorio de Panplona, tierra fria y poblada de muchos naturales. Estos paramos fue por donde despues andubo Hernan Perez de Quesada, hermano del adelantado Don Gonçalo Ximenez de Quesada, que despues de descubierto y poblado el Nuebo Rreyno por el dicho Adelantado, salio en descubrimiento de vna famosa notiçia que dezian de la casa del Sol, y llego a estos paramos y poblazones mas de diez años despues, y hallo los vestigios y rrastros desta gente de Miçer Ambrosio; y rreconoçida la tierra por algunos que con el yvan de los que abian escapado desta jornada de Miçer Ambrosio, dio la buelta y se torno al Rreyno, de do abia salido, como de todo esto hemos tratado mas largo en la Istoria del descubrimiento y paçificaçion del Nuebo Rreyno.

Entrado Miçer Ambrosio con su gente en los lugares dichos, hizo alli algun asiento con el canpo para mejor rreconoçer la tierra, y ver y determinar la derrota que abian de tomar, y hazer algunas correrias o entradas a vna parte y a otra con sus cavdillos, para rreconoçidos los alrrededores y las partes hazia donde se ynclinaba mas la poblazon de los naturales, seguir lo que mas les conviniese.

CAPITULO ONZE

En el qual se escribe como prosiguiendo Miçer Ambrosio su descubrimiento hazia la laguna, fue muerto de çiertas heridas que en vna guaçabara le dieron yndios.

Andando de estas poblazones y alojamiento donde Miçer Ambrosio estaba y sus cavdillos, descubriendo a vna parte ya otra, y rreconoçiendo todas las dispusiçiones de las tierras de que estaban çercados, pareçioles la tierra de hazia el Rreyno que tenian al Sur, mas alta y mas quebrada y menos poblada, y la tierra de hazia la parte de abaxo, al Nordeste, a do las aguas yvan a la laguna de Maracaybo, mas apaçible y andadera y avn mas poblada, por donde se ynclinaron mas a seguir la derrota o bia de hazia la laguna, avnque por diferente camino del que abian traydo, que no la del Rreyno. Y esto no fue porque entendiesen entonçes que aquella derrota que tomaban era a la laguna, de do abian salido, por aber rrodeado mucho camino, y en esto fue esta gente desgraçiada, y como suelen deçir, de corta ventura; porque si siguieran su derrota como la abian començado, entraban en el Rreyno, donde obieran las rriquezas que despues obo el adelantado Ximenez, y poseyeran aquella tierra, que es cierto que no estu-

vieron diez leguas de la primera gente mosca que hazia aquella parte se dice chicamocha. Mas siguiendo su camino por donde los guiaba su fortuna, pasaron vnos paramos que desde estas poblazones ay, para yr al balle que agora los de Panplona llaman de Rrabucha (1), en vn dia tan turbio y cargado de aguas y viento, que generalmente puso en gran detrimento a toda la gente y conpañia, y vbieran de pereçer alli de frio y elados, que ni con el caminar ni con el arroparse podian rresistir la fresca (2) del paramo, y asi murieron alli elados y enparamados mucha cantidad de yndios y algunos españoles y caballos, que fue cosa açerbiçima ver como sin poderse socorrer vnos a otros se quedaban muertos y riendose o rregañando los dientes.

Los que de la tempestad deste paramo escaparon, lo tubieron en mas que aberse librado de las hambres y calamidades pasadas.

Entrando en el valle de Rabicha hallaronlo muy poblado y los naturales del muy a punto de guerra, y asi el tienpo que por este valle y los a el comarcanos andubo esta gente, nunca dexaron de rreçebir guaçabaras de los naturales, que con buen animo les acometian; mas sienpre yvan con la peor parte, porque como sus armas son tan flacas y sus animos tan debiles acaboseles presto todo y rretiranse o rrecojense tan sin horden que sienpre son mas mal trata-

(1) Rrabucha ó Rrabuelsa. La palabra está enmendada en el original, y resulta de difícil lectura.

(2) En la edición de Caracas: *fuerza* por *fresca*.

dos en los alcanҫes que les ban dando que en disparate de sus guaҫabaras.

Y antes que se pase esta ocasion, pues voy tratando destos naturales, dire lo que hizieron, segun lo que se puede colegir, por permision divina, con vn hombre ymitador de abominables crueldades con yndios. Miҫer Ambrosio traya este hombre por criado, que no le servia de otra cosa sino de traer a cargo vna cadena, en la qual venian aprisionados ҫierta cantidad de yndios que trayan cargado la municion y el demas fardaje que era del rrancho y tienda del governador, y estan puestos por tal horden con sus colleras al pescueҫo que avnque vayan caminando y cargados, nunca se les quita la cadena; y como los yndios sientan tanbien la hambre como los españoles e yvan cargados, cansabanse, y faltandoles las fuerҫas, de flaqueza se cayan y sentaban en el camino. Este alcayde o verdugo del demonio de Miҫer Ambrosio, por no detenerse y abrir la cadena y sacar el yndio que se cansaba, y por otros diabólicos respetos que le mobian, cortabale luego la cabeҫa para quitallo de la collera, y dexabaselo alli muerto. Y desta suerte se certifica aber quitado la bida a muchos yndios; y como Dios nuestro Señor no consienta que semejante tirania y crueldades queden sin exemplar castigo, subҫedio que en el valle de Rrabicha, de quien bamos tratando, salieron los yndios vn dia a dar guaҫabara a los españoles, y se aҫercaron tanto a ellos que casi de entre las manos les tomaron los yndios a este verdugo, criado de Miҫer Ambrosio, y sin se lo poder quitar y estorvar los españoles,

alli delante de sus ojos le cortaron la cabeça a macanazos, y dexando el cuerpo a bista de los españoles, se llevaron la cabeça consigo en pago de quantas este miserable honbre abia quitado ynjusta y cruelmente a los yndios:

El Gobernador con su gente siguio su descubrimiento, y saliendo deste valle y pasando otras poblazones de yndios, fue a dar al balle que dixeron de Miçer Ambrosio, que es el propio que agora dizen los de Panplona, Chinacota, que es nombre propio de la tierra. Estaba este valle muy poblado de naturales y era abundante de arboles, que avnque en este tiempo se pareçe la prosperidad que entonçes pudo tener, por aberse muerto y consumido por diversos rrespectos muchos naturales del. Alojose Miçer Ambrosio en vna parte deste valle con su gente por ser abazible (1) su estalaje, para de alli enbiar a descubrir lo que adelante obiese. Los naturales, como vieron esta nueva gente en su tierra y tenian ya por oidas notiçia de la mala vezindad que a do quiera que llegaban hazian, dexaron sus casas desiertas, y rrecogiendose con sus mugeres, hijos y haziendas a las montañas comarcanas, a ponello todo en cobro, acordaron venir a berse con los españoles, y si pudiesen, echallos de su tierra. Y subçedio quel dia questo obieron de hazer, Miçer Ambrosio y Estevan Martin, su capitan o cavdillo, se apartaron paseando fuera de su alojamiento descuydadamente, porque nvnca abian visto

(1) Debe ser una errata, y querer decir *apacible*, como se escribe en la edición de Caracas.

ni oydo ningun rremor (1) de aquellos yndios, antes tenian entendido que de miedo se abian ahuyentado por la notiçia que de ellos les abian dado. Los yndios, con mano armada, les venian a dar guaçavara, y los dos capitanes echaron mano a sus espadas, y teniendose con ellos se defendieron balerosamente sin que los yndios les pudiesen echar mano, antes hirieron y mataron muchos de ellos; y como Miçer Ambrosio no tenia alli su sayo de armas con que mejor guardar su persona, rreçibio algunas heridas de los yndios malas y peligrosas; y no hera esto tan lexos del alojamiento que la gente que en el estava no oyeron la grita de los yndios, y sospechando lo que era salieron a ellos y hallaron a su governador con su conpañero rrebueltos con los yndios, como se a dicho, y como acudieron alli luego todos los españoles, fueron los yndios desbaratados y ahuyentados, avnque vitoriosos, que asi se puede decir, pues de las heridas que dieron a Miçer Ambrosio murio dende a pocos dias, y fue alli, en aquel valle (2), enterrado por los suyos, de donde le quedo la nombradia y apellido del valle de Miçer Ambrosio, que hasta oy tura (A).

De las proprias naturalezas destas provinçias y de las que en estas comarcas de Panplona andubo esta gente, y de los yndios dellas, no trato aqui por no ser este su lugar.

---

(1) Debe ser errata material y querer decir *rumor*.

(2) En la edición de Caracas se omite *en aquel valle*.

NOTAS AL CAPITULO XI

(*A*) El P. Aguado no resulta muy bien enterado en lo relativo á la labor de Ambrosio Alfinger, por lo cual, para completar su relato, se reproducen los siguientes párrafos de la mencionada *Relación* del licenciado Pérez de Tolosa.

«Habiendo reposado el dicho Ambrosio de Alfinguer con la dicha gente, en la dicha ciudad de Coro, fue en descubrimiento de la laguna de Maracaybo, con ciento y cincuenta hombres de pie y de caballo; dondes la laguna se detuvo año y medio, poco más ó menos; poblo junto á la laguna un lugar que se dixe Maracaybo. Dejole poblado de cinquenta ó sesenta españoles, y volviose con muy poca gente á la ciudad de Coro, porque mucha de la que llevó se le murió.

»En este comedio vinieron dos armadas; en la una de las quales vino un Jorje Ynguer, con poder de Enrique Ynguer y Geronimo Sayler, y sin provision real; este no fue obedecido ni recibido por Gobernador. Después llegó otra armada de tres naos, con pasados de trezientos hombres, y en ella venia un micer Juan Sinser-Jofer, el qual se nombraba por Gobernador, con los mismos poderes y sin provision real. Fue recibido este Micer Juan por Gobernador, por la justicia, regimiento y oficiales, estando ausente el dicho Ambrosio de Alfinguer; el qual, llegado en Coro dentro de quince dias, fue obedecido por Gobernador como lo era de antes, y el dicho Juan Sinser-Jofer voluntariosamente quedó sin la dicha gobernacion, y dende á tiempo quedó en Coro. Estas naos trajeron muchas provisiones y mercadurias, las quales se vendieron á los españoles, al fiado, en precios mas baratos que nunca han valido, obligándose de dos en dos y tres en tres; en esta armada postrera vinieron, asi mismo, trein-

ta alemanes mineros, de los quales casi ningunos viven. El dicho Ambrosio de Alfinguer trajo de la dicha entrada siete mill pesos de oro de *chafalonia*, los quales se dieron al factor de los Velzares, para en pago de la ropa y mantenimientos que en nombre de república se tomaron, y fuese á curar de una enfermedad rezia que traia de la entrada. Dejó por teniente á Niculao Fedreman, que habia servido en compañia del difunto Jorje Ynguer, con que le mandó que no saliese de la ciudad de Coro y treinta leguas á la redonda en descubrimiento alguno. Partido que fue el dicho Ambrosio de Alfinguer á Santo Domingo, el dicho Fredreman, ecediendo la comision que tenia, con ciento y quinze hombres de pie y de caballo se metió la tierra adentro y descubrió el valle de Bariquicimeto y de las Damas, y dió la vuelta para Coro, donde halló ya de vuelta al dicho Ambrosio de Alfinguer; el qual le prendió, y hecho proceso le dió un liviano castigo. Este Fedreman trujo de la dicha entrada siete mill pesos de oro de *chafalonia*, en nombre de toda la gente, los quales se dieron á los factores de los Velzares para en quenta y parte de pago de lo que se debe en nombre de república.

»Antes quel dicho Gobernador partiese para Santo Domingo, envió sesenta hombres de pie y de caballo, con muchos mantenimientos á costa de los Velzares, á socorrer el pueblo que dejaba en Maracaybo, porque dejó la gente muy desnuda y necesitada; y con esta gente envió por teniente á un Luis Gonçalez de Leyva, el qual, esta ida, hizo algunos esclaves, y envio dos navios cargados, los quales se perdieron eceto uno que aportó en la Isla de Cuba, de que se hizo alguno dinero; y con todo ello se acudió al Factor de los Velzares Estos esclavos, se dice que hizo el dicho teniente Luis Gonçalez sobre haber fecho los requerimientos contenidos en un capitulo de la capitulacion que con Enrique Inguer y Gerónimo Sailer se hizo.

»Vuelto el dicho Ambrosio de Santo Domingo, partió para el dicho pueblo de Maracaybo, y dejando aquel pueblo á recaudo, con ciento y sesenta hombres de pie y de caballo fue en el descubrimiento de los Pacabueyes y Rio Grande de Santa Marta, que es la mejor tierra que se ha descubierto en esta gobernacion. Con el primer oro que alli hubo, que fueron, segun dizen, hasta treinta mill pesos, parte dello fino y parte de *chafalonia*, con todo ello envió al capitán Basconia, con veinte y cinco hombres escojidos, de pie, dirigidos al Factor de los Velzares, para

que aquella moneda emplease en vestidos y provisiones. Este capitán Basconía, con toda la gente se perdió, y el oro con ellos: escapó solo un cristiano, que acaso se halló á cabo de tiempos entre los indios haziendo vida de indio, el qual dió relación. Andando mas adelante, descubriendo la tierra, se hubieron quarenta mill pesos de oro de *chafalonia;* y de alli empezó á dar la vuelta hacia Coro.

»En este tiempo, subiendo por el dicho Rio Grande de Santa Marta arriba, le llevó las provisiones de la gobernación, y la cesion y traspaso que Enrique Inguer y Gerónimo Sayler hizieron á Bartolome y Antonio Velzares; y prosiguiendo su camino para Coro, en los confines del Nuevo Reyno, en el valle que se dice de Ambrosio, en una pelea que hubo con los indios, fué herido en la garganta de una flecha, de que murió como muy buen cristiano, ordenada su ánima y sus cosas: murió muy pobre y bien quisto de la gente: era de gentil disposición y rostro, muy españolado, templado en su comer y beber: á su principio se dize que fue riguroso con la gente, y algunos ministros de justicia que tuvo causaron que se afrentaran muchos españoles.»

Segun Oviedo y Baños, Alfinger fue sepultado «á seis ó siete leguas de distancia de la ciudad de Pamplona, que despues poblo Pedro de Ursua, cuyo sitio, por haber sido donde la muerte puso término á la bárbara crueldad de aquel tirano, mantiene todavía el título de su nombre, siendo comunmente conocido por el Valle de Micer Ambrosio, aunque el coronista Herrera, contra la evidencia de una verdad tan clara, pone esta muerte en Coro, por yerro conocido de las relaciones que le dieron para formar su historia» (*Historia de Venezuela*, t. I, cap. VIII.)

Como se observa fácilmente, contrasta el juicio que Alfinger merece á Pérez de Tolosa, con el que consignan los demás historiadores, y dada la respetabilidad de aquél y el crédito que merecen sus informes, cabe sospechar que los otros exageraron en sus relatos, dejándose llevar de informes apasionados y parciales, dictados, tal vez, por la odiosidad que producía su condición de extranjero. Del relato del Padre Aguado puede deducirse que Micer Ambrosio comenzó portándose bien, pero que luego dejó hacer á sus tenientes y soldados, naciendo de aquí su fama de crueldad.

CAPITULO DOZE

Como muerto Miçer Ambrosio fue eleto por capitan Juan de San Martin, y prosiguiendo su jornada fueron a dar donde Francisco Martin estava preso o cavtivo, y tomandolo consigo salieron a la civdad de Coro.

Muerto Miçer Ambrosio, no dexo de cavsar su muerte alguna discordia entre sus soldados, porque como por su avsencia les era forçoso nombrar capitan o persona que los tubiese y llevase en justiçia, pretendian algunos este cargo, avnque no lo osaban publicar ni declararse en ello, mas de estorvar la elacion que los mas querian hazer, y al fin, viendo que de la tardança desta elacion y nombramiento se podia seguir entre ellos mesmos perpetuas discordias que fueran cavsa de su final destruyçion, avinieronse vn dia todos de conformidad, asi los que pretendian el cargo como los qne lo aborreçian, y nombraron por su capitan, para seguir su (1) jornada, a Juan de San Martin (*A*), el qual açeto el cargo y començo a proseguir su viaje por la propia derrota y via que Miçer Ambrosio lo llevaba encaminado; y saliendo deste valle de Chinacota o de Miçer Ambrosio, fue a dar consigo a donde agora dizen los

---

(1) En la edición de Caracas, *la* en vez de *su*.

llanos de Cucuta, que son vnas tierras mal pobladas que agora sirven de criaderos de ganados a los vezinos de Panplona y a los vezinos de la billa de San Cristoval, por estar en medio de los confines destos dos pueblos; y de aqui, teniendose a la mano derecha del rrio de Panplona, que muy cavdaloso entra en la culata de la laguna de Maracaybo, como antes de agora he dicho, fueron caminando a bista del propio rrio hacia la laguna, porque siguiendo esta gente esta derrota fueron a dar sin pensarlo a la provinçia donde estaba Francisco Martin, soldado que escapo mediante su buena yndustria de los que se perdieron con Gascuña.

Dire aqui lo que a este Françisco Martin le subçedio desde que entro en poder de yndios hasta que fueron estos españoles a dar con el.

El caçique o señor de aquella provinçia, abiendo ya açetado en su serviçio o en su casa a este Françisco Martin, como por cosa de grandeza, para que fuese visto de todos sus sujetos, segun se a dicho, tratabale bien y no consentia que se le hiziese mal ninguno, que era harto buena propiedad para las demas gentes de las Indias, las quales son en si tan crueles e ympias que avnque no coman carne humana no pueden acabar consigo de tener bibo ningun prisionero español que a las manos ayan.

Usando desta clemencia que he dicho, este prinçipal con este Françisco Martin, los yndios y sujetos deste caçique, quando su señor se yva fuera del pueblo, tenian por pasatiempo a este español, y vsando con el de muchas maneras de juegos, le trataban muy

mal: entre los quales dire aqui vna bien mala burla. Atabanle estos barbaros dos cabuyas o cuerdas a los pies y hazianle que saltase todo lo que pudiese, y en estando el pobre honbre en el ayre tirabanle de los cordeles atras y hazianle dar de hoçicos o de colodrillo en el suelo, y de quanto contento rreçebian los yndios en ver esto entiendo que nuestro español tenia de daño y tristeza. Y ciertamente el pobre honbre pereçiera en estos pasatiempos sino fuera faboreçido de vna hija del propio señor ó caçique, que le era afiçionada mediante aberse rrebuelto con ella carnalmente. Esta le quitaba destos pasatiempos y otros semejantes con que los yndios se holgaban; y conservandole la bida hizole que siguiese los trajes y maneras de bivir de los yndios y que ymitase todo lo que viese, que con esto contentaria al caçique su padre y a los demas yndios. El Francisco Martin se dio tan buena maña que ni traya rropa sobre su cuerpo ni daba lugar a que le naçiese pelo en la barba ni en las otras partes ynferiores, y vsaba las armas y los otros exerçiçios y avn creo que ydolatrias de los yndios y el comer hayo y cal, que es vna costunbre muy general entre yndios y muy vsada; y avn despues de salido de entre estos yndios lo vsaba muchas vezes, porque se le abian asentado y encaxado tan bien las cosas de los yndios que el las tenia por naturales y ellas a el por hijo; y finalmente, el salio tan buen mohan o fisico que dio a entender a los yndios que sus curas eran sobrenaturales, y asi acudian a el con los enfermos como si en el hallaran toda la sanidad que buscaban; y visto esto, el caçi-

que, y entendido el amor que su hija le tenia, acordo de casallos, y puniendolo en efecto congrego sus gentes conforme a su costunbre para celebrar bodas, a los quales pesaba de ello, por pareçelles que abia de pretender el Françisco Martin mandallos, porque antes deste tiempo abian visto en el señales de muy atrevido. Las bodas se çelebraron, y dende en adelante començo nuestro desposado a mostrarse mas grabe y hazerse temer de los yndios, y a seguir sus gerras y parçialidades, y señalarse y abentajarse en las guerras que los yndios de su pueblo tenian con otros, en manera que los mesmos naturales, de su voluntad, le binieron a nonbrar por su capitan, con lo qual començo a estremarse mas con los yndios y a querellos subjetar y gobernar diferentemente de como solian en su antiguedad hazello.

Los yndios, por esto y por otros agrabios que este Françisco Martin les hazia, secretamente se amotinaban contra el, y su muger, como era enparentada, luego le daba abiso de ello, y el mediante alguna mas yndustria que tenia de la que los yndios en semejantes hechos suelen tener, los esperaba a que viniesen, y procurando ganalles por la mano en el acometer los descomponia, y luego o mataba a los mullidores del motin o los apaziguaba y contentaba; y con estos ymbustes y otros ardides de que vsaba ya no abia quien osase tomar armas contra el, y asi bibia y poseya paçificamente lo que tenia, y vnos por amor y otros por temor no hazian los yndios mas de lo que el queria.

En efeto, este hombre, en todo y por todo, seguia

todas las costumbres, rritos y çerimonias de los yndios, y tubo dos o tres hijos en su muger, por quien despues sospiraba. En esta bivienda bivio este hombre casi tres años que obo desde que Gascuña se perdio con el oro hasta que la gente que quedo de Miçer Ambrosio aportaron a esta provinçia, que es lo que agora proseguiremos.

El capitan Juan de San Martin, con los demas soldados, fue caminando algunos dias por la derrota que he dicho, y como esta era la primera vez que los naturales que en las comarcas deste rrio de Panplona estaban poblados, abian bisto gentes españolas y caballos, no osaban vsar de las armas contra ellos ni resistilles el camino, como despues hizieron al capitan Alonso Perez de Tolosa, hermano del governador Tolosa, que lo hizieron bolver atras, segun que adelante contare en su lugar. Metido en algunas jornadas el rrio abaxo el capitan Juan de San Martin con su gente, reconocio la laguna de Maracaybo, y biendo quan cerca estaba de Benençuela animose la gente por dar conclusion a su perigrinaçion, y pasando adelante, ya que estaban junto a la propia laguna, hazia la parte do esta poblada Merida, açercaronse a la provinçia y poblaron donde estaba Françisco Martin convertido en yndio. Los yndios luego dieron notiçia de como españoles se acercaban a su tierra. El Françisco Martin, temiendose que por aquellas nvebas, de consentimiento de su suegro no le hiziesen algun daño, dixoles que el era yndio y que aquellos españoles lo trayan forçado o cautibo y quel se abia huydo de ellos, que le diesen la gente de gerra que

en el pueblo abia y que el mataria a los españoles y los desbarataria. El cacique y los demas sujetos, creyendo ser asi lo que su yerno decia, adereçaron sus armas y gentes para yr a dar en los españoles, los quales ivan marchando hazia aquella provinçia donde el Françisco Martin estaba, bien quitados de que les subçediera tam bien aquella derrota, porque por ser por alli la tierra de muchas montañas y muy anegadiza con dificultad pudieran atinar a salir a donde pretendian, sino fuera abiendo muy buenas guias que supieran la tierra y los llevaran por donde abian de yr, y para este efeto y avn para traer a su amistad todas aquellas gentes que por alli abia les aprobecho mucho el hallarse en esta tierra este español que estaba ya tam bien ynstruto en la lengua de aquellos naturales, que con façilidad, mediante el hablalla tambien, los atraya á lo que queria.

Visto por los yndios donde el Françisco Martin estaba que se acercaban a su pueblo los españoles, determinaron salilles al encuentro, y llevando por su capitan al tornadizo, le començaron a seguir con sus armas y horden de pelear, el qual les iva dando la horden que abian de tener en el acometer, y poniendolos en celada o enboscada, dandoles a entender que aquel era el mejor modo de guerrear, se aparto de ellos con titulo de que yva a espiar a los españoles, los quales venian bien çerca de donde los yndios se abian puesto por consejo de Françisco Martin en emboscada. Este español, segun la vsanza que de bibir entre los yndios tenia, como ya he dicho, yva

desnudo en carnes y enplumajado y embixado, que es çierta manera de barniz con que se vntan quando an de yr a semejantes lides y a otros pasatiempos, y con su arco y flechas en las manos, el cabello largo, la barba pelada, y en el mienbro genital puesto vn calabacillo pequeño, segun lo tenian de costumbre aquellos yndios y todas las demas naciones que traya. Venia tan al natural yndio, quanto se puede creer que lo estaba en ato (1) y costumbre; y açercandose a los españoles y dandoles vista, ellos tuvieron por temeridad y grande atrevimiento la de aquel honbre que siendo vno solo y tiniendo ya noticia de como trataban los españoles a los yndios, se viniese de mano armada a ellos; y porque semejante manera de desverguença no quedase sin castigo determinaron de alançeallo (2) los que delanteros venian; y viendo el Françisco Martin que los españoles llevaban hazia el semblante de maltratallo, anticipose a hablalles, diziendoles que no tenian para que aperçebirse contra el, porque era su compañero y soldado de su compañia.

El capitan Juan de San Martin y los que alli junto con el venian, admirados de oyr hablar aquel yndio en lengua española, casi se turbaron, y rreparándose para entender mejor lo que les abia hablado, y açercandose mas a ellos el Francisco Martin les declaro su caso por estenso, quien era y el modo de su per-

(1) Debe ser *hato*, ropa y pequeño ajuar para el uso preciso y ordinario.

(2) En la edición de Caracas: *alcanzarlo*.

dicion, y la bivienda que tenia. Los españoles luego rreconocieron a este soldado, y admirados de la forma que traya, se apearon y le cubrieron con algunos bestidos y con el lloraron la perdida de sus compañeros con estremos de entrañable sentimiento, y todos juntos se fueron a donde estaba la enboscada de los yndios, a los quales hablo Francisco Martin dandoles a entender, diferentemente de lo que antes les abia dicho, como aquellos españoles eran sus hermanos, y que no les harian ningun daño ni mal tratamiento; y confederados desta manera, se fueron al pueblo donde el principal estaba, el qual dio muestras de holgarse de la confederacion y amistad de los españoles, y hospedandolos amigablemente les proveyo de lo que obieron menester para su sustento; los quales descansaron alli algunos dias, donde fueron bien servidos asi destos yndios como de todos los demas comarcanos, a quien el Francisco Martin traxo a la amistad y gracia de los españoles, los quales, despues de estar algo rreformados de los trabajos pasados, prosiguieron su viaje y derrota para Coro, llevando consigo a Francisco Martin y buenas guias que les encaminaban por caminos muy esconbrados de cienegas y anegadizos, que es lo que mas pesadumbre les daba; y por do quiera que pasaban, mediante el faravte que llevaban, les salian los yndios de paz y les hazian todo buen ospedaje. Y despues de aber peregrinado por las partes dichas y pasado los trabajos rreferidos y otros muchos que aqui no se cuentan, llegaron estos españoles a Coro sin su governador y con perdida de la mayor parte de sus conpañeros

que abian salido con ellos, que quedaron muertos en el discurso desta larga jornada; que desde la salida hasta la entrada en Coro tardaron cinco años, sin hazerse mas fruto spiritual ni corporal del que de todo lo dicho se puede presumir.

Avnque Miçer Ambrosio sienpre procuro que se hiziese buenos tratamientos a los yndios, y no consintio que ningun soldado llevase yndio cargado ni avn yndia que le moliese, a los prinçipios de su jornada, pero despues todo el daño que podian hazian. Mando por edito público que todo el oro que hallasen los soldados en poder de los yndios o en sus casas se lo tomasen y quitasen so grabes penas (1) que para ello les ympuso; y por otra parte mando tanbien por edicto publico que los soldados no rrescatasen ninguna comida con los yndios a fin de que no fuesen molestados de los soldados; hordenanzas, por cierto, muy de rreyr, que por vna parte mandaba que les tomasen todo el oro que los yndios tenian, y por otra que no les comprasen lo que abian menester y ellos quisiesen de su boluntad vender. Yo entiendo que desta suerte devieron de ser todas las demas constituciones y hordenamientos que en govierno y jornada y gente este governador hizo, y asi obo el suçeso y fin de su jornada que abemos contado.

(1) En la edicion de Caracas se lee: *y quitasen cincuenta graves penas.*

NOTAS AL CAPÍTULO XII

(*A*) El licenciado Pérez de Tolosa, Castellanos y Oviedo y Baños, le llaman Pedro de San Martín. El Padre Simón sigue en esto, como en casi todo, al Padre Aguado.

Oviedo y Baños dice que á la muerte de Alfinger «empezaron á originarse en aquel pequeño ejército disturbios y disensiones sobre quién le habia de suceder en el gobierno, y aunque los pretendientes eran muchos, por voto de los más principales fué preferido á todos el factor Pedro de San Martín; pero aunque las prendas de nobleza, prudencia y valor que le asistían lo hacían muy digno para las honras del empleo, no fué tan acepto su nombramiento, qne dejase de haber discordias y alborotos que hubieran pasado á motines declarados si el capitán Juan de Villegas, con su autoridad y aquella respetable veneración que se había granjeado en la estimación de todos, no hubiera sacado la cara y tomado la mano á sosegarlos».—(*Historia de Venezuela,* cap. IX.)

CAPITULO TREZE

En el qual se escrive como el capitan Venegas, que abia quedado en el pueblo de Maracaybo, sabiendo la perdida del oro de Gascuña lo fue a buscar, y llevando por guia a Francisco Martin, donde se obiera de perder, y sin hallarlo se volvio a salir.

Llegada la gente de Miçer Ambrosio a Coro, cada qual procuro su descanso y rremedio, que lo abian bien menester, segun salieron de trabajados y mal tratados de la jornada; y los vezinos de Coro, sabido el subçeso del capitan Gascuña, y como Francisco Martin venia y abia salido en cueros de entre los yndios, mobidos de caridad y compasion, lo bistieron y proveyeron abundantemente de rropas y caballos, por parecelles que mas por hordenaçion divina que por potencia humana abia aquel hombre escapado con la vida y salido de entre los barbaros. Procuraban saber del si con facilidad se podia bolber a la parte donde se abia perdido Gascuña, para procurar sacar aquel oro. Mas avnque Françisco Martin les dezia que si, no por eso se atrevian a ponello en efeto, temiendo de perderse como los demas; y como antes de agora he dicho, no fuese aquel oro el oro tolosano, y asi lo dexaron (1) de yr a buscar los de Coro;

(1) En la edición de Caracas: *desearon*.

mas despues, como luego dire, no falto quien tomase aquella demanda sin hacer ningun efecto en ella.

Deste Francisco Martin dire, que era tanto el amor que a la muger e hijos que en su cavtividad obo tenia, que lamentaba y lloraba por ellos, y procuraba vias y maneras como bolverse a ellos; que estaban en (el) tan ympresas las çerimonias y costumbres de los yndios, que muchas veces, por descuydo, vsaba de ellas entre los españoles; y avnque el comer hayo (1) no lo vsaba por descuydo sino por vicio, y asi lo acostumbro despues muchos tiempos (2) como los mismos yndios. Dicese que fue tanto el deseo que en este hombre convertido en barbaro rreyno de ver a su muger ynfiel y a sus hijos yndios, que procuro bolver a ellos, y asi lo hizo, que desapareciendose de entre los cristianos, confiado en su dispierta lengua y habla de yndio, se metio por entre los pueblos de los yndios sin ningun temor y bolvio a donde abia vivido algunos años gentilicamente, donde despues estubo cierto tiempo, hasta que acerto a bolver gente española por aquella provinçia, y fue de ellos tomado y sacado forçiblemente y contra su boluntad, y avn afirman que a estos españoles se les huyo del camino y se torno entre sus parientes o de su muger, y bolvieron otra vez a la propia provinçia, y lo tornaron a aber a las manos, y lo sacaron con mas guarda y vigilancia, hasta que lo bolvieron a Coro, y de

(1) En la edición de Caracas: *ajo* por *hayo*. El hayo es una mezcla de hojas de coca y sales calizas ó de sosa y aun ceniza.

(2) Idem id.: *y así lo acostumbró mucho tiempo.*

alli lo encaminaron con çierto capitan al Nuevo Rreyno de Granada, para alexallo y quitallo de aquella ocasion, donde andubo y estubo despues mucho tiempo.

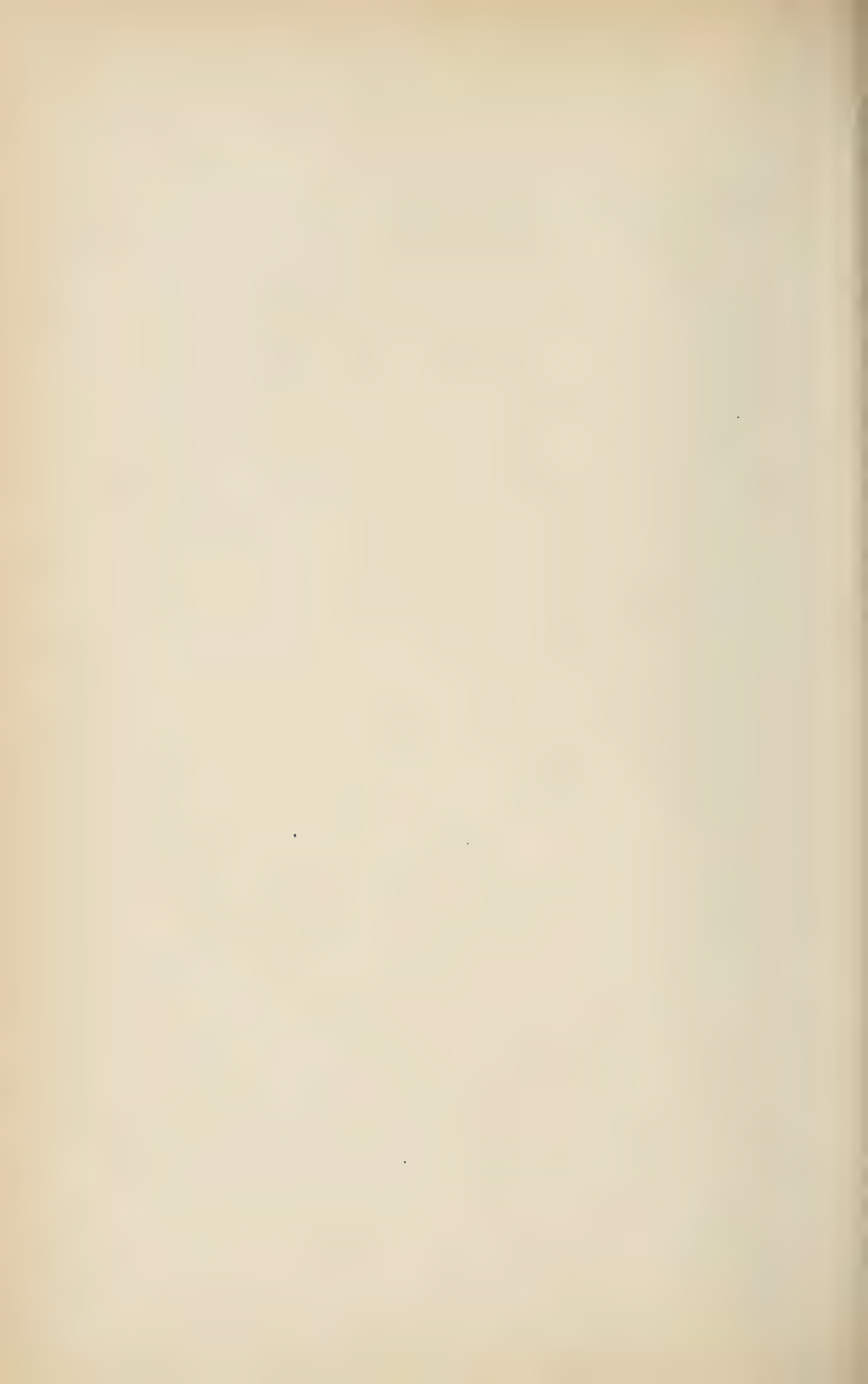
Pero antes questo le subcediese o hiziere Françisco Martin, vn capitan Venegas, natural de Córdoba, a quien Miçer Ambrosio abia dexado por su tiniente en el pueblo o rrancheria de Maracaybo, pretendiendo o deseando que aquella rriqueza de oro que con tanto trabaxo de su persona y rriesgo de su conçiencia abia abido su gobernador de la sustancia temporal de aquellos miseros yndios de Tamalameque, por do abia andado, no se perdiese y se aprovechase el de ella, atraxo asi a este Francisco Martin y hizole grandes ofertas y promesas de que le gratificaria muy bien se le llevaba a donde Gascuña se abia perdido y el oro se abia enterrado, de lo cual le daria muy buena parte. Francisco Martin confiado de su juyzio, avnque no deviera ser tan perfecto como el presumia que era, dixole al Venegas, que el le guiaria y llevaria adonde le pedia sin herrar punto. El teniente Venegas, con aquel deseo y codiçia que de aber aquel oro tolosano tenia, junto sesenta honbres a los quales tanbien hizo promesas de que partiçiparian de aquella rriqueza; y partiendose con ellos del pueblo de Maracaybo, sin llevar mas de vn caballo, y ese sin silla, para hazer ostentacion y muesta del a los yndios que en gran manera temian a los caballos y a su furia, y toda la gente a pie, y mal armados, se fue la buelta de Tamalameque, guiandolos Franciseo Martin, y de alli, rrebolviendo sobre la

cordillera, a tomar la derrota que Gascuña abia tomado, la atabesaron y boxaron a los propios arcabucos y montañas donde se perdio la gente; y como las bueltas y guiñadas que de vna parte a otra abian dado por aquel arcabuco fueron muchas y por muy deversas partes del, desatino la guia y traxolos algunos dias de vna parte a otra y de otra a otra, y casi estuvieron en el mismo rriesgo de perderse que Gascuña, lo qual visto por el capitan Venegas, y que ya les començaba a aquexar la hambre y avn a caer la gente enferma, con toda la mas presteza que pudo dio la buelta por el propio camino por do abia entrado, lo que le fue façil de hazer, porque como este tiniente tubiese ya mediana esperiençia en cosas de descubrimientos de Indias, al tiempo que entraba por el arcabuco o montaña yva señalando el camino con cortaduras que hazia en los arboles por do pasaba, y como todo quedase señalado fuele muy ligero de atinar por do abia entrado, y bolverse á salir, sin hazer ninguna cosa que le aprovechase, y asi fue burlado de sus pensamientos.

Bolviose á su pueblo de Maracaybo, donde rresidio despues muchos dias, hasta que despues, segun que adelante se dira, llego la gente de Fedreman y llevo consigo toda la gente que en Maracaybo abia y despoblo el pueblo.

Pero este tiniente y los que con el estaban grandisimo trabaxo en el sustento deste pueblo de Maracaybo, porque como junto a el no obiese ningunas poblazones de naturales eran forçados a yr a buscar la comida muy lexos y a traella a cuestas los propios

españoles, y despues a los que la trayan se la quitaba la justiçia para partirla ygualmente con los enfermos y otras gentes que en el pueblo quedaban, y avn salian al camino a ver que no dexasen alguna cosa escondida: tanta era su neçesidad y falta de comida. Ayudaba en esta sazon a sustentar este pueblo el capitan Martinez, que despues fue con Fedreman al Nuevo Rreyno, al qual, dandole este tiniente Venegas cierta gente y vergantines y la canoa grande se andaba por la laguna de pueblo en pueblo rrancheando los yndios y quitandoles lo que tenian y proveyendo de quando en quando el pueblo de mayz, y el tenia su abitaçion a manera de cosario pirrata en la provinçia de Guevara, y de alli salia con sus vergantines a correr la laguna y rrobar a los navegantes que por alli pasaban.



LIBRO SEGUNDO

En el libro segundo se diçe como los Bezares, sabida la muerte de Miçer Ambrosio, su governador, tuvieron proveydo a Nicolas Fedreman, al qual rrebocaron la conduta por quexas que del obo y proveyeron por governador a Jorge Espira, y por su tiniente a Fedreman. Venidos a Benençuela los dos, cada qual de ellos yntento vna jornada por si, saliendo por diferentes derrotas o caminos, y despues de aber llegado por los llanos adelante Jorge Espira a los Choques, fue forçado a bolverse con perdida de mucha gente a Coro. Fedreman fue la buelta del cabo de la Vela, pasando la laguna de Maracaybo con yntento de proseguir la jornada que Miçer Ambrosio abia herrado del Rreyno, y en el camino arrepintiose y prendio al capitan Rribera, que con gente abia salido de Santa Marta, y dando la buelta sobre la laguna de Maracaybo la paso y rrebolvio sobre los llanos de Venençuela, para yr en demanda de la notiçia de Meta. En el camino tubo notiçia como venia desbaratado Jorge Espira, diole de yndustria lado y apartose del por no ser forçado a alguna alteraçion, y prosiguio adelante, hasta que entro en el Nuebo Rreyno de Granada. Jorge Espira, despues de aber pasado por el Fedreman, tubo notiçia de ello y embio tras del cierta gente para abisalle, los quales, no pudiendo pasar los rrios de Apure y Çarara, se bolvieron a Coro, a donde hallaron por juez de rresidencia al doctor Navarro, de Santo Domingo, y al Obispo Bastidas. Quedo suspenso Jorge Espira del govierno, y dende a poco murio, y Nabarro se fue a Santo Domingo, con todo el discurso de entramas jornadas muy copiosamente escrito.

CAPITULO PRIMERO

Como por muerte de Miçer Ambrosio proveyeron los Bezares por governador de Venençuela a Jorge Espira, y por su tiniente a Nicolas Fedreman, y de su pasada a Indias.

Al tiempo y sazon que a la çiudad de Coro llego la nueba de la muerte de Miçer Ambrosio, governador, y del mal suçeso de su jornada y descubrimiento, hallose alli Nicolas Fedreman, el qual, como de antes tubiese conocimiento particular con los Bezares, pareçiole oportuno tiempo este para aber para si aquella governaçion de Benençuela, y procurando algunas rricas joyas y pieças de oro, se fue a España, donde a la sazon rresidian algunos de los de la conpañia que tenian cargo de proveer los governadores de Benençuela, a los quales Nicolas Fedreman procuro aplazer y contentar para ganalles la voluntad, dandoles algunas dadivas de oro del que abia llevado, prefiriendose de servilles muy bien en aquella governaçion si le daban el cargo del govierno de ella. Los Bezares, viendo la platica y suerte de Fedreman, que era muy prinçipal y de su propia naçion, y la buena horden y traça que daba en los negoçios del govierno de aquella tierra, determinaron de encargarsela y hazello governador de ella; y poniendolo en efeto, le

dieron y libraron las cedulas o provisiones de governador, con particular ynstrucçion de lo que abia de hazer; y açetado el cargo por Nicolas Fedreman luego començo a hazer gente para pasar y llevar consigo a Benençuela y tener copia de conpañias de soldados con que hazer nuebos descubrimientos, con lo qual se dibulgo y publico luego la nueba de como Fedreman tenia el govierno de Benençuela, de que peso a ciertos soldados que de la propia provinçia abian ydo a España y en la sazon dicha se hallaron en ella, y luego, ayudados de la persuasion de otras personas que pretendian el propio cargo, se fueron a los Bezares y les dixeron que no les conbenia ni era provechoso que Fedreman fuese a governar aquella provinçia de Benençuela, porque era de animo bullicioso y sobervio e yntolerable de sufrir, y que con sus pesadas palabras maltrataba los soldados, y con otros terminos muy extraños e ynsufribles de que vsaba era muy aborrecido de toda la gente que en la governacion abia, y que lo mesmo seria de los que llevase.

Con las persuasiones destos y de otros que, como he dicho, pretendian este gobierno, mudaron façilmente los Bezares acuerdo, mobidos de temor no fuese cavsa Fedreman de que obiese alguna alteraçion en la gobernaçion, por donde le viniesen a perder, con lo que en ella tenian y pretendian. Y pareçiendoles justas cavsas las que les daban, y el temor que ellos abian conçebido, rrebocaron la conduta que de governador abian dado a Fedreman, y dieronsela a Jorge Espira, caballero de su propia naçion de Ale-

maña; y porque Nicolas Fedreman no quedase del todo descontento y despojado de sus pensamientos, nombraronle por tiniente general de Jorge Espira, casi dandoselo por acompañado en el gobierno, confederandolos a entramos (1), de suerte que entre ellos nunca obiese ninguna desconformidad, mas con que siempre tubiese la superioridad Jorge Espira. Dixeronlos que pues la tierra de Benençuela era larga, que bien podian entramos efetuar sus desinios y hazer por diferentes derrotas jornadas y descubrimientos con que todos fuesen aprovechados y su gobernaçion avmentada (*A*).

Con estos medios y otros que los Bezares entre Jorge Espira y Fedreman pusieron, los confederaron y hermanaron de suerte que nunca mas quebraron ni obo entre ellos ningun genero de discordia, mas acabando de hazer la gente con toda diligencia en el Andaluzia y Rreyno de Murcia y en otras partes despaña, juntaron quatroçientos honbres, gente muy lucida, y en cinco nabios que adereçaron para su viaje salieron del rrio de Sevilla, Guadalquebi, por el año de mil e quinientos y treynta y tres; y entrando en la nabegaçion del mar Oçeano tomaron su derrota a las yslas de Canaria, y antes de llegar a ellas, donde dizen el Golfo de las Yeguas, que es donde por la mayor parte son desbaratados con adversa fortuna las armadas que bienen a Indias por las grandes tenpestades que alli se levantan, dioles tal tormenta que en breve tiempo arribaron a San Lucas, donde

(1) *Entramos* forma anticuada de *entrambos*.

estubieron hasta que la mar se apaziguo y abonanço el tiempo; y tornando a proseguir su biaje por el Oçeano adelante, ya que estaban a la bista de las yslas de Canaria, los torno a dar otra fortuna y tormenta contraria de su nabegaçion, tan sobervia y rrezia, que aquella propia noche que la tormenta les dio aporto la nao capitan a Nuestra Señora de Rregla, y otra de las de la compañia, casi en el mesmo tiempo fue a Caliz (1), que fue cosa que pareçe ynposible aberse podido nabegar en tan poco tiempo, y los demas navios arfando y corriendo su fortuna y alijando muchas cosas de las que trayan a la mar arribaron a Caliz, y a cabo de poco tiempo fue alli junta toda el armada deste governador Jorge Espira, y viendo muchos soldados que no les abia Dios hecho pequeña merced en abellos librado de las tormentas pasadas, donde por momentos se abian visto en punto de ser sumergidos en la mar y muertos miserablemente, acordaron perder la señal, como suelen deçir, y no tornar a entrar en la mar ni seguir el viaje, porque casi todos los que se quedaron en Caliz desta vez, que serian dozientos honbres, perdieron todo quanto en los nabios abian metido, asi de matalotaje como de otros adereços que para sus personas llevaban.

El subçeso destas tormentas o ynfortunios de la mar, fue atribuydo a que Dios nuestro Señor lo permitio asi por culpas y pecados de algunos que en el armada yvan, entre los quales se hallo un sodomita

(1) Caliz, por Cádiz.

que acostumbraba a vsar aquel pecado en tierra, y avn no se sabe si lo vsaba en la mar, y no nos devemos marabillar de que esta armada padeciese las tormentas e ynfortunios dichos, sino como no fue tragada y asorbida de la mar, pues nos es notorio el castigo que Dios nuestro Señor hizo en la gentilidad de Sodoma y Mogorra (1) y los otros pueblos sus comarcanos, como se le en el Genesis, capitulo dezinuebe, en el qual se trata que con fuego y relanpagos del cielo fueron quemados y abrasados, y por memoria deste castigo esta el sitio desta ciudad hecho vn lago o çienega pesima e ynfrutuosa, y estara hasta la fin del mundo. Este malvado cristiano despues de aber saltado en tierra desta segunda vez que arribaron a Caliz, quiso rreynçidir en su maldad, y juntandose con otros dos de su ofiçio obieron çierta pasion y rrenzilla en que el vno de los tres fue muerto y a los dos prendieron, y sabida la cavsa de su discordia fueron castigados y quemados conforme a las leyes del Rreyno.

I pareçiendoles a los que en el armada abian quedado que con aber sido castigado este malaventurado se aplacaria la yra y castigo de Dios contra ellos, tornaron a embarcarse y proseguir su viaje, y con buen tiempo, sin ningun contraste de fortuna, llegaron a las yslas de Canaria, ocho dias antes de Nabidad, donde se holgaron y rregoçijaron la Pascua, y los governadores y sus capitanes procuraron en aquellas yslas rrehacerse de gente, por aberseles

(1) *Mogorra* por Gomorra.

quedado, como se ha dicho, la mitad de la que abian juntado y trayan en Caliz. Juntaronseles alli dozientos honbres, gente basta y grosera, y pasada la Pascua hizieron señal de rrecoger o enbarcar la gente para pasar adelante, y saliendo con prospero viento de las yslas de Canaria, caminaron sin suçedelles cosa alguna hasta rreconoçer a San German, que es çierto promontorio o punta de la ysla de Puerto Rrico, y pasando de alli adelante hacia Coro, se les cayo en la mar un pagecillo o grumete que servia en el nabio, y sin saber nadar fue sustentado sobre el agua en la mar hasta tanto quel nabio en que yba, que con prospero viento y todas velas nabegaba, amaynō y ahecho el batel en la mar, que paso harto espaçio o yntervalo de tiempo, y entrando gente en el bolvieron a buscar el muchacho buen rrato atras, y hallaronlo encima del agua entretenido sin ser hundido; y viendo que era cosa marabillosa el no aberse ahogado aquel moço, pues sin tener con que se poder sustentar sobre el agua ni saber nadar, lo abian hallado bibo, le preguntaron que que modo abia vsado para no ahogarse, el qual rrespondio quel era deboto de Nuestra Señora, y que al tiempo que cayo inboco su nombre y se encomendo a ella, y que mediante esto tubo entendido que no abia pereçido. Los marineros se bolvieron al nabio con su paje, y dando todos gracias a Dios por el subçeso lo tubieron por buen prodigio o señal. I prosiguiendo su viaje llegaron dende a dos (1) dias de como esto les subçedio al

(1) *A dos* está repetido en el original.

puero (1) y çiudad de Coro, donde desenbarcaron con mucho contento y alegria.

Y avnque esta narraçion o drigrision que en este capitulo he hecho no era de mi Istoria, por ser todo ello cosas subçedidas fuera del Imperio de las Indias, donde es mi prinçipal yntento tratar y dar cuenta de los descubrimientos y poblazones y gerras en ellas suçedidas, elo tratado porque estos dos capitanes o governadores, Jorge Espira y su teniente Fedreman, hizieron dos jornadas diferentes la vna de la otra, y con diferentes subçesos en la governaçion de Venençuela; y abiendo de tratar de sus descubrimientos y conquistas, pareçiome que tanbien era rrazon tratar de sus prinçipios, para mas claridad de lo que de ellos tengo descrevir, y lo mesmo se entendera en lo demas que se hallare escrito en esta Istoria que sea peregrino de las Indias (*B*).

(1) Debe ser errata material, y querer decir puerto.

NOTAS AL CAPÍTULO I

(*A*) Uno de los que más contribuyeron á que se revocase el nombramiento de Fedreman fué el procurador Alonso de Lallana, el cual, durante la larga expedición de Micer Ambrosio, había quedado gobernando en Coro en unión de Luis González de Leyva. Lallana vino á España y ante el Consejo de Indias informó malamente del proceder de Fedreman. Entonces los Belzares designaron para Gobernador á Jorge de Spira ó Jorge Formut, natural de Spira, pero dejando á Fedreman como teniente general de éste.

El verdadero nombre de Jorge Spira es, según una Cédula real, Jorge Hohermut.

(*B*) Entre los que tomaron parte en esta expedición figuraron, segun Oviedo y Baños, Alonso Pacheco, natural de Talavera la Vieja, progenitor de los caballeros de este apellido en la ciudad de Trujillo, y de los Tomares en Caracas; Francisco Infante, natural de Toledo, de quien descienden los caballeros Blancos Infantes de esta ciudad de Santiago; Francisco de Madrid, natural de Villa-Castin, de cuyos méritos son herederos los Villegas; Gonzalo Martel de Ayala, de quien quedó descendencia en el Tocuyo; Montalvo de Lugo, natural de Salamanca, que pasó después al Nuevo Reino, y desengañado con los reveses que le volvió la fortuna, se volvió á España, á gozar con quietud de un mayorazgo que había dejado en su patria; Francisco de Graterol, tronco de ilustres familias; Damian del Barrio, natural del reino del Granada, cuyos servicios en la América correspondieron á los que antes tenía obrados en la Euro-

pa, habiéndose hallado en la memorable batalla de Pavía, en el saco de Roma con el duque de Borbón y en otras célebres funciones de las de más importancia en aquel tiempo: descienden de este caballero los Parras, y Castillos de Barquisimeto; los Silvas de esta ciudad de Santiago, y otras ilustres familias que tienen su asistencia en la provincia.»

CAPITULO SEGUNDO

En el qual se escriue como llegado a Coro Jorge Espira luego echo la gente la bia de los llanos, y el se fue tras de ella para descubrir aquella via, y como el teniente Fedreman se quedo en Coro para yr a Sauto Domingo a hazer mas gente.

Llegado Jorge Espira a Coro, que fue por el año de treynta y quatro (*A*), y viendo el mal adereço que en aquel pueblo abia para poderse detener ni sustentar alli tanta gente como el abia traydo y los demas que en el pueblo estaban, dio luego horden en adereçar su entrada, y porque los nabios en que abia venido eran de vn flamenco vezino de San Lucar, llamado Pero Marques, no fuesen sin alguna joya de la tierra, embio çierta conpañia de soldados a vna provinçia de yndios dichos pirahavas (1), ymfamados de gente yndomita y de mala digistion para con españoles, y entiendo que lo deven ser, porque hasta el dia de hoy se estan rrebeldes esos pocos que quedaron sin querer ninguna amistad ni conformidad con los españoles que siempre an rresidido en Coro, y trayendole çierta cantidad de yndios de la parte dicha, los hizo esclavos y los entrego al señor de los nabios,

(1) En la edición de Caracas: *jiraharas.*

y con esto los despacho y se fueron la buelta despaña, y el se quedo aprestando con toda diligençia para entrar la tierra adentro a seguir su nuebo descubrimiento. Y porque como en el capitulo antes de este apunte, Jorge Espira y Fedreman hizieron dos jornadas casi a vn mesmo tienpo, avnque salieron por diferentes caminos, yremos tocando por su horden de cada vno y del subçeso de su descubrimiento sin hazer ninguna distinçion en sus Istorias, mas de dar entera notiçia de entrambos, avnque mezclada, pero de suerte que se entienda.

Quiriendo, pues, salir de Coro Jorge Espira, como he dicho, a su descubrimiento, de pareçer de algunos españoles platicos en la tierra y diestros en la gerra de los yndios, a quien suelen llamar ysleños, dividio su gente en dos partes, y la vna, que serian dozientos, con los capitanes Cardenas y Martin Gonçalez y Micer Andrea, embio por las sierras que entiendo ser lo que agora llaman las sierras de Carora, a pie y sin caballos, por pareçelles que aquella tierra tenia dispusiçion de muy aspera y que por ella no podian yr ni atrabesar los caballos; y tanbien hizo esta division el gobernador Jorge Espira porque aquella provinçia no la tenian por muy fertil, y si todos yvan juntos por vn mesmo camino, yrian en abentura de padecer hanbre.

Encamino esta gente delante, y mandoles que le esperasen en saliendo a los llanos, y el se quedo en Coro dando traça y horden como su tieniente Fedreman se abiase para seguir su jornada. Conçertaron que Fedreman fuese a Santo Domingo y tomase de

los fatores de los Bezares todo lo que obiese menester para caballos y abios de soldados, y haziendo toda la mas gente que pudiese se bolviese a Coro, y con los soldados y capitanes que alli le quedaban siguiese su jornada por de la otra parte de la cordillera, que cae sobre los llanos de Venençuela, porque Jorge Espira abia de yr bojando (1) la cordillera por la parte de los llanos, y llevandola entramos capitanes en medio, verian mejor lo que en ella abia, porque como en este tiempo no se abia visto lo que era la cordillera, considerabanla muy angosta y estrecha· y en tal forma que la podian tomar en medio los dos capitanes, lo qual era ymposible segun adelante se podra ber; y dando Jorge Espira para todo lo dicho muy cumplida ynstruccion y rrecavdos a Fedreman, se partio de Coro con el rresto de la gente y con ochenta caballos, y tomando la derrota de la Burburata por la rribera de la mar, prosiguio su camino a encontrarse con la gente de a pie que de delante abia enbiado por las sierras, los quales, como eran rrezien venidos de España y no hechos a aquel trabaxo, y el tiempo ynbernizo y de muchas aguas, tenian por yntolerable aquella manera de bivir y grangear la bida, y tambien, no obstante la pesadumbre quel camino y el ynbierno les daba, los yndios naturales de las tierras por do yvan les acometian muchas vezes dandoles guaçabaras, y procurando estorvalles el pasaje. los peones lo hizieron tan bien que rresistiendo a todas estas contrabersias, avnque trabajosamente, pa-

(1) En la edición de Caracas: *bajando* por *bojando*

saron toda aquella serrania, que serian sesenta leguas, y fueron a dar consigo a vna provinçia llamada Burabre (1), que esta al prinçipio de los llanos y a las espaldas de donde agora esta poblada en esta propia governaçion la çiudad del Tocuyo, cuyos naturales eran en mucha cantidad y muy belicosos, y gerreros en tanta manera que desde que esta gente española de a pie entraron en su territorio hasta que los echaron y ahuyentaron del, nunca çesaron de darles guaçabaras y alcançes, y avnque los españoles tenian cantidad de arcabuzes, no les aprovechaban de ninguna cosa, porque el tiempo era de aguas y los yndios estaban ya tan amaestrados y diestros que nunca benian a berse con los españoles y tener con ellos sus rrefriegas, sino era quando mas llovia, con que salian vitoriosos.

Visto los españoles el daño que de los yndios rreçebian y el que la hanbre les cavsaba, que no hallavan comida en aquella provincia por tenella los naturales alçada y puesta en cobro, acordaron rretirarse y bolver atras a encontrarse con el governador Jorge Espira y la demas gente de a caballo que avn a esta sazon no abian llegado a donde ellos estaban; y tomando por ynstrumento y amparo desta su tornabuelta la escuridad de la noche, que para esto solo les era faborable, se rretiraron y salieron de aquel sitio y poblazon donde estaban con la mejor horden y silencio que pudieron para no ser sentidos de sus

---

(1) En la edición de Caracas: Buravre. En el original está enmendada esta palabra, y sobre la *v* se ha escrito después la *b*.

enemigos, los quales cada dia se yban acreçentando y tomando mas abilantez y osadia por no rrecebir ningun daño de los españoles, los quales si mas tiempo alli estuvieran o permaneçieran, rreçibieran muy gran daño de los naturales.

Rretirados los españoles, como esta dicho, se alexaron y apartaron lo que pudieron destos naturales, de suerte que no pudiesen ser danificados de ellos; y avnque abia pareçeres que no parasen hasta donde topasen a su governador, los muchos heridos y enfermos que trayan no les dieron lugar a que hiziesen tan larga via o rrebuelta como querian. Rranchearonse o hizieron asiento en el desenbocadero que dizen de Barquiçimeto, donde esperaron al governador Jorge Espira y a los que con el yvan por la rribera de la costa, que con menos trabaxo que los de a pie abian llevado, por llevar consigo todos los caballos e yr por tierra mas apazible y andadera y de naturales mas domesticos.

Ya que los soldados de a pie y sus capitanes abian descansado en el aloxamiento dicho del desenbocadero de Barquiçimeto, asomo el governador a vista de ellos por vn alto, con que se alegraron y rregoçijaron y alibiaron los enfermos, y juntos todos en aquel alojamiento, dieronse largas noticias los vnos a los otros del suçeso de sus viajes, y cada qual rrecontaba sus trabaxos por mayores, pasando el tiempo en esto en tanto que el governador con sus consejeros daban horden en la derrota que de alli adelante se abia de tomar, y en el modo que se abia de tener para mejor descubrir e yr viendo la tierra.

NOTAS AL CAPITULO II

(*A*) Según el licenciado Pérez de Tolosa, no fué en 1534, cómo dice el P. Aguado, sino en Enero de 1535, cuando Jorge de Spira llegó á Coro, con provisiones de Su Majestad, para gobernar la provincia de Venezuela.

«Llevó consigo, añade la *Relación*, dos naos cargadas de muchos mantenimientos y ropa, y otros dos navios cargados de caballos, á costa de los Velzares; y llevó consigo nuevamente quatrocientos españoles; diose toda esta dicha hazienda en precios moderados á la dicha gente y bajose el precio en las sillas y caballos; conque de consentimiento de Justicia, Regidores y Oficiales se hizo estatuto, que si alguno de los que tomaban ropa muriese sin dejar de que pagar, se pagase lo que el tal debia por la república y comun de toda la gente; no embargante que no se halla que cosa destas se pagase en voz de república».

CAPITULO TRES

En el qual se escrive como despues de junto Jorge Espira con su gente, paso adelante, hasta llegar a la poblazon de Chacarigva, donde tubieron el ynbierno.

Platicado el Governador con sus ysleños espirmentados sobre la derrota y bia que abian de llevar, determinaron que debian seguir la bia de los llanos, llevando la cordillera que a mano derecha tenian por guia, no perdiendola de bista; y con esta determinaçion alço el Governador su canpo y començo a marchar hazia las poblazones de Buravre, que es donde abian hecho rretirar a los capitanes Cardenas y Martin Gonzalez y Miçer Andrea (1) con la gente de a pie, cuyos moradores avn no abian dexado las armas de las manos, antes como gente vitoriosa deseavan la buelta de los españoles a su tierra, entendiendo desbaratallos y gozar de sus despojos; y como entendian que no se abian alexado de ellas muchas jornadas tenian puestas sus çentinelas y espias en partes altas, sobre arboles, donde por mucha distançia pudiesen

---

(1) En la edición de Caracas: *Micer Andrés*.
Andrea se escribe en el original del Padre Aguado y lo mismo dicen Oviedo y Baños y otros historiadores.

señorear con la vista los caminos por do los españoles podian entrar en su tierra. Y como este tienpo se acercase, y la gente del Governador llegase a vista de los espias, ellas luego dieron aviso de ello a sus prinçipales y gente de sus pueblos, los quales, juntandose en gran numero, porque era la tierra muy poblada, muy regozijados y armados segun costumbre, salieron al encuentro fuera de su pueblo a rreçebir a los españoles con las armas en las manos, y no mirando en la gente y caballos que en el campo se abian acreçentado, porque hasta entonçes estos yndios no abian visto caballos ni sabian el daño que con ellos se hazia, arremetieron con buen animo a los españoles, los quales venian aperçebidos para rreçebir y rresistir el ympetu de los yndios, y rrebatiendo los españoles esta primer arremetida de los yndios sin que les hiziesen daño alguno, salieron a ellos los de a caballo y començaron a herir y alançear aquella gente desnuda, avnque no de ánimo, de suerte que en breve espaçio los desbarataron y constriñeron a que perdiendo su primer brio, bolviesen las espaldas y cada qual procurase poner en salbo su persona, dexando hecho muy poco daño en los españoles, mas de aber herido algunos livianamente, de suerte que nadie peligro: solo mataron dos caballos.

El Governador, abida esta vitoria, se fue derecho a las poblazones de los yndios y en ellas se alojo y estubo quinze dias, por aber en esta sazon cargado las aguas de suerte que no se podia caminar.

Es toda esta tierra de los llanos en general muy

abundante de caça de venados, y como la yerba que en ella se cria son pajonales muy altos, façilmente los alcançan los de a caballo y los alançean; y como estas poblazones de Caravre no tenian la abundançia de comidas que para tanta gente era menester, especialmente que, como he dicho, todos los yndios fueron forçados algunos de a caballo yr alançear o caçar venados para sustentarse y dar algun rrefresco a la gente que llevaban enferma, que padeçian doblada neçesidad, entre los quales salio vno llamado Orejon, y apartandose de sus conpañeros en seguiento (1) de vn benado, se alexo tanto de ellos y del alojamiento, que despues de alcançar y matar el venado, nunca pudo atinar a salir por do abia entrado en aquellos llanos. Los demas españoles, sin poder matar ningun venado, por rrespeto de estar la tierra muy harta de agua y no poder correr los caballos por ella, se bolvieron al rreal, y echando menos al conpañero Orejon y dando de ello notiçia al Governador, hizo sus diligençias mandando tirar muchos arcabuzazos, para que con el estruendo de ellos pudiese atinar a salir de donde estaba, y ninguna cosa aprovecho. Finalmente, el pobre Orejon, español, se quedo en la canpiña o çabana aquella noche, y abiendolo visto los yndios naturales andar desbariado y que se quedaba alli aquella noche, se juntaron cantidad de ellos y fueron donde estaba durmiendo, y sin que fuesen

(1) Debe ser errata, y querer decir *seguimiento*.
En toda esta parte del manuscrito abunda mucho la supresión de silabas, y, sobre todo, la de las letras finales de ciertas palabras.

sentidos lo tomaron a manos y con su propia espada le cortaron la cabeça. El caballo deste español andaba suelto, y con el bulliçio de los yndios se espanto y se fue a donde estaban los demas españoles alojados, de donde conjeturaron su mal subçeso.

El governador embio luego vn capitan con gente a buscar rrastro o señales deste español entre los yndios, los quales dando en çierto lugar o rrancheria donde muchos yndios estaban congregados y fortificados, hallaron la espada del muerto y parte de la cabeça coçida para comer, y el casco de ella adereçado para bever en el, y con esto no curaron de buscar mas a su conpañero, sino prendiendo alguna gente de la que en aquel lugar estaba hizieron el castigo o bengança de la muerte del español, matando culpados y no culpados, a los vnos por lo que hizieron y a los otros por que adelante no hiziesen daño (*A*).

Pasado esto y el tiempo dicho, se tubo notiçia de otra provinçia que mas adelante estaba, llamada Chacarigua (*B*), de tierra mas alta y ayrosa y abundante de comida, a la qual se fue luego el Governador con toda su gente, y alojandose en ella en parte comoda, tubo alli el ynbierno, que serian tres meses, donde se le murieron algunos españoles de los que yvan enfermos, y algunos otros que costreñidos y forçados de la hambre a buscar que comer, se yvan a pescar algo apartados del alojamiento, donde eran miserablemente muertos de los yndios abitadores de aquella provinçia y de tigeres (1), de los quales general-

(1) Debe querer decir *tigres*.

mente en todos estos llanos, desde su prinçipio hasta el cabo, ay mucha abundançia, que an hecho harto daño en españoles y en los propios naturales que por aquellas comarcas abitan, hasta despoblar y arruynar muchos pueblos de yndios, dexandolos desiertos e ynabitables.

NOTAS AL CAPITULO III

(*A*) El Padre Simón cuenta casi en los mismos términos la muerte de Orejón y el castigo impuesto á los indios por Juan de Villegas, que fué, según Oviedo y Baños, el capitán que envió Spira en busca de aquel soldado, y cuyo nombre omite el Padre Aguado.

Una vez más se evidencia que el autor de las *Noticias historiales* no hizo más que seguir el relato del Padre Aguado, según el manuscrito de éste, introduciendo pequeñas variantes.

(*B*) Como ocurre con la mayor parte de los nombres indios, los autores denominan de diferentes maneras á esta provincia.

Chacarigua escribe el Padre Aguado; Acaricagua, el Padre Simón, y Acarigua, Pérez de Tolosa y Oviedo y Baños.

CAPITULO QUARTO

En el qual se escrive como Fedreman enbio gente la buelta del Cabo de la Vela, y el se fue a Santo Domingo a rrehazerse de mas soldados y caballos, y la prision que esta gente de Fedreman hizieron de çiertos soldados de Santa Marta y del capitan Rribera, que con ellos estaba.

En tanto que con los acaeçimientos dichos proseguia su descubrimiento Jorge Espira, su tiniente Nicolas Fedreman dio prinçipio a su jornada y descubrimiento por muy diferente camino del que abia dicho Jorge Espira, y avn con muy diferente proposito, porque en juntando (1) que en Coro pudo juntar, nombro por su alcalde mayor a Antonio de Chaves, y los encamino la buelta de la laguna de Maracaybo, para que pasando y atrabesando de la otra banda de aquel ancho lago, marchasen la buelta del Cabo de la Vela, donde le esperasen, y el abia de acudir por mar con la gente y caballos que en Santo Domingo, isla española, abia de hazer a costa de los Bezares, conforme a la facultad que para ello le abia dado Jorge Espira, su governador, y de alli prose-

---

(1) Aqui deben faltar algunas palabras. En la edición de Caracas se dice: «porque en juntando *la gente* que en Coro», etcétera; pero en el original no existen las palabras *la gente*.

guir su jornada por la horden que se vera en el discurso desta Istoria.

Y con este conçierto y acuerdo el se embarco para Santo Domingo, y Antonio de Chaves prosiguio su viaje con su gente, derecho a la laguna de Maracaybo, donde ya estaba vn capitan llamado Martinez, que con el nabio que Miçer Ambrosio metio en esta laguna, y la canoa grande de quien abemos hecho mençion, y otros barcos sustentaba y proveya de comidas la gente que Miçer Ambrosio abia dexado en su aloxamiento o rrancheria, que ya a esta sazon tenian titulo de pueblo, y por tal se sustentaban alli, avnque trabajosamente; y este Martinez corria toda la laguna hasta la culata, con obra de sesenta honbres que consigo tenia, y proveya, como he dicho, de mantenimientos a la gente del pueblo o rrancheria, y el se aprovechaba de algun oro que rrancheaba o tomaba y de algunas pieças de yndios e yndias que hazian esclavos. A este dio abiso de sus desinios Fedreman, antes que se fuese a Santo Domingo, mandandole que tubiese prebenido de comida aquel pueblo y alojamiento de Maracaybo, para quando su gente llegase, y el estubiese a punto con sus nabios y canoas para pasallos a todos de la otra parte de la laguna; y a esta cavsa pasaron mucho mas trabaxo en esta sazon los soldados que con Martinez estaban, por aber de prevenir y proveer de tanta comida como para tanta gente era menester.

Llego el alcalde mayor, Chabes, a la laguna con la gente que a cargo llevaba y hallo el pasaje puesto a punto y en pocos dias se hallaron de la otra banda alojados en el pueblo de Maracaybo, donde se entre-

tubieron algunos dias, considerando la tardanza que el teniente Fedreman abia de hazer en Santo Domingo, lo qual le fue cavsa de gran calamidad y trabajo, porque como esta laguna y las provinçias comarcanas al pueblo abia tantos años que sustentaban la gente que por alli andaba, y abia sustentado la conpañia y gente de Miçer Ambrosio mucho tiempo, como se a visto, ya no tenian ni hallavan mantenimientos ni vituallas en tanta abundançia como de antes, y como en esta sazon cargo tanta gente de golpe, faltaron tanbien de golpe los mantenimientos, y asi la hanbre les fue causa de muchas enfermedades de que murio mucha gente; y por otra parte los tigeres que en esta provinçia abia, andaban tan encarniçados y cebados que hizieron muy grandes daños en los yndios que estos españoles tenian en su serviçio, y en los propios españoles.

Viendo el alcalde mayor, Chabes, y los demas capitanes que con el venian la mortandad y destruycion que en la gente abia sobrevenido, determinaron salirse deste pueblo, y dividiendo la gente en tres partes y encargandose della tres capitanes, salieron por diferentes caminos para que mejor se pudiesen sustentar, mas con horden y conçierto de que, para çierto tienpo, se hallasen juntos en el cabo de la Vela para rreçebir a Nicolas Fedreman, que se entendia que para aquel tiempo que señalaron abria ya llegado o llegaria de Santo Domingo.

En este mismo tiempo, siendo governador en Santa Marta el oydor o dotor Infante por el Avdiençia de Santo Domingo, salieron de Santa Marta el capitan

Rribera y vn capitan Mendez, por su mandado, en vn nabio con çinquenta de a pie y de a caballo, a hazer esclabos a la Rramada, que es çierta provinçia que esta hazia la parte del Cabo de la Vela y governaçion de Venenzuela, y llegados alli, y saltados en tierra, tomaron algunos yndios e yndias, e haziendolos esclavos, los enbarcaron en el navio y los enbiaron a Santo Domingo, y ellos se quedaron en aquella provinçia como gente venturera, procurando aver algun oro por fuerça o de grado entre los naturales de aquellas provinçias. Dende a poco tiempo murio el capitan Mendez y quedo el govierno de la gente en el capitan Rribera, el qual, por ympedimento de algunos rrios que con la fuerça del ynbierno trayan mucha agua, no abia podido bolverse por tierra a Santa Marta, avnque lo abia yntentado algunas vezes, y estando alojado en la provinçia o junto al rrio de Macomite, el qual por ser cavdaloso y venir muy creçido les abia ympedido la buelta y pasaje, enbio obra de veynte hombres a buscar comida hazia la parte de la laguna de Maracaybo, por donde la gente de Fedreman yva marchando, y de vna de las compañias de Fedreman, que no lexos deste lugar estaba alojada, avia a la propia saçon salido vna escuadra con veynte y cinco hombres a buscar tanbien comida hazia Macomite, donde el capitan Rribera estaba alojado, e yendo la escuadra de los de Fedreman, que se deçia Murçia, marchando por vn camino que no devia ser muy esconbrado ni muy derecho, oyo rruydo y estruendo que los soldados de Rribera yvan haziendo, y rreparandose, y enboscandose con los sol-

dados que con el yvan, llegaron dos o tres de los soldados de Santa Marta muy descuydadamente, a los quales tomo Murçia y desarmandolos los metio entre los suyos y espero alli a los demas que deshordenadamente y apartados vnos de otros yvan caminando, y como yvan llegando, sin hazer ningun alboroto, los rrecogia y desarmaba hasta que los junto todos muy paçificamente y con ellos dio la buelta a donde estaba o abia quedado su Capitan, el qual, sabida aquella nueba y como por alli andaba gente de Santa Marta, procuro luego rreduzir y juntar a si la otra gente de su compañia que andaba dividida para mejor se sustentar, como se a dicho, y juntos todos los capitanes y soldados de Fredeman, hordenaron de tratarse y hablarse con el capitan Rribera, o por grado o por fuerça traello con toda su gente a su conpañia, lo qual yntentado hizieron façilmente, porque viendose Rribera con tan poca gente y que el tiempo le era contrario para poderse rretirar y rrecoger hacia Santa Marta con los conpañeros que le quedavan, acordo condeçender con aquel genero de violentos ruegos con que era mas forçado que rrogado por los capitanes de Fedreman, y ansi se junto con ellos, creyendo que façilmente le darian lugar a que se bolviese a Santa Marta. Mas los capitanes de Fedreman y su alcalde mayor, Chabes, no se hallaron con tal pareçer, antes determinaron de tenello consigo a el y a toda su gente, hasta quel teniente Fedreman viniese de Santo Domingo y el hiziese lo que quisiese de ellos, y con este acuerdo se estuvieron todos juntos, pasando el ynbierno con harto trabaxo y hambre.

CAPITULO ÇINCO

Como, pasado el ynbierno, el governador Jorge Espira marcho hasta llegar a las rriberas del rrio Opia, donde torno a ynbernar, y como en el camino prendio a Francisco Velasco, con su teniente, y lo enbio a Coro, por çiertas palabras que dixo.

Ya quel alegre tienpo del verano le entraba a Jorge Espira y las aguas se aplacaban, aprovechandose de la ocasion quel tiempo le ponia en las manos, porque hasta entonces, avnque por la hambre abia sido forçado a mudarse de aquel aloxamiento de Acarigua, las aguas de que abia estado çercado no le dexaban efetuar su voluntad, se mudo y paso mas adelante con su gente y campo a vna provinçia llamada Amorodore, en la qual se alojo y rrancheo para que la gente se rreformase de la hambre que trayan de atras; porque como en esta provincia no se abia hecho daño ninguno, hallaron en ella abundantemente de comer, y tanbien era grande ynpedimento y estorvo al (1) caminar y asi porque por ser aquella tierra llana avn no se abian escurrido ni enxigado (2) las aguas, se estuvo en esta poblazon y alojamiento vn mes, donde los naturales de ella, deseando echar de si tan

(1) En la edición de Caracas, *el* en vez de *al*.
(2) Debe querer decir *enjugado*.

malos guespedes como los españoles eran, por los daños que en sus comidas y avn personas de ellos rreçebian, convocandose y juntandose muchos yndios tomaron las armas en las manos para echar de alli a los nuestros; mas ninguna cosa les presto, porque dos vezes que acometieron a dar en sus enemigos fueron con mucha façilidad rrebatidos y ahuyentados tan admedentradamente que nunca mas osaron juntarse ni tomar las armas en las manos, antes apartandose todo lo que podian de los españoles, les dexaban gozar con quietud de sus casas y haziendas y de todo lo demas que entre manos tenian, en pago de lo qual les abian muerto dos caballos.

Despues del tiempo dicho paso el Governador adelante con su gente, prosiguiendo su descubrimiento por la halda de la sierra y cordillera, que sienpre llevaba a mano derecha, y llego a otra provinçia de yndios llamados Coyones, bien poblada, y la gente belicosa y gerrera y de buen coraje en las guaçabaras, y de diferente lengua de la de atras. Alojose en esta provinçia la gente española, y pretendiendo los naturales de ella ganar mas honrra que los de atras, salieron de mano armada y con buena horden acometieron a los nuestros, los quales, avnque estaban ya puestos a punto para rreçebir a los enemigos, no dexaron de tardar en desbaratallos, por ser gente que les turaba el brio algun tiempo, y avnque fueron maltratados y desbaratados de los españoles, todabia les pusieron en condiçion de matar al capitan Montalbo, al qual quitaron la lança, y derribandolo del caballo se lo llevaban a manos bivo sino fuera soco-

rrido de algunos soldados que lo defendieron y quitaron de las manos de los yndios. Hirieron y maltrataron a otros españoles, mas no murio ninguno. Acometieron otras dos vezes estos yndios, y sienpre fueron frustados de sus desinios con daño de sus personas.

De esta provinçia de Coyones paso adelante Jorge Espira con su gente y llego a las provinçias y rrios que dizen de Varinas, que es a las espaldas de donde esta agora poblada la çivdad de Merida del Nuebo Rreyno. Alli se rrancheo y alojo el Governador con su compañia por descubrir y ber si por alli çerca obiese entrada para atrabesar la tierra. Estubo en este sitio o alojamiento muchos dias Jorge Espira, con gran daño de su gente, porque se hallava poca comida y abia muchos enfermos, que les era gran ynpedimento y estorvo para seguir su descubrimiento y jornada con la diligencia neçesaria, de donde rredundaba quel (1) Governador hiziese tantas paradas y sintiese la gente tanto la hambre, de tal suerte que muchos dias se sustentaron con solamente palmitos (2) y otras comidas silvestres y no conoçidas, cavsadoras de mayores enfermedades y males. Y estando en esta neçesidad tan extrema, tubo notiçia el Governador que en la sierra o cordillera se hazian çiertos valles poblados de yndios, en que abria abundancia de comida, el qual luego enbio a su teniente,

---

(1) En la edición de Caracas: *aquel* en vez de *que el*.

(2) Idem id.: *palmitas*. Esto nada significa. *Palmito* es una planta de la familia de las palmas.

llamado Françisco de Velasco, con dozientos honbres y algunos caballos, y le mando que llegase con los caballos hasta el pie de la sierra, y que quedandose el en vnos poblezuelos de yndios que alli abia con alguna gente, embiase la demas arriba a traer comida y le proveyesen de todo el mayz, yuca y patata y sal que pudiesen, que era todo bien menester.

El teniente Françisco Velasco se partio con la gente, y llegando al pie de la cordillera hizo lo quel Governador le abia mandado, quedandose el alli con çinquenta honbres, y enbiando los demas a lo alto para el efecto dicho con vn cavdillo llamado Nicolas de Palencia, los quales caminando hallaron vn buhio rredondo muy grande, hecho en vn arcabuco o montaña, en el qual abia mas de mil y quinientas hanegas de mayz; y alegrandose los soldados con tan buen encuentro, pararon alli con el serviçio de yndios e yndias que llevaban, de donde salian a correr los pueblos y lugares de alrrededor, prendiendo alguna gente de la que por alli abia, rrancheandoles esa miseria que tenian, donde obieron alguna probision de sal, con que rrestavraron algun tanto la mucha falta que de ello todos tenian; y enbiando deste buhio rredondo la guente (1) que pudieron cargada de mayz y otras rrayzes y sal, se quedaron los mas de los soldados en guarda de aquel buhio, porque si lo desamparaban, los yndios no los escondiesen el mayz.

El Françisco de Velasco holgose con el rrecado y

(1) Debe querer decir *la gente*.

comida que le abian traydo de la sierra, y procuro que se llevasen dos o tres caminos de comida a donde el Governador estaba con los enfermos, y procuro yformarse de las graçias que Jorge Espira le daba por el socorro de la comida que le abia enbiado, al qual dixeron que estaba algo quexoso por lo poco que le abia llevado; y amohinandose el Velasco destas nuebas, dixo: o cuerpo de tal con el Governador; pues boto a tal que si el tiene alla çiento de capa blanca, yo tengo aca dozientos de capas negras; y con esto rrecogio la gente y fuese donde Jorge Espira estava. Algunos amigos del Gobernador les pareçio mal estas palabras del Françisco de Velasco, y dando abiso dello al Gobernador le yndinaron contra el de tal suerte que luego proçediendo contra Velasco lo prendio y aprisiono con todo rrecado y hizo sus ynformaciones muy bastantes de lo que abia dicho; y consultando el negocio con los capitanes y personas prinçipales que en el canpo traya, las pidio pareçer de lo que se debia hazer, los quales (1) acordaron que devia echar de si a Belasco, porque no obiese tantos superiores. Visto esto y que ningun bien abian de cavsar al tinienti, y asi, de pareçer de todos, acordo el Governador echar de si a Belasco, embiandolo a Coro con toda la gente enferma que en el canpo abia y algunos sanos para su rresguardo y custodia. Enbio asi mesmo vn capitan con vna conpañia de soldados para que aconpañasen aquella gente enferma y presa, hasta echallos fuera de las provincias que

(1) Siguen varias palabras tachadas.

atras quedaban, que eran de gente belicosa y guerrera, sin que reçibiesen dellos ningun daño (A).

Hecho esto y bueltos los que aconpañaron al tiniente Velasco y enfermos, prosiguio su descubrimiento el Governador con su gente los llanos adelante, y como el tiempo era ya del todo enxuto y los rios venian muy mansos, no se detenian en ninguna parte, antes caminaban con toda ligereza, pasando por muchas provincias pobladas de gentes diferentes vnas de otras y de diferentes lenguas y nombres, con todos los quales no dexaron de tener algunos rrecuentros y guaçabaras, mas no de suerte que les ynpidiesen el caminar. Llegaron a los rrios famosos por su grandeza, llamados Apure y Zarara, y como era berano facilmente los pasaron, porque la tierra es llana y ellos van derramados y estendidos y muy sosegados y mansos; y sin estos, otros muchos rrios de mediana grandeza, que tambien suelen ynpedir el pasaje a los descubridores, como son los rrios Caçanare, de igual grandeza que los nombrados, y Pavxoto y Çosubana (1) y el Temeri, y Guanaguanare, y Opia, y Haya, y Gravbiare, y Papamene, todos estos que salen de la sierra y cordillera dicha, cuyos nombres rreferidos son los propios que los naturales les tienen puestos. Y caminando, ya quel ynbierno entraba, llegaron a vn rrio, llamado Opia, a la rribera del qual abia algunas poblazones de yndios, donde pareçio al Governador y a sus capitanes ser parte acomodada para tener y pasar el ynvierno, por po-

(1) En la edición de Caracas: *Sosubana*.

derse proveer y sustentar de las comidas y mantenimientos que los naturales destos pueblos tenian para su sustento, y ansi hizieron su alojamiento y rrancheria en el mejor y mas alto sitio que les pareçio destos lugares y pueblos que a la rribera del rrio Opia estaban.

NOTAS AL CAPITULO V

(*A*) Oviedo y Baños, que en todo lo esencial de este relato sigue al Padre Aguado, aunque sea por intermedio del Padre Simón, añade algunos detalles:

«Estas palabras de Velasco—dice – y el modo con que las expresó su sentimiento parecieron muy mal á cuantos las oyeron; y, ó fuese por vengar alguna pasión ó desafecto, ó por la comun propensión de querer muchos ganar gracias con los superiores, aunque sea á costa de los créditos ajenos, no falto quien las pusiese en noticia del Gobernador, acriminando la materia y subiendo de puntos el delito; de que, irritado Spira, puso luego en prisiones á Velasco, y procediendo contra él por vía jurídica, sustanciada la causa, se resolvió á cortarle la cabeza; pero mediando la autoridad de Juan de Villegas, Damián del Barrio, Alonso Pacheco y Juan Guevara, fué bastante la interposición de éstos para que, templado el enojo del Gobernador, revocase la sentencia, contentándose con remitirlo preso á Coro, y en su compañia toda la gente enferma que llevaba», etc. (Tomo I, libro I, cap. XIII.)

CAPITULO SEYS

Como el teniente Chaves llego al Cabo de la Vela y hallo alli al teniente Fedreman, que abia venido de Santo Domingo, y como el capitán Rribera y los demás soldados de Santa María fueron sueltos.

El rrio de Macomite, en cuyas rriberas la gente y capitanes del tiniente Fedreman ynbernaron, abia ya baxado y el ynbierno çesado quando el tiniente Chaves y los otros cavdillos determinaron pasar adelante con su descubrimiento la bia del Cabo de la Bela; y dexando en aquel aloxamiento o ynbernadero toda la gente enferma, porque no les fuese estorvo ni ympedimento en su jornada, pasando el rrio Macomite prosiguieron adelante y començaron a entrar entre algunas gentes belicosas y desnvdas, salteadoras y vagabundas, las quales no abitaban en poblazones ni en lugares conoçidos, sino metidos en montañas, ni menos cultivaban las tierras para sustentarse, ni cojen ningun genero de fruta de ellas, asi por ser, como he dicho, estas gentes enemigas del trabajo, como por ser la tierra algo esteril; mas con todo eso no ay campo que si lo cultiban no lleve fruto. El sustento y mantenimiento destos yndios es carnes de benados, que ay por alli en abundancia, y pescados, que en aquella comarca se toma mucho, y por pan comen

çiertas puches o maçamorras hechas de vna semilla muy menuda, como mostaza, que la tierra por alli produze de suyo.

Estos yndios, avnque estan tan divididos, son en cantidad. Salieron diversas vezes acometer a los españoles con muy buen brio, y como era gente muy suelta y diestra en el gerrear, hizieronles poco daño los nuestros y ganaron con ellos poca honrra, porque en vn rrecuentro o guaçabara que tuvieron los vnos con los otros, perdieron los españoles vn capitan llamado Abellaneda de Guzman, con otros seys soldados que, a manos, bivos (1) les tomaron los yndios y les pusieron en condicion de perder mas gente: y asi tubieron los nuestros por mas açertado el pasar adelante que el pretender sujetar estas gentes, pues con ellas no se podia ganar ninguna honrra ni avn hazienda, porque no tenian oro ni otras rriquezas de que pudiesen ser aprevechados.

En esta propia jornada y descubrimiento hallaron estos descubridores en la costa de la mar, quatro nabios de españoles hechos pedaços, y las gentes de ellos tendidas por la playa y costa y arenales de la mar, todos muertos, que pareçio aber pereçido de hambre y sed, sin que en ellos obiese señal de abellos muerto ni llegado a ellos yndios, ni menos pudieran atinar que gente fuese esta.

Pasados los españoles de las tierras de estos saltea-

---

(1) En la edición de Caracas: *que á manos vivas.* Esto cambia completamente el sentido. Lo que el autor dice es que seis españoles fueron hechos prisioneros vivos.

dores, y entrando entre otra gente mas domestica, acordaron embiar por la gente enferma que abian dexado en el alojamiento del rrio Macomite; y enbiando a la ligera tres soldados buenos peones y atrevidos, que fueron Alonso de Olalla y Alonso Martin de Quesada y Diego de Agudo, les mandaron que fuesen á dar abiso á la gente enferma que se aperçibiesen y estubiesen a punto para quando los caballos llegasen por ellos que luego se partiesen. Estos tres soldados españoles (1), con solas sus personas, espadas y rrodelas, se metieron temerariamente por entre las provinçias dichas y por otras, aventurandose a ser presos de los yndios; y queriendolos Dios guardar, pasaron sin rreçebir ningun daño y llegaron al alojamiento donde abía quedado la gente enferma, de los quales hallaron muy pocos bivos, que con las enfermedades y hambre y poco rrefrigerio, todos los más se abian y estaban muertos en sus propios lechos y hamacas, sin que los bivos, que eran bien pocos, los pudiesen enterrar ni dar sepoltura, ni avn creo que vsar los vnos con los otros de ninguna obra de misericordia. Los tres soldados quedaron admirados de ver la mortandad que en el alojamiento hallaron, y los que estaban bivos sintieron tanto plazer en bellos, que olvidados de sus enfermedades saltaban de las camas a congratularse con ellos, dando no solo con palabras muestras de su alegria, mas con abundançia de lagrimas que de sus ojos bertian. Entre sanos y enfermos determinaron hazerse vn conbite ó banque-

(1) En la edición de Caracas: *otros tres soldados españoles.*

te para mejor celebrar su alegria y contento, y para efetuallo mataron vn borrico pequeño que rremaneçio (1) en aquella rrancheria, y con dos pares de bollos de mayz que á los tres soldados les abia sobrado del matalotaje, a medio asar la carne, se sentaron a comer, por lo qual entiendo que avn hasta agora no la an digirido algunos.

Con esta çena o conbite y con el contento dicho, se esforçaron los enfermos y cobraron animo para mejor sufrir su calamidad, y de alli adelante lo pasaron mejor, porque con algunos bledos que los soldados que en socorro abian ydo les cojian y cozian de los que abia por alli naçidos, se sustentaron hasta que llegaron los caballos, y subiendolos en ellos caminaron a donde estaba la demas gente; y como estaban tan debilitados y consumidos y los rregalos que se les hizieron fueron tan pocos y el caminar a caballo suele matar los sanos quanto mas los enfermos, se yvan muriendo por el camino hasta que llegaron á juntarse con los demas españoles, donde esos pocos que bivos quedaron fueron rreformados y curados, y dende a poco se partieron deste alojamiento donde abian estado esperando los enfermos, y prosiguiendo su derrota caminaron algunos dias trabajosamente, al cabo de los quales llegaron al Cabo de la Bela, donde hallaron al tiniente Nicolas Fedreman, que era ya llegado de Santo Domingo con ochenta honbres

(1) En el original está escrito *rremamanecio*, debiendo ser *rremanecio*. En la edición de Caracas se dice: *amaneció*. Esto es un error. *Remanecer* significa aparecer de nuevo é inopinadamente, y esto es lo que da sentido al texto.

y cantidad de caballos y comida que abia rrecogido de por alli çerca y el abia traydo de Santo Domingo.

Alegraronse mucho todos estos capitanes y soldados de hallar alli a su General, por el buen socorro que les tenia de comida y rropa para bestirse. Fedreman, asi mesmo, se holgo de ber su gente, avnque no dexo de sentir la mucha que le faltaba y se abia muerto. Luego, su tiniente o alcalde mayor, Antoño de Chabes, le dio notiçia de como estaba con ellos el capitan Rribera, que con çiertos soldados abia salido de Santa Marta a hazer esclabos, como se a dicho, y que por hallallo en su juridiçion o governaçion el los abia preso y los tenia alli para que hiziese dellos a su voluntad. El gobernador Fedreman mando luego pareçer ante si el capitan Rribera y a los demas soldados que con el salieron de Santa Marta, y les hablo muy afablemente, ynduziendolos a que lo siguiesen de su voluntad; en fin de lo qual les dixo que el tenia por señor y padre al dotor Infante, governador de Santa Marta y Oydor de Santo Domingo, por cuyo mandado abia venido alli, al qual no queria desgustar ni dar ninguna pesadumbre; que avnque lo abian hecho mal en entrar a hazer esclabos en aquella tierra, que era de su distrito, lo de hasta alli pasase, y dende en adelante no lo hiziesen, sino que se rrecogiesen á su governaçion, y si entre ellos avia algun soldado que de su voluntad quisiese quedarse en su compañia que el se lo agradeçeria y tendria muy particular quenta con su persona, y sino que ninguno quedase y fuesen con la bendiçion de Dios, ofreçiendoles si abian menester algun abio

o socorro para su camino. El capitan Rribera y sus soldados tubieron en mucho el parlamento que Fedreman les habia hecho, tan aconpañado de buenos cunplimientos y amorosas palabras y ofreçimientos, qui si no lo tubieran en aquel tiempo por cosa fea el no bolver a dar cuenta a sus governadores, desde luego se quedaran con el; mas forçados desta costunbre se despidieron y apartaron de Fedreman para yrse la buelta de Santa Marta, eçeto tres soldados que vsando de su libertad no quisieron seguir a su capitan Rribera y se quedaron alli con el general o tiniente Fedreman, el qual se detubo en este alojamiento del Cabo de la Vela algunos dias, yntentando, con çierto artifiçio de rrastros, si podia sacar perlas de la mar, lo qual por entonçes fue de ningun efecto y fue en bano su trabaxo. Mas agora entiendo que gozan de ello los vezinos del rrio de la Hacha, que çerca deste Cabo de la Vela habitan, los quales an sacado y sacan muy gran cantidad de perlas, de donde Fedreman no las pudo sacar, el qual viendo quan mal le yva con la grangeria de las perlas, determino dexalla y dar horden en la prosecuçion de su descubrimiento y jornada, en la forma que adelante se dira.

CAPITULO SIETE

En el qual se escriven algunas cosas de las que al governador Jorge Espira y a sus soldados les subçedio en el ynbernadero del rrio Opia, y como paso de alli adelante.

Con la fuga de las aguas del ynbierno creçio tanto el rrio de Opia, en cuyas rriberas se abia alojado el governador Jorge Espira con sus compañeros, que con su ynvndaçion cubrio muchas tierras comarcanas al alojamiento, conque cavso muy gran daño a los españoles, que con esto eran ynpedidos a no poder salir a poblazones apartadas a buscar comida, y asi les sobrevino tan afligida hanbre que les cavsaba enfermedades y otros daños con que eran muertos; y por otra parte eran danificados de los tigeres, que como a lugar mas alto y seguro de las aguas, se abian rrecogido muy gran cantidad de ellos a donde el rreal de los españoles estaba alojado, que en pocos dias les abian llevado delante de los ojos y avn casi de entre las manos muy gran cantidad de yndios e yndias ladinos que les servian, y entre ellos algunos españoles; y entre otros a quien esta desgraçia les subçedio fue a vn Manuel de Serpa, portuges, que abiendo salido con otros conpañeros a coger cierta fruta, no muy desbiado del alojamiento, llamada hobos, que

era el prinçipal mantenimiento con que se sustentaban los españoles, vn tigere llego desvergonçadamente, y con su bruto y cruel atrevimiento, delante de los demas españoles, le dio con las manos vn golpe o manotazo a este portuges en la cabeça que la hizo pedaços, y pasando por entre los demas el tigere armado o enrrizado, no obo quien osase herille ni hazelle mal ninguno.

Trayan estos animales tan amedentrada toda la gente, que hasta los caballos sentian el daño y no osaban salir ni apartarse del alojamiento a paçer, por estar algunos heridos y lastimados de ellos; y las espias que para rreguardo del campo se suelen poner en lugares acomodados para ello y junto a los caminos por donde mas el peligro se teme, no daban lugar los tigeres a que asi se hiziese ni se guardase en esto ni en otras muchas cosas la diçiplina militar, mas ynterronpiendolo todo eran cavsa que los que hazian la guardia y servian de espias y velas hiziesen sus oficios encima de arboles muy altos, a donde avn del todo no se tenian por seguros, segun las astucias y trayçiones de que vsa este carnicero animal por aber y matar alguna persona.

Y viendo el governador la calamidad que su gente padeçia por falta de comida, acordo que se hiziese vna balsa de maderos libianos para en ella atrabesar el rrio de Opia y pasar a vn lugarejo que de la otra parte estaba, a proveerse de alguna comida; y poniendo en efecto este acuerdo, hizieron la balsa en quinze dias, bien grande, en que cabian buen golpe de gente, la qual echaron en el agua y en ella entraron

todos los soldados que cupieron, y con su çierta manera de rremos y otros soldados buenos nadadores, que yendo por el agua nadando tiravan con cabuyas o sogas de la balsa para ayudalla a nabegar y pasalla de la otra banda, començo a engolfarse en aquel ancho rrio; y llegando al medio de la corriente y fuga del agua, fue façilmente desbaratado el govierno de la nabegaçion, y llevandola el rrio con la corriente fueron todos los españoles que en ella yvan puestos en condiçion de ser muertos; porque los yndios que de la otra banda estaban, biendo que la yndustria de los nuestros no abia sido tal que bastase a cortar por la corriente del agua y asabesar (1) el rrio, antes abian sido señoreados y sojuzgados del, llevandolos el agua por do abia querido, prestamente entraron en sus canoas con sus rremos o canaletes y armas en las manos, y endereçando las proas a la balsa partieron con animos de ganar vna buena vitoria y aber en su poder toda la gente que en la balsa yva, si sus desinios no fueran estorvados con la muerte de vn español de los que abian salido nadando delante de la balsa, llamado Francisco de Caçeres, que en el rrio toparon sobre el agua, los quales ocupandose y teniendose a dar la muerte a este español, que con sumirse debaxo del agua muchas vezes los entretubo muy gran rrato, hasta qne la balsa de nuestros españoles, por la propia agua y conbates del rrio, fue rrestituyda a tierra hazia la parte donde estaba alojados los españoles, donde luego los que dentro yvan,

(1) Debe querer decir *atravesar.*

desanparandola, se metieron por la montaña adentro, huyendo cada qual como podia, temiendo que avn por la tierra yrian con las canoas los yndios bogando en su alcance, segun sacaron los animos amedrentados de aquella tribulacion.

Acabados los yndios de dar la muerte a Françisco de Caçeres, soldado afamado entre estas conpañias por su buen brio e yndustrias en cosas de guerras, fueron en seguimiento de la balsa, la qual hallaron sin ninguna gente, y llevandosela consigo se andaban rregocijando con ella por el agua, trayendola de vna parte a otra, dando muy grandes muestras de alegria, como gente que solo aquello tenian por entera vitoria, y que su barbaridad no alcanço aprovecharse de tan buena ocasion como tuberon para hazer mas daño en los nuestros y aber vna vitoria harto notable, pues en ella abian a las manos los mas y mejores soldados de la conpañia, con que quedaba todo el rresto de la gente perdida, por estar muchos o los mas de ellos enfermos y no para tomar armas en las manos.

Con estos trabajos y otros que mi pluma calla por pareçer yncreybles, paso el ynbierno y las aguas afloxaron de suerte que vn poco mas arriba del alojamiento, por çierto vado apaçible quel rrio Opia por aquella parte hazia, lo pasaron los nuestros, y començaron a marchar por entre gentes de diversas y diferentes lenguas, que por no tener ynterprete que las entendiese para saber quales eran y los nombres de sus provinçias y pueblos, no van aqui escritas en este discurso, que seria en el paraje de los chiscas o

laches, lamados (1) chita y el cucuy, por donde despues se siguio el camino de la governaçion de Venençuela al Nuebo Rreyno. Obieron estos españoles vn yndio que avnque escuramente era entendido de çierto faravte que en el rreal trayan, el qual dio al gobernador Jorge Espira muy entera rrelaçion del Nuebo Rreyno de Granada, porque a esta sazon estaban en el paraje del, declarandoles muy particularmente las muchas rriquezas que los naturales poseyan y los muchos y grandes señores que en el abia con la muchedumbre de naturales, y que la sal y mantas que por alli abian entre aquellos yndios de lo llano por donde andaban, toda baxaba del Nuebo Reyno; dandoles tanbien a entender que para señorear y sujetar tantos señores y naturales como en aquella tierra abia, eran muy pocos los españoles que el alli abia visto, prefiriendose este yndio a metellos en la tierra que les deçia, y avn que en alguna manera hallavan los españoles por alli algunas señales de lo que el yndio dezia, no del todo eran promobidos sus animos a seguillo, pues lo guardaron tan floxamente que se les huyo vna noche, y por huyrse el pobre yndio cayo de vna barranca abaxo en vn rrio que cerca estaba, donde se mato y fue comido bien en breve de los peçes, porque yendo otro dia a pescar al propio lugar vn español tomo vn peçe creçido, en el buche del qual hallaron la natura y conpañones todo junto deste yndio; y avnque despues, por persuasiones de algunos buenos soldados, fue per-

(1) Quiere decir *llamados.*

suadido Jorge Espira á enbiar gente a descubrir este Rreyno, y salieron al efeto çierta conpañia de soldados con vn Juan de Villegas (*A*), que despues governo aquella provincia de Venençuela, no hizieron cosa ninguna que les aprovechase; porque hallando la subida de la sierra dificultosa para caballos, se bolvieron desde çiertos pueblos que algo metidos en la cordillera estaban, donde tomaron cantidad de mantas y sal de la que del Rreyno baxaba, y con esta su floxedad dexaron casi como de entre las manos este pedaço de prospera tierra con que despues con no menores trabaxos y calamidades de los que esta gente paso, pero con mejor fortuna y mas ostinados animos, descubrieron por muy diferente derrota de esta y conquistaron y sujetaron el tiniente Gonçalo Ximenez de Quesada y sus comilitones, tres años despues del acometimiento (1) de Jorge Espira, con que ylustraron y perpetuaron sus buenos hechos y hazañas, y mereçio dignamente el teniente y general Ximenez de Quesada ser Adelantado del Nuebo Rreyno, y sus soldados y conpañeros en el trabaxo gozar de vna prospera quietud con que descansadamente oy gozan de los frutos y esquilmos de aquella tierra, justamente por ellos mereçidos.

Y desta propia adversa fortuna partiçipo Miçer Ambrosio, como en su Istoria se trata (2), pues hallandose el año de veynte y nuebe, no diez leguas ni avn ocho desta provinçia del Nuevo Reyno, por la

(1) En la edición de Caracas: *acontecimiento*.
(2) Idem id.: *como en su Historia trata*, omitiendo el *se*.

parte por donde al presente esta poblada la çivdad de Panplona, en el distrito del propio Nuebo Rreyno, dexo de seguir su descubrimiento como lo llevaba encaminado, y dando la buelta sobre mano izquierda, ynclinandose a çiertas poblazones de gentes chitarera que de aquella parte abia, fue dende a pocos dias muerto, y su gente se bolvio a la laguna de Maracaybo, por diferente camino del que abia llevado, y de alli a Coro.

NOTAS AL CAPÍTULO VII

(*A*) Según Oviedo y Baños, acompañaron á Villegas cuarenta hombres, entre los cuales iban Francisco Infante, Gonzalo Martel de Ayala, Francisco de Madrid, Juan Cuaresma de Melo, Hernán Pérez de la Muela y Alonso de Campos.

De este Juan de Villegas se ha de hablar largamente más adelante, pues llegó á obtener la confianza de los Gobernadores, y aun á regir él mismo la tierra, y entonces será ocasión de poner de manifiesto las condiciones de éste hombre, tan duramente juzgado por algunos.

CAPITULO OTABO

Como pasando adelante Jorge Espira con su gente dieron en vna poblazon que por su fortaleza llamaron Salsillas; y de çierta notiçia que tubieron de vn gran rrio, que presumieron ser el Marañon.

No paso el Governador con su gente por las tierras y poblazones que en suma y algo escuramente rreferi en el capitulo antes deste, tan pacificamente que no le matasen y descalabrasen y hiriesen algunos soldados, de suerte que le fue necesario detenerse algunos dias adelante de donde yntento entrar en el Nuebo Rreyno, hasta tanto que sus enfermos tuviesen mejoria, y convaleçieron de tal manera que avnque trabajosamente estuvieron para caminar, y pasando adelante con su largo y trabajoso descubrimiento, con sobra de buena esperança, porque algunos yndios que se abian tomado por las provinçias por do abian pasado, astuta y malvadamente a fin de echar los españoles de sus tierras, y conoçiendo en alguna manera, avnque barbaros y de rrusticos yngenios, la pretension de los españoles, que era aber muchas rriquezas de oro y plata, de lo qual, avnque aquellos barbaros careçian, no dexaban de tener algun conocimiento de muy lexos, especialmente que el Governador les mostraba algunas pieças que destos meta-

les llevaba, y asi casi todos los yndios pareçia que por abiso del demonio, estaban tan conformes que vno de otro no discrepaba en dar muy buena rrelaçion y notiçia al governador Jorge Espira de que adelante por la derrota que yva hallaria tanta abundançia de aquellos preçiosisimos (1) metales que cargarian muy muchos caballos dellos en llegando, y con esto, añadian calidades de gentes vestidas de mucha grabedad y magestad que lo poseian, y con otros falsos colores que a sus platicas daban, henchian los animos de los soldados de vna tan buena y loca esperança, que çiegos y llenos de codiçia, pasaban por muy yntolerables trabaxos, y no estimando los que delante se les ofrecian, ni escarmentando, como suelen decir, en cabeça agena, pues cada dia vian desminuir y apocar el numero de la gente de su conpañia con miserables muertes que rrecebian, vnos de hanbre, otros de cansados y trabajados, otros comidos y despedaçados de brabos tigeres, y otros de diferentes generos de enfermedades que les daba, mas vsando de sus ynbençibles animos, avnque temerariamente, siempre proseguian adelante con su descubrimiento y jornada; y asi dieron de rrepente y sin pensarlo, casi desaperçebidos de comidas, en vna tierra algo aspera y quebraxosa, en parte montuosa y en partes rrasa, de muy rrara poblazon y esteril de comidas, donde se tomaron algunos yndios, los quales, siendo ynterrogados por sus faravtes, dieron no-

---

(1) En la edición de Caracas, y sin duda por errata de imprenta, se dice *preciosimos*.

tiçia que çerca de alli, sobre la mano izquierda, estaba vn pueblo grande, bien proveydo de mantenimientos y de otras cosas.

El Governador, con codiçia de ber y saber lo que era, si por ventura fuese el prinçipio de la notiçia que de atras traya, hizo asentar su canpo en la parte mas alta que le pareçio, y embiando vna buena conpañia de soldados, de los mas dispuestos para ello, les dio naturales que los guiasen por buen camino, los quales, apartandose algunas jornadas de la demas gente, llegaron a vn cerro y poblado de crecidas montañas y arcabucos, lo alto y cumbre del qual era rraso y llano, y en el estaba vn lugar ó pueblo de hasta cien casas o buhios grandes, el qual demas de la fortificacion conque la naturaleza lo abia dotado, artifiçialmente, por yndustria de los yndios y moradores de aquel pueblo, tenia hecho vn palenque de gruesos troncos de palma, muy espinosos y puyosos, apretados y abraçados vnos con otros, de mediana altura. Junto con esto y alrrededor del mesmo palenque, tenia hechas muy hondas cabas, dentro de las quales estavan hincadas muy largas y altas puyas, las puntas para arriba, y cubiertas estas cabas muy sutilmente con muy delgadas varas y tierra ençima, y sobre la tierra de las cabas sembradas algunas yervas para mas disimulaçion, que ninguno que no lo obiera bisto pudiera presumir que alli obiese aquellos hoyos, ni que gente de tan rrusticos yngenios como son aquellos yndios tubiesen capaçidad para ynventar semejante manera de fueça y custodia para su pueblo y personas.

Llegados nuestros españoles, como se a dicho, a bista deste pueblo y palenque, luego que fueron juntos determinaron de arremeter y asaltallo, porque la çerca no era muy alta, y como de tropel se fuesen llegando sin mirar por do yvan, vno de los de la conpañia, llamado Migel Lorenço, antiçipose de los demas quiriendose nombrar y ganar honrra; mas como no mirase donde ponia los pies, fue engañado con el artifiçio e yngenio de aquellos barbaros, y cayo dentro de vn hoyo de aquellos, y como los demas viesen que el conpañero no pareçia, presumiendo el engaño que en la tierra abia, se rrepararon y fueron llegando atentadamente hasta donde el soldado se abia sumergido y hallandolo bivo, porque cayo casi de lado entre las puyas y estacas del hoyo, no abia rreçebido lision ninguna, y echandole çiertas varas largas en que se asiese, lo sacaron con toda presteza del hoyo, sin que los yndios tubiesen lugar de tomar las armas y ofendellos, pero avnque quando acudieron estaba ya fuera el español, ellos començaron, desde lo alto del palenque a arrojar ynomerable cantidad de flecheria, y muchas lanças y dardos, con que hizieron rretirar a los españoles, y los arredraron del palenque, hiriendoles algunos soldados, y sin rreçebir ellos daño alguno quedaron vitoriosos, porque avnque los nuestros, aquel propio dia y otro despues, diversas vezes, procuraron con buenos ardides asaltar el palenque, fueron sienpre rrebatidos de los de dentro, sin poder hazer ningun daño en ellos; y considerando quan fortaleçido estaba aquel pueblo, y que si perseveraban en querello tomar su ostinaçion

seria de ningun efeto, y asi tenida por temeraria y loca, acordaron dexar aquel pueblo con su vitoria, al qual por pareçelles con aquella manera de fortificaçion ynespunable para las armas que tenian con que arruynallo, le pusieron por nombre Salsillas, casi en memoria de la ynespunable fuerça de Salsas, que en Cataluña esta.

Solamente obieron deste pueblo vna yndia con vna criatura de hasta siete v ocho años, con la qual por presa de su trabaxo se bolbieron a donde abia quedado su Governador alojado, sin llevar otro rrecurso ni proveymiento de comida (1), que fue harto desconsuelo para todos. El Governador tomo la yndia y con sus ynterpretes procuro ynquirir y saber de ella si se hallaria por alli çerca comida alguna, la qual le rrespondio que çiertas jornadas de alli abia mucha abundancia de mayz y de otras cosas de comer, pero que abian de yr por vnas çienegas y manglares, tierra muy mala y de perberso camino, y despues abian de llegar a vn rrio muy cavdaloso, por el qual abian de yr en canoas a donde la comida estaba. La neçesidad que de ella abia hizo que al Governador no le pareçiese nada dificultoso este camino para sus soldados. Luego mando aperçibir los que les pareçio, y dandoles por cavdillo vno de aquellos capitanes y a la yndia para que los guiase, les mando que fuesen a traer el bastimento que pudiesen, y que llevasen atada y con todo rrecaudo aquella yndia que abian de llevar o llevaban por guia, la qual si se les

(1) Sigue línea y media tachadas.

yva seria en bano su trabajo, y pondrian la gente en rriesgo de pereçer de hanbre.

A este rrio de que esta yndia dio noticia, algunos en aquel tiempo quisieron afirmar que era el rrio Marañon, y no es de marabillar que lo tratasen, pues entonçes no abia la claridad que del y de otros muchos rrios muy cavdalosos agora ay; y mas lo çierto es que este rrio, que no es el Marañon por donde baxo Orellana del Piru, y despues la gente de Aguirre, porque desde este paraje hasta las provinçias de donde se bolvio perdido este governador Jorge Espiro, ay muy grande ynstancia (1) de tierra, y se pasan otros muchos rrios cavdalosos, que avnque todos se juntasen no llegarian a hazer vn rrio que con alguna similitud pudiese ser conparado con el Marañon. Demas desto, sin lo que este Governador camino prolongando la sierra y cordillera que sobre mano derecha llevaba, sin encontrar rrio que con su grandeza le ynpidiese el pasaje, como el Marañon lo hiziera, casi por el mesmo camino caminaron despues otros capitanes con numero de gentes, como fueron Hernan Perez de Quesada, hermano del Adelantado del Nuebo Rreyno, que prolongando la cordillera fue a salir a las espaldas de Pasto, segun en su Istoria se dize; y despues del andubo Felipe de Vtre, que salio de la governaçion de Venençuela, y despues Don Pedro de Silva, que salio del Nuebo Rreyno; y con aber, como he dicho, mas claridad y pasado mas adelante deste paraje de Jorge Espira, jamas ningu-

(1) Debe querer decir *distancia*.

no se afirmo aber visto el rrio Marañon para afirmarse en ello, mas de devisar desde lexos grandes aguas que presumian ser el.

E querido dar aqui esta claridad y rrelaçion sobre este caso, porque ninguno debe tener por çierta la opinion que algunos quieren sustentar de que de (1) los Governadores y Capitanes que de Venençuela y de Cobaagua salieron antiguamente a descubrir, obo algunos que llegaron a las rriberas del rrio Marañon, tambien porque lo dicho es materia conveniente a lo que en el capitulo siguiente tengo de tratar, y para mas conprovaçion de mi opinion que es la que en el apuntare.

---

(1) En la edición de Caracas falta el *de*.

CAPITULO NUEBE

En el qual se escrive çierta notiçia que vna yndia dio a Jorge Espira de que abia españoles perdidos cerca de donde estaba alojado, y como de aqui naçio la opinion de la gente perdida de Ordaz y lo del Dorado.

El cavdillo quel governador Jorge Espira enbiava a buscar comida, tomo la yndia que para guya (1) le abia dado, y pretendiendo guardalla desde luego con cuydado, atole vna cabuya o soga al pescueço por prision, que es vna cosa muy vsada entre gentes de jornadas quando asi van en descubrimientos. A los yndios que las van sirviendo y les llevan sus cargas y comidas les ponen esta manera de prision, para que demas del trabajo que llevan en yr cargados y fuera de sus casas y naturalezas, vayan sujetos a vna perpetua servidumbre.

Viendose, pues, esta pobre yndia enlazada por el pescueço, començo a quexarse de la crueldad y tirania que con ella vsaban estos españoles y a dezir que a ella la abian tenido sujeta otros españoles, pero que no lo abian hecho tan seberamente con ella ni la abian puesto aquella manera de prision, antes despues de aberse servido libremente de ella el tienpo

(1) Léase *guia*.

que les pareçio, le abian dexado y enbiado con todo contento a su casa. Y como el faravte o ynterprete diese notiçia desto que la yndia abia dicho, cavsoles grande admiraçion y los hizo estar perplexos, considerando que pudiese ser aquello, pues hasta entonçes nvnca por aquella via abia pasado ninguna gente de ninguna parte a descubrir, antes ellos eran los primeros descubridores de aquellas tierras.

Y con esta confusion, el Governador llamo a la yndia y le torno a rrepreguntar lo que abia dicho, la qual, por el faravte o ynterprete, rrespondio que çiertos honbres de la suerte y manera de los que alli estaban, abian subido por el rrio arriba por donde ella los queria llevar, y llegados aquel pueblo del palenque, que los españoles llamaron Salsillas, se bolvieron, y que avnque en aquella sazon la prendieron aquellos españoles, sin hazelle daño ninguno la abian sotado, por temor de los quales aquellos yndios avian fortificado en aquella forma aquel su pueblo, y que estaban diez jornadas de alli el rrio abaxo en vna tierra de muchos pueblos de yndios, donde los cristianos tenian hecho otro palenque fuerte en que se rrecogian y estaban fortificados contra las asechanzas y calunias de los yndios naturales de aquelas tierras y eran ya muy biejos, y que tenian muchos hijos ya grandes e yndias que les servian, los quales no tenian para defensa de sus personas sino solas dos espadas, y los demas vsaban las armas de la tierra, que eran arcos y flechas, y que asi mesmo no tenian caballos, que en su lengua llaman guabiares, mas que tenian perros, a quien llaman avres.

Esta rrelaçion y notiçia que esta yndia dio destos españoles mobio los animos de muchos soldados a tener voluntad de yr en demanda de aquella tierra y gente de quien les abia dado notiçia aquella barbara muger; mas al gobernador Jorge Espira no le pareçio açertado viaje dexar de seguir su descubrimiento por tierra e yr a meterse en la fortuna del agua por dicho de vna ynfiel de menos verdad que fee, y asi con buenas rrazones dio a entender a los suyos que debian de quitarse de aquel proposito, y los animos que tan balerosamente querian emplear en seguir aquella rrustica muger que por ventura pretendia metellos en donde pereçiesen, los conservasen para la notiçia que casi entre las manos llevaban, por la mucha çertidumbre que los naturales de atras les abian dado de las rriquezas de adelante.

De estos propios soldados que aqui se hallaron con Jorge Espira an querido y avn quieren afirmar que esta notiçia que con astuçia de aber libertad les dio esta yndia de aber visto y conoçer españoles en aquella tierra y estan en la parte dicha, es çierta y verdadera, y que es la gente que Don Diego de Ordax perdio viniendo al Marañon; y lo que açerca desta gente de Ordaz ay que saber yo lo tengo escrito en esta Istoria, tratando de aquella propia jornada, y los propios soldados de Ordaz que oy son bivos afirman que en el Marañon no se perdio ninguna gente de los de su conpania, sino en vnos baxos. De los que alli se perdieron en el propio batel de la nao escaparon çiertos soldados que dieron notiçia de la perdiçion y anegaçion de los demas; y como en la

propia parte trate, esto de dezir que ay españoles en aquellas provinçias del Dorado o sierras del Sur, es ynbençion sembrada mañosamente, para con esta color persuadir a los governadores que consientan juntar gente para yr a buscallos; de la qual fama y dibulgaçion tubo notiçia Su Magestad en España el año de mil quinientos y çinquenta y nuebe, y embio vna çedula rreal al Avdiençia del Nuebo Rreyno de Granada para que se ynformasen de los naturales que gente españoles abia perdidos en aquellas provinçias del Sur, y avnque diligentemente lo procuraron, no hallaron ninguna evidençia ni claridad de ello, y asi se dexo caer.

Porque es çierto que vn solo cristiano que Su Magestad entendiera que abia en aquellas partes entre yndios, es tanto el entrañable amor que a sus subditos y vasallos tenia y tiene, que sobre el libertarlo obiera puesto toda la diligençia posible. Aliende desto, como poco a dixe, el rrio Marañon esta tan desviado desta provinçia y paraje de donde voy tratando quanto atras queda declarado. Luego sigese que avnque se obiera perdido gente en el Marañon, que no podia aberse apartado tanto del, ni metidose en la tierra, por ser los descubrimientos y conquistas de aquel tienpo de tal condiçion que consumian en breve tienpo muy grandes compañias de gentes. Y esto no lo digo porque por ello pretenda deshazer la grandeza de la tierra que en aquellas del Sur ay, que llaman el Dorado, porque yo por muy çierto tengo en este caso la comun opinion y notiçia que siempre an dado los naturales, algun prinçipio de la

qual vio Felipe de Utre el año de quarenta y siete, quando salio herido y casi huyendo y admirado y espantado de aquel prinçipio que vio el y los que con el yvan, que los naturales vezinos de aquella tierra y amigos suyos le vendieron por muy pequeña cosa en conparaçion de lo que adelante abia, como en su lugar mas largo lo dire, tratando de su jornada, y lo mesmo confirmo despues Don Pedro de Silba, que yendo con vnos pocos compañeros enfermos y mal adereçados, vio vn prinçipio de poblazones y gentes tan rricas y tantas que le fue neçesario sin dalles ninguna pesadumbre, bolverse por do abia entrado, de lo qual tanbien en su lugar dire como paso.

Y pues tantos testigos ay y de tanto credito, por muy çierto se puede tener la feliçidad de aquella tierra; y porque sobre todo lo dicho tocante al Dorado y a la gente de Ordas, se trata mas largo en la parte rreferida, podre çesar aqui la platica, y avn rrogar a estos señores governadores y sus soldados que se entretengan vn poco buscando que comer en estos arcabucos, en tanto que rrecorremos la salida del tiniente Fedreman del Cabo de la Vela em prosecucion de su jornada, y declaramos algo del suçeso della.

Solo me rresta aqui dezir que los soldados y capitanes de Jorge Espira se conformaron con la voluntad de su governador, y siguiendola no curaron de tratar mas en lo que la yndia dezia, con proposito de seguir su descubrimiento, como lo llevaban començado por la halda de la cordillera del Rreyno.

CAPITULO DIEZ

Como Fedreman partio del Cabo de la Bela y se metio la tierra adentro, donde torno a encontrar con el capitan Rribera y lo prendio a el y a sus soldados, y dio la vuelta a la laguna de Maracaybo por diferente camino.

En tanto que los trabaxos rreferidos padeçia el governador Jorge Espira y sus soldados, al teniente Fedreman no le subçedian sus cosas tan prosperamente que no partiçipase de las mesmas calamidades e ynfortunios (1); porque despues de aber estado algunos dias en el Cabo de la Bela, fueron rresolutos el y sus capitanes y gente que siguiesen las pisadas y camino que Miçer Ambrosio abia llevado, porque en su compañia abia algunos soldados de los que escaparon de aquella jornada, que le certificaban que si llegaba al paraje donde Micer Ambrosio llego y de alli proseguia adelante con su descubrimiento, que podia dar en alguna tierra prospera y feliçe, por abelles pareçido en alguna manera buena dispusiçion de tierra la de adelante hacia el Norte; avnque a otros que con Miçer Ambrosio yvan les pareçio lo contra-

(1) El original dice *ynfortinios*.

rio, por la poca voluntad que de pasar adelante tenian, afligidos de los grandes trabaxos y neçesidades que abian pasado.

Y con esta determinaçion se partio Fedreman con toda su gente del Cabo de la Vela, tomando la derrota y via del valle de Vpar, para de allí ponerse en el camino que tenia pensado; y avnque en este viaje no fueron perseguidos de naturales, fueronlo de enfermedades que començaron a dar a los soldados en apartandose de la costa y frescura de la mar, porque luego se metieron en vnas tierras y valles muy calidos y que careçian de todo rrefresco y avn de comidas y de aguas, que era lo que mas atormentaba la gente, porque como eran rreçien venidos de España y no hechos a semejantes trabaxos, hanbres y sedes (1), facilmente eran consumidos y muertos; y asi el tiniente yva cada dia perdiendo gente por el camino sin podellos rremediar. Apartabanse algunos soldados a quien la sed mas aquexaba a buscar agua, y engolfados la tierra adentro, que por alli en algunas partes era muy llana, facilmente desatinaban y perdian el tino, sin jamas poder açertar con el camino por do abian entrado, y asi como locos se andaban de vna parte á otra, hasta que vençidos de flaqueza y faltos de fuerça no se podian menear a vna parte ni a otra, y alli donde esta triste boz les tomaba, alli se quedaban mirlados y muertos; y de esta suerte le falto mucha gente a Fedreman, sin poder el poner ningun rremedio en ello, porque si se detenia a bus-

(1) En la edición de Caracas: *hambre y sed*.

car los soldados que desta suerte se le perdian era poner en condiçion de perder de todo punto su canpo, pues mientras mas se detuviese por estas tierras calientes y secas, mas abia de cargar la sed y enfermedades en su gente, y ansi, avnque cada dia le daban nuevas que se le quedaba la gente perdida, pasaba de largo y disimulaba con ello, porque, como he dicho, no podia ni le convenia hacer otra cosa, so pena de perdello todo.

El capitan Rribera, que con sus cinquenta conpañeros se abia apartado en el Cabo de la Bela de Fedreman para se yr a Santa Marta, de do abia salido, prosiguiendo su viaje, le fue estorvado el pasaje por los yndios de Chimila, pueblo çercano a la marina y a Santa Marta, porque hiriendoles çiertos soldados en vna guaçabara que con ellos tuvieron, les fue forçoso rretirarse de noche y bolver atras, por lo qual determino el capitan Rribera de verse otra vez con Fedreman a fin de rrogalle que si tenia algun nabio en la costa se lo vendiese para yr a Santa Marta. Algunos soldados de los de Rribera quisieron estorvar estas vistas, diziendo que si con Fedreman se tornaban a ber, que podria ser constreñilles a que fuesen con el; mas Rribera, como era hombre cabeçudo, rrepudio el consejo que le daban, diziendo que no seria parte Fedreman para estorvalle de hazer lo que quisiese, y con esta determinaçion llego a encontrarse con Fedreman a tiempo que le abian ya faltado parte de sus soldados y estaba con neçesidad de acreçentar su gente, y viendose los dos Capitanes, façilmente se conçertaron, porque Fedreman, ofre-

ciendose de hacer todo plazer al capitan Rribera si de su voluntad le siguiese con sus soldados, le persuadio por muchas vias y con muchos buenos cunplimientos a ello, y viendo Rribera que si lo que Fedreman le rrogaba no lo hacia de voluntad, lo abia de venir a hacer con biolencia y por fuerça, acordo conplazer al tiniente Fedreman y condeçender con su rruego, y asi le dio la palabra de no hazer mas de lo que quisiese. Esto determinado, algunos soldados de los de Rribera, no pareçiendoles bien tanta tardança como Rribera hazia en estarse alli con el tiniente Fedreman, porque se deseaban bolverse a Santa Marta, fueronse a Fedreman a preguntalle lo que estaba hecho y si los abia de dexar yr a Santa Marta, el qual los remitio a su capitan Rribera, para que les diese la respuesta dello, donde luego supieron lo que estaba determinado y conçertado entre los dos capitanes, y para mas congratularse Rribera con Fedreman y escusallo de culpa, hizo çierto escrito o petiçion diziendo que el de su voluntad se metia debaxo de su vandera por estar en parte donde podia ser desbaratado y maltratado de los naturales.

Algunos soldados de los que Rribera abia traydo, quisieron yntentar nobedades, y començaron a mover los animos de muchas personas, para que dexando la conpañia de Fedreman, se fuesen a Santa Marta; mas siendo descubiertos de sus desinos y tratos, fueron frustados dellos, y algunos castigados exemplarmente, porque el Alcalde mayor, Antonio de Chabes, por consejo y mandado del teniente y capitan de

dreman (1), ahorco dos soldados de los de Santa Marta, que pareçian tener los animos mas levantados y cavsar mas bulliçio en el canpo, y con todo este castigo y la bigilançia que los capitanes de Fedreman ponian en guardar y mirar que no se les fuesen los soldados que abian venido con el capitan Rribera, se les fueron vna noche seys soldados, y echandolos menos otro dia el capitan Fedreman (2) los enbio a buscar haziendo gracia y merced de los caballos y rropas y presas y armas, y de todo lo demas que los fugitivos llevaban a los que yvan en su alcançe y seguimiento, para que con mas voluntad los siguiesen; y despues de aber caminado en su demanda algunos dias, se bolvieron sin hazer ningun efeto, porque en el camino perdieron el rrastro y no atinando la derrota que podian llevar fueron burlados por las astuçias y buen ingenio de los fugitivos, los quales, entendiendo que abia de salir gente en su alcançe, llegaron al rrio llano y haziendo señal o rrastro de que abian pasado adelante, se bolvieron al propio rrio y caminando por el agua del muy gran rrato, se enboscaron y escondieron de suerte que, como he dicho, no pudieron ser hallados de los que los buscaban, los quales se bolbieron sin la presa a donde Fedreman estava, y los soldados de Santa Marta prosiguieron su viaje, y pasando por muchas poblazones de naturales y gentes muy belicosas, llegaron a Santa Marta, donde ha-

---

(1) En vez de *de dreman*, que está escrito en el original, debe leerse *Fedreman.*

(2) En la edición de Caracas: *el capitán Rivera.*

llaron al Adelantado de Canaria Don Pero Fernandez de Lugo, que abia rrezien llegado de España, el qual, sabido lo que Fedreman abia hecho, le escrivio muy comedidamente que se hiziesen buena vezindad y que le desocupase lo que de su governacion le tenia ocupado.

Estas cartas, por mano de los naturales, de vnos en otros, fueron a poder de Fedreman, el qual, sabida la pujanza de gente quel Adelantado abia traydo despaña, camino luego con su canpo derecho al valle de Upar, como yva, para segun se a dicho, seguir la derrota de Miçer Ambrosio y entrar en el Rreyno. Mas como la joya y suerte del Nuebo Rreyno no estaba guardada para estos gobernadores de Venençuela, que eran muy amigos de derramar sangre humana y de oprimir los probezillos, en llegando Fedreman al valle de Upar mudo consejo con la ambiçion y deseo que tenia de ser governador de Venençuela; porque pareçe ser que quando salio de España los Bezares le dieron toda buena esperança de que tras del le embiarian provisiones para que en el quedase el govierno de la tierra, y con este deseo ymagino que ya estas provisiones quel esperaba estarian en Coro, y asi, dexando el camino y derrota que llevaba, en la qual no ynteresaba mas de ganar por la mano al licençiado Ximenez y entrar mucho tiempo antes en el Nuebo Rreyno de Granada, dio la buelta sobre la mano izquierda, acostandose a la laguna de Maracaybo, para bolver a la rrancheria y puerto por do su gente abia pasado. Dividio su gente por diversas partes para que mejor se pudiesen sustentar, y con

todo eso era tan mal poblada por alli la tierra como la de antes por do abia pasado, y asi no menos hambres y neçesidades padeçieron en esta torna buelta que en lo que atras quedava andado, con muertes de muchos españoles.

En esta jornada se aparto vn capitan llamado Pedro de Linpias (*A*), a quien cupo por suerte yr con çierta gente por la cordillera y serrania que caen sobre la propria laguna, donde tomo cantidad de oro fundido y alguno en polvo, de do quedo la noticia y fama que agora dizen de los braços de herina, que es esto: y avnque despues lo an salido a buscar algunos capitanes, nvnca an topado con ello. Es tierra de pocos naturales, pero de muy rricas minas de oro debaxo de tierra. Y con la horden dicha camino el canpo de Fedreman derecho a la laguna, donde llego, con harto trabaxo y perdida de los suyos, al propio paso y lugar de do antes abia partido Chabes con toda la gente, que era la rrancheria y alojamiento do estuvo Miçer Ambrosio. Llegados alli hallaron mal adereço para poder pasar la laguna, porque los bergantines y canoas todo lo quemaron quando pasaron: solo les quedo para rremedio desta pasada, sacar de la laguna las obras muertas del nabio que antes alli abian tenido para su conquista y pasaje, que abiendole pegado fuego se habia quemado todo lo que cay fuera del agua; y aderesçandolo lo mejor que pudieron, pasaron todos de la otra parte de la laguna de Maracaybo, donde se alojo el campo, en tanto que Fedreman, juntamente con su yda a Coro, determinaba su viaje y la derrota que abia de tomar.

NOTAS AL CAPÍTULO X

(*A*) Pedro de Limpias y Sarmiento, que habia llegado con Ampiés á Venezuela, y se distingió en las jornadas de Alfinger y Federmán, era un hidalgo, natural de Burgos, según Castellanos, y montañés, según el Padre Simón.

Tenia gran facilidad para aprender las lenguas de los indígenas, y esto hizo doblemente valiosos sus servicios.

Como más adelante se dirá, acompañó á Huten en su expedición, pero indispuesto con su jefe deslució su historia, haciéndose merecedor de grave castigo, que no sufrió. Sirvió después á las órdenes de Carvajal, y tomó parte en la jornada de Alonso Pérez de Tolosa.

Fué uno de los fundadores de Tocuyo, en el que se estableció.

CAPITULO ONZE

En el qual se escribe vna guaçabara que los yndios dieron á los españoles, y el subceso de ella, y como pasando adelante y pasando por muchas poblazones y rrios cavdalosos, llegaron al rrio de Papamene.

Abiendo ya asosegado Jorge Espira a su gente del alboroto que entre ellos se abia levantado sobre yr en descubrimiento de las tierras y españoles que por noticia les abia dado aquella yndia de quien atras queda largamente dicho, y estando casi de camino para pasar adelante, fueron juntos y conbocados esos pocos naturales que por aquella comarca abia, para acometer a los españoles y hazer en ellos el daño que pudiesen: y poniendo en efeto su determinaçion, vinieron de mano armada vn día muy de mañana, ya que quería amaneçer, que es la ora en que mas comunmente los yndios suelen dar en los españoles, y llegando a donde las velas o çentinelas estavan casi dormidas, arronjaron vna lança y dieron a vno de los que velaban en la rrodela que se la pasaron y juntamente con ella el cuerpo del que la tenia, que dende a poco murio dello, y con esto fueron sentidos los yndios por los demas españoles, los quales luego tomaron las armas para rresistir a sus contrarios; y los adereços de guerra que trayan estos naturales eran

muy creçidas lanças de palma y rrodelas de anta y mucha cantidad de flecheria con rreçios arcos y grandes hondas de las quales vsaban con mucha destreza; eran muy çiertos en el golpe; trayan asi mesmo muy grandes ollas y gruesas cabuyas o sogas para atar a los españoles y guisarlos y comellos y celebrar vna muy buena comida, para el qual efecto trayan alli consigo a sus mugeres con los adereços de coçinar.

Ya que abia entrado el dia començose a trabar la guaçabara o pelea entre los vnos y los otros tan rreçiamente que casi estuvo por algun espaçio dudosa la vitoria; porque demas de que los yndios eran briosos y muchos, vsaban bien de todas sus armas, danificaban a los nuestros en gran manera con las piedras que les arrojaban con las hondas, que al caballo que vna vez açertaban con una piedra de las que tiraban nvnca mas le podian hazer arrancar contra los yndios; y como en estas guerras la prinçipal fuerça sean los caballos, y los mas rrehusaban los encuentros con el terror (1) de las piedras, daban mayor esperanza a los enemigos de conseguir la victoria, y era tanta la fuerça e ynpetu con que estos barbaros arrojaban vna piedra, que con ella quebraban vna rrodela hecha de macanas o de dvelas, que es bien rrezia y fuerte.

Viendo los nuestros el vigor y rresistençia de los contrarios, y quan en abentura estaba la vitoria desta guaçabara, enbio el governador Jorge Espira çincuenta soldados de a pie y quinze de a caballo que

---

(1) En la edición de Caracas: *temor*. Para el sentido del párrafo es igual; pero el original dice *terror*.

rodeando çierto trecho por detrás de vn monte o arcabuco pequeño que al vn lado se hazia, fuesen y diesen en las espaldas a los contrarios, con que los ahuyentasen, lo qual con la brevedad que el caso lo rrequeria fue hecho, y dando por las espaldas ynopinadamente de los enemigos, fueron heridos y muertos muchos de ellos, y como por ambas partes fuesen guerreados, dexando las armas, se dieron a huyr con mucha soltura, y asi obieron la bictoria los nuestros, avnque con algun daño que se recibio de heridas que dieron a particulares soldados y a muchos yndios del serviçio de los españoles, que tanbien salieron a la pelea.

Rrecogiose la gente, y porque los que salieron heridos fuesen curados y no puestos en el trabaxo del camino tan presto (1), holgaron en este alojamiento otros quinze dias mas, al cabo de los quales prosiguio el Governador su descubrimiento por la halda de la sierra y fue a dar a vn pueblo que llamo el pueblo de Nuestra Señora, por respeto de que en el holgaron y estuvieron el dia de Nuestra Señora de Agosto, y este dia les hizo el Governador vn conbite a todos los soldados en rregozijo de las buenas nuebas que los yndios de aquel pueblo les daban de la prosperidad de tierra y naturales y rriquezas que adelante dezian que abian a fin de echar a los españoles de su tierra. Y aqui, asi mesmo, hizo esta gente

---

(1) En la edición de Caracas, la coma está después de la palabra *camino* y falta después de *presto*. Con ello se altera el sentido.

çierta promesa a Nuestra Señora porque les encaminase aquello que deseaban.

Este pueblo de Nuestra Señora, cerca de donde al presente esta poblado vn pueblo despañoles dicho San Juan de los Llanos, que por via del Nuebo Rreyno poblo el capitan Avellaneda, es por donde despues vino a entrar el tiniente Fedreman en el Nuebo Rreyno, como adelante diremos en esta misma Istoria. Hallaron en este pueblo de Nuestra Señora vn buhio o casa de admirable grandeza; tenia de largo dozientos pasos y cada frente dos puertas grandes, y segun despues se supo, era este buhio tenplo de aquellos barbaros, donde hazian sus sacrificios al sol, a quien tenían por Dios, y en el tenían muchas donzellas recogidas, que eran ofreçidas como en sacrificio de sus padres, con las quales estava vn yndio viejo, que era como el sacerdote para aquellos ofrecimientos, el qual tenia cargo de predicar aquellas mugeres lo que conforme a sus preçetos abian de guardar. Tenian en este buhio cantidad de todo genero de mantenimientos para el sustento de aquellas ençerradas donzellas.

Pasadas las fiestas y rregoçijos; que no debieron ser pocos los que se hizieron con las buenas nuebas de la tierra de adelante, prosiguieron su viaje, y al salir del pueblo de Nuestra Señora, ya que yvan marchando, salieron á dar en los españoles cantidad de yndios de aquella provinçia, los quales se abian juntado para dar en el alojamiento de los españoles y alli danificarlos todo lo que pudiesen, porque les pareçia mal la mucha tardança y entretenimiento que

en su tierra hazian, y tan mal libraron en este acometimiento del camino como libraran si en el alojamiento acometieran; porque luego la gente que allí yva de a caballo dio en ellos, y alançeando muchos de los que en la delantera yvan fueron façilmente rrebatidos y desbaratados, de suerte que no tornaron a dar mas desasosiego al canpo que caminaba.

Aquel dia propio fueron los nuestros a alojarse a vn lugar o pueblo que estaria dos leguas del de Nuestra Señora, cuyos moradores abian sido llamados y llevados para la guaçabara o pelea que con los españoles tubieron; y como otro dia acudiesen a sus casas y alrrededor de ellas encontrasen los caballos que andaban sueltos paçiendo, eran tan opresos del temor que en la guaçabara del dia antes abian cobrado, que sin osar ni poder bolber atras ni pasar adelante, se dexaban caer en el suelo y metiendo las cabeças y rrostros entre la paja dexaban los cuerpos descubiertos, como suele hazer la perdiz quando es perseguida del caçador. Deste pueblo paso nuestra gente adelante en su descubrimiento, y llegaron a vn rrio llamado Oriare o Oguape, rribera del qual avia algunos naturales poblados, de lengua guati. Alojose el Governador en la rribera deste rrio por yr algo creçido. Los naturales que de la otra parte estaban contrataban con los nuestros, avnque no con mucha seguridad, porque pasaban el rrio en canoas con algunas comidas, y quando llegaban çerca de tierra dezian a los españoles que pusiesen el rrescate a la lengua del agua y que se arredrasen afuera, y con esto llegaban los yndios y tomando el rrescate que

les daban, dexaban (1) alli las comidas que trayan, y se bolvian sin querer mostrar su conversaçion; y pareçeme que lo hazian astutamente, pues si cayan en poder de aquella gente que venian hechos a tomar todo lo que abian menester graçiosamente, se abia de hazer lo mismo con ellos, y avn si pasaban sin derramamiento de sangre, seria muy gran merced que se les hazia.

Estos yndios, pensando asonbrar a los nuestros, hazian en sus pueblos, que estaban a la rribera de aquel rrio Ariare, muy grandes candelas o fuegos toda la noche; y vna de las noches que alli estuvieron los nuestros, de rrepente, alzaron los yndios muy gran grita y bozeria que cavso alguna admiraçion entre los españoles, y procurando ynquirir y saber que fuese la cavsa de aquel alboroto y grita, era que en aquella sazon abia hecho eclise la luna, y conforme a las suprestiçiones questos yndios vsan, tubieronlo por mal pronostico y señal, como que por aquel eclibse les abia de sobrevenir hambre o mortandad, y para rremedio destos males o en venganza del pronostico y señal que la luna les abia dado, se ayraban y enojaban contra ella arrojandole muchos tizones, y palos y piedras y otras cosas que a las manos abian. Con el mismo ynpetu los prinçipales y señores, siguiendo la misma furia y suprestiçion de sus subditos, tomaban las macanas, que son sus armas, y davan muy grandes golpes en los arboles que topaban, en señal de vengança contra la luna, y bolviendose a

(1) En la edición de Caracas: *dejaron*.

los yndios sus vasallos, los consolaban diziendo que no temiesen las calamidades que rrepresentaban los prodigios de la luna, que ellos lo rremediarian todo con grandes sementeras que harian para su sustento y mantenimiento, y con esto se aplacaron.

Los nuestros, buscando vado, pasaron el rrio muy apartados de la poblazon dicha, y prosiguiendo su descubrimiento por la halda de la cordillera que a mano derecha llevaban, fueron a dar a vna provinçia que tiene vn rrio llamado Guavyare, y por la lengua de los naturales Camicamares, cuyos naturales salieron al encuentro al Govemador Jorge Espira y a los suyos, por los quales (1) fueron façilmente desbaratados y ahuyentados; y no deteniendose en esta provinçia prosiguieron adelante y llegaron a vn pueblo de çierta gente llamados guayupes, cuyos moradores esperaban a los nuestros en sus propias casas con las armas en las manos; y para rrepresentar con mas feroçidad la brabeza de sus personas, que eran muy creçidas, estaban todos vntados con el çumo de çiertas mançanas que en comun llaman xaguas, con lo qual eran bueltos muy negros. Estas xaguas es cosa muy vsada en las Indias, casi tanto como la bixa, betun colorado de que tanbien, como en muchas partes desta Istoria e tratado, vsan los yndios e yndias mucho.

Estaban estos barbaros desnudos, en cueros, para mejor vsar de la ligereza de sus personas, y con esto

---

(1) En la edición de Caracas, en vez de *quales* se escribe *que les*. Esto hace que no pueda entenderse el párrafo.

se abian enborrachado con aquel brebaje de que vsan todos los yndios en general, que es o de mayz o de aquella rrayz llamada yuca; porque tenian estos yndios, y sin ellos otros muchos, que saliendo borrachos a la guerra o pelea, llevan consigo mas vigor y fuerza y coraje. Mas todas estas ynvençiones no les aprovecharon cosa alguna, porque avnque en el primer acometimiento que nuestros peones les hizieron se defendieron muy bien, luego que llegaron los de a caballo fueron con façilidad rronpidos y desbaratados y puestos en huyda. Los nuestros saquearon el pueblo, y alojaronse alli aquel dia, y el siguiente se partieron para adelante, y en pocos dias llegaron a vn rrio cavdaloso, llamado Papamene, que en lengua de aquellos naturales quiere dezir rrio de plata, rribera del qual se alojaron para dar horden en su pasaje y en buscar vado para ello y aber algunos yndios naturales de por alli que los guiasen adelante.

CAPITULO DOZE

Como teniendo Jorge Espira paz con los yndios del Papamene paso el rrio, y atrabesando la tierra deste nombre, fue a dar, con guias que de alli tomo, a los Choques, de donde embio vn cavdillo con gente a descubrir lo que adelante abia.

Alojado Jorge Espira rriberas del rrio Papamene, luego los naturales de aquella provinçia, admirados de ver aquella nueba manera de gentes, barbadas y bestidas y en toda manera de bivir muy diferentes de ellos, començaron a çercar rrecatadamente a los nuestros, para mejor vellos y rreconoçellos, lo qual visto por el governador, començo a llamallos por señales que les hazia y por algunos yntерpretes que traya, que avnque torpemente entendian en alguna manera aquella lengua. Los yndios, entendiendo por las señas que veyan que los nuestros querian su amistad y trato, tomaron la comunicaçion que les pareçio mas segura y de que menos se podian aprovechar los españoles para rresistirles, y metiendose gran cantidad de ellos en canoas, se vinieron por el rrio açercando a donde estaban alojados los españoles, los quales no dexaban destar muy rrecatados y sobre el aviso, viendo que los yndios abian vsado de aquella destreza y que para venillos a ber se abian juntado mas de treçientas canoas.

Començaronse a tratar los vnos con los otros por via de rrescate y mercado, porque los yndios trayan cantidad de pescado asado en barbacoa y otros generos de comidas de que ellos vsan, y a trueque dello pedian de lo que los españoles trayan (1), y lo que mas les agradaba eran cascabeles, por los quales daban mas que por otro ningun genero de rrescate de los que los españoles trayan; y con este genero de contrato vinieron los yndios a perder el temor y a darse mas a conversaçion con los nuestros, de suerte que vinieron a saltar en tierra y a entrar muy sin temor en el alojamiento de los españoles. Viendo esto el Governador, procuro ynformarse destos yndios de la noticia que adelante avia o tenian de gentes y oro, los quales como si estuvieran en los coraçones de los nuestros, asi les pintaban por palabras lo que yvan a buscar, diziendoles que en tiempos pasados sus mayores abian ydo a guerrear con çiertas gentes que adelante de ellos estaban, de donde abian traydo gran cantidad de oro y plata; y como era cosa que los españoles y su Gobernador mucho deseaban aber, no pusieron ninguna duda en ello, mas tomando de aquellos propios yndios quatro o çinco para guias y lunbre (2) de aquella tierra, levantando sus tiendas pasaron el rrio de Papamene, y caminando por donde los yndios les llevaban, fueron a dar a vnas provinçias llamadas los Choques, tierra bien poblada avn-

(1) Siguen aquí unas palabras tachadas.

(2) *Lumbre* está aquí usada, indudablemente, en el sentido de luz, modelo, persona ó cosa capaz de ilustrar ó guiar.

que arcabucosa y muy doblada y los naturales de ella muy belicosos e yndomitos y de muy mala disistion (1) y condiçion y gente muy diestra y animosa en el gerrear, y asi vsan de lanças muy largas de palma, a las puntas de las quales tienen puesto vn pedaço de vna canilla de vn yndio, muy delgada y afilada, y enxerida alli con hilo, con que hieren rreziamente a sus contrarios. Vsan para su defensa de rrodelas de palo, muy rrezias y muy ligeras, y en la manija de la rrodela traen sienpre puesto vn pedaço de çierto genero caña que en esta tierra y en otras muchas ay, y tan agudo como qualquiera nabaja, avnque no tan rrezio ni tan turable, para en hiriendo el yndio degollallo y cortalle la cabeça. Es gente que come carne humana toda ella en general, hasta las mugeres, por lo qual se mueven grandes gerras entre si vnos con otros, y por comerse no tienen ley el padre con el hijo y el marido con la muger. Estan muy juntos los pueblos vnos con otros, pero fortaleçidos con palenques de gruesos maderos por lo poco que entre ellos tura la amistad. Al tiempo de yr a hazer sus sementeras llevan consigo sus armas, y con la vna mano caban y en la otra tienen la lança y la rrodela, porque como todos andan enemistados por sus continuas gerras en ninguna parte tienen seguridad. Es tierra de muchas aguas y rrios y muy humida y manantiales, y por esto mal sana para españoles (*A*).

Entrando Jorge Espira en esta provinçia de los Choques se alojo en la parte mas comoda y descu-

---

(1) En la edición de Caracas: *distinción* por *disistion.*

bierta que le pareçio, donde dende a poco tiempo llegaron vnas yndias naturales de aquela provinçia, que trayan en las manos çiertas vasijas de agua con vna manera de ysopos hechos de cabuya, ques como cañamo, los quales mojandolos en el agua comencaron a asperjar a los cristianos, y descurriendo por todos con su manera de salutaçion, luego les comencaron a labar los pies a algunos y beverse el agua con que los lababan y comerse qualquier cosa que podian aber de las vñas de los pies o carnosidad y otras inmundiçias que alli se suelen criar o pelos que de la barba se les cayan, suprestiçion o çerimonia bien sucia a mi parecer, y hecho esto, estas barbaras comencaron a hablar muchas cosas en su lengua, de las quales los nuestros no pudieron entender ningunas por falta de ynterpretes, porque los que del Papamene avian sacado, en el camino se les abian huydo por negligençia de las guardas que los trayan a cargo; y con esto se bolvieron a yr las yndias por el camino por do avian venido y nunca mas bolvieron.

Los yndios desta provinçia, avnque entre si estavan discordes en esta sazon, se confederaron para dar en los españoles, y tomando todos de conformidad las armas, rrebolvieron con ellas sobre los nuestros, teniendo por muy çierta la vitoria por la gran confianza que de si tenian en casos de guerra. Mas en todo se hallaron burlados de sus desinos, porque al acometer a los nuestros fueron dellos rebatidos, y luego acudieron los de a caballo, y dando en ellos hirieron a muchos, y fueron desbaratados y ahuyentados en breve espaçio de tiempo, y con no salilles este

acometimiento con la prosperidad que pensaron, nunca dexavan de acometer a los nuestros y venir cada dia sobre el alojamiento a dar gritos y desasosiegos y a hazer daño en los yndios del serviçio de los españoles, porque poniendose los propios yndios choques en enboscada çerca de donde estavan rrancheados los españoles, les tomaban algunas pieças que salian del alojamiento a buscar agua, o leña y otras cosas necesarias.

El Governador, queriendo saber que tierra era aquella y las poblazones della, mando a vn su maese de canpo, llamado Estevan Martin, que con çinquenta peones y quinze de a caballo saliese a bisitar y ver aquella tierra y rreconoçer lo que en ella abia; y salido este capitan con la gente que se le dio, nvnca se pudo apartar mucho del alojamiento, a cavsa de los muchos manglares y otros estorvos que abia, por donde no podian ni pudieron jamas pasar los caballos, que se les sumian casi todos por entre las muchas rrayzes de arboles que sobre la haz de la tierra abia, que son los llamados manglares y pantanos o tremadales, de suerte que de toda ymposibilidad no podian llevar caballos, y asi se bolvio Estevan Martin con la conpañia a donde el Governador estaba, y le dio cuenta y rrazon del ympedimento que abia tenido para no pasar adelante a hazer lo que le abia mandado; el qual torno a mandar al propio capitan Estevan Martin que dexando los caballos fuese con çinquenta compañeros y viese aquellla tierra y lo que en ella abia.

El Estevan Martin era honbre vaquiano en las In-

dias, que es lo mesmo que ysleño y de espiriença suficiente, y vno de los que escaparon de la jornada de Miçer Ambrosio, el qual, como atentadamente abia considerado la dispusiçion de aquella tierra y la desverguença y atrevimiento de los naturales della, pesole de que el Governador tornase a mandar que fuese con gente de a pie y sin caballos a vella, y tubo empacho de decirle al Governador que no queria yr o que no convenia aquella yda, porque no dixesen que lo hazia de flaqueza o temor. Solamente le dixo: vuestra señoria, obstinado en su primer acuerdo, me manda yr entre gente tan belicosa y gerrera como esta es y de sierra y montaña, y que comen carne humana, y a pie y sin caballos; plega a Dios que bolvamos aca alguno de los que alla vamos, porque yo por mi cuenta hallo que esta gente es mas belicosa que otra alguna de quantas he visto ni andado, y que abremos bien menester las manos. El Gobernador, pasando por lo qué su maese de canpo Estevan Martin abia dicho, torno a mandar que saliesen los que estavan apercebidos, y que si no querian ber lo que en aquella tierra abia, que apartandose de la poblazon de la provinçia de los Choques donde estavan, pasasen a descubrir y ver lo que adelante abia; con lo qual se despidio y aparto Esteban Martin con sus çinquenta compañeros, y dexando las poblazones que çerca del alojamiento estaban, paso adelante por tierra muy cerrada y sin caminos y por entre çienegas y arroyos que fatigavan y afligian demasiadamente la gente que consigo llevaba, lloviendoles muy continuos aguaceros de noche y de dia; y despues de aber caminado tres o

quatro dias con harto trabaxo, ya que estaban para dar la buelta al rreal, por parecelles de ningun efeto ni provecho aquel su caminar, deparoles su fortuna vna angosta senda o caminillo pequeño e ynvsitado por el qual caminaron otros dos dias, y al tercero, ya tarde, dieron en vnas labranças de yndios, y en vna tierra muy doblada y quebrada y rrazonablemente poblada por los altos, donde encontraron vn camino ancho y bien seguido, y caminando por el anduvieron toda aquella noche baxando quebradas o arroyos muy hondos, y subiendo a lo alto. Ya que era çerca del dia, llegaron junto á vn pueblo o lugar de hasta treynta casas que en lo alto de vn çerro estaba fundado de tal suerte que con las propias casas hazian o çercaban vna plaça de mediano grandor, de condiçion que sino era por las propias moradas de los yndios no se podia entrar en la plaça, y estas eran llanas a manera de rramada, eçeto que a vn canto de cada buhio estava hecho vn rretrete o partadixo para dormitorio de los moradores, y el rrestante estaba lleno de grandes atanbores y otros ynstrumentos de que aquellos yndios vsaban.

El capitan Estevan Martin se detuvo antes de entrar en este pueblo por poner en conçierto su gente, que como habia caminado toda la noche venia algo desconçertada y avn cansada, y los yndios del serviçio y carruaje que trayan muy entendido por el camino.

NOTAS AL CAPITULO XII

(*A*) «Acabada esta nación hay otra de indios que llaman *Choques*: estos comen carne humana; no tratan ningund género de oro: comen arañas, hormigas y culebras y todo género de ponzoñas: tienen razonables pueblos en una tierra doblada de serrezuelas y montosa: es gente que pelean en esquadron como soldados; su pelea es con rodelas de madera, bien hechas, pintadas con soles y estrellas, con dardos; son demasiadamente diestros destas armas, y quando vienen á buscar los españoles, vienen muy en orden y paso á paso, y danse poco por los españoles, y como los de á caballo rompen por ellos, que se veen quitados de su esquadrón, facilmente los matan y desbaratan. Por esta nación de *Choques* llegó Felipe de Huten más adelante que el gobernador Jorge de Espira, y llegó al rio Marañón, por donde del Perú bajó Orellana con dos bergantines Toda esta tierra que hay desde Bariquicimeto al dicho rio del Marañón es tierra perdida, porque hay pocos indios, y los que hay pobres y huídos por los montes á causa de los dapños de los españoles y gente de guerra». *(Relación de las tierras y provincias de la Gobernación de Venezuela, que es á cargo de los alemanes*, por el licenciado Juan Pérez de Tolosa. *Colección Muñoz.)*

CAPITULO TREZE

En el qual se escrive la pelea que los españoles obieron con los yndios del pueblo que abian topado, y como rretirandose hazia el alojamiento, fueron tanbien acometidos y maltratados de otros yndios que en el camino avia.

Como los yndios del serviçio y carruaje que Estevan Martin llevaba venian muy derramados, no se llegaron ni juntaron tan façilmente como el cavdillo pretendia, el qual viendo que la luz del dia se açercaba, y pareçiendole que era mejor ocasion y mas açertado dar en el pueblo con el velamen y escuridad de la noche, dexo a Nicolas de Palençia, que despues fue vezino en Panplona, en el Nuevo Rreino, para que rrecogiese la gente que faltaba, y el con la mayor parte de los soldados que llevaba, dio en el pueblo, moviendo algun tumulto y alboroto en las primeras casas, porque como los moradores dellas sintiesen sobre si gentes y armas extrangeras y eran heridos y maltratados de los españoles, alcando sus bozes y griteria dieron á entender a los demas del pueblo, el afliçion en que se vian y la entrada de los nuestros en su tierra, y asi toda la otra gente del pueblo, tomando las armas en las manos, acudieron aquella parte donde mas bulliçio abia, y dando en los

españoles que andaban algo derramados, los costriñeron y forçaron a que se recogiesen a vn cuerpo y esquadron, con los quales pelearon buen rrato sin que de ninguna parte se rreconociese ventaja ni el daño que se hacia por la escuridad de la noche; y como los yndios tenian ventaja a los nuestros en el conoçimiento del lugar y en el nvmero de gerreadores, forçaronlos a que, desanparando de todo punto el pueblo en el qual avian peleado gran rrato, se rretirasen fuera del a çierto sitio donde se fortificaron y entretuvieron hasta que la demas gente que atras avia quedado, llego, y en este tienpo ya los yndios avian lastimado y herido algunos soldados y muerto algunos yndios ladinos de los que al prinçipio llegaron, que se esparcieron por el pueblo a rranchear y hurtar lo que abia, como por costumbre lo tenian, mas estos eran facilmente muertos de los naturales con lanças que los atrabesaban por el cuerpo.

Juntos, pues, todos los españoles, rrecobraron el animo perdido, y dando con muy buen brio y coraje en los yndios, los hizieron rretirar, avnque con harto trabaxo y rriesgo, porque como las armas que aquellos barbaros tenian eran lanças muy largas y rrodelas y peleavan a pie, quedo y con buen conpas, con dificultad les podian entrar los nuestros, ni hazelles daño, mas al fin, como he dicho, ellos hizieron rretirar a los yndios y tornaron á ganar el pueblo y lugar que abian perdido, con lo qual los yndios perdieron el animo y no apretaban a los nuestros con la furia que de antes. Rreconocieron façilmente los españoles la floxedad de los yndios y el poco brio con que

peleaban, y aprovechandose de la ocasion y no perdiendo punto, siguieron su vitoria, y avnque con trabaxo muy grave los desbarataron y de todo punto los ahuyentaron y echaron del pueblo.

Los barbaros, no apartandose mucho del lugar, pusieron las rrodelas sobre las cabeças, porque llovia muy rreçiamente y siempre abia llovido durante el tienpo de la guaçabara, y estuvieronse alli esperando a que amaneçiese para rreconoçer y ver que genero de gentes eran las que con tanto ympetu los abian echado de sus casas y pueblo. Los nuestros, para poner mayor temor en los animos de los yndios y amedrentallos por todas vias, y para señorear mejor aquel sitio, pusieron fuego al pueblo y quemaronlo todo, sin que dexasen en pie mas de solas tres casas que estaban algo desbiadas de las demas, en que guarecerse del agua y alojarse el tiempo que alli estuviesen.

Llegado el dia, los yndios se estaban bien cerca de los españoles, como antes lo abian hecho, con sus armas en las manos, sin moverse, espantados y admirados de ver quan poca gente les abia hecho tanto daño. A los nuestros no les pareçio bien la osadia destos barbaros, estarse tan desvergonçadamente alli junto, y hablandoles con vn ynterprete que trayan, que los entendia torpemente, les dixeron que si alli se detenian mucho que verian el fin de sus vidas, porque demas de ser ellos gentes que a otras muchas e ynvmerables naçiones abian sujetado y arruynado, abian enbiado a llamar vn gran nvmero de compañeros que atras abian dexado, los quales, llegados que

fuesen, pensaban, no solo a ellos, mas a todos los que en aquella provinçia obiese, destruyllos y asolallos. Los yndios rrespondieron que a ningun genero ni nvmero de gentes temian, porque ellos y los demas que en aquella provinçia bivian estaban hechos a las armas y eran de animos ynbencibles, y que avnque por las continuas gerras que entre si tenian, bivian discordes, que para aquel efeto se confederarian, y que si entonces los españoles los vençiesen, creerian que abian vençido y sujetado otras muchas gentes, como dezian, y que dignamente mereçerian ser señores de ellos. Platica y rrespuesta fue esta, por çierto, a mi parecer, bien semejante a la que vn capitan de los misios, dio, en tiempo de Otaviano, emperador, a Conidio, su capitan, que siendo enbiado con el exerçito a sujetar estas gentes que (se) abian rrebelado, ya que los exerçitos de ambas partes estaban para conbatirse, vn capitan de los misios, haciendo señal, mando callar a los de su exerçito y preguntando en alta voz a los del exerçito rromano «quien soys vosotros», le fue rrespondido: somos los rromanos, señores de todas las gentes; rreplico el capitan de los misios: «asi será si a nosotros nos sujetaredes y vencieredes».

Los nuestros ynçitaban a los yndios a pelear, mas ellos, no quiriendo moverse de donde estavan, no hazian caso de lo que se les dezia, lo qual, visto por los españoles, movieron sus armas contra los barbaros para echallos de aquel sitio do estaban y hazellos cobrar temor, lo qual fue de ningun efecto, porque esperando con obstinados animos los yndios a

los nuestros, sin haçer ningun movimiento del lugar donde estaban, los rrebatieron sin rreçebir ningun daño (1), antes al tiempo del acometer hirieron con sus largas lanças algunos de los nuestros; y avnque diversas vezes los españoles yntentaron ahuyentar y echar estos yndios de su presençia y castigallos de su rrustica desverguença con que tan llegados á los nuestros estaban, nunca lo pudieron hazer; lo qual visto por el cavdillo, pareçiendole que si muchos naturales de aquella naçion se juntaban, façilmente los desbaratarian y matarian toda la gente, porque aquellos pocos yndios los tenian como çercados, sin dexallos yr a vna parte ni a otra (1), acordo rretirarse de noche, porque estando a esta ora algo descuydados los enemigos que sobre si tenian, pudiesen mas seguramente, bolviendoles las espaldas, caminar; y aquella propia noche, despues del primer gallo, se retiraron por el propio camino por do abian entrado, y fueron al tiempo que amaneçia a dar a otro lugarejo que abia dexado atras, de hasta treynta casas, cuyos moradores estavan ya abisados y convocados por parte de los del pueblo de donde los nuestros se abian rretirado, para que tomasen las armas contra ellos.

Y saliendo estos yndios de mano armada dieron en los españoles que yvan marchando y cansados de los trabajos pasados, en tres partes, y haziendoles

(1) En la edición de Caracas se hace aquí punto.

Esos dos puntos, caprichosamente puestos, hacen que estos párrafos resulten sin sentido.

desconçertar de la hordenança que llevaban, los costriñeron a que divididos los españoles acometiesen a hazer rresistencia en los yndios conforme a como les abian acometido, y asi los de la vanguardia, que yvan subiendo vna questa hazia el pueblo de los yndios, se tuvieron con los enemigos, hasta que matando algunos dellos los hizieron desamparar el paso y el pueblo y rretirarse bien a lo largo. Las otras dos partes de los españoles fueron tan apartadas y maltratadas de los yndios que si no fueran socorridos de los que abian desbaratado al primer esquadron de la vanguardia, pereçieran los vnos y los otros. Salio herido desta rrefriega el cavdillo Estevan Martin, de siete lançadas bien peligrosas, con las quales disimulo sin ser sentido de los suyos porque no desmayasen, hasta que del todo fueran desbaratados los yndios, y los españoles, avnque maltratados y muchos dellos muy mal heridos, rrecogidos al pueblezuelo, donde cada vno mostraba los despojos que de la guaçabara en el cuerpo abia sacado.

Los yndios de la tierra, al tiempo que acometieron a los españoles, les abian tomado todo el carruaje y servicio y rropa que llevaban, y despues de pasada la guaçabara y aber perdido la vitoria por no conocer la ocasion y tiempo que para ello tuvieron, se venian çerca de donde los españoles estaban rrecogidos, y haziendo muy menvdos pedaços toda la rropa que abian tomado, lo ponian en las puntas de las lanças, y dando muy grandes bozes, la arrojaban, hasta que desta suerte lo despendieron todo, sin quedarse con cosa ninguna. Los nuestros curaron sus

enfermos o heridos lo mejor que pudieron, y deseando conservar sus vidas, procuraban modo como rretirarse hazia donde el governador Jorge Espira estaba, escapado de aquel rriesgo y notable peligro en que se veian; porque ni eran parte para caminar seguramente ni para sustentarse alli algun tiempo, ni entre ellos abia español que de noche se atreviese a guiar por el camino por donde abian entrado. En esta rrefriega se dize que abiendo llegado vn español, llamado Valdespina, mal herido. al pueblo donde estaban rrecogidos los de la vanguardia, les dixo que su capitan quedaba ya em poder de los yndios muy mal herido, e que en aquella sazon seria ya muerto. Algunos de los que alli estaban se afligieron demasiadamente, dando muestras de aber perdido el animo con palabras flacas, diziendo que pues el capitan abian muerto. que tambien a ellos matarian los yndios, a lo qual rreplico Nicolas de Palencia rreprehendiendo su pusilanimidad con palabras asperas y eficaçes, diziendo que el capitan no era mas que vno ni peleaba mas de por vno, e ya que lo obiesen muerto ellos eran honbres para defenderse y ofender a los enemigos, y que a esta sazon llego el cavdillo Estevan Martin disimulando con las heridas que traya y rreprehendio a los que con la nueba de su muerte abian desmayado, y enbio a socorrer la demas gente como muy buen capitan; y fue çierto que los yndios lo tubieron en su poder, y que mediante ser faboreçido de otro soldado escapo de sus manos.

Estando, pues, en esta afliçion estos atribulados soldados, sin esperança de ningun rremedio, fue

abierta divinalmente la boca de vn yndio ladino de los que alli abian escapado, el se prefirio de llevar de noche a los españoles por el propio camino que abian traydo, al alojamiento do estaba Jorge Espira. Fue esta voz del yndio ocasion de mucho plazer a aquella atribulada gente, avnque se hallaban apartados del Governador mas de veynte leguas de muy mal camino, aspero y çenagoso, y el tiempo muy metido en aguas, que casi no cesaba de llover de noche ni de dia, y avnque los españoles que estaban sanos tenian, como he dicho, grande voluntad de conservar sus vidas, desanimabalos muy mucho aquel triste espetaculo que de muertos y heridos delante de si tenian; porque algunos que por sus mortales y peligrosas heridas no podian caminar, los abian de llevar en hamacas, cargados sobre sus propios honbros, por aquella asperisima tierra, de noche y lloviendo, con lo qual se les hazia mas dificultosa y dura la esperança de verse fuera de aquel peligro en que estaban entre aquellos barbaros que no çesaban de tenellos çercados y ponellos continuas açechanças. Estos yndios eran tan bien de la propia naçion y generaçion de los choques, donde Jorge Espira estaba alojado.

CAPITULO CATORZE

En el qual se escrive como venida la noche los españoles se rretiraron, llevando a questas sus enfermos, algunos de los quales dexaron en el camino, y llegaron al alojamiento donde Jorge Espira avia quedado.

Estando perplexos los españoles con las consideraciones dichas esperando la noche para con el amparo de la oscuridad y la guya que tenian, salir como pudiesen de aquel pueblo, cada qual blasfemaba y maldezia la loca determinaçion de aquel su Governador extrangero, que con ynconsiderada obstinaçion los abia puesto en aquellos trabaxos, no dexandose rregir por los que mas entendian de aquella horden y disciplina de guerra; porque como se a dicho, Estevan Martin, a quien estos soldados tenian por caudillo, herido de crueles lançadas que los yndios le abian dado, avia rrehusado la salida, y por lo que abia visto hazer a los naturales y por la dispusiçion de la tierra y el tiempo que les era contrario, pronostico su perdiçion y daño, y dandoselo a entender al governador Jorge Espira, los abia hecho salir muy contra su voluntad aquella jornada, y por eso puesto en la calamidad en que estavan.

Venida la noche la gente determino de con el tra-

baxo que se les ofreçia rretirarse, y adereçando quatro hamacas en quatro palos, pusieron en ellas quatro españoles que abian mal herido, que no podian caminar, y cargandolos sobre los honbros, guiandolos el yndio ladino, comencaron a caminar. Estos heridos que en hamacas se cargavan, eran el cavdillo o capitan Estevan Martin y vn Valdespino (1) y otros dos españoles; y para que con el silençio de la noche los yndios no entendiesen o presumiesen que se abian rretirado los españoles, ataron vn perro que consigo tenian en vno de los buhios donde estavan rrancheados, y como el perro quedase y se viese solo no ceso de ladrar y avllar muy rreçiamente toda la noche, con el qual estruendo o rruydo, avnque despues, el siguiente dia, era ya tarde, siempre creyeron estarse los españoles dentro, en los buhios.

Los nuestros caminaron toda aquella noche con sus enfermos cargados y aconpañados de muy rreçios aguaçeros que les hazian sentir el trabajo doblado. La tierra era aspera y doblada; los arroyos venian muy creçidos, que casi los pasaban a nado, y con no parar toda la noche, quando amaneçio se hallaron apartados poco mas espaçio de media legua de do abian salido, y los soldados tan cansados y afliguidos del trabaxo pasado de la noche, que con palabras asperas deçian que antes querian pereçer y morir, y con la muerte dar fin a sus ynfortunios, que tolerar ni sufrir aquella carga y trabaxos que llevaban, por lo qual entre todos se tomo vna determinaçion no

---

(1) En la edición de Caracas: *Valdespinosa*

menos cruel que neçesaria a su salud, y fue, que llevando consigo cargados al Capitan y al Valdespinosa (1), se dexasen alli los otros dos soldados heridos, que por estar ya inficionados del frio y casi pasmados, no se tenia ninguna esperança de su salud; y poniendo en execuçion esta su determinaçion, tomaron los dos soldados y apartandolos buen trecho del camino, porque no fuesen hallados de los yndios, les dixeron que en pasando los otros dos enfermos vn rrio que çerca de alli estaba, bolverian por ellos. Los soldados, sintiendo mas quel propio morir, aquella crueldad que en dexallos en aquellas montañas con ellos se vsaba, y entendiendo que no abian de bolver mas por ellos, solamente les dixeron con palabras muy aconpañadas de lagrimas, que ellos bien entendian quan al cabo y en lo vltimo de sus vidas estaban y lo poco que podian bivir; que solo les pesaba de no hallarse al tiempo de su muerte entre cristianos, para con mas animo pasar aquel transito; y con esto los dexaron con harta pena, y apartandose dellos vinieron con los otros dos cargados a la orilla de vn rrio cavdaloso, que pasaron por vnas puentes de bejucos bien peligrosas y de gran rriesgo.

Pasado este rrio, luego alli, en su rribera, se alojaron los nuestros para descansar del trabaxo pasado, porque estavan alli ya con alguna seguridad de que los yndios no les podian hazer mucho daño, a cavsa de que dexavan atras todas las poblazones de quien

---

(1) Aqui, en el original, se llama *Valdespinosa* al que antes se nombró *Valdespino*.

se temian. Pusieron sus çentinelas y guardas de gran rrecado en las puentes, y estuvieronse quedos hasta que escanpase, para poder hazer lumbre con que callentarse y alegrarse, que de otra cosa no les podia aprovechar por no traer consigo ninguna cosa de comer que tuviese neçesidad de llegar al fuego.

Luego que pasaron este rrio, vn soldado llamado Pedro de la Torre, que era muy buen peon, deseando la salud y rremedio de sus conpañeros, les dixo que avnque desde donde estavan al alojamiento de Jorge Espira abia çerca de veynte leguas, que le diesen licençia y quel se pondria en aquel dia donde la demas gente estaba, y daria aviso para que les enbiasen socorro y comida; y viendo todos lo que les ynportaba venilles al camino algo que comer y quien les ayudase a llevar la carga de los enfermos, le dieron liçençia a este Pedro de la Torre, el qual se dio tanta priesa a caminar que aquel dia llego donde el Governador estaba y le dio aviso de lo que pasaba; y poniendo en ello luego rremedio el Governador mando adereçar para que otro dia saliesen soldados con comida a rreçebir y faboreçer a los que escapando de las manos de los barbaros por particular graçia que Dios les quiso hazer, yban con el trabaxo que se a dicho; los quales descansando aquel dia rribera del rrio de las puentes y tiniendo por particular comida y rrefrigerio vnos cuescos de çiertas palmas silvestres que asandolos comian vn poco de tuetano que dentro de si tenian, otro dia marcharon con sus enfermos a cuestas y caminaron como dos leguas, y al tiempo que se rranchearon se les murio Valdespi-

na, vno de los dos que llevaban cargados, con que se les alivio algo el trabaxo; y prosiguiendo su (1) poco a poco su camino, salieronles al encuentro los soldados que Jorge Espira enbio con alguna comida, con los quales se holgaron, y juntos todos llegaron en pocos dias a donde su Governador estaba, que no poco le peso de ver la perdida de los suyos, espeçialmente de ver quan mal herido venia el capitan Estevan Martin, en cuya salud procuro el Governador poner todo el rremedio posible; mas como las heridas eran tan peligrosas aprovecho todo poco, porque dende a pocos dias murio, cuya muerte dio harta pena a todos los del canpo generalmente, por ser este honbre de prinçipal yngenio y de mucha espiriençia en las cosas de Indias.

Estuvo en esta provinçia de los Choques Jorge Espira mas de vn año, sin poder salir de ella a cavsa de las muchas aguas que continuamente caen sin çesar, que casi pareçe que en esta tierra no se conoçe ni saben quando es verano; en el qual tienpo se le murio y enfermo la mayor parte de la gente, y cada dia se le morian, y asi mesmo los caballos, que como no gozavan de ningun buen hervaje criaban dentro, en el buche, gran cantidad de lonbrices que los matavan; y hazia tanta falta la muerte de los caballos que despues de la perdida de los españoles no abia cosa que mas se sintiese.

---

(1) Este *su* huelga.

CAPITULO QUINZE

En el qual se escrive como despues de aber Fedreman pasado la laguna se fue a Coro, y enbio toda la gente por la tierra alta, la via de las provinçias del Tocuyo, con el capitan Diego Martinez, y lo que en el camino le subcedio hasta llegar a Carora.

Engolfeme tan de golpe en los tristes espectaculos y subcesos (1) de la jornada del governador Jorge Espira, que casi me abia olvidado de proseguir adelante con lo que su teniente y su gente hizo despues de pasada la laguna. Mas como esto no aya sido en mi mano claramente lo podra ver el lector, pues no era justo dexar quebrado el hilo de la Istoria en vn lugar tan calamitoso y donde la fortuna mas cruelmente quiso mostrar su potencia y furia mutable contra aquella gente y de vna bana esperança que les abia dado de rriquezas y prosperidades, convertirsela en hanbres y enfermedades y muertes y otras adversidades e ynfortunios, y al fin, sin dalles algun contento ni alegria despues en ningun tiempo, les forço a que se bolviesen a do abian salido, como adelante se vera.

El tiniente Fedreman, pasada su gente la laguna

---

(1) Hay aquí unas palabras tachadas.

de Maracaybo, se determino en que toda ella, con el capitan Diego Martinez, natural de Valladolid, se fuesen por la tierra alta y serrania, llamadas las provinçias de Carora, a dar al valle que dizen de Tacarigua, y que alli lo esperase para juntandose el otra vez con su gente, meterse en los llanos en demanda de la notizia de Meta; y avnque su governador Jorge Espira abia llevado la misma derrota, hazia cuenta Fedreman que la tierra era ancha y larga, y que en tomando çertidumbre del camino o biaje que el Governador llevaba, apartarse el de sus pisadas y seguir por otra derrota.

Apartose Fedreman con algunos de aquellos capitanes amigos suyos, y fuese la bia de Coro, para ver si hallava la que pretendia y aver algunos soldados y otros pertrechos de guerra, e yr despues por la via de la mar en alcançe de su gente. El capitan Martinez prosiguio su viaje, como le abia sido mandado por su General, caminando por lo alto, con alguna falta de comida, que llevaba algo fatigada la gente.

Al prinçipio de entrar o caminar por esta serrania el capitan Martinez, suçedio vn caso que por pareçerme de admiraçion lo pongo aqui. Entre los otros soldados que en esta conpañia yvan abia vno, llamado Martin Tinajero, natural de Ecija, honbre que al parecer esterior bivia bien y cristianamente. Fue necesario apartarse vn cavdillo, llamado Hernando Montero, con hasta veynte conpañeros a buscar comida, y fue vno dellos este Martin Tinajero, al qual, en esta salida, le aquexo çierta enfermedad que tenia, de que murio, y fue enterrado por sus conpañeros en vn hoyo o

concabidad que en ynbierno abia hecho el agua y cubierto el cuerpo con tierra, y dexandolo asi se bolvieron con su provision o mantenimiento al canpo; y dende a çiertos dias se ofreçio yr gente otra vez aquella propia parte donde el cuerpo de Martin Tinajero estaba o abia sido enterrado; y quiriendo ver los españoles si los yndios avian andado con o lo abian desenterrado, hallaronlo que estava el cuerpo algo descubierto y le salia vn çierto olor muy suave y agradable y con tanto ynpetu que mas de çinquenta pasos a la rredonda ocupaba el campo, y admirados de aquella maravilla se bolvieron sin llegar a el, por questaba cubierto de vna gran multitud de abejas de las que crian miel, y muchos, por lo que de aquel honbre conoçieron y por lo que despues en su cuerpo muerto vieron, juzgaron ser algun bienaventurado; mas como nuestros españoles y su Capitan y cavdillo llevaban los ojos puestos en las rriquezas que deseaban aber, no curaron de examinar aquel caso ni ver si eran dignos de llevar consigo aquel cuerpo o dalle eclesiastica sepoltura; mas prosiguiendo su camino llegaron a çierta provinçia de yndios cerca de Carora, carives o canibales, llamados jiraharas, gente belicosa y gerrera, los quales, viendo que los españoles llevaban su vanguardia endereçada a su pueblo, tomaron las armas, que eran arcos y flechas, y saliendo al camino a rrecebir a los nuestros acometieron a los de la vanguardia. a los quales pusieron en condiçion de desbaratallos si no fueran con brevedad socoridos de los demas que atras venian, con que rrebatieron a los yndios y los desbarataron y ahuyen-

taron, matando muchos dellos. Los yndios hirieron algunos españoles con rrecia furia y fuerça, avnque de las heridas no murio ninguno. Dieron, entre otros flechazos, vno a vn Garcia Calvete, por vn lagrimal de vn ojo, que le salio la flecha al colodrillo, y con estar en lugar tan peligroso y pasada la flecha de parte a parte, no murio este honbre, antes biviendo muchos dias, despues (1) vino a ser vezino en la çiudad de Velez, del Nuebo Rreyno de Granada.

Desbaratados los carives, nuestros españoles se alojaron en su pueblo, donde hallaron alguna provision de comida, porque jamas dexaron de caminar con falta della. Los yndios, deseando vengarse de la ynjuria rreçebida y echar de su pueblo y tierras a sus enemigos que en ella se estavan, convocaron todos los naturales sus vezinos comarcanos, e ynduçiendoles y rrogandoles que en su fabor quisiesen tomar las armas contra los nuestros, los atraxeron a ello con algunas dadivas que les dieron; y para con mas seguridad efetuar lo que pretendian, hordenaron que los naturales de alli saliesen de paz a los españoles, y los demas comarcanos estuviesen enboscados a la mira, y que quando oyesen el rruydo que entre los yndios y los españoles se travaria, acudiesen en su fabor, y abria lugar de destruyr del todo a los nuestros; y con este conçierto se vinieron al rreal vna banda de aquellos barbaros, que serian hasta quatroçientos, con algunas cosas de comer para los españoles y vnos hazeçillos de paja dentro de los quales trayan escondi-

(1) En la edición de Caracas falta el adverbio *después*.

das sus armas y flechas; y siendo esta traycion descubierta por las lenguas que tenian, fueron los yndios castigados de su loco atrevimiento, porque luego que los españoles entendieron la celada que tenian y trayan hordenada, dieron en aquellos que en el pueblo estaban y matando muchos dellos ahuyentaron a los demas, quedando en su poder presos hasta ochenta de los mas prinçipales; y como los yndios que estaban enboscados y a la mira, que serian mas de mil valientes gandules, viesen y oyesen el tumulto y rruydo que en el alojamiento de los españoles, adonde sus conpañeros estaban, avia, acudieron prestamente con sus armas y hallaronlos desbaratados y muertos y presos los que he dicho, y avnque acometieron con sus armas a los nuestros, fue de ningun efecto su acometimiento, por estar ya los nuestros puestos en horden de guerra y sin ningun temor, antes amenazaban a los yndios con que darian en su presençia crueles muertes a los que tenian presos si suspendiendo sus armas no se rretiravan con presteza.

Los yndios lo hizieron asi, que bolviendose a sus casas y pueblo trataron luego del rrescate y libertad de sus prinçipales y compañeros, lo qual concluso paso el capitan Martinez adelante con su gente, y adelantandose el con treynta conpañeros vna jornada de los demas que la yvan siguiendo, llego á vna provinçia de naturales que confinaban con los de las provinçias de Carora, cuya gente era belicosisima y gerrrera, los quales, luego que sintieron la poca gente que consigo llevaba el capitan Martinez, se junta-

ron, y tomando las armas, que eran flecheria, arcos y macanas, se vinieron para el en un pueblezuelo ó lugarejo do estava alojado, lo qual, visto por el capitan Martinez y sus conpañeros, armandose con las armas que acostumbraban pelear, salieron al encuentro á los yndios, que serian mas de quatrocientos; y avnque a los prinçipios se tuvieron con los enemigos, despues fueron constreñidos a rretirarse y rrecojerse junto á vn gran buhio, donde se fortificaron y defendieron valerosamente de aquellos barbaros que, con pretension de tomallos bibos y a manos a todos, no se abian aprovechado de la ocasion que su fortuna les puso en las manos. Rrecogidos los nuestros aquel lugar, trataron de pazes con los yndios, para debaxo de ellas hazer algun exenplo de crueldad con que atemorizar y estantar (1) a los demas y echallos de sobre si. Fue, pues, el suceso que los yndios mas prinçipales, debaxo de trato doble de amistad que los españoles les hizieron, llegaron a ellos quietamente, avnque con las armas en las manos. El capitan Martinez se metio con seys soldados armados en vn buhio grande que alli tenian por rreparo, y dixo que los yndios que le quisiesen ver entrasen dentro para hablalles, dexando los demas soldados en su guardia a la puerta. Entraron de aquella canalla y rrustica gente como duzientos gandules con todas sus armas. Martinez, y los que con el estaban,

(1) ¿Es una errata, y se ha escrito *estantar* por *espantar*, ó *estantar* es una forma anticuada de *estantío*, que significa que no tiene curso, parado, detenido ó estancado?

En la edición de Caracas se escribe *espantar*.

dando en estos yndios que en el buhio abian entrado, los mataron a todos, sin que ninguno escapase, lo qual, visto por los demas yndios que fuera abian quedado, no osando detenerse mas alli, se rretiraron y fueron a sus casas y dexaron libres á los españoles del cerco y tribulaçion en que los tenian puestos, avnque algunos mal heridos.

Llegada toda la demas gente que atras venia, el capitan Martinez marcho con todos juntos y entro en las provinçias de Carora, donde hallaron muchos naturales ricos y de buena y afable condiçion para con los nuestros, donde determino descansar y holgarse algunos dias, para que así los españoles como los caballos se rreformasen de las hanbres y trabajos que desde que se apartaron de la laguna hasta que llegaron a estas provinçias de Carora, abian pasado.

CAPITULO DIEZ Y SEYS

Como el capitan Martinez llego a las provinçias del Tocuyo, y dende a poco llego el general Fedreman, y paso adelante con su gente. Cuentase todo el discurso de su jornada, hasta que llegaron al pueblo que llamaron de la Poca verguenza.

El capitan Diego Martinez se estubo con la gente y conpañias de Fedreman, holgando en las provinçias de Carora, dos meses, por ser la tierra acomodada (1) para ello, despues de los quales, ya que la gente y caballos se abian rreformado y holgado de los trabaxos pasados, se movio con la conpañia para adelante, y habiendo algunos alborotos y rrefriegas (2) de poca ynportançia con algunos naturales que por el camino abia, vino a parar a çiertas provinçias llamadas del Tocuyo, a donde agora esta poblada la çivdad del Tocuyo, en aquella governaçion de Venençuela, tierra fertil y abundante de comidas y naturales.

Alojose la gente en el sitio de vn pueblo que pocos dias antes abian quemado çiertos yndios serranos, llamados coyones, que abaxando de las sierras y mon-

---

(1) En la edición de Caracas, por errata de imprenta, sin duda, se dice *acemodada*.

(2) En idem id.: *refriegas y alborotos*.

tañas donde tenian su abitaçion, gran numero de ellos, y dando de rrepente en aquel pueblo, hizieron gran estrago en los naturales, matando muchos dellos y llevando presas mugeres y otras criaturas, pegaron fuego al pueblo y dexaronlo asolado y todo quemado. Y porque sobre esto y sobre la llegada de la gente de Geronimo Ortal con (1) los capitanes Alderete y Nieto a este alojamiento, y de çierta guaçabara que a todos juntos les dieron los yndios coyones, y de todo lo suçedido en esta rrancheria hasta que Alderete y Nieto se fueron o los enbiaron a Coro, con la venida de Fedreman a su canpo, largamente trato en esta Istoria, en lo que sobre las jornadas de Geronimo Hortal e escrito en el libro quinto y sexto, en los capitulos ocho y nuebe (2), solamente proseguire de aqui adelante con el descubrimiento y derrota quel tiniente Fedreman, con toda la gente de su conpañia y la de Cubaagua que truxeron los capitanes Nieto y Alderete, todos juntos, hízo por los llanos de Venençuela adelante, por donde abia ydo descubriendo y conquistando su governador Jorge Espira.

Aviendo, pues, el tiniente Fedreman acudido ya a tierra del Tocuyo, donde su gente y la de Cubaagua estaban alojados, y enbiando o ydose a la çiudad de Coro los capitanes Nieto y Alderete, que despues vino a ser Adelantado de Chile, supo el general Fedreman como entre sus soldados avia cantidad de

---

(1) En la edición de Caracas: *y* en vez de *con*.

(2) Estos capítulos VIII y IX son del libro VI, no del V.

oro que a los naturales de las provinçias por do pasaron les avian tomado o rrancheado. Persuadioles a que se lo diesen para enbiar a la costa por algunas cosas necesarias, y que si ellos tuviesen neçesidad de algo para sus personas, lo diesen por memoria, que del propio oro que daban se lo traerian. Los soldados, haziendo el rruego del capitan, que en alguna manera era fuerça, le encargaron que les hiziese comprar lo que ellos por sus memorias pedian; y enbiandolo todo a Coro, se partio de aquel sitio del pueblo quemado, y atravesando por las provinçias del Tocuyo, pobladas de muchos naturales, gente cobarde y de poco animo, se paso al valle de Baraquecimeto, donde asi mesmo esta poblado otro pueblo de cristianos llamado la Nueba Segobia de Baraquecimeto, y por ser tierra ayrosa y algo mas sana quel de atras, y bien proveyda de comidas, se estuvo y entretuvo en este valle algunos dias, esperando lo que abia enbiado a buscar a Coro y las provisiones de governador, que avn todavia rreynaba en el aquella codiçia y ambiçion de governar solo; la qual esperança, demas de ser vana por jamas nunca venir al efeto, fue cavsa de algunos daños en su canpo, porque como con vil viçio avia despendido y gastado el alegre y enxuto tiempo del verano, despues, frustado de sus desinios y enfadada la gente de estar alli, començo a marchar hazia los llanos en fin del verano y prinçipio del ynvierno, tiempo muy rrezio y cruel para los que abian de caminar y seguir su descubrimiento, dividiendo su gente por sus partes, porque mejor se sustentase hasta salir a los llanos, donde se abian de juntar.

El capitan Martinez fue con la vna parte de la gente por vnas provincias de yndios llamados los gueros, y Fedreman fue por el desenbocadero de Baraquecimeto, donde a pocos dias se juntaron en lo llano; y como començando a marchar creçiese la fuga (1) del ynvierno, fuele forçoso a Fedreman rretirarse de lo llano y bolverse a ynbernar a la sierra, lo qual hizieron con gran trabaxo por estar ya algunos arroyos grandes ocupados con la muchedumbre de agua que abia llovido. Bueltos a la tierra hizieron su alojamiento en vna provinçia y poblazones de yndios llamados coyones; y despues de dado asiento en las cosas necesarias, Fedreman, que todavia bivia en el la esperança de verse governador, se aparto con algunos soldados y bolvio al balle de Baraquicimeto y a otro que esta cerca del, llamado el valle de las Damas, a ver si abian venido o benian de Coro con los rrecavdos que esperaba, y no hallando ningun rrastro ni señal dello, se bolvio a su alojamiento, donde hallo notiçia que çierta gente enferma que el governador Jorge Espira abia enbiado de adelante con su teniente o maese de campo Francisco de Velazquez, segun queda atras dicho, estava cerca de alli; y luego, sin considerar los estorvos e ynpedimentos de las aguas, que eran muchas, enbio a Pedro de Limpias, su capitan, con çinquenta hombres, que los fuesen a buscar. Limpias se aparto con sus compañeros del alojamiento y dexando la tierra ynconsi-

(1) *Fuga* está aquí empleado en el sentido de la mayor fuerza ó intensión de una acción.

deradamente se metio por lo llano, engolfandose en aquellas llanas campiñas o tierras, que en esta sazon mas estaban para nabegarse que para caminarse; y como la tierra por do yva era despoblada y sin ningunos naturales, fue su jornada de mayor trabajo y rriesgo, de mas de ser ynvtil.

Acaboseles la comida que llevaba a Limpias y a sus compañeros, y quando quisieron dar la buelta no pudieron caminar con la facilidad lo que abian andado, porque como avia siempre llovido, abia el agua anegado mas tierra, y asi no podian caminar sino muy poco y por rrodeos y desechos. El rremedio que tuvieron para rrestavrar la falta de la comida fue vn perro o galgo que consigo llevaban, que matando toda la carne de venados que para el sustento de aquella compañia era menester, les dio a todos de comer, hasta que despues de aber caminado muchos dias llegaron a donde Fedreman, su general, estaba alojado, hallando nveba çierta de que los españoles enfermos, en cuya busca abian salido, eran ya pasados la via de Coro.

A esta sazon ya las aguas se aplacaban, por lo qual començo el tiniente Fedreman a marchar hazia vn pueblo o provinçia de yndios donde los naturales de atras le abian dicho que abian estado españoles, y llegando a el y hallando los rrastros y vestigios de la gente de Jorge Espira, no curo de detenerse ni perder mas tiempo ociosamente, y pasando adelante camino muchos dïas sin sucedelle cosa alguna notable, porque las poblazones eran rraras, y como avian quedado amedrentados los naturales de ellas de la

gente y campo del governador Jorge Espira, que antes avia pasado por aquella derrota, no osaban tomar las armas contra la gente de Fedreman. Yendo, pues, Fedreman en su descubrimiento, llego a vn pueblo de yndios que, por la cavsa que luego dire, fue llamado el pueblo de la Poca Verguenza. Los moradores deste pueblo se estuvieron en sus casas hasta que los españoles entraron, a quien el Teniente y Capitan general abia mandado que ninguno se detuviese a rranchear en los buhios o casas de los yndios, sino que si los naturales huyesen siguiesen el alcance y prendiesen los que pudiesen, y si se defendiesen, peleasen con ellos con el vigor que solian.

Fue, pues, el caso que como los yndios, desanparando sus casas y haziendas, huyesen de ver entrar por su pueblo a los españoles, algunos codiçiosos soldados, menospreçiando el mandato de su Capitan y contra toda buena diciplina y horden de gerra, dexando de seguir el alcançe, se metian por las casas de los yndios a rrobar y rranchear lo que en ellas hallasen, a exemplo de los soldados de Sertorio, que teniendo preso al magno Ponpeyo, en la batalla que junto al rrio Xuquer en España obieron los dos, por rrobar los rricos adereços de plata que el caballo de Ponpeyo traya, se les fue el prisionero de entre las manos y escapo con la vida; y avnque esta batalla la vençiese de Sertorio, por quedar Ponpeyo con la vida, por la deshordenada codicia de los soldados de Sertorio, vinieron despues a matar a Sertorio y a destruylle su canpo y a suçeder las demas gerras çeviles que entre Ponpeyo y Julio Çesar subçedieron, por-

que de Sertorio defendia y era de la parte de Mario, encuyo lugar subçedio despues Julio Çesar, y Ponpeyo en el de Çilla. Y como el capitan Fedreman viese lo que sus soldados hazian, bolviose a ellos y dixoles: «o que poca verguença de soldados» (1). Esta palabra de Fedreman fue muy notada de los suyos, porque hasta este tiempo, antes ni despues, jamas les abia dicho palabra descomedida (2) ni mal criada, mas siempre los abia tratado con generosa y amigable afabilidad, y no solo no se las abia el dicho, mas ni avn consentido que otros se las dixese; y admirados los españoles de como su general se abia desmandado esta vez, avnque con rrazon, a dezilles lo que les dixo, como cosa que otra tal ni semejante jamas oyeron de su boca, llamaron a este pueblo el pueblo de la Poca Verguença.

Los soldados que siguieron el alcance de los yndios tomaron algunos varones y mugeres, y hallaron en este pueblo los nuestros mantas de algodon bien hechas y en cantidad de panpanillas, que es çiertos paños de algodon texidos por si, con que las mugeres cubren sus ynferiores partes. Hallaron asi mesmo gran cantidad de hilo de algodon en muy grandes obillos, que tenia harto que cargar vn honbre en vno de ellos, y abundancia de comidas.

Holgo en este pueblo Fedreman con su gente algunos dias, porque yvan cansados del camino pasado.

---

(1) En la edición de Caracas se omite *o*.
(2) Idem id : *desmedida* por *descomedida*.

CAPITULO DIEZ Y SIETE

En el qual se escrive como Jorge Espira se salio de los Choques y dio la buelta a Coro, y el teniente Fedreman paso adelante, prosiguiendo su jornada, y se aparto del camino por no encontrarse con Jorge Espira.

Viendo Jorge Espira que en la provinçia de los Choques, donde estaba alojado, que la fortuna le abia burlado por mano de los naturales de atras, los quales malvadamente y con cavtelosa yndustria avian encaminado a los nuestros a aquella tierra donde vieron su factal perdiçion, determino salirse della, lo qual hizo con muy gran trabajo, porque como en el poco nvmero de gente que le abian quedado fuesen mas los enfermos que los sanos, era mayor el trabaxo y mas creçida la neçesidad y falta de comidas. Mas como honbres que para sufrir los trabaxos y contrastes de fortuna no abian menester nueba diçiplina, pues toda su jornada abia sido vna escuela dellos, dieron la buelta a Coro, saliendose de aquella mala tierra y caminando algunos dias por la propia derrota y camino que abia llevado.

Nvnca rreçibieron de los naturales ningun daño, porque como la tierra es larga y ancha los yndios que estavan poblados en el parage o camino por do

avia ydo Jorge Espira, escarmentados y amedrentados de los daños que abian rreçebido, dexando sus territorios y poblazones disiertas, se pasaban a bivir a partes rremotas, apartandose del camino todo lo que podian; y como por esta cavsa no hallasen por la via que caminaban ningun genero de mantenimientos sino era acaso y de tarde en tarde, era muy mayor la hanbre que padeçian, y asi se les yvan muriendo cada dia los enfermos, y los sanos enfermando, entre los quales fueron los capitanes Mulga y Çaballos (1) y Cardenas y Murçia de Rrondon, que fue secretario del rrey de Françia, Françisco, al tiempo que estubo preso en España. Este, se dize, que fue el que descubrio al Emperador el trato y conçierto quel rrey Françisco tenia hecho para se yr de la prision en que estaba y huyr despaña a Françia. Otros muchos caballeros y personas prinçipales murieron en esta tornabuelta, que aqui no escrivo, sin la soldadesca comun, que fue gran numero.

Caminando con esta calamidad llegaron a vn poblezuelo pequeño, cuyos moradores se estaban en sus casas por no aber sentido la buelta de los nuestros con tiempo; mas por tarde que lo sintieron tuvieron lugar de ponerse en parte segura, porque yvan tan cansados y debilitados los españoles que ni estaban para ofender ni defender ni seguir ningun alcançe. Alojose en este pueblo Jorge Espira, donde hallo alguna cantidad de patatas y yuca, que tuvieron

(1) En la edición de Caracas: *Sabayos* por *Çaballos*, que es como está escrito en el original.

que comer algunos dias que alli se detuvieron porque descansase la gente; en el qual pueblo suçedio que andando çiertos soldados alrrededor del, buscando algunas cosas de las que los yndios suelen dexar escondidas quando van huyendo, hallaron entre quatro soldados que yvan de camarada, vna criatura de hedad de vn año que su madre abia dexado por guarecerse y escapar su persona y huyr mas sin enbaraço. Estos soldados, al exenplo de los canibales o carives, gente del Brasil que tienen por gran feliçidad sustentarse de carne humana, pareçiendoles que con aquella criatura mitigarian algun tanto el furor de su deshordenada hanbre, la mataron, que segun pareçio estaba muy gordita y de carnes muy mantecosas, como la leche de las mugeres las suele criar, y comiendose luego el asadurica asada (1) sobre las ascuas o brasas del fuego (2), pusieron su olla a cozer con la cabeça y manos y pies y vna parte del cuerpo, de cuyo caldo o brodio (3) abian estos carives soldados hecho ya sus migadas o sopas con aji, y como acaso llegase por donde la olla se cozia vna yndia cristiana y ladina, y la diese olor de lo que se coçia, llegose a ver lo que era, porque estavan avsentes sus dueños, y hallando lo que dentro estava, dio dello aviso a su amo, por donde se vino a divulgar esta maldad, de suerte que llego a oydos del governador Jorge Espira, y evidentemente hallose claridad

---

(1) En la edición de Caracas, y sin duda por errata de imprenta, se dice *azada* por *asada*.

(2) Aquí siguen unas cuantas palabras tachadas.

(3) *Brodio* por *bodrio*, guiso mal aderezado.

dello, porque se tomo lo que en la olla estava coziendo, quiso castigar con pena de muerte a los ynventores de aquella maldad, mas fue ynpedido por rruegos de muchos y por la neçesidad que la gente llevaba, y asi no les dio el castigo que dinamente mereçian, y camino el Governador adelante, y acaso adoleçio vno de los quatro que fueron en matar y comer aquella criatura; y çertifican personas que se hallaron presentes, que estando en lo vltimo de su vida estuvo penando y vasqueando tres dias sin poder morir, hasta que publicamente manifesto y confeso con lagrimas y señales de exterior e ynterior arrepentimiento aquel delicto, y acabado de hazer esto, murio. E apuntado esto aqui para que vean los que son crueles y carniçeros e ymitadores de los abominables exemplos de crueldad, que no solo en la otra vida seran castigados conforme a sus maldades, pero que en esta veran el prinçipio de sus tormentos, como lo vieron muchos yniquos y malos hombres, que por estar los libros llenos de sus exemplos aqui no los rrefiero y nombro, y segun en otras partes tengo rreferido, los que agora bivimos lo emos visto en algunas personas que vsando con mas rrigor de crueldad del que es permitido a sus ofiçios de soldado en las conquistas y paçificaciones de nvebas poblazones, se an bañado no solo sus crueles espadas y manos y braços, como suelen deçir, hasta el codo, pero lo ynterior de sus animos en sangre humana, derramandola sin cavsa ni neçesidad, cuyas maldades ansi mesmo delante de nuestros ojos an sido castigadas por permision divina, viniendo por

vias no pensadas a poder de yndios, donde an rreçebido crueles muertes, y algunos an sido sepultados en las entrañas de los propios yndios en vengança del daño que dellos rreçibieron.

Deste lugarejo, como he dicho, prosiguio Jorge Espira acercandose a los cavdalosos rrios de Apure y Zarare, para donde asi mesmo su tiniente Nicolas Fedreman, partiendo del pueblo de la Poca Verguenza, despues de aver descansado algunos dias, camino con toda su gente, y llegado que fue a las rriberas de Apure, cuyos naçimientos son en las provinçias de Merida, en las quebradas que llaman de Brabo, y por otro nombre Aricagua, donde el propio rrio es llamado por los naturales Capuri, y corronpido el bocablo por la diversidad de las lenguas, viene a llamarse abaxo Apure (1) (*A*).

Tuvo Fedreman notiçia por rrelaçion de los yndios de como Jorge Espira, su governador, avia dado la buelta y se bolvia a Coro, y asi mesmo a esta sazon le llego vn capitan llamado Juan Gutierrez de Aguilon, con quinze honbres, que desde Coro abia salido en su seguimiento para yrse con el al descubrimiento y no le abia podido alcançar hasta este paraje. Holgose Fedreman con la llegada destos soldados, por tener notiçia del estado y subçeso de las cosas de Coro. Sabido de todo punto por el teniente Fedreman que era çierta la buelta de su governador

(1) En la edición de Caracas, *abajo* está escrito con mayúscula, de donde resulta que el nombre del río parece ser *Abajo Apure.*

Jorge Espira, aborreçiendo ver sobre si superior ni otro que mandase mas quel, no curo de dar a sus soldados notiçia de ello, sino calladamente paso los dos rrios de Apure y Zarare, donde perdio vn secretario suyo quel ynpetu del agua llevo y ahogo. Dexando la derrota que por la halda de la cordillera llevaba, y metiendose mañosamente por lo llano adelante, dio lado al gobernador Jorge Espira para que sin que topase con el pasase adelante la buelta de Coro, donde se yva Jorge Espira marchando con sus còntinos trabaxos y pesada carga de gente enferma que consigo traya. Llego a Çarare, y pasandolo trabaxosamente con buena esperança de tener algun descanso y rrefrigerio en vnos pueblos de yndios caquetios que entre los dos rrios Apure y Zarare estavan poblados, cuyos moradores avian dexado de paz quando por alli pasaron y muy en amistad despañoles, a los quales la gente de Fedreman abian ahuyentado y tomadoles sus mujeres e hijos y lo que tenian, y convertido su amor en odio. Pues como Jorge Espira llegase a estos pueblos y los hallase arruynados y los yndios muy fugitivos y destruydas las comidas, procuro aber algunos y preguntandoles la cavsa de su calamidad y el andar fuera de sus casas, le dixeron como poco tiempo antes çierta gente abia pasado por alli que les abia hecho los tratamientos dichos.

Jorge Espira, admirado de aquello, no curo de tenerse, mas luego prosiguio su camino, y pasando el rrio Apure, de la otra vanda hallo la rrancheria y alojamiento que la jente de Fedreman abian hecho

pasando por alli, y por los vestigios y rrastros colejian aber poco mas de quinze dias que abian pasado los españoles o estado alli, sin saber quienes fuesen. Y con este cuydado se daba Jorge Espira toda la priesa que podia a caminar, por ver si hallase quien le diese entera rrelacion de que jente fuese aquella que abia pasado; e yndo caminando llego al rrio llamado Avre, y como fuese falto y neceçitado de comida, fuele forçoso alojarse rriberas de aquel rrio para procurar alguna vitualla o sustento para su gente, e yendo çiertos soldados a vnas poblazones de yndios caquetios que çerca del alojamiento estavan, dieron en ellos, y entre los demas naturales se tomo vna yndia ladina, que avia venido en conpañia de Fedreman, la qual, por aver caydo enferma, la dexaron entre aquellos yndios que abian quedado en su amistad; y como la yndia fuese trayda ante el governador Jorge Espira, diole entera notiçia y rrelaçion de como la gente que por alli abia pasado era Fedreman, su tiniente, con los capitanes Linpias y Pinilla y Rribera y vn padre Rrequexada, agustino, y otros muchos soldados, los quales yvan diçiendo yr en busca del governador Jorge Espira; pero si Fedreman yva publicando esto, no llevaba yntençion de cumplillo, pues quando supo que Jorge Espira se açercaba a el se aparto de su enquentro, como se a dicho, y se metio por lo llano.

El Governador estuvo perplexo algun tiempo en tomar determinaçion de lo que haria, porque era persuadido a que bolviese siguiendo a Fedreman y le tomase la gente, y con ella yntentase otro nuebo

descubrimiento. Mas considerando la poca gente y mal armada que consigo traya, y la mucha que podia llevar Fedreman, pareçiole que era ponerse en las manos de su tiniente o de su enemigo, para que del hiziese lo que quisiese, y asi se detubo en las rriberas deste rrio Avre, hasta determinar cuerdamente lo que devia hazer, y que a si y a sus soldados fuese mas sano.

NOTAS AL CAPÍTULO XVII

(*A*) Como una de tantas pruebas que podría ofrecerse á los que no tengan ocasión de comparar la obra del P. Simón con la del P. Aguado, de que aquél no hace más que seguir y copiar á á éste, haremos notar lo siguiente:

Escribe el P. Aguado:

«Donde el propio rio es llamado por los naturales Capuri, y corrompido el vocablo por la diversidad de las lenguas, viene á llamarse abajo Apure.»

Y dice el P. Simón:

«El nombre propio de este rio por los naturales es Capuri; pero corrompido el vocablo por los trasiegos de unas á otras lenguas, le llamaron Apure.»

El nombre de *Aricagua*, que, según el P. Aguado, tienen las quebradas en que nace el Apure, es escrito de distintas maneras por los autores. El P. Simón dice *Acaricagua*, y Pérez de Tolosa, *Acarigua*.

CAPITULO DIEZ Y OCHO

Como el governador Jorge Espira, despues de aber enbiado gente en seguimiento de Fedreman, llego a Coro, donde hallo el govierno de la tierra en el doctor Nabarro, proveydo por el Avdiençia de Santo Domingo.

Despues de aver estado pocos dias Jorge Espira rriberas del rrio Avro (1), fue rresoluto en enbiar alguna gente tras de Nicolas Fedreman, su teniente, con nuebos poderes suyos para ganalle la voluntad, porque ya que no era poderoso para subjetallo, pretendio por maña hazer lo que no se atrevia con fuerças, y a que le abisasen que no siguiese la derrota quel abia llevado, porque se perderia, sino que en llegando al pueblo de Nuestra Señora procurase meterse en la sierra y atravesar la cordillera, porque alli le abian dado çierta notiçia los yndios de mucha gente y oro, sobre lo qual le escrevia muy largamente; y porque en aquel lugar do estavan alojados, rribera del rrio Avro, no abia abundançia de comida para dar matalotaje a los que atras abian de bolver, pasaron adelante a vnas provinçias abundantes de mantenimientos de çiertos yndios llamados giraharas,

(1) Por error material, sin duda, se dice *Auro*, en vez de *Aure*, en el original.

poblados junto a la propia cordillera, que ya trayan a mano yzquierda.

Estos giraharos estan poblados en tierra montuosa; es gente desnuda, muy enemigos despañoles, grandes gerreros y salteadores. Vsan para la guerra de vnas macanas muy grandes, ques vna arma de palma negra, que ellos se aprovechan della como los españoles de vn montante. Vsan de arcos grandes y anchos y muy rrezia flecheria, la qual tiran y abientan con gran furia, de suerte que si açiertan con ello pasan vn hombre de parte a parte. Es gente ydolatra y muy suprestiçiosa.

En esta provinçia hizo el governador Jorge Espira hazer matalotage para los que abian de bolver en el alcançe de Fedreman, y mandando aperçebir para este efecto treynta hombres, y entre ellos doze de a caballo, y por su cavdillo a Felipe de Utre, caballero aleman de la propia casa de los Bezares, que era su capitan de la guardia, los enbio con los despachos dichos, y el prosiguio su camino, segun lo llevaba, por la falda de la sierra, sin detenerse en ninguna parte mas de a tomar comida, hasta la sierra que dizen de Coro, donde se detubo a rreformar los caballos y a descansar algunos dias. Felipe de Utre con sus conpañeros camino hasta Apure, donde le fue ynpedido el pasar adelante, porque como obiese enpeçado a entrar el ynvierno, venia aquel poderoso rrio tan creçido, que ecediendo sus hordinarios limites ynundaba grandisima legua y media de tierra llana. Estuvose Phelipe Dutre esperando treynta dias a ber si el rrio se aplacaba y le daba lugar para pasar; y

como lo viese sienpre estar en vn ser, dio la buelta camino de Coro en seguimiento de su governador, al qual alcanço alojado y descansando en la sierra de Coro, como se a dicho.

Ayrose Jorge Espira de que la quedada de Phelipe de Utre obiese sido sin ningun effecto; mas sabido el contraste que para bolverse abian tenido, mitigo su furor y determino llegar con brevedad a Coro. Los dias que Jorge Espira se detuvo en esta sierra de Coro a descansar, fue por los naturales della muy mal ospedado, porque jamas çesaban de ponersele sobre algunos collados que sojuzgaban su alojamiento, y de alli los flechaban y danificaban seguramente, sin poder rreçebir daño ninguno de los nuestros; lo qual visto por Jorge Espira, determino armarles vna çelada, y enbiando de noche çierta cantidad despañoles a que se enboscasen en vnos arcabucos o montañas que en los collados donde los yndios acostunbraban venir a flechar estavan, fueron façilmente castigados aquellos barbaros de su loco atrevimiento, porque como otro dia de mañana viniesen ynconsideradamente al lugar do solian flechar a los nuestros, fueron por los del rreal movidas platicas con que los descuydaron, y dando los españoles de la enboscada en ellos, fueron muertos muchos y presos mas de treynta, de los quales empalo diez por aquellos çerros para atemorizar la tierra. Castigo, çierto, abominable y cruel y que por mano de cristianos no se abia de dar a ningunas gentes, y a sido tan hordinario en algunas partes de Indias, que al que conforme a ley natural defendia su patria, mereçiendo por

ello antes premio que pena, le davan tan de hordinario este castigo y pena de enpalado como si ansi fuera justiçia. Esto esta ya estirpado y quitado por mano de algunos cristianisimos juezes quel Rrey a enbiado a Indias, y especialmente en las tierras sujetas al Nuebo Rreyno de Granada, donde, como en su lugar mas largamente dire, se vsaba este genero de castigo en los yndios por algunos ynconsiderados y crueles hombres; mas los governadores y juezes supremos que en el Avdiençia de aquel Rreyno an rresidido, an castigado y enmendado estos negoçios y otros muchos tocantes al buen tratamiento y conservaçion de los naturales, de tal suerte que pareçe ya aver llegado a aquella tierra vna hedad muy florida y alegre para los naturales, lo qual no a sido en esta governaçion de Venençuela, de quien al presente tratamos, que en algunos pueblos de ella (1) no vsan de crueldades por no tener ya yndios en quien vsallos, y donde los ay, andan los soldados tan encarniçados y çevados en maltratallos que casi aposta les mueven ocasiones con que los yndios se alçen para despues, con ese color, ylles a hazer gerra, y por castigo juridico enpalallos y aperreallos o comellos (2) con perros como a fieras, a ymitaçion de lo que Solimano, gran turco, hizo, casi en este mismo tiempo, que seria por el año de treynta y seis, que enbiando los Asapos y los Acarzis, contra çiertas

---

(1) En la edición de Caracas, en vez de *en algunos pueblos de ella*, se dice: *en algunos pueblecillos de ella.*

(2) En la edición de Caracas: *comérselos.*

gentes llamados lós çimiriotos, gentes que habitan en el monte de la Çimera, en tierra de Butintro, hazia que a manera de monteros y corredores, anduviesen tras estas desarmadas y desventuradas gentes y los matasen y diesen fin y cabo de todos ellos, por çierto enojo que dellos vbo. I mientras Su Magestad aquella Governaçion no la pusiere debaxo del Avdiençia del Nuebo Rreyno, para que por mano de los juezes que en aquella Avdiençia rresiden, sean visitados estos pueblos y quitados estos daños, no dexaran aquellos miseros naturales de padeçer e yrse apocando.

Esto he dicho aqui porque se me ofreçio esta ocasión. Si en alguna manera me he apartado de la Istoria, el lector con paçiençia tolere lo que yo con ynadvertencia he hecho.

Despues de aver Jorge Espira amedrentado bien con el castigo que hizo, no solo a los moradores de aquella provinçia donde estaba, mas a todos sus circunvezinos, ya que su gente y caballos estaban algo descansados, caminaron derechos a Coro, sin que otros yndios ningunos osasen tomar armas contra ellos ni salilles al camino a hazer estorvo ni desabrimiento. Despues de aver caminado algunos dias llego a la çivdad de Coro Jorge Espira, donde hallo espirada su governacion y juridiçion, y por governador della al doctor Navarro, vezino de Santo Domingo, a quien el Avdiençia de aquella ysla abia proveydo por governador de Venençuela, por aversele acabado a Jorge Espira el tiempo que traya señalado en su conduta para governar. Entro en Coro Jorge Espira

con solos noventa hombres, pobres y flacos, y muy maltratados, al cabo de quatro años que della salio con quatroçientos soldados bien adereçados. Estuvo en Coro algunos dias Jorge Espira, donde era aborreçido de los españoles, por no querer sufrir a ser governados por extrangeros; y como le abian quitado y el no era parte a premiar a los soldados que siguiesen su boluntad, estuvose en Coro como persona privada o particular, donde como adelante diremos, murio (*A*).

Y porque primero que tome la mano em proseguir el suçeso de las cosas desta governaçion estoy obligado, conforme a la horden que llevo, de dar cuenta del rremate de la jornada de Nicolas Fedreman, que pasados los rrios de Apure y Zarare se aparto de la cordillera y se metio en los llanos, por no encontrar con su governador y por ybitar toda ocasion de discordia y pasion como cuerdo y astuto capitan, proseguiremos con el subçeso de su jornada en los siguientes capitulos, donde solamente trataremos del, hasta que entro en el Rreyno y se junto con la gente del licençiado don Gonzalo Ximenez de Quesada, tiniente del adelantado don Pedro Fernandez de Lugo, y no mas, porque lo que de alli adelante le subçedio queda escrito en la primera parte, en el descubrimiento del Nuebo Rreyno.

NOTAS AL CAPÍTULO XVIII

(*A*) «Mientras Federman iba descubriendo hacia el Nuevo Reino y rehuyendo el encuentro con Jorge de Espira, andaba éste en su «infelice jornada y descubrimiento por los Llanos», durante la cual jornada, por haber cumplido el término señalado á su gobernación, proveyó la Audiencia de Santo Domingo, por Juez de residencia al Doctor Navarro, el cual al regresar el de Espira á Coro le despojó del mando y le abandonó inerme á los odios de sus soldados y aun á la malquerencia que los pobladores españoles habían manifestado en todas formas á las hechuras de los alemanes.»—Justo Zaragoza: *Memoria sobre la Península de la Guajira.*

Según Fernández de Oviedo, Espira llegó á Coro el 27 de Mayo de 1538, con 110 hombres y 24 caballos, de los 261 soldados y 80 caballos que llevó; y trajo 5.518 pesos de oro de la tierra, los cuales fundidos en Coro, quedaron reducidos á 4.783 pesos. Deducidos los derechos del fundidor y el quinto real, quedaron para los soldados sólo 1.262 pesos. Estos, con 1.700 más del Gobernador, fueron enviados á Santo Domingo para comprar caballos y otras cosas necesarias.—*Historia general y natural de las Indias*, tomo II.

CAPITULO DIEZ Y NVEBE

Como atrabesando çiertas çienegas el tiniente Fedreman con su gente, se torno a arrimar a la sierra, y prosiguiendo su jornada llego al pueblo de Nuestra Señora.

Segun atras queda dicho, como por no berse Fedreman con su governador Jorge Espira dexase el camino de la sierra, pasados los rrios Apure y Zarare, y se metiese por lo llano, dio en vnas çienegas o lagos de poca agua, pero largos y dificultosos de pasar y atrabesar, por rrespeto de ser ellos en si muy çenagosos y llenos de lama (1), de suerte que pusieron en gran trabaxo asi a los soldados como a los caballos para aber de salir de ellos. Estas çienegas eran llamadas en lengua de los naturales gatry (2): orillas estavan poblados Arechona y Caocao. Estos naturales tenian pocas comidas de labor, por ser lo mas de sus mantenimientos pescados que de aquellas çienegas pescaban, lo qual fue cavsa de padecer muy gran

---

(1) Lama: cieno blando, suelto y pegajoso, que se halla en algunos lugares, en el fondo del mar ó de los rios.

(2) Gatry ó hatry: la palabra resulta de muy difícil lectura. Poro en la edición de Caracas se omite esa palabra y se dice: «Estas ciénegas eran llamadas en lengua de los naturales que á sus orillas estaban poblados, *arechona* y *caocao.*»

hambre y neçesidad los españoles. Estos yndios tenian alguna rropa de mantas rrazonable y cantidad de hilo de todas colores, lo qual, con otras baratijas, escondian por librallo de la abariçia de los soldados, entre algunos juncales y otros herbacales que en aquellas çienegas se criavan; mas los soldados, que por rrobar y exerçitar todo abariento acto ymitan los rrastreadores sabuesos, que por el olor del ayre descubre la caça, por partes no pensadas, yvan a dar con la miseria que los yndios tenian en el agua escondido y se lo llevaban para sus menesteres.

Pasadas estas çienegas entraron luego en tierra enxuta, y engolfandose por lo llano, en pocos dias perdieron de bista la sierra y cordillera, que casi por guia y lumbre o farol de su derrota trayan, donde les falto tan de golpe la comida que les puso en condiçion de pereçer todos de hambre. Mas esta falta rremediaron los caballos, a los quales començo a dar çierta enfermedad de que murieron muchos, y supliendo con la carne de ellos la neçesidad de la comida, se alimentaron muchos dias, hasta que llegaron a vn rrio algo angosto, pero muy hondable, en cuyas rriberas abia grandes bestigios y señales de aber abido en otros tiempos grandes poblazones. Alojose alli Fedreman con su conpañia, y luego enbio vn capitan con gente a buscar comida por los alrrededores de aquella provinçia, y hallaron, desbiado del rrio, algunos poblezuelos de yndios con algunos mantenimientos: tomaron lo que abian menester y algunas pieças de yndios e yndias naturales de aquellos lugares, y se bolvieron a su alojamiento, donde deseando Fe-

dreman saber la cavsa de la rruyna de aquellos poblezuelos, que pareçia aber abido rribera deste rrio, pregunto a los yndios que le abian traydo, la claridad del negocio, los quales le dixeron que dentro, en aquel rrio en cuyas rriberas estaba alojado, andaba vn animal feroz y brabo, que tenia diversas cabeças, que matando algunos yndios abia sido cavsa que los demas se arredrasen y apartasen de aquel lugar y sitio do estaban poblados. Desto no fueron muy maravillados algunos soldados de Fedreman, que demas de aber oydo todo el canpo los grandisimos bramidos que este animal dio estando alojados rriberas de aquel rrio, lo vieron por sus propios ojos y çertificaron ser vna muy espantable y fiera que juzgaban tener dibersidad de cabeças, y vnos la tuvieron por sierpo y otros por culebra.

Aqui le pareçio a Fedreman que su governador abia ya pasado adelante, por lo qual determino tornarse arrimar á la sierra, y enbiando delante (1) de si a Pedro de Linpias con alguna gente que fuese descubriendo y a buscar algun lugar para ynbernar, porque ya se açercaba el ymbierno, el se partio en su seguimiento con todo el rresto de la gente. Pedro de Linpias camino lo que pudo, hasta llegar a vn rrio llamado el Pavto, donde hallo cantidad de pueblos y abundançia de comidas y sitio acomodado para tener el ynbierno; y de alli enbio ocho soldados de los que consigo llevaba que bolviesen atras a dar mandado a Fedreman, que poco a poco yva marchando con

(1) En la edición de Caracas se omite la palabra *delante*.

la otra gente, y por este rrespeto se hallava en esta sazon desbiado algunas jornadas de donde Limpias estaba. Los ocho soldados que con esta embaxada yvan, apartandose del camino que abian traydo, dieron en vn poblezuelo donde avia vnos pocos moradores, asalteandolo ahuyentaron a los yndios y ellos tomaron lo quen el pueblo abia, que era algun oro y otras cosas de rrescate y algunos yndios, y no quiriendo pasar de alli por temer que abria adelante yndios que les danificasen o por no perder la presa que en las manos tenian, se bolvieron vergonçosamente a donde estaba Pedro de Linpias, el qual, como los viese yr sin llevar rrecado de lo que les abia enbiado, disimulo con ellos y enbio otros ocho soldados al propio effecto, los quales llegaron a donde toparon a Fedreman y dandole noticia de a lo que yvan, todos juntos se bolvieron o vinieron em pocas jornadas a donde Linpias estaba, el qual los salio a rreçebir al camino a vn pueblo de yndios, dichos vacoa, donde supo el tiniente Fedreman el cobarde hecho que los ocho soldados abian perpretado en bolverse del camino. Hizo en ellos vn castigo exemplar, avnque no conforme a como su covarde vileza merecia, que quitandoles todo lo que abian rrobado a los yndios, asi oro como pieças de serviçio, lo dio todo a los otros ocho soldados que en su lugar abian sucedido, y demas desto les dio por pena que cada vno de ellos cargase en su caballo treynta jornadas vn enfermo de los que en el canpo yvan que no tenian caballos.

Alojose Fedreman con su canpo en el alojamiento que Linpias le habia señalado para ynbernar, y du-

rante el tiempo del ynbierno enbio ciertas esquadras con gente, que por aquel paraje viesen y descubriesen si se podia atravesar la cordillera, para por alli entrar con toda la gente, los quales fueron, y despues de aber andado algunos dias buscando esta entrada, se bolvieron sin hallar la que buscaban, por ser alli la sierra muy aspera y que por ninguna via se pueden meter caballos.

Paso el ynbierno sin sucedelles cosa prospera ni adversa, y luego que enpeçaron a tener alguna rrareza las aguas, prosiguio su camino casi por el propio que Jorge Espira abia llevado, llevando siempre la sierra a mano derecha y caminando por la falda de ella. En este tiempo suçedio que yendo el canpo marchando por vna canpiña rrasa, salio vn tigere (1) desvergonçada y atrevidamente, y metiendose entre la gente que en el batallon yva, con mas presteza de la que se puede pensar mato vn español y tres pieças, yndios ladinos y cristianos, y como al alboroto acudiesen muchos españoles de a pie y de a caballo, dexando el tigere hecho el daño dicho, se aparto muy mansamente sin que ninguno le osase hazer mal, porque no bolviese su encarniçada furia contra los demas que le quisiesen ofender. Alojaronse alli çerca por dar sepoltura aquellos cuerpos muertos, y obiera de ser en mas daño y ofensa suya, porque como el tigere bolviese á buscar la presa que abia hecho y gente que abia muerto, entrabaseles por el alojamiento a hazer otros muchos daños, lo qual con

(1) *Tigere*, por *tigre*.

continua bela y guardia que toda la noche tuvieron le estorvaron.

Amaneçido, Fedreman camino con su gente, y dende a pocos dias llego al rrio de Meta, cuyos naçimientos estan dos leguas de la civdad de Tunja, en el Nvebo Rreyno de Granada, en el camino que de Tunja llevan a la çivdad de Santa Fe. Llamose este rrio de Meta en sus nacimientos Bajaca (1). Rribera deste rrio de Meta se alojo Fedreman, donde descanso algunos dias. Estan poblados muchos naturales rriberas del, gente de buena digistion y amigables. Llegan a este paraje aquellos grandes pescados dichos bufeos, que se crian en el mar Oçeano. Este rrio se junta con el rrio Vrinoco, dozientas leguas apartados de la mar, y ambos juntos, junto a la mar, son llamados el rrio de Vriaparia, de quien adelante se trata.

Ay en estos llanos de Venençuela çierta nacion de yndios llamados guashiguas (2), gente que no biven en pueblos ni son cultibadores ni labradores ni tienen lugar señalado donde habitan: traen consigo vnas tendezuelas hechas de algodon, en que se rrecogen de noche: sustentanse de lo que salteando rroban y hurtan a las otras gentes mas nobles, a ymitaçion de los haydones, famosos salteadores que rrobando y salteando baxan por los bosques de Esclavonia y corren todas las tierras que por aquellas provincias

---

(1) Al margen, y con letra y tinta diferentes, pero no modernas, han escrito las palabras *foiaca o boiaca.*

(2) Guashiguas ó Guayhiguas.

ay hasta los confines de Vngria haziendo estraños daños y maleficios a las otras gentes, tiniendo esto por principal oficio para su sustentaçion.

Estos guahiguas es gente muy ligera y suelta, tanto que con poca delantera que a vn caballo lleven con dificultad les alcançan. Vsan de çierto genero de ynstrumento, hecho a manera de fretales (1) de cascabeles con que entran haziendo estruendo por los pueblos en donde entran a rrobar. Entiendo que esta propia naçion de yndios son los que por otro nombre, en estos propios llanos, llaman giraharas, que biven de la propia manera que estos.

Despues de aber descansado Fedreman rribera del rrio Meta algunos dias, paso adelante con su canpo, y marchando por la falda de la sierra llego a la provinçia llamada de sus propios naturales Marvachare, que es donde los de Jorge Espira dixeron el pueblo de Nuestra Señora, y esta gente de Fedreman llamaron al pueblo de la Fragua, por aber alli armado una fragua para adereçar çiertas herramientas. I todo esto es en el territorio donde agora esta poblado el pueblo dicho San Juan de los Llanos, ques del distrito del Nuebo Rreino de Granada, de quien en la primera parte desta Historia queda escrito.

---

(1) En la edición de Caracas: *pretales*, que es lo que debe querer decir.

CAPITULO VEYNTE

Como atrabesando Nicolas Fedreman desde el pueblo de Nuestra Señora la cordillera y sierra, entro en el Nuebo Rreyno de Granada.

Llegado el tiniente Nicolas Fedreman al pueblo Nuestra Señora, en la parte que le pareçio mas acomodada hizo su alojamiento, y luego de algunos yndios que alli se tomaron procuro ynformarse y saber que dispusiçion de tierra y gente abia adelante por la falda de la cordillera, por ver si le convenia pasar adelante, avnque tanbien consideraba que pues Jorge Espira y sus soldados se avian buelto de hazia aquella parte, como le davan claras señas el rrastro de su camino, que no devia de aber ninguna buena tierra por aquella derrota. Los yndios le dixeron claramente que no curase de pasar adelante sino que por alli atrabesase la cordillera, donde daria en gente muy rrica. Fedreman llevaba consigo los adereços de vna fragua, la qual mando armar alli para adereçar las herramientas que traya gastadas y mal tratadas del camino pasado, porque si se le ofreçiese abrir alguna montaña o arcabuco se hallase en las manos con que hazello.

Hecho esto tomo consigo vna parte de su gente y algunos capitanes y salio a buscar algunos naturales

para mejor ynformarse dellos de la notiçia y nveba que los yndios del pueblo de Nuestra Señora le davan, y caminando tres dias dio en vna provinçia de yndios llamados operiguas, al prinçipio de la qual hallo vn pueblo pequeño y rrecogido, fortificado con vn rrezio y grueso palenque, cuyos moradores en sintiendo los españoles se pusieron en arma defendiendo con obstinados animos sus casas. Los nuestros hizieron todo su posible para asaltallo, mas nunca pudieron hasta que llegandose a el mañosamente lo abrieron por vn lado con las hachas y machetes que llevaban, y por vn portillo que le hizieron entraron los españoles sin rreçebir mas daño de herillas vn soldado a la entrada de vn flechazo. Llamaron a este pueblezuelo Salsillas, por pareçelles rrezio el palenque. Este lugarejo es distinto del que atras diximos que la gente de Jorge Espira no pudo asaltar y lo llamaron tanbien Salsillas. Rrancheose lo que abia en el pueblo y tomaronse algunos yndios, porque todos los mas huyeron quando vieron que los españoles entraban ya en el palenque. Destos yndios que aqui se tomaron torno Fedreman a ynformarse e ynquerir y saber lo que adelante abia, los quales, confirmando lo que los de atras abian dicho, dandoles nueba de mucha gente de naturales que poseyan grandes rriquezas, y diziendoles que alli yvan muy pocos españoles, que bolviesen por los que atras quedaban, y que ellos les meterian en la tierra.

Con esta buena nveba y gias que ya Fedreman tenia se bolvio a do estaba su alojamiento a dar horden em partirse con toda su gente la sierra adentro.

para atrabesar la cordillera, y llegado que fue hallo que la gente estaban faltos de quien las llevasen sus cargas y lo que tenian, porque se les abian huydo muchos yndios que hasta alli abian traydo; y para rremediar esta neçesidad Fedreman enbio tres de sus capitanes con gente por diversas partes a buscar yndios para el efeto dicho, y dende a dos dias bolvieron los dos bien provehidos de naturales, y el otro, que fue Pedro de Linpias, no le suçedio tanbien como a los demas, que fue cavsa de no acudir tan presto, porque echandose el rrio Ariare abaxo, en vn pueblo llamado de sus propios naturales Miyegua, y dando en el hallo que los varones y gente para tomar armas no estavan alli, que eran ydos a pescar, y ensartando en sus colleras algunas mugeres y de la gente mas creçida que en el pueblo abia, dio la buelta hazia donde Fedreman estaba, y como los yndios fuesen abisados deste saco que en sus mugeres y hijos se abia dado, dexando la pesqueria tomaron las armas y vinieron en seguimiento de Linpias y de sus conpañeros, los quales (1) alcançaron a tiempo que por defecto del camino se abian apartado los peones con la presa que llevaban de la gente de a caballo, y dando en ellos los yndios los hizieron soltar la mas de la gente que los abian preso, trabando con ellos guaçabara en la qual hirieron de vna lançada a vn soldado, de que murio despues. Y como a esta grita acudiesen los de a caballo, que no yvan muy desbiados, fueron los yndios forçados a huyr y rretirarse al

(1) En la edición de Caracas: *los que les*, en vez de *los quales*.

rrio, donde se arrojaron y guareçieron nadando. Todabia se quedaron los españoles con parte de la presa, con la qual llegaron al alojamiento; y acercandose el tienpo de la partida fueron rrepartidos aquellos yndios e yndias que los capitanes abian traydo, entre todos los del canpo para que les llevasen sus cargas, y los españoles casi forçados a salir de alli porque les abian dado çierta enfermedad o rramo de esquilençia (1) con que abian muerto algunos soldados e yndios ladinos.

Enbio el teniente o capitan general desta gente, Fedreman, a Pedro de Linpias delante con los gias, que fuese descubriendo y metiendose en la sierra para atrabesalla. Linpias, tomando su vanguardia, camino por donde las guias le llevaban, y vna jornada apartado del alojamiento del pueblo de Nuestra Señora dio en vn rrio llamado el rrio de Tegua, a la entrada del qual hallaron vn lugarejo de hasta diez v doze casas que el dia antes sus propios moradores le abian pegado fuego porque no se aprovechasen del los españoles, entre las çenizas del qual hallaron alguna sal, que les dio mucho contento porque yvan muy faltos de ella, y pasando adelante fueron a hazer noche a otro lugarejo apartado de alli el propio rrio arriba, donde estando durmiendo los soldados y las centinelas velando, llego vn tigere y tomo vna yndia de debaxo de la hamaca o lecho de vn soldado, y sin ser poderosos todos los que alli estavan para se la quitar, la llevo arrastrando para su sustento.

---

(1) ¿Será *esquinencia*, angina?

Otro dia prosiguiendo Linpias su descubrimiento, atrabesando por diversos y frigidisimos paramos y sierras muy asperas y montuosas y muy faltas de comida, donde padeçio muy extraños trabajos con los soldados que con el yvan y perdio algunos de ellos, porque demas de la falta que de comidas llevaban, les era forçoso abrir los arcabucos y caminos por do abian de pasar cortando muy gruesos arboles y maderos que el tienpo abia derribado y travesado por la via que llevaban, y cortando grandes peñascos con picos y açadones para que pudiesen pasar los caballos, y donde sus fuerças no bastaban a quebrantar las peñas para este efecto sobre pujaba su yndustria, porque atando los caballos con sogas los subian por lugares muy altos, y con estos trabajos y calamidades llego Linpias a vna loma muy agria y aspera que tenia la paja muy creçida y seca en lo alto, y por los lados eran despeñaderos, y el camino por do abian de subir muy estrecho y aspero, de suerte que por ninguna manera se podia con presteza abaxar por el; y los yndios, como viesen entrar a los españoles, pegaron fuego por lo alto, y como el ayre viniese de aquella parte donde el fuego se abia pegado, veniase con gran furia açercando a los nuestros y cogiendolos en el lugar apretado que no podian bolver atras con los caballos ni avn con las cargas, lo qual bisto por Linpias, vsando con toda la presteza que pudo, echo vn contra fuego, con el qual ataxo solamente el daño que los caballos abian de rreçebir, que era despeñarse o quemarse, porque con su ynpetu el fuego les quemo muchos yndios con las cargas y rropa que

llevaban, y vn español enfermo que yba cargado en vna hamaca fue dexado de los que le llevaban por guareçer sus vidas y alli fue abrasado, y otro llamado Bibanco, por antiguo temor que devia tener a este elemento y por no morir en su poder, se arrojo del altura de aquella loma o sierra y quiso mas morir despeñado y hecho pedaços que bibir con alguna señal defetuosa que chamuscandole el fuego le podia hazer como a otros muchos hizo.

Pasado el ynpetu deste fuego, Linpias no curo de bolverse atras, mas pasando adelante con su buen animo y mejor fortuna con yguales trabajos que los de hasta alli, llego dende a pocos dias al valle de Fosca, donde hallo alguna poblazon de yndios moscas, de los sujetos al Nuebo Rreyno, y alguna comida, avnque poca, con que descanso algunos dias, y durante este tiempo siempre el tiniente Fedreman le venia siguiendo con el rresto de la gente, avnque apartadamente pero por sus propias pisadas, gozando de las hanbres y neçesidades que los delanteros gozavan, pero no de tanto trabajo, por hallar ya el camino, que era de montañas, abierto y descubierto. De Fosca salio Pedro de Linpias a Pasca, otro rrepartimiento del Nuevo Rreyno, donde hallo algun rrastro de caballos, avnque dudoso, y como no tenia lengua o ynterprete que entendiese aquellos naturales, no podia aver ninguna claridad de lo que pretendia, y estando asi perplexo en Pasca rreçibio cartas del liçençiado Ximenez, teniente del adelantado Don Pedro Fernandez de Lugo, que por la via de Santa Marta y Rrio Grande de la Madalena abia entrado en

aquella tierra, en que le hazia saber como el estava alli poblado por Santa Marta, y que le hiziese plazer de que se viesen. Linpias despacho luego con brevedad algunos soldados a su general Fedreman, que en su seguimiento yva con yndios cargados de comida, dandole aviso de lo que pasaba, y asi mesmo enbio a vn Hernando Montero, a quien traya por su escuadra, que fuese a verse con el liçençiado Ximenez, el qual fue muy bien rreçebido de Ximenez, y para traello con mas façilidad á su amistad y saber del lo que pretendia, diole vna cadena que traya al cuello, que pesaba mas de çien castellanos; e ynformado de Montero de la gente que era y de la manera que benian, enbio luego çiertas personas prinçipales de su conpañia que fuesen a saludar de su parte al teniente Fedreman y tratar como se viesen.

Quando estos legados del liçençiado Ximenez llegaron a Pasca, ya abia llegado alli con el rresto de la gente Fedreman, que como en el camino le llegaron las nuebas y cartas que le enbiaba Linpias, apresuro su caminar y llego a Pasca con mas brevedad de la que pensaba; y como llegaron a berse con Fedreman los legados del liçençiado Ximenez, segun dixe, fueron por el muy bien rreçebidos y saludados, y luego se partio al balle de Bogota, adonde el liçençiado Ximenez estaba alojado en el sitio donde agora esta poblada la çivdad de Santa Fe, despues de aber çinco años que su gente, que serian quatroçientos honbres, salieron de Coro la buelta de la laguna de Maracaybo, hasta que entro en el Rreyno, año de treynta y nuebe, con solos çien honbres.

Y porque el suçeso de las cosas de Nicolas Fedreman y de sus soldados y capitanes, de este punto y avn desde vn poco mas atras, no perteneçen a este lugar, çesa aqui su Istoria con deçir que despues, por ocasiones que en el Nuebo Rreyno se ofreçieron, fue a España juntamente con el liçençiado Ximenez y con el tiniente Benalcaçar, que a esta propia sazon entro en el Rreyno por la via del Piru, y estando alla litigando sobre no se que pretensiones, murio dende a poco tienpo que de las Indias fue (*A*).

Proseguir sean de aqui adelante los demas suçesos de Benençuela, por la horden que los llevan entablados.

NOTAS AL CAPÍTULO XX

(*A*) Es curioso conocer algo de lo ocurrido á Federman con los Belzares después de su regreso á Europa, aunque no se sepa el desenlace de los incidentes á que se alude.

En carta dirigida al Emperador por el licenciado Juan de Villalobos, fiscal del Consejo de Indias, con fecha Madrid 13 de Septiembre de 1540, se dice:

«Federman preso en Gante por los Belzares so color de un contrato para les servir allá por 7 años de Factor de Mercaderias. Antes que á ellos de cuenta, debe hacer residencia sobre las cosas de V. M. y ha de verse en este Consejo asi lo que por los Belzares se le acusa de haber traido más oro y piedras de las que ha registrado, como lo que Federman les acusa de haber defraudado á V. M. en 200.000 ducados según me escribe, y esta quizá es la causa de resistir los Belzares su venida aca, porque no los descubra. Conviene además que venga aca para que informe los secretos de la tierra.»

En otra carta dirigida también al Emperador por los del Consejo de Indias (Conde D. G.ª Manrique, Dr. Beltrán, Dr. Bernal, Lic. Velázquez), fechada en Madrid el 23 de Agosto de 1541, se lee:

«V. M. nos mandó escribir de Bruselas 21 Octubre 40 que á pedimento de Bartolomé Belzar y Compañia habia sido preso Nicolás Federman por los Juezes de la lei la villa de Gante, diciendo les devia cierta suma del tiempo que fue Governador en Venezuela. Que Federman pidió se remitiese la causa á este Consejo, lo que resistian los Belzares á título de que se trataba de cumplir un contrato fecho en Augusta. Que V. M. lo remitió al Consejo de Flandes, el que les dió ciertos términos, i pasados

insistió Federman se le tragese á su costa á este Consejo, do haria sus provanzas i mostraría que los Belzares havian defraudado á V. M. en más de 100.000 ducados. V. M. avocó á si la causa, dió á Federman termino de 9 meses para venir preso i hacer sus provanzas, i nos embió á mandar que llegado Federman á esta Corte lo tuviésemos á recaudo i recibiésemos sus provanzas, así en su defensa, como en la acusación que pone á los Belzares: é oidas las partes consultásemos á V. M. Llegó Federman en 2 Febrero i tiene villa por carcel so fianza de 6.000 ducados, de más de 9093 escudos que le estan embargados en Amberes. Se ha seguido la causa, i porque el Recetor destinado ha tenido otras ocupaciones no ha tomado los testigos hasta poco ha. Insta Federman por plazo competente. Y aunque los Belzares lo resisten, le prorogamos por el término dado al Fiscal acerca del fraude de los 100.000 ducados que á costa de Federman sigue contra los Belzares. Los 9 meses se cumplian en 14 Julio i se le han prorogado otros 78 dias. El pido término ultramarino, particularmente en la causa del fraude, porque se han de tomar informaciones en Indias. V. M. disponga en esto. Al Consejo parece que siendo cosa de tanta cantidad i calidad se de el término que se pide para hacer las provanzas.»

(Colección Muñoz. Tomo LXXXII.)

CAPITULO VEYNTE Y VNO

En el qual se escrive lo que despues suçedio a Jorge Espira en Coro, hasta que murio, y el rresto del govierno del doctor Nabarro.

Segun atras queda apuntado, durante el tiempo que Jorge Espira andaba en su ynfeliçe jornada y descubrimiento por los llanos, se le cumplio el termino de su conduta de governador, por lo qual (1) el Avdiençia de Santo Domingo proveyo por juez de rresidençia al doctor Nabarro, vezino de aquella ysla, con tiempo limitado, el qual cumpliendose çesaba su juridiçion; y como quando Jorge Espira llego a Coro, desbaratado de su jornada, hallase al doctor Nabarro que governaba, fue luego despojado de todo su trono y aborreçido de los soldados que entrañablemente deseaban echar de si aquella carga de governadores estrangeros; y asi, ayudandose los españoles del fabor de Don Rodrigo de Bastidas (*A*), que aquella saçon era obispo de Venençuela y estaba en Coro, pretendian que por ninguna via le fuese por el juez de rresidençia encargado a Jorge Espira ninguna conpañia de gente ni conduta para entrar la

---

(1) En la edición de Caracas: *que* en vez de *qual*.

tierra adentro, porque aviendose ofreçido en aquella sazon ocasion de yr a castigar vnos yndios poblados hazia la boca de la laguna de Maracaybo por aver muerto çiertos españoles, pretendia Jorge Espira llevar a cargo aquella jornada e yr por capitan de ella para de alli hazer otro descubrimiento.

Y como los soldados lo contradixeron con el fabor del Obispo, que tenia mucha mano en los negoçios de la gobernaçion, vso Jorge Espira de maña (1) para efetuar sus desinos, y corronpiendo al Obispo con algunas dadivas que le dio, le hizo bolver la hoja y tomar la demanda por el contra los españoles, los quales estaban obstinados en aquella su opinion: que avnque el Obispo en el pulpito dezia muchas palabras, diziendo que era grande la maldad de la gente y soldadesca, que tiniendo Rrey buscaban Rrey y tiniendo governador buscaban governador, con otras muchas palabras y rrazones, no fue todo esto parte para convençellos, ni hazelles que se bolviesen a meter debaxo del govierno de Jorge Espira; y visto por el doctor Nabarro la obstinaçion de los españoles, enbio los que alli pudo juntar, que serian ciento y tantos, con vn capitan de naçion (*B*) a hazer el castigo a la parte dicha, los quales fueron y prendiendo los culpados los enbiaron a Coro, donde el governador y juez estaba, y ellos, deseando verse fuera de aquella governaçion, por ser la juridiçion della subjeta a estranjeros, que procurando su particular ynteres y provecho tenian sujetos y presos los codicio-

(1) En la edición de Caracas: *mapa* por *maña*.

sos animos de los españoles con mucha diversidad de fueros con que apremian la abariçia de los menores y acreçentaban la suya, acordaron pasarse a las provinçias de Cuba agua, que en esta sazon eran muy acompañadas de gentes españolas que pasaban a ellas de Santo Domingo y de las otras yslas a hazer esclavos y gozar de la rriqueza y pesqueria de perlas que en la ysla Cubagua, cercana aquella provinçia abia, y por eso dicha deste nonbre, se sacaba; y dexando hecho el castigo caminaron apartandose de la poblazon de Coro, y entrando y metiendose en la sierra para por alli atrabesar a Cuba agua.

Algunos soldados de flacos animos y fuerças, pareçiendoles dificultosa y trabaxosa esta jornada, dexaban de seguir a sus conpañeros y se bolvian a Coro, donde el Obispo Bastidas y Jorge Espira yncrepaban mucha culpa al doctor Nabarro de la yda destos soldados, pareçiendoles que quedaba aquella gobernaçion muy falta de gente para su defensa y para yntentar nvebas jornadas. Nabarro, viendose fatigado de las bozes del Obispo y de las que Jorje Espira y de los demas factores de los Bezares, determino juntar la gente que pudo e yr en seguimiento y alcançe de aquellos soldados, tomando su camino por la costa de la mar, via de Burburata, para por alli, con mas presteza, salir a los balles de Barqueçimeto y el Tocuyo, y tomalles la delantera.

Los soldados que por la sierra yvan, pasaron muchos trabaxos y rriesgos de ser tomados a manos de los yndios por no llevar caballos, y al cabo de çierto tienpo hallaron rrastro del doctor Nabarro, el qũal

abia ya pasado (1) por alli, y metidos en vna poblazon de yndios llamados los axaguas, donde tubo notiçia que estaban los fugitibos, los quales sin saber del le abian harrado (2) en el camino. Dandole lado, de Barquiçimeto se salieron los soldados fugitibos a lo llano por el desenbocadero de Borayre, donde a tino tomaron la derrota que les pareçio y fueron a parar a vn rrio llamado el Pao, en cuya rribera se alojaron para rrehazerse de comida, que llevaban muy gran falta de ella. El doctor Nabarro llevaba buenas lenguas o ynterpretes, con las quales facilmente abia notiçia de los naturales por do pasaba, de la derrota y camino que llevaban los fugitibos, y asi los yvan siguiendo casi por sus propias pisadas, fueles alcançar en las rriberas del rrio Pao, donde, como se a dicho, se abian alojado para buscar cômida.

Llegado el doctor Nabarro con su gente, que serian sesenta honbres con buenos adereços y caballos, al alojamiento de los fugitibos, no hallo en el mas de a los enfermos, que los demas soldados se abian esparcido por diversas partes a buscar comida; y como a la tarde fuesen juntos fueron rreprehendidos asperamente por Nabarro de lo que abian yntentado hazer, por avelle a el cargado el Obispo y Jorge Espira

---

(1) En la edición de Caracas: *y apasado.* Debe ser errata de imprenta.

(2) El original dice *ha rrado.* ¿Será de *harrear*, arrear, y estará empleado en el sentido de que lo estimularon involuntariamente á seguir caminando ó á caminar más de prisa, ó quiere decir que lo habían dejado atrás?

la culpa de su alteraçion y movimiento. Los fugitibos le dixeron que ellos no se yvan de aquella governaçion mas de por no estar debaxo del dominio de los Bezares ni de sus estrangeros governadores, y que como la tierra obiera de ser governada por naturales españoles que de entera voluntad rresidieran en ella, pero que entendiese que por entonçes en ninguna manera bolverian a Coro, y que si como fue el el que vino en su seguimiento y alcançe, obiera sido el governador Jorge Espira, que con vna miserable y cruel muerte le dieran el castigo que su osadia y atrevimiento mereçia. Viendo el doctor Nabarro la arrogançia con que estos desarmados soldados hablavan, dixoles que se rreportasen y aderecasen, que avnque no quisiesen abian de bolver con el a Coro. Los fugitivos, que serian treynta, porque todos los demas se abian buelto del camino a Coro, disimulando por entonçes su ynjuria, callaron, y tratando con el capitan que ellos abian eleto, que se decia Pancorvo (1), lo que debian hazer, dieron de noche en la gente de Nabarro y quitandoles las armas y caballos que trayan y dexandolos desarmados, les hizieron perder el brio y furia que trayan contra los desarmados fugitivos y estar sujetos a lo que ellos quisiesen hazer.

Mudada desta suerte la fortuna de los fugitivos y de sus perseguidores, fue conpelido el doctor Nabarro a sujetarse a ellos y pedilles misericordia, rrogandoles muy ahincadamente que no le ynfamasen

(1) En la edición de Caracas: *Pancorso*.

de aquella suerte, mas que bolviendole sus armas y caballos se fuesen con el a Coro, los quales, como faborecidos de su hado y fortuna vsasen bien de la ocasion que entre las manos tenian, despidiendo al doctor Xabarro y a su gente les bolvieron algunos caballos para que seguramente pudiesen pasar por entre los yndios por do abian de bolver, y les dixeron que no tratasen mas en la buelta, pues demas de ser de ningun efecto, lo que sobre ello se dixese (1) era yncitar los animos de algunos soldados que agrabiados estavan del Doctor y de otros de su conpañia, a tomar vengança por sus propias manos de su adversario; y visto esto, el Doctor, que sin animo ynjuriado no podia pareçer en Coro ante el Obispo y los otros sus contrarios, pues demas de no aber hecho ningun efecto su jornada abia sido tan vergonçosamente despojado de sus caballos y armas, determino yrse con los fugitivos la buelta de Cuba agua, los quales lo acetaron, haziendo que la demas gente se bolviesen la buelta de Coro a dar noticia de lo que pasaba; avnque todos quisieran yrse con los fugitivos la buelta de Cuba agua por salirse de la mirable (2) Venençuela, no lo consintieron solo por evitar que en el camino no se moviese entre ellos alguna discordia, eçeto a quatro soldados de los del Doctor con quien tenian particular conocimiento y amistad.

En este alojamiento del rrio Pao se apartaron las

(1) En la edición de Caracas: *dispusiese* por *dijese*.
(2) Debe querer decir *miserable*. En la edición de Caracas se copia *mirable*, sin aclaración alguna.

dos escuadras, los vnos a Coro y los otros a Cubaagua, a donde fue el doctor Navarro. Los de Coro se bolvieron por el camino por do abian ydo, sin les suçeder ningun contraste, y los de Cubaagua, como abian de pasar por tierras ynotas y no andadas de españoles hasta entonces, pasaron muy grandes trabaxos, hanbres y neçesidades y rriesgos de ser diversas vezes tomados a manos y muertos de belicosos y caribes yndios que por do pasaban topaban, y rriesgos de rrios y tigeres que les comieron algunos soldados, y de otros ynfortunios que semejantes jornadas traen consigo, especialmente a tan poca gente como esta era. A cabo de aber caminado algunos meses de la manera dicha, llegaron a la provinçia de Cubaagua, donde descansaron.

El doctor Nabarro, buelto a Coro, dexo el gobierno de la tierra porque se le abia ya cumplido el tiempo que traya limitado, y bolviose a Santo Domingo, donde despues bivio mucho tiempo y murio alli.

En este mesmo tiempo le dio a Jorge Espira en Coro vna enfermedad, parte de ella de enojo de verse despojado del govierno de la tierra, y parte del quebrantamiento de los trabajos pasados, de que en pocos dias vino a morir, avnque algunos ay que afirman aver Jorge Espira muerto en Santo Domingo, aviendo ydo alla a procurar que se le bolviese el govierno. En vna v otra parte, murio a esta sazon (*C*).

NOTAS AL CAPÍTULO XXI

(*A*) El obispo Bastidas era hijo del descubridor del mismo nombre, gobernador que fué de Santa Marta, y de cuyos hechos se da cuenta en la primera parte del manuscrito del Padre Aguado. (Véanse los capítulos I y siguientes del libro I de la *Historia de Santa Marta y Nuevo Reino de Granada.*)

(*B*) El capitán encargado de ir á castigar á los indios Saparas fué Alonso de Navas, según Oviedo y Baños.

(*C*) Fernando de Oviedo, al dar cuenta de la muerte de Jorge de Espira, añade:

«Haya Dios missericordia dél: que en verdad, aunque yo tracté poco su persona, me pareçio que era dino del cargo que tenia, y que viviendo, fuera Dios servido dél y Sus Magestades. Porque demas de ser prudente y virtuoso, estaba en edad para poder trabaxar, y de los trabaxos passados bien instruido, para comportar y proveer en los venideros. Su fin fué en el mes de..... del año próximo passado de mill e quinientos e quarenta.»

Amador de los Ríos, en nota á las anteriores líneas, dice:

«Aqui hay un claro en el códice, que se tiene presente, sin que sea posible fijar ya el mes que Oviedo dejó en blanco. Sin embargo, por el contexto de su narración puede deducirse que Espira hubo de fallecer á fines de Octubre ó en los primeros días de Noviembre de 1540.»

Oviedo y Baños dice que Espira murió el 12 de Junio de dicho año, y D. Justo Zaragoza, que el día 11.

Castellanos agrega que fué enterrado en el templo.

Acerca del sitio en que ocurrió la muerte de Jorge de Espira conviene tener en cuenta que en carta de 20 de Diciembre de 1540, dirigida por los Oidores de la Audiencia de Santo Domingo al Emperador, se dice:

«Por Octubre pasado supimos la muerte de Jorje d'Espira, Governador de Venezuela, yendo de camino para descubrir la Casa del Sol i otras provincias, para lo que havia embiado delante cerca de 100 hombres de pie i cavallo, i que en Coro quedavan otros 100 hombres i 50 cavallos para seguir á los demas, todos gente diestra. Que todo quedó en calma por la muerte del Governador.....» *(Colección Muñoz,* tomo LXXXII.)

De esta carta se deduce que Espira no pudo morir á fines de Octubre ó principios de Noviembre, como dice Amador de los Ríos, ni en Junio, como afirman Oviedo y Baños y Zaragoza. Si en Santo Domingo se supo la muerte en Octubre, debió ocurrir á fines de Septiembre ó principios de Octubre de 1540.

LIBRO TERCERO

En el libro terçero se da notiçia de como buelto el doctor Nabarro a Santo Domingo el Avdiençia proveyo por governador a Don Rodrigo de Bastidas, obispo de Veneņçuela, y por su general a Phelipe de Vtre, el qual hizo cierta gente y entro a descubrir la tierra adentro por los llanos, con todo lo subçedido en su jornada; y de como en el ynterin que Phelipe Dutre andaba en su descubrimiento, el Rrey proveyo por obispo de Puerto Rrico a Don Rodrigo de Bastidas, el qual yendose a su obispado, dexo por tiniente a Diego de Boyza (1) y este quiriendose yr, nombro por alcalde mayor a vn factor de los Bezares (2), dicho Enrrique Rrembol, el qual murio dende a çierto tiempo, y por fin deste proveyo el Avdiençia por governador de Veneçuela y juez de rresidencia de Cubaagua, al liçençiado Frias, fiscal' y por su capitan general á vn Juan de Caravajal, Rrelator. El Frias se fue a Cubaagua, a tomar rresidencia, y el Caravajal se vino a Coro, y falsando (3) las provisiones que llevaba, se hizo governador y junto çierta cantidad de gente española, con la qual se metio la tierra adentro hasta las provinçias del Tocuyo, donde se alojo y estubo muchos dias, en los quales Phelipe Dutre dio la buelta algo desbaratado y llego al Tocuyo, donde hallo a Caravajal y con el tubo çiertas

---

(1) En la edición de Caracas: *Boizal.*

(2) Idem íd.: *Besares* poi *Bezares.*

(3) *Falsando*, de *falsar*, forma anticuada de *falsear.*

RRENZILLAS, POR DONDE EL CARAVAJAL, MALVADAMENTE, LE CORTO LA CABEÇA A EL Y A OTROS; Y DE COMO EN ESPAÑA FUE PROVEYDO EL LIÇENÇIADO TOLOSA, EL QUAL VENIDO A VENENÇUELA Y SABIDO LO QUE CARAVAJAL ABIA HECHO, ENTRO LA TIERRA ADENTRO Y LO PRENDIO Y HIZO JUSTICIA DEL; Y DE COMO Y PORQUE EL RREY QUITO LA GOBERNAÇ'ON A LOS BEZARES, Y EN QUE TIEMPO; CON LA JORNADA QUE ALONSO PEREZ DE TOLOSA HIZO POR EL RRIO DE APURE ARRIBA Y EL SUBÇESO DE ELLA, CON TODO EL DISCURSO DE GOVERNADORES QUE HASTA NUESTRO TIENPO A ABIDO EN AQUELLA GOBERNAÇION, Y PUEBLOS QUE EN ELLA SE AN POBLADO, CON SUS POBLADORES O FUNDADORES, CON LOS SUBÇESOS DE CADA PUEBLO EN EL PROPIO CAPITULO HASTA NUESTRO TIENPO.

CAPITULO PRIMERO

Como el Avdiençia de Santo Domingo proveyo por governadores de Venençuela al obispo Bastidas y a Phelipe Dutre, el qual junto gente y salio en demanda del Dorado.

Segun en el vltimo capitulo del presente libro (1) diximos, buelto el doctor Nabarro a Santo Domingo y muerto Jorje Espira y entrado Fedreman en el Nuebo Rreyno, quedo la governaçion de Venençuela sin governador, por lo qual el Avdiençia de Santo Domingo proveyó luego por governador de aquella provinçia a Don Rodrigo de Bastidas, obispo de ella, y por capitan y tiniente general para que entendiese en las cosas de gerra y nevos descubrimientos y en los negoçios criminales, a Phelipe Dutre, cavallero aleman, devdo o de la casa de los Bezares, mançebo

(1) Debe ser del libro anterior.

de floreçiente edad, que abia andado con Jorje Espira en la jornada larga de los llanos (*A*).

Llegadas las provisiones del Avdiençia a Coro, donde el obispo Bastidas estaba, luego dio como buen prelado y governador horden qual convenia para el buen govierno de aquella tierra y conservacion de los naturales, avnque algunos quieren deçir aver hecho lo contrario, porque como en aquella sazon obiese llegado el capitan Pedro de Linpias, que abia abaxado del Nuebo Rreyno de Granada, a donde poco antes entro con el tiniente Fedreman por la bia de los llanos de Venençuela, hizo el señor Obispo çierta junta de soldados, bien adereçados, y entregandoselos a este capitan Linpias, los enbio a la laguna de Maracaybo a que rrancheasen y rrobasen todo el oro que pudiesen y tomasen todos los yndios que hallasen para hazellos esclavos y de su balor pagar los fletes de çiertos nabios que de Santo Domingo le abian enbiado con gente y caballos para el sustento de aquella tierra.

Pedro de Linpias, tomando debaxo de su anparo la gente, que serian sesenta soldados, y partiendose con ellos la buelta de la laguna, diose tan buena maña, como hombre que ya otras vezes abia andado por alli, que en breve tiempo tomo y aprisiono de aquellos miseros naturales mas de quinientas personas de barones y mugeres; y dando la buelta con ellos a Coro, las entrego al Obispo, el qual mas como merçenario que como pastor, las mando marcar o herrar por esclabos, y enbarcandolas en los nabios, fueron llevados en perpetua y miserable cavtibidad,

a Santo Domingo, donde todos pereçieron, pagando con la sangre de ynoçentes sus profanidades y tramas.

Concluso esto, luego Phelipe Dutre, con la gente que por alli pudo juntar, determino de hazer vna jornada o entrada por la propia parte por do abia ydo Jorje Espira, pareçiendole que por el mal govierno de aquel su governador, con quien el primero avia ydo, se abia quedado por descubrir y ver la tierra, y como comunmente suele acaeçer entre los soldados que de alguna jornada salen perdidos sin aber hecho ningun bien effecto, que se levantan entre ellos opiniones soñadas o ymaginadas, diziendo si por tal parte hizieramos o tomaramos tal derrota o creyeramos a tales yndios o siguieramos a tales guyas, nvnca nos perdieramos, y asi a este brioso mançebo se le ofreçian muchas consideraçiones y casos subçedidos en la jornada a Jorje Espira, por donde le pareçia que con aquella poca de esperiençia pasada era ya sufiçiente para governar qualquier numero de gente y para estos pocos soldados que tenia juntos o podia juntar, pasar mucho mas adelante de donde su governador abia llegado. A esto se juntaba tanbien que como Pedro de Linpias avia con Fedreman andado aquella derrota de los llanos y abia estado en el Nuebo Rreyno de Granada, en donde se tenia gran nueba y notiçia de çiertas provinçias hazia la parte del Sur, que confronta con aquel Rreyno, que agora y avn entonçes llamavan el Dorado, daba notiçia de ello y esperança de meter a Felipe Dutre y a los que con el fuesen en la tierra

rrica del Dorado, y como por su ançianidad y mediana esperiençia en los negoçios de descubrimientos y jornadas era persona de mucho credito, avmentaba el deseo de Felipe Dutre y la codiçia el Obispo, que deseaba que durante el tiempo de su govierno se hiziese alguna cosa notable o memorable.

Pues como el Governador y obispo y su capitan general fuesen de animos tan conformes, mediante la diligençia que entramos pusieron, juntaron en Coro çiento y veynte honbres bien adereçados de armas y caballos, entre los quales era Linpias, de quien poco a trataba, y Bartolome Berçia, hijo de Antonio Berça (1), vno de los de la conpañia y otros muchos caballeros e hijos dalgo, con los quales salio Felipe Dutre de la çiudad de Coro por el año de quarenta y dos; y enpeçando su jornada por el camino de la costa, por ser mas breve a dar a Burburata y de alli al desenbocadero de Barqueçimeto a salir a los llanos, camino con prospero tiempo por la halda de la sierra, llevandola sienpre a la mano derecha, como Jorje Espira y Fedreman abian hecho; y como los naturales de aquel camino estavan ya amedrentados de las otras conpañias que antes avian pasado, no curaban de salir a hazer gerra a esta gente de Felipe Dutre, antes, segun en otra parte he dicho, dexando sus antiguos pueblos desiertos, se yvan a bivir a lugares apartados de alli, por no rreçebir mas daño del rreçebido; y avnque en el caminar por estos lla-

---

(1) En la edición de Caracas *Bercia*. Así debe ser, pero no es lo que consta en el manuscrito.

nos Felipe Dutre no tuvo con los naturales ningunas guaçabaras, no dexo de padeçer las mesmas calamidades y persecuçiones de hanbres y tigeres, rrios y aguas que los demas, ynvernando a sus tiempos y deteniendose en este camino casi los propios dias que su governador se detuvo, siguiendo en el, como e dicho, las propias pisadas de sus antecesores hasta llegar a la provinçia del pueblo de Nuestra Señora, donde deteniendose alli para ynbernar y tomar mas claridad de la provinçia del Dorado, hallo rrastro y vestigios de Hernan Perez de Quesada, hermano del liçençiado Ximenez, que despues fue Adelantado, que poco antes abia salido con doçientos honbres del Nuebo Rreyno, y baxado a lo llano en demanda del Dorado, donde Felipe Dutre estubo algun tiempo perplexo e yndeterminable sobre si pasaria adelante siguiendo las pisadas de Hernan Perez, pareçiendole que aquellos a quien la fortuna abia metido por diversos caminos en la feliçidad y prosperidad de aquel Nuebo Rreyno, los llevaba tanbien por aquella via a entregalles otras nuebas provinçias mexoradas y mas prosperas que las que abian dexado de entre las manos, en donde en alguna manera con el oro y rriquezas que alli tomaron abian puesto calor a su abariçia y deshordenada codicia (*B*).

Mas esto no fue asi, porque mudando con mucha presteza la fortuna su rrueda contra estos que del Rreyno abian salido en busca y demanda del Dorado, los llevo a tierras muy asperas y dobladas (1) y po-

(1) En la edición de Caracas se omite *y dobladas*.

bladas de muy altas montañas y arcabucos y desyertas de gentes naturales, donde dandoles doblada adversidad que les abia dado de porperidad (1), les hizo padeçer muy extraños trabaxos, y siendo los mas muertos miserablemente, fueron vnos pocos que bivos escaparon a salir a las espaldas de Pasto, en la governaçion de Popayan, segun se vera mas largamente escrito en la primera parte desta Istoria, donde tratamos de las jornadas que del Nuebo Rreyno se hizieron.

Porque consideraba, y con mucha rrazon, Felipe Dutre y sus capitanes, que la gente que en el Nuebo Rreyno estaba no se moveria de aquella prospera tierra si no fuese teniendo guias çiertas que sin andar baçilando de vna parte a otra, les metiesen en el Dorado; y por estas cavsas se determino de seguillos e yr en su alcançe, pareçiendole que tierra donde tantas rriquezas y naturales abian dicho algunos yndios que abia, que no seria tan corta ni angosta que el y sus soldados no cupiesen en ella con los demas que delante yvan.

---

(1) *Porperidad* por *prosperidad.*

NOTAS AL CAPÍTULO I

(*A*) Lo que dice el Padre Aguado acerca de la sucesión en el gobierno de Venezuela por muerte de Spira, discrepa grandemente de la versión que da Fernandez de Oviedo.

«En la hora que aquí se supo (la muerte de Jorge de Spira)—escribe el autor de la *Historia general y natural de las Indias*—por el señor obispo Don Rodrigo de Bastidas, aunque avia poco que descansaba en su casa de esta cibdad, como buen pastor espiritual y çeloso del serviçio del Emperador, nuestro señor, determinó de yr en persona á aquella tierra de su dioçesis y gobernaçion, y porque para ello desde antes tenia poderes Reales, para que en defeto ó ausençia del gobernador gobernasse é proveyesse todo lo que convinniesse. E assi partió desta cibdad nuestra de Sancto Domingo quassi en fin de noviembre del mismo año, muy bien acompañado de mas de çiento e çinqüenta hombres, y con çiento y veynte caballos: y entre aquesta gente avia muchos hombres de bien y gente diestra para la poblaçion y conquista de la tierra.

»Bien creo yo que si su persona de este perlado no entendiera en esta armada, que no la ovieran tal los alemanes desde España sin despender assaz millares de ducados, y con despendidos, no fuera la gente tan al propósito. Y segund yo lo supe por carta del dicho señor obispo, fecha en Coro á doçe de diçiembre de mill é quinientos é quarenta, desde á nueve dias que partió de aquí llegó á aquella cibdad é á su Iglesia; é luego eligió por capitán general á Felipe de Huten, caballero aleman, persona noble y de buenas calidades, hasta en tanto que Su Magestad Çesárea, á suplicación de los alemanes Valçares, á cuyo cargo está aquella poblaçion é conquista, provea, ó confirme al que es dicho.

»Quando el obispo llegó con la armada que es dicho, halló en la tierra dosçientos caballos otros, y mas de tresçientos hombres hábiles y hechos á la tierra, y se espera que se ha de haçer mucho fructo. Dios lo guie á su sancto serviçio y le dé entendimiento á aquel Pedro de Linpias, del qual la historia ya ha hecho mençion, que sea buen adalid. Este estaba aqui, porque avia venido con las cartas y dineros que Fedreman escribió; y el señor obispo se lo llevó consigo, como á hombre que se espera ser útil en aquella conquista, assi porque es lengua y plático en aquella tierra, como porque de su aviso ó de lo que ha visto en ella se tiene mucha esperança, para las cosas del tiempo presente». (Obra citada, tomo II, pág. 323).

Oviedo y Baños, siguiendo al P. Simón, coincide en lo esencial con el P. Aguado, y se equivoca al decir que Linpias había regresado desde el Nuevo Reino á Coro.

El obispo Bastidas tenía poderes de gobernador desde que se creyó que Jorge de Spira había muerto tierra adentro.

(*B*) Felipe de Huten, que así se llamaba, según las Cédulas reales, y no de Urre, Ute, Utem, Uten ó Dute, como algunos le apellidan, salió de Coro, para emprender su jornada, en el mes de Agosto de 1541.

Le acompañaban: como alcalde mayor para la jornada, un caballero de Sevilla, llamado Rodrigo de Ribera, y como veedor, el contador Antonio de Naveros.

CAPITULO SEGUNDO

Como pasado el ynbierno, Felipe Dutre siguio a Hernan Perez hasta que por çiertos rrespectos se aparto de su bia, y por diferente camino, despues de aber ynvernado en el camino, se bolvio al pueblo de Nuestra Señora.

A la sazon quel ynvierno començo a aplacarse, ya estaba a punto Felipe Dutre para partirse, porque le parecia que no era cosa acertada gastar el tiempo en ningun ocioso entretenimiento, pues todo lo que Hernan Perez y los que con el yvan le llevaban de delantera era en su perjuyzio, por pareçelle que a la primera entrada siempre se suele mejor gozar de las rriquezas de la tierra; y llevando consigo yndios que le guiasen por el propio camino que Hernan Perez llevaba, se daba toda la priesa que podia a caminar, hasta que llego a la provinçia del Papamene, donde se allojo en vn pueblo de yndios en que abia alguna comida, para descansar e ynformarse de la derrota que Hernan Perez llevaba, avnque hasta este lugar no abia perdido el rrastro.

Esta provinçia del Papamene, segun muchos afirman, cae y esta a las espaldas de la villa de Timana, poblada en los naçimientos del Rrio Grande de la Magdalena. En este pueblo del Papamene obo Felipe

Dutre vn yndio prinçipal, natural de aquella provinçia, que pareçia ser señor y bien acondicionado, y que en su lugar daba muestras de ser honbre de verdad, de quien procuro ynformarse y saber si la demanda y notiçia que Hernan Perez llevaba era çierta o no, y si la devia el seguir o bolverse, sobre lo qual Felipe Dutre hizo a este yndio prinçipal muy particulares preguntas con los ynterpretes y lenguas que tenia. El caçique o prinçipal, entendido bien lo que se le preguntaba, rrespondio que no le convenia seguir la derrota que llevaba, porque por alli no abia ningunas poblazones de gentes que tubiesen oro, por ser todo arcabucos y tierra muy mal poblada y muy aspera y quebrada, y que pocos dias antes abian pasado por alli çierta cantidad despañoles o gente como ellos y que todos se yvan muriendo por no hallar que comer y de otras enfermedades que les daba, y que a lo que entendia por lengua de los yndios sus vezinos, ya serian muertos todos o los mas, y que si Felipe Dutre yva en busca de gentes naturales y oro, que atras los dexavan en muy mucha cantidad, que si de alli querian bolverse quel los guiaria y les llevaria a ella. Y para confirmaçion de lo que decia, saco çiertos nisperos de oro y plata y dixo que aquelos abia traydo de la tierra quel les abia dicho vn hermano suyo que pocos dias antes abia venido de alla; y que para caminar por camino mas derecho desde alli donde estava, avian de yr en demanda de vn pueblo de yndios llamado Macatoa, poblado en las rriberas del rrio Guaynare, de la otra vanda del, en cuya demanda, siempre que caminaban llevaban el pecho al

Oriente, ladeados vn poco sobre el honbro izquierdo, ques aquella parte que los mareantes llaman el sueste.

Felipe Dutre, avnque diversas vezes se ynformo deste principal, jamas lo hallo variable en lo que deçia, no por eso le quiso dar credito, creyendo que aquel barbaro lo hazia por desbiallo de la demanda que llevaba Hernan Perez o de otra alguna rrica provinçia que debia estar adelante, o de algunas poblazones de yndios amigos suyos que en aquel camino devian estar, a fin de que ellos no fuesen a proveerse de lo necesario, y asi prosiguio su camino por la bia que Hernan Perez llevaba, llevando consigo al yndio prinçipal, prometiendole que dende a pocos dias daria la buelta y yria con el a donde le decia. Y despues de aber pasado ocho dias de aquellas montañas y sierras, viendo el prinçipal quan obstinados yvan los españoles en seguir aquel perverso camino que los llevaba al matadero, dexolos vna noche y bolviose a su casa.

Los soldados, viendose metidos en aquellas montañas y que yvan enfermando y faltos de comida, pesoles de que Felipe Dutre siguiese aquella derrota y dexase de seguir la quel prinçipal les abia dicho, y avn que daban muestras al capitan de seguir de malagana aquel desesperado camino, ninguna cosa les prestaba, porque yva Felipe Dutre tan metido y contumaz en seguir a Hernan Perez que casi con esta su loca determinaçion daba a entender desear y buscar su propia perdiçion, como los demas que yvan delante hizieron; pero al fin, despues que vio que mien-

tras mas seguia aquel camino mas se yva su gente atormentando y enfermando y padeçiendo hanbres y neçesidades, dexolo de seguir y tubose a mano izquierda, porque Hernan Perez sienpre yva caminando y teniendose a mano derecha, y apartandose algunas jornadas por la bia de mano izquierda que abia tomado, vio vna punta o rramo de la cordillera que se metia gran trecho por los llanos adelante, que fue llamada la punta de los Pardaos, y creyendo ser aquella distinta y apartada sierra de la por donde yva, camino a gran priesa, con su gente, para ella, porque segun siempre le abian dicho el Dorado estaba en otra cordillera distinta de la por donde abia caminado hazia la parte del Sur, y des que çerca llego rreconoçio como era la propia cordillera de mano derecha y que no se rremataba alli, sino que yva dando la buelta sobre la misma mano derecha.

A esta sazon entraba ya el ynbierno y con facilidad no podia bolver atras, y asi le fue forçoso yrlo a tener a aquela parte de la cordillera dicha de los Pardaos, tierra muy esteril y enferma y de muy pocos naturales y esos tan brutos y bestiales en su manera de bivir que no ay naçion en el mundo a quien en rrustiçidad y torpeza de juyzios se pueda yguallar, por que ellos comen carne humana, culebras, sapos, arañas, hormigas y quantos viles y suzios animales produze la tierra. Toman estos yndios vn bollo de mayz algo tierno y ponense como osos ençima del hormiguero, y moviendo rruydo para que las hormigas salgan, quantas pueden aber juntan con el bollo o pan y alli las estan estruxando y amasan y se las

comen, cosa çierto jamas oyda hasta nuestros tienpos que otras gentes hagan, y çierto que tierra que tan barbaras gentes, y mas semejables a los brutos que otras ningunas, cria y sustenta, que no puede produçir buenos ayres ni bapores, porque aqui enfermo toda la gente a Felipe Dutre, y se paraban los soldados hipatos (1) y hinchados y perdiendo sus naturales colores cobravan otras muy diferentes, casi narangadas; pelavaseles el cabello, y en lugar de ello saliales pestifera sarna, de que morian; y porque aqui no se dixese que todos los duelos con pan etc., casi apenas hallavan que comer. Las mesmas calamidades padeçian los caballos, que hinchandose a manera de hidropicos y cayendoseles el pelo y cubriendose de sarna, eran muertos; y con el gran deseo que de comer sal tenian en viendo qualquiera rropa puesta al sol a enxugar arremetian a ella con feroçidad de brutos, y por presto que sus dueños acudian les abia de quedar algo en la boca.

Con esta calamitosa adversidad pasaron el ynbierno en aquella punta de tierra dicha de los Pardaos, el qual pasado dieron la buelta por diferente camino del que llevaron, con perdida de algunos soldados que se les abian muerto, y con trabaxo de muchos que trayan enfermos, hazia el pueblo de Nuestra Señora, para dexar alli los enfermos, los quales no se atrevia Felipe Dutre pasar adelante, por serle ynpedimento

---

(1) ¿Es una errata y debe leerse *hiposos*, ó *hipatos* se ha derivado de *hipar*, que significa fatigarse por el mucho trabajo ó angustiarse con exceso?

para caminar y gerrear, y por no dexallos en tan mal sitio y lugar como era el donde abia ynbernado, y por ser la tierra del pueblo de Nuestra Señora tierra mas descubierta y sana, y de alli tornar a dar la buelta sobre su notiçia con la gente questuviese para ello. Y caminando con no menos trabaxos que a la yda llevaron, allego este capitan Felipe Dutre al pueblo de Nuestra Señora, despues de aber casi vn año que del abia salido en seguimiento de Hernan Perez, y alojandose alli para descansar y rreformar su gente y dar con brevedad la buelta, fue de nuebo por el movida platica de la notiçia quel prinçipal del Papamene le abia dado; porque era este capitan tan animoso y deseoso de salir con algun buen hecho, que con todos los trabaxos y calamidades pasadas no abia perdido ninguna parte del brio con que salio de Coro, y ansi luego procuro aber yndios de aquella provinçia del pueblo de Nuestra Señora para de nuebo ynformarse dellos de la notiçia del Dorado, por ver si en alguna cosa conformavan o concordaban con el yndio y principal de Papamene.

CAPITULO TRES

En el qual se escriven los movimientos que en Coro suçedieron y vbo açerca del govierno de la tierra en el interin que Felipe Dutre andava en la jornada de suso rreferida.

Durante el tiempo que las cosas que de suso en suma hemos contado, le suçedieron a Felipe Dutre en su jornada y descubrimiento y demanda del Dorado, no dexaba de aber en Coro nuebos suçesos y movimientos, porque proveyendo Su Magestad a Don Rrodrigo de Bastidas, obispo de Venenzuela, por obispo de San Juan de Puerto Rrico, fuele forzoso dexar el cargo de governador que tenia e yrse a su nuebo Obispado, y nombrando por su tiniente general, para que por su avsençia tuviese en justizia la tierra, a vn Diego de Boyça, castellano, comendador de la horden de Cristo de Portugal, persona prinçipal y de buen linage y suerte, se fue a Puerto Rrico (*A*).

Este tubo el govierno de aquella provinçia poco mas de vn año, sin hazer ni suceder en su tiempo cosa digna de escrevirse; y quiriendose yr desta tierra, por provision particular que para ello tubo de la Rreal Avdiençia de Santo Domingo, nonbro por su alcalde mayor a vn factor de los Bezares, llamado Miçer Anrrique, el qual deseaba grandemente ynten-

tar alguna cosa digna de memoria; y como en su tienpo (1) a Coro Diego de Losada (2), que abia salido poco abia, perdido de la jornada de Sedeño, donde abia andado por maese de canpo de Pedro de Rreynoso, fue enbiado con beynte conpañeros por tierra la buelta de Cubagua a que atraxese asi alguna gente de la mucha que alli abia perdida y ociosa, para con ella hazer alguna nueba jornada o poblazon; porque como ya a esta sazon Su Magestad, como cristianisimo rrey y enperador, obiese quitado la grangeria de hazer esclavos los yndios, y los obiese puesto en libertad, toda la gente que en aquella provinçia de Cubaagua bibian deste trato, que era muy mucha, estaban suspensos sin saber a donde yr ni tener ninguna manera de grangeria; y como Diego de Losada se açercase a ellos ynduziendolos a que se entrasen en la juridiçion de Venençuela, para alli hazer nuebas jornadas y descubrimientos, façilmente lo hizieron y se le pasaron mas de noventa honbres, con los quales se bolvio Losada, y Villegas su conpañero, a quien para el mesmo efecto abia Miçer Anrrique dado ygual comision; y como por antigua costumbre entre los que son yguales en juridiçion se halle pocas yguales la condiçion o conformidad, naçio entre estos dos capitanes sobre el mandar, algunas cosquillas que despues, durando por algun tienpo, parieron diversidad de discordias.

---

(1) Aquí parece que falta la palabra *llegó*.

(2) En la edición de Caracas se llama á Diego de Losada *Diego de Lozada*, no una vez, sino muchas.

Dieron la buelta, como dixe, con sus noventa conpañeros, hazia Coro, para alli ordenar y hazer por mano del Alcalde mayor, lo que conviniese. Detuvieronse algun tienpo en el camino, asi por ser largo como por los muchos rrios y belicosos naturales que por el ay, de suerte que quando llegaron a Coro hallaron ser ya muerto su alcalde mayor Miçer Anrrique, por cuyo fin y muerte y por no aber noticia de Felipe Dutre, que abia dias que andaba en su descubrimiento, el Avdiençia de Santo Domingo nombro por governador de Veneçuela y juez de rresidencia de Cuba Agua al liçençiado Frias, fiscal de aquella Avdiencia, que es el propio que fue por juez de comision o de rresidençia contra Antonio Sedeño, governador que fue de la Trinidad, a quien el propio Sedeño en tierra de Cuba Agua desbarato y avn maltrato, segun adelante se dira; y por su capitan o tiniente general nombraron a vn Francisco de Caravajal (*B*), que era rrelator en la propia Avdiençia, y librandoles las provisiones de todo ello, el liçenciado Frias se fue la buelta de Cuba Agua a tomar la rresidençia, como le era mandado por el Avdiençia a çiertos españoles que alli avian andado haziendo esclavos y otros agrabios a los yndios.

Françisco de Caravajal, con algunos soldados y gente que junto para los descubrimientos que pretendia hazer, se vino la buelta de Venençuela, y no pudiendo tomar puerto en Coro, fue a desenbarcar a Paraguana, que estara quarenta leguas de Coro; y sabido por Villegas la llegada de Caravajal, luego se partio a rreçebirle para tenelle propiçio y favorable,

y con mano agena perseguir a Losada, con quien ya tenia mas clara enemistad. En todo se dio Villegas tan buena maña que atraxo al Carabajal a ser su amigo, y metio todo el mal que pudo entre el y Losada, por donde venido que fue Carabajal a Coro, vso de mañas con que con buena color echo a Diego de Losada de la tierra, para que ni el estorvase lo que pretendia hazer, ni con su presençia diese enojo a su enemigo Villegas, porque como Diego de Losada era caballero de animo rreposado y muy bien hablado, y por eso bien quisto de todos los que en aquel pueblo rresidian, temiose Caravajal que en los bulliçios que el pensaba yntentar, no ocurriese la gente a aquel caballero, que con sus virtudes los tenia a todos subjetos a su querer, y tomandole por cabeça destruyesen de todo punto sus desinos.

Ido Losada de Coro, luego Caravajal començo a juntar gente para yr la tierra adentro a hazer nuebas poblazones y descubrimientos; y como los soldados dixesen que no querian yr con el por no ser el governador sino vn tiniente de limitada juridisçion, yntento vna maldad digna de grabe castigo, y fue que tomando las provisiones que traya de tiniente y mudando la sustançia de ellas en que dixesen governador, hizo demostraçion de ellas a algunos amigos suyos para que dibulgasen y dixesen como era governador nonbrado por el Avdiençia, y que por tal lo podian tener, porque asi lo rrezaban y deçian las provisiones que abia traydo. I como por faltar entre los que deseaban desconponer a Carabajal, no tuviese ninguna contradiçion su falsedad,

vso dende en adelante de su juridiçion como governador, nonbrando por su tiniente a Juan de Villegas, por aber sido su compliçe y conpañero en la falsedad.

Diose Carabajal toda la prisa que pudo en hazer y juntar gente para hazer su jornada; y como algunos por no seguir aquel Governador, que les pareçia que tiranicamente governaba, se avsentasen a los montes, eran por el traydos y despojados de lo que poseyan, caballos y otras cosas, y como desterrados por grabes delitos, eran echados de la tierra; y con estas violençias y amenazas junto Carabajal vna buena conpañia de duçientos hombres rrazonablemente adereçados. I porque quando el liçençiado Frias biniese a Coro, no hallase armas ni gente con que seguille, procuro que quedase aquel pueblo tan desproveydo de todo, que saliendose del con su gente para su jornada lo dexo casi como si de enemigos obiera sido saqueado y arruynado. Metiendose la tierra adentro con su gente, fue a parar a las provinçias del Tocuyo, donde hizo su alojamiento con proposito de paçificar aquella tierra y poblar en ella los pueblos que le pareçiese.

NOTAS AL CAPITULO III

(*A*) Nombrado obispo de San Juan de Puerto Rico, Don Rodrigo de Bastidas salio de Coro y se dirigió á Santo Domingo, á cuya ciudad llegó el sábado 28 de Enero de 1542.

Por cierto que el Padre Aguado no se muestra muy benévolo con el obispo Bastidas; pero Fernandez de Oviedo le juzga en estos términos:

«Hizo la reformaçión de la provinçia, y proveyó en ella lo que al servicio de Dios y de Sus Magestades, y á la conservación de los indios y su buen tractamiento, y al remedio de los conquistadores españoles convino. Porque assi como fue llegado a la cibdad de Coro, sin descansar dia ni hora, con mucha prudençia é prontitud, proveyó todo aquello quel tiempo é oportunidad de las cosas dieron lugar é se pudo haçer, assi en la reformaçion é visitaçion de las ánimas de los chripstianos é de su Iglesia, como en el buen tractamiento é quietud de los indios que estaban de paçes, y en el ornamento y nesçesidades de aquella república.»

Este juicio de Fernández de Oviedo parece ajustarse al que generalmente merecia entonces el obispo Bastidas, pues hay que tener en cuenta que el nombramiento de éste para Puerto Rico, se hizo á instancias del Cabildo de San Juan.

El chantre Juan de Cea, el arcediano Domingo García y el canónigo Juan de Segura escribieron al Emperador en 15 de Enero de 1540 diciéndole: «Ya otra vez suplicamos se nos enviase Obispo. Suplicamos sea Bastidas el de Venezuela, utilísimo aquí por su persona y los bienes de su patrimonio.» (*Colección Muñoz*, tomo LXXXII.)

Diego de Buiza ó Boica, á quien dejó encargada la gober-

nación el obispo Bastidas, era castellano, aunque hijo de portugueses. Pérez de Tolosa dice que era pariente del licenciado Guevara, oidor de la Audiencia de la Española, y Oviedo y Baños le califica de «caballero de grandes prendas y singular expediente para cualquier negocio».

(B) Aguado, y siguiendo á este, el P. Simón, le llaman Francisco Carvajal; pero según Castellanos y Pérez de Tolosa, se llamaba Juan.

Era natural de Ponferrada y escribano de oficio.

CAPITULO QUATRO

Como dexando Felipe Dutre los enfermos en el pueblo de Nuestra Señora, se partio con quarenta soldados en demanda del Dorado. Quentase lo que en el canpo le subçedio hasta llegar a çierta poblazon que estaba cerca de la tierra de los Omeguas.

Despues de aberse holgado y descansado algunos dias Felipe Dutre en el pueblo de Nuestra Señora, y aberse bien ynformado de algunos yndios que por alli se tomaron, si era çierta la notiçia del pueblo que en el Papamene le abian dado a la (1) qual llamavan los naturales de aquel pueblo Guagua, y los del Papamene, Omeguas, que casi corresponde con la que Orsua tubo en el Marañon, llamada Omegua, hallando ser çierta y que todabia le afirmavan y confirmaban la prosperidad de aquella tierra, dio la buelta sobre la punta de los Pardos (2), de donde se abia rretirado a dexar en buena parte sus enfermos y rreformar sus jumentos; y llevando consigo quarenta hombres, y con ellos a Pedro de Linpias, que demas de ser honbre venturoso y mañoso y de buen conoçimiento en cosas de yndios, abiase dado a deprender

---

(1) **En la edición de Caracas:** *al* **en vez de** *a la.*

(2) **Asi dice el original, pero debe ser** *Pardaos.*

las diferentes lenguas de aquellos barbaros, las quales entendia medianamente, comenzo a seguir por la derrota que los yndios le abian dicho, y avnque pasando por rraras poblazones, sienpre de los yndios que podia aber se procuraba ynformar donde estaba el pueblo llamado Macatoa, y si para yr a el llevaba buena derrota por do yba. Los yndios, no apartandole ni estorvandole punto de su camino, por pareçelles que yba a tierra donde mas no bolveria, y que con miserables muertes que los omeguas les darian, se vengarian de los daños que sus comarcanos y vezinos abian de españoles rreçebido, siempre les encaminaban la bia derecha al rrio Guavyare, en cuyas rriberas estaba poblado Macatoa, por quien yva preguntando. Caminando siempre por camino llano, alto y enxuto que por pocas partes de aquellos llanos se suele hallar ni se a hallado, sin suçedelles ningun contraste ni ynfortunio, dieron dende algunos dias que abian caminado, en el rrio llamado Guavyare, el qual es rrio cavdaloso y muy hondable y algo furioso y que si no es en canoas o nadando no se puede pasar, lo qual tenian Felipe Dutre y sus soldados neçesidad de hazer, porque de la otra vanda estaba el pueblo en cuya demanda yva.

Andubieron algun rrato por las rriberas de Guavyare, buscando si hallarian vado por do pasallo o yndios que los pasasen, y lo uno ni lo otro pudieron topar, mas de solamente vn yndio que acaso andaba pescando o mariscando por aquella rribera, al qual, despues de abelle preso, con halagos que le hizieron y buenas palabras que le dixeron, le aplacaron de la

yra y coraje que en berse en poder de gentes para el tan espantables, abia cobrado; y dandole a entender el poco daño que le abian de hazer, le preguntaron a que parte estaba el pueblo llamado Macatoa. El yndio, como era natural de por alli y sabia y conoçia bien aquella tierra, luego les declaro muy por estenso lo que le preguntaban, señalando la parte y lugar donde aquel pueblo caya y la poca distançia que de alli estaba agua arriba, eçeto que se abia de pasar el rrio. Felipe Dutre, confiandose en lo que la fortuna quisiese hazer, dio algunos rregalos o rrescates a aquel yndio y persuadiole y rrogole que fuese al pueblo Macatoa y que de su parte saludase al señor del y le dixese que el, con aquellos soldados que alli tenia, yvan en demanda de çiertas provinçias de mucha gente que le abian dicho que el sabia, para yrse a ber con ellos; que tubiese por bien de rreçebir su amistad, que el le seria perpetuo amigo y no consentiria que en sus tierras ni basallos se hiziesen ningunos daños ni rrobos, y que no reynase en el ni en sus yndios ningun temor de que por los suyos se les harian ningunos malos tratamientos, ni se avsentasen de sus casas, y otras cosas para atraer los animos de aquel yndio y señor de aquel pueblo y de sus sujetos a su amistad y comunicaçion; porque como las crueldades de que los españoles les solian hazer en aquellos tiempos bolavan y penetraban a partes muy rremotas y apartadas, no dexaban los moradores deste rrio de tener ya notiçia de la furia e ympetu en animos de los nuestros, y de como sujetaban y arruynaban las tierras por do pasaban, y por esto le convino

a Felipe Dutre enbiar aquel mensajero con todos estos halagos y muchos mas.

El yndio se fue con su enbaxada la buelta de Macatoa, y llegado alla la debio de dar muy cumplida, segun pareçio, porque otro dia siguiente vinieron a donde Felipe Dutre estaba noventa yndios en canoas aconpañando a vn hijo del señor o principal de Macatoa, al qual su padre enbiaba con la rrespuesta de la enbaxada que el dia antes abia llevado el yndio. Los españoles, temiendo no fuese aquella gente de guerra que benia a pelear con ellos, pusieronse a punto de guerra. Llegaron las canoas a la parte de la rribera donde estavan alojados los españoles, y saltando en tierra aquel barbaro que su padre enbiava por enbaxador aconpañado de otros algunos yndios, pregunto en su lengua desde lexos por el prinçipal o cabeça de los cristianos, y como fuese entendido lo que deçia, salio a el Felipe Dutre aconpañado del capitan Linpias, que entendia aquella lengua, y de otros algunos soldados; y como por lo que se le dixo y enseño, el yndio conociese que Felipe Dutre era el capitan de aquella gente, le hablo en su lengua desta manera: Ayer embiastes con vno de los moradores destas rriberas que por aqui hallas a saludar a mi padre, haziendole saber vuestra venida, conbidandole con vuestra amistad, prefiriendoos a no danificar a el ni a sus sujetos, dandole a entender que no es vuestro yntento mas de ynformaros y saber del que gentes son las que abitan en las tierras comarcanas a çiertas sierras que apartadas de aqui estan este rrio abaxo, en cuya demanda vays, y que porque os en-

caminase a ellas le seriades muy gratos y le hariades todo el benefiçio que pudiesedes, por todo lo qual se halla mi padre tan devdor vuestro quanto yo no se dezir ni significaros, porque halla en vosotros muy diferentes obras y palabras de las que algunas gentes le abian dicho, significandole que herades vnos hombres terribles, feroçes, crueles, enemigos de toda paz, amistad ni concordia, senbradores de gerras, derramadores de sangre humana, y finalmente que toda vuestra feliçidad era desasosegar con mil generos de crueldades a las miserables gentes por do pasabades: enbiame a vosotros para que de su parte os de la norabuena de vuestra venida y llegada, y que es muy contento de açetar vuestra amistad, y no solo advertiros de lo que pretenderedes saber del, mas tambien serviros con todo lo que fuere neçesario para vuestro viaje, y daros guias que os guien y lleven por buen camino y en breve tiempo: rruegoos que os paseys a aposentar a su casa y pueblo, donde mejor os pueda servir y ver, y para este efecto vienen aqui estas canoas que os pasaran de la otra parte deste rrio.

El general Felipe Dutre le rreplico con el ynterprete que le agradeçia su enbaxada, y que en todo se rremitia a las obras que veria. Apartose algo el General a tratar con los suyos lo quel yndio abia tratado y dicho; y como los españoles sea gente tan rrecatada, no les pareçio que aquella enbaxada traya la sinçeridad y llaneza que devia traer, sino que debaxo della abia alguna çelada, y pareçioles que aquel dia no se pasase el rrio Guavyare, porque era ya tar-

de y las canoas que trayan no eran tantas que de vna vez pudiesen pasar todos, porque si divididos pasaban era dalles materia y ocasion a los yndios para que si tenian pensada v hordenada alguna traycion, la efetuasen, y yendo o pasando todos juntos ya que algo obiese podrianse defender mejor. Felipe Dutre le dio por rrespuesta aquel prinçipal que el ser ya tarde y aber pocas canoas para el pasaje del rrio les era ynpedimento para que luego no se efetuase lo que deçia açerca de que luego pasasen a la otra vanda: que se bolviese en orabuena a donde su padre estaba, y que otro dia pasarian. El yndio entendido lo que se abia dicho, dixo que por falta de pasaje no lo dexasen, que el haria alli venir mas canoas, y ansi enbio luego vn yndio que hizo venir alli otras tantas y mas que las que antes el abia traydo; y visto los españoles la liberalidad del yndio, porque no pensasen que de temor lo dexaban de hacer, se enbarcaron, y llevando los caballos a nado pasaron todos juntos aquella tarde el rrio, y alli luego se alojaron por pareçelles que no era ya ora de caminar ni llegar al pueblo de Macatoa.

Al enbaxador o hijo del cacique le peso de que los españoles no quisiesen pasar de alli, mas abisandoles que no fuesen el rrio abaxo, donde podrian ser danificados de çiertas gentes que por alli habitaban, se fueron a su pueblo a dar cuenta de lo subçedido a su cacique o prinçipal.

Otro dia de mañana embio el señor de Macatoa çinquenta yndios cargados de mayz y pescado y carnes de venado y caçabe a los españoles y a su gene-

ral, y les enbio a rrogar que se fuesen a descansar a su pueblo, que se holgaria mucho de bellos alla; y como el General y los demas tubiesen deseo de ver aquel prinçipal, luego se partieron todos juntos para el pueblo de Macatoa, el qual hallaron desocupado de sus moradores porque en el se alojasen los españoles, y toda la gente del pueblo, que serian quatroçientos vezinos, se abian alojado vn tiro de arcabuz de alli, rribera del rrio Guavyare, y admirados desta hazaña y liberalidad le preguntaron al caçique o señor que como o porque abia desenbaraçado su pueblo e ydose de sus casas a alojarse junto al rrio, el qual rrespondio que conoçiendo la gran ventaja que los españoles les tenian en personas y en balentias y en su manera de bivir y tratar y en todo lo demas que hazian, hallavan no solo mereçer y ser dignos de que ellos los diesen sus propias casas en que se aposentasen, sino de que perpetuamente les sirviesen.

Era este prinçipal vn yndio bien apersonado, de mediano cuerpo, y alegre y liso de rrostro, de muy amigable y noble aspecto, no viejo, sino que al pareçer tendria de treynta y seys o quarenta años. Sus yndios era gente creçida y luçida, avnque desnuda, de naçion guaypes, que por otro nonbre son dichos guayupes. Tenian estos yndios el pueblo linpio y bien adereçado y muy proveydo de comidas de todas suertes, de las que ellos vsaban, y muchas hamacas, en que los españoles durmiesen.

Felipe Dutre, con sus ynterpretes, luego tomo la mano en ynformarse deste prinçipal y señor de Ma-

catoa de la tierra del Dorado, en cuya demanda yva, y en quatro dias que alli estuvo descansando, su prinçipal exerçiçio era este, variando en sus preguntas, por ver si el yndio variaba en sus rrespuestas; el qual deçia que junto a çierta cordillera que en dias claros de alli se devisaba, abia grandisimas poblazones de gentes muy rricas y que poseyan ynumerables rriquezas; que le pareçia que no debia yr a ellas con tan poca gente como llevaba, porque por muy balientes que fuesen, la muchedumbre de las gentes donde yvan los consumirian y acabarian muy presto. El General, como yba determinado a no dar la buelta sin ver el prinçipio de la tierra, pidio guias al caçique para proseguir su viaje, el qual se las dio; porque para llegar a otra poblazon de yndios amigos suyos abia çiertas jornadas de despoblado, le dio otros muchos yndios cargados de comida para el camino, con los quales se partieron los españoles, y siendo guiados por vnas çabanas o campiñas rrasas y sin camino, porque de yndustria eran llevados por alli, a fin de apartallos de çiertas poblazones que rribera del rrio Guavyare abia, donde podian rreçebir daño. Y despues de aber caminado nuebe dias de despoblados, llegaron çerca del pueblo amigo del señor de Macatoa, a quien los nuestros yvan rrecomendados para que les hiziesen buen ospedaje y los guiasen adelante. Las guias que los españoles llevaban, ya que estubieron obra de dos tiros de arcabuz del pueblo, de suerte que los moradores del se enpeçaban a alborotar para tomar las armas, dexaron a los nuestros a que se alojasen alli donde esta-

ban, y ellos fueronse al pueblo a dar notiçia de la gente que era y la derrota y demanda que llevaban, y a sosegar los alborotados animos de aquellos barbaros que con la bista de los nuestros estaban ya con las armas en las manos para salles (1) al encuentro.

---

(1) *Salles* por *salilles*.

CAPITULO ÇINCO

En el qual se escrive como siendo guiado Felipe Dutre de çierto prinçipal del pueblo arriba dicho, llego al prinçipio de la tierra del Dorado, donde fue herido el y otro capitan, y de alli dio la buelta al pueblo de Nuestra Señora.

Dende a poco tiempo que las guyas estuvieron en aquel pueblo sosegando la gente y dandoles cuenta del efecto a que los españoles yvan, se bolvieron a donde Felipe Dutre estaba alojado, y le dixeron como dexaban quieta aquella gente y al prinçipal o señor de aquel pueblo en su amistad, y quel les daria guias y todo rrecado para proseguir su viaje desde alli adelante hasta llegar a la tierra; y pues ellos no tenian mas que hazer les dexase bolverse a su pueblo de Macatoa. El General les agradeçio lo que abian hecho, y les dio liçençia que se bolviesen, los quales luego lo hizieron.

Este propio dia le vino a bisitar el señor o cacique de aquel pueblo con çiertos yndios cargados de comida y a saber mas por estenso los desinos de los españoles, los quales les fueron muy particularmente declarados; y entendiendolos el yndio mediante los ynterpretes que Felipe Dutre llevaba, estando admirado y espantado de ver aquella nueba manera de gente vestida y barbada y que caminaban en sus ju-

mentos o caballos, de cuya terrible vista no menos se marabillo, se dize que les cobro tanta afiçion y amistad, que mostro gran pesar de vellos tan ostinados en querer pasar adelante, porque le pareçia que no solo no serian parte para bolver atras si vna bez entraban en aquella tierra en cuya demanda yvan, pero que miserablemente abian de ser muertos y despojados de lo que llevaban, por la belicosa gente de aquella provinçia. Dioles asi mesmo entera rrelacion de la gente de aquella tierra, diziendo ser ynumerable y gente vestida, y que vsaban traer cubiertas sus carnes y que tenian çiertos animales que segun figuraron ser como las obejas que los yndios del Piru tienen y tenian, y otros generos de abes como pavos y gallinas de papadas; y algunos quisieron afirmar que les abian dado por notiçia estos yndios que los otros del Dorado poseyan o tenian çiertos animales creçidos que afirmaban ser camellos, mas esto no tiene ninguna similitud ni aparençia de verdad. Lo que más contento a los nuestros fue la mucha cantidad de oro que les deçian que tenian, y pueblos muy rrecogidos; y visto por este prinçipal que sus persuasiones no eran parte para estorvar a Felipe Dutre que no pasase adelante, dixo que el en persona le llevaria y guiaria hasta el prinçipio de la tierra, porque gustaba mucho este barbaro de ver andar los españoles encima de los caballos y de belles guinetear y hazer mal, y por solo esto se movio a aconpañallos por aquella llana tierra.

Despues de aber descansado Felipe Dutre con sus compañeros tres dias en aquel alojamiento, se movio

para pasar adelante, y llevando en su conpañia aquel prinçipal, con obra de çien yndios que llevaban comida y algunas baratijas de los españoles, caminaron çinco dias por muy seguidos y anchos caminos, avnque por alli pareçia la tierra ynabitable, y al vltimo dia, bien tenprano, dieron en vna caseria de hasta çinquenta buhios, en los quales abia gente, y preguntado aquellos naturales que quienes eran aquellos, dixeron que alli se rrecogian los yndios que tenian cargo de guardar las labranças o sementeras de los pueblos de adelante, los quales, en sintiendo los españoles, luego començaron a huyr. Desde este lugar se dize que asi el General como todos los demas que con el yvan, vian bien çerca vn pueblo de disforme grandeza, tanto, que avnque estaban bien çerca no le vian el cabo, todo junto y puesto por su horden, en medio del qual estaba vna casa que en grandeza y altura sobrepujaba mucho a las otras; y preguntando a aquel prinçipal que por guia llevaban, que casa fuese aquella tan señalada y eminente entre las otras, rrespondio ser la casa del prinçipal o señor de aquel pueblo, llamado Qvarica, el qual, avnque tenia çiertos simulacros o ydolos de oro del grandor de muchachos, y vna muger, que era su diosa, toda de oro, y poseya otras rriquezas, el y sus vasallos, que eran muchos, abia mas adelante muy poco trecho otros prinçipales y señores que en numero de basallos y en cantidad de rriquezas y de ganados eçedan (1) a aquel y a su gente; y que avnque de alli para delante no

(1) Debe ser *excedían*.

abian menester guyas que los guyasen, porque sienpre, si los dexaban bivos, andarian y caminarian por grandes poblazones, pero que para mejor se ynformar de la rriqueza de aquellos omeguas, que asi dixo llamarse aquella gente, procurasen tomar vn yndio de los que de aquellos buhios abian salido, para que mejor los advirtiese de todo, porque el se queria bolver a su pueblo sin pasar de alli.

A esta sazon se hallaron a caballo el general Felipe Dutre y otros que los tenian, y corriendo tras los yndios ninguno pudieron alcançar, eçeto el General y vn capitan Artiaga, que yvan juntos y por llevar buenos caballos yvan en alcançe de dos yndios que llevaban dos lanças o dardos en las manos, los quales viendo que ya los dos de a caballo les yvan en el alcançe, se bolvieron contra ellos y enpleando muy bien sus lanças hirieron con ellas a los dos Capitanes en vn mesmo lugar, entre las costillas debaxo del braço derecho, y quedando con esto vitoriosos, sin rreçebir daño ninguno, se fueron derechos a su poblazon.

Juntose luego Felipe Dutre y Artiaga con la demas gente, los quales viendo aquel desgraçiado subçeso, casi cortados, estaban perplexos e yndeterminables en lo que harian. Asi mesmo, el caçique que los abia guiado hasta alli, viendo el mal prinçipio que abian tenido, estaba temeroso si acudirian luego las gentes de aquellas provinçias sobre el y los españoles y los matarian a todos, y dezia que dignamente merecian pereçer y ser muertos alli todos, pues menospreçiando su consejo y pareçer se abian querido meter en aquella agonia y trabaxo.

Ya a esta sazon estaba en el pueblo grande que delante tenian la nueba de como abian llegado alli los españoles, donde sonando grandisimos estruendos de atambores y fotutos y alaridos de yndios, pareçia que algun tempestuoso exercito se movia y venia sobre los nuestros. Con esto luego (1) la noche, que fue como muro y defensa puesto para guarda y amparo de los españoles e yndios que con ellos estaban; porque cargando en hamacas los yndios amigos a los dos capitanes heridos, dieron la buelta, caminando toda la noche y el dia siguiente sin parar hasta que llegaron al pueblo de do abian salido, donde luego dieron horden en curar los heridos que hasta entonçes no se abian curado. Hizo alli vn soldado llamado Diego de Montes, natural de Madrid, vna cura çierto buena para no ser hombre cursado en ello, la qual contare solo por la delicada astuçia de que vso.

Como las heridas estaban entre las costillas y el no alcançase, por no tener estudio ni esperiençia si (2), cayan mas altas o mas baxas de las telas que comunmente llaman entrañas, los que no son zuruganos, tomo vn yndio viejo y harto de bivir que alli le dieron en aquel pueblo, que devia ser esclavo, y poniendolo ençima de vn caballo, hizo que otro con una lança de yndios le hiriese con el propio acometimiento que al General le abian hecho quando lo

(1) Debe ser *llegó*, en vez de *luego*.—En la edición de Caracas se dice *luego*.

(2) En la edición de Caracas, *se* en vez de *si*.

hirieron, vistiendole primero el sayo de armas con que el propio General estaba vestido al tiempo que fue herido, y metiendole la lança por el propio agugero del sayo fue el yndio herido por la parte quel general, y apeandolo del caballo fue por el Diego de Montes abierto y hecho del anotomia; y viendo que la herida caya sobre las telas dichas, tomo sus dos enfermos y rrasgandoles las heridas por lo largo de las costillas, los hizo çierto labatorio con que meçiendolos de vna parte a otra segun suelen hazer a los odres para lavallos, fueron limpios de mucha maleza que dentro tenian, y en breve sanos (1). Los yndios deste pueblo se admiraron y marabillaron mucho asi de la horden y manera con que fueron curados como del sufrimiento y confiança que tuvieron a sufrir aquella anotomia y cura, y les dixeron que si muchos hombres trayan como aquellos, que bien podian entrar por fuerça de armas en la tierras y poblazones que atras quedaban, los quales, avnque los nuestros se rretiraron, no por eso se abian sosegado (2), mas juntando cantidad de quinze mil yndios, que antes mas que menos les pareçieron a los nuestros, vinieron en su seguimiento y alcançe, de lo qual luego que se açercaron a donde los nuestros estaban, tubo notiçia aquel prinçipal o caçique amigo, por lengua de sus sujetos y labradores que por las campañas andaban y los abian bisto venir, y dello

(1) En la edición de Caracas: *sanás* por *sanos*. Puede ser errata de imprenta.

(2) Aquí se hace punto en la edición de Caracas, con lo cual se altera el sentido.

dio abiso al general Felipe Dutre, y el, como estaba malo, rremitio la horden de la guerra al capitan Linpias, honbre bien afortunado en guaçaraba.

Este, como biese que los yndios omeguas que en su alcançe abian salido, se le açercaban, puso los españoles armados en conçierto, y saliendo al encuentro a los omeguas que benian divididos en diversos esquadrones y armados con lanças y rrodelas, les arremetieron con muy buen animo con la gente de a caballo, y avnque al primer ynpetu los yndios rrebatieron a los nuestros, fue Nuestro Señor servido de favorecellos, porque de otra suerte no eran parte para descomponer ni ahuyentar tanta cantidad de gentes y tan bien armadas y belicosas. Torno Linpias, con sus treynta y ocho conpañeros, arremeter contra aquellos barbaros, que por su muchedumbre, les pareçia que tenian ya en las manos la victoria, y rrompiendo por ellos començaron a lançeallos de vna parte y de otra y a derribar y atropellar con los caballos mucha cantidad de ellos, sin que los nuestros reçibiesen ningun daño; lo qual, visto por los omeguas, començaron a perder el animo con que alli abian llegado, y con mas temor de la feroçidad de los caballos que de los guinetes, començaron a rretirarse muy desconçertadamente, y los nuestros a seguir su vitoria y alcance para poner mayor temor en ellos; y asi los hizieron bolver desbaratados a su pueblo, con perdida de mucha gente que asi en la guaçabara como en el alcançe fueron muertos. Algunos dizen que en esta guaçabara fue donde hirieron al capitan Artiaga, y no quando a Felipe Dutre: que

sea en la una o en la otra parte, no obo mas heridas en to esto que las de los dos (1) capitanes.

En tanto que los nuestros y los omeguas peleaban, el caçique de aquel pueblo y sus yndios, con las armas en las manos, estaban haziendo guardia a Felipe Dutre, y desque bieron la bictoria que los nuestros abian abido, fueron grandemente espantados de que tan poca gente obiese desbaratado a tanta; y alabando la fortaleza de los nuestros les tornaron a dezir que si se juntaban vn razonable numero de ellos, que bien sujetarian a los omeguas y gozarian de sus rriquezas, que eran muchas.

Pasados pocos dias, Felipe Dutre determino dar la buelta al pueblo de Macatoa, y de alli al de Nuestra Señora; de lo qual peso harto al prinçipal que mostraba desear que se estubiesen alli y comunicar con ellos por deprender algunas cosas puliticas y provechosas para su bivir. Mas desque vio que era asi la boluntad de los españoles, dioles la comida que era menester e yndios para que la llevasen, y encaminolos por do abian venido.

Felipe Dutre camino por los despoblados por do abia ydo, y como caminaba sin camino y los yndios y guias que traya se le huyesen y le dexasen en el camino, fue a salir a las rriberas del rrio Guayare, mas arriba de do estaba el pueblo de Macatoa, y rreconoçiendo la tierra y paraje donde estaba y que aquel pueblo quedaba atras, enbio a el a Pedro de Linpias para que hiziese subir canoas el rrio arriba para que

(1) En la edición de Caracas se omite la palabra *dos*.

le pasasen de la otra parte. Linpias lo hizo asi, que bolviendo otro dia con abundançia de comida y canoas, paso el rrio Guavyare. Prosiguiendo su camino llego al pueblo de Nuestra Señora, donde abia dexado sus enfermos, despues de aber tres meses que se abia apartado e ydo en demanda del Dorado (*A*).

NOTAS AL CAPÍTULO V

(*A*) Muerto, como más adelante se dice, Felipe de Huten, perdiéronse con él las noticias referentes al reino de los Omeguas, que después ha sido buscado inútilmente; pero, según ha recordado el Sr. Fernández Duro, el P. Gumilla refiere—invocando el testimonio del P. José Cabarte, misionero que anduvo treinta años por el alto Orinoco, y el de un indio bautizado por él mismo, el cual declaraba haber estado cautivo quince años entre los Omaguas, Omeguas ó Enaguas—, que es fácil determinar el itinerario que siguió Huten por las riberas del Guaviare, Ariari y Orinoco. El referido indio, sin conocer una palabra de lengua española, nombraba los sitios donde durmieron los expedicionarios los veintitrés días que desde *el Dorado* emplearon hasta las márgenes del Orinoco, dándoles nombres castellanos que sólo ellos podían imponer, y refería las mismas grandezas de los tesoros y multitud de gente que el cacique de Macatoa contó á Huten.

La obra del P. Gumilla, *Historia Natural, Civil y Geográfica de las Naciones situadas en las riberas del río Orinoco*, se publicó en Barcelona en 1791.

No obstante lo dicho anteriormente, no vaciló Herrera, en sus *Décadas*, en fijar la situación de los Omeguas. «Y á todo esto—dice—desde Maracapana á Barquisimeto, se llama Nueva Andalucía, y en lengua de indios, la Guayana, que contiene desde la Margarita hasta rio Marañon..... donde están los indios Omaguas, i Amigas con las Provincias del *Dorado* y otras.»

CAPITULO SEYS

En el qual se escrive como Felipe Dutre salio del pueblo de Nuestra Señora en seguimiento de Pedro de Linpias, que con çierta cavtela se abia apartado, y se encontro con Françisco de Carabajal en las provinçias del Tocuyo.

Fue tanto el contento y alegria que la gente que Felipe Dutre dexo en el pueblo de Nuestra Señora, rreçibio asi de ver bolver a su General y conpañeros como de la grande y çierta notiçia que les trayan, que ya se juzgaban por poseedores y señores de aquella prospera y rrica tierra, espeçialmente que quando asi vienen algunos soldados de buscar alguna nueba tierra o descubrimiento, sienpre acreçientan doblada fama de lo que vieron, y para encareçer su trabajo arman vnas maquinas de cosas que bieron y oyeron y les suçedieron, con que atraen façilmente a todas gentes a que con muy yntrinsica afiçion deseen ya verse en aquella tierra o el pie en el estribo para yr a ella, y cada qual se juzgaba por bien abenturado en pareçelle que no podia dexar de verse poseerla.

Estos soldados y su capitan fueron burlados de sus propios deseos y cobdiçia, porque no solo no bolvieron a poblar aquella tierra del Dorado, mas entre ellos mesmos naçieron luego discordias por donde se

desbarataron y bolvieron sin conçierto, y avn su General fue muerto, por ser despojado del derecho que a esta tierra tenia; porque pasa asi: que como antes de agora e dicho, entre la demas gente llevaba Felipe Dutre a Pedro de Linpias, a quien abia dado cargo de maese de canpo, y a Bartolome Berzar, hijo de Antonio Berzar, a quien abia hecho capitan. Y como estos fuesen cabeças en el canpo, y el vno fuese montañes y el otro aleman, y entrambos pretendiesen mandar y ser rrespestados y supremos, no se conformaban en nada, antes se llevaban mal y andaba entre ellos el anbiçion de mandar el vno mas que el otro tan desulata (1), que casi se hazian obras por do viniesen a rrompimiento; porque como el Bartolome Berzar era de la naçion de Felipe Dutre y hijo o devdo de los governadores de aquella tierra, era por el faboreçido, y ansi con su calor cobraba brio para conpetir con Pedro de Linpias, el qual, como la fortuna le ofreçiese ya ocasion y aparejo para apartarse con buena color de la conpañia de Felipe Dutre y avn tomar vengança de los desabrimientos que entre anbos capitanes se le abian hecho, trato que se le diesen algunos conpañeros con que poder salir a Coro, para juntar alguna buena conpañia de gente y armas y caballos y bolver con ello con toda presteza a socorrelle para que todos juntos bolviesen de nuebo a los omaguas, diziendoles que el bolver todos juntos a Coro era fatigar los enfermos que abia, y que

(1) ¿Será una errata, y habrá querido el autor escribir *desallada*, que significa descarada?

en el ynterin que el yva y bolvia descansarian y se rreformarian asi los enfermos como todos los demas.

Este doble abiso o consejo de Pedro de Linpias les pareçio bien a Felipe Dutre y a Bartolome Berzar y otros muchos, por lo qual le fue luego dada liçençia y veynte conpañeros que con el saliesen a Coro, y el General con la demas gente se quedo en el pueblo de Nuestra Señora descansando, segun lo abian conçertado.

Pedro de Linpias, siguiendo su tornabuelta, se vino por el propio camino por do abia ydo, hasta que llego a las propias provinçias del Tocuyo y Barqueçimeto, donde hallo al nuevo governador, avnque con falso titulo, Françisco de Caravajal, que poco abia que era llegado a aquellas provincias, el qual procuro ante todas cosas ganar la boluntad y conseguir su gracia para despues alcançar del lo que quisiese. Diole cuenta de la nueba y rrica tierra que abian descubierto, y como venia a buscar copia de soldados para bolver a ella, para el qual efecto quedaba esperando Felipe Dutre con la demas gente en la parte dicha, y ençitando al Caravajal que pues tenia abundancia de gente para hazer la jornada, que tomase aquella ynpresa tan prospera y felice con la qual podria ganar gran honrra y fama, demas de las muchas rriquezas que se podian ynteresar; y que a Felipe Dutre, que pretendia el señorio de aquella tierra, con enbialle preso a Coro a el y a sus conpañeros, façilmente lo frustaria de sus desinos, pues para todo esto era poderoso con la gente que tenia. Carabajal era algo an-

biçioso y bulliçioso, y façilmente fue conduzido a fixar su animo, avnque malvadamente, en efetuar y poner por obra aquellas cosas que Linpias le abia dicho.

Felipe Dutre y Bartolome Berzar, despues de partido y apartado Linpias dellos, presumieron la maldad que traya pensada, por las pasiones pasadas; y pareçiendoles que no podia ser pequeña la guerra que aquel domestico enemigo les haria, ni façiles de rremediar los daños que les cavsaria, con la presteza que el caso rrequeria se pusieron luego en camino, caminando a las mayores jornadas que pudieron, por ver si en alguna manera le podian alcançar; y como Linpias, vsando de la mesma presteza no se abia detenido en el camino cosa alguna, fue de ningun efecto la presteza o diligençia de que vso Felipe Dutre, el qual, llegado que fue al desenbocadero de Barqueçimeto, tubo notiçia de los yndios de como en la provinçia del Tocuyo estaban españoles, que era Caravajal, y por no meterse ynconsideradamente entre gente que no conoçia ni sabia si eran amigos o si enemigos, vsando de aviso de honbre rrecatado y de guerra se alojo en (el) balle de Barquiçimeto, para de alli rreconoçer que jente era la que estaba en el Tocuyo, y ver lo que le convenia.

Dende a pocos dias se vinieron a tratar los de Carabajal con los de Felipe Dutre, y a aber entera notiçia los vnos de los otros, y a poner la guarda neçesaria cada qual de los dos capitanes en su alojamiento y gente. Pedro de Linpias no çesaba de poner calor, con el enojo y odio y enemistad que a Felipe Dutre

tenia, al (1) capitan Carabajal para que lo prendiesen y persiguiese, pues tenia copia de abentajada gente; mas Carabajal, como era honbre mañoso y de agudo yngenio, no queria poner aquel negoçio en ventura de batalla, en donde la fortuna suele, por no pensados modos, dar la victoria, no a los que en fuerças y muchedumbre de gentes la tienen por çierta, sino aquellos que por ser pocos y tener rreconoçidas claras ventajas en sus contrarios, procuran peleando con osados animos, vender sus vidas a costa de mucha sangre que de sus contrarios derraman, a donde suele esta bariable fortuna poner todas sus fuerças, dandoles claros triunfos a quien no los pensaba gozar. Y asi pretendia Carabajal, con mañas y simulaçiones, atraer a su alojamiento a Felipe Dutre, para alli seguramente ser señor del y hazer lo que le pareçiese.

De todas estas cosas era abisado Felipe Dutre por cartas de honbres que en conpañia de Carabajal estaban, que aborreçian por todo estremo el govierno de aquel honbre, tan malvadamente y por tan torpe modo adquirido. Escrevianle tanbien que no desabraçase ni apartase de si aquel titulo que tenia de general, ni se dexase governar ni subjetar de Carabajal, porque si el Avdiençia de Santo Domingo algun nonbramiento abia hecho de nuebos ofiçiales ó ministros de justicia, fue y era entendiendo que el era

(1) En la edición de Caracas *el* en vez de *al*. Con esta pequeña alteración se presenta á Carvajal odiando á Felipe de Utre, lo cual entonces no era cierto.

muerto o perdido, y que asi no abia derogado sus poderes, con lo qual hazian estar ostinado a Felipe Dutre en querer mandar y governar aquella tierra con aquel rrançioso titulo que tenia; avnque en tales tiempos mas firme titulo es y suele ser la fuerça del exerçito que la abundançia y antiguedad de provisiones y poderes rreales.

Finalmente, el Carabajal se dio tan buena horden en seguir sus ardides y mañas, que eran como de honbre andaluz y rreformado en Indias, que hizo entender y creer a Felipe Dutre que no se haria mas de lo quel quisiese y hordenase, y que de conformidad se nonbrasen personas que biesen las provisiones de entrambos y que estubiesen por lo que los arbritos sentençiasen, o que ya questo no quisiese, que ambos de conformidad governasen el campo y gente y juntos fuesen a poblar y conquistar el Dorado.

Fue tan convençido y creydo Felipe Dutre desto que le deçia Carabajal, que dexando su primera determinaçion, se levanto del alojamiento donde estava y se metio y mezclo con su gente y soldados en la rrancheria y alojamiento de Carabajal, con que se acabo de destruyr, segun luego se vera.

CAPITULO SIETE

En que se escrive çierta sediçion y alboroto que entre Caravajal y Felipe Dutre obo despues de aberse juntado.

Juntos los dos Capitanes o governadores, como los que terçiaban mal de la vna y de la otra parte los tenian mas çerca, mas frequentemente los yncitaban a enemistad y a que se danificasen el vno al otro; pero Carabajal, como tubiese mas gente (1), avnque alguna della mas para ofenderle que para defenderle, disimulando con las promesas y ofreçimientos que a Felipe Dutre abia hecho, avnqve tratandolo amigablemente, procuraba aber ocasion para prendello, porque aquel caballero aleman, confuso de lo que abia hecho en juntarse con Carabajal, andaba muy sobre el abiso aconpañado de sus familiares, prevertiendo (2) y apartando toda ocasion que a Carabajal le pudiese ser vtil y provechosa para efetuar sus desinos.

Fue, pues, el caso que como Carabajal no hallase comodidad para sin notable escandalo y alboroto prender a Felipe Dutre, conbidole a comer para si alli

(1) En la edición de Caracas: *pero como Caravajal, tuviese mas gente.*

(2) Idem íd. *previniendo.*

obiese ocasion y lugar, prenderle y hazer lo que pretendia. Felipe de Vtre, porque no se presumiese del que le abia faltado el animo y que por temor no queria açetar aquel cavteloso conbite, que con falsa ostentacion de buena voluntad se le abia hecho, conçedio a Caravajal lo que le rrogaba y fuese con el a comer, dexando prevenido a Bartolome Berzar y a sus amigos que estubiesen sobre el abiso (1) y con las armas en las manos para en oyendo algun bulliçio acudir a defenderle; y el, como honbre que yva a comer con su enemigo, llevaba en su persona gran abiso y rrecato y avn armas defensibles encubiertas. Comieron y pasaron su conbite o cena sin que en el se yntentase cosa alguna, porque Carabajal abia sido abisado de la gente que Felipe Dutre dexaba prevenida. Levantados de la mesa, el aleman tomo la mano en hablar, visto quc todo estaba sosegado y que no se yntentaba nada de lo quel pensaba, diziendo a Carabajal que pues ninguna cosa de las que le abia prometido no cunplia ni queria hazer, antes violentamente, mas con la fuerça de su gente que con el derecho ni justiçia, que el se queria yr a Coro con sus soldados, para de alli yr a dar cuenta al Avdiençia. que le abia enbiado, de lo que en la jornada abia hecho. Carabajal le rreplico que bien podia yrse donde quisiese, pero que la gente no la abia de llevar consigo ni se llamase dende en adelante general ni tiniente, pues sus provisiones abian ya espirado y estaban der-

(1) En la edición de Caracas: *estuviesen al aviso*. Se omite *sobre*.

rogadas, y que en aquella governaçion otro no tenia juridiçion sino el a quien el Avdiencia abia enbiado por governador.

El capitan Felipe Dutre rreplico contradiziendo a Carabajal, y como las voluntades destos dos capitanes estubiesen tan enfiçionadas y rrebueltas para danificarse el vno al otro, fueron con (1) esta pequeña ocasion tan ençendidos y abrasados en yra, aconpañada de asperas y sobradas palabras, que ynçitaban cada qual a los suyos a que tomasen las armas con que diese fin aquella su rrençilla y arraygada enemistad; y como Bartolome Berzar estaba puesto a punto de parte de Felipe Dutre, en oyendo las alteradas bozes que los dos daban, salio de donde estaba, siguiendole los suyos, y con furia de aleman, que por estremo suele ser muy sobervia y ciega, se fue derecho a Carabajal con el espada desnuda para lo herir o matar: mas como algunos honbres nevtrales que alli estavan, a los quales conforme a las leyes de Solon podian ser justamente tenidos por ynfames y nunca admitidos a ningunos ofiçios ni onores, se metiesen de por medio, rrepunaron la furia de Bartolome Berzia (2) de suerte que no pudo efetuar lo que pensaba hazer. Y porque mejor se entienda esto que dixe de las leyes de Solon, es de saber que entre otras muchas que para

(1) En la edición de Caracas: *en* en vez de *con*.

(2) Berzar ha escrito antes repetidamente; pero estos cambios en los nombres son muy frecuentes en el autor.

También son muy frecuentes en toda esta parte las omisiones de letras, que se suplen para no hacer más difícil y fatigosa la lectura.

el buen govierno de su rrepublica aquel gentil hizo y ordeno, que fue vna que dezia, que si por algun caso humano se levantase alguna sediçion o alboroto, el que en semejante caso fuese favoreçedor de la vna parte y contrario de la otra, que este tal yncurriese en las penas dichas, y no gozase de las preheminençias, porque quiso mas buscar su probecho particular que el bien comun.

Era cosa de notar y avn de rreyr que en este sediçioso alboroto cada vna de las partes se aprovechaba de la boz del Rrey, con la qual querian fortificar sus pasiones; porque como los juezes españoles tienen por costunbre, quando alguna sediçion se rrebuelve en que les hagan rresistençia, pedir avxilio a los presentes, de qualquier condiçion que sean, con deçir «aqui del rrey», y cada qual destos dos capitanes apellidaba y pedia favor y ayuda para defenderse el vno del otro vsando de las palabras rreferidas. Mas como ya los mas de los soldados estubiesen determinados en sus voluntades de lo que abian de hazer, cada qual se arrimaba al que tenia por amigo o al que pensaba seguir; y esto no lo hizieron todos, porque muchos, estandose a la mira para despues seguir al que la fortuna sustentase, no curaban de acudir a llamamiento de ninguno de los capitanes, lo qual por entonçes hizo mas pujante la parte de Felipe Dutre, porque como descubiertamente se llegasen todos sus amigos y enemigos de Caravajal, pudiera facilmente triunfar de su adversario, dandole por su mano la pena que sus desatinos mereçian. Mas no quiriendo aber esta victoria con fama de tirano o traydor, por no macu-

lar su persona y linaje, dexando con la vida a su contrario, cabalgo en su caballo, y haziendo todos sus amigos lo mesmo, tomaron del alojamiento de Carabajal las demas armas y caballos que les pareçio, y apartandose de alli fueron a alojarse al balle de Quibor, que agora son estancias del Tocuyo, para de alli dar mayor dolor con su presençia a su enemigo; lo qual sabido por Carabajal, vsando de su yndustria conforme al subçeso que fortuna abia guiado, vso de nuebas cavtelas para rrecobrar los caballos y armas que Felipe Dutre y los suyos le abian llevado; y echando algunos amigos suyos como echadizos, les dixo que fuesen a Felipe Dutre y le significasen quan grabe delito era el que abia cometido en alborotarse contra vn governador del Rrey y tomalle las armas y caballos que tenian, por lo qual podia ser grabemente castigado por el Avdiençia, y que lo mejor era que se tornase a confederar con Caravajal y le bolviese sus armas y caballos, y quel Carabajal le perdonase a el y a todos los demas como governador que era de aquella tierra.

Trataronse estos negoçios con tanta eficaçia por los a quien fueron cometidos, que façilmente atraxeron a Felipe Dutre a que los hiziese, y sobre ello hizieron escrituras de conçierto y amistad y çiertas capitulaçiones que llamaron de paz, y fueron firmadas por Juan de Billegas, tiniente de Caravajal, que era vno de los que binieron a donde Felipe Dutre estaba a tratar los conçiertos, y despues los firmo el propio Carabajal, y asi le fueron bueltas las armas que se le tomaron y caballos, no enbargante quel Felipe Du-

tre, abisado de los suyos que no se fiase en cosa alguna de las cosas que Carabajal le prometiese ni hiziese ningun conçierto con el, porque era honbre muy versuto y cavteloso y que ninguna cosa hazia sino era con doblez.

Confirmada la paz y amistad de la suerte dicha entre los dos, Felipe Dutre se partio mas descuydadamente de lo que debia la buelta de Coro, caminando a pequeñas jornadas y muy sin horden ni conçierto, como honbre que entendia no dexar a las espaldas enemigo astuto y vengativo, sino cordial amigo.

CAPITULO OCHO

Como Carabajal corto las cabeças a Felipe Dutre y a Bartolome Berzar y a otros.

Despues que Carabajal se vio apoderado en sus armas y caballos y tubo nueba çierta que Filipe Dutre era partido de las çavanas de Quibor la buelta de Coro, llamo e junto toda la gente que con el abia quedado, a los que les hablo diziendoles que si eran españoles y en ellos rreynaba la nobleza y valor de la gente española acostumbrada que suele tener por natural (1), que no podian dexar de aver sentido entrañablemente la afrenta e ynjuria que a todos generalmente abia hecho aquel mançebo estranjero, faboreçido de algunos de su naçion, que con demasiada sobervia se abian estremadamente señalado en despojalles de sus armas y caballos, tomando para ello la boz de no se que mohoso titulo que dezia tener de general, fundandose prinçipalmente en la potençia de sus amigos y allegados, con los quales abian maculado a todos los que alli quedaban, pues les abian tomado sus armas y caballos, y despues, por via de afrentoso conçierto, bueltoselas casi dando a enten-

---

(1) Debe querer decir: *buen natural.*

der que no solo les hazian merced de ellas, mas que avn tanbien de las vidas, y de lo qual todo y de aberse descomedido y desvergonçado contra la persona rreal, en cuyo lugar el asistia, no solo en sus animos yrian rregozijandose, pero que se yrian jatando de ello y divulgandolo por entre sus devdos y conoçidos, que seria abominaçion y gran bituperio para todos ellos; y ansi los ynçitaba a que tubiesen conpasion de sus propias honrras y no las dexasen asi estragar de gente estrangera, y que tomando las armas en las manos y siguiendole, el los pondria en su poder a Felipe Dutre y a Bartolome Berzar, alemanes, honbres sobervios y escandalosos y que sin tener titulo se queria hazer señor de aquella tierra y les abia tan malvada y traydoramente agrabiado, y que quando ellos no quisiesen, como era rrazon y debian y eran obligados, dalle avxilio y fabor como a su governador, para yr en su alcançe y prendellos, que tienpo vendria en que serian castigados por ello, y que porque no tubiesen escrupulo alguno en si el era governador o no de aquella provinçia, viesen los titulos que dello tenia, de los quales les hazia ostentaçion para que dello estuviesen mas satisfechos.

Vieronlos que alli estaban sellados con el sello rreal, y la letra, avnque falsada (1), rrezaba a el nonbrandolo governador. Con esto y con las disfraçadas amenazas que les hizo, y algunos que por la particular enemistad tenian deseo de seguir y perseguir aquellos caballeros alemanes y a los de su parciali-

(1) *Falsada*, por *falseada.*

dad, fueron mobidos sus animos a seguir el querer de Caravajal y tomar las armas para seguille, el qual no fue nada perezoso a ponello por la obra, porque cabalgando luego en su caballo y puniendose en el camino, dio ocasion a que con brevedad le siguiesen los demas, con determinada deliberaçion de aber entera vengança de sus contrarios.

Fue, pues, el caso que caminando Carabajal, y la gente que con el yva, a grandes jornadas, en breve alcanço a Felipe Dutre y a sus conpañeros, que, como he dicho, caminaban floxa y descuydadamente, los quales estaban ya alojados a la barranca de vna quebrada honda; y como Carabajal con los suyos llegase de rrepente y abian quedado las amistades hechas, avnque fingidamente por parte del Carabajal, no obo cavsa que mobiese a Felipe Dutre a tomar las armas, entendiendo, como he dicho, que las amistades eran fixas. Mas desque Carabajal y los que con el yvan se obieron apeado, prendieron con poco escandalo ni rresistençĩa a Felipe Dutre y a Bartolome Berzar, y a vn Palençia, y a vn Rromero, y a otros, sosegando con buenas palabras a los demas; y mandando a vn negro que como a malhechores atase las manos a aquellos sus prisioneros, hizo que con vn boto machete (1) les fuesen alli, en el suelo, cortadas las cabeças, con barbara crueldad; porque como el cuchillo o machete con que aquella injustiçia se executaba fuese gastado de servir y el en si muy grosero y bastardo, ninguna cosa cortaba, sino haziendoles muchos

(1) Es decir, con un machete romo de punta.

pedaços los pescueços y machucando y quebrando la carne y guesos (de) que estaban conpuestos, les dava vnas crueles y penosas muertes, ynçitando y dando calor a Carabajal para que con brevedad matase aquellos capitanes emulos, Pedro de Linpias y vn Sebastian de Armaçea (1) y otros (*A*).

Hecho esto dio la buelta, como honbre vitorioso, Carabajal al Tocuyo, bolviendo consigo a los mas de los que yvan con Felipe Dutre, y algunos dexo que se fuesen a Coro a llevar las nuevas deste malvado y cruel hecho; avnque otros afirman que no dexando ni consintiendo que ningun soldado fuese a Coro a llevar esta nueba, se los bolvio todos consigo a su alojamiento, con proposito (2) de aber entera vengança de todos aquellos que mas abiertamente se abian mostrado contra el, a los quales pensaba castigar con mucha severidad quando mas olvidados estuviesen del suceso de aquel negocio, porque para tener mas biva la memoria de los que le abian ofendido, para dellos aber entera vengança con crueles generos de muertes que les pensaba dar, abia hecho vn padron o minuta de todos, a ymitacion y exemplo del cruel enperador Comodo, que con el animo de crueldad que entre los otros vicios en el rreynaba, hizo vn memorial para matar a muchos principales de Rroma y de su Corte, y entre ellos estaba su muy querida amiga Marcia, la qual, como por çierta ocasion obiese el papel a las manos y viese la crueldad y

(1) Armaçea ó Armaçia.
(2) En la edición de Caracas: con *su* propósito.

maldad que Comodo tenia ordenada, acordo ganalle por la mano, y con la presteza que el negocio rrequeria, sin dar parte dello a algunos de los condenados, le dio çierta ponçoña con que lo mato; y avnque en Carabajal no hizo este propio efecto su memorial, a lo menos fue mucha parte para que se le diese la muerte que despues se le dio, y solo se mostro rriguroso mofaz (1) contra vn Pedro de San Martin, español amigo suyo que tenia cargo de factor, porque viendo quan tiranicamente guyaba Carabajal sus negocios y quan dañado tenia el animo contra muchos españoles y quan çebado y presto estaba en hazer crueldades y en querer matar a muchos de los que en el primer ynpetu abian quedado con las bidas, le yva a la mano, rrefrenando sus severidades y desatinada crueldad, persuadiendole a que no matase tanta gente como queria matar, pues mejor fama y loa se adquiere con la misericordia y clemencia que con la crueldad y rrigor. Mas como este violento y tirano Governador estaba tan ynpuesto en aber entera bengança de los aquien abia tenido por contrarios, y para conservaçion y sustentacion deste su mal pecho no faltasen sustentadores y honbres que no menos malvados desinos tenian que el propio Carabajal, persuadianle a que efetuase lo que San Martin con tanta ynstancia le estorvaba, y ansi vino Carabajal a aboreçer de todo punto el amistad y consejos de San Martin y a desechallo de si, rredarguyendole algunas cosas falsamente opuestas, con la qual ocasion

(1) ¿De mofa, burla ó escarnio?

lo aparto de si y de su gente, enbiandolo a Coro preso y desterrado, para que de alli lo llevasen a Santo Domingo; porque a este perverso haziasele de mal matar a San Martin, por pareçelle que con la muerte de aquel honbre que tan amigo suyo abia sido, cobraria una notable y perpetua ynfamia con que hiziese mas abominables sus malvados y crueles hechos, los quales queria conservar con titulo y color honroso, diziendo que los abia hecho por la fuerça e ynjuria y manifiesta afrenta que aquellos alemanes, descomidiendose contra la persona rreal, a quien el rrepresentaba, le abian hecho.

NOTAS AL CAPITULO VIII

(*A*) Los degollados por orden de Carvajal, además de Felipe de Huten, fueron Bartolomé Velzar, Diego Romero y Gregorio de Palencia, al cual apellidan otros Plasencia y Placencia.

La participación que en estos sucesos tuvo Pedro de Limpias, abandonando, primero, á Felipe de Huten, y excitando después á Carvajal para que prendiese y matase al joven caudillo alemán, empaña la justa fama que como capitán había logrado aquél conquistar.

Un historiador moderno, el Sr. Navarro Lamarca (*Compendio de la Historia general de América*, Buenos Aires, 1913, tomo II, pág. 178) dice que Huten volvió á Coro para buscar refuerzos, y que al llegar allí encontró el gobierno de Venezuela en manos del brutal soldado Carvajal, que le hizo degollar sin formación de juicio. Ni Carvajal era soldado, sino escribano de oficio y relator de la Audiencia de Santo Domingo, ni Huten murió en Coro, sino cerca del Tocuyo, en el mismo sitio en que después fué ahorcado su verdugo,

CAPITULO NUEBE

Como por el Consejo Rreal de Indias fue proveydo por governador de Benençuela el liçençiado Juan Perez de Tolosa, el qual, viniendo a Venençuela, corto la cabeça a Carabajal, y como la gobernaçion fue quitada a los Bezares.

Carabajal, quando mas metido estava en sangre y mas cercano a poner por obra sus ynicos disinos, fue frustado dellos, porque en el ynterin que las cosas rrecontadas despues de la muerte del governador Jorge Espira pasaban en Venençuela, fueron a España al Consejo Rreal de Indias y al propio Enperador muy grandes y particulares quexas y rrelaçiones, asi de la gran destruyçion que los governadores y factores de los Bezares abian hecho en Venençuela en muchas provinçias de naturales, y avn todavia hazian, haziendo esclavos los yndios y rrobandoles y rrancheandoles sus haziendas, como de la grande opresion y fuerça que los españoles de ellos rreçebian, teniendolos en perpetua servidumbre con titulo y color de abelles dado fiadas algunas mercadurias y llevandolos forçiblemente a las jornadas, donde por parte de los malos tratamientos que de los capitanes rreçebian, eran miserablemente muertos; y demas desto nunca le pagaban ni abian pagado al Rrey

sus quintos ni cunplido las otras capitulaciones que hizieron y pusieron, por lo qual determino de quitalles el govierno de aquella tierra a los Bezares, que tan contra justiçia administraban; y para este efecto y para tomar rresidençia en toda aquella costa, desde el Cabo de la Bela hasta Cubaagua, nonbro por juez y governador al liçençiado Juan Perez de Tolosa (*A*), el qual llegado a la governaçion de Venençuela o a la civdad de Coro, casi a la propia sazon que Carabajal mato a Felipe Dutre y a Bartolome Berzar y a los demas, y hallando (1) en Coro al liçençiado Frias, que ya abia benido de Cubaagua, tomandole rresidençia lo dio por buen juez y lo enbio a Santo Domingo, donde luego, por soldados que se desgarraron y huyeron de Carabajal, con temor que de morir a sus manos tuvieron, supo Tolosa las nuebas crueldades y tiranias por el cometidas, avnque ya abia sabido de la manera que abia entrado en Coro y lo que abia alli hecho, y la violençia con que abia juntado la jente que consigo tenia.

Demas de lo dicho, fue hecha rrelaçion del gran rriesgo en que otros muchos soldados, que en poder de Carabajal abian quedado, estaban de ser por el muertos, por el particular odio que con ellos tenia, por lo qual fue yncitado el governador Tolosa a con mas brevedad partirse en demanda de Carabajal con çierto numero de gentes que para el mesmo efecto abia alli juntado el liçençiado Frias. Y llevando consigo buenas guias o interpretes y mucha diligencia

---

(1) **En la edición de Caracas:** ***hallándose.***

en que no se le diese abiso de su yda a Carabajal, camino la buelta del Tocuyo a muy grandes jornadas, sin detenerse en el camino cosa ninguna; y en todo se dio tan buena horden y modo, que sin ser sentido amaneçio vn dia con su gente en el rrancho de Carabajal, y çercandolo con todo cuydado fue por el preso y puesto en seguras prisiones, con la guardia de soldados que se rrequeria; y porque no sabia que tales fuesen las generales voluntades de todos los soldados que con Carabajal estaban, ni si abria nuebos bulliçios por estar por ventura todos conjurados, hizo llamamiento con mucha modestia de los que en aquella sazon estaban con Carabajal, porque la mayor parte de ellos abian ydo con vn capitan Juan de Ocanpo a descubrir çiertas poblazones o provinçias de yndios cerca de alli; porque Carabajal, no abiendo querido seguir su primer proposito y palabra que a Pedro de Linpias abia dado de yr a poblar los omeguas o Dorado, que Felipe Dutre abia descubierto, por pareçelle jornada muy larga y de mucho rriesgo y avn mal afortunada, por averse perdido en ella tanta gente como se abia perdido, abia mudado proposito y determinado entretenerse por alli algunos dias con su gente, para despues hazer lo que la ocasion le ofreçiese.

Juntos, pues, los soldados que en el alojamiento o rrancheria de Carabajal abia, Tolosa les mostro las provisiones que del Rrey traya y les hablo eloquentemente, diziendoles que el efecto de su venida no era ni abia sido para agrabiar a nadie, sino para dalles toda libertad y contento, porque el Rrey no solo

abia quitado la juridiçion a los Bezares, como se a dicho, mas mando que ningunos soldados fuesen detenidos por ninguna devda que les deviesen, y que ellos gozaban con sosiego de todas las libertades que Su Majestad les daba, y que ninguno se alborotase de ver que abia preso a Carabajal, pues lo abia hecho para con mas quietud ser ynformado de do (1) que convenia al serviçio del Rrey y de todos ellos; que si en el hallase cosa yndebida o yndina de su persona y cargo, que el lo enbiaria al Audiençia, donde fuese oydo y sentençiado.

Con estas y otras razones que Tolosa dixo y trato con los que alli estaban, a los amigos de Carabajal y que deseaban su libertad, agrado y contento, y a los demas dio buena esperança de lo que deseaban, y asi todos de conformidad le rrespondieron que lo que Su Magestad abia hecho en enbiarle a el por governador abia sido como de clementisimo Enperador, y lo quel alli yntentaba y pensaba hazer eran cosas de prudente y desapasionado governador; y asi tomaron las provisiones que traya de governador, de las quales les hizo demostraçion, y con vna antigua y virtuosa çerimonia que entre la gente española se acostunbra y vsa en semejantes negoçios, las besaba cada qual de por si y las ponia o tocaba sobre lo superior de su cabeça en señal de obediençia y de que estaban y pasaban por lo quel Rrey por ellos les mandaba, y estarian obedientes a lo que su governador hiziese y les mandase.

(1) En la edición de Caracas: *lo* en vez de *do*.

Con esto se sosegaron y apaziguaron todos, pero luego, con toda presteza, el governador Tolosa mando a Diego de Losada, capitan que consigo llevaba, fuese con alguna gente de la que consigo abia traydo, la tierra adentro, a donde el capitan Juan de Ocanpo con el rresto de la gente de Carabajal andaba, y llevase los trasvntos de las provisiones y rrecavdos que abia traydo, los quales les enseñase a todos y congregandolos con afabilidad les hablase mansamente, de suerte que los animos de ningunos dellos no fuesen ençendidos a mover algun tumulto o sediçion, dandoles a entender el efeto y cavsa de su venida, como era mas para dalles contento y tranquilidad que desasosegallos ni inquietallos; y en el caso hiziese aquello que como honbre del juyzio y partes que Losada tenia, se esperaba, y con todos juntos se bolviese al alojamiento del Tocuyo, donde le quedaba esperando con Carabajal y la demas gente.

El capitan Losada se dio en todo lo que el Governador le encargo, tan buena maña, que no solo todos de conformidad le obedecieron, mas dando muestras de gran contento y alegria se juzgaban aber cobrado vn bien abenturado y alegre tienpo, siendo libres de las tiranias y opresion de Carabajal.

Buelto Losada al alojamiento del Tocuyo, con el capitan Juan de Ocampo y la gente que con el andaba, y viendo el governador Tolosa las voluntades que los mas tenian de pasar y estar por lo que el hiziese, y que daba muestras de desear ver el castigo que las sediçiones y tiranias de Carabajal mereçian, no quiso

vsar de la presteza y rrigor que contra los semejantes se suele vsar, para yvitar algun futuro escandalo que la dilaçion de las cosas arduas suele traer consigo; y asi muy por los terminos judiçiales, nombro o, como suelen deçir, crio su fiscal que de parte de la justicia acusase a Carabajal de los delitos que tiranica y malvadamente abia cometido; y concluyendo con el su proçeso o cavsa por los terminos del derecho, vino a condenar a Carabajal a que fuese arrastrado por los lugares mas publicos de aquel alojamiento y fuese colgado de vna çeyba, arbol creçido que el propio Carabajal abia conservado y no consentido que se cortarse para tenella por horca o rrollo en que castigar los quel quisiese ajustiçiar, amenazando con el a sus contrarios y a las personas con quien tenia particular odio, en lo qual le suçedio a Carabajal lo propio que a Aman, privado del rrey Asuero, que habiendo hecho vna horca en que Mardoqueo, tio de la rreyna Ester, fuese ahorcado por odio que con el tenia, permitio Dios que en la propia horca que Aman abia hecho para dar la muerte a Mardoqueo, alli fuese el propio Aman ahorcado y no otro ninguno, como se quenta en el libro de Hester, capitulo siete.

Mandando, pues, Tolosa que en este propio arbol çeyva, que por horca tenia Carabajal señalado, fuese ahorcado, mando que despues de muerto fuese hecho cuartos y puestos en quatro palos y partes publicas, para exemplo y manifestaçion de su delito y castigo. Desta sentençia apelo Carabajal para ante Su Magestad, alegando que por derechos rreales estaba

mandado que ningun governador fuese condenado a muerte sino por el propio supremo y rreal Consejo de las Indias; y demas desto fue muy rrogado Tolosa de todos los prinçipales que con el estaban, que no executase aquella sentencia de su muerte en Caravajal; pero ninguna cosa presto lo vno ni lo otro, porque costandole (1) claramente a Tolosa de los delitos y maldades que abia acometido Carabajal, y que si dilataba su muerte, segun era mañoso y cavteloso, podria atraer a si algunos amigos que le soltasen y obiese algun nuebo bulliçio, con mayor daño del pasado, hizo que con mucha brevedad, hallandosel presente, executase su sentençia; y asi fue Carabajal sacado de la prision en que estaba, arrastrando en la forma acostumbrada con que esta çerimonia de justiçia se suele hazer en España, y siendo colgado del pescueço de la horca o arbol en que fue mandado colgar, dieron fin sus dias y fueron castigadas sus maldades. Mas fue cosa de notar y marabillar que luego que Carabajal fue colgado y muerto en aquel arbol, con ser vno de los arboles que mas viciosamente (2) se crian y mas sustentan el verdor, se (3) fue dende en adelante secando y consumiendo hasta que no quedo memoria del. La gente que con Tolosa estaba le rrogaron que no consintiese ni permitiese que Carabajal ya muerto fuese hecho quartos, por no dar noti-

(1) En la edición de Caracas, y, sin duda, por errata de imprenta, se dice *contándole* en vez de *costándole*.

(2) *Vicioso* significa también vigoroso y fuerte, especialmente para producir

(3) En la edición de Caracas: *le*, en lugar de *se*.

çia de su muerte a los naturales, que sabiendola con mas rrazon abominarian a los españoles y los tendrian por crueles que por misericordiosos ni mansos. Tolosa les conçedio lo que en este caso le rrogaron, y asi fue enterrado en vna hermita o yglesia que alli tenia hecha. Subcedio esto año de quarenta y siete (*B*).

NOTAS AL CAPÍTULO IX

(*A*) En tanto que Carvajal llevaba á cabo los crímenes enumerados en los capítulos precedentes, el licenciado Frías, que de Cubagua se había trasladado á Coro en los comienzos de 1546, permanecía retraído y temeroso de sufrir la misma suerte que Huten, sin atreverse á intentar nada contra aquél, y deseando que llegase un nuevo gobernador.

No tardó esto en suceder, porque conociendo la Corte las tropelías de Carvajal, y teniendo en cuenta el estado constante de perturbación en que vivía Venezuela, decidió el Emperador declarar terminado el arrendamiento ó capitulación de 27 de Marzo de 1528 á favor de los alemanes, y enviar un español que restableciese en la mencionada Gobernación los fueros de la desprestigiada autoridad. Así lo hizo, designando para cumplir esa misión al licenciado Juan Pérez de Tolosa, letrado vizcaíno, no segoviano, como dice Oviedo y Baños, y caballero de gran prudencia, quien fué á Coro á mediados de 1546.

(*B*) La jornada contra Carvajal y la muerte de éste las refiere el mismo Pérez de Tolosa en los siguientes términos:

«Desde la ciudad de Coro hize saber á vuestra Alteza mi llegada á esta provincia de Venezuela, y de los desconciertos que en ella habían pasado, y de como Juan de Carvajal, gobernador y capitán general proveído por la Audiencia de la Española, había degollado á Felipe de Huten y á Bartolomé Velzar y á Diego Romero y Gregorio de Plazencia, capitanes y soldados desta provincia. Envié la información que dello se pudo hazer, y enviado aquel despacho, con la gente que pude sacar de Coro me partí en seguimiento del dicho Juan de Carvajal, y tomé el camino de las montañas, pensando atajar camino, y

sucedióme el camino muy trabajoso por la braveza de la tierra y de los indios de las montañas, que me dieron muchas guazabaras, yendome siguiendo de noche y de dia hasta pasar á los Llanos que dicen de Carora: matáronme dos caballos y fueron heridos cinco cristianos, aunque, bendito sea Dios, ninguno peligró de muerte. Tardose en caminar estas montañas treinta dias, y en los Llanos de Carora, que es una tierra fertil de caza de venados, se rehizo la gente del cansancio que traia de las montañas, de la falta de comida, que diez dias anduvieron sin que comiesen otras cosas sino frutas silvestres, que en aquellas montañas hay en mucha abundancia y mucha mi-l. En estos Llanos de Carora, que son diez y seis leguas en largo y obra de seis en ancho, nos bastecimos de maiz é carne de venados.

»Pasando adelante, á tres jornadas, una montaña entre dos rios, encontramos diez y siete cristianos de á caballo que Juan de Carvajal, siendo avisado de indios que le iban á buscar cristianos, enviaba á ver que gente de cristianos era; y como yo iba muy sobre aviso, desde que pasé los Llanos tomé la vanguardia con veinte y cinco soldados de pie y de caballo, muy buenos isleños, y ellos venian algo derramados y sin orden: dimosles tanta priesa en tomarles el vado que, aunque lo quisieron hacer muchos, ni uno solo se nos escapó que no tomamos, y mostradas las provisiones obedecieron luego y como leales vasallos de vuestra Alteza de hazer todo lo que se les mandase: y ansi seguí mi camino con esta gente, que fué grand ayuda para lo que después medió.

»Fui avisado desta gente, que Carvajal habia salido con ellos cinco leguas deste asiento, con otros sesenta de pie y de caballo, y que hasta que ellos volviesen habia de aguardar alli; que es en un lugar que se dice Quibure, donde hay unas grandes çabanas y caza de venados y conejos, y que tenian pensamiento de suplicar de las provisiones que viniesen y ponerse en resistencia contra qualquiera que las llevase, para le quitar el cargo. Y para evitar escándalos y diferencias me fui llegando á la ligera, dejando todo el servicio atrás de aquellas çabanas de Quibure, con pensamiento de pasar adelante á este asiento y mostrar las provisiones que traia, y hazerme mejor parte con la gente del asiento. Y hizelo asi, é caminé toda la noche, dia de San Bartolomé, y en viendo el alba entré en este asiento, al qual habia venido el mismo Carvajal á ver una amiga que te-

nia; y asi le tomé y prendí estando muy descuidado: y la gente del campo que con el estaba, estaba lo mismo, y aunque turbados luego vinieron á hazer la obediencia, especialmente un teniente suyo que se dice Juan de Villegas, buen isleño, antiguo en esta provincia, y por seer contrar o á las liviandades pasadas, la noche antes habia determinado de le cortar la cabeza, y á otros siete ú ocho gentiles hombres de este campo, y tenia ya preso á uno dellos. Tiénese por averiguado que si no llegara yo á la sazón, que todos se hizieran pedazos quantos estaban en este campo. Luego que prendí al dicho Carvajal y á otros dos, envié á Diego de Losada, que conmigo vino en esta jornada, que es un caballero de cerca de Benavente, muy esforzado, isleño antiguo y diestro en la guerra de los indios, á la gente que estaba en Quibure: la (cual) obedeció las provisiones, y todos con mucha alegría vinieron á dar la obediencia.

»En este campo hay docientos y quince hombres, gente muy escogida: hay entre ellos setenta de á caballo: habrá cient caballos, docientas yeguas, trecientas vacas de vientre, quinientas ovejas y algunos puercos: todos están muy pobres de vestidos; ningun oro alcanzan: están muy desesperados y muy ganosos de dejar esta tierra; y sino fuera porque Carvajal los prometió que los llevaria y pasaria al Nuebo Reyno con este ganado, no se hubieran sustentado aquí, porque ellos se hubieran amotinado y ido por partes á donde se les antojara, con gran dapno de muchos dellos y de los indios por donde quiera que pasaran: todos ellos están sosegados y con esperanza que vuestra Alteza dará licencia a su salida y orden de su vida y aprovechamiento, de modo que sirvan á V. M. En la verdad es una gente muy lucida y muy diestra en las cosas de las Indias, y de mucha esperiencia de gu-rra, y si desta tierra salen, quedará toda esta provincia desamparada, y dudo poderse sustentar la ciudad de Coro, porque con las espaldas destos los indios comarcanos, que son muy guerreros, atacan á los que allí están.»

. . . .

«Carvajal fue oido ordinariamente y concluso el pleito fue enviado, y en él ejecutada la sentencia, segund parece por el traslado synado de sus confisiones y sentencia, que con esta envio: otra sentencia corporal no la hubo, ni se ejecutó porque solo él bastaba para inficionar más gente de la que aqui estaba.

Por el bien y concordia desta gente no convino al servicio de vuestra Alteza que más se hiziese, y con lo hecho no hay gente de más unión y conformidad, pâra lo que toca al servicio de su Magestad, de la que aquí esta.»

(Carta de D. Juan Pérez de Tolosa al Rey, fechada en el Tocuyo el 15 de Octubre de 1546.—*Biblioteca de la Academia de la Historia, Colección Muñoz.)*

CAPITULO DIEZ

De los principios que tubo la çiudad del Tocuyo en la governaçion de Venençuela, y de como el governador Tolosa enbio a Alonso Perez de Tolosa, su hermano, con gente, a descubrir las Sierras Nebadas, donde oy esta poblada Merida, del Nuevo Rreyno.

Despues de aber el governador Tolosa muerto á Carabajal de la manera dicha, luego procuro que aquel alojamiento donde Carabajal estaba, que ya en alguna manera tenia forma de pueblo, se hiciese y perpetuase, para que toda aquella gente española que alli estaba, por yr a buscar su sustento a otras partes, no fuesen cavsa de mayores daños; y asi procuro que se abezindasen y tomasen solares y estançias, y el nonbro y hizo nombramiento de alcaldes y rregidores que tubiesen a cargo la administraçion de la rrepublica, y dende en adelante se yntitulo çivdad; y este es el fundamento y prinçipio de la çiudad del Tocuyo, famosa en aquella governaçion por estos sus ynfeliçes prinçipios.

De la fundaçion deste pueblo lo que e hallado por mas çierta opinion, avnque algunos la atribuyen al capitan Francisco de Carabajal, por aber sido el propio pueblo el sitio de su alojamiento y aberse conservado y permaneçido alli algunos dias, otros la atri-

buyen a Billegas, que se hallo con Carabajal por su teniente y despues privo con Tolosa y fue tanbien su teniente; y como en esto vaya poco, cada qual podra arrimarse a quien tuviere el afiçion. Solo sobre el dire que segun pareçe, el Tocuyo fue poblado el año de quarenta y siete, y aquel propio año fue muerto Caravajal: yo tengo que la muerte de Caravajal fue primero que la poblazon del Tocuyo, segun me an ynformado algunas personas que en aquella tierra estan, y por esto me afirmo en mi opinion de que el governador Tolosa la poblo, el qual asi mesmo rrepartió los naturales que por alli çerca abia, entre los que quisieron ser vezinos y moradores de la çivdad del Tocuyo. I porque la gente española que alli abia era mucha, y todos no se podian sustentar en aquel pueblo, a persuasion de algunas personas, hordeno el governador que vn hermano suyo, llamado Alonso Perez de Tolosa, fuese con vna parte de la gente que alli abia, a descubrir la provinçia de Sierras Nevadas, donde al presente esta poblada la çiudad de Merida, del Nuebo Rreyno; avnque a (1) otros ançianos, de los que en aquel tienpo se hallaron alli, çertifican que no salio Alonso Perez de Tolosa con gente del Tocuyo a este efecto, sino que persuadido e yndueido el Governador de vn Cristoval Rrodriguez, que abia estado en el Rreyno, que se le seguiria aquella governaçion muy gran provecho y vtilidad de que obiese camino por donde tratase y comunicase los vezinos de ella con los del Rreyno,

---

(1) **Sobra *a*, que altera el sentido del párrafo.**

enbio a su hermano a que descubriese este camino (*A*).

Que sea de la vna o de la otra manera, por comisión del Governador salio del Tocuyo o çivdad nombrada, Alonso Perez de Tolosa, con çien honbres, entre los quales yva el capitan Diego de Losada, mas por administrador y governador de la persona del Alonso Perez que por soldado, porque como este capitan era persona grabe y de mucha esperiencia en cosas de Indias, fue por el propio Governador rrogado que fuese con su hermano, para encaminalle y rregille, en lo que abia de hazer, dandole titulo de maese de campo. Caminaron la bia del rrio del Tocuyo arriba çiertas jornadas, y dexandolo a mano izquierda, atravesaron çierta serrania que ay por alli, y fueron a dar a las bertientes de los llanos, a otro rrio que en lengua de los yndios es llamado Çaçaribacoa, por do acabaron de salir a lo llano. Este rrio entiendo ser el que agora comunmente llaman Guanaguanare, por el qual acabaron de baxar a lo llano, por do caminaron en seguimiento de su jornada; y en llegando en el paraje de las Sierras Nevadas, que desde lo llano suven, quisieron los capitanes atrabesar para con mas brevedad dar en la notiçia que yban a buscar, porque en aquel tienpo y mucho despues no dexo de ser sobervia aquella notiçia, hasta que despues, descubriendola y poblandola los del Rreyno el año de çinquenta y ocho, vieron quan poca y miserable era.

No faltaron muchos soldados que con yntençion de açercarse al Rreyno, para ver si se podian meter en

el, contradixeron esta entrada y subida por la Sierra Nevada, puniendo a ella muy grandes ynconvinientes, como de çierto los abia, porque con aber ya cerca de diez años que esta aquella provinçia poblada de españoles, los de Merida jamas por esta parte por donde esta gente yntentaba subir, an podido bajar caballos a lo llano por la aspereza y maleza de las sierras y estrechos caminos que por alli ay, que avn con dificultad los caminan a pie. Paso la gente adelante sin se detener en ninguna parte hasta llegar al rrio de Apure, rribera del qual se alojaron; y como a los naturales que por alli abia poblados les pareçiese poca gente aquella para la que otras vezes abian visto pasar por alli, y demas deso los viesen estar con algun rreposo, procuraron, como se suele deçir, tentarse las coraças, y juntandose todos los naturales de aquella provinçia en conçierto y horden de guerra, vinieron a dar muy de mañana sobre los españoles, los quales como hasta entonçes no abian rreçebido ninguna alteraçion de los yndios, estaban con mas descuydo del que se rrequeria y era permitido a gente que estaba entre sus enemigos; lo qual obiera de ser cavsa de que rreçibiesen algun notable daño; pero como todos los mas eran honbres ya hechos a las alteraciones y tumultos con que los yndios suelen acometer a sus enemigos, no se turbaron punto, mas tomando con toda presteza las armas, los detuvieron, aunque con algun daño, porque los hirieron algunos españoles y les mataron vn soldado, pero juntandose los mas de los nuestros con sus armas en las manos facilmente fueron rrebatidos y ahuyentados los yn-

dios con harto daño que rreçibieron, porque demas de los que coriendo sangre yvan heridos de los alcançes que hazian los de a caballo, que entre yndios suelen ser los mas dañinos, quedaron atualmente muertos mucha parte de aquellos barbaros, que con sus cuerpos desnudos y rrusticas y flacas armas, les pareçia que por haber vsado de aquella yndustria de tomar la mañana tenian ya la bitoria en casa; pero ellos quedaron tan hostigados que no solo no bolvieron los propios acometer a los nuestros, pero en mucha distançia de tierra que turaba la gente de aquella naçion, no obo yndio que tomase armas en la mano ni avn osase asomar a dar grita desde lo alto de los cerros, que es cosa muy vsada entre ellos.

Descansaron en este alojamiento los españoles donde les fue dada esta guaçavara algunos dias por curar sus heridos.

NOTAS AL CAPÍTULO X

(*A*) Sobre el objeto de la jornada de Alonso Pérez de Tolosa escribe el Gobernador D. Juan Pérez de Tolosa, en carta al Rey, de 15 de Octubre de 1546, lo siguiente:

«Al valle de que hago relación, que es muy bueno, he enviado por teniente mio y por capitán á Alonso Pérez de Tolosa, mi hermano, y á Diego de Losada, maestre de campo, para que lo descubran y sepan lo que es, con quarenta de á caballo y sesenta peones; y si en este valle se hallan minas, esta tierra, con sola aquella parte, se remediará y terná aparejo para las mejores poblaciones destas partes.»

En carta de 3 de Diciembre de dicho año añade sobre la misma jornada:

«Lo que de presente hay que avisar á vuestra Alteza, es que la gente caminó por las montañas, y no pudiendo atravesarlas por su braveza, vinieron á caer en los llanos de Acarigua, de que se haze mención en la relación que á vuestra Alteza envié, por donde pasaron Jorge de Spira y Felipe de Huten y todos los otros que han entrado á descubrir tierras.

»Escribiose mejor por el maestre de campo, que aquel era camino para el Nuebo Rreyno, y que se temia que la gente se amotinara para ir allá, que les diese licencia para ir por otra via á la culata que dizen de Maracaybo, porque allí habría tierra donde la gente se podría entretener; y porque su intención principal era ir á robar y destruir indios; e aun la salida por allí la tenia mas cierta, segun fui informado de isleños esperimentados; porque su Magestad no es servido que esto se haga, sino que se busque tierra comoda para que se haga poblazón, envie á mandar que siguiesen su camino hasta dar en dos rios

muy grandes que hay en los Llanos, tierra de mucho mantenimiento, y que yendo apegado á las montañas buscasen entrada para este valle que van á buscar; que segund tengo relacion hay contratacion á este valle por dos partes, por ciertas cargas de sal en grano que se han tomado en los Llanos, que dizen los indios que la llevaban de la laguna de Maracaybo; y deste valle dizen que salen los ríos de que se haze la Laguna de Maracaybo, é que está cercado de muy bravas montañas: está la dificultad en si podrán pasar los caballos, que sin ellos no se puede hazer conquista. Mandoseles que si no se hallase pasada hasta los ríos, que se volviesen á este asiento. La perpetuidad desta provincia está en hallarse este valle, y que tenga minas de oro, porque sin estas no se pueden sustentar cristianos en esta provincia, y mayormente gente tan pobre y tan mísera.»

CAPITULO ONZE

En el qual se escrive el fundamento y prinçipio de la çiudad de Burburata, de la governaçión y costa de Venençuela.

Tiniendo ya el liçençiado Tolosa la tierra y bulliçios de los españoles todo asentado y sosegado, y abiendo enbiado a su hermano Alonso Perez de Tolosa, como se a dicho, a poblar a Sierras Nevadas, pareçiole que era bien acabar (1) de cumplir con lo que Su Magestad le abia encargado y mandado, y asi se partio la buelta de Coro, para de alli yr al Cabo de la Bela, a tomar rresidencia a las justiçias que en el rresidian, dexando por su teniente en la çivdad del Tocuyo a Juan de Villegas, que por conocimiento que de sus mayores tenia vino a tenerle por amigo y hazer mucho caso del.

Aseme olvidado de declarar vn punto, el qual, avnque no sea deste lugar, tomallo a el lector donde lo hallare.

Segun de lo que atras queda dicho consta y pareçe que este nonbre Tocuyo era propio de los naturales, dado aquella provinçia donde Carabajal estaba alojado, y como al tienpo que alli se rrancheo o alojo

---

(1) En la edición de Caracas se omite la palabra *acabar*.

el alojamiento se llamaba deste nombre la rrancheria del Tocuyo, despues, quando se mudo en nombre de çivdad no obo ninguna ynovaçion en el nombre, como comunmente en Indias lo suelen hazer los que pueblan çivdades o billas, dandoles la nonbradia de sus propias patrias o provincias o rreynos de donde son naturales, y asi se quedo este pueblo con el nonbre de aquella provinçia, que era dicha Tocuyo.

Pasando adelante con nuestra Historia, como quedase Juan de Villegas en (1) el cargo de tiniente de governador y aconpañado de mucha gente que avn abian quedado en el Tocuyo, demas de los que estaban abezindados y tenian yndios, determino ocupar en algo a los oçiosos; y como el era honbre que diversas vezes, por su antiguydad, abia andado aquellas provinçias y tierras, por muchas partes tenian notiçia de que en la provinçia de la Burburata abia algunos naturales donde se podian sustentar y entretener parte de los españoles que con el estaban, y asi enbio vn capitan, llamado Pedro Alvarez, con quarenta honbres, a poblar aquella provinçia, el qual poblo en la costa de la mar el pueblo que comunmente llaman de la Burburata; y avnquel capitan Pedro Alvarez, al tienpo que lo poblo, es çierto que le puso otro nombre a similitud de los despaña, este se perdio, e yo no he podido aber noticia del para darla, mas de que, como e dicho, comunmente se llama la çiudad o pueblo de la Burburata, por ser asi lla-

(1) En la edición de Caracas: *con*, en vez de *en*.

mada antiguamente esta provinçia donde esta poblado, de sus naturales y moradores (*A*).

El puerto maritimo deste pueblo es el mas frequentado y vsado en aquella governaçion, y por donde se proveen los demas pueblos, que al presente estan poblados la tierra adentro, de todas las cosas que se traen de fuera para el sustento de sus personas y casas. Es pueblo bien proveydo, avnque de mucha zozobra y trabajo, por aber contino de andar los moradores del con las haziendas en los honbros, porque como alli no tienen ningun genero de fortaleza para hazer rresistençia a los cosarios franceses, que muy a menudo acuden a la costa de las Indias a rrobar, en biendo qualquier nabio, luego son los pobres vezinos constreñidos a tomar, como suelen deçir, faldas en çinta, y a meterse a manera de fieras y salvajes por los montes y arcabucos a guareçer sus personas y esa miseria que tienen.

En este pueblo fue a donde el traydor de Aguirre, despues de aber arruynado la ysla Margarita, y hecho las severidades que en otra parte yo trato, salto y obo lengua o notiçia de algunos portugueses y otros malvados honbres, de la comodidad que tenia aquesta governaçion de Venençuela para por ella pasar al Nuebo Rreyno de Granada, por estar la tierra tan desproveyda de armas y gentes como estaba; y en el no dexo de hazer su buena estrena con algunas crueldades de que vso, matando algunas personas, asi de las que con el venian, como de otras que de la tierra obo.

No trato aqui particularmente de la conquista y paçificaçion de los naturales desta provinçia y pueblo

de la Burburata, porque avnque en aber la rrelaçion y notiçia dello e puesto toda la diligençia a mi posible, no e podido tener della mas claridad de lo que he dicho.

Cae en la juridiçion y terminos deste pueblo las minas de oro dichas de Burburata, donde se saca con esclavos y con yndios muy buen oro y subido de quilates y muy alabado por los plateros para su officio por ser muy dulce de labrar. Otra cosa notable no ay que a mi notiçia aya venido que se pueda escrevir deste pueblo y provinçia de Burburata ni de sus naturales, antiguos moradores y abitadores della, eçeto que pocos dias a, atemorizados los vezinos de los continuos asaltos que los franceses les dan, se quisieron pasar a bivir a la Nueba Balençia, que esta doze leguas la tierra adentro y dexar o despoblar este pueblo, y por el governador Don Pedro Ponce de Leon no les fue permitido, antes mando, con graves penas, que lo sustentasen.

Es pueblo mal sano para los que nuebamente entran en el, que por sus continuas calores y bapores que de algunas montañas que cerca de si tienen salen, cavsan grandes çiçiones (1) y calenturas, y si no tienen buen govierno y rregimiento en todo lo que se debe tener, facilmente son consumidos. Es tierra muy dexativa, y lo mesmo tienen casi todos los pueblos desta governaçion, porque todos ellos estan poblados en tierras calientes y de no muy buenos ayres.

---

(1) *Ción:* calentura intermitente que entra con frio; terciana.

NOTAS AL CAPÍTULO XI

(*A*) En las cartas que Juan Pérez de Tolosa dirigió al Rey desde Coro en 8 de Julio de 1548 se dan, acerca del origen de la ciudad de Burburata, interesantes noticias, que rectifican algunas de las consignadas por el Padre Aguado.

Según las actas ó escrituras que inserta el Licenciado, la nueva ciudad se fundó el 27 de Febrero de 1548, recibiendo por nombre el de Nuestra Señora de la Concepción del puerto de Burburuata, y fué su fundador el capitán Juan de Villegas, y no Pedro Alvarez, como afirma el Padre Aguado. El Pedro Alvarez era teniente de veedor de S. M. en la jornada, y firmó el acta de fundación como testigo en unión del capitán Luis de Narváez, de Pablos ó Pedro Xuares (pues de las dos maneras se le llama en dicho documento), alguacil mayor, de Juan Domínguez Antillano, Gonzalo de los Ríos, Sancho Briceño, Juan de Escalante y otros hasta el número de cuarenta.

Pero el obispo de Coro Don Miguel Jerónimo Ballesteros, en carta al Rey de 20 de Octubre de 1550, dice: «El licenciado de Tolosa envió á este Juan de Villegas, con poder de teniente, para que poblase el puerto de Burburuata: tomó posesión y no lo pobló, y después de muerto el licenciado de Tolosa lo envió luego á poblar, y por caudillo á un Per Alvarez, el qual hay informado ques hombre muy desasosegado y cruel entre indios, y que por su cabsa se alzaron ciertos pueblos de indios en la provincia de Maracapana, etc.»

De modo que bien pudiera tener razón el Padre Aguado.

Juan de Villegas fué á poblar, tomó posesión del terreno é hizo la ceremonia de la fundación, pero nada más, y luego, el que realmente pobló, fué Pedro Alvarez.

CAPITULO DOZE

Como el capitán Alonso Perez de Tolosa, subiendo por el rrio de Apure arriba, fue a dar al valle de Santiago, donde agora esta la billa de San Cristobal, del Nuebo Rreyno, y de alli a los llanos de Ququta.

Bolviendo a la jornada y suceso de Alonso Perez de Tolosa, despues de aber mejorado sus heridos (1) alço tiendas de las rriberas del rrio Apure, donde estaba alojado, y prosiguiendo su descubrimiento, de comun consentimiento, por el propio rrio de Apure arriba, y metidos en la sierra, apartaronse del General o Capitan obra de quarenta honbres a buscar comida, los quales llegaron a vn pueblo cuyos moradores estaban puestos en arma, porque abian tenido notiçia de la yda de los españoles, los quales, llegando a donde los yndios estaban, fueron por ellos con las armas detenidos algun tanto, de suerte que no fue mucha la rresistencia que les hizieron; porque avnque eran muchos en numero, los nuestros fatigaronlos tanto que les hizieron dexar el sitio que tenian y rrecojerse los vnos a sus casas y buhios y los

---

(1) En la edición de Caracas: *sus heridas*. Con esto parece como que Alonso Pérez de Tolosa había sido herido, lo cual no es exacto.

otros a lo largo. Los que en el pueblo se metieron defendieron sus buhios gran rrato, de suerte que primero que los rrindiesen hirieron al capitan Rromero y a otro soldado; pero al fin ellos fueron apretados de suerte que los nuestros los obieron por prisioneros y les saquearon el lugar y les hizieron otros muchos daños, y con la presa de yndios y mayz y otras menudencias que estos quarenta soldados tomaron en este pueblo, se bolvieron a juntar con la demas gente, que siempre yva marchando ó caminando por las rriberas del rrio Apure, y andadas pocas jornadas, fueron a dar a çierta naçion o pueblo de yndios llamados los Tororos, poblados en la rribera del propio rrio Apure, de la otra parte, los quales como viesen a los españoles que querian pasar el rrio para yr a su pueblo, pusieronse en las rriberas o barrancas para estorvarselo; mas como los nuestros, armados sobre sus caballos, pusiesen el pecho al agua y lo atrabesasen y pasasen a la parte donde los yndios estaban, fueron con mucha façilidad rrebatidos y quitados, no solo de las rriberas del rrio, pero de su propio pueblo y lugar, metiendose y alojandose los españoles en el, y saqueando y rrobando lo que en el abia.

Estuvieron alli descansando tres o quatro dias, en los quales dos soldados españoles, no guiandose por prudençia sino por su deshordenada cobdiçia, se apartaron de los demas a ver si hallarian algunas mantas y oro y otras bujerias que los yndios suelen tener y los soldados cobdiçiar, avnque sean de poca estimaçion, a los quales, como los yndios viesen solos y

apartados de los demas tanta distançia, arremetieron a ellos, y el vno tomaron a manos y le dieron el pago que su neçio atrevimiento mereçia con vna cruel muerte, y el otro, por ser mas ligero y suelto, se escapó de sus manos y fue a parar a las de su general Tolosa, el qual, por el desacato de aberse ydo sin liçençia y sido cavsa que matasen a su compañero, lo mando luego ahorcar; mas siendo rrogado con mucha inportunidad de todos los del campo, fue forçado a dispensar con el y comutalle la pena de muerte en otros trabaxos y exerçiçios tocantes al benefiçio y serviçio comun.

Deste pueblo de los Tororos prosiguieron su viaje dexando el rrio de Apure sobre la mano derecha que, como he dicho en otro lugar, tiene sus naçimientos en las provinçias de Merida, y siguieron por otro rrio que con este mesmo se junta, que baxa de las provinçias y valle de Santiago, donde agora esta poblada la villa de San Cristoval, en el Nuebo Rreyno, entre Panplona y Merida. Caminando por este rrio que es dicho, al valle de Santiago (1) nuestros españoles, ya questaban çerca del propio balle, les salieron a rreçibir, con las armas en las manos, muy gran número de naturales del propio valle de Santiago, que tiniendo notiçia de las nuebas gentes que hazia su tierra se azercaban, con determinaçion de defenderles la entrada y rrebatillos si pudiesen, abian salidoles al encuentro, vna jornada el rrio abaxo, por el angostura del. Mas despues que çerca

(1) En la edición de Caracas: *Colvalle de Santiago.*

se vieron, admirados y espantados de ver la nueba manera de gentes nunca por ellos vista, y los caballos y perros que llevaban, fueron suspensos de tal suerte que ni para acometer ni para huyr les quedo animo, a los quales los españoles arremetieron, y matando y hiriendo muchos de ellos, forçaron a los demas a huyr y rretirarse hazia sus casas, y aquel dia se alojaron çerca del propio valle de Santiago, y otro dia entraron en el, dando de rrepente en vn pueblo que a la entrada deste valle, sobre la mano derecha, estaba.

Hallaron los moradores del mas cuydados (1) de lo que pensaron; mas ellos, viendo a los españoles, no fueron perezosos en tomar las armas, con las quales procuraban defender su pueblo y echar del a los nuestros; mas como sus armas fuesen flacas y sus cuerpos no tuviesen ningun amparo ni defensa por andar desnudos, no fueron bastantes sus animos y brios a rresistir ni tolerar los golpes de las espadas y armas de los españoles, y asi, viendose maltratar tan cruelmente dellos, les dexaron libre el pueblo y se rretiraron a las montañas que cerca estaban, donde se manpararon (2) de la furia de sus enemigos, los quales se aposentaron en el pueblo, saqueando y arruynando lo que en el abia; y de algunos yndios que se tomaron tuvieron notiçia los nuestros de que

---

(1) *Cuidar*, seguido de la preposición *de*, significa vivir con advertencia respecto de una cosa, pero aunque decir esto ha podido ser el pensamiento del autor, el texto hace sospechar si se tratará de una errata, y deba leerse *descuidados*.

(2) *Mamparar*, forma anticuada de *amparar*.

mas arriba estaba otra poblazon o pueblo grande, que era el que agora es por los de la villa de San Cristoval llamado el pueblo de las Avyamas, por la mucha abundançia que dellas avia en este pueblo (1) quando despues, el año de cincuenta y nuebe, pasando el capitan Juan Maldonado, vezino de Panplona, a las provinçias de Merida, estuvo con su gente alojado en el. Pues a este pueblo de las Avyamas camino otro dia el capitan Tolosa, haziendo la jornada de noche por ser menos sentido de los naturales, y llegando al pueblo quando amanecia. Como ya los yndios tuviesen notiçia de los españoles o de sus crueldades y los viesen entrar por sus puertas, dieronse mas a huyr que a tomar las armas ni defenderse.

Deste pueblo de las Avyamas atrabesaron a vnas poblazones que estaban frontero, de la otra banda del rrio de las Avyamas, en vnos altos cuyos naturales se abian ahuyentado y dexado sus casas desiertas. Mas como los españoles, poniendo toda diligençia por aber a las manos aquella gente que dellos se abia avsentado temiendo sus crueldades y tiranias, fueronlos a hallar en vnas escondidas rrancherias o alojamiento donde se abian rrecojido con sus mujeres y hijos; y como ellos viesen que hasta en aquel escondido lugar los avian ydo a buscar y a perseguir, tomaron las armas y defendiendose (2) con animos

(1) En la edición de Caracas se hace aquí punto, cortando el período y alterando el sentido.

(2) En la edición de Caracas: *defendióse*, en lugar de *defendiéndose*.

obstinados (1), hirieron al Capitan y a otros algunos soldados, con seys caballos que de las heridas murieron; pero al fin, avnque vengados, fueron rrebatidos y desbaratados los yndios, y sus alojamientos ganados y saqueados de los nuestros. Abida esta victoria, los españoles se salieron de todo punto del valle de Santiago, atrabesando por la loma que dizen del Viento, y fueron a salir a los llanos que aora llaman de Ququta, donde los vecinos de Panplona y San Cristoval crian sus ganados, por baxo de donde estan los cortigos o casas y corrales de los ganados, en vnas poblazones de yndios que oy en dia estan alli, sufraganas o subjetas a la villa de San Cristoval. Llegados que fueron los nuestros a esta poblazon y primer pueblo della, los yndios del se rrecogieron a vn buhio grande que tenian casi a manera de fortaleza, con sus troneras o flechaderos, por donde enpeçaron a disparar y tirar de su flecheria contra los españoles, y se defendian tan obstinada y rreziamente, que sin ser rrendidos ni danificados de los nuestros, los forçaron a que se rretirasen y apartasen de su pueblo, con daño y perdida de algunos españoles y caballos que murieron de los flechazos y heridas que de los yndios rreçibieron; y marchando la gente y su capitan Tolosa, fueron desde este pueblo al rrio que llamaron de las Batatas, que es el que los de Panplona oy dizen el rrio de Çulia, y metiendose por la serrania adelante hazia los carates o despoblados siete y ocho

(1) Aqui se hace punto en la edición de Caracas, resultando cortado el periodo.

jornadas, la aspereza y fragura de la tierra los forço a que se rretirasen y bolviesen atras, al valle o provinçia de Ququta, donde se alojaron para descansar algunos dias y rreformarse, que andaban ya muy trabajados y cansados.

CAPITULO TREZE

Como llegado el capitan Alonso Perez de Tolosa a la laguna, y no pudiendo pasar adelante, se bolvio al Tocuyo con mucho trabajo; y como el governador Tolosa murio.

Ya que algunos dias obieron descansado, el capitan Alonso Perez de Tolosa y sus capitanes y soldados en el llano de Ququta, començaron a caminar el valle abaxo, por las rriberas de los rrios de Panplona, hazia la laguna de Maracaybo, que es donde los propios rrios van a parar; y caminando muchos dias con varios subcesos de algunos belicosos yndios por do pasaban, tiniendo con ellos algunos rrepiquetes (1) de poca ynportançia avnque de algun rriesgo, por herille, como les hirieron, algunos españoles, que de las heridas murieron, llegaron a los llanos que dizen de la laguna, hazia la parte do esta poblada agora Merida, poblados de naturales llamados bobures, que es gente mas domestica y menos gerrera ni bulliçiosa que la que abita en las sierras comarcanas; y marchando por aquellos llanos adelante, para bojando (2) aquella parte de la laguna donde estaban, bol-

---

(1) *Repiquete* significa también *lance* ó *reencuentro.*

(2) *Bojando*, de *bojar*, que significa medir el perímetro de una isla, cabo ó porción saliente de una costa. En la edición de Caracas, *bajando.*

verse a Benençuela, pues no hallaban tierra acomodada a su gusto para poblar (1), dieron de rrepente en vn estero o çienega que quasi atravesaba todo lo llano, y de ancho tendria media legua, la qual les fue ynpedimento y estorvo para no poder pasar adelante ni hazer lo que pretendian; porque como este lago fuese muy hondo y çenegoso no podian los caballos ni peones en ninguna manera pasallo, avnque con mucha diligençia procuraron y buscaron si por alguna parte deste lago abria algun bado que le diese lugar y aparejo para pasallo. Gastaron y destruyeronse en ber si el agua del se abajaba o amenguaba mas de seys meses, despues de los quales, viendo que su estada alli era de ningun efecto, y la hanbre les yva ya maltratando, por no tener ya comidas los naturales que por alli çerca abia, dieron la buelta para salir por do abian entrado.

Enbio Tolosa delante a Pedro de Linpias, con beynte y tantos conpañeros, para que a la ligera caminase a grandes jornadas, y fuese a dar mandado al gobernador su hermano o a sus tinientes de su buelta, para que al camino le saliesen con algun socorro de comidas y otras cosas; a los quales luego, en apartandose del capitan Tolosa, les mataron a la terçera jornada dos conpañeros; mas no por eso dexaron de proseguir su viaje, y con gran trabajo y rriesgo llegaron al Tocuyo. Tolosa, con la demas gente, prosiguio la salida luego tras de Linpias, pero como traya mas gen-

(1) También aquí se hace punto, cortando el período, en la edición de Caracas.

te, y casi toda enferma, sustentabase mas dificultosamente, y ansi, yendo marchando, les fue forçoso apartarse del camino a tomar comida a vn lugarejo de hasta seys casas o buhios, cuyos moradores, avnque pocos, no desanpararon sus casas, mas defendiendolas con las armas en las manos, rresistieron a los nuestros que no entrasen en ellas; y como acaso hallasen los españoles vn buhio, apartado de los otros, proveydo de mucha carne de puerco asada en barbacoa, y otras cosas de comer, dexando de pelear con los enemigos que tenian presentes, se yvan desordenamente, aflixidos de la hanbre, a aber parte de la comida que en el buhio abia, sin tener cuenta con el daño que les podia venir, la qual deshorden, como los yndios viesen, doblandoseles el animo, salieron de su propio pueblo a echar a los españoles de donde estaban encarniçados en la comida; y como los yndios diesen en ellos, al primer encuentro o rrefriega mataron dos soldados, y les hizieran mas daño si ellos, ençendidos con el temor de ser alli muertos de aquellos barbaros, no tornaran a tomar las armas animosamente, y haziendo rrostro a los yndios les rrebatieron y hizieron rrecoger a su pueblo, y siguiendoles hasta dentro de sus casas, los forçaron a desanpallas y huyr por guareçer las vidas, dexando a los nuestros el pueblo con lo que en el abia, y tomando la comida que hallaron, que fue poca para lo que abian menester, se bolvieron al camino, el qual prosiguieron muy trabaxosamente a cavsa de ser tan grande la falta de comida que les sobrevino, que en obra de diez leguas de camino se les quedaron veyn-

te y quatro soldados muertos de pura hanbre y falta de comida; con el qual trabajo llegaron a Ququta, valle de las estançias o criaderos de ganados de Panplona, y subiendo por aquel balle arriba a vnas poblazones que en lo alto estan rrepartidas a vezinos de Panplona, para aber alli alguna comida para su viaje y buelta, la qual tomaron, y rretirandose a lo llano les vinieron los yndios dando grita y alcançe hasta que se alexaron bien de su territorio y se metieron en lo llano de Ququta; y con esta comida atravesaron el valle de Santiago, y sin detenerse en el punto, se metieron por el rrio y angostura abaxo, por do fueron a dar al rrio de Apure, donde se alojaron entre los dos rrios Apure y Zarare, junto rriezuelo pequeño que entre los dos corre, llamado Choro (1).

En este alojamiento algunos soldados que tenian poca gana de bolver a Benençuela, pidieron liçençia al capitan Tolosa para venirse al Rreyno, el qual se la otorgo y dio, y juntandose treynta soldados desta opinion, y entre ellos vn Pedro Alonso de los Hoyos por su cavdillo, que despues fue poblador de Panplona, se vinieron perlongando la sierra (2) hasta que llegaron al rrio de Çaçanare, que baxa a las espaldas de los laches dichos Chita y Cocuy, y metiendose por este rrio de Çaçanare arriba, caminaron hasta que hallaron sal y mantas de las del Rreyno, y siguiendo

---

(1) En la edición de Caracas: *Chorro.*

(2) *Perlongando la sierra* quiere decir ir caminando á lo largo de la falda de la sierra.

el rrastro dello, no con zenzillos trabaxos, fueron a salir á los pueblos dichos del Cucuy y Chita, que son en los terminos de Tunja, del Nuebo Rreyno.

Hize aquesta particular mençion destos soldados, porque mediante el descubrir ellos este camino tan çercano a Benençuela, se trato esta Governaçion y aquel Rreyno, y fue proveydo de mucha abundançia de ganados, de que tenia gran neçesidad, porque en aquella sazon abia muy poco y balia a ecexivos preçios, y despues aca, por este propio camino, y por otros que se an descubierto, se an metido ynfinitos ganados de toda suerte, de do a benido a abundar la tierra del Rreyno de carnes, avnque todavia no dexan de traer de la Governaçion.

El capitan Tolosa prosiguio luego su viaje, y pasando a Apure, por çerca de lo llano, por mano de vnos caqetios yndios que le salieron de paz y le proveyeron de comida, paso de largo sin detenerse en el camino, hasta que llego al paraje de los rrios de Barinas, que es casi en el paraje de las Sierras Nevadas de Merida; y siendole necesario enbiar a la Sierra por comida para pasar adelante, fue a ello Diego de Losada, con quarenta honbres, y metiendose en la Sierra con toda la gente que llevaba, se le apartaron de los demas siete soldados, los quales fueron a dar a vn buhio grande, donde hallaron vnas yndias y mayz y alguna sal, de la qual tenian grande falta. Rregozigados los siete soldados con la buena fortuna que les abia corrido en aver hallado aquella buena presa, llegaron cantidad de yndios de guerra, y çercando el buhio, poniendo a tres puertas que tenia muy buenas

guardas de valientes yndios para que los españoles no saliesen, yntentaron de poner fuego al buhio, y como la paja no quisiese arder, tuvieron lugar los cercados de animarse y aventurarse a salir, y rronpiendo y rrebatiendo las guardas que a la vna puerta estaban, salieron todos fuerra y peleando animosamente con los yndios que los tenian çercados, mataron algunos de ellos, con que los demas huyeron. Los soldados cargaron luego de todo lo que pudieron llevar, y dando buelta a donde Losada avia quedado, se bolvieron todos juntos al lugar donde su general Tolosa los esperaba; y con la comida que de Barinas sacaron caminaron todos juntos hasta llegar al Tocuyo, al cabo de dos años y medio que del abian salido.

Hallaron que el governador Juan Perez de Tolosa era ya muerto, que murio yendo la via del Cabo de la Vela a tomar rresidençia.

Governaba aquel pueblo del Tocuyo el mismo Juan de Villegas, a quien el governador Tolosa abia dexado por tiniente.

NOTAS AL CAPÍTULO XIII

(*A*) La muerte del licenciado Juan Pérez de Tolosa debió tener lugar en Enero ó Febrero de 1549, pues con fecha del 14 de Junio siguiente la Audiencia de la Española expidió provisión de Gobernador y Capitán general, con la cláusula de «hasta que Su Majestad provea», á favor de Juan de Villegas.

Consta que la provisión se dió á pedimento de la Ciudad de Coro y demás vecinos de la provincia.

Se cumplió en Coro el 27 de Marzo de 1550, siendo Teniente de Gobernador Alonso Pérez de Tolosa; Alcaldes, Miguel de Barrientos y Antonio Col; Regidores, el Tesorero Alonso Vázquez de Acuña, el Contador Antonio de Naveros y Gutierre de la Peña.

En la ciudad de Nuestra Señora de la Concepción, del puerto de Burburata, fué presentada la provisión el 26 de Mayo de 1550 por el alguacil mayor, ante el veedor de S. M., Francisco de Madrid, y la dieron cumplimiento el Capitán Per Alvarez y los pobladores.

En el Tocuyo se presentó el 7 de Septiembre, estando la mayor parte de los españoles en la puerta de la iglesia, acabada la misa mayor.

(*Colección Muñoz*, tomo LXXXV.)

Zaragoza, en la *Memoria* ya citada, dice que Pérez de Tolosa murió en la ciudad del Rio de la Hacha en Enero de 1549.

CAPITULO CATORZE

En el qual se escrive el descuydo que en Venençuela se a tenido y tiene de enseñar la dotrina a los yndios, y algunas cosas y propiedades de los llanos y halda de la cordillera.

Esta jornada de Alonso Perez de Tolosa entiendo aber sido la vltima que de la provinçia de Venençuela se hizo e yntento por los llanos o para los llanos a hazer descubrimientos y poblazones; porque como dende en adelante los Bezares no tubieron juridiçion en ella, y por el mesmo caso çesaron de enbiar factores con mercadurias, de las quales davan algun abio a los soldados y fiandoles algunas cosas de tienda les forçaban a que rresidiesen en la tierra, y sus governadores, con la codicia que trayan de aber oro para rrestavraçion de sus gastos, luego hazian juntas de gentes e yvan a vna parte y a otra a descubrir y ver si les abia tornado a creçer la lana aquellas desventuradas obejas, y si no la tenian, sus personas lo pagaban.

Los governadores que el Rrey a enbiado an sido muy moderados, y hallavan la tierra tan gastada y cansada de la continua sujeçion y subsidio en que los governadores alemanes la abian tenido, que en toda ella no abia ya honbre que desease salir de vn miserable rrancho, avnque grande y bien esconbrado, y dandose a criar ganados de vacas, obejas y

yeguas, por ser la tierra acomodada para ello, contentandose con solo el esquilmo que del ganado abian, y porque por la falta que del oro tenian no les acudian ningunas mercadurias de España, como eran paños y lienços para su vestir. A ymitaçion de Noema, hermana de Tubal y de Tubalcayn, ynbentora del hilar y texer y hazer rropa para que se cubriesen los honbres y mugeres, ynventaron ellos entre si el texer y hilar, que entiendo que fue la primera parte de las Indias donde honbres y mugeres españoles lo vsaron de hilo de algodon, haziendo vnas telas de donde cortaban camisas y jubones y todo genero de rropa blanca; y de la lana hizieron cierta manera de paño de poca suerte (1), llamado xergilla, para sayos y capas. Esto hazian en telares altos a vso de la demas gente de Vropa; porque los yndios ninguna rropa que tenian la texian de la suerte (2) que las naciones de Vropa hazen, sino muy diferentemente, como en otro lugar se dira. Y asi, dende en adelante, como he dicho, contentandose con esta pasadia (3), juzgavanse por tan bien aventurados como los que poseyan las muchas rriquezas de Piru, se estaban en sus pueblos y casas, gastando el tienpo en vil oçio, porque todas las otras cosas que fuera del sustento de carne y lana abian menester, se las abian de dar los yndios, asi el algodon o el hilo hila-

---

(1) *Suerte* está empleada aquí en el sentido de *condición*, *valor*.

(2) Aquí *suerte* significa *modo* ó *manera*.

(3) *Pasadia* equivale aquí á *pasada*, empleada ésta en su acepción de congrua suficiente para mantenerse y pasar la vida.

do como el mayz para pan e yndias para molello y para las otras cosas.

Esto apunto (1) no para ynfamallos sino para yncrepallos de descuydados, porque con aberse sustentado mas tienpo de veynte años con el sudor y trabaxo de los yndios, avnque mediante su yndustria, entiendo que no se a hallado hombre en toda la Governaçion que en la poblazon de los yndios de su encomienda aya hecho Iglesia, ni an puesto la menor diligençia del mundo en que siquiera supiesen que ay Dios, o siquiera dezir Jesus v otra cosa que tuviese señal de aver estado alli cristianos, para que pareçiese que en algo les pagaban aquellos miserables sus trabajos. Ello es çierto gran lastima, de algunos descuydados e yuconsiderados cristianos que, siquiera por via de platica y rrazonamiento, como se paran a hablar con los yndios otras oçiosidades y torpedades, no gastarian su conversaçion en cosas espirituales. El yndio, el moro, el gentil, todas quantas naçiones abido en el mundo, que çiegamente adoravan y tenian por dioses los simulacros y obras de sus manos y de naturaleza, persuadian con mucha ynstançia a los con quien trataban que creyesen en sus dioses y les hiziesen sacrifiçios, dandoles a entender que los de las otras gentes eran dioses falsos y los suyos verdaderos, y avn aca, en las Indias, pocos tiempos antes que los españoles entrasen en Piru,

---

(1) En la edición de Caracas: *á punto.* Apunto, del verbo apuntar, en su acepción de tomar nota por escrito, es lo que dice el P. Aguado.

rreynando en aquellos rreynos un barbaro dicho Guaynecapa, con la anbiçion que de rreynar tenia, hizo gerra a muchas gentes muy apartadas de sus rreynos y a todos los que sujetaba les ynduzia y persuadia a que dexando su lengua materna y la ydolatria de sus ymaginativos dioses, creyesen en los suyos, que el tenia por verdaderos.

Verdaderamente ha sido tanto el descuydo que en esto an tenido los españoles y cristianos que hasta aqui a abido en esta provinçia de Benençuela, que no solo a los yndios de su rrepartimiento no les an dado ningun genero de doctrina, pero ni avn a los que en sus propias casas y de sus puertas adentro les servian; porque pasa en verdad lo que dire. Al tienpo y sazon que Merida, çivdad en las provinçias de Sierra Nevada, se poblo por el Nuebo Rreyno, asi mesmo se poblo o reedifico la çivdad de Truxillo, en la provinçia de Cuycas, por Venençuela; y como los de Merida tuviesen sacerdote que les administraba los Santos Sacramentos, y los de Truxillo careçiesen deste benefiçio, a rruego del Obispo de aquella Governaçion o de los propios vezinos, paso el cura de Merida a confesar la gente que abia en Truxillo: y çertifica este saçerdote que es honbre de fe y credito, que llegaron a sus pies a confesarse yndias e yndios ladinos del serviçio de algunos de los que en aquel pueblo estaban, que cortaban (1) y hablavan

(1) *Cortar*, tratándose de un idioma ó lengua, y con los adverbios *bien* ó *mal*, significa pronunciarla con exactitud, limpieza y precisión, ó al contrario.

la lengua castellana tan agudamente como sus amos, y por ventura mejor, porque algunos eran portugeses, los quales yndios e yndias, con aver estado veynte años, y mas tiempo, en conpañia y serviçio de aquellos cristianos, no solo no sabian ninguna oraçion de las dominicales, pero ni avn hazer la señal de la cruz, y mucho baptizados, y cristianos, y Maria, y Juana, y Catalina, y vallos (1) yr a la Iglesia, y venir de la Iglesia, y otros actos y çerimonias esteriores que avnque eran bien hechas, no se lo que pareçerian en aquellos que no entendian ni sabian lo que hazian; y ansi entiendo que divinalmente a de venir a ser castigada esta gente si en lo dicho y en otros eçesos que en aquesta tierra se hazen no ay enmienda.

E sálido un poco fuera del proposito con que enpeçe a escrevir este capitulo; pero fue mi pluma rrodando de suerte que no puede dexar de devertirme (2). Pase este caso con los demas, y bolviendo a la materia digo que por aber çesado, como çesaron, las jornadas destos llanos y que nvnca mas se entro en ellos con junta de gente para largos descubrimientos por via de Venençuela, sino fue para llevar ganados al Nuebo Rreyno, çesara aqui la materia de tratar dellos en esta Istoria de Venençuela, y por esto me quiero despedir con rrecontar algunas particularidades que los soldados de aquel tiempo y que anduvieron

(1) En la edición de Caracas: *Catalina y Compañía limitábase á.* En el original dice lo por nosotros consignado, y nada más. En lugar de *vallos*, debe leerse *vellos*, verlos.

(2) En la edición de Caracas: *divertirme.* Divertirse significa aquí apartarse, desviarse, alejarse.

en algunas de las jornadas rreferidas, cuentan por abellos bisto por sus propios ojos, sin enbargo de otras muchas que los españoles poblados en la çivdad de San Juan de los Llanos an visto y sabido despues aca mediante el trato que en los yndios que hazia aquella parte ay an tenido y las buenas lenguas o interpretes de que an vsado, segun en su lugar queda escrito y en diversos lugares desta Istoria e tocado.

En estos llanos, desde el pueblo o çivdad del Tocuyo hasta la çivdad de San Juan de los Llanos, poblada en el pueblo que comunmente emos llamado de Nuestra Señora, ay de camino, por la falda de la Sierra, duzientas leguas, antes mas que menos, en las quales caen los rrios que en diversas partes desta Istoria emos nonbrado, en los quales los modernos que por alli an caminado con ganados, an puesto diferentes nombres, como a sido el rrio de Tapia y el rrio del Estribo, y otros, asi que no ay para que rreferillos. Todos estos rrios son abundantisimos de muchos generos y diversidades de peces, chicos y grandes y de todas suertes y de muy diferentes formas y hechuras; y porque en este caso, si particularmente yo vbiese de tratar de todos los generos y formas y efectos de los peçes que en estos rrios se crian, seria ponerme a lo que no puedo cumplir y caer en falta, solo dire del efecto de tres o quatro peçes de diferentes formas y efectos, el vno de hechura vna morena (1) de las que en la mar se suelen criar,

(1) Morena es un pez marino del orden de los malacopterigios ápodos, de un metro aproximadamente de longitud, con

tan largo como tres palmos, muy mantecoso y grueso, de suerte que se aprovechan los yndios de su grosura y manteca para algunos efectos y curas. Es de muy buen gusto en el comer. Este peçe, en llegando a picar en el anzuelo tiene en si tal propiedad que al pescador haze luego temblar y casi perder la color y turbarse, y si muchos acuden a echar mano del todos tienblan. A los prinçipios ponia en gran congoxa la operaçion deste peçe a los españoles, por pensar que perpetuamente avian de quedar tenblando o les abia de acudir aquella enfermedad, mas despues les perdieron el temor, y avnque tenblavan, erales ocasion de rregoçixo a los que miraban. Hallose en ellos el manati, pescado que se cria en el agua y paçe las yervas que en las rriberas se crian; el cayman, hechura y forma de lagarto, que por su feroçidad y bestial atrevimiento es muy temido, por los grandes daños que en los honbres haze, mas que otro ningun animal de los que en el agua se crian. Criase asi mesmo vn animalejo de hechura de vn benado, que se sustenta o mantiene en tierra y abita en el agua; es patihendido y estercola como venado; tiene el hoçico o cara de hechura como la cabra, avnque mas chata; las orejas, pequeñas, como de lebrel; tiene dientes y muelas altas y baxas, las piernas y braços cortos, ancho de pecho y lomos, como vn berraco grande; la cola que casi solamente se señala; el pelo muy corto y bermejo, comese su carne; es duro de cozer; el gus-

---

cabeza de hocico prolongado, dientes fuertes y puntiagudos, branquias reducidas á dos agujeros pequeños, y cuerpo viscoso y sin escamas, amarillento y con manchas de color castaño.

to tiene de pescado: llaman los españoles a este animal Ancha; no se aparta mucho de las rriberas de los rrios. Deste animal o pescado, yo no he hallado que hasta nuestros tienpos se aya visto en otras partes, porque este no es de la naturaleza o generaçion de otros animales llamados Dantas, que tanbien los ay en estos llanos, que son de hechura de mulas pequeñas, avnque patihendidos.

En el rrio llamado Pavto, afirman algunos aver visto dos sierpes de mediano grandor.

En lo que toca a los animales de tierra pasaremos con la mesma brevedad que en lo de los pescados. Ay tigeres muy dañinos, como atras se a dicho; leones bermejos y muy cobardes; osos hormigueros, dantas, venados; puercos monteses de dos suertes o maneras, vnos que son los que llaman baquiras, que no andan en manadas sino apartados de dos en dos. Ay conejos, liebres, curies, que son de hechura de rratones, eçeto que no tienen rrabo; çierto genero de lagartos, que no son los que llaman higuanas, que tienen buena comida; mayas, que es vn animalejo pequeño, como vn guzque. Ay otros animales pequeños de hechura de vna zorra, manchados de pardo y blanco y negro, llamados maspurite: este, si se ve acosado de los perros, se haze mortezino, y si llegan a el vierte vna orina de tan pesimo hedor que los aparta y arredra de si; hecha espumarajos por la boca, y si algun español se allega a ellos y le mean en la rropa, no es mas de provecho. Ay otro ynutil animal que los españoles suelen llamar perico ligero: este es pardo, de hechura de vn sapo, como tres o cuatro pies de largo, el pelo

muy blondo (1); da muy grandes bozes, que casi en ellas ymita la boz de vn honbre que da bozes; el humor deste animal es tan fiematico que me pareçe que en vn dia no se movera distançia de cinquenta pasos, porque el anda como lagarto, la barriga arrastrando por el suelo, y muebe con tanta pesadunbre el braço que quando muebe el pie o la pierna para pasar adelante a pasado grande espaçio. Dizese de este perico ligero que con toda su torpedad se sube muy poco a poco sobre un arbol a comer fruta y que, desque se harta, por no atreverse a baxar por do subio, se dexa caer desde donde esta al suelo sin rreçebir ningun daño: no se que para ninguna cosa sea provechoso este torpe animal: aylo en muchas partes y provinçias arcabucosas y calientes. Hallase en estos llanos vn animalejo pequeño, del grandor de vn conejo, el pelo como de vn cordero manchado, las vnas anchas y largas como de oso hormiguero; quando le fatigan metese en el agua; con el pelo deste animalejo hecho çeniza y polvo se curan los yndios, donde los ay, las bubas, que son muy enfermos de ellas.

He tratado aqui destos pocos animales por pareçerme mas extraños y mostruosos de otros muchos que en estos llanos ay muy diferentes de los que en Evropa se crian; que por no tener en este lugar notiçia dellos no lo trato. En el discurso desta Istoria no dexare de apuntar y deçir de los que se me ofreciere, que como he dicho me ha pareçido que son extraños y nunca bistos.

(1) En la edición de Caracas: *blando.*

De arboles y abes y otras muchas cosas notables que por estos llanos ay no se haze aqui memoria porque como no estan poblados despañoles ni avn por ellos se sigue ningun camino del Rreyno a Venençuela no se puede aber la notiçia de todo ello que en otras partes se tiene por estar españoles en ellas que curiosamente los escudriñan. Tanbien digo que muchas cosas asi de naturalezas de yndios como de cosas que la tierra cria y produze que en toda la governaçion de Venençuela ay, no yran aqui escritas por defecto de no hallar yo quien me diese claridad dellas; y asi solamente tratare en lo que me queda por deçir de algunos pueblos que en ella se an poblado y de los Governadores que en ella, desde Tolosa hasta nuestro tiempo, suçedieron en el govierno de aquella tierra, con lo que a nuestra notiçia obiere venido del fruto y vtilidad que en ella hizieron.

En lo tocante a los llanos se me abia olvidado vn punto açerca de los tiempos, y es que en aquellas tierras casi son diferentes los tenporales de otras, porque el verano yncluye en si los meses de Otubre, Novienbre, Dizienbre, Enero, Febrero, Março, avnque en estos meses no dexan de acudir algunos prolixos aguaçeros. El ynvierno comiença por Abril, y dura Mayo (1), Junio, Julio, Agosto y Setienbre, y estos son los tiempos que an acostumbrado seguir los que por estos llanos an caminado.

(1) Por errata de imprenta, sin duda, se pone *Marzo,* en vez de *Mayo,* en la edición de Caracas.

CAPITULO QUINCE

En que se escrive la fundaçion y prinçipio de la Nueba Segovia, o por otro nombre llamada Barquiçimeto, en Venençuela.

Muerto el liçençiado Tolosa, segun se a dicho, Juan de Villegas se quedo con el cargo de teniente del Tocuyo, y como los vezinos de aquel pueblo deseasen tener o descubrir algunas minas de oro, para rremedio de sus neçesidades, determino embiallas a buscar y descobrir, para el qual efecto nombro por cavdillo a vn Damian del Barrio, y dandole para ello çierta gente fue a las provinçias de Nirua, algo apartado del Tocuyo, mas adelante del valle de Barquiçimeto, en donde Damian del Barrio hallo o descubrio vn poco de oro de minas que al prinçipio tubo vna rrazonable muestra; a las cuales minas llamo las minas de San Pedro (*A*); y dando de ello aviso y notiçia al teniente Juan de Villegas, el asento alli su rrancheria, con la gente que llevaba.

Sabido por Villegas las minas ser descubiertas, como sienpre estas cosas traygan consigo vn hazellas (1) mas de lo que son, y rrepresentar grosedades

(1) En la edición de Caracas se omite *un*.

de oro y rriquezas, fue promovido a yllas a ver con alguna gente de la sobrada que en el Tocuyo abia; y como viese que entre las minas de San Pedro y el Tocuyo abia copia de naturales para poderse sustentar entre ellos algunos españoles, acordo poblar vn pueblo, el cual poblo rriberas del rrio Buria, y llamola Nueva Segovia, nonbrando en el sus alcaldes y rregidores para la administraçion de la rrepublica y justiçia hordinaria. Este pueblo fue poblado en la provinçia llamada Barquiçimeto, por lo qual los españoles luego començaron a llamar a este pueblo Segovia de Barquiçimeto, y despues, andando el tienpo, perdiose y olbidose el nonbre Segovia y quedose el de Barquiçimeto, y asi oy comunmente este pueblo es llamado Barquiçimeto.

Despues, en tienpo del governador Villasanda, hallandose los vezinos de la Nueba Segovia enfermos en aquel sitio y lugar donde la avia poblado Juan de Villegas, pidieron liçençia para mudarse a otra parte mas sana y mejores ayres, la qual les fue conçedida por el governador Villasanda, y mudandose de adonde estaban, se poblaron mas allegados al Tocuyo doze leguas, donde los hallo Lope de Aguirre, traydor, al tienpo que entro en aquella governaçion; y como entrando la tierra adentro Aguirre, la gente deste pueblo de la Nueba Segovia o Barquiçimeto, temiendo las tiranias y crueldades deste traydor, desanparasen el pueblo, y llevasen consigo lo que tenian, enojado de ello Aguirre lo mando quemar y arruynar, y asi fue asolada la mayor parte del, por lo qual los vezinos acordaron no rreedificar alli sus ca-

sas, por estar aquel sitio algo abohado (1), y mudaronle en tienpo de Pablos Collado, governador, a otro sitio, entre los dos rrios llamados el Claro y el Turvio, donde hizieron sus casas de nuebo: y como hollandose la tierra y levantandose algunos rreçios vientos, anduviesen por el pueblo muy continuos e ynsufribles polvos, que se leschava a perder la rropa y les cavsaba algunas enfermedades y muy gran fastidio, despues que estuvieron alli algunos dias y fue ydo de la tierra el governador Pablos Collado, que avia dado consentimiento en este mudamiento del pueblo, acordaron mudarse a otra parte, en tienpo que governaba aquella tierra vn caballero llamado Mançanedo, el qual les dio liçençia para ello, y ellos lo mudaron y pasaron a la zabana alta de Barquiçimeto, donde se dieron bista la gente del traydor Lope de Aguirre con la del Rrey, y en (2) este lugar permaneçe oy; y nadie se deve marabillar de que vna çivdad o rrepublica se aye mudado tantas vezes y con tanta façilidad, porque como para hazerse vna casa de las en que estos vezinos moravan no fuesen menester muchos materiales de cal, piedra ni ladrillo, sino solamente varas de arcabuco y paja de la çabana, con mucha façilidad harian y deshazian vna casa destas, y tanbien porque (3) los oficiales y obreros que las avian de hazer les costaban muy pocos dineros, que

---

(1) No se comprende bien lo que ha querido decir el autor, porque *abuhado* significa hinchado ó abotagado.

(2) En la edición de Caracas falta *en*.

(3) Aquí, en cambio, hay en dicha edición un *en* que huelga.

con (1) enbiar por ellos al rrepartimiento les servian de bueyes para acarrear la madera y de carpinteros para cortarla y de alvañires para hacer los demas edifiçios, que si todo esto obira de costar dineros a buen seguro que no se mudaran a menudo; y tanbien son tan mal edificadores en aquella Governaçion, que en toda ella, avn en estos tienpos, ay muy rraras casas de piedra, y esas solamente las ay en la çiudad del Tocuyo.

No eran ni son forçados a permaneçer en qualquier desgustoso sitio o asiento, como lo an hecho los vezinos de Tunja del Nuebo Rreyno, que con estar en vno de los mas desgustosos y frio y destenplado sitio que ay en todo aquel Rreyno, solamente por aber edificado todos los mas vezinos desde prinçipio muy suntuosas casas de piedra y tierra, les es forçoso no mudarse de alli por no dexar perdido lo que les costo sus dineros, y asi permaneçera aquella ciudad donde esta.

Estos fueron los prinçipios, medios y fines de la çivdad de la Nueba Segovia. Su provinçia es tierra calida y no bien sana por la abundancia de frutas que en ella se crian. Los vezinos comunmente se sustentan de los ganados que crian, por tener tierras aparejadas para ello. Los yndios les dan poco provecho, no mas de ayudalles a hazer las labranças de mayz y dalles algun hilo de algodon. Ay personas en esta çivdad de mediano posible, mediante algunos tratos a que se an dado, enbiando o bendiendo sus

(1) En la edición de Caracas: *por*, en vez de *con*.

ganados para el Rreyno. De las minas de San Pedro obieron poco provecho, porque como luego se dira, se les alçaron çiertos esclavos que en ellas tenian y binieron a perder los mas de ellos y alçarse los yndios naturales de aquella provinçia donde las minas estaban, los quales hasta este tienpo no an podido paçificar ni sujetar de todo punto, avnque diversas vezes an ydo a ellos.

Esto solo se a podido escrebir de la poblazon y fundamento de la Nueba Segovia de Barquiçimeto (*B*).

NOTAS AL CAPÍTULO XV

(*A*) Según algunos historiadores, á las minas que encontró Damián del Barrio las pusieron por nombre el Real de Minas de San Felipe de Buria.

(*B*) La ciudad de Nueva Segovia de Barquisimeto, nombre debido á ser Villegas natural de Segovia, en España, fué fundada á fines de Junio de 1552, siendo sus primeros pobladores Diego de Losada, Esteban Matheos, Diego García de Paredes, Damián del Barrio, Pedro del Barrio, hijo del anterior; Luis de Narváez, Gonzalo Martel, Juan de Quincoces de la Llana, Francisco de Villegas, Melchor de Grubel (*a*), alemán, Cristóbal de Antillano, Francisco López de Triana, Diego García, Hernando de Madrid, Francisco Sánchez de Santa Olalla, Pedro Suárez del Castillo, Basco Mosquera, Gonzalo de los Ríos, Bartolomé de Hermosilla, Pedro Hernández, Pedro Suárez, Cristóbal López, Diego de Ortega, Esteban Martín, Juan de Zamora, Juan Hidalgo, Pedro González, Juan García, Sebastián González de Arévalo, Francisco Sánchez de Utrera, Cristóbal Gómez, Diego Brabo, Diego de la Fuente, Francisco Tomás, Pedro Viltre, alemán, Sancho Briceño, Jorge de Paz, Diego Matehos, Pedro Matehos, Jorge Lans, Francisco Graterol y otros.

Villegas nombró por primeros Regidores á Gonzalo Martel de Ayala, Francisco López de Triana, Cristóbal de Antillano, Diego García de Paredes, Hernando de Madrid y Francisco Sánchez de Santa Olalla, y por Escribano del Cabildo á Juan de

---

(1) Gurbel le llama Oviedo y Baños; Gubiel, Castellanos; Grusel, el Padre Simón, y Guruel, otros historiadores; pero según Fernández Duro, su verdadero apellido era Grubel.

Quincoces de la Llana, los cuales, reunidos en Ayuntamiento, eligieron por primeros Alcaldes ordinarios á Diego de Losada y Damián del Barrio, y por Procurador general á Pedro Suárez del Castillo.

Felipe II concedió á Nueva Segovia, en 1592, el título de Muy Noble y Leal, que le fué confirmado por Carlos II en 1687.

CAPITULO DEÇISEYS

En el qual se escribe çierto alçamiento que los negros que andavan en las minas de Barquiçimeto hizieron, y como fueron desbaratados.

Dende a vn año o poco mas tienpo que la Nueba Segovia se poblo en su primer sitio, los vezinos se dieron tan buena maña que entre todos alcançaban mas de ochenta negros esclavos, los quales, con algunos yndios labadores (1) y mineros que trayan en las minas de San Pedro sacando oro, y con ellos tenian algunos españoles que llaman mineros, los quales tenian cargo de rrecoxer el oro que se saca y tomar y rregistrar las minas para sus amos, y açotar a los labadores sino sacan mucho oro o les traen buen jornal.

Fue, pues, el caso que vn minero de Pedro de los Barrios, vezino de Barquiçimeto, por cavsas que a ello le movieron, quiso castigar con rrigor vn esclavo de los que a su cargo estaban, llamado Miguel, negro muy ladino en la lengua castellana, y avn rresabido y entendido en vellaquerias. Este esclavo, viendose en esta afliçion, determino no obedeçer ni

(1) En la edición de Caracas: *labradores.* El autor se refiere á los que lavaban el mineral.

tener sufrimiento, mas (1) hallando alli a mano vna espada se defendio del minero y se fue huyendo al monte, de donde voluntariamente, con diabolica y depravada yntençion, començo a persuadir a los demas esclavos a que dexando la servidunbre en que estaban, tomasen la malvada libertad que el tenia vsurpada. Entre los demas negros vbo algunos que menospreçiando los consejos y persuasiones del fugitivo Migel, no quisieron hazer lo que les dezia y con mucha ynstançia les persuadia, pero al fin bino a hallar hasta veynte negros que quisieron seguir su opinion, los quales, juntandose con el, tomaron las armas y vinieron a dar sobre los mineros españoles que en las minas estaban, a los mas (2) de los quales prendieron y desarmaron, y dando crueles muertes a los de quien abian rreçebido enojo, soltaron a los demas, enbiandolos a dar mandado y aviso a los çivdadanos de Barquiçimeto para que con las armas en las manos los esperasen, porque determinaban yr a despojarles de su pueblo y haziendas y dalles crueles muertes, tomando sus queridas mugeres para su serviçio.

Los çivdadanos de la Nueba Segobia, admirados de aquel suçeso, no dexaron de temer y enbiar al Tocuyo a que les diesen avxilio y fabor, pero no para que creyesen y entendiesen que en los esclavos alçados rreynase tanto animo que osasen tomar las armas para benir sobre su pueblo. Miguel y sus seca-

---

(1) En la edición de Caracas: Después de *mas* se hace punto.
(2) Idem id.: *unos*, en lugar de *mas*.

çes, luego que acabaron de aber vitoria contra los mineros españoles y hazer lo qué les pareçio de ellos, fueron, en seguimiento de su maldad, a los lugares donde divididos en diversas partes, andaban los demas negros labando o sacando oro, a los quales constriñeron a que los siguiesen y se juntasen y congregasen con ellos; y asi mesmo forçaron a otros muchos yndios ladinos que con ellos andavan a las minas, de todos los quales hizo vna conpañia de hasta çiento y ochenta personas, de las quales era tan acatado y rreverençiado y estimado este nuestro tirano, que determino de hazerse rrey, y puniendolo por la obra hizo que todos aquellos de su conpañia le tuviesen y acatasen y nonbrasen como a tal, y dende en adelante no se decia menos del señor rrey Migel, que creo que fue el primero que deste nombre a abido en el mundo; y a vna negra, su mançeba, la rreyna Guiomar, y asi mesmo tenia vn hijo que fue llamado prinçipe y jurado por tal.

Hizo luego el negro rrey Migel sus ministros y ofiçiales de casa de rrey; y vsando de toda potestad espiritual y tenporal, constituyo y nonbro por obispo a vno de sus conpañeros que le pareçio mas sufiçiente para ello, el qual, vsando de su malvada prelagia, hizo luego hazer yglesia, y hazia congregar en ella aquellas sus rroñosas obejas. El rrey Migel hordeno luego su pueblo, y mando hazer casas en que biviesen, como honbre que pensaba permaneçer perpetuamente; y concluso lo que tocaba a su rrepublica, mando adereçar armas para benir sobre el pueblo de la Nueba Segovia o Barquiçimeto, las quales hi-

zieron de los almocafres con que sacaban oro, endereçandolos y enstando los (1) palos largos como gorguzes (2) o dardos, y algunas espadas de las que abian tomado a los españoles; y haziendo y tentar (3) de negro todos los yndios que consigo tenia con zumo de xaguas, que como he dicho son vnas mançanas que sirven para aquel efecto a los yndios, lo qual hizo para que el numero de los negros pareçiese mayor y aquella conpañia mas espantable (4), saco su gente de aquel pueblo o alojamiento que tenia ya hecho, a los quales, avnque toscamente, ablavan ynçitandolos a que con animos llevasen adelante su libertad, pues tan justamente la podian procurar, porque aviendolos Dios criado libres, como a las demas gentes, y siendo ellos de mejor condiçion que los yndios, los españoles tiranicamente los tenian sujetos y puestos en perpetua servidumbre, y que solamente en España tenian esta sugeçion en los de su naçion, y no en otra parte ninguna, porque en Francia ni en Italia y Alemaña y en otras partes del mundo, donde solo

(1) En la edición de Caracas se dice: *enderezandolos e inflandolos*. Esta palabra está mal tran crita. El original dice *enstando los*. Debe ser de *enhestar*, levantar en alto, poner derecha y levantada una cosa.

(2) *Gorguz*, especie de dardo, venablo ó lanza corta; vara larga que lleva en uno de sus extremos un hierro de dos ramas, una recta y otra curva, y que sirve para coger las piñas de los pinos.

(3) En la edición de Caracas: *pintar*. El original dice *y tentar*. Esto no se entiende, pero aquéllo es una trascripción demasiado libre.

(4) Aqui se hace punto en la edición de Caracas, quedando cortada la oración.

por las condiçiones de la gerra quedaban los bençidos en alguna subjeçion y no eran los negros cavtibos; y que si ellos peleasen con la estimaçion y brio que era rrazon, que les daria la vitoria en las manos, porque demas de ser poco numero despañoles el que en Barquiçimeto abia, estaban confiados en que no les osarian acometer, y por eso descuydados de su llegada, y demas desto mal provehidos de armas; y hallando en los suyos respuesta (1) de honbres que deseaban berse ya con sus enemigos, siguio su camino.

Llego a Barquiçimeto, y dando en el pueblo por dos partes con su gente dividida, entraba la negreria apellidando «viva el rrey Migel», poniendo fuego a las primeras casas; y como los españoles, avnque se velavan, estuviesen algo descuydados, quando acordaron a tomar las armas y rretirar la negra comunidad, ya abian muerto a vn sacerdote y quemadoles la yglesia y otras casas; pero al fin, juntandose los vezinos, que serian quarenta, con las armas en las manos, acometieron con tanta furia y brio a los negros, que huyendo algunos dellos y muchos de los yndios, los rrebatieron y ahuyentaron, de suerte que los echaron fuera del pueblo; y como çerca estuviesen algunas montañas, donde los negros se rrecogieron y metieron, no pudieron los civdadanos y becinos aber entera vitoria, y asi cada qual se rrecojio a su çivdad y rrepublica.

---

(1) En la edición de Caracas: *repuesto*, lo cual no forma sentido.

Los vezinos de Barquiçimeto, tan alborotados viendo el atrevimiento de los esclavos, y que no abian ydo tan maltratados que no se pudiesen tornar a juntar, pues el rrey les abia quedado bibo, enbiaron de nuebo a pedir socorro al Tocuyo. El Cabildo del Tocuyo, biendo el daño que de aquel alçamiento y junta de los negros tambien a ellos se les podia seguir, como a sus vezinos, juntaron la gente que pudieron, y nonbrando por capitan de ella a Diego de Losada, le enbiaron a Barquiçimeto, donde tanbien le confirmaron en el cargo de capitan para contra el negro rrey Migel; y dandole alli la mas gente que pudieron, entre vnos y otros se juntaron çinquenta honbres, con los quales el capitan Losada salio de la Nueva Segovia o (1) Barquiçimeto, y siguiendo con toda brevedad y presteza su jornada, dio en el pueblo de los negros, sin que ellos vbiesen sido abisados de su yda ni lo sintiesen hasta que estuvieron a las puertas de sus casas o juntos en su pueblo.

Los negros, con toda presteza, tomaron las armas, y siguiendo a su negro rrey Migel salieron al encuentro a los españoles, rresistiendoles con coraje la entrada; mas fueron por los nuestros rrebatidos y hechos rretirar a su pueblo, donde todavia los negros peleaban animosamente, mas sienpre nuestros espa-

(1) En la edición de Caracas: *a* en vez de *o*. De modo que dice que Losada, no Lozada, como constantemente se escribe en aquél, fué de Nueva Segovia á Barquicimeto, siendo así que estos dos nombres corresponden á un mismo pueblo, como se ha dicho.

ñoles yban ganando tierra, hasta que los arrimaron a vna parte o lado del pueblo, donde fue mas porfiada la pelea (1), animando Migel a los suyos con bozes y gritos que les daba, no siendo el de los postreros en el esquadron; mas como por vno de los españoles le fuese dada vna estocada de la qual cayo muerto en el suelo (*A*), perdieron los suyos el animo con ver a rrey perdida la bida, y començaron a afloxar en su pelea y a no menear las armas con el brio que de antes, lo qual, bisto por los españoles, arremetieron a ellos con gran ynpetu y furia, hiriendo y matando a muchos, con que los desbarataron y pusieron en huyda y siguiendo el alcançe prendieron a muchos, de suerte que por los pocos que bivos quedaron rreconoçieron aber abido entera bitoria de los esclavos. La rreyna y el negrito prinçipe, con sus damas, se estuvieron dentro en el pueblo a la mira, sin hazer ningun movimiento, con la çierta esperança que tenian de la bitoria. Alli fueron presas y bueltas a su primero cavtiverio, y los nuestros se bolvieron a la çivdad de Barquiçimeto, de donde abian salido.

Los yndios de la tierra, biendo como los negros abian sido desbaratados de los españoles, juntaronse y dieron sobre los que quedaron bivos, y matando algunos forçaron a los demas que se bolviesen a casa de sus amos, donde fueron presos por la justiçia y castigados con las penas que conforme a sus delitos mereçian.

---

(1) Aquí se hace punto en la edición de Caracas.

He querido contar este alçamiento destos esclavos aqui, avnque no hera negoçio anexo ni conçerniente a mi Istoria, ques de las conquistas y descubrimientos, solo por aber sido vna de las cosas o acaeçimientos mas notables que en esta Governaçion an sucedido, despues de lo de Aguirre.

NOTAS AL CAPITULO XVI

(*A*) Según Castellanos no fué de una estocada, sino de un tiro de ballesta, de lo que murió el negro Miguel.

He aquí las palabras del autor de *Varones Ilustres de Indias:*

«Arma Diego de Escorcha la ballesta
que por blanco tomaba negra cara;
en la cureña rasa tiene puesta
con acerado hierro diestra jara;
apunta como diestro ballestero
para hacer su tiro más certero.
Aunque tiene delante mucha gente,
procura desarmar en el caudillo:
la punteria fue tan excelente
antes fue tal el golpe de la frente
que traspasó tambien el colodrillo:
la vista de Miguel quedó perdida
quedando perdidoso de la vida.»

(Elegia III, Canto IV.)

CAPITULO DIEZ Y SIETE

De como fue proveydo por governador de Benençuela el liçençiado Villasanda, y de su govierno y muerte, y de la fundaçion y suçesos de vna billa poblada en el valle de San Pedro.

Por muerte del liçençiado Tolosa proveyo el Rrey por governador al liçençiado Villasanda, el qual vino a la governaçion despues destar poblada la Nueba Segovia y aver pasado el alçamiento y desbarate de los negros que hemos contado. En tienpo deste governador obo pocas cosas de que podamos dar notiçia, y asi sera breve el discurso de su tiempo (*A*).

Del govierno de su tienpo solamente ay que deçir el prinçipio que tuvo vn lugar o billa de españoles, poblado en las minas de San Pedro, con todo lo en el suçedido hasta este nuestro tienpo; y biniendo al caso, pasa (1) desta manera: como la Nueba Segovia fuese mudada al sitio donde la arruyno el traydor Aguirre, y por estar apartada mas distançia de las minas de San Pedro, los naturales se rrebelaban cada dia y daban en los mineros y lavadores y hazian en ellos algunos daños ahuyentandolos de las minas; lo qual visto por los vezinos de aquella çiudad acordaron

(1) En la edición de Caracas: *para*, en vez de *pasa*.

que para que las minas estuviesen seguras, se poblase en ellas vn lugar o billa despañoles, a los quales se les diese para su (1) sustento los yndios que por alli abia, haziendo ellos dexaçion de las encomiendas de yndios que se les abian dado en aquella parte; y para que esto obiese effecto, lo comunicaron con su governador Villasanda, el qual, pareçiendole que se devia hazer como los vezinos lo pedian, enbio por persona o cavdillo que lo fuese a hazer a vn Diego de Montes, honbre famoso en aquella Governaçion por su mucha esperiençia del conoçimiento de yervas y otras cosas naturales, que era vezino del propio pueblo de Barquiçimeto; el qual, juntando consigo quarenta honbres españoles, se fue a la provinçia de las minas de San Pedro, a donde lo primero que hizo fue hazer algunos daños y muertes en los naturales, para espantallos y amedrentallos, a lo que llaman comunmente castigo; y para hazer esto tomo por ocasion las muertes de çiertos españoles y de çiertos negros que andavan a sacar oro, que los yndios abian hecho para echallos de sobre si; y acabado el castigo o daños que en (2) los yndios quisieron hazer, Diego de Montes miro la tierra como honbre considerado, para en la parte o sitio mas acomodado poblar su pueblo; y pareçiendole que era lugar conveniente para ello las rriberas de vn rrio que çerca de las propias minas estaba, llamado el rrio de las Palmas, poblo alli vna villa, a la qual nonbro la villa de las Pal-

---

(1) En la edición de Caracas se omite el *su*.

(2) Idem id.: se omite *en*.

mas; y pareçiendole que la tierra quedaba bastantemente castigada, y que los yndios no yntentarian mas novedades, bolviose a Barquiçimeto, y tras del los mas de los que consigo avia llevado, por ser vezinos de la propia çivdad de Barquiçimeto, con lo qual quedaron tan pocos españoles en la villa que casi no se atrevian a salir de sus casas, lo qual, visto por los yndios, començaronse a juntar y a congregar para benir a dar sobre el pueblo y villa y matar a los españoles que en el estaban, los quales lo entendieron y coligeron por conjeturas que vieron, y temiendo no ser muertos y desbaratados por las manos de aquellos barbaros, desanpararon el lugar antes que los yndios los viniesen a çercar, y bolvieronse a la çivdad de Barquiçimeto, y ansi quedo la billa despoblada dende a poco tienpo que se poblo, en el propio año.

En el verano siguiente, los vezinos de Barquiçimeto, deseando que las minas se sustentasen para poder sacar algun oro, eligeron de nuebo vn capitan que bolviese a paçificar aquella provinçia y rredificar la villa, y este fue vn Diego de Parada, natural del Almendralejo, el qual fue con veynte y çinco honbres que junto, y entrando en la provinçia de las minas de San Pedro, començo a mover gerra a los yndios y castigallos de los bulliçios y alborotos que abian movido contra los españoles primeros pobladores, porque adelante y porque despues no obiesen otros. Y despues de pareçelle que tenia ya paçifica la tierra, poblo la villa en el rrio que dizen de Nirua, y la nombro la villa de Nirva.

Sustentaronse estos españoles bien todo el tiempo que turo (1) el verano, mas desque comenco a entrar el ynbierno los yndios se començavan a ynquietar y alborotar, de suerte que constriñeron y forçaron a los españoles a que desanparando su pueblo o billa, se rretirasen otra bez a Barquiçimeto, los quales lo hizieron asi, y quedo despoblada segunda vez y de segundo sitio aquella villa.

En este ynstante murio el governador Villasanda, y los vezinos de Barquiçimeto, porque rreçebian daño de que los naturales de las minas de San Pedro estuviesen alterados y no les consintiesen gozar de las minas, de nuebo enbiaron gente a que los paçificasen y castigasen, y por cavdillo de ella a vn capitan llamado Diego Rromero, el qual fue con quarenta conpañeros, y andubo algunos dias en la provinçia haziendo castigo e rruyna en los yndios y pueblos, y quando le pareçio que los tenia ya domados y sujetos, dexo la gente alojada en las propias minas y bolviose a dar cuenta de lo que abia hecho al cabildo que lo abia enbiado, donde hallo quel Avdiençia de Santo Domingo abia proveydo por governador de aquella provinçia a Gutierre de la Peña, que despues fue general contra el traydor Aguirre; y dandole rrelaçion de lo que en la provinçia abia hecho, el Governador le torno a enbiar y le dio comision para que poblase y rrehedificase aquel pueblo o lugar en la mas acomodada parte que le pareçiese.

---

(1) Como se ha dicho en la primera parte de esta Historia, *turo* es forma anticuada de *duró*.

Bolvioso el capitan Rromero con esta comision a las minas de San Pedro, donde abia dexado la gente aloxada. Por entrar en aquella sazon el ynbierno, y no ser tiempo de andar trastornando sierras ni caminando de vna parte a otra, poblo en el propio alojamiento o rrancheria de las minas de San Pedro, su villa, a la qual la nombro la Villa Rrica, porque asi le fue mandado por el Governador; y estuvose alli aquel ynbierno y algunos dias mas, hasta que en el Consejo rreal de Indias fue proveydo, por muerte de Villasanda, el liçençiado Pablo Collado, el qual, viniendo a la governacion de Benençuela y hallando los negoçios de la Villa en este estado, mando al capitan Rromero que la mudase a donde quisiese, y que en su memoria la llamase Nirva del Collado. Rromero, por conplazer a Pablo Collado, mudo el lugar de donde estaba, y pasose con su Villa al rrio de Nirva, donde Diego de Parada la abia poblado la segunda vez, avnque no en el propio sitio, porque la asento en el paso del camino que por aquel rrio llevan los vezinos de Barquiçimeto a la Nueba Valençia, y alli estubo poblado mas tiempo de tres años, al cabo de los quales, por la pobreza y miseria de la tierra y por la inquietud y rrebeliones de los naturales, la tornaron a dexar los españoles y se torno a despoblar; y despues, en tienpo que gobernaba la segunda vez esta provinçia el liçençiado Bernaldez, se torno a rehedificar este pueblo, y estuvo poblado çierto tiempo, al cabo del qual los naturales fatigaron tanto a los españoles, que los mataron a su capitan, que se dezia Rramires, y los forçaron a que, rretiran-

dose y desamparando el pueblo, les dexasen libre su tierra; y asi se an quedado libres de la servidumbre de los españoles, que tantas vezes an yntentado tenellos sujetos.

Muerto Villasanda quedo el govierno de la tierra en las justiçias de los pueblos, asta quel Avdiençia de Santo Domingo, segun poco a dixe, proveyo por governador a Gutierre de la Peña, vezino de aquella propia Governaçion.

NOTAS AL CAPITULO XVII

(*A*) Al gobernador que sucedió á Juan Pérez de Tolosa, le llama el Padre Aguado el licenciado Villasanda. Castellanos dice que se llamaba Alonso Arias de Villasinda, y otros le nombran Pedro de Villacinda.

Su breve gobierno duró de 1554 á 1556; sin embargo, según Castellanos, Villasinda no murió hasta 1557.

Le sucedió interinamente, por acuerdo de la Audiencia de Santo Domingo, Gutierre de la Peña, que había sido regidor en Coro.

De este Gutierre de la Peña había dicho el Obispo Ballesteros que «es hombre muy desasosegado y de grande escándalo y que los pobres en esta tierra pasan gran zozobra con él. Mató un hombre aquí, y á lo que dicen, mal muerto y contra toda razón. Deste delito le dió por libre un teniente, Juan de Villegas. Después acá ha cometido con los indios naturales muchos delitos.....»

Indudablemente, debe existir mucha exageración en estos asertos del Prelado, contenidos en la carta que dirigió al Rey en 1550, pues de otra suerte no se explica su nombramiento.

CAPITULO DEZIOCHO

En el qual se escrive el prinçipio y fundaçion de la çivdad de Truxillo, de esta Governaçion, y algunas cosas de los yndios naturales della.

Porque tanbien, conforme a la horden que llevo en mi escrevir, es rrazon que de notiçia y escriva aqui las cosas suçedidas en tiempo de (1) como escrivo las acaeçidas quando ay esçeso de governadores, tratare el prinçipio que en este tienpo tuvo la çivdad de Truxillo, que oy esta poblada, y avnque por no rromper la materia de lo tocante a este pueblo, como lo e hecho en los demas, prosigo con el discurso de los tienpos asta lo presente, no por eso dexare de yr por si haziendo particular mençion de los governadores, como hasta aqui lo e hecho.

Çerca de los terminos de la çivdad del Tocuyo abia vnas provinçias de yndios llamados Cuycas, gente desnuda y que se sustentavan y bivian pobremente, de los quales los vezinos y moradores des-

(1) Aqui hay una palabra que no puede leerse; parece que dice *entramante*; pero esto no hace sentido. El autor debe haber querido escribir una palabra que signifique interinidad, falta de gobierno.

ta çivdad tenian notiçia, porque algunas vezes enbiaban algunos criados suyos con rrescates a que comprasen hilo de algodon entre estos yndios para hazer sus telas y socorrer a sus neçesidades, a quien ellos propios tenian por rricos y prosperos por solo poseer vn poco de hilo y çierta manera de cuentas blancas que llaman quitero; y pareçiendoles que poblandose españoles entre estos cuycas abria mas comodidad para poder ellos partiçipar a menos costa de aquellas miserias que los yndios cuycas tenian, determinaron juntar todos los mas españoles que pudieron, y nonbrando el Cabildo por capitan desta gente, para entrar en esta provinçia, a Diego Garcia de Paredes, hijo natural del baliente capitan Diego Garcia de Paredes, que en tiempo antiguo del emperador Don Carlos, nuestro rrey de España, hizo por su persona famosos hechos en las gerras que en aquel tiempo se siguieron en Italia y en otras partes, y le dieron entera comision y juridiçion para que entrase en aquellas provinçias cuycas y poblase.

Este Diego Garcia, con la gente que le dieron y el junto, se metio (1) la tierra adentro, y por ser en este tienpo los yndios cuycas gente muy domestica, andubo y paseo toda la provinçia con su gente sin ninguna contraversion ni aber con los yndios naturales guaçabara y gerra y otros alborotos que en semejantes entradas suelen haber; y buscando parte acomodada para poblar, se subio a vna poblazon de yndios

(1) En la edición de Caracas: *se metieron*.

llamada Esquque, que esta en vn lugar alto, a las bertientes del rrio Mitatan, que tiene sus naçimientos en los paramos de Merida que llaman los paramos de Tuerto, y pasa por el valle que dizen de Corpus Christi. Y subido Diego Garcia con los españoles que consigo llevaba a este sitio, aloxose en el y pareçiole lugar qual convenia para abitaçion de los españoles. Poblo alli vn pueblo al qual llamo Trugillo: estubo en el algunos dias despues de haber hecho rrepartimiento de los naturales que en la provinçia abia, entre los que con el fueron. Se torno al Tocuyo a dar cuenta de lo que abia hecho, y avn a holgarse (*A*).

En este tienpo que Diego Garcia estuvo ausente, algunos moçuelos de baxa suerte y condiçion muy yndinados, desmandabanse a hazer algunas fuerças y rrobos a los yndios, tomandoles las cuentas e hilo e quitero que tenian, questo era toda su rriqueza; y hallandolos domesticos en que les sufriesen esto se desmandaron a tomalles las mugeres e hijas, y a fornicar con ellas tan desvergonçadamente quanto yo no se dezir, porque delante de los propios yndios, maridos y padres, cometian estas maldades. Los yndios, como naturalmente ninguna cosa amen mas que a sus mugeres e hijos, ençendidos con mucha rrazon en ira y furor de barbaros, tomaron las armas en las manos y mataron a todos aquellos que malvadamente hazian estos ynsultos; y determinando que de todo punto en su tierra no quedase generaçion de gente que tan disoluta y asolutamente cometian aquellos pecados de ynfidelidad, quiriendo en esto

ymitar al furor que los rromanos (1) quisieron castigar la disoluçion de Sexto Tarquino el mancebo, hijo del Rrey Tarquino, por cuya maldad no solo no consintieron que en Rroma quedase honbre de aquel linaje pero ni avn que se llamase Tarquino, fue de los rromanos aborreçido y conpelido a yrse a bivir fuera de Rroma, tomaron las armas de conformidad estos barbaros. Juntos muy gran numero de ellos, y puniendo cerco sobre el pueblo de los españoles, los pusieron en tanto aprieto que si con brevedad no fueran socorridos de su capitan Diego Garcia de Paredes, que dello fue abisado, alli pereçieran; pero este solo hecho solo presto para rrefrenar el ympetu de aquellos barbaros, de quien temian ser rendidos y miserablemente muertos, porque permaneçiendo los yndios en su primer ympetu, seguian con ostinados animos la gerra contra los españoles, viniendo muy hordinariamente a dalles guaçabaras a su propio pueblo, matandoles algunos soldados en ellas.

El capitan Diego Garcia de Paredes, viendo que le abian muerto algunos de sus compañeros, y que los yndios ostinadamente permaneçian en su opinion, y que para apartallos della no abia bastado las muchas bezes que los abia rrompido y desbaratado con muertes de muchos de ellos, ni las grandes ofertas y prometimientos que les abian hecho, determino desanparar el pueblo y salirse de entre las ansias de

---

(1) Debe haberse omitido la palabra *con*, y querer decir: *el furor con que los romanos*.—En la edición de Caracas se lee: *de los romanos*.

aquella gente que tan de veras procuraban de todo punto destruyllos y matallos; y esperando para esto tienpo comodo, apresto vna noche toda su gente, porque de otra manera no pudieran salir sin rrecebir algun notable daño. Se rretiro y salio de aquel pueblo dexando en el gran cantidad de ganado bacuno que los españoles abian llevado para su sustento y perpetuydad, y se bolvio a la çivdad del Tocuyo, de donde abia salido.

La gente desta provinçia de Cuycas es, como he dicho, gente que anda desnuda, creçida y muy luçida y bien agestada. Es ydolatra: tienen o vsan de algunas figuras en que adoran, que llaman los españoles tunjos. Lo questos yndios ofreçen en sus santuarios es hilo y quitero y otras cuentas hechas de çierto genero de quentas de piedras algo verdes que son de la generaçion de otras piedras que en esta provinçia y en la de Merida ay, provechosas para el dolor de la yjada. Tanbien ofrecen sal y algunas mantas pequeñas de poca estima questos yndios hazen. Sacrifican venados en los santuários, y ponen tanbien venados (1) todas quantas cabeças pueden aber de benados, en tanta cantidad que entrando en vno destos santuarios y tenplos, casi no veran otra cosa sino cabeças y aspas (2) de venados. Husan estos yndios comer çeyvas, que son çiertas almendras de la Nueba España, contrataçion principal.

(1) Indudablemente huelga aquí la palabra *venados*.

(2) En la edición de Caracas: *astas* en vez de *aspas*, que pone el original.

Es esta provinçia de muy diferentes tenples, porque partiçipa de tierras frias y de tierras muy tenpladas y de tierras muy calientes, y asi ay en ella de las frutas y comidas que en todas estas diversidades de tierras suelen aver. Es toda la mayor parte desta provinçia tierra rrasa, doblada y avn a partes muy doblada quebrada (1). Lo que della es comarcana e mas conjunto a la laguna de Maracaybo es montuoso y arcabucoso, y lo que cae asi mesmo sobre los llanos de Venenzuela, porque entre estos dos mojones esta situada esta provinçia por las dos partes, y por las otras dos tiene a las provinçias y terminos de la çivdad de Merida del Nuebo Rreyno, y a la çiudad del Tocuyo de la propia governaçion de Venenzuela.

No trato de la rreligion, çerimonias, costunbres y manera de bivir destos yndios, porque como a poco questos yndios y este pueblo se rreedifico no se a podido aber entera rrelaçion dello.

Ay en esta provinçia dos parçialidades de gentes: los vnos se dizen cuycos, y los otros timotos. Los timotos es gente mas belicosa y gerrera e yndomita, y caen hazia los confines de Merida, que la mayor parte desta gente llamados timotos, sirven y son sufraganos a los vezinos de Merida, y los cuycas caen hazia las otras tres partes. Es gente mas mansa y domestica, segun he dicho, que los timotos. Todos estos pelean generalmente con lanças y dardos y macanas. Es gente muy suelta y para mucho trabaxo.

(1) En la edición de Caracas no se hace aqui punto, sino que sigue el párrafo anterior, resultando así confuso.

Despues questa primera bez echaron los españoles de su tierra, dieronse a hazer vnos fuertes en que se rrecojen en tienpo de gerra y avn de paz, los quales hazen en las mas asperas y agras cuchillas y lomas que pueden hallar, cortandolas por las dos partes con vna ancha y honda çaba de fosa; e por los dos lados procuran que sean muy pendientes, de suerte que avnque por ellos quieran subir, en ninguna manera pueden. Tienen sus puentes levadizos para entrar y salir por sobre las cabas, y alli dentro tienen hechos sus buhios y casas, y metidos sus provisiones de bituallas para sustentarse. An sido estos fuertes cavsa de multiplicarse las discordias entre estos yndios y los españoles que despues fueron alli a poblar, por rrecogerse a ellos muy a menudo.

NOTAS AL CAPITULO XVIII

(*A*) Trujillo, llamada por los antiguos la Ciudad portátil, por las diferentes veces que hubo de ser mudada de lugar, fué fundada por Diego de Paredes en 1556, y abandonada el año siguiente, por las causas que indica el Padre Aguado.

En 1558 fué reedificada en el mismo lugar, aunque con el nombre de Miravel, por Francisco Ruiz, al que acompañaban, según Oviedo y Baños, Alonso Pacheco, Francisco Graterol, Bartolomé Escoto, Alonso Andrea de Ledesma, Tomás de Ledesma, su hermano. Sancho Briceño, Gonzalo Osorio, Francisco Infante, Francisco de la Bastida, Jerónimo de Carmona, Gaspar Cornieles, Diego de la Peña, Juan de Segovia, Lucas Mejía, Agustín de la Peña, Pedro Gómez Carrillo, Luis de Villegas, Juan de Aguirre, Juan de Baena, Francisco Moreno, Gaspar de Lizana, Lope de Encira, Luis de Castro, Juan Benítez, Francisco Terán, Andrés de San Juan, Vicente Rivero, Juan de Miranda, Rodrigo Castaño, Francisco Xarana, Pedro García Carrasco, Luis Quebradas, Juan de Bonilla, Herán Velázquez, Francisco Palacios, Pedro González de Santa Cruz, Esteban de Viana, Gregorio García y otros.

De esta población dice Oviedo y Baños que sus pobladores «tomaron por Patrona á la Virgen de la Paz, y sólo por cumplimiento nombraban autoridades, pues ni sabian lo que eran pleitos ni conocian la discordia, y bastaba saber que eran naturales de Trujillo para que se les considerase y tuviese por personas de noble trato, de natural afable y de intención sana y recta».

CAPITULO DIEZ Y NVEBE

En el qual se escribe los mudamientos y traslaçiones que esta çivdad de Truxillo a tenido hasta este tienpo, y mudanças del govierno de la Governaçion.

Quando Diego Garcia de Paredes salio de la provinçia de Cuycas y quedo despoblada la çivdad de Truxillo, que el abia poblado, hallo en la governaçion de Venenzuela a Gutierre de la Peña, que venia de Santo Domingo proveydo por governador, por fin y muerte del liçençiado Villasanda, segun atras queda apuntado, el qual, segun pareçe, no se llevaba bien con el Diego Garçia de muchos dias atras que se abian conoçido; porque como se hubiese despoblado la çiudad de Truxillo determino el governador Peña de enbiarle a rrehedificar y este cargo no se le quiso bolver a dar al mismo Diego Garcia, mas dioselo a vn Francisco Martin, que era bezino de la propia çivdad del Tocuyo.

Este junto hasta çinquenta soldados, asi de los que primero abian sido vezinos de la çivdad de Truxillo, como de otros que por alli pudo aber.

Apartandose del Tocuyo, se metio en el prinçipio de la provinçia de los cuycos (1) a la parte de vn balle dicho de Tostos o de Bocono, porque destas dos maneras fue llamado, y alli se aloxo y rrancheo con su gente, para rreformar sus armas y hazellas de nuebo para la guarda de sus personas, porque como los yndios abian quedado vitoriosos con la echada de los españoles fuera de su tierra, temianse que les abian de rresistir asperamente en la estrada y estorvar la rrehedificaçion del pueblo.

En este mismo tiempo abia salido de la çivdad de Merida Juan Maldonado, vezino de Panplona, con pocos mas de çinquenta hombres a descubrir esta provinçia de Cuycas; y andando por ella biendola, acaso vn dia (2) se aparto con obra de veynte soldados de la demas gente, y caminando çiertas jornadas por diversas partes desta provinçia, bino a dar al balle de Bocono, que el propio Maldonado llamo Tostos, por çierto pueblo que en el abia deste nonbre; y como de rrepente biese estar aloxada la gente de Françisco Rruyz (3) y topase dos honbres de los tocuyanos que le dixesen lo que pasaba, no turbandose punto les dixo que dixesen a su capitan que buscase otra tierra en que poblar, porque aquella el la tenia por suya; y rrecogiendose con sus veynte

(1) En la edición de Caracas se dice, en vez de *cuycos*, *suy*(1)*os*, consignando por nota que hay una letra emborronada en el lugar que ocupa la llamada.

(2) En la edición de Caracas: *y andando por ella, viéndola acaso un día.*

(3) Antes ha dicho que se llamaba Francisco Martín.

conpañeros en vn acomodado (1) para poder rresistir si los contrarios lo quisiesen prender, enbio çierto enbaxador o mensajero para que de su parte saludase a Françisco Rruyz y le dixese lo propio quel abia dicho a los soldados que antes abia topado. El Françisco Rruyz, por el contrario, enbio a dezir a Maldonado que le dexase su tierra, y pasaron otras palabras que el que las quiera ver largamente escritas las hallara en lo que yo escrivo sobre la poblazon de Merida. Aquella noche propia, Françisco Rruyz enbio gente a que se metiesen en el sitio donde abia estado poblada la civdad de Truxillo, porque hasta este punto no abia tenido pensamiento de rrehedificar aquel pueblo. El capitan Maldonado, asi mesmo, se rretiro hazia donde estaba la demas gente de su conpañia aquella noche propia, y se junto con ella. Dende a dos dias el capitan Françisco Rruyz, siguiendo luego tras los suyos con la demas gente, se juntaron en la poblazon de Cuyque, en propio sitio donde abia sido poblado Truxillo, que avn todabia estaban en pie muchas casas que los yndios no abian querido quemar, y metiendose en ellas, luego el capitan Françisco Rruyz poblo alli de nuebo su pueblo y rredifico el viejo, llamandole la çivdad de Mirabel. Nonbro sus alcaldes y rregidores y hizo las otras solenidades y çerimonias que en semejante caso se suelen hazer; y avnque sin enbargo desto pudiera Maldonado echallo de la tierra, o a lo menos constreñille a que se

(1) Falta indudablemente la palabra *sitio*, y debe leerse, *en un sitio acomodado*, etc.

fuese, no lo quiso hazer, mas desde a çierto tienpo y despues de aber pasado otras muchas cosas que en la parte dicha se escriven, se bolvio a Merida con su gente, y Françisço Rruyz con su pueblo de Mirabel y toda la provinçia su serviçio (1), si el la pudiese sujetar, la qual luego rrepartio, haziendo nuebas çedulas de encomiendas en los vezinos o españoles que con el abian ydo, de los yndios que en aquella provinçia abia (*A*)

En tienpo deste governador Gutierre de la Peña entiendo (2) que tubo prinçipio la conquista y poblazon de las provinçias de Caracas por los Faxardos, mestizos hijos de vna yndia señora de aquella propia provinçia (3).

Estando las cosas de la nueba çivdad de Mirabel en el estado que he dicho, llego a la governaçion de Venençuela, proveydo, Pablos Collado, por governador, que fue por el año de çinquenta y nuebe, proveydo por el Rreal Consejo de Indias por muerte del liçençiado Villasanda, por quien tanbien abia sido proveydo Gutierre de la Peña en Santo Domingo. Este Pablos Collado, siendo ynformado del agrabio que á Diego Garçia se le abia hecho en no dalle liçençia que bolviese a la reedificaçion de su pueblo, rreboco todo lo que Françisco Rruyz abia hecho, y

(1) Aqui faltan algunas palabras, y parece que debe completarse así: *y Francisco Ruiz quedó con su pueblo de Mirabel y toda la provincia á su servicio*, etc.

(2) En la edición de Caracas: *en viendo*, por *entiendo.*

(3) Aqui no hay punto, sino simplemente una coma, en la edición de Caracas.

dio nuebos poderes a Diego Garçia para que fuese a la provinçia de Cuycas y tomase en si la gente española que en ella abia y tenia Françisco Rruyz y rehedificase de nuebo su pueblo y hiziese nueba eleçion de alcaldes y rregidores. Diego Garcia de Paredes lo hizo asi como le fue encargado y el deseaba; y quitando el nonbre de Mirabel al pueblo le bolvio el de Truxillo, que de antes se tenia, y avn creo que le añadio no se que (1) a contemplacion de Pablos Collado.

En todo este tienpo los yndios no yntentaron a hazer ninguna novedad, porque los mas de ellos estaban debaxo del anparo de los vezinos de Merida, con quien ellos se hallaban muy bien por ser gente moderada en el tratamiento de los yndios y que nunca les quitaban esa miseria que tenian; mas despues que los meridianos (2) se apartaron de ellos y se rrecoxieron con su capitan Maldonado a su çivdad, luego mobieron bulliçios y escandalos, y se començavan a rebelar.

El sitio donde Truxillo estaba poblado era algo fastidioso para los vezinos a cavsa de las aguas y grandes truenos que de hordinario acudian sobre el, y asi procuraron mudarse deste sitio a otro que les pareçio mejor, y con liçençia de su Governador y consentimiento de su capitan, se mudaron y poblaron este pueblo en la cabeçada de vna canpiña o çabana

(1) Aqui hay en el original una palabra que parece ser *panaso*. Asi se copia en la edición de Caracas; pero no se comprende su significación.

(2) *Meridianos*, por *merideños*.

que estaba rribera del rrio Bocono, en el valle que dixe (1) llamarse deste nombre, y tanbien Tostos, que parecia ser sitio mas apazible para la bivienda de los españoles, avnque fuera de comarca para el servirse de los yndios. Estuvieron en este sitio poblados algunos dias, hasta que les falto y se avsento de ellos el capitan Diego Garçia, que los conservaba en paz y amistad; y luego que Diego Garçia se aparto de ellos y se fue a España a cosas que le convenia, començo a naçer entre los vezinos domesticas discordias que los deprovaron (2) mucho. Fue que los que antes tenian sus yndios junto a la primera poblazon y sitio donde Truxillo fue poblado, comencaron a proponer rrazones trayendo por conpuestos argumentos y cavsas con que davan o querian dar a entender ser cosa muy neçesaria que el pueblo se mudase desta su fundaçion a donde primero estaba o por alli çerca; y sobre esto se levantaron dos bandos y parcialidades que claramente punaba el vno contra el otro, los vnos por mudarse y los otros porque no se mudasen.

En este ynter fueron quexas del governador Pablos Collado al Avdiençia de Santo Domingo de poca ynportançia, por las quales faҫilmente se movieron los concilianos de aquella Avdiençia a proveer juez que tomase rresidencia a Pablos Collado, para el qual efecto nonbraron a vn liçençiado Bernardez, que por sobrenonbre llaman *Ojo de plata*, por tener

---

(1) En la edición de Caracas: *dice* por *dije*.
(2) ¿Depravaron?

en la vna cuenca que le falta vn ojo otro de plata. Este llego a Benençuela, como he dicho, al tiempo que entre los vezinos de Truxillo andaba ya muy ençendido el fuego de su enemistad y discordias; y siendole hecha relaçion por algunos de los que deseaban mudar el pueblo de donde estava, fue façilmente ynduzido a ello, porque obiese del alguna nueba memoria, y asi les dio liçençia que mudasen el pueblo a donde mejor les pareçiese y que lo llamase Trujillo de Medellin, por ser el y sus padres de Medellin naturales. Los vezinos, vsando desta comision, llevaron su pueblo con mucho contento de los que lo abian yntentado y a pesar de los contrarios, a las rriberas del rrio Hitatan, al contrario de donde solia estar en la primera fundaçion, en vna çabana que llamaron algunos la çabana de los truenos, por vna gran tempestad que vna noche, estando aloxado en ella el capitan Maldonado con su gente hizo, poco mas de vna legua apartado del primer sitio o asiento donde estubo poblado en Escuque.

Hizieron alli sus casas y su nueba rehedificaçion de Truxillo de Medellin, donde tanbien permaneçieron muy poco tiempo, porque al cabo de algunos dias acudieron tigeres al pueblo y gran cantidad de hormigas caribes que les hazian muy gran daño, por lo qual determinaron de su avtoridad mudarse de alli a donde lo pagasen todo junto, porque esta considerada (1) gente, con su barbara ostinaçion, se querian andar a manera de alarbes o perseguidos gita-

(1) Debe ser *inconsiderada.*

nos, con sus tiendas a cuestas, de vna parte a otra, solo por quebrantar y danificar los vnos las opiniones de los otros, asi los que fueron en que el pueblo no se mudase de las rriberas de Bocono, su segunda fundaçion, a las rriberas de Mutatas, su tercera fundaçion, fueron en mudarlo despues al propio rrio de Mutata abaxo, casi quatro leguas, entre vnas montañas y arcabucos donde los propios barbaros naturales de aquella provinçia jamas no an abitado por la maleza de la tierra, y alli estan al presente, donde purgan bien su liviandad y mudamiento; aunque lo mas lastan (1) los yndios que alli les van a servir, porque o de enfermedad que les da o de tigeres que los comen no pueden dexar de morir muy presto, y es tanta la estrechura del sitio que no tienen donde hazer vn guerto ni soltar a paçer vn caballo ni donde sustentar algun ganado junto al pueblo para su mantenimiento. La carne fresca al segundo dia se les corronpe: si vn caballo sueltan acaeçe no hallallo en vna semana y estar casi dentro en el pueblo por la espesura de la montaña, y si obiese de deçir todos sus ynconvinientes y malas propiedades no acabaria tan presto. De este sitio an yntentado mudarse a otra parte, mas el que es al presente governador, que se dice don Pedro Ponze de Leon, no les ha querido dar liçençia hasta que personalmente vea los ynconvenientes que para ello ay; y esto creo que se hara en su tienpo, por ser hombre tan cargado que le es muy dificultoso el caminar, porque el Governador,

(1) *Lastar:* padecer por culpa de otro.

ynformado de las rrenzillas y pasiones que entre estos vezinos ay, como honbre cuerdo, a ningunos de ellos quiere dar credito acerca destos negoçios, sino yllo el a ver por su persona.

Esto es lo que ay que escrevir al presente acerca de la fundaçion de Truxillo.

CAPITULO VEYNTE

En el qual se escrive en suma lo suzedido en esta governaçion de Venençuela a Lope de Aguirre, traydor, y de su fin y muerte.

Aunque las trayçiones y crueldades que Lope de Aguirre, traydor, famoso por su yniquisima y abominable severidad, hizo en esta governaçion de Venençuela, con su fin y muerte, yo las escrivo en vn conpendio particular que hize de todo lo suçedido en las Indias al governador Pedro de Orsua, pareçiome rreferir aqui en suma todo lo que este traydor hizo hasta su muerte y desbarate en Venençuela, por ser cosa que demas de aver acaeçido en esta governaçion de quien particularmente voy escriviendo, governaba tanbien la tierra el licençiado Pablos Collado, de cuyo tienpo y govierno voy tratando.

Paso Lope de Aguirre con sus secaçes de la ysla Margarita, a donde aporto luego que salio del Marañon a Tierra Firme, al puerto y pueblo de la Burburata, por el mes de Agosto del año de mil y quinientos y sesenta y vno; y como en el puerto ni en el pueblo no hallase quien le rresistiese, apoderose en todo y estuvo çiertos dias domando yeguas y potros para pasar adelante, y haziendo todos los daños que podia

con sus marañones en los ganados y otras haziendas que los vezinos por alli tenian, donde estuvo algunos dias, al cabo de los quales determino entrar la tierra adentro para colar de largo por la Governaçion y pasar al Nuebo Rreyno de Granada, donde deseaba mucho verse con sus ministros; y llevando la derrota o bia de la Nueba Balençia, llego a ella algo mal dispuesto y enfermo, donde no hallando tanpoco, como en la Burburata, quien le defendiese la entrada ni hiziese rresistençia, se apodero de ella, y sus soldados comencaron a buscar que rrobar y echar a perder, y no dexaron de hallar algunas cosas, porque como los vezinos deste pueblo fuesen tarde abisados y entendiesen quan a la puerta tenian el enemigo, de priesa, con lo que pudieron llevar acuestas, se fueron a guareçer a los montes o arcabucos, donde de todo punto no tuvieron la seguridad que pensaban, porque la gente y soldados de Aguirre, esparziendose con su deshordenada codiçia y costunbre, por muchas partes, a buscar que hurtar y rrobar, dieron con algunas mugeres de vezinos prinçipales y las traxeron a poder de su capitan.

A esta sazon ya el governador Pablos Collado, que rresidia en la çiudad del Tocuyo, tenia notiçia de la llegada y entrada de el amotinado Aguirre en su Governaçion, y de la derrota que llevaba, que era hazia donde el estaba. Nonbro luego el Gobernador por (1) su capitan general a Gutierre de la Peña, que abia sido governador antes del, y por maese de canpo a

(1) En la edición de Caracas: *para*, en vez de *por*.

Diego Garçia de Paredes, para que juntasen la gente que pudiesen, y con ella, ya que no fuesen parte para desbaratar a Aguirre, a lo menos hiziesen alguna ostentaçion, de suerte que no pasase tan desvengonçadamente como pensaba; y juntamente con esto enbio a pedir socorro al capitan Pedro Brabo de Molina, que por justiçia mayor asistia en Merida, çivdad circunvezina a su gobernaçion, del distrito del Rreyno; y con esto començo Gutierre de la Peña a hazer y juntar alguna gente de la que en la Governaçion y pueblos al Tocuyo mas allegados abia.

El traydor Aguirre, todo el tiempo que en la Nueba Valençia estubo, siempre fue afligido de vna grabe enfermedad que le tuvo suspenso en vna cama, donde los que despues aca se jatan que eran grandes servidores del Rrey pudieron (1) muy seguramente atajar sus desinios y hazer çesar sus crueldades con dalle vna muerte que ya que no fuera qual sus maldades la mereçian, a lo menos con ella aseguraran sus propias vidas y avn perpetuaran sus nombres con honrrosa loa, y no solo fueran perdonados de sus herrores, pero gratificados muy cumplidamente como el ynclito rrey Don Philipe lo acostunbra hazer. Mas que pedimos a esta obstinada gente (2) en maldades y en seguir el traydor por gozar de sus tiranias e libertad, que (3) enfermo como estaba, lo sacaron sobre sus honbros en vna hamaca, de la propia Valen-

---

(1) En la edición de Caracas: *pudieran*, en vez de *pudieron*.

(2) Idem id.: *á esta gente obstinada*. El cambio altera la manera de construir el P. Aguado.

(3) Idem id.: en vez de *que, cuando*.

çia, y lo llevaron algunas jornadas (1) la via y camino de Barquiçimeto y el Tocuyo, a donde llevaba la proa puesta para de alli pasar al Rreyno? Despues de dexar destruyda la Nueba Balencia y rrobar quanto en sus comarcas pudieron aber, açercandose Aguirre a la çivdad de Barquiçimeto, que en la manera del caminar que llevaban estaba antepuesta a los del Tocuyo, los vezinos de ella abian sacado sus mugeres y haziendas y puestolas en cobro en lugares apartados, y ellos se avian juntado en conpañia de Gutierre de la Peña, con otros muchos soldados que ya se le abian llegado (2).

Aguirre, con el caminar, mejoro de su enfermedad, y caminando a rratos conçertada y desconçertadamente, llego sin que en el camino rreçibiese ningun alboroto ni desasosiego, a la çivdad de Barquiçimeto, donde entro con su gente puesta en ordenança y rrecatadamente, porque yendo marchando abia visto algunos soldados de los del general Gutierre de la Peña baxar de vn lugar alto que sobrepujaba el pueblo, al propio pueblo, y temiose no obiese alguna çelada en el pueblo. Mas los soldados que del general Peña abian abaxado, como eran pocos y mal armados y avn mal adereçados, viendo la luçida gente que Aguirre traya y la copia de arcabuzes, rretiraronse luego a lo alto, donde su General estaba a la mira con el rresto de la gente. Aguirre, con tan poca rre-

(1) Entre *jornadas* y *la via* colócase en la edición de Caracas un *por* que no está en el manuscrito.

(2) En la edición de Caracas: *allegado* por *llegado*.

sistençia, metiose en el pueblo, y para estar mas seguro alojose con su gente en vn çercado de dos tapias en alto que a vna parte del pueblo estaba, al qual llamaron el fuerte de Aguirre; y porque las demas casas no le fuesen ocasion de rreçebir algun daño, por poder la gente del Rrey encubiertamente llegarsele por alli a hazelle daño, mandolas quemar todas, y entre ellas la Iglesia. Dende en adelante la gente del Rrey procurava allegarsele a Aguirre a dalle algunas armas y desasosiegos, llevando por cabeças y cavdillos en estos casos a los capitanes Diego Garçia y a Pedro Brabo de Molina.

Y despues de aber estado Aguirre en su fuerte çiertos dias, ofreçiosele ocasion para salir con toda su gente a lo alto de vna çabana o canpiña donde el general Gutierre de la Peña estaba alosado con su gente, a socorrer çiertos soldados suyos que la noche antes avian salido a asaltar el canpo y gente del Rrey si la hallasen; porque como estos soldados fuesen con la luz del dia vistos de vna conpañia de gente de a caballo que con los capitanes Diego Garçia y Brabo los abian salido a buscar, por aber tenido noticia de su salida, fueron constreñidos los del traydor a rretirarse, y por el mesmo caso a ser socorridos de su capitan, y asi mesmo la demas gente que abia quedado en el alojamiento con el general Gutierre de la Peña y con el governador Pablos Collado, saliendo a juntarse con el rresto de la gente que andaban fuera, fueron a vn mesmo tienpo socorridos los vnos y los otros de sus generales.

Aguirre, viendo la bentaja que sus contrarios le te-

nian en andar todos a caballo, rrecojiose con su gente a vn pantano o çienega que en aquel llano se hazia, para que de alli, con su arcabuzeria, el pudiese dañar a los de a caballo y ellos no a el ni a su gente. Y despues de aber pasado algunos rrepiquetes de poca ynportançia y aversele pasado o huydo a Aguirre vno de los suyos, llamado Diego Tirado, a la gente del Rrey, y aber conoçido en los suyos vna floxedad y tibieza de suerte que no vsaban de la arcabuzeria como podian, porque con tener a los del Rrey a tiro de arcabuz no hirieron a ninguno, se rretiro con su gente hazia su fuerte, y ençerrandose con ella quiso dar la buelta a la mar, asi porque no le pareçia buen camino el que traya para el Rreyno, como porque durante el tienpo que en el fuerte y pueblo de Barquiçimeto estubo, tubo muy gran falta de comidas y mantenimientos, de suerte que fue forçado a matar algunos de los jumentos que traya tan (1) flacos y llenos de mataduras, y perros de todas suertes, para que su gente comiese. Y viendo algunos o los mas de los soldados de Aguirre como su capitan andaba baçilando y variando con su fortuna, la qual se le yva ya ynclinando y bolviendo adversa, determinaron desanparalle y dexalle y pasarse a la parte (2) del general y gente del Rrey; los quales lo hizieron asi; y por el mesmo temor otros muchos y rrespetados y queridos del Aguirre, y luego los muy amigos, de suerte que siguiendo casi vnos tras otros dexaron

(1) En la edición de Caracas se omite *tan*
(2) En la edición de Caracas: *partida*, en lugar de *parte*.

a su capitan solo con solo vn conpañero llamado Llamoso (1) que era capitan de la muniçion, pareçiendoles que con vsar deste termino a que la pura hanbre les forço, eran dinos no solo del perdon de sus maldades, mas de gratificadoras merçedes que por ello avn el dia de oy algunos esperan rreçebir y avn juran que les son devidas de derecho.

Diego Garçia de Paredes, maese de canpo que a esta sazon abia salido con çierta gente a dar algun alboroto a la gente del Aguirre, como en el camino topase aquella canalla y de fe doblada e ynçierta, y ellos le çertificasen que Aguirre quedaba solo, fuese derecho al alojamiento y fuerte donde el traydor estaba, y hallole que abia acabado de dar de puñaladas a vna hija suya mestiza que consigo traya; porque como este malvado fuese de su natural ynclinaçion tan cruel y derramador de sangre humana, no fue parte el amor paterno para estorvarle e ynpedirle que dexase de hazer con su propia hija la crueldad que con las demas gentes vsaba, tomando por maxima para hazer aquella yniquisima maldad, dezir que mas queria ver muerta su hija con sus manos que no que despues del (2) muerto fuese, por la maldad de su padre, vituperada e ynproperada de hija de vn traydor, y por ventura dada a todos en comun vso y desonra.

Diego Garçia de Paredes, no perdiendo la ocasion que presente tenia para acreçentar su fama, dio lue-

(1) En la edición de Caracas: *Mamoso*, por *Llamoso*.
(2) Idem id.: *de*, en lugar *del*.

go la muerte Aguirre por mano de dos soldados arcabuzeros del propio Aguirre, los quales tirandole, por mandado del maese de canpo Diego Garçia, dos arcabuzazos, le dieron la muerte, y luego le cortaron la cabeça. Y hecho esto llego el governador Pablo Collado y el general Gutierre de la Peña y el capitan Brabo, con toda la demas gente, y alli se apoderaron del despojo de Aguirre y de las muniçiones y artilleria que alli abia; y el cuerpo de Aguirre, despues de aber estado hollado vno o dos dias, fue hecho quartos y puesto por los caminos en palos, y la cabeça llevada, por mandado del governador Pablos Collado, al Tocuyo, y alli, en memoria deste hecho, puesta en vna javla en la plaça.

De la gente de Aguirre, avnque abia muchos dinos de muy gran castigo, no fue castigado ninguno por el Governador, por pareçelle que abian de gozar de vn perdon general que el les abia dado a todos los que antes de muerto el traydor se le pasasen. Solo an abido por castigo general y particular toda esta gente de Aguirre, vna çedula que Su Magestad, vsando de su natural clemençia, enbio el año de sesenta y dos, fecha en Madrid, para que los enbiasen a España; pero ninguno va ni yra perpetuamente, ni su maldad abra ningun castigo, y asi no es de maravillar sino (1) como cada dia no ay motines en las Indias, pues este (2) fue y paso sin ningun castigo, con aber sido el mas cruel de los que en las Indias se an

(1) En la edición de Caracas se omite *sino*.
(2) Idem íd.: *esto*, en vez de *este*.

hecho, como se podra ver, segun e dicho, largamente escrito en la parte alegada al prinçipio deste capitulo.

Y fue muerto y desbaratado este traydor en la çivdad de Barquiçimeto, por el Governador y Capitanes dichos, a veynte y siete de Otubre de mil y quinientos y sesenta y vn años, vispera de los bienaventurados San Simon y Judas.

En este mismo tienpo fue muerto en esta Governaçion Juan Rrodriguez Xuarez, natural de Merida en España, que fue el primer fundador de Merida del Nuebo Reyno. Este Juan Rodriguez era vn honbre a quien los yndios temian mucho por ser ynhumano con ellos: mataronle yndios caracas saliendo de aquella provinçia a servir al Rrey contra el traydor Aguirre. Dizese que fueron autores de la muerte los Faxardos, mestizos que fueron primero pobladores de aquellas provinçias y pueblos que en ellos se poblaron de españoles, a quien los yndios respetaban mucho por contenplaçion de su señora, yndia prinçipal y madre de los Faxardos, como en otra parte queda tocado; y estos, por envidia y avn temor que a Juan Rodriguez tubieron, hizieron a los yndios que se congregasen y saliesen al camino y lo matasen, como lo hizieron a el y a otros quatro españoles que con el yvan, lo qual tambien tengo tocado algo mas largo en la poblazon y suçesos de la çivdad de Merida, que este capitan poblo.

CAPITULO VEYNTE Y VNO

En el qual se escriven las muertes de los capitanes Luys de Narvaez y Garçia de Paredes, y la dispusiçion de Caracas.

Aunque atras queda apuntado en suma como por el Avdiençia de Santo Domingo fue proveydo el liçençiado Bernardez para que tomase rresidencia al liçençiado Pablo Collado, no a llegado su tanda hasta agora, por aber en los capitulos pasados tratado particularmente de Pablo Collado, y lo que alli toque de Bernardez fue para que el suçeso de las cosas de la çivdad de Truxillo no fuese rrepartido en muchas partes, y por eso va alli rreferido los nonbres de otros governadores.

Viniendo, pues, al proposito de nuestra Historia, despues de la muerte y desbarate del traydor Aguirre, llego el liçençiado Bernardez a la governaçion de Veneçuela con sus provisiones de juez de rresidençia, para que si hallase culpado en algo al governador Pablo Collado se quedase el en el govierno de la tierra, y lo enbiase con su rresidençia a España; y como todas las comisiones se den desta suerte, yo soy çierto que al que da la rresidençia no le falten

culpas, ni al que se la toma diligençia para buscarselas y aponerselas (1).

Tomada la rresidencia a Pablo Collado fue enbiado a España, y el liçençiado Bernardez se quedo por governador, el qual como en su tienpo fuesen los pueblos que de españoles abia poblados en Caracas, puestos en grande afliçion y trabaxo por los naturales de aquella provincia, fue neçesitado a socorrellos, porque no se despoblasen; y avnque su deseo fue bueno, la obra que hizo no solo fue de ningun efeçto, pero perjudiçial, porque como para faboreçer aquellos trabaxados pueblos nonbrase por capitan a vn Luys de Narvaez, natural de Antequera, este hizo y junto çierta gente, que serian hasta sesenta honbres, para yr a socorrer y rreformar los pueblos dichos; y como sin ningun horden ni conçierto entrasen por las tierras de guerra donde los yndios eran belicosos y briosos, caminando sin llevar a punto de pelear sus soldados y las armas puestas a pique (2), porque los arcabuzes y otras muniçiones que abian de yr en las manos y honbros de la gente que las abia de mandar las llevaban liadas y atadas sobre las bestias de carga, fue asaltada y acometida por los yndios su gente por diversas partes, que yva muy esparzida, y como para rresistir a tan arrepentino

---

(1) *Aponerselas*, de *aponer*, verbo anticuado que significa imputar, achacar, echar la culpa.

En la edición de Caracas: *ponérselas*.

(2) *A pique* significa aquí en contingencia. La frase debe entenderse en el sentido de que no llevaban las armas preparadas.

acometimiento no tuviesen ni les fuese dado lugar a desliar las cargas para sacar las armas, y los mas de los soldados fuesen bisoños, que comunmente llaman chapetones, y estos perdiesen el animo de solo ver el alboroto y alarido de los yndios, antes que les hiziesen notable daño, se dieron a huyr vergonçosamente, sin bastarlos a detener las persuasiones y bozes de su capitan, que ençima de vn caballo andaba haziendo la rresistencia que podia en los yndios, al qual hirieron de diversos flechazos, de que murio alli propio; y como los yndios viesen la pusilanimidad de los soldados, y quan çiega y temerariamente huyan divididos, cada vno por su parte, seguianlos con animo y coraje, y como los yvan alcançando, los yvan matando, que de todos no escaparon sino dos o tres, que por ser buenas lenguas y buenos peones, y saber bien la tierra, con gran trabaxo fueron a salir a vno de los pueblos que en la propia provinçia estaba poblado, y otro portuges, que por su buena fe (1) y brio salio a las partes de Barquicimeto, el qual, como viese que los yndios que le yvan ya alcançando y que no podia escapar de sus manos, se bolvio a ellos diziendoles en su propia lengua portugesa, como si los yndios la entendieran y fueran espertos en ella, que no le matasen, trayendoles a la memoria la muerte y llagas de nuestro rredentor Jesucristo (termino de que vsan mucho en sus afliçiones), y quel no habia venido a hazelles ningun daño, sino a ser su conpañero y hermano, y otras

(1) En la edición de Caracas: *suerte*, en lugar de *fe*.

rrazones para ynçitar los yndios a misericordia, virtud entre ellos nunca vsada ni hallada. Y como aquellos barbaros no curasen de lo quel portuges les decia, antes se allegasen a el con sus macanas para herille y matarle, e (1) ya le obiesen alcançado vn golpe con ellas, fue yndinado nuestro portuges contra los yndios, y echando mano a vna espada que traya, començo a defenderse y avn herir en ellos, de suerte que matando a tres o quatro de los que mas le perseguian, fueron los demas forçados e ynduzidos a temor de la furia de aquel honbre que con tanto valor y vigor de animo peleaba con ellos, el qual, escapando de sus manos salio, como he dicho, a tierra de paz.

De toda la demas gente española e yndios e yndias, que era gran cantidad la que llevaban para su serviçio, no escapo ninguno, mas (2) todos fueron alli miserablemente muertos, y todo su bagaje y carruaje tomado de (3) los yndios.

Los moradores de los pueblos de Caracas, sabida la vitoria que los yndios abian abido, temieron grandemente su perdiçion, porque con la victoria abida los yndios se empeçaban a juntar para yr a dar sobre ellos, lo qual, como fue entendido y sabido por los españoles, rretiraronse del pueblo de San Françisco, donde estaban, que asi se dezia el que estaba poblado la tierra adentro, y rrecogieronse al pueblo que

(1) En la edición de Caracas falta *e*.
(2) Idem id.: *pues*, en lugar de *mas*.
(3) Idem id.: *por*, en vez de *de*.

en la costa de la mar de aquella provinçia abia poblado, en donde asi mesmo temieron la fuga y junta de los yndios, y enbarcandose por la mar se salieron de la tierra y se fueron a la Burburata y a la Margarita (1).

Dende a poco tienpo aporto a este puerto y pueblo de Caracas el capitan Diego Garçia de Paredes, que despues de aber muerto al traydor Aguirre se fue a España, donde Su Magestad le hizo merçed de dalle la governaçion de Popayan en gratificaçion de sus serviçios, para que fuese governador de ella. Y como en aquella costa obiese algunos yndios muy ladinos en la lengua española que conocian al Diego Garcia, el qual creyo que la tierra estaba poblada de españoles y que en ella estaba el capitan Luys de Narvaez, que era amigo suyo, de cuya muerte el no avia sabido mas de como abia salido del Tocuyo para aquellas provinçias, fue façilmente engañado por los yndios, los quales le dixeron que bien podia saltar en tierra a descansar, en el ynter que ellos embiaban la tierra adentro a hazer saber a Narvaez como el estaba alli. Y como el Diego Garcia llanamente creyese lo que los yndios le dezian, salto en tierra con algunos caballeros amigos suyos, para el efecto dicho. Los yndios, para poder mejor efetuar su maldad, apartaronlos de la mar a dalles de almorzar en vnos buhios do ellos abitaban, algo apartados del agua, y como ya estuviese entre ellos tratada la horden del

(1) En la edición de Caracas no se hace aquí punto, sino que sigue el párrafo, y en vez de *dende* se escribe *donde*.

acometer y dar la muerte a Diego Garçia y a los que con el estavan, y todos ocultamente estuviesen con las armas en las manos, al tienpo que Diego Garçia y sus conpañeros se pusieron a comer fueron de rrepente çercados de un grande escuadron de yndios y enpeçados a flechar y a ser heridos, los quales aprovechandose de las armas que consigo tenian començaron a yrse rretirando hazia la mar y hiriendo en los yndios, los quales, como eran muchos, sobrepujaban en fuerças a los briosos animos que estos caballeros tenian, y asi los mataron a todos, que no escapo sino solo vn marinero que con otros dos que con el batel avian quedado a la lengua del agua, se fue huyendo del navio, con tales heridas que luego dellas murio.

Deste Diego Garçia se dize que pudiera muy bien guareçer su persona y escapar con la vida, pero porque no dixesen que huyendo vergonçosamente abia dexado y puesto a sus compañeros en las manos de sus enemigos, murio peleando como vn valiente capitan, donde antes que los yndios acabasen de dar fin a sus dias, abia muerto y herido muchos de ellos, con que antes que muriese tenia ya hecho a su anima el vengatibo sacrifiçio que a manera de los gentiles acostumbran algunos florentinos hazer a las animas de sus devdos muertos con las vidas de los que fueron en matallos, procurandolos aber por qualquier preçio de dineros (*A*).

NOTAS AL CAPÍTULO XXI

(*A*) La misma versión que el Padre Aguado da Oviedo y Baños acerca de la muerte de García de Paredes; pero Castellanos atribuye la desgracia al deseo que tenía el citado capitán de ver á una Catalina de Miranda.

Sea como fuere, su muerte constituyó una verdadera desgracia, porque Diego García de Paredes era uno de los capitanes más arrojados y más entendidos que habia en Indias. De él dice con razón Oviedo y Baños que sus hazañas en las Indias siempre lo acreditaron por grande, pues se preció en todas ocasiones de tan hijo en el valor como en la sangre de aquel célebre español de su propio nombre cuyos arrestos fueron asombro de Italia.

CAPITULO VEYNTE Y DOS

En el qual se escrive el segundo govierno que en esta governaçion tuvo el liçençiado Bernardez, y como en su lugar suçedio Don Pedro Ponçe de Leon, en cuyo tiempo fueron rrehedificados y poblados los pueblos de Caracas.

Llegado al Rreal Consejo de Indias (1) el liçençiado Pablo Collado, los señores de aquel Consejo proveyeron por governador de Benençuela a vn caballero llamado Mançanedo, honbre ya mayor y que mas estaba para descansar que para trabajar. Este bino a Venençuela, y tomando rresidençia al liçençiado Bernardez lo enbio a Santo Domingo, y el se quedo en su governaçion, donde por aber governado poco tienpo ay poco que contar del, porque dende (2) a pocos dias le dio vna enfermedad de que murio, aconpañando a esto la vejez, que fue mas çierta cavsa de su muerte (*A*).

Governose la provinçia por ynterregnun a cada pueblo administrandola sus alcaldes o consules, hasta que el Avdiencia de Santo Domingo tubo nueba

(1) En el original se dice, sin duda por error material, *de indios;* y así se copia en la edición de Caracas, que resulta tan escrupulosa para reproducir los errores como fácil para alterar en múltiples ocasiones lo que escribió el P. Aguado.

(2) En la edición de Caracas: *porque á los pocos días.*

desta vacaçion y torno a proveer por governador al mismo liçençiado Bernardez, que antes lo abia sido, el qual, despues de aber buelto a su governaçion de Venençuela, quiso poblar y paçificar las provinçias de Caracas por su persona y rreedificar aquellos pueblos que de antes, en su tienpo, se abian despoblado, y poblar otros de nuebo, para el qual efecto junto mas de cien honbres, avnque no todos para gerra, e por no ser esperto ni esperimentado en las cosas de gerra, nonbro por su general a Gutierre de la Peña, a quien Su Magestad, en gratificaçion de lo que le sirvio contra el traydor de Lope de Aguirre, abia dada ya titulo de mariscal con otras no se que preheminençias. Y partiendose para las provinçias de Caracas, como los yndios andaban vitoriosos, luego que sintieron que españoles entraban por su tierra, tomaron las armas y muy atrevida y desvergonçadamente salieron al camino a rresistilles; y como el General quisiese vsar con aquellos barbaros del rrigor neçesario para ahuyentallos y hazelles cobrar miedo, erale ynpedido y estorvado por el Gobernador, el qual no queria sino que primero se les hiziesen algunos rrequerimientos y otros preanbulos de poco momento para con aquellos barbaros, que en ninguna cosa se goviernan por rrazon ni justiçia, ni entiendo que aya otra justificaçion mas de la que con el rrigor de las armas se puede aber, y ponerse a hazerles rrequerimientos, que esto que ellos (1) jamas lo entienden, es, como suelen deçir, gastar palabras al ayre, y

(1) En la edición de Caracas: *que es lo que ellos.*

lo mas açertado es, quando de hecho vn juez o capitan quiere entremeterse en lo que no puede, tocante a hazer castigo en los yndios, es encargalles la moderaçion en los eçesos, porque avnque diga que se hagan rrequerimientos y que fueron rrebeldes los yndios y no quisieron obedeçer ni entender lo que de parte de Su Magestad les dezian y notificaban para justificaçion de los que los hazen, mal se les puede atribuyr a los yndios aber yncurrido en estos crimenes, pues ni ellos, como he dicho, entienden lo que son rrequerimientos ni para que efeto se les hazen; solamente entienden el daño que ven presente, y ese procuran rresistir con las armas. Y desgustado desto el general o mariscal Gutierre de la Peña, acordo de dexar al Governador con su gente y bolverse al Tocuyo.

Los soldados, viendo la mala horden que el Governador llevaba en aquella gerra y que se ponian en evidente peligro de ser todos muertos, començaron a seguirle con tibieza y a cunplir de mala gana sus mandamientos, a fin de que se enfadase de ser çapitan y se bolviese a ser governador, el qual lo hizo asi, que saliendose de la provinçia de Caracas donde ya abia enpeçado a entrar, con la gente que abia llevado, se bolvio a Barquiçimeto y al Tocuyo, donde rresidio hasta quel Consejo Rreal de Indias, sabida la muerte del governador Mançanedo, proveyeron en su lugar a Don Pedro Ponçe de Leon; el qual, venido a Beneçuela, tomo rresidençia al liçençiado Bernardez y enbiolo a España, y luego procuro que las provinçias de Caracas se paçificasen y po-

blasen, por estar ya tan desbergonçados aquellos yndios que salian a rrobar y a saltear a los yndios domesticos que servian a los españoles, al qual efeto enbio al capitan Diego de Losada con casi doçientos honbres, el qual, a la entrada de la provinçia y conquista de ella bertio muy poca sangre o ninguna de yndios, y luego poblo o rrehedifico los pueblos que de antes estaban poblados, y al vno llamo Santiago de Leon, por rrespeto del governador, que se deçia Don Pedro Ponçe de Leon, y al otro Nuestra Señora de los Rremedios, y rrepartio la tierra entre algunos de los que con el fueron (*B*).

En tienpo deste Governador, dia de Nuestra Señora de Septiembre, año de sesenta y siete, çiertos nabios de franceses y escorçeses (1), que andaban hechos cosarios en la costa de Venençuela, entraron en la çiudad de Coro y la saquearon y rrobaron quanto en ella abia, porque tomando descuydados a los vezinos del pueblo, solamente les dieron lugar a algunos para que con sus mugeres se escapasen de sus manos, avnque no dexaron de prender alguna parte de ellos. En la Iglesia y tenplo de la civdad (2), hizieron el daño que pudieron, porque la parte de los escorçeses eran luteranos, y asi todo aquello que hallavan catolico y contrario de su seta lo echavan a perder, asi en libros como en ymagenes Estaban en

(1) Debe querer decir *escoceses*.

(2) En la edición de Caracas: *Aunque no dejaron de prender alguna parte de ellos en la Iglesia y templo de la ciudad* — Este caprichoso cambio de puntuación altera completamente el sentido.

esta sazon en esta çivdad de Coro el obispo de Venençuela, Don fray Pedro de Agreda y el Governador, los quales asi mesmo se escaparon por pies, avnque agenos. Desearon estos salteadores aber a las manos estas dos personas costituydas en dinidad, mas para vengarse de ellos que para aber sus rriquezas, y finalmente quisieron quemar y asolar el pueblo y matar y llevarse consigo a los que alli cavtibaron si no les davan por ello çierta cantidad de oro que pedian; y al fin se obieron de conçertar y dieronles dos o tres mil pesos por el rresgate de la gente y pueblo, demas, y allende del oro y otras muchas joyas y rropas que rrobaron en el saco; y con esto se fueron aquellos malvados cosarios, dexando tan arruynada la tierra quanto no podran rrestavrar en mucho tienpo los vezinos que alli bivieren. El Obispo y el Governador, pasada esta calamidad, se metieron la tierra adentro, para bivir mas seguros.

Esto es lo que e podido rrecupilar de la provinçia de Venençuela hasta este tienpo.

Otra çivdad ay poblada en esta Gorvernaçion, que esta doze leguas de Burburata la tierra adentro, llamada la Nueba Balençia: no he hecho aqui particular mençion de ella, como de las demas, por no aber abido rrelaçion de ello (*C*).

NOTAS AL CAPÍTULO XXII

(*A*) D. Alonso de Manzanedo era hombre de bastante edad y de salud quebrantada, por lo cual la mudanza de clima y los cuidados del gobierno, aumentando sus achaques, le postraron bien pronto en la cama, muriendo por Febrero de 1564, no de 1574, como por error material, sin duda, dice Oviedo y Baños.

(*B*) No se conserva el acta de la fundación de la ciudad de *Santiago de León de Caracas*, pero la opinión que parece más exacta es la de que el trazo de la ciudad se hizo el 25 de Julio de 1567.

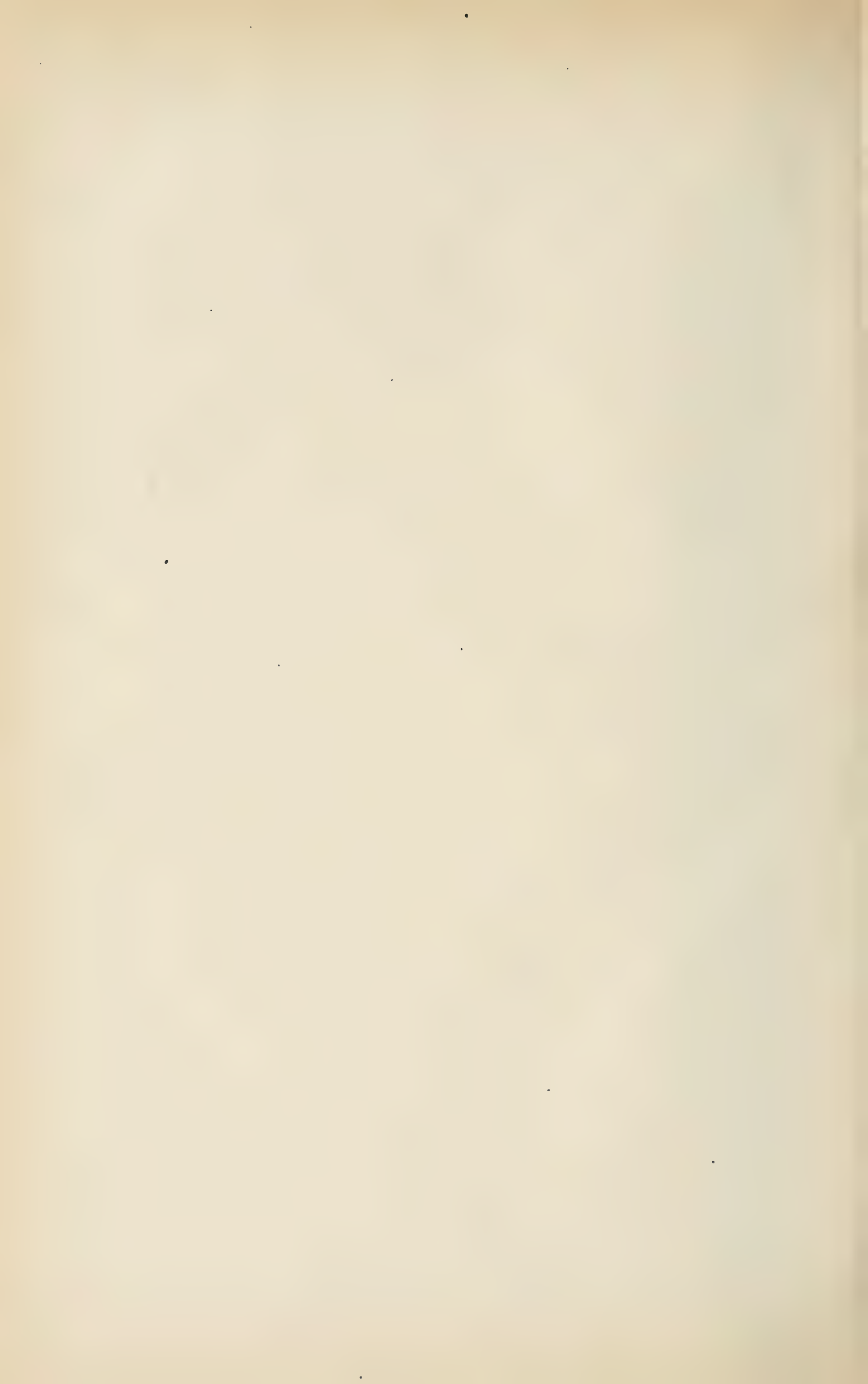
Losada señaló sitio para la iglesia, repartió solares á los vecinos y nombró regidores á Lope de Benavides, Bartolomé de Almas, Martín Fernández de Antequera y Sancho del Villar, y éstos, reunidos en Cabildo, eligieron por primeros alcaldes á Gonzalo de Osorio, sobrino de Losada, y á Francisco Infante.

La población, fundada en un hermoso valle, tan fértil como alegre, fué creciendo poco á poco. En 1568 tenía unos 50 ó 60 vecinos; en 1593 llegaban á 400, con unos dos mil habitantes, y en tiempo del historiador Oviedo (1723) habitaban la población de Caracas (sin contar la innumerable gente del servicio) mil vecinos españoles y «entre ellos dos títulos de Castilla que la ilustraban, y otros muchos caballeros de conocidas prosapias».

Para más detalles vean la obra del P. Froilán de Rionegro, *El fundador de Caracas Don Diego de Losada*, Caracas, 1914.

(*C*) *Nueva Valencia del Rey* fué fundada en 1555 por Alonso Díaz Moreno, á poco más de media legua de la famosa laguna de Tacarigua; pero el primer auto de fundación lo dió Juan de Villegas, ante el escribano público Francisco de San Juan, el 24 de Diciembre de 1547.

«Quienes deseen—escribe fray Froilán de Rionegro—gozar de un delicioso panorama en Nueva Valencia del Rey, suban al cerro del Calvario al declinar el sol, y podrán admirar el espléndido paisaje que forma la Laguna, los montes y llanura; de paso visitar el pequeño monumento dedicado por los descendientes españoles en honor de la Madre de Dios.»



LIBRO QUARTO

EN EL LIBRO QUARTO SE TRATA DEL PRIMER DESCUBRIMIENTO DE LA YSLA DE LA TRINIDAD, Y DE QUIEN LA DESCUBRIO, Y COMO LE FUE DADA POR GOVERNAÇION A ANTONIO SEDEÑO, CON TODO LO QUE EN ELLA LE SUÇEDIO, Y COMO EL ENPERADOR DON CARLOS DIO A DON DIEGO DE ORDAS VNA GOVERNAÇION EN EL RRIO MARAÑON, Y COMO DESPUES DE ABER PASADO MUCHOS TRABAXOS FUE PRESO POR PEDRO ORTIZ DE MATIENÇO, DESPUES DE LO QUAL FUE MUERTO ORDAS CON PONÇOÑA YENDO A ESPAÑA. ASI MESMO SE TRATA COMO SEDEÑO PRENDIO A ALONSO DE HERRERA Y A TODA LA GENTE QUE CON EL ESTABA EN PARIA.

CAPITULO PRIMERO

Que trata de quien descubrio la ysla de la Trinidad y como se la proveyeron a Antonio Sedeño por governaçion, y como hizo gente en Puerto Rrico y se fue alla con dos nabios y con setenta honbres.

La ysla de la Trinidad, cercana a Tierra Firme, en el golfo y costa de Uriaparia (1), fue descubierta por el esclarecido varon Don Cristoval Colon en el primer descubrimiento de Tierra Firme, en el año de mil y quatroçientos y noventa y siete; y porque el quererse poblar y conquistar esta ysla por Antonio Sedeño fue origen de algunas gerras y disensiones que

(1) En la edición de Caracas: *de Paria*, en vez de *Uriparia*.

entre españoles suçedieron, asi en la misma ysla como en la Tierra Firme y punta de Uriaparia, se hace aqui particular mençion de ella.

Fue, pues, el caso que estando Antonio Sedeño en la ysla de San Juan de Puerto Rrico por contador de la Hazienda rreal, bibiendo prosperamente con lo que Dios alli le abia dado, no contentandose con su mediano estado y pasadia, quiriendo enprender cosas arduas para dexar alguna particular memoria y acreçentando la de su noble linaje, mediante el fabor que en Corte del Enperador tenia, yntento que se le diese la ysla de la Trinidad por governaçion y adelantamiento para poblalla y paçificalla. Su Magestad, deseando que los naturales de aquella ysla viniesen en conocimiento de Dios nuestro Señor y entrasen en el gremio de la Iglesia, dio la ysla por governaçion a Antonio Sedeño y lo hizo Adelantado de ella. Los soliçitadores de Sedeño sacaron sus provisiones y con toda brevedad se las enbiaron a Puerto Rrico, donde, como se a dicho, rresidia. Rreçebidas por Antonio Sedeño, yendo con aquella ponpa y titulo de Adelantado de la Trinidad, procuro luego poner en execuçion su jornada, y puniendo toda diligençia en adereçar nabios y juntar gente y hazer todos los pertrechos y adereços de guerra que eran neçesarios, puso a punto dos carabelas, y juntando en ellas setenta honbres que abia abido en aquella ysla, se partio para su provinçia y adelantamiento, con vana esperança de verse (1) muy rrico y poderoso en breve tienpo.

(1) En la edición de Caracas: *hacerse rico*, por *verse muy rico.*

Por el año de mil y quinientos y treynta llego a la ysla de la Trinidad, y surgio con sus nabios hazia la parte de Tierra Firme, que es al medio dia, por parecelle lugar mas acomodado asi por el abrigo que la mar tiene y para que los vientos no lo alborotasen con la sobervia que en otras partes, como por ser la ysla por aquella parte mas apazible y mejor poblada y mas abundante de mantenimientos, y tanbien porque la trabesia que por aquella parte abia de la ysla de la Trinidad a Tierra Firme era muy poca, y si los yndios de la ysla les pusiesen en algun aprieto, podrian con mas façilidad y brevedad y con pequeños barcos pasarse a Paria; y segun lo afirman algunos, lo miro discretamente Sedeño, porque conforme a lo que despues les suçedio, a no hallarse tan cerca de Tierra Firme le danificaran los yndios y naturales de aquella ysla mucho mas de lo que le danificaron.

Surtos los nabios, los yndios no se alborotaron mucho, porque como antes abian bisto pasar por alli a Colon (1), y despues a otros, sin hazer asiento ni escala en su tierra, creyeron que lo mismo abia de ser o hazer Sedeño y los que con el yvan, los quales luego echando sus bateles fuera, echaron de la gente que mas dispuesta y mejor armada trayan, saltaron en tierra y con ellos salto su capitan Antoño Sedeño, llevando consigo algunas cosas de rresgate, para con ello aplazer a los yndios y contentallos.

---

(1) En la edición de Caracas: *porque como antes habian visto parar allí á Colón.*

CAPITULO SEGUNDO

De como Sedeño, saltando en tierra de la ysla de la Trinidad, hizo vn palenque o fuerte de maderos, y las cavsas que a ello le movieron, y como los yndios se confederaron con Sedeño.

Saltando Antonio Sedeño, adelantado, en tierra de la Trinidad, los yndios lo esperaron, los quales, como son amigos de novedades y Sedeño abia sacado algunas cosas de España que dalles, mostraronse muy amigos, espeçialmente vn prinçipal o señor llamado Chacomar, que alli junto tenia su poblazon, el qual tenia gerras con los demas señores de la ysla, y por tener ayuda y fabor para contra sus adversarios, se confedero con los españoles con mas brevedad de la que los demas yndios lo hizieron. Y aviendo rrepartido entre ellos cuentas marcandetas (1) y abalorios y otras niñerias desta suerte, pareçiendoles aquellos barbaros quel prinçipal fin de los españoles era venilles a dar aquellos rrescates, dieron muchas mas muestras de alegria, y avnque no abia ynterprete o lengua que los entendiesen, por señas daban a entender que se holgavan mucho de que Sedeño y sus soldados y gente hiziesen asiento alli.

Con esta manera de seguridad echo Sedeño toda su

---

(1) *Marcandetas* ó *marcaudetas*.

gente en tierra, no desanparando los nabios por tener propincuo el rremedio si alguna neçesidad le costriñese a buscallo; y en la mejor parte que le pareçio, conjunta a la marina, asento su rreal, con proposito de con la brevedad que pudiese entrar la tierra adentro a ber la ysla y naturales y poblazones della.

Los yndios que mas çercanos estaban no dexaban de venir de hordinario a ber a los españoles y caballos y perros y otras cosas que llevaban, para ellos de grande admiraçion por no abellas visto ni oydo, y trayan y proveyan de algunas comidas de la tierra a los españoles para su sustento. Tanbien ocurrian otras muchas gentes de otras partes de la ysla a ber los españoles con la fama que les yva de la nueba gente que en su tierra abia entrado, avnque hasta entonçes no abian rreçebido ninguna mala obra de sus nuebos guespedes.

Pasados algunos dias, viendo Antonio Sedeño la mucha cantidad de naturales que le venian a bisitar, y que asi por la notiçia que de ellos antes tenia como por el trato y aspeto de sus personas pareçian ser belicosos, no tubo por seguro obstalaje (1) el suyo, por ser los españoles pocos y algo visoños para el vso de la gerra de yndios; y con este temor procuro, antes que la fortuna yntentase de darle algun rrecuentro, de rrepararse lo mejor que pudiese, y con dadivas que dio a los yndios que le venian a ber, y con ayuda del prinçipal, su amigo y vezino Chaco-

(1) En la edición de Caracas: *hospedaje*.—*Hostalaje* es forma anticuada de *hospedaje*.

mar, hordeno y puso por obra de hazer vn çercado de maderos gruesos muy juntos, que comunmente llaman palenque, para que estando rrecojido alli con su gente, los yndios no fuesen parte para ofendelle tan a su salvo como lo pudieran hazer sin este abrigo, y asi luego puso por obra lo que tenia pensado y comunicado con sus soldados y capitanes; y trabajando y puniendo la mano todos en ello, acabaron el palenque o cercado en pocos dias, dentro del qual (1) con los mismos naturales y a fuerça de dadivas que les daban, hizieron algunas casas de paja para su abitaçion y morada, con lo qual (2) les pareçio, asi al capitan como a los soldados, que seria parte para rresistir qualquier numero de yndios que les viniesen a ofender, y avn de alli salir a rrecorrer la tierra y pueblos comarcanos, para proveerse de lo que mas la neçesidad los costriñese a buscar para su sustento.

Tuvieron muy grande alegria y contento asi el Governador como sus soldados de verse mejorados en la tierra con la esta manera de fuerça, y çierto tenian rrazon, porque segun los yndios de aquella ysla de su propio natural son yndomitos y belicosos y amigos de efetuar qualquier mal proposito que les ocurra (3) y las muchas y muy peligrosas armas que tienen, si los nuestros no se anticiparan proveyendose con esta manera de rreparo, sin duda en breve tienpo no quedara ninguno y fuera ymposible escapar.

---

(1) En la edición de Caracas: *que*, en vez de *qual*.

(2) Idem id.: *cuales*, en lugar de *qual les*.

(3) En la edición de Caracas se hace aquí un punto, cortando la oración.

CAPITULO TERÇERO

Como los yndios de la Trinidad se alçaron y rrebelaron y vinieron diversas vezes a dar en el rreal de los españoles.

Pasados algunos dias, como los yndios son amigos de que hordinariamente les den y contribuyan, y a Antoño Sedeño se le abian acabado los rrescates y dadivas con que los solia contentar, constreñido de la neçesidad persuadia a los yndios a que le proveyesen de lo neçesario para comer, conforme a los mantenimientos que los mismos yndios vsan y crian, los quales, viendo que por lo que se les pedia no les abian de dar ni pagar cosa alguna, acordaron alçarse y evitar y apartar el trato y conversaçion que con los españoles tenian, y avn poner y hazer todo su posible por desarraygarlos y echarlos de la tierra.

Los soldados, a quien la falta de la comida oprimia a que se desmandasen a buscalla y tomalla como pudiesen, dieronse a hazer algunas salidas de su fuerte y palenque e yr a los pueblos mas çercanos a proveerse de los mantenimientos necesarios, el qual era algun mayz, yuca y patata y otras ynvsitadas comidas para ellos. Desta suerte, y viendo los naturales que ya sus guespedes los españoles se desmandavan

a tomarles (1) las comidas sin su voluntad y liçençia, començaron a tratar entre si de dar horden como matallos o echallos de la tierra; y comunicandolo entre todos los ysleños o naturales, que era harto numero de gente, lo aprovaron por cosa açertada y conveniente (2), y con esta determinaçion se previnieron luego de armas y de hazer muy fina y buena yerba, y todos los pertrechos y adereços de guerra de que ellos suelen vsar, que no son tan sinples ni senzillos como algunos an afirmado; porque la yerva de que vsan tiene tal fuerça y vigor que, sin dar mortal herida con ella, mas de rrasguñar el cuero de suerte que pueda tocar en sangre o que la sangre toque en la yerva, no ay rremedio con que façilmente pueda escapar, si no es que Dios, por su misericordia, los quiera librar, o porque en este tienpo no se tenia casi esperiençia para atajar la furia de la yerva, como en algunas partes despues aca se a hallado, segun en algunos lugares desta mi Istoria lo escrivo; y con este genero de armas mueren los heridos rrabiando y haziendose pedaços sus propias carnes.

Con esta perversa determinaçion procuraban los yndios venir a donde estaban (3) los españoles a amedrentallos y alborotallos y a hazelles el daño que pudiesen, hasta matallos o echallos de la tierra; y asi los tenian todos los mas dias çercados, non sintiendo (4) que saliesen a buscar comidas a la tierra adentro.

(1) En la edición de Caracas: *á tomar,* en lugar de *á tomarles.*
(2) En la edición de Caracas se hace aquí punto.
(3) En la edición de Caracas falta la palabra *estaban.*
(4) Debe querer decir: *no consintiendo.*

Los españoles, avnque eran pocos en numero para tanta multitud de yndios como sobre ellos venian, vsando de los ynvençibles animos de que suelen vsar, salian lo mejor armados que podian, y con los caballos que tenian, y dando en los enemigos, los ahuyentaban y echavan de si, haziendoles subir a los altos collados y sierras, donde por sus asperezas no podian los caballos subir ni llegar; y vnas vezes danificando a los yndios, y otras vezes los yndios a ellos, se sustentaron muchos dias dentro de aquel fuerte, sin el qual rreparo en breve tienpo los naturales, por el gran numero que de ellos se juntaba para las rrefriegas y çercos que a los españoles hazian, los desbarataran y mataran; y con todo esto, en las rrefriegas que los vnos con los otros tuvieron le mataron al governador Antono Sedeño la mayor parte de sus soldados, no tanto con las crueles heridas que les davan, quanto con la pestifera yerva que les tocaban, y asi bivia con gran confusion de ver que su gente cada dia eran menos y se disminuya con la gerra que los yndios le hazian sin çesar; y porque no fuese sentido el daño que en los españoles los yndomitos y pesimos naturales hazian, con aquel genero de armas, procuraba Antonio Sedeño que los que mataban fuesen enterrados lo mas ocultamente que ser pudiese, y no fuese sentido el daño que se les hazia; con la qual yndustria desecharon de sobre si el continuo çerco que los yndios les tenian puesto, los quales, creyendo que con sus armas no hazian daño ninguno a los cristianos, y cansados y avn lastimados de la guerra que muchos dias abian tenido, dexaron a los atribu-

lados españoles, y con proposito de rreformarse y juntar mas gente para proseguir adelante, a (1) ber si podian acabar sus perversos vezinos se rretiraron la tierra adentro.

---

(1) En la edición de Caracas: *o*, en vez de *a*.

CAPITULO QUARTO

De vna guaçabara que dieron los (1) a Antonio Sedeño, donde acaeçio vn notable hecho de vna muger española.

No muchos dias despues subçedio que un yndio de los de aquella ysla, o ynportunado de sus mayores, o el (2) por mostrarse mas atrevido que los demas, baxo de la sierra a espiar y a ver si podia rreconoçer los españoles que abia y lo que hazian, el qual, temerariamente, se metio en medio del dia dentro del çercado o palenque; y como la gente estuviese rreposando la siesta, no bio honbre ni persona alguna de quien pudiese tener miedo, mas de vna muger española que con su marido avia venido en conpañia del Governador, la qual estaba asentada a la puerta de su casa o aposento labrando. El yndio se fue derecho a ella, y puniendosele delante començo a jugar con ella o rretocalla y quitalle la labor de las manos, la qual, viendo la atrevida desverguença de aquel barbaro, se levanto, y tomando vn palo que çerca de si hallo, sin llamar avxilio de su marido ni de otra persona alguna, dio tras del yndio y lo ahuyento y hizo yr mas

(1) Falta aquí una palabra, que debe ser *indios*.
(2) En la edición de Caracas falta el pronombre *él*.

que de paso. El barbaro se salio sin rreçebir otro daño mas del que esta muger le pudo hazer, que seria bien poco, y se fue y bolvio por el camino por do abia abaxado, dando notiçia a sus mayores y conpañeros de la poca rresistençia que abia hallado, y de la poca gente que abia bisto, y animandolos a que se juntasen y diesen sobre los españoles.

Con las nuebas que este yndio les dio y persuasion que les hizo, se junto gran numero de gente, y al cabo de deçiseys dias vinieron por la horden que acostumbraban, de noche, a çercar a los españoles en el fuerte donde estaban, para ver si cojiendolos descuydadamente podian dar fin a sus dias. Las velas que los españoles tenian puestas, sintiendo la gente que a su fuerte se allegaba, dieron al arma. Los españoles se levantaron con la presteza que la brevedad del negoçio rrequeria, y armando esos pocos caballos que tenian, avnque la noche hazia algo escura, salieron por no mostrarse covardes a enquentro a sus contrarios y començaron a escaramuçar con ellos, y los yndios a defenderse de los españoles.

El yndio que los dias antes abia benido a espiar, o afrentado y corrido del daño que la muger española le abia hecho, o por buena voluntad que le devio de cobrar, tomo a otros cinco conpañeros, y apartandose de la demas gente de su esquadron, que por ser escuro no lo echaron de ver, fueron por vna puerta falsa que el palenque tenia hazia la parte de la mar, y hallandola abierta y sin ninguna rresistençia, se entraron dentro y se fueron derechos a la casa y buhio donde abia sucedido al yndio los rrequiebros

con la muger española, la qual sintiendo el estruendo que los yndios trayan y considerando el daño que podria ser o sobrevenille, la qual es de creer que andando su marido y los demas españoles en la pelea que andaban no estaria durmiendo, tomo vna espada que en su aposento estaba y puniendose a los pechos el almohada de su cama, para la defensa de las flechas, se llego a la puerta de la casa o buhio donde bivia, y con animo mas varonil que de muger, defendio valerosamente a aquellos iniques (1) barbaros que no le entrasen dentro, hiriendoles con el espada tan diestra y animosamente que, avnque estuvieron alli mas de tres oras haziendo todo su posible por ganar la puerta y entrar dentro, jamas lo pudieron hazer, con sola la rresistençia que aquella buena muger les hazia, avnque los barbaros procuraron ofendella con mucha cantidad de flechas que le tiraron, las quales fue Dios servido que hazian el golpe en la almohadilla que por rrodela o antepecho tenia, y ansi nunca rreçibio ningun daño.

Estando en este aprieto, vn soldado de los que en la pelea o guaçaraba de los yndios andaba con los demas españoles, rrecibio un flechazo peligrosisimo, el qual con el estraño dolor y tormento que de la yerva que la flecha tenia rrecibio, se rretiro a su fuerte tan fuera de tino, que ni sabia ni veya por do venia, y con esta turbaçion y alteraçion privado de su natural juyzio y sentidos, paso çerca de donde la española estaba defendiendo su casa y persona de

(1) ¿Inicuos?

aquellos yndios, la qual, no sabiendo ni creyendo la turbaçion y peligrosa herida que aquel español llevaba, le començo a llamar, ymportunandole y rrogandole que la faboreciese; pero como ni el sabia adonde yva ni quien le llamaba, por el gran tormento de la yerba, se metio en vna concabidad que entre el palenque y buhio donde la muger estaba abia, y arrimandose a los palos del çercado murio tan miserablemente que sin caer en el suelo se quedo arrimado al palenque, yerto, donde despues fue hallado.

Ya quel alva rrendia o amaneçia, los españoles que a caballo andaban ahuyentaron los yndios y los hizieron rretirar la sierra arriba, avnque con daño de algunos de sus conpañeros españoles, a quien con algunas flechas enarboladas de aquella pestifera yerba, abian herido; y bueltos a su fuerte y palenque, entraron gritando con la victoria que abian abido: «Santiago, Santiago». Los yndios que tenian puesta en aprieto y nunca podido rrendir ni vençer a nuestra española, sintiendo que los españoles venian, desanpararon la casa y pusieronse en huyda. La muger, viendose libre de aquellos barbaros que la abian querido prender y tomar a manos, con la benida de los españoles fue tanto el plazer que sintio que, como muchas vezes suele acaeçer con los dos estremos de plazer y tristeza, se le cubrieron las telas del coraçon y cayo amorteçida en el suelo. Los españoles llegaron, y como no la oyeron hablar sospecharon que fuese muerta y llevada de algunos yndios, y entrando en su casa hallaronla privada de sus sentidos, y por el poco sentimiento que hazia creyeron que seria

muerta, y alçandola del suelo y entendiendo el desmayo que tenia, desde a poco (1) bolbio en si, donde començo a quexarse de la ynumanidad que el español ya muerto avia vsado con ella en no faboreçella, y andandolo a buscar, para rreprehendelle de su crueldad y cobardia, lo hallaron muerto en la forma que esta dicho.

Fue tan baleroso este hecho desta varonil muger, que çierto es digno de que se haga particular mençion de ella y de su nonbre, el qual quisiera saber para estanparlo en este lugar con letras de oro.

---

(1) En la edición de Caracas: *del que a poco,* en vez de *dende a poco.*

CAPITULO QUINTO

De como Antonio Sedeño, viendo su perdiçion, determino salirse de la Trinidad y pasarse a la punta o ancon de Uriaparia, y asi lo puso por obra.

Estaba Antonio Sedeño con gran temor, y no sin rrazon, de ver el fin y rruyna suya y de sus soldados, porque con las continuas escaramuças, rrecuentros ó (1) guaçabaras que con aquellos yndomitos barbaros abia tenido, le abian faltado la mayor parte de ellos, muertos cruel y miserablemente con la yerba de que eran heridos, y por el consiguiente los caballos se le abian apocado, y avnque nunca le abia faltado el (2) amistad del cacique y señor Chacomar, su vezino, no abia sido parte para la rresistencia de la multitud de aquellos barbaros, porque el caçique tenia poca gente, y ya que era sufiçiente para sustentar el amistad de los cristianos, no era poderoso para rresistir a sus contrarios ni estorvar sus perversos desinos y obras de ellos. Mas con todo esto no dexaba de ser muy provechosa el amistad (de) este prinçipal a los cristianos, que tan afligidamente se susten-

(1) En la edición de Caracas: *y*, en vez de *o*.
(2) Idem id.: *la*, en lugar de *el*.

tavan, proveyendolos (1) de algunas cosas neçesarias de comida, y dandoles abisos de lo que los contrarios querian o determinaban hazer.

I andando el Governador considerando quan presta o propinqua tenia su mala destruycion, procuraba atraher a su ymaginaçion todos los medios que podia para tomar el mas conviniente a si y a su gente e yrse el a Puerto Rrico a traer mas gente. Vnas veces le pareçia que era cosa açertada dexar alli, en aquel fuerte, la gente e yrse el a Puerto Rrico a traer mas gente, y a esto se le oponia el mal suceso que tendrian los que alli quedasen, y quan perdidas o bendidas quedavan sus vidas. Otras vezes le pareçia que era mal caso desanparar del todo la tierra, que seria perder el titulo y merçed que Su Magestad le abia hecho de Adelantado de la Trinidad, y que era gran verguença para el bolverse sin efectuar cosa alguna. Y entre estas y otras consideraçiones le pareçio que lo mas açertado seria pasarse con toda la gente que tenia a la costa de Tierra Firme y provinçia o punta de Uriaparia, y alli hazer vna fortaleza y dexar en ella la gente con el mas bastimento que pudiese, y dar la buelta a Puerto Rrico con algunos de sus amigos y juntar de nuebo la gente que pudiese para tornar a entrar en la Trinidad.

Y comunicandolo con los soldados que le abian quedado, por verse fuera de tanto rriesgo como tenian, aprovaron y confirmaron el pareçer del governador Sedeño; y puniendolo luego por la obra se en-

(1) En la edición de Caracas: *y proveyéndolos*.

barcaron en los nabios que abian alli traydo, y desanparando el palenque o cercado que tenian, se partieron de la Trinidad, despues de aber rresidido en ella con la calamidad y trabajos y hanbres y neçesidades que Dios nuestro Señor sabe, mucho tienpo (1), y rrogando al caçique su amigo que les diesen algunos yndios para que les ayudasen a hazer la fortaleza que pensaban hazer, llegaron el propio dia a la punta o ancon de Uriaparia, donde desenbarcaron con harto contento por verse fuera del rriesgo con que en la Trinidad bivian y abian rresidido.

---

(1) Entre lineas, y sobre las palabras *mucho tiempo*, hay escrito en el original: *vn año*.

CAPITULO SEYS

Como Sedeño hizo vn fuerte en tierra de Paria, y dexando en el algunos soldados se fue a Puerto Rrico, y como los yndios Uriaparia se rrevelaron contra los españoles.

Saltada toda la gente de Sedeño en Paria, luego se ocuparon en ver y saber qual seria el mas comodo lugar y sitio para fabricar y hazer la fortaleza o fuerte que pretendian, y mirandolo diligentemente, en la parte mas comoda que a todos pareçio, començaron a hazer su fortaleza de piedra y tierra, con ayuda de los naturales e yndios amigos que truxeron de la Trinidad, y con otros que de la propia provinçia y tierra de tierra de Paria les abian benido a berlos, los quales, ynorando los desinos e yntento de los españoles, façilmente les ayudaron a fabricar lo que querian, porque es çierto que segun es de belicosa y atrevida aquella gente de Paria y enemigos de gente que los pueda sujetar, si entendieran (1) el proposito con que los españoles hazian la fortaleza, no solo no les ayudaran mas procuraran (2) juntar todas sus

---

(1) En la edición de Caracas: *entendieron.*

(2) Idem id.: *ayudaron mas procuraron.*

El cambio de tiempo que implican las anteriores variantes altera por completo el sentido.

fuerzas y echar de la tierra o matar a los españoles; y no sin falta de mucho trabajo que los españoles padeçieron en la obra, acabaron su fortaleza, y para que los que en ella abian de quedar quedasen con bastantes mantenimientos, de suerte que la neçesidad y falta de ellos no les constriñese a yllo a buscar a las poblazones comarcanas, donde pudiesen rreçebir daños o ser muertos de los naturales (1) hizo el governador Sedeño con toda la gente con algunos rresgates que le abian quedado, y a las vezes sin ellos, y por las demas vias que pudo, juntar en la fortaleza gran cantidad de comida y bastimento para los que en ella abian de quedar; y hecho esto determino de partirse, dexando en ella por su teniente a Juan Gonzalez con hasta veinte y cinco honbres, animandoles a que con toda constançia y fidelidad guardasen aquella fortaleza que les dexaba a cargo y no la entregasen a ningun español o governador que por alli viniese, porque su buelta con el socorro seria con toda la brevedad posible; y con esto se enbarco y partio de sus conpañeros y provinçia de Uriaparia y se fue la buelta de Puerto Rrico a buscar y proveerse de mas gente.

Los de la fortaleza se conservaron algunos dias en amistad con los yndios comarcanos, los quales quiriendo escudriñar o tentar las fuerças de los españoles, se revelaron, y rrompiendo o quebrando la paz y amistad que con ellos tenian, se començaron a yndi-

(1) Aquí, cortando el período, se hace punto en la citada edición de Caracas.

nar los vnos a los otros y a tratar que los españoles se estavan en su tierra y querian bivir en ella; que antes que viniesen mas los echasen de alli o los matasen y derribasen aquella casa o fuerte que tenian hecho, para que si otros viniesen no hallasen donde rrecogerse ni albergarse, y con la gerra que ellos les hiziesen no pararian y se yrian a otra parte. Y viniendo todos los naturales de aquella provinçia en este mal proposito, se juntaron y pusieron a punto de gerra y con sus armas enervoladas y orden de gerra que ellos acostunbran, vinieron sobre los españoles, que algo temerosos deste suçeso estavan y puestos en vela y mira, cerradas sus puertas.

Los yndios les cercaron la fortaleza, y çomo no saben mas de pelear con aquellas armas arroxadizas de (1) que vsan e tiran, no supieron como entrar a los españoles ni escalalles su fuerte, y asi los tubieron cercados algunos dias. Visto que su çerco era de ningun efecto, se bolvieron a sus pueblos, y no dexaban de venir algunos dias a ver si los españoles salian o se alexaban por algunas partes o poblazones a buscar de comer, y asi se sustentaban con harto trabaxo los soldados, sin ser señores de alargarse mucho de su fortaleza a buscar algunas cosas de que tenian neçesidad, porque la comida se les yva acabando, y abian de ser forçados a ylla a buscar y tomar, y enpeçaban ya a padeçer hanbre y a comer muy limitadamente.

(1) En la edición de Caracas se suprime el *de*.

CAPITULO SIETE

Como el enperador Don Carlos dio a Don Diego de Hordaz vna governaçion en el rrio Marañon, y su partida despaña hasta llegar al paraje o boca del rrio Marañon.

En este mismo tienpo, que seria por el año de treynta, Don Diego de Hordaz, comendador de la horden de Santiago, y a lo que afirman de sangre yllustre, abiendo ydo a los rreynos despaña de la conquista de la Nueba España, donde se hallo por capitan con Hernando Cortes desde su primer entrada y descubrimiento hasta que fue enbiada gente a España, con los quales fue este caballero, con proposito de enprender alguna cosa ardua con que esclarecer mas su nombre y dexar de si la memoria que los demas pretenden (1).

Inquiriendo diligentemente que provinçias abia en este tienpo por poblar, en que pudiese enplear su valor y aprovechar su persona, supo o fue ynformado de personas que lo sabian, que la mejor demanda y de mas provecho era el rrio Marañon, avnque en este tiempo llamaban el Marañon otro rrio mas pe-

(1) En la edición de Caracas no se hace aquí punto, por lo cual resulta confuso el relato.

queño que esta mas adelante, que entra en la mar por si, y el que agora llaman, llamaban entonces Mar dulce, y despues fue llamado el rrio de Orillana. Otros afirman, y esto es lo mas çierto, que este rrio que primero fue llamado Marañon, no le hay, o es el mismo que agora llaman Marañon, que es por do baxo Orillana, y despues el ynfeliçe traydor Lope de Aguirre. Este rrio fue descubierto por los Pinçones el mil y quinientos menos vno; y avnque al prinçipio algunos afirmaron ser muy rrico, devieron deçillo por conjeturas, o porque les pareçio que vn rrio de tan grande ayuntamiento de aguas no podia dexar de ser muy poblado y rrico; mas su opinion fue inçierta, pues hasta oy no se a hallado en el cosa notable, porque Orillana, que fue el primero que lo nabego dixo algunas cosas apocrifas y sin fundamento, ynventadas solo para mover y atraer jente, asi para llevallos consigo a descubrir la tierra, si alguna abia, lo qual confirmo despues la gente que por este propio rrio abaxo amotinada de Piru con Lope de Aguirre; los quales afirman no aber visto cosa notable en el prinçipio, medio ni fin deste rrio, mas de que cerca de la boca o rremate del, de vna parte y de otra, abia y vieron çierta serrania baxa y pelada, toda rrasa, en la qual vieron cantidad de humos y gran aparençia de estar poblada (1).

Pues antes de Orillana y de Lope de Aguirre, pi-

(1) Tampoco aquí se hace punto en la edición de Caracas. Todo el capítulo se pone en ésta en un solo párrafo.

dio el comendador Diego de Ordas al enperador Don Carlos, en el tienpo dicho, la conquista y poblazon deste rrio Marañon. Su Magestad se la conçedio atento la calidad de su persona y lo mucho que le abia servido en el descubrimiento de la Nveva España, con titulo de Governador y adelantado de todo lo que descubriese y poblase en este rrio y sus comarcas.

De la Nueba España llevo algunas rriquezas Don Diego de Hordas a España, con las quales, y con la cociçia que los españoles suelen tener de subir y valer mas, junto mil y dozientos honbres, y con ellos se partio de España el año rreferido, en dos naos y vna carabela, y vino a las yslas de Canaria, porque como es notorio, desdel primer descubridor de las Indias hasta el vltimo navegador de aquella carrera, todos an llegado a rreconoçer estas yslas y tomar puerto en la que mas çercana a si hallan, por estar en el camino de su nabegaçion y rehaçerse en ellas de algunas cosas neçesarias para su mantenimiento o matalotaje. La ysla donde Ordas llego fue la de Tenerife, porque en aquel tienpo era, y avn agora (1) la mas fuerte y abundante de comidas y mantenimientos que ninguna de las otras. En esta ysla, en el puerto que dizen de Santa Cruz, estuvo Ordas con su armada poco mas de dos meses, en el qual tienpo se rrehizo, asi de gente como de otras cosas neçesarias a su navegaçion; y entre las demas

(1) En la edición de Caracas: *porque en aquel tiempo era y ha sido ahora.*

gentes que en esta ysla se le llego al comendador Ordas, fueros vnos hidalgos, naturales de ella, llamados los Silvas, que se ofreçieron a llevar çiertos nabios y gente a su costa para esta jornada, de los quales mas particularmente dire adelante.

Viendo el comendador Ordas que se detenia o abia detenido mucho en esta ysla de Tenerife, y que los Silbas no estaban del todo adereçados para juntamente con el seguir el viaje, acordo dexallos adereçandose, para que quando estuviesen de todo punto aprestados, fuesen en su seguimiento, y asi les dixo como se queria partir y que la derrota que llevaba seria a las yslas de Cabo Verde, porque tanbien en la primera nabegacion de las Indias se yvan a rreconoçer estas yslas de Cabo Verde, que son o eran del Rrey de Portugal, y de alli nabegan derecho al Poniente, lo cual no se haze agora, porque se ataxa algun tanto de camino, y que destas yslas yria derecho al cabo de San Agustin o a la boca del rrio Marañon, donde los esperava hasta que fuesen llegados, y juntos pusiesen en execuçion la jornada de tierra.

Los Silvas quedaron de hazello como el comendador de Ordas, en cuya capitania y juridiçion se abian metido, les mandaba, y con esto, los vnos se quedaron aprestando y los otros se hizieron a la bela; y siguiendo su derrota y viaje de la suerte que he contado, llegaron al rrio Marañon, y digo el rrio Marañon porque el agua dulce deste rrio entra en la mar doze leguas, sin que el amargor y salobridad de la mar la corronpa, y ansi, avnque metidos en los terminos maritimos que se puede deçir que estaban en

el rrio, en el qual no pudieron entrar a cavsa de los muchos y grandes baxios que con la ynundaçion del rrio hazia por alli la mar en tanto grado que por distançia de doze leguas apartados de tierra tenia tan poco hondo la mar que se hallavan las naos a tres braças y sin poder navegar si no era con su rriesgo, y por esta cavsa le fue forçoso hazerse a la mar y navegar fuera de peligro y rriesgo de los baxios.

CAPITULO OCHO

De como la nao pequeña y la carabela de Hordas se perdieron a la boca del Marañon, y lo que açerca destos españoles perdidos se a tratado despues aca en el Nuebo Rreyno.

Estando esta armada de Hordas en el peligro y rriesgo que he dicho, por hallarse tan lexos de tierra y tan en ella, a cavsa de la poca hondura que la mar alli hazia, o con tormenta que sobrevino o con la turbaçion que de verse en terminos de perderse tubieron los pilotos y capitanes de la otra nao y carabela, se apartaron de su capitan y dexandose llevar de los vientos y aguas, fueron a dar a vnos baxios o anegadizos que llaman de Encima de Arnacos, donde viendose la gente sin ningun rremedio de poderse guarecer, aprovechandose los que pudieron del vltimo que les quedaba, se metieron en los bateles los que mediante su buena soliçitud y diligençia pudieron caber en ellos, y pereçiendo todos los demas en aquellos anegadizos, navegaron en demanda del ancon o golfo de Paria, donde tenian entendido que estaria su capitan; e como para yr en demanda deste golfo abian de nabegar otro mas peligroso, que era el donde estaban, y los bateles no eran de tanto sustento y fundamento como para sufrir semejantes ma-

les y carga se rrequeria, con pequeña tormenta sorvio y trago la mar el vno de los bateles con la gente que en el yva, sin escapar ninguno; y el otro batel, mas por milagro y voluntad divina que por ser el parte para aberse de poderse escapar donde el otro se avia perdido, aporto a la fortaleza de Paria, donde estava la gente de Sedeño, donde dio esta notiçia de la nao pequeña y carabela en la forma que e contado; açerca de lo qual ay otra y avn otras opiniones, y es que al tienpo que esta armada llego çerca del Marañon, esta nao y carabela, de quien se a contado como eran menores que la capitana y trayan menos carga, sufrian nabegar en menos agua que la nao capitana, y ansi se dexaron yr al amor del agua (1) y tienpo y fueron llegandose mas a tierra o por el rrio adentro, adonde no fueron parte para bolver atras quando quisieron y siendo arrebatados por los çafareos velozes (2) que la mar con su creçiente hazia, fueron llevados forçiblemente el rrio arriba, donde se tubo por çierto que la gente saltaria en tierra, y aprovechandose del rremedio de las armas procurarian conservar sus vidas entre los naturales que por alli hallasen.

Desta gente, conforme a este suçeso, se dize aber dado notiçia algunos naturales comarcanos al Nuebo Rreyno de Granada que tratan y contratan hazia esta parte que alli llaman las sierras del Sur y por otro

(1) *Al amor del agua:* de modo que se vaya con la corriente, navegando ó nadando.

(2) En la edición de Caracas: *cafareos velajes.*

nombre el Dorado, diziendo que en estas sierras del Sur ay españoles o gente barbada y vestida de la propia suerte y manera de los españoles, a los quales el vulgo a llamado la gente perdida de Ordas, por los que en estos dos nabios se perdieron, y podria ser que fuese cosa ynventada por algunas personas á fin de que con esta color de dezir que en aquella provinçia ay españoles perdidos, se de comision para yllos a buscar, e yendolos a buscar, buscar la notiçia que de (1) rriquezas y naturales sienpre se a dado deste Dorado o sierras del Sur; lo qual los que an governado de contino an rrehusado, a fin de que por hazer bien a los pocos perdidos a de rredundar daño a muchos otros, porque para hazerse esta jornada forçosamente se a de juntar congregaçion de mas de treçientos españoles, y para juntar estos podria ser despoblarse algunos pueblos que estan poblados, y por ser pobres y de poco provecho, los que en ellos rresiden son conpelidos de pura neçesidad a sustentallos, y hallasen esta puerta abierta, avnque en duda y abentura, dexaron lo que tienen y se yrian a buscar otra cosa mejor, y demas desto abian de despoblar algunos pueblos de naturales que de fuerça o de grado llevaran consigo, y este daño tarde o tenprano a de rreçebir el Nuebo Rreyno, porque segun opinion de muchos y esperimentados conquistadores, y avn por lo que palpablemente vemos por vista de ojos, esta jornada no se puede hazer mejor ni a menos costa ni en mas breve tienpo ni con menos

(1) En la edición de Caracas se omite *de*.

rriesgo por ninguna parte de las hasta oy descubiertas ni pobladas como por el Nuebo Rreyno, por estar tan çerca la vna provinçia de la otra y tener el Nuebo Rreyno abundançia de las cosas neçesarias para jornadas y buenas y çiertas guias y españoles que se hallaron con Phelipe Dutre al principio desta notiçia, como en otra parte diremos.

Mas bolviendo a lo de los españoles de Ordas, como dixe, no tengo por cosa çierta aver españoles en esta provinçia perdidos, y ser, como he dicho, ynvençion de soldados; porque demas de lo que en contrario desta opinion e rreferido ay otra que den todo en todo la rrepuna y contradize, y es que el año de veynte y ocho, atravesando por los llanos de Venençuela vn capitan que con çierta gente abia salido de Coro, pueblo de la governaçion de Venençuela, a buscar y descubrir nvebas tierras para poblallas (1), entre la gente que este capitan llevaba se divulgo y derramo esta nueba de que de aquella vanda del Sur, que es, como he dicho, lo que llaman el Dorado, abia españoles, y desde entonçes dura esta fama hasta oy, sin mas claridad (2), pues las naos o gente de Ordas se perdio el año de treynta, y esta fama tuvo origen el año de veynte y ocho, que fue dos años antes que Ordas viniese al Marañon. Sigese desto clara y evidentemente ser esta notiçia de españoles en las sierras del Sur cosa fabulosa y soñada.

---

(1) En la edición de Caracas se abre aquí un paréntesis.

(2) Aquí se cierra el paréntesis, que no existe en el original ni tiene razón de ser.

CAPITULO NUEBE

Como escapando Ordas con su nao capitana de la fortuna del Marañon, entro en el golfo de Paria y se apodero del fuerte de Sedeño por mandado de Jeronimo Ortal.

Viendo el comendador Hordas el gran peligro y rriesgo en que estaba, por no tener suficiente hondura alli la mar para nabegar, con la brevedad que se rrequeria procuro hazerse a la mar, a lo qual le ayudo façilmente el viento, que por permision divina en aquel punto se bolvio a tierra, y haziendose a la mar tomo acuerdo con algunos de los que tenian notiçia de aquella costa y tierra en lo que devian hazer, pues no eran parte para entrar en el rrio Marañon a cavsa de no aber en algunas partes de su entrada la hondura que para nabegar su nao se rrequeria. No falto quien tubo notiçia de la tierra de Paria, cuya provinçia se afirma ser muy poblada de naturales y rrica de oro y plata, y dando abiso dello al Governador y de quan çerca estaba de alli y de su Governaçion, luego, de comun consentimiento, tomaron la derrota para yr alla, y començando a nabegar, no apartandose de vista de tierra por no engolfarse, sin aber nabegado mucha distançia, permitieron sus hados, que en todo les eran contrarios, que diese y encallase la

nao en vn pequeña ysla o baxio que por delante tenia, cuya playa, por ser arenosa o leganosa, no cavso la total perdiçion desta nao y gente, los quales, viendose en este peligro y que por rrazon de no aberse de rrepente la nao quebrado y hecho pedaços, podrian ser rremediados, con toda diligencia salto toda la gente en tierra, que serian seysçientos honbres, y alijando y echando fuera quarenta caballos y otras muchas cargas que dentro tenia, procuraron por todas las vias que pudieron sacar la nao sin lision alguna de aquel peligro, y por mucha prisa que se dieron y diligençia que pusieron, se estuvieron alli dos mareas sin poder mover la nao, y a la tercera quiso Dios nuestro Señor, porque tanta gente no pereçiese, que echando todos los remos que pudieron en el batel o fragata que la nao traya para su serviçio, y atando la nao al batel y tirando con todo el ynpetu y fuerça que pudieron poner en los rremos, sacaron la nao a lo largo do podia navegar, y tornando a enbarcar los caballos y otras cosas que abian sacado fuera, prosiguieron su viaje, y enbocando por las bocas del Drago, que es vn estrecho y angostura que vna punta de la Trinidad haze con otra de la Tierra Firme, entraron en el golfo de Paria, que es vna concabidad que de mar se haze entre Tierra Firme de Paria y la ysla de la Trinidad, el qual esta quasi cerrado, porque solas dos salidas que tiene que, como he dicho, la vna es las bocas del Drago y la otra hazia la parte de Cuba Agua, donde asimesmo otra punta de la ysla de la Trinidad estrecha la mar con la Tierra Firme, son muy angostas y estrechas, y avn

esta salida que este golfo de Paria tiene hazia Cuba Agua es de mas peligro y rriesgo que las bocas del Drago, por tener en medio dos ysleos pequeños donde peligran muchas veces los nabegantes.

Entrado en este golfo el Comendador con su nao, echo de su gente en tierra, a la parte de Paria, en vna provinçia de yndios llamada los Açios, que por aber tratado antes con españoles no se açoraron ni alborotaron con la llegada de la gente de Hordas, antes tratandose amigablemente con ellos, les dieron a entender casi por señas como en otra provinçia, que estaria ocho leguas de alli, llamada Turuquiare, abia españoles.

Sabida por Don Diego de Ordas esta nueva, no dexo de alborotarse, por no saber que jente fuese aquella y pareçelle que forçosamente abia de tener controbersias sobre el poseer de aquella tierra, porque pretendia que ya que por su contraria fortuna le abia salido ynçierta la jornada del Marañon, yntroduzirse y meterse en aquella provinçia de Paria, diziendo que entraba en los terminos y limites de su governaçion, y con esta confianza vino a preguntar que jente estaria en donde los yndios dezian, los quales le rrespondieron dandole a entender que seria hasta veynte honbres, y que estavan en vna sola casa. Con esta nueba cobro mas aliento el governador Hordas, y mandando adereçar çien honbres, les dio por capitan a Geronimo Hortal, que despues, por muerte suya, vino a ser Governador de Paria, a quien el traya por tesorero de la hazienda rreal en su governaçion, mandandoles que diligente y cuerda-

mente fuesen a donde los yndios dezian y viesen que jente era aquella y la rreconoçiesen, y si fuesen parte para con poco tumulto, prendellos, y le abisasen de ello.

Con estos honbres se enbarco Geronimo Ortal en el vergantin, y nabegando hazia la fortaleza de Paria, llego a ella, donde no pequeño contento y alegria rreçibieron los soldados que alli estavan, por ver españoles y gente de su naçion con quien poder salir y escapar de la sujeçion que los naturales de aquella provinçia tenian sobre ellos, que a no aber tenido el rreparo y abrigo de aquella fragil casa y çercado de tapias donde estaban rrecogidos, a quien tenian puesto nombre de fortaleza, obiesen sido muchos dias antes muertos y desbaratados de los yndios, avnque fuera mucha mas cantidad y con mejores adereços de armas que ellos alli tenian.

Saltando en tierra Geronimo Ortal con su gente y viendo la poca gente que en la fortaleza abia y quan descoloridos, flacos y maltratados estaban, se entro, como suelen deçir, de rrondon en la fortaleza, y preguntandoles la cavsa de su estada alli, y abida la rrespuesta de ellos, se apodero en la fortaleza y en todo lo que en ella abia, y despojando a Juan Gonçalez, a quien Antonio Sedeño abia dexado alli por su tiniente o cavdillo, del poder y juridiçion que tenia, luego dio abiso dello al comendador Ordas, que con la nao abia quedado atras, de todo lo que pasaba y abia visto y hallado, a lo qual enbio el vergantin en que el abia venido, con algunos soldados asi de los de Sedeño como de los que con el abian venido.

CAPITULO DIEZ

Como Hordas se ynformo, asi de los españoles de Sedeño como de los yndios de aquella tierra, si abia (1) por alli çerca alguna provinçia rrica, y lo que le rrespondieron, y lo quel hizo.

Despachado el vergantin por Geronimo Ortal, con la nueba de lo que en la fortaleza abia hallado, llego en breve a la nao, donde dio notiçia y rrelaçion de todo lo que abia y pasaba al comendador Don Diego de Hordas, el qual rreçibio muy gran contento en saber que no abia quien le rresistiese ni defendiese la posision que de aquella tierra, a titulo de governaçion suya, pensaba tomar; y no deteniendose ni perdiendo mas tienpo, se hizo luego a la bela y se fue derecho a surgir al puerto ya dicho de la fortaleza, y saltando en tierra con el rresto de la gente que quedaba, mando luego pareçer ante si a Juan Gonzalez, teniente de Antonio Sedeño, y a todos los mas de los soldados que alli con el abian quedado, y fingiendose muy enojado los rreprehendio de palabra asperamente, dandoles a entender que si la neçesidad que tubieron de salirse de la Trinidad no les obiera cos-

(1) En la edición de Caracas: *y si había*. Sobra la conjunción.

treñido a pasarse aquella tierra y hazer aquella fortaleza, que los castigara con todo rrigor, como a honbres que por via de ynjusta yntrusion se apoderaban y metian de su avtoridad en governaçion y distrito ageno y que a el le estava encargado y dado por Su Magestad, allende de la grabe pvniçion que mereçian por averse tan temerariamente y con tan loca osadia metido tan pocos soldados y tan mal adereçados entre tan gran numero de naturales como en aquella provinçia abia y tan belicosos, donde por no ser ellos parte para se defender ni sustentar ningun tienpo, obieran rreçebido con crueles muertes que aquellos barbaros les dieran la pena de su yncosideraçion, cuyo justo castigo rredundara en daño de todos los españoles y cristianos que despues llegaren a aquella provinçia, los quales pudieran ser muertos y maltratados de los yndios por estar ya ynpuestos en ello con las muertes que a ellos les obieran dado y otros generos de crueldades que en ellos obiran exerçitado, y dando fin a su platica les dixo como aquella tierra era suya y de su governaçion y que el la venia a poblar y paçificar, y que si le quisiesen seguir en la conquista y paçificaçion de ella, que les gratificaria a todos tan particularmente como a los que con el venian, sin que en ello obiese açetaçion (1) de personas, mas de que conforme a lo que cada vno trabajase seria enteramente gratificado.

Y dando todos muestra, con alegres rrostros, de que le seguirian y servirian con entera voluntad, çeso

(1) En la edición de Caracas: *distinción*.

la platica, y luego el comendador o governador Ordas començo a ynformarse de los españoles de Sedeño lo que abian entendido o sabido en el tienpo que alli abian estado, de la gente y rriqueza de aquella provinçia; los quales le rrespondieron abelles dicho los yndios que por alli çerca estaban, con quien al prinçipio, mediante los rresgates que les abian dado, abian tratado y conversado, que en el rrio de Uriaparia, que estaba pocas leguas de alli, abia mucha cantidad de naturales que poseyan mucho oro y otras rriquezas, lo qual abian çertificado otros naturales de otras poblazones mas apartadas que alli les abian benido a ver.

Sabido esto por Ordas luego procuro atraer a si de paz los naturales de aquella provinçia, los quales façilmente vinieron, e ynformandose de ellos açerca de la notiçia que los españoles le abian dado, le rrespondieron y dixeron lo mesmo; y tiniendo por verdadero lo que le dezian, luego procuro, con acuerdo de sus capitanes y prinçipales, dar horden en lo que se devia adereçar y hazer para efetuar aquella jornada y nabegaçion y conquista del rrio de Uriaparia (1); y porque para hazer esto se auia de detener algun tienpo en aquella provinçia y no traia sufiçientes bituallas y bastimentos para la gente, acordo rrepartilla toda la mas por los pueblos mas zercanos a la fortaleza y que estauan de paz y en su amistad, para que alli se sustentasen a menos costa y conseruasen

(1) Desde aquí cambia la letra del manuscrito, y con la letra, la ortografía.

el amistad de los yndios, y con su presençia les hiziesen acudir con las cosas nezessarias a su auio, que hera traher madera para hazer tres bergantines y otros barcos pequeños que façilmente pudiesen nauegar por el rrio de Uriaparia, y para con ellos subir navegando la nao lo que la pudiesen lleuar el rrio ariua.

Tambien se detubo aqui el comendador Hordas por esperar algunos dias a uer si la nao y carauela quen la boca o uaxos del Marañon se auian apartado del le acudian a buscar (1); en el qual tienpo llego el batel onde vuieron notiçia de su perdiçion en la forma que arriua queda declarado; y porque atras dize que daria entera rrelaçion de los Siluas, que quedaron haziendo gente que en Tenerife auian de ir en siguimiento del gouernador, y estandose haziendo estos barcos y bergantines en la fortaleza de Paria llegaron los dos hermanos, dellos tratare en el siguiente capitulo, todo lo a hellos tocante hasta su muerte, porque mejor se entienda estando escripto todo hello en vn capitulo solo que en diferentes lugares de la Istoria donde perteneze escreuirse.

---

(1) En la edición de Caracas: *se habían apartado, donde acudían á buscar.*

CAPITULO HONZE

De como los Siluas, honbres naturales de la isla de Tenerife, siguieron al comendador Hordas, y el fin que ouieron por sus malas obras.

Al tiempo y sazon que el comendador Hordas llego a la isla de Tenerife, salto en tierra (1) Alonso de Herrera, a quien el traia por su maese de campo, para que como honbre practico en negoçios de miliçia y de singular graçia para atraer a si los animos de los soldados por su hauilidad (2) asi en el hablar como en tratar, juntase alguna jente; el qual, entre otros vezinos y naturales con quien el alli trato y tubo amistad, fueron estos Siluas, jente de mediana hazienda y linaje y juueniles en la hedad y aun en el juizio, a los quales façilmente atrajo a si Alonso de Herrera, para que deshaziendose del patrimonio y bienes que alli tenian, los gastasen en armar vn nabio o los que pudiesen, y en ellos metiesen los soldados y jente que hallasen, para yr con el comendador Hordas en demanda de aquella rrica por fama

(1) En la edición de Caracas: *á tierra*, en lugar de *en tierra*.
(2) Idem id.: *familiaridad*, en vez de *habilidad*, que consigna el original.

e ynçierta notiçia del Marañon, y con esto no solo adquiririan titulos de capitanes y personas prinçipales y preheminentes, mas tenian (1) tanta mano en el negoçio del gouierno de la jente y tierra que se descubriese y poblase, como el propio gouernador; y poniendoles por delante demas de las adulaciones dichas, las muchas rriquezas, aunque biolentamente auidas, que en aquellos tiempos de las Indias se lleuauan a España, que aunque no eran tantas ni tan licitamente auidas como las de estos tienpos, pareçian ser en tanto numero por ser la tierra nueuamente descubierta.

Determinados los Siluas de hazer lo que Alonso de Herrera les rrogaua, pareçiendoles venilles muy bien y a pelo el negoçio, con vna ynçierta y bana esperanza se deshizieron de los bienes y hazienda que en ella tenian, y conprando vna nao y una carauela o nauio, comencaron a ponerse a punto de proseguir y salir con su jornada adelante, conuocando y atrayendo a su conpañia muchos amigos y conocidos de los que en aquella ysla tenian, los quales con uer a estos bezinos deshazerse de sus heredades y dejar la zierta y mediana pasedia (2) que tenian, por meterse deuajo de lo que la fortuna con hellos quisiese guiar, facilmente se despusieron a seguillos, y asi juntaron mas de doçientos honbres.

Estando ya a punto estos capitanes con su jente y

---

(1) Debe ser *tendrían*.

(2) *Pasadía*: congrua suficiente para mantenerse y pasar la vida. En la edición de Caracas: *posición*, en vez de *pasadía*.

nauios para se partir en segimiento de su capitan y gouernador, llego a la misma ysla de Tenerife, al propio puerto de Santa Cruz, donde estauan surtos los nauios de los Siluas, vn galeon de vn cauallero portugues cargado de mercadurias y de otras cosas que para el sustento de aquella ysla se traian, en el qual ansi mesmo venia vna donzella de poca hedad, hija o parienta del señor del galeon. El que venia por maestre deste galeon, o por enojo que de su dueño tuuo o por otra diabolica codizia que a ello le mouio, trato con Gaspar de Silua, que hera hermano mayor de los tres, que se apoderase en el galeon y en todo lo que en el estava y lo lleuase consigo. Gaspar de Silua dexose facilmente venzer de su cudicia, y hizo lo que el maestre del galeon le dezia, del qual apoderandose contra toda rrazon y justizia; echo los demas que contra su opinion y boluntad estauan en el y dioles en renconpensa la nao que tenia para su viaje, que era ya bieja y maltratada con el mucho trauajo, y de lo que le parecio paso al otro nauio que el antes tenia, en el qual pensaua nauegar con la donzella que en el galeon auia benido. Rrepartiendo la jente que alli tenia hecha en el galeon y nauio, metio a sus dos hermanos, llamados Juan Gonzalez y Bartolome Gonzalez, en el galeon por capitanes del y el se metio en la caravela.

Haziendose a la vela tomaron su derrota a las yslas de Cauo Uerde, como el gouernador Hordas les auia mandado, a donde en pocos dias llegaron; y saltando en tierra a tomar algun rrefresco para la mar, procuro aprouecharse mas de lo que hera rrazon a

jente de su nacion, rrouando todos los ganados y otras cosas que pudo auer contra la boluntad de sus dueños, y aun casi a manera de amotinado, rrouo y despojo algunos portugueses que en la ysla a manos allo, todo lo que tenian, y dejandolos despojados de sus haziendas se enuarco y prosigio su viaje, en el qual porque (1) se efetuasen todos los generos de maldades, forzo y corronpio a la donzella que en el galeon auia tomado con las otras cosas.

El galeon hera mas ligero en el nauegar, y asi en el camino se adelanto, y dejando atras a la carauela, en que yba Gaspar de Silua, se fue dando vista al rrio Marañon y a los demas puertos que por alli auia, y biendo quen todos hellos no auia rastro ni señal de los nauios del comendador Hordas, enboco por las bocas del Drago, y fue derecho a dar al puerto de Paria (2), donde hallo que estava surta la nao capitana. El Comendador sintio muy gran alegria y contento de uer uenir la jente que atras auia dejado, y haziendose su salua e manera de rreciuimiento los vnos a los otros, surgio el galeon de los Siluas, y saltando en tierra fueron muy bien rreceuidos de su Gouernador, y uiendo que tan bien proueidos venian, aunque no sauia a cuya costa, y que no solo traian lo que auian menester, mas otras muchas cosas para uender a los que en la tierra estauan, se alegro muy mucho mas y les rrindio mas particularmente las

(1) En la edición de Caracas: *para que*, en lugar de *porque*.

(2) Idem idem: de *Uria Paria*, en vez de *Paria*.

gracias, dandoles lizençia que (1) pudiesen bender lo que traian sobrado como quisiesen.

Mas Dios nuestro señor, que no consiente que semejantes maldades pasen ni queden sin castigo, permitio que dos soldados que en el galeon auian venido, llamados Hernan Sanchez Morillo y Briorres, que no deuian de auer sido consentidores en las maldades de los demas, dieron noticia al gouernador Ordas de lo que los Siluas tan maluadamente auian hecho, ansi en auerse alcado con el galeon y todo lo que en el venia, como el corronpimiento y (2) fuerza de la donzella y rrouos echos en Cauo Uerde, lo qual no curando disimular el Gouernador, antes procurando y deseando que se les diese el castigo que semejantes negocios merezen, mando luego a Gil Gonzalez de Auila, a quien el tenia por su alcalde mayor, que prendiese a los dos hermanos que venian en el galeon y que haziendo ynformacion sobre los crimenes de que le auian dado noticia, hiziese justicia dellos y castigase a todos los mas culpados. El Alcalde mayor puso luego por hobra lo que su Gouernador le mandaua, y auida ynformacion bastante sobre hello, corto las cauezas a los dos hermanos Juan y Bartolome Gonzalez, y afrento y acoto a otros participantes de dichos delitos, a cada uno segun tenia la culpa (3). Donde a pocos dias llego a esta fortaleza Gaspar de Silua, el hermano mayor que auia quedado atras, y

(1) En la edición de Caracas: *para que*, en vez de *que*.
(2) Idem id.: *a*, en lugar de *y*.
(3) Idem íd., no se hace aquí punto.

allo que se auia ya partido el Comendador en demanda y seguimiento de su jornada al rrio de Uriaparia, en cuya busca y alcanze se fue luego, a los quales alcanco luego a la entrada del propio rrio Uriaparia, mostrando mucha alegria con bozes y altilleria que solto de su carauela, y se metio luego en vn esquiffe y se fue a la nao capitana a uesar las manos al gouernador Ordas, el qual luego lo mando prender y se hiziese justicia del como de sus hermanos, y lo lleuaron a enterrar a una isleta pequeña que alli zerca hazia el rrio, llamada Peratabre, la qual desde en adelante (1) se llamo la isla de Gaspar de Silua; y desta suerte estos tres hermanos ouieron y rresciuieron la pena que su loco atreuimiento e ynfames echos merescieron, participando del castigo y pena todos los demas soldados y otras personas que auian sido participantes de los delitos, cada qual segun tenia la culpa como arriua rreferi (2)

Todos los vienes y mercadurias que estos Siluas rouaron, asi en el galeon como en Cauo Verde, y los demas que ellos traian por suyos, fueron secrestados (3) y bendidos y encargados a los que alli venian por ofyciales del Rrey para quellos pusiesen en cobro.

De esto se puede conjeturar quan mas y mejor ouiera sido a estos Siluas contentarse con su media-

---

(1) En la edición de Caracas: *desde ahí en adelante.*

(2) Idem íd., se hace punto después de la palabra *culpa*, y las demás forman el principio del párrafo siguiente, alterando notablemente el sentido.

(3) *Secrestados*, de *secrestar*, forma anticuada de *secuestrar*.

na pasedia (1) y no procurar o pretender por yncier-
tas vias y medios adquerir vana honrra, especial-
mente siendo tan ynciertos los vienes y prometi-
mientos de la fortuna, pues como es notorio, por vno
que en las Indias suue y alcanza mayor dinidad y
estado y mas prosperidad de rriquezas, dezienden y
se pierden diez de mayores quilates que aquel que
subio, como nos lo muestra la espirienzia de muchos
mayorazgos, que con bana esperanza de ser mas rri-
cos, se an desecho en España de sus patrimonios
con que honrrosamente sustentauan la memoria de
sus mayores, y pasando a las Indias y perdiendo y
gastando el aparato que despaña sacaron, an uenido
a morir miserable y pauperrissimamente, y aun a
muchos dellos en poder de yndios carives y de tigres
y otros animales en cuyos bientres an sido sepulta-
dos, caresciendo de la materna sepultura, y lo que
mas es de sentir, de los benefficios y sufraxios que
en sus tierras se les hizieran, de que pudieran gozar
no siguiendo la banidad ni dejando lo cierto por lo
dudoso, como el bulgar rreflan dize.

(1) En la edición de Caracas: *posición*.

CAPITULO DOZE

Como Hordas partio de la fortaleza de Paria y entro por el rrio de Uriaparia arriua, y la gran mortandad que sobre su gente vino.

En hazer los vergantines y barcos nezesarios para la nauegacion del rrio, se tardo y detubo el comendador Hordas en la fortaleza y su prouincia, dos meses, a cauo de los cuales, estando ya todas las cosas a punto y los varcos echos, determino partirse con su jente y armada, y porque los negocios de los descubrimientos y jornadas son tan varios e ynciertos como por las espiriencias se auian bisto y cada dia se been, acordo el comendador Ordas dejar gente en aquella fortaleza, porque si en el rrio se perdiesen y escapasen algunos soldados, hallasen a la mano ausilio y fauor donde guarecerse y librarse y no fuesen de todo en todo perdidos y destrocados; para el qual efecto aparto cincuenta honbres de los que mas aptos le pareecieron para cufrir (1) el trauajo que alli se auia de padezer, y dandoles por su caudillo o capitan a Martin Niañez (2) Tafur, vno de los princi-

(1) Debe ser sufrir.
(2) ¿Yañez, ó Núñez?

pales y señalados quel trai en su canpo, que oy es vezino y biue en la ciudad de Tocaima, del Nueuo Rreino de Granada, se partio de la fortaleza dejandoles ynstrucion de lo que auian de hazer y el tiempo que lo auian desperar.

Otros dizen quel proposito de dexar Hordas en esta fortaleza esta jente fue temiendose que auia de bolver Antonio Sedeño, de Puerto Rrico, con alguna jente apoderarse en esta tierra de Paria y para que allase quien se lo contradijese y rresistiese y si fuese nezesario le prendiesen y quitasen la jente que trujese o hiciesen sobre hello lo que les pareciese. Demas de lo dicho, ay otra opinion azerca desto, la qual tengo yo por mas cierta, aunque todas juntas podian auer concurrido en el gouernador Ordas, y es que al tiempo que el se partio de España dejo en el rrio de Seuilla vna nao llamada Maestra y Capitana y a un capitan para que hiziese ducientos honbres o los que pudiese y fuese en su seguimiento y socorro, y para que si esta nao, en el ynter quel andaua en el rrio de Uriaparia, aportase por alli, tuuiese quien le diese auiso y noticia de la derrota quel auia lleuado y acudiesen a donde el estaua con la jente y nueuo rrefresco y socorro que le trujesen, dejo este capitan con la jente dicha.

Sea como fuere, Martin Niañez Tafur quedo en la fortaleza de Paria con sus cincuenta soldados, y el Gouernador se partio, como e dicho, con su armada de naos y bergantines y se fue derecho a la uoca del rrio de Uriaparia, por el qual comenzo a entrar nauegando con su armada; y aunque tenia arta hondu-

ra y no mucha corriente para estoruar la nauegacion de la nao capitana, hera el gran estoruo e ynpedimento la falta de uiento maritimo, que todo lo mas del tienpo les hera calmo y si corria les hera contrario: y ansi les fue forcoso de vsar de fuerca y maña para cufrir (1) la falta del uiento y suuir la nao capitana por el rrio arriua, que por aquellos sus principios, quanto a su entrada y fines, quanto a su nascimiento, venia y estaua tan llano, ancho y hondable y nauegable, que parescia a los ojos de los que lo mirauan que casi no se mouia el agua. Echaron toda la gente que pudieron en los vergantines y barcos de rremo que auian echo, y atando las popas dellos desde la proa de la nao con diferentes maromas y guindaletas, lleuauanla con muy gran trauajo de todos los que en la harmada yban, la nao nauegando, supliendo con la fuerza de sus brazos la falta del viento.

Con esta nueua manera de nauegar, aunque destraño trauajo para los soldados, yban suuiendo e metiendo la nao capitana el rrio adentro, tan poco a poco que casi no la podian mouer por su grandeza y pesadunbre, y tanbien por ques verisimil que qualquier nauio o nao nauega muy mas pesadamente por las lagunas, rrios y aguas dulces que no por la mar, la qual es mucha parte a que (2) con mas facilidad y lijereza se mueuan y nauegen por ella los nauios, aunquesten muy cargados.

---

(1) Sufrir. En la edición de Caracas: *cubrir*.
(2) En la edición de Caracas: *para que*, en vez de *a que*.

Este mesmo trauajo padezian los pobres españoles con el otro galeon pequeño que los Siluas armaron en Tenerife, que tanbien lo traian alli con los vastimentos y otras cosas necesarias que despaña auian traido para auio de su jornada.

Antes que Hordas saliese de la fortaleza, entre las otras nueuas que les dieron los naturales y cosas que le dijeron, fue como a la entrada del rrio de Uriaparia estaua el pueblo y señor de Uriaparia (1); y como lleuase ya las señas desto, y hazia la parte do caya, tubose siempre a aquella vanda con su armada, y nauegando hobra de cuarenta leguas (2) que estaua este pueblo de Uriaparia el rrio arriua, fue tan grande el trauajo que la jente padescio, asi en el llevar y y suuir de la nao y galeon el rrio arriua, como con enfermedades y hanvres que les sobreuinieron de la rregion y constelacion de aquel rrio, quen la distancia destas cuarenta leguas que trauajaron para llegar a Paria, murieron y perecieron cuatrocientos soldados, poco mas o menos. y era tan mala e pesima esta rregion y tan corrutos y enpezedores los aires y bapores que en este rrio se conjelauan, que acontecia, en haziendose muy poca sangre o en picando vn morciegalo, o de otra ocasion que se les hiziese alguna pequeña llaga, luego les caia canzer, y ubo honbres que en vna noche y un dia les consumia el canzer toda la pierna desde la yngle asta la planta del pie, y ansi se ueian morir los vnos a los otros con estas en-

(1) En la edición de Caracas: *el pueblo llamado Uria Paria.*
(2) Idem id.: *cosa de quarenta leguas.*

fermedades y con hanbres que tuuieron, a causa destar por alli la tierra muy anegada y cuuierta del rrio, y no poder yr los uergantines a buscar comida a ninguna parte; y con todas estas calamidades, muertes y hanbres y nescesidades, jamas se pudieron persuadir a dejar de proseguir su biaje y jornada y boluersse a la fortaleza de Paria a yntentar esta entrada por otra parte de menos peligros y riesgos.

CAPITULO TREZE

Como el comendador Ordaz llego con sus naos al pueblo de Paria y echo la jente en tierra, y los yndios les dieron de noche vna guacauara.

Con estos trauajos, perdidas (1) y menoscauo de su jente, llego el comendador Ordaz con su armada al pueblo de Uriaparia, que estaua zerca de la barranca del estero o anegadizos; que el rrio por alli es de tal hondura que asta la propia barranca llegauan las naos nauegando (2).

Los naturales deste pueblo, aunque se espantaron y marauillaron de ver aquellos nauios tan grandes y la nueua manera de jentes que hen ellos venian, no quisieron ausentarse ni dejar su pueblo, confyados en su mucho numero y balentia, porque hera este pueblo de quatrocientos buhios ó cassas grandes y los yndios, flecheros y guerreros y muy belicosos, a quien temian y rrespetauan por sus tiranias y atreuimientos todos sus comarcanos.

El Comendador salto en tierra con toda su jente, y

---

(1) En la edición de Caracas: *perdidos* en lugar de *perdidas*.

(2) En este capítulo, como en los precedentes, no se hace punto y aparte en la edición de Caracas, sino que todo el capítulo es un solo párrafo.

aunque la estraña nezesidad que de mantenimientos lleuaua le obligaua a tomallos por la uia que pudiese de aquel pueblo, no quiso, aunque dellos tenian los yndios en mucha abundancia de todo jenero de pescado y legunbres, por no dar ocasion a estos baruaros a que se desmandasen y quejasen del, y asi, apartado del pueblo obra de vn tiro o dos de arcabuz, se alojo lo mejor y mas seguramente que pudo y le parecio que conuenia, y luego, por via de buenos medios y rrescates, comenco a tratar con los yndios y a enduzirles a que le trujesen algunos mantenimientos para el sustento de la jente, lo cual los yndios facilmente hazian, mediante la buena paga de rrescates y cosas de Castilla que les dauan.

Pasado poco tiempo de como el Gouernador y su armada llego a este pueblo, los yndios, como son tan mudables, quisieron acometer a los españoles por tentar sus fuerzas y por uer quienes heran y si heran belicosos como hellos; y para efetuar su proposito tomaron por ocasion bastante el andar vnos puercos que el Gouernador auia llevado de España, que serian asta treinta, machos y hembras, zerca de sus casas y poblazon (1), y acordaron de matar vna noche todos los puercos y un español que los guardaua, el qual, o por yndicios o por otras señales que bio, colijio lo que querian hazer, y apartandose la propia noche de donde traia su ganado, fue a dar auisso al Gouernador de lo que los yndios querian hazer. El

(1) En la edición de Caracas: *y poblaron*, en vez de *y poblazon*.

Gouernador, no sastifaciendose de lo que aquel soldado dezia, creyendo que con el temor de uerse solo se le abria representado aquello, envio diez soldados con sus armas a que disimuladamente entendiesen lo que los yndios hazian, los quales auian salido de mano armada a matar aquel que guardaua los puercos, y no lo hallando se estuvieron quedos a uer si uoluia, y ellos en aquesto estando, llegaron los diez soldados que por espias Ordaz ynuiaua, a los quales rresciuieron con las harmas en las manos, y dando en ellos mataron los cinco (1), y los otros, por ser mas lijeros o hallarse mas apartados, se escaparon y dieron auiso del suceso al Comendador, el qual, alborotandose con mas azeleracion de la que hera rrazon, sin horden y conzierto de guerra, se partio luego con todos los que le siguieron al pueblo de los yndios, para auer venganza de aquella ynjuria y desacato echa a el y a su jente.

Los yndios, que aun no auian rresfriado el calor o animo quel vino les auia puesto, porque, como es notorio, es general costunbre en todas las Indias que cuando los yndios an de yr a hazer alguna guerra o dar alguna batalla, que por otro nonbre llaman guazauera, los principales sacrificios y horaciones que hazen para auer uitoria, es al dios Baco, aforrandose con vnas coracinas de uino que hellos artificialmente hazen, con lo qual, como honbres fuera de juizio, muchas veces pelean baliente aunque desatinadamente; y como todauia tenian el ardor en el cuerpo, llego el

(1) En la edición de Caracas: *á cinco*, en vez de *los cinco*.

Comendador y los suyos a tiempo que rresciuieron de los yndios mas daño que prouecho, porque se defendieron tan balientemente con su flecheria, que hizieron mucho daño en la jente del Gouernador, y ellos no rresciuieron ninguno, porque como hera de noche y los yndios peleauan en su propio pueblo y tierra, sauian muy bien por donde avian de acometer a los españoles, lo qual por el contrario les hera dañoso a los cristianos, que no sauian por donde auian de trauesar ni arremeter, y asi le fue forçoso al Gouernador rretirarse luego a la hora para no rreceuir mas daño del rreceuido y bolverse a su alojamiento.

Los yndios, viendo rretirados a los españoles, y pareciendoles que la uentaja que auian tenido se le auia dado la noche y escuridad della, y que si el dia les tomaua alli podrian tornar a perder la uitoria y honrra que auian ganado, con gran daño y perdida suya, luego, sin ser sentidos de los españoles, enbarcaron por otra parte del estero o cieniga sus mujeres e hijos y todas sus uaratijas, y porque con el mantenimiento quen los buhios auia no les quedase ninguna cosa ni sustento a los españoles, les pegaron a todos fuego, de suerte que ninguna cosa que de prouecho fuese pudo quedar de toda quanta comida en ellos auia, lo qual causo doblado dolor y hanbre en todo el alojamiento de los españoles, por no tener por alli zerca ningun rrecurso ni de donde poderse proueher de maiz y de otras comidas de la tierra, y asi en el tienpo que en este pueblo estuuieron su principal sustento, y aun todo, hera gran cantidad de

pescado que alli se tomaua, con lo qual pasauan y sustentauan la uida.

Azerca de la pelea que Ordaz tubo con los yndios, dizen otros españoles de los que dello an dado noticia, que al tiempo que los diez soldados que el Gouernador ynuio (1) por espias llegaron al pueblo, que los yndios que ya estauan puestos en armas, alzaron muy gran grita, conforme a su general costunbre, y dieron en los diez soldados, y que a estas vozes y aluorotos acudio el gouernador Ordas que, como de suso (2) se a dicho, estaua alojado hobra de un buen tiro de arcabuz del pueblo, con la jente que le pudo seguir, los quales rresciuieron el daño que se a dicho.

Como hello aya sido (3), el lo hizo ynconsideradamente y no conforme a la horden y usos quen las Indias se tiene e semejantes tiempos y ocasiones, y asi es culpado de todo el daño que aqui rresciuieron sus soldados, asi de las heridas que los yndios les dieron como de la falta de comidas y mantenimientos que tuuieron por auer quemado los yndios el pueblo.

---

(1) En la edición de Caracas: *inició* por *envió*.

(2) Idem id.: *de paso*, por *de suso*.

(3) Idem id.: *como ello ha sido*, en vez de *como ello haya sido*.

CAPITULO CATORZE

Como dejando el comendador Ordas los enfermos en Paria con Gil Gonzales de Auila, se partio con la demas jente y fue al pueblo o prouincia de Carao, y de la noticia que tubo de Guayana.

Venido el dia y biendo el Gouernador que todos los buhios, con la comida que hen ellos hauia, estauan quemados, y que alli no se podia sustentar tanta jente, por estar lexos y apartados de las demas poblaçones de yndios, acordo con la breuedad posible dar l orden a su jornada para pasar con ella adelante; y porque la carga de los enfermos que trai no le fuese enojosa y estoruo para su biaje, acordo dejallos en aquel sitio, haziendo vna trinchera a la rredonda del alojamiento para guarda y rreparo de la jente; y dejando con los enfermos otros beinte y cinco honbres que los guardasen y defendiesen, y por su caudillo a Gil Gonzalez de Auila, se partio en los vergantines con el rresto de la jente, que serian mas de quatrocientos honbres, dejando ansi mesmo en el propio estero la nao capitana y el galeon, y se fue derecho a una poblazon y prouincia questaua de la otra uanda del rrio, llamada Carao, los naturales de la qual le rreciuieron amigablemente, proueyendolos de las

comidas y otras cosas para sustento, aunque algunos quieren dezir que en este pueblo o prouincia de Carao fueron rresceuidos como henemigos y les dieron los yndios dos guazauaras, y despues, viendo lo poco que ganauan o auian ganado en ellas, procuraron aliarse y confederarse con los españoles.

El Gouernador se estuuo en esta poblazon, rreformando, ziertos dias, en los quales los yndios le dieron noticia de que zerca de su prouincia y territorio auia otras de muchos naturales y rriquezas, y que si querian yr a hellas, quellos les lleuarian a hellos y a todo su aparato. El gouernador Hordas estaua perplejo en hello, porque le parescia que podia ser mas cierta la noticia que los yndios le auian dado del rrio arriua, que la que en aquel pueblo entonzes le dauan, y que lo podian hazer los yndios por metellos la tierra adentro y hazelles algun daño; y como todauia los yndios le ynportunasen (1) a que fuesen donde hellos les dezian y querian lleuar, porque no le tuuiesen por pusilanime, acordo hazer la espiriencia del negocio con rriesgo ajeno, y asi ynvio a Juan Gonzalez, que hera el que Sedeño auia dejado en la fortaleza de Paria con veinte honbres, a la noticia que aquellos yndios le dauan, la qual hera lo que agora llaman Guayana, con yntencion y boluntad de que los yndios le matasen, porque parecia que lo traia consigo con alguna pesadunbre, temiendose que en bengarse del agrauio que le auia hecho en quitalle la

(1) En la edición de Caracas: *le importunaban*, en vez de *le importunasen*.

fortaleza, no conbocase o ynduciese algunos soldados para que se bolviesen y lo dejasen.

El Juan Gonzalez, con otro animo e yntencion de la que su capitan tenia (1), hacepto la jornada y se fue con sus conpañeros la tierra adentro a do los yndios lo guiaron y lleuaron a las prouincias y rrica noticia de Guayana, tierra muy poblada y apazifle y de ynumerables rriquezas, cuyos naturales lo rreciuieron muy amigablemente y le proueyeron de muchas comidas y algunos yndios que con el bolvieron; y auiendo gastado en la yda y buelta espacio de veinte dias, llego a do auia dejado a su Gouernador, el qual es de creher que no rreciuiera tanto contento en belle como todos los demas del campo rresciuieron, pues le auia ynuiado (2) a fyn de que lo matasen, y zierto lo tenian ya por muerto; pero el boluio biuo y con muchas cargas de pescados y carne de uenados, y con las buenas nueuas de la tierra que auia uisto, con todo lo qual dio mas alegria de lo que se puede escreuir; y con todo esto jamas quiso Ordas yr en demanda de esta tierra, sino seguir sus primeros desinos, que eran suuir el rrio arriua.

Sobre esta entrada de este Juan Gonzalez en tierra de Guayana ay otras dos maneras de opiniones, dichas asi mesmo por soldados que de la propia jornada salieron. La una es, que dada esta noticia por estos yndios de Carao, el Governador no osaua (3) e no

(1) En la edición de Caracas se hace aquí punto, cortándose el sentido.

(2) Idem íd.: *iniciado*, en lugar de *enviado*.

(3) Idem íd.: *usaba* por *osaba*.

queria enuiar jente a hella, y viendo esto el Juan Gonzalez trato con el Gouernador le diese licencia para con zierto principal de aquella prouincia yr a uer aquella tierra que los yndios dezian, y el Gouernador, deseando que los yndios lo matasen, le dio licencia, el qual fue con vn principal de aquella provincia, y llegando a uista de la noticia que los yndios les dauan, le salieron los naturales della de paz en cantidad, con abundancia de comidas, y que de alli lo hizieron boluer, y buelto no dio rrelacion de auer visto ninguna tierra ni prouincia que pareziese estar poblada ni rrica. Lo otro que dizen es que estando el Gouernador para hazer justicia deste Juan Gonzalez, a su pedimento y por rruego de muchos de su canpo, en pena de su delito, le comuto la muerte en que se fuese como desterrado a su auentura, a uiuir y estar con los yndios, y que yendo el Juan Gonzalez, en cunplimiento de su destierro, se metio la tierra adentro y fue a portar a vna prouincia muy poblada y de muchos naturales y muy rricos de oro, los quales lo rreciuieron amigablemente, y dandole algunas joyas le tornaron a ynuiar a su Capitan, y que el Juan Gonzalez, por no dar ninguna alegria ni buena esperanza al Gouernador auia dado o buelto las joyas a los yndios y se auia tornado desde a zierto tiempo a donde estaua su capitan, al qual rrogaron todos los soldados que perdonase a Juan Gonzalez, el qual lo hizo asi, pero con todo esto (1) jamas le pu-

(1) En la edición de Caracas: *pero con esto*, en vez de *pero con todo esto*.

dieron persuadir a que dejasen la derrota tan trauajosa que llevauan agua arriua y se fuesen en demanda desta tierra que tan ahincadamente les querian dar en las manos los yndios de aquella prouincia; y asi mando aprestar su jente y bergantines, que ya estauan descansados y rreformados por auer dias que auian alli rreposado, para proseguir su contumaz opinion e yncierto biaje.

CAPITULO QUINZE

Como el comendador Ordas salio con su jente de la prouincia de Carao y fue nauegando el rrio arriua a donde el propio rrio es llamado Urinoco.

Aprestada ya la jente y uergantines para partirse del pueblo o prouincia de Carao, entendieronlo los naturales de aquella prouincia, los quales deuajo de la paz y amistad que con los españoles tenian, quisieron vsar de cierta manera de traicion, y cuando mas ocupados y eleuados estuuiesen los españoles en aprestarse y aderezar las cossas nezesarias para su nauegacion, dar sobre hellos rrepentinamente y matallos. Este trato no fue tan oculto ni secreto que por ynsigneas y conjeturas que los españoles vieron, presumieron el echo que los yndios pensauan, y auiendo algunos a las manos, ynterrogandoles sobre el caso disimuladamente, secretamente supieron y entendieron dellos lo que toda la demas jente tenia hordenado, lo cual aueriguado y sauido por cosa zierta por el comendador Ordas, determino no dejar aquellos yndios sin el castigo que sus cogitaciones (1)

(1) *Cogitaciones*, acción y efecto de *cogitar*, esto es, reflexionar ó meditar. Es palabra anticuada.

merescian, y asi so color deuajo de la amistad que con ellos tenia, los hizo llamar y parezer ante si y entrar en su buhio, finxiendo que se queria ynformar dellos de algunas cosas de ynportancia, dandoles algunos rrescates y otras cosas para con mas facilidad engañallos y atrahellos sin rruido a lo que queria y pretendia, de los quales metio en el buhio los mas de los que alli a mano pudo auer, y por abreuiar con la egecucion de la injusticia y destingir quales auian sido los mas culpados e ynuentores de la traicion, y dar a cada uno el castigo segun tuuiese la culpa y uuiese dilinquido, como todo buen juez lo deuia hazer, hizo pegar fuego al buhio, y quemando todos los que dentro estauan, castigo con este abominable jenero de pena y punicion a ynocentes y culpados, ymitando en esto mas la crueldad e ynrrustica costunbre de los propios barbaros que las leyes de equidad y costunbres que su Rrey y mayores sienpre an vsado, castigando antes con clemencia semejantes delitos y perdonando los culpados que poniendo (1) los ynozentes y sin culpa, como es cierto que de todo jenero y condicion abria en estos que aqui se quemaron.

Y hecho esto, y sastifecho Ordas del motin de los yndios, puso en efeto su partida, y enuarcando toda su jente en sus bergantines, comenzo a nauegar el rrio arriua con ecesiuo trauajo de los proues soldados, por que hellos heran rremeros, marineros y sol-

(1) Debe ser *puniendo*, de punir, castigar. *Corriendo* se dice en la edición de Caracas.

dados, ansi para en el rrio como para por tierra; y nauegando con este yntolerable trauajo corporal que en suuir los bergantines tenian, al qual se les añadia la gran hanbre que por la mucha falta de comida y rrara poblazon de naturales que en aquella tierra auia pasauan. Sufriendolo y soportandolo con los buenos animos con que todas las auesidades se vencen, llegaron a un pueblo de yndios llamado Cabutu (1) que estaua poco menos de duzientas leguas de la mar, arriua del qual atrauesaua el rrio una cinta o cingla de peñas por deuajo del agua, de tal suerte que hazia correr el agua con tanta furia que casi no podian mouer los uergantines hazia arriua; y aunque con la falta de la comida yua la jente algo diuilitada, por pasar adelante y uer si podian llegar a la noticia, procurauan, como suelen dezir, sacar de flaqueza animos, y mostrando su poder contra la propia naturaleza que aquella parte del rrio auia puesto aduersa a toda nauegacion, la pasaron y nauegaron, como e dicho, a pura fuerza y con ynjenios artificiales que para hello hizieron.

Esta cingla o cinta de peñas dizen que se causa y haze de un rrio que junto a hella entra a este (2) de Uriaparia, hazia la mano derecha agua arriua, que es llamado el rrio de Meta.

Pasado este tranze prosiguieron su uiaje con el acostunbrado trauajo, y auiendo nauegado obra de zient leguas, toparon otro salto y estrechura que el

(1) En la edición de Caracas: *Cabrito*.
(2) Idem id.: *al Este*.

propio rrio hazia, por donde ni fuerza ni maña eran bastantes a suuir por el arriua los uergantines. Visto por el Comendador el justo ynpedimento que para adelante tenia, acordo tomar tierra y rranchearse (1) hen ella para uer si podia hallar alguna claridad de la noticia (2) que de auajo traia, y consultar y tratar con su jente lo que se deuia hazer que mas conuiniente fuese a todos. En este paraje (3) este rrio de Uriaparia auia ya perdido el nonbre, y segun parescio por la lengua de los propios naturales que por aqui se tomaron, dijeron llamarse Urinoco, y este nonbre Uricono viene corronpiendose desde sus nascimientos, que esta a las espaldas del Nueuo Rreyno de Granada, asta este paraje donde se llama Uricono, y auajo se llama Uriaparia por respeto de aquel pueblo tan señalado de Uriaparia y jente que auajo tiene, de que hemos escrito arriua; y esta costunbre de no turar el nonbre de los rrios desde sus nascimientos hasta sus fines, es muy general en todas las Indias, y en algunas partes de España, y en todo el mundo.

---

(1) En la edición de Caracas: *arrancharse*, en vez de *rranchearse*.

(2) Idem id.: *por las noticias*, en lugar *de la noticia*.

(3) Idem. id.: *fuese á todos en este paraje. Este rio*. La mala colocación del punto altera el sentido.

CAPITULO DEZISEIS

Como el gouernador Ordas salto en tierra de Urinoco y tuuo guerra con los yndios, los cuales le dieron noticia de la rriqueza de aquella tierra, por lo qual determino dar la buelta a la mar.

Auiendose llegado a una de las varrancas del rrio el Gouernador con su armada, los yndios de la tierra, que no deuian estar muy lejos ni descuidados, comenzaron a flechar y tirar de sus armas arrojadizas (1) a los uergantines, para ofender y hazer mal aquella jente tan nueua para ellos, y usando de bozes y otros ynstrumentos de que generalmente acostunbran vsar (2) en semejantes actos. El Gouernador, viendo que demas del atreuimiento que los yndios auian tenido en acometelle, con el qual le auian dado muy justa ocasion para saltar en tierra a uengar sus ynjuriales rracones, las (3) quales heran cosa muy necesaria y conuiniente tomar algun yndio de aquellos para guia y claridad de lo que pretendia sauer, lo mas apresurada y rrecatadamente que pudo llego sus uergantines a tierra, y echando toda la mas de la jente, procuro fortificarse de suerte que antes pudie-

---

(1) En la edición de Caracas se omite la palabra *arrojadizas*.
(2) Idem id.: *suelen usar*, en vez de *acostumbran usar*.
(3) Idem id.: *para las*.

se ofender que ser ofendido, y con esto, Alonso de Herrera, su maese de canpo, que hera buen honbre de a cauallo, puso muy gran diligencia en echar fuera los cauallos que lleuauan para hen ellos mas a su salvo hazer la guerra, y con la soueruia presencia de estos animales espantar y amedrentar los yndios, los cuales, viendo que no auian sido parte para rresistir a los españoles la entrada y saltada en su tierra, acordaron hazerle la guerra en otra forma, y fue que, como toda aquella tierra zercana, adonde los españoles auian saltado, era paja y heno, que por otro nonbre llaman cauana, pusieron fuego a la rredonda, para con sus llamas y calor ahuyentar los españoles, los cuales estauan ensillando sus cauallos y armando sus personas para mas seguramente dar en los yndios; y uiendo el fuego que sus contrarios auian puesto, vsaron de contra fuego, poniendo ellos tanuien, por la parte dond estauan, fuego a la sauana, para que yendo tras el por lo quemado llegasen a sus enemigos sin rreceuir daño dellos ni de su fuego, porque con la mucha llama y humo no se ueian los vnos a los otros.

Llegaron de rrepente los de a cauallo, con otros que de a pie los siguieron, y dando en los yndios los ahuyentaron, hiriendo y alanceando algunos dellos, de los cuales tomaron uiuos dos yndios para sauer dellos donde estauan o que paraje de tierra era aquel, y si hera zierta la noticia que de aquella tierra les auian dado los yndios de Paria; y aunque no tenian ynterpretes quentendiesen aquella lengua y jentes, por señales procuraron sauer y entender lo que deseauan.

Y entre las demas cosas que del yndio se ynforma-

ron y supieron, fue esto, aunque algunos quieren dezir que vno de los yndios, viendose en poder de los españoles, con mas curiosidad de la que (de) vn baruaro como este se esperaua, pregunto o por señas dio a entender a los españoles que querian o que buscauan por aquella tierra donde asta entonces jamas auian tenido noticia de españoles ni de jente de su jaez, y por el Capitan y Gouernador le fue mostrado vn pedazo de hierro, dandole a entender que uenian a buscar adonde auiesse mucho de aquello, el qual yndio, uiendolo y mirandolo, dijo que por allí no auia semejante metal ni cosa como la que se le enseñaua. Mostrole el Gobernador, o hizole mostrar vna paila (1), dandole a entender que de aquel metal buscauan; y tomandola el yndio en las manos, y rrefregandola oliola, y como el laton tiene en si vn zierto hedor de herunbre, conocio no ser oro y dijo que no auia de aquello por aquellas prouincias. Señalaronle y mostraronle los cauallos, para sauer lo que dezia, y asi rrespondio, que como los cauallos en aquella tierra no auia, pero que se criauan otros mas pequeños, mas que no suuian los yndios hen ellos, los cuales eran dantas (2): generalmente las ay en todas las yndias.

Otras muchas cosas de España se les mostraron que no las suele auer en semejantes partes de las Indias, donde nunca entraron españoles, y a todo

(1) *Paila:* vasija grande de metal, redonda y poco profunda.

(2) *Danta*: *anta.* Cuadrúpedo rumiante, parecido al ciervo y tan corpulento como el caballo.

dijo que no auia, y a la fin le uinieron a mostrar vna sortija o anillo de oro que el Gouernador traia en el dedo, y mirandola el yndio, y conoziendo que hera oro despues de auelle estregado y olido, dijo que de aquello auia mucho atras de una cordillera que a mano izquierda del rrio se hazia, donde auia muy muchos yndios, cuyo señor hera vn yndio tuerto muy baliente, al qual si prendian, podrian enchir los nauios que traian de aquel metal; mas que les auisaua que para yr adonde aquel señor estaua heran muy pocos cristianos; que sin llegar al pueblo del principal auia muchos yndios, que los desuaratarian y matarian, y en esto se afirmo mucho este yndio. Preguntaronle que si avia benados en aquella tierra donde estaua aquel, e dijo que si, y que tanuien auia otros como uenados en que andauan los yndios caualleros, los quales se entiende ser ouejas de Piru. Enseñosele a este yndio vna uotija o vasija bidriada de España, y zertifico y afirmo tener aquellos yndios tener vasijas de la propia color y barro; y aunque despues sobre estas cosas le fueron echas diferentes y barias preguntas por uer si discrepaua o uariaua (1), jamas hizo diferencia de lo que dijo a lo que auia dicho al principio azerca de esta noticia, por lo qual el Gouernador y su jente la tuuieron por zierta, y ansi se les mouio los espiritus para yr alla y auella o morir en la demanda.

Mas el Gouernador, a cuyo cargo estaua todo, no le parecia cosa hazertada entrar tan pocos soldados

(1) En la edición de Caracas: *barajaba*, por *variaba*.

como alli estauan, en vna noticia y tierra de tanta jente, donde no solo auenturauan de que los matasen a hellos, mas a todos los demas que (en) el pueblo y fortaleza de Paria auian quedado; y tratando y comunicando sobre hello muchas vezes con sus soldados y jente, a los mas les parecio que hera azertado acuerdo el que su Gouernador tenia, porque demas de ser tan pocos como heran, no auian de donde facilmente les pudiese uenir socorro, ni menos auia jente para poder boluer el rrio auajo a dar auiso y mandado a la jente que auia quedado en los lugares referidos y a la demas que despaña esperauan de la nao Marineta; y que dando la buelta y juntando toda la jente y la demas que de España viniese, con mas facilidad y mejor horden podrian salir con su enpresa, yntentandola por tierra desde la costa de la mar que por aquel tan trauajoso rrio de nauegar, asi por sus furiosas corrientes como por la falta de comidas y naturales que por el auia, lo cual se podria facilmente hazer por Cumana, donde a la sazon estaua vna fortaleza con alguna jente española y les seria gran lunbre y guia para seguir el uiaje de tierra. Y platicado esto, les parecio bien a todos, y asi determino el Gouernador, dar la buelta con el rresto de la jente que le auia quedado, que seria casi quatrocientos honbres.

Algunos quieren dezir que este parezer de boluerse desde aqui el Gouernador y su armada, que los soldados dieron, fue mas por uerse fuera del gouierno y jurisdicion de Don Diego de Ordas que no porque no fuesen parte para dar vista a la tierra, porque pues heran pocos menos de cuatrocientos honbres,

claro esta que podrian llegar y uer qualquier poblazon por grande que fuese; mas el Gouernador, con su grande arrogancia y mala condicion tenia tan contra si a todos los mas del canpo, que si no temieran la ynfamia y pena, hellos ovieran procurado su livertad; auiendo el gouernador Ordas, con su seueridad, causado de que muchos soldados, demas de ser opremidos del gran trauajo que pasauan y les daua de la gran hanbre que padecian, e los trataua tan mal de palabra, que perdiendo la consideracion cristiana que deuia tener, con vn cierto genero de desesperacion se saliesen y huyesen de su conpañia y se metiesen por los arcabucos y entre los pueblos de los baruaros, donde es de creher que abrian y rreciuirian crueles y miserables muertes, y muchos de los que alli estauan auian sufrido esta ynmensa soueruia y mala condicion de este capitan, por no perder con las uidas las animas.

Estas y otras consideraciones tenian muy apartados los animos de muchos soldados de seguir a este Gouernador, pareciendoles que si en tierra rrica dauan, que seria mayor suplicion (1) y tirania, y asi aprouaron y tuuieron por cosa azertada el dar la buelta a la costa, donde facilmente, y por estar tan zerca de alli Cumana y la ysla de Cubagua, en aquel tienpo florescientes de españoles por las muchas perlas que en aquella costa se sacavan y esclauos que se hazian, se podrian salir y quitar del dominio y mando de aquel su tan seuero Gouernador.

(1) En la edición de Caracas: *su prisión.*

CAPITULO DIEZ Y SIETE

De como Hordas con la jente que le quedo, dio la buelta el rrio auajo y llego al pueblo y fortaleza, donde hallo los españoles que auia dejado.

O por la determinacion del Gouernador o por la flojedad que en los soldados auia para proseguir la jornada, por las causas ya dichas, dieron la buelta contra toda rrazon y disciplina militar que en las Indias, en semejantes jornadas, an acostunbrado los descubridores y pobladores de ellas; pues tan a la mano tenian la tierra, estauan obligados a darle uista, aunque no fuera mas de por uer si hera verdadero o auia algunas ynsignias de ser uerdad lo quel yndio les auia dicho, lo qual heran parte para hazer cinquenta honbres, quedando los demas en guarda de los uergantines, y asi dejaron oscura aquella noticia, pudiendo traher claridad de hella, lo qual a sido causa que nunca mas se aya mouido ninguna persona a procurar esta jornada y hazerla, y el trauajo de tanto tiempo como gastaron en suuir el rrio arriua, a costa de tanto numero de españoles como en el murieron, fue ynutil y sin ningun efeto, y a las veces el mucho deliberar (1) y tardar en semejantes negocios

---

(1) El final de esta palabra está enmendado y no se lee bien.

rredunda en ynfamia del capitan y daño de sus soldados, pues es de creher que como los auia lleuado hasta alli, los podia lleuar lo poco que quedaua. Yo soy cierto que si tanto pesaran en los prencipios de los descubrimientos de Piru y Nueua Espana y Nueuo Reyno de Granada, Corthes y Pizarro y Jimenez de Quesada, los subcesos del medio y fin de sus jornadas, que nunca salieran a luz con sus enpresas; mas hellos, desechando los uarios parezeres de algunos soldados, que con animos amedrentados les dauan, quisieron mas prouar sus fuerzas y sauer y conozer lo que la fortuna les tenia guardado, que yncauta y medrosamente dar la buelta de las puertas de sus casas, como este capitan hizo; los quales fueron muchas vezes forcados a hello por la gran multitud y poderio de sus contrarios que lo pretendian, haziendoles grandes daños en sus propias personas, rresistiendoles por todas las uias que pudieron, mas hellos, por no ser mal mirados con su propia fortuna ni boluelle las espaldas al mejor tienpo, sacando fuerzas de sus ynuencibles animos, poniendo, como suelen dezir, de todo punto el pecho al agua, sujetaron y señorearon los largos rreynos, ynnumerables jentes que oy posehen y rrijen y gouiernan nuestros Rreyes de Castilla, quedandose hellos casi con solo el trauajo y rriesgo, como de sus particulares Istorias y desta se puede uer mas largamente.

Y asi este gouernador Ordas y sus soldados lleuaron el pago que su ynconstancia merecio por auelles faltado el animo al mejor tienpo, o auerse querido gouernar tan cauezudamente; porque, como adelan-

te se uera, fueron desuaratados, y su capitan preso y muerto casi por esta ocasion, y hasta oy biuen (1) miserablemente algunos soldados, y con harto trauajo, por no auer querido conseguir ni hazer lo que heran obligados, en dar vista a esta noticia, pues si la bieran hella les pusiera animos para no rehusar el menor trauajo, que hera poblalla y sustentalla.

Eme vn poco alargado en esto, porques de rezeuir pena (2) de los honbres que rrepudian y desehan (3) su buena fortuna y por vna poca de pasion, o por, como suelen dezir, quebrar vn ojo a su aduersario, se quiebran a si entranbos.

Dada la buelta este Capitan con sus soldados, en breue tiempo llego al pueblo de Uriaparia, donde auia dejado la nao y a Gil Gonzalez de Auila, su alcalde mayor, con los enfermos, a los quales allo con arto rriesgo de acauarse de perder, porque de los enfermos heran algunos ya muertos y de los que quedaron sanos auian enfermado los otros, y la comida que les auia quedado se les auia apocado y aun faltado del todo, y no heran parte para ylla a buscar, de suerte que si los que suuieron el rrio arriua sienpre travajaron, a los que en Paria quedaron nunca les sobro descanso, con el temor de pereszer alli todos. Y esto fuera por su culpa, porque bien pudieran, viendo su total perdicion, meterse en vna de las naos y salir a la mar y irse a la poblazon de cristianos que

(1) En la edición de Caracas: *bien*, en lugar de *viven*.

(2) Idem id.: *porque de recibir pena*, en lugar de *porque es de recibir pena*.

(3) Debe querer decir *desechan*.

mas cerca estuuiese. Mas Gil Gonzalez de Auila nunca quiso, jamas, venir (1) hen ello, por parescelle que le seria mal contado.

Don Diego de Ordas tomo luego todos los que en el puerto de Uriaparia hallo, en sus uergantines, y de alli prosiguio adelante su uiaje, y fue a la fortaleza de Paria que, como se a dicho, estaua en la costa de la mar, apartada del rrio, donde, segun tengo rreferido, auia dejado a Martin Niañez Tafur con cinquenta honbres en guarda della y de toda la prouincia, a los quales hallo con arto travajos, aunque la buena esperanza de que tendrian cada dia buenas nueuas del suceso y descubrimiento que Hordas auia ydo a hazer el rrio arriua, viuian o avian biuido con algun contento; mas desque lo vieron boluer perdido y desuaratado, si se puede dezir, por su propia boluntad, comenzaron de nueuo a sentir lo ya pasado y llorar el tiempo perdido, y asi, luego, dejando aparte las opiniones que en semejantes sucesos se suelen mouer por los soldados, «o si hizieramos esto, mas si hizieramos lo otro, si el Gouernador creyera a fulano, si no fuera tan cavicudo (2) nunca nos perdieramos», rresumiendose en que el daño y el buen consejo que le auia anteceder, anuos llegan juntos, procurando dar luego horden en lo que se deuia hazer para rremedio de tantos perdidos como alli estauan, y no oluidando lo que al tiempo que dieron la buelta el rrio abajo trataron hazerca de que se haria la

(1) En la edición de Caracas: *convenir*, en vez de *venir*.
(2) Debe querer decir *cabezudo*.

jornada por Cumana, se mouio de nueuo la platica, y pareciendoles el vltimo rremedio para cobrarse, biuieron hen ello, aunque confusa y arrepentidamente de lo ya echo, los quales fueron parte para estoruar el pasar adelante. El Gouernador dio ocasion para que se bolviesen, y asi, viniendo todos en ello, dieron, o comenzaron a dar horden en proseguir su uiaje para Cumana, por donde auian dentrar en la noticia y tierra rrica que en el rrio les auian dado.

CAPITULO DIEZ Y OCHO

Como dejando Hordas a Agustin Delgado con jente en la fortaleza de Paria, se paso con sus soldados a Cumana e Cubagua, donde fue preso por Pedro Hortiz de Matienco.

Andando ya toda la jente y aderezando su partida con determinacion de hacer todo su posible por tierra, para descubrir y poblar aquella prouincia, acordo el Gouernador dejar jente en la fortaleza, por no perder la posesion de aquella tierra quel tenia por su gouernacion, o porque si por alli llegase la nao Marieta que esperaua despaña, tuuiese quien le diese auiso de lo que deuia hazer, o estarse alli y echar la jente en tierra, y que sus soldados y capitanes tuuiesen lugar de hazer lo que les pareciese, como en tierra de su gouernacion; porque se temio que si llegando alli la nao y no hallando jente de la suya se pasase adelante, que yendo a pasar a distrito y gouernacion agena, facilmente seria desuaratada la jente, y los capitanes no tendrian jurisdicion sobre los soldados, y asi no se podria aprouechar de hellos.

Con estos y otros motiuos, nonbro el Gouernador por capitan de la jente que alli auia de quedar a Agustin Delgado, natural de las yslas de Canaria, honbre animoso e ynjenioso para entre yndios; y

dando principio a su viaje, ynuio delante a Gil Gonzalez de Auila con toda la mas de la jente que se fuese a Cumana y alli lo esperase; y dende a poco se partio el con el rresto, a donde se juntaron para proseguir su jornada, porque auia el quedado en la fortaleza acauando de rreformalla y dejalla proueida y bastecida de mantenimiento, de suerte que la necesidad no constriyese (1) a los que alli quedaban a illos a buscar entre los yndios, donde por ser pocos fuesen muertos y desuaratados; lo cual concluso se fue, como se a dicho, a Cumana, donde ya estaua Gil Gonzalez de Auila con la mas de la jente, al qual auia ya desuaratado y preso vn Pero Hortiz de Matienco, que era justicia mayor en la ysla de Cuvagua, y despues de llegado el gouernador Ordas, tanuien los prendio Pero Hortiz de Matienco e hizo del lo que adelante se uera, porque pasa desta manera; que en aquella sazon en la isla de Cubagua auia cantidad de españoles que alli rresidian del (2) prouecho de las perlas que de la mar se sacauan y esclauos que en la Tierra firme de Cumana se tomauan, questaua muy zercana esta isla, a los quales administraua y tenia en justicia este Pero Ortiz de Matienco; y toda el agua que para el ueuer y sustento de la jente que en la isla rresidia era nezesaria, se traia de vna fuente o arroyo manantial que auia en tierra de Cumana, junto a la mar, llamado Chinchiribiche, y por alli zerca no auia otra agua de donde se sustentasen, por lo

(1) Debe querer decir *constriñese*.
(2) En la edición de Caracas: *al* en vez de *del*.

qual, y porque los naturales no les enponzoñasen el agua o se la zegasen (1) o ensuziasen, los españoles que en la isla rresidian auian echo vna fortaleza o casa fuerte junto a la fuente o manantial, donde tenian de hordinario jente que la guardase, por rrespeto de que si aquella fuente les faltava, o se auia de despoblar la isla o auian de ir muy lejos por ella y con mucho trauajo, y asi les hera forcoso guardar y conseruar esta fuente o rrio de Cumana, aunque Francisco Lopez de Gomera en la Istoria general dize que esta fortaleza de Cumana hizo Jacome Castellon el año de veinte e tres yendo a pascificar y afirmar aquella prouincia por mandado del Audiencia y Almirante de Santo Domingo; pero lo mas cierto es esto que yo aqui e escrito.

Pues estando la jente de Hordas de partida en Paria, dos o tres soldados de los que mas mal estauan con el ouieron vna piragua de nauegacion de yndios y metiendose hen ella fueron a la isla de Cubagua, y, llegados, para yndinar a la justicia y jente de Cubagua contr̃a el gouernador Ordas, les dijieron que pusiesen cobro en el agua y fortaleza de Cumana, porque Don Diego de Hordas pensaua benir a ella con toda su jente y apoderarse en la tierra y bendelles el agua muy vien vendida, lo qual hera fazil, porque como de lo dicho se a uisto y colije, ni el Gouernador ni ninguno de sus capitanes tal proposito tenia.

Sauido esto por los de Cuuagua luego se pusieron en harma para prender y desuaratar a los de Hordas,

(1) En la edición de Caracas: *segasen,* en lugar de *cegasen.*

y enuarcandose todos los mas de los que en aquella isla estauan con muchos yndios amigos que de Cumana les auian venido a uer, haziendoles entender, para mouellos a que tomasen las armas contra la jente de Hordas, que yban a prender a otros españoles como ellos, que andauan en deseruicio de su Rrey, y que demas desto heran honbres que uiuian mal y sodomitas, el qual pecado aborrecen grande mente aquellos yndios, con lo qual los yndios se prefirieron a ayudalles, y pasando a Cumana y hallando descuidada la jente de Hordas de semejante echo, facilmente los prendieron y desarmaron sin ninguna rresistencia, y dende (1) a quinze dias llego el gouernador Hordas con el rresto de la jente en vn (2) bergantin, al qual asi mesmo desarmaron, y prendiendole le pusieron a todo rrecaudo.

Este desuarate de Hordas cuentan otros de otra manera, porque aunque a pocos años que paso no dejan de uariar en el dar de la rrelacion; y dizese que dada la horden que auia de dar Hordas en la jente que en la fortaleza quedaua, el con toda la jente se partio para Cumana a proseguir su jornada, y no creyendo que en Cuuagua se le atreuiera nadie por la mucha jente que lleuaua, llego aquella isla a uerse con la justicia y jentes della; y como de los soldados que Hordas lleuaua yban muchos ynpuestos en hazelle el mal que pudiesen avellos el maltratado en su gouernacion en la jornada del rrio de Uriaparia, en saltando en la tierra se

(1) En la edición de Caracas: *donde*, por *dende*.
(2) Idem id.: *su*, por *un*.

fueron y salieron de su conpañia todos los mas de sus soldados que asta entonces no se auian osado mostrar contra el, y dando y fyrmando sus quejas ante Pedro Hortiz de Matienzo, y prefiriendose de ayudalle y fauorezerle para prender a Hordas, fue promouido Pedro Hortiz de Matienco a prendello, y asi lo efetuo y puso por hobra, mediante los muchos soldados que de la conpañia de Hordas se le auian ydo a quejar y prometidole el ausilio y fauor para hello, lo qual hizo con determinacion de ynuiallo o llevallo a Santo Domingo a la Audiencia rreal, diziendo o propuniendo contra el Hordas quel lo auia preso porque sin tener facultad del Rrey se le entraua en su gouernacion de Cumana y Cuuagua y se le queria alzar con la fortaleza y rrio o fuente de Cumana, y esto mas se entiende que lo hizo Pedro Hortiz de Matienco a fin de desvaratando el por esta uia al comendador Ordas, hazer el despues esta jornada que por Cumana queria hazer Ordas, que con celo de desagrauiar a nadie.

Otros cuentan esta prision de Ordas que paso cassi de la propia manera que vltimamente e dicho, mas no en Cuuagua, sino en Cumana, donde llegado Ordas con toda su jente y hallando alli a Pedro Hortiz de Matruenco con los que de Cuuagua auian ydo con el, todos los questauan mal con Hordas, que hera la mayor parte de su jente, viendo el rrecurso y anparo que en Matruenco podian tener, dejaron a su capitan Ordas y se fueron a meter deuajo de la jurisdicion de Pedro Hortiz de Matruenco, el qual viendo como sus propios soldados desanparauan a Hordas, lo prendio y lleuo a Cuuagua preso.

CAPITULO DIEZ Y NUEVE

Como Hordas y Pedro Hortiz de Matruenco fueron a Santo Domingo, y de alli a España, y en el camino fue muerto Hordas con ponzoña.

Preso Don Diego de Hordas por Pedro Hortiz de Matruenco, y su jente desuaratada y arrepentida de lo ya echo, por uerse uiuir miserablemente y corridos de la jente de Cuuagua, por lo que auian tan ynconsideradamente hecho, desanparar (1) su gouernador y entregallo en manos de su contrario, a quien, como es costunbre, ya que la traicion le agrado, nunca le contentaron los hobradores della, determino de darse priesa y avreuiar la salida de Cuuagua con el gouernador Ordas, porque no se uiniesen a desuergonzar los soldados y quisiesen soltar a su gouernador y a el prender, y nasciese dello algunas guerras ceuiles, por donde uiniesen a destruirse y perderse asi el como los de su uando y los demas sus contrarios; y poniendo en efecto la hobra se enuarco en vno de los vergantines que alli tenia, con Don Diego de Ordas, para ir con el a Santo Domingo a dar cuenta al Audiencia rreal de lo que auia echo.

---

(1) En la edición de Caracas: *desamparando*.

Jeronimo Ortal y Alonso de Herrera, que heran de la parte de Don Diego de Hordas, pareciendoles que no hera cosa justa dejar yr solo a su Gouernador, se enuarcaron con el, y se fueron todos juntos a Santo Domingo, donde llegados y auida por el Audiencia rrelacion o ynformacion de lo que pasaua y cuan ynjusta y cautelosamente auia sido preso y desuaratado Don Diego de Ordas, le rrestituyeron en su libertad, mandandole y dandole licencia que se voluiese a su gouernacion y hiziese lo que Su Magestad le auia mandado y conuiniese. Don Diego de Hordas, no solo pretendia su liuertad, mas tanuien que fuese castigado Pedro Hortiz de Matruenco del delito que auia cometido en prendello y le pagase los daños perdidos (1) y menoscauos que de la ynjusta prision se le auian seguido; lo qual el Audiencia no quiso hazer, y uiendo esto pidio lizencia para ir a España ante el Rrey, y suplicando (2) que mandasen a Pedro Hortiz que (3) tanuien fuese y paresciese con el en Corthe; y que, pues, le rrestituia su gouernacion y jurisdicion, que el nonbraua por su teniente della a Alonso de Herrera, a quien el queria ynuiar para que conseruase y tubiese en justicia la jente y españoles que en Paria auia quedado; que se le mandase dar prouision rreal para que lo ouedeciesen y tuuiesen por tal. El Audiencia otorgo y concedio a Hordas todo lo que pidio, el qual se partio, juntamente

---

(1) Debe ser *daños*, *pérdidas*, etc.
(2) En la edición de Caracas: *suplicó*, en vez de *suplicando*.
(3) Idem íd.: *para que*, en lugar de *que*.

con Geronimo Ortal y Pedro Hortiz de Matruenco en vn nauio para España; y Alonso de Herrera se quedo en Santo Domingo aderecando su partida y jente que lleuar a Paria.

Nauegando Hordas y Matruenco yua (1) muy temeroso de que su yda en España le auia de suceder mal, por rrespeto de que Don Diego de Hordas hera muy conocido y fauorecido en Corthe y (2) se allaua falto de fauor, y temiase de algun graue castigo, por la qual ocasion deseaua y procuraua por todas uias la muerte a Don Diego de Hordas, la qual en el propio nauio le uino a dar, y fue de esta manera: que segun paresze, estando Pedro Hortiz de Matruenco en la isla de Cuuagua, llego alli vn jinoues, voticario, que traia zierto artificio para sacar perlas, y por causas que al Pedro Hortiz le mouieron, tanvien lo desuarato y prendio como a Ordas, y lo dejo rresidir alli, y al tienpo que tenia preso a Don Diego de Ordaz le dijo a este uoticario que le hiziese plazer de hazer tres pildoras o bocados ponzoñosos con que pudiese matar tres casiques o principales de Tierra Firme de quien se temia que le andauan por hazer mal o daño, y que porque no fuesen sentidos de sus suditos y se le alcase y rreuelase toda la tierra, los queria matar disfrazadamente. El uoticario, creyendo ser asi, le hizo los uocados que conuenian, los quales Pedro Hortiz de Matruenco no dio por entonzes a Hordas, temiendose ser descubierto o sentido o teniendo con-

(1) Falta, indudablemente, *este*.
(2) Debe leerse: *y él se hallaba*.

fianza que la Audiencia de Santo Domingo daria por bueno y aprouaria todo lo quel auia echo, y saliendole muy contrarios sus desineos y lleuandose todauia consigo los vocados de ponconña que el uoticario le auia echo y dado en Cuuagua, tomo forma y manera como darselos a comer disfrecadamente a Don Diego de Hordas, el qual desde a muy poco tienpo cayo supitamente muerto; aunque otros dizen que rreuento, lo qual yo no tengo por cierto, porque si rreuentara era presuncion de que le auian dado ponconña, y asi, sobre sospecha, pudieran prender a Pedro Hortiz de Matruenco y descubrirse la maldad. Mas como es cosa tan hordinaria o que muchas vezes acaeze el morir supitamente, no se presumio nada contra el que lo auia muerto, y asi lo echaron al mar; y en auer sido Don Diego de Ordaz muerto ynopinada y desastradamente, parecio ser permision divina y justo castigo de su seueridad y arrogancia, con que auia sido causa que muchos españoles, desesperados del trauajo y hanvre y malos tratamientos que les hazia e la nauegacion del rrio Uriaparia, como atras se a contado, desesperados se metiesen por montañas y arcabucos, donde miseravlemente perescieron; y asi vino a ser sepultado en los vientres de los peces el que fue causa y ocasion que sus proximos y hermanos, que por no sufrir su yntolerable condicion el les dio por sepulcros los tigres, leones, caimanes y otros fieros animales.

En esta sazon auia proueido Su Magestad vn juez de rresidencia para Cubagua, y la nao que lo traia encontro en el camino con la nao en que auia partido

de Santo Domingo Don Diego de Ordas, y hablandose y saludandose, se dieron noticia los vnos a los otros de la muerte de Don Diego de Ordas, y la misma nueua se le dio a la jente que en la nao Marineta venia despaña en socorro de Don Diego de Hordaz, de la qual se a echo mencion atras; y sauiendo la jente de la nao Marieta la muerte del Gouernador, se uinieron a Santo Domingo derecho, donde (1) esparcieron y cado uno se fue por su parte, como ouejas sin pastor, y el juez se fue derecho a Cuuagua, donde fue rreceuido de la jente que alli estaua, sin contradicion alguna.

---

(1) Falta, indudablemente, *se*.

CAPITULO VEINTE

Como teniendo Sedeño noticia de la muerte de Ordas se paso a Cuuagua y de alli a Paria, y lleuando consigo algunos de los soldados que en la fortaleza auia, se fue a la isla de la Trenidad; y de la llegada de Alonso de Herrera a la mesma isla de Cuuagua y despues a Paria.

La nueua que la nao Marieta trajo a Santo Domingo de la muerte del gouernador Ordaz, paso luego a San Juan de Puerto Rrico, a donde estaua Antonio Sedeño, governador de la Trenidad, el qual asta entonzes no se avia mouido ni querido boluer a su gouernacion, asi porque no auia hallado la copia de jente que para tornar a entrar en la isla de la Trenidad y poblalla y sujetalla hera menester, como porque ya auia tenido noticia de como Don Diego de Hordaz auia llegado a Paria y le auia tomado toda la jente que en la fortaleza el auia dejado y se auia apoderado en toda la tierra, por lo qual, aunque ajuntase alguna jente, no seria parte para defenderse de Ordas ni de sus soldados.

Auida, pues, noticia de la muerte del gouernador Ordas y de como auia sido desuaratado, y que la mas de la jente se estaua en Cuuagua, y que asi mesmo auia quedado Agustin Delgado en la fortaleza de Paria con algunos soldados, lo mas presto que pudo

Antonio Sedeño se aderesco y con algunos amigos se paso luego a la isla de Cuuagua, donde hallo al juez de rresidencia que despaña auia uenido, y tratandose y uisitandose entranbos, el gouernador Sedeño dio rrelacion al juez de Cuuagua, como por merced y prouision rreal era gouernador y adelantado de la Trenidad, y le rrogo e ynportuno que le diesse lizencia para sacar toda la jente de Ordaz que en aquella isla auia, para con ella pasar a la Trenidad y poblalla y pacificalla o hazer lo que pudiesse. El juez de Cuuagua estuuo perplejo, sin querer condescender con lo que Sedeño le rrogaua, con proposito de con aquella jente hazer el o enuiar a hazer algun descubrimiento a Tierra Firme, y aunque sobre ello andauan terceros rrogadores, jamas lo quiso hazer el juez.

Estando en estos tratos y contratos los de Cuuagua, llego Alonso de Herrera, que uenia de Santo Domingo con prouisiones de teniente de gouernador de la gouernacion de Ordas, al qual Antonio Sedeño pretendio estoruar su jornada, rrogandole primero y persuadiendole (1) a que dejase la jornada tan trauajosa que lleuaua y que se fuese con el a la isla de la Trenidad y le haria su teniente general, poniendole por delante la muerte de Don Diego de Ordas, y cuan poco le podria turar el mandar, pues ya en España estaua la nueba de la muerte de su gouernador Ordas, y de necesidad el Rrey auia de proueher a otro la merced de aquella gouernacion. Ninguna de

(1) En la edición de Caracas: *y persuadiéndole luego.*

estas cosas fue parte para que Alonso de Herrera dejase de proseguir su jornada, queriendo mas ser teniente y señor en Paria, o como suelen decir alli, el primero, que en la isla Trenidad, gouernacion de Sedeño, el segundo, y con esta determinacion procuraua atraher a si algunos soldados y amigos viejos, para con ellos pasar a la fortaleza de Paria; y lo mesmo hazia Antonio Sedeño para irse a su gouernacion; sobre lo qual ouieron de uenir a uer palabras los dos y amordazarse (1) de suerte que fue necesario que el Juez de Cubagua entendiese hen ello, aprisionandolos en partes comodas, despues de lo qual se dio tan buena maña Antonio Sedeño que al cauo hizo con el Gouernador o Juez de Cubagua que lo soltase y le diese lizencia para que se fuese a su gouernacion, y luego que la tuuo se partio con alguna copia de soldados, y al salir de Cuuagua se anego vna piragua onde iuan veinte honbres, los diez de los quales se haogaron, y los otros diez salieron a nado a Tierra Firme, dondespues de auer pasado hartos tranzes y trauajos, ouieron otra piragua de unos yndios pescadores y se paso a la Trenidad y se fue derecho a la fortaleza de Paria, donde estaua Agustin Delgado, por Don Diego de Hordaz, al qual hablo y persuadio que dejase aquella fortaleza y que se fuese con el a la Trenidad, porque su gouernador hera muerto y benia por theniente Alonso de Herrera, proueido por Santo Domingo, que luego le auia de

(1) *Amordazar* significa aquí *morder* ó *maldecir*. Es una acepción anticuada

quitar el cargo, y que si el se iua con la gente que alli tenia a la Trenidad, que el lo haria su teniente, y asi el como todos los demas que en la fortaleza estauan, que con el quisiesen yr, los gratificaria y daria muy largamente de comer.

Agustin Delgado dijo que lo trataria con los soldados y jente que con el alli estaua y que lo que de comun pareezer y consentimiento se determinase que aquello se haria, lo qual trato con toda la jente que Delgado alli tenia, y nunca se conformaron en hazello por causas que a hellos les mouieron, no enuargante que fueron persuadidos e ynportunados a hello por Agustin Delgado, por algunos amigos suyos y por el propio Sedeño.

Visto por Agustin Delgado los varios parezeres y opiniones de los soldados, se determino de con los que le quisiesen seguir pasarse e yrse con Sedeño a la Trenidad, y asi lo puso por la hobra, dejando por caudillo de la jente que en la fortaleza quedaua, que serian asta veinte e tres o veinte y cinco honbres, a un Bartolome Gonzalez, amigo o conocido del Delgado, dejandole auisado que aunque Alonso de Herrera viniese alli no le rreciuiesen sin dar dello primero auiso a Sedeño en la Trenidad, haziendoles, para que lo cunpliesen, grandes amenazas, y poniendoles temores de castigo sino lo cumpliesen, y juntamente con esto los dejaron sin ninguna comida, porque la hanbre les forcasse a dejar la fortaleza y seguilles.

Sedeño y los de su parezer y opinion se fueron a la isla de la Trenidad, a dar prencipio a las cosas de su poblazon y pacificacion.

En tanto que estas cossas pasauan entre Sedeño y los de la fortaleza, Alonso de Herrera alcanzo lizencia del Juez de Cuuagua para yrse a Paria, y con quatro o cinco amigos se metio en vna piragua o canoa de perlas que alli le dio vn conocido suyo, y se fue y paso a la fortaleza de Paria, con confianza de que hallaria alli a Delgado y a toda la demas jente que Hordas auia dejado; y llegado que fue a Paria, y hallando tan mudados los negocios de como el los auia dejado; porque como los questauan en la fortaleza auian quedado de mano de Sedeño y amenazados si rresciuian a Alonso de Herrera o a otro algun juez que alli viniesen, no se determinaron de rreceuir ni admitir Alonso de Herrera hasta uer si tenia bastante rrecaudos para hello; el qual luego saco las prouisiones rreales que en Santo Domingo le auian dado de theniente, y mostrolas a Bartolome Gonzalez y a los demas que Sedeño auia alli dejado, los quales, viendolas y parresciendoles que traia bastantes rrecaudos para rresceuillo por teniente, lo admitieron por tal, y le dieron la ouedienzia y lo metieron en posesion de la tierra y fortaleza y se lo entregaron todo.

CAPITULO VEINTE Y UNO

Como Sedeño prendio Alonso de Herrera y a los demas que con el estauan en Paria y los lleuo a la isla de la Trenidad, y como el Audiencia de Santo Domingo tuuo notizia dello y dio prouisiones para que lo soltasen.

Pocos dias pasaron despues que Alonso de Herrera se apodero en la fortaleza de Paria, quando lo uino a sauer y entender el gouernador Sedeño, questaua en la Trenidad entendiendo en las cosas tocantes a la pascificacion y sustento de aquella tierra, lo qual le causo no poca turuacion y alteracion, por parezerle que heran prencipios aquellos para tornarse a desuaratar y que no ouiese su jornada el suceso y fin que el pretendia, como ciertamente lo fue de la suerte que adelante se uera; y usando de la breuedad quel negocio rrequeria, para que antes que Alonso de Herrera le fuese fauor de alguna parte y tuuiese copia de jente con que defenderse, luego yncontinente mando aderezar toda la mas de su jente y se embarco en vn nauio que alli tenia, y una noche atraueso aquel golfo o brazo de mar que entre Paria y la Trenidad ay, y saltando en tierra ante que amaneciese ni pudiesen ser sentidos, zercaron la fortaleza de suerte que al tienpo que amanecio y los de dentro abrieron las puertas, entro Sedeño con su jente de

tropel, que serian de sesenta honbres, y rrecojendo ante todas cosas las armas de los de dentro, los prendio a todos sin ninguna rresistencia, por estar tan descuidados como estauan desta uenida de Sedeño; y deseando el mismo Antonio Sedeño no lleuar consigo Alonso de Herrera a la Trenidad, porque como hera persona principal facilmente podria atraher a si los soldados y causar algun alboroto o salirse con ellos de la tierra, le dijo quel le soltaria y dejaria para que libremente se fuese a Cubagua o donde quisiese, con tal aditamento, que le hiziesse juramento de que no bolueria mas aquella fortaleza ni tierra de Paria.

Alonso de Herrera, viendo que si aquel juramento hazia questaua obligado a cumplillo, rrespondio que no lo queria hazer ni juraria lo que le hera pedido, aunque entendiese claramente que por hello auia destar toda su uida en prision. De esta rrespuesta se indino tanto el gouernador Sedeño, que luego lo comenco a molestar con prisiones y rregurosos tratamientos, poniendole grillos a los pies y un zepo al pesquezo, con yntencion de si por aquella via pudiese constriñir a Alonso de Herrera a que hiziese el juramento que le pedia, el qual jamas lo quiso hazer.

Visto esto por Sedeño, y que si asi libremente lo dejaua y soltaua, podria juntar jente y so color de boluer a Paria yria a donde el estuuiese a uengarse, acordo lleuarselo consigo preso a la Trenidad, en todo rrecaudo, de suerte que no se le pudiese soltar, y por entonzes dejo sin jente e ynabitable la fortaleza.

Llegado Sedeño a la Trenidad, con esta vitoria, quiso mostrarse mas rriguroso de lo que en semejantes lugares y tienpos es rrazon, y asi puso en prision a Bartolome Gonzalez, que hera la persona que estaua por caudillo en la fortaleza al tienpo que Alonso de Herrera entro en hella, y a un sobrino de Diego de Hordaz, llamado Aluaro de Hordaz, y a otros amigos y apaniaguados del governador Hordaz; y pareciendole que en el auerse entrado Alonso de Herrera en la fortaleza auia auido alguna traicion o auia sido corronpido el Bartolome Gonzalez con dadiuas para ello, determino de dalle tormento (1) para sauer la uerdad, el cual se los dio los mas rrezios e ynumanos que pudo, hasta que lo descoyunto; y viendo que no hallaua ninguna claridad de lo que pretendia, ciego con alguna demasiada hira, quiso ahorcar a Aluaro de Hordaz y a otros dos hidalgos muy amigos del gouernador Hordaz. Este echo no les parecio vien a los llegados (2) y consejeros de Antoño Sedeño, por lo qual le persuadieron a que no lo hiziese, y asi le fueron a la mano y se lo estoruaron y sosegaron al Gouernador, aunque no del todo, pues por vna parte tenia guerra con los naturales de aquella tierra, y por otra auia de estar sienpre recatado de los presos que consigo tenia.

En este tienpo azerto a llegar a esta isla de la Trenidad vn nauio de un Sanabria, que por aquella cos-

---

(1) En la edición de Caracas se hace punto después de *tormento*, cortando la oración.

(2) Debe ser *allegados*.

ta de Paria andaua a rrescatar esclauos conforme a la costunbre de aquel tienpo, y para que Antoño Sedeño no tuuiese ocasion de hazelle alguna molestia si le hallaua en Paria haziendo esclauos, aunque hera fuera de su gouernacion, fue a el y le pidio lizencia para hello, el qual se la dio, con que no los conprase ni rrescatasen de veinte y cinco años para uajo; e yendo a pedir esta lizencia Sanabria, supo la prision de Alonso de Herrera, como auia pasado, y despues de auer rescatado sus esclauos, dio la buelta a Cuuagua, donde hizo rrelacion del suceso y prision de Alonso de Herrera, con todo lo que sobre hello auia pasado, lo qual sauido por un Alonso de Aguilar, que en aquella ysla rresidia, que hera muy grande amigo de Herrera, luego yncontinente se partio para Santo Domingo, donde dio rrelacion a la Audiencia rreal de todo lo que Antoño Sedeño auia echo con Alonso de Herrera, y como lo tenia preso a el y todos sus amigos, los maltrataua y auia maltratado (1). El Audiencia, sauido este atreuimiento dicho de Antoño Sedeño, luego dio prouisiones muy vastantes para que el propio Aguilar fuese, y con vn escriuano notificasen a Sedeño que soltase Alonso de Herrera y a todos los demas que tenia presos, y a los que con el se quisiesen yr a su gouernacion, y se les boluiese todo lo que se les auia tomado, asi de cauallos como de otras armas y peltrechos de guerra, so (2)

---

(1) En la edición de Caracas se omite: *á él y á todos sus amigos, los maltrataba y habia maltratado.*

(2) Idem id.: *con*, en vez de *so*.

graues penas que para hello se le ynponian; y rresciuidas sus prouisiones, Alonso de Aguilar, luego, sin mas se detener, dio la buelta a Cuuagua, para de alli yr a la Trenidad hazer soltar a su amigo Alonso de Herrera y a los demas presos.

CAPITULO VEINTE Y DOS

De como Alonso de Aguilar fue á la isla de la Trenidad, y Sedeño no quiso ouedezer las prouisiones, antes lo quiso prender sobre ello.

O quanto puede y cuanta fuerza tiene la lei de amistad, pues a este Alonso de Aguilar constriño dejar su casa, a poner en rriesgo su uida y gastar su hazienda, a pasar la mar, a sufrir otros muchos trauajos y rriesgos, solo por sacar a su amigo Alonso de Herrera de la ynjusta y molesta prision en que Antoño Sedeño lo tenia; y asi se puso, despues de tantos trauajos, en auentura de que el mismo Sedeño lo prendiese y hiziese del lo mesmo que avia echo de Alonso de Herrera; porque pasa en esta forma: que llegado que fue con las prouisiones a Cuuagua, luego sin detenerse, busco y conboco algunos soldados amigos suyos, para que le aconpañasen hasta la Trenidad; y metiendose con asta (1) ocho conpañeros en vn uergantin, se fue derecho a donde Antoño Sedeño estaua, vsando de un barbaro rigor con todos los que tenia presos, porque ni el les daua de comer ni les queria dejar para que lo fuesen a bus-

(1) En la edición de Caracas: *estos*, en vez de *hasta*.

car; y asi, no solo les daua pena la prision en que estauan, mas les atormentaua la hanbre que padezian.

Llegado Alonso de Aguilar a la Trenidad, luego salto en tierra con vn escriuano que lleuaua a notificar las provisiones y rrecaudos que del Audiencia auia lleuado, a Sedeño, el qual los rresciuio con alegria y contento, no creyendo que fuesen aquel efeto, mas des que lo supo, fue tan grande el enojo que tuuo y rresciuio del atreuimiento del Alonso de Aguilar, que luego alli, yncontinente, le quito el escriuano que lleuaua y lo prendio con aspero senblante, y no curando de ouedezer ni cunplir lo que se le mandaua por el Audiencia, con aspera yra rrespondio que las ouedecia, y cuanto a cunplir lo que se le mandaua, que no convenia ni auia lugar, y disimulando su pasion, propuso de dar horden en como prender a Alonso de Aguilar, y detenello alli hasta que a el le paresciese, y asi acordo de conuidallo a comer, para que estando comiendo mas seguramente lo prendiesen y sin aluoroto. El Alonso de Aguilar sospecho la cautela: luego ymajino el modo que tendria en escaparse, y no dando a entender que auia entendido cosa alguna de lo que contra el se tratava, le rrogo al gouernador Antoño Sedeño que le hiziese merced de dejar uer Alonso de Herrera, pues que no lo auian de soltar como el Rrey mandaua, que le queria hablar antes de partirse. Sedeño, por desimular mas sus desinios, dijo que le hablase en buena hora, con tal que a hello se allase presente su theniente, el qual hera muy grande amigo del He-

rrera y conpañero que auian andado juntos en conpañia de Don Diego de Hordaz. y deuajo de esta amistad dio lugar a que los dos amigos, Herrera y Aguilar, se hablasen en secreto. Aguilar dijo a Herrera que ya ueia que Sedeño no lo queria soltar; que no auia otro rremedio sino que vna noche el se procurase soltar y fuese a la mar, que alli el lo rresciuiria y aria lo que hera obligado a su amistad.

El Herrera quedo de hazer lo que pudiese por soltarse, pues a el le yua mas que a ninguno; y con esto se boluieron a la posada de Sedeño, ya que se hazia hora de comer, y estando puestas las mesas y llamados los huespedes para sentarse, el Alonso de Aguilar finjio que queria proueherse (1) y como alli no auia otro lugar sino el arcabuco o montaña, entrose por el, y encuuiertamente y sin ser sentido ni uisto, se fue a su uergantin, y despues de metido en el no curo de saltar mas en tierra a esperar ni estar en arbitrio de lo que tan ynumano gouernador como Sedeño quisiese hazer.

Sedeño estuuo esperando buen rrato a su huesped para comer, y desque uio que se tardaua enbiolo a buscar, creyendo que le vuiese sucedido alguna desgracia; mas Aguilar, viendo desde el bengartin que le buscauan, dio uozes diziendo que no le buscasen, porque el se auia ydo a comer con sus conpañeros por comer mas segura y descansadamente; que el no queria mas tratos ni contratos con el gouernador Sedeño de

---

(1) *Proveer* está aquí empleado en su acepción de desembarazar, exonerar el vientre.

que le diese su escriuano, porque se queria boluer a Cuuagua. Sedeño, viendo cuan en vano le auian salido sus desinos, turbose demasiadamente, entendiendo quel no ·prender Aguilar le auia de ser dañoso, y rrespondio que la necesidad que de jente tenía le constreñia a detener alli al escriuano; que le perdonasse pues no se podia hazer otra cosa, y que ya uia la gran falta que la jente tenia de comida, que le rrogava que fuese con su bergantin al pueblo de Chacomar para que les trajesen algunas patatas y casaue y otras comidas de la tierra, a lo qual rrespondio Aguilar que hera contento de hazer lo que le rrogaua, pero que el era bisoño o chapeton en el trato de aquella tierra; que enviase vna persona que supiese tratar y rrescatar con los yndios. Sedeño se olgo con la rrespuesta de Aguilar, y asi le ynuio para el efeto vn amigo suyo, llamado Bartolome Gonzalez, que es el que hallo Hordas en la fortaleza de Paria por Sedeño.

Y antes que pasemos adelante es de sauer que en esta sazon no estaua toda la jente de Sedeño en la Trenidad, porque en el nauio que alli tenian auia ydo Agustin Delgado a buscar comida con zierta jente a la costa de Paria y auia lleuado consigo a un soldado llamado Andino, que hera, o auia sido secretario de Alonso de Herrera, para hazer justizia del, diciendo que este Andino auia persuadido a Herrera que fuese a Paria e hiziese lo que hizo. Por esto y otros motiuos que el Agustin Delgado tuuo afrento a este Andino o lo acoto alrrededor de la fortaleza, y sauido por Sedeño como Delgado auia afrentado Andino,

temiose que si de alli escapaua los podria seguir o perseguir, y ansi le ynuio desde la Trenidad vna botija bazia con solo vn cordel atado al cuello, dandole a entender que lo ahorcase, lo qual alcanco y entendio el Agustin Delgado, pero no lo efetuo, porque llego a la sazon a Paria Alonso de Aguilar y Herrera que se lo estoruaron, como luego diremos, y por esta caussa no se hallo presente Delgado a esto que auemos contado que paso Aguilar con Sedeño, ni a todo lo demas que vamos diziendo, lo qual le fue grau ayuda para que Herrera se soltase y Sedeño no prendiese Aguilar; y es cierto que si Agustin Delgado con el nauio se hallara en la Trenidad a la sazon que esto pasaua, Sedeño se uengaua a su boluntad del Aguilar, y por uentura fueran los negocios mas malos y feos de lo que fueron.

CAPITULO BEINTE Y TRES

Como Alonso de Herrera se solto y libro de la prision en que Sedeño lo tenia, y se fue en el uergantin a Paria, adonde a la sazon estaua Agustin Delgado, y lo prendieron con los que hallaron en su conpañia.

En este tienpo que Antoño Sedeño estuuo en la Trenidad, que pasaron algunos meses, no dejo de tener guazaueras y guerras con los yndios, los quales le auian muerto en diferentes rreencuentros que tuuieron, mas de veinte honbres, y los demas estauan tan amedrentados, asi de la mucha multitud de yndios que cada dia bian sobre si, como por no ser parte para yr por los pueblos comarcanos a buscar comida, las quales necesariamente se auian de prouer de fuera de la tierra, que deseauan o procurauan salirse de alli; y algunos quieren dezir que de uerse la jente que alli tinia Sedeño tan opremidos y trauajados, en rriesgo de caer cada dia en poder de sus enemigos, persuadieron e ynportunaron a Sedeño que saliese de la tierra y fuese a rehazerse de mas jente o no curase demas de aquella tierra, pues la jente de hella era tan yndomita y pesima, y que esto le constriño y forco a Sedeño a salir de la Trenidad. Mas conforme a lo que uamos tratando, yo no tengo por

cierto esto, sino que la jente de Ordas lo conpelieron a salirse, como luego se uera.

Buelto que fue el uergantin de Alonso de Aguilar con la comida que auia ydo a buscar a Chacomar, echola en tierra y rretubo en si a Bartolome Gonzalez, que hera la persona e ynterprete que Sedeño le auia dado para rrescatar la comida, enuiandole a dezir que no le daria su beedor, que este cargo tenia Bartolome Gonzalez, si no le daua su escriuano; y de camino enuio a dezir con vn esclauo negro que alli tenia Sedeño, que hera o auia sido de Hordas, a Alonso de Herrera que procurase soltarse aquella noche, porque el lo esperaria alli para rreceuillo, lo qual el esclauo le dijo a Alonso de Herrera, y el lo procuro poner por la hobra, como diremos.

Sauido por Sedeño la rretencion que Aguilar le auia echo de su beedor, enbiole a rrogar que se lo soltase, sin querer el soltar el escriuano que preso tenia, y uisto que no aprouechaua nada no curo de hablar mas hen ello, procurando poner toda guarda y custodia en Alonso de Herrera porque no se le fuese, al qual tenia con grillos y con diez honbres de guarda, con que se aseguro Sedeño, creyendo que con tanta jente como guardauan (1) Alonso de Herrera vsso de un ardid, que fue darse a parlar y chocarrear con los que le guardaban a fin de desuelallos en el primer cuarto, para que entrando mas la noche

(1) Aquí faltan algunas palabras. En la edición de Caracas se añade: *sería imposible la fuga*. Esto completa el periodo, pero no está en el original.

hellos fuesen bencidos del sueño y se durmiesen todos y el tuuiese lugar de yrse; y auiendo gastado en parlar mas de la media noche, las guardas todas se durmieron, y Alonso de Herrera se descalco los grillos y poniendo vnos palos o vancos en la hamaca donde durmia, porque si la meneasen la hallasen pesada y creyesen que el estaua en hella, tomo vna ballesta de los que lo guardauan, y se fue a la mar y se entro en el vergantin.

Viniendo el dia y hallando menos Sedeño a Herrera, luego echo toda su jente para que lo buscasen por los arcabuços o palmares que por alli auia, y asi mesmo enuio en vna canoa a su Alcalde mayor para que uiese si estaua en el vergantin. Alonso de Aguilar y Herrera, viendo venir al Alcalde mayor de Sedeño le dijeron que dejase la uara en la canoa y que entrase en el vergantin a uer y hablar lo que quisiese, el qual lo hizo asi, y despues de auerse hablado y saludado como amigos, Alonso de Herrera le dijo que para que auia tomado aquel trauajo tan en bano, pues sauia que no auia preso que suelto no se quisiese uer, y que las ynumanidades y rrigores que con el auia vsado Sedeño que ya quel no pudiese uengarsse por sus manos, quesperaua que del cielo le uendria el castigo por su gran yngratitud, pues questando el preso y teniendo los yndios zercado a Sedeño y su jente y a punto de matallos a todos, el se auia soltado y caualgado en vn cauallo en pelo y tomado vna lanza y ahuyentado los yndios y echadolos del zerco que les tenian puesto, y que en pago desta buena hobra y seruicio le auia tornado a poner mas

graues y asperas prisiones que antes tenia; que pues en pago de tan vuena hobra el le auia dado tan mala gratificacion, que no esperase ningun bien del en rremuneracion de la seueridad que con el auia vsado y de la arrogancia con que lo auia tratado.

Y sauida esta rrespuesta por Sedeño, temiendose no quedase hecho algun concierto entre Alonso de Herrera y soldados amigos suyos que alli auian quedado, que serian mas de treinta honbres, luego los prendio a todos e hizo poner vna fragua en medio de la plaza o rrancheria, para hen ella, con el trauajo de los propios soldados hazer copia de prisiones que echalles y en que tenellos.

Alonso de Aguilar y Herrera se partieron luego y se fueron derechos a la fortaleza de Paria, donde hallaron Agustin Delgado con algunos soldados que queria ahorcar a Andino por la seña que Sedeño le auia ynbiado, y prendiendo Agustin Delgado y a sus amigos dieron la uida al pobre Andino, y ellos se apoderaron de nueuo otra vez en la fortaleza y en todo lo que en ella auia.

Los soldados que Seseño auia preso, viendo que no les uastaua su hanbre y nezesidad y trauajos y enfermedades que auian pasado, sino que de nueuo los queria molestar con prisiones, rrogaron a un Moran, persona principal y amigo de Sedeño, que le dijese que les vastaua la prision que tenian e no poder salir de aquella isla donde auian pasado las calamidades que hera notorio, sin que de nueuo los aprisionase, dando a entender que de todo punto deseaua y pretendia su total perdicion y muerte. Moran se jun-

to con otro hidalgo que alli estaua por thesorero, que se dezia Uillegas, y se fueron al gouernador Sedeño y le dijeron: la amistad y boluntad que a Umd tenemos nos constriñe y oprime a dezille lo que sentimos de lo que al presente haze y pretende hazer con los soldados que tiene presos, lo qual no solo qualquier honbre de buen juizio vera y colijera, mas todo baruaro que con algun belo de pasion no tuviese zerrados los ojos del entendimiento, y dira que lo que Umd al presente haze es fuera de toda la modestia que deue tener y beneuolencia que esta obligado a usar, no solo con los de su nacion, mas con los estranjeros y no conocidos, y asi parece crueldad ynumana que despues de tantos trauajos como estos miserables honbres an padecido en ayudar a sustentar a Umd en esta tierra, pasando los trauajos y necesidades que es notorio, poniendo sus uidas en rriesgos de perdellas, en pago de todo hellos sean puestos en tan asperas prisiones, para que ofreciendose algun dia alguna rrepentina guacavera de estos yndios de esta tierra, sean muertos cruelmente, no es cosa que conuiene pasar adelante con el proposito que Umd. tiene; mas (1) soltandolos, con alagos y blanduras de palabra atrahellos a si para que quando fuere menester pongas las uidas por su gouernador.

A Sedeño nunca hablandaron nada (2) estas y otras palabras que le dijeron, mas con animo seuero y ostinado les rrespondio que a los que sienpre le auian

(1) En la edición de Caracas se omite la palabra *mas*.
(2) Idem id.: se omite la palabra *nada*.

sido amigos y se lo era, que el los auia tratado y trataua como hermanos, y que a los demas no solo auian de ser tratados del asperamente y mandados a coces y a puntillacos, mas que no los auia de soltar de las prisiones en que estauan, sino para los oficios y obras ciuiles que se ofreciesen, y que el pondria tanto rrecaudo de prisiones en ellos, que aunque quisiesen no se soltasen. Viendo Moran y Billagran (1) la obstinacion y crueldad del Gouernador lo dejaron sin curar de gastar mas palabras y se fueron a sus posadas, harto descontentos en ber que no auia podido acauar con Sedeño vna cossa tan justa y caritativa como la que pedian.

---

(1) Antes ha escrito Villegas; y Villegas se dice en la edición de Caracas.

CAPITULO VEINTE Y CUATRO

Como los soldados que estauan en la isla de la Trenidad con Sedeño se amotinaron y lo prendieron y se fueron con el a Paria, donde Alonso de Herrera lo echo en prision, y como despues los propios soldados, amotinandose contra Herrera, soltaron a Sedeño y se fueron con el a Cubagua.

Los soldados que presos estauan, viendo que Moran, a quien auian encargado que hablase a Sedeño, gouernador (1), no les voluia con rrespuesta alguna, colegieron que no abria querido condecender con su rruego, y asi acordaron tomar su liuertad con sus propias manos, porque algunos de los questauan presos auian ya hablado y tratado con amigos suyos que andauan sueltos, para que les ayudasen a soltarse si el Gouernador de su boluntad no lo quisiese hazer; y a medio dia, en punto que todos los mas estauan comiendo o rreposando, los presos, ayudandose los vnos a los otros, se soltaron, y tomando algunas armas de las que Sedeño tenia en deposito rrecojidas, salieron por el pueblo o rrancheria dando uozes y diciendo «viua el Rrey que libertad nos a dado y el Gouernador nos quiere hazer esclauos»; a los quales luego se ajuntaron otros amigos y conpañeros y conocidos para sa-

(1) En la edición de Caracas: *al gobernador Sedeño.*

lirse de la isla, porque lo deseauan grandemente, a fin de uerse rredimidos de las uejaciones y trauajos que alli pasauan; y con todos los que hen el camino se les llegaron se fueron derechos a donde el gouernador Sedeño estaua, al qual prendieron, y sin hazelle mas daño de despojalle de sus armas le mandaron, por la uiolenta jurisdicion que hellos auian adquerido, que tuuiese aquella su posada por carzel, so pena de la uida; sin auer entre esta jente caueza que se señalase, sino que todos de una conformidad lo hazian y mandauan, por no poder ya sufrir ni tolerar las crueldades de Sedeño, el qual en este tranze nunca hallo amigo que por el boluiese ni quisiese tomar la uoz para defendello; y asi determinaron de uenido que fuesse el nauio que esperauan, enuarcasen en el y irse a Cuuagua o la buelta de Paria o donde les pareciese.

Estando esta jente en esta sedicion y escandalo o rrebuelta, a cauo de tres dias parecio la carauela de Sedeño, que uenia de la costa y fortaleza de Paria con comida, la qual no auia topado en el camino el bergantin de Aguilar y Herrera, y ansi los que hen ella venian ynorauan lo que auia pasado, asi en la Trenidad como en Paria con Agustin Delgado; y entendiendo el gouernador Sedeño que ya la carauela se azercaua a tierra, procuro ponerse en parte do la uiese (1) y comenzo a hazer señas con vn paño para que se boluiese y no llegase a tierra. Los soldados, que no deseauan hazer daño ni mal a Sedeño, mas

(1) En la edición de Caracas: *do lo viesen.* Esto es todo lo contrario de lo que dice el original.

de salir de catiuerio, le rogaron que se dejase de hazer lo que hazia y no permitiese que la carauela se boluiese y pereziesen alli todos (1). Los que en la carauela uenian se azercaron a tierra sin auer entendido las señales que por Sedeño se les auia echo; y desque los soldados la uieron sueta (2) y al maestre en tierra, se metieron y apoderaron todos en ella, rrogando al gouernador Sedeño que si se queria yr con ellos que lo lleuarian; el qual, con vna loca obstinencia, menos preciado lo que los soldados le ofrecian, dijo que se fuesen con Dios, que el, con los que le quisiesen aconpañar, se quedaria alli, diciendo que los que le heran y auian sido amigos se lo mostrasen en aquel trauajoso tiempo.

A esta opinion y boluntad de Sedeño correspondieron solamente seis honbres amigos suyos, los cuales se le ofrecieron, que auiendo copia de soldados para defenderse de los naturales, de aconpañarle y rresidir alli con el. Sedeño se lo agradecio, y dijo a los demas que antes queria con los seis conpañeros solos quedarse alli a su aventura, que ir en conpañia de tan mala jente. Los soldados y amigos que alli se le auian mostrado a Sedeño, pareciendoles que si conforme a lo que decia y pretendia se quedauan alli, que de su propia boluntad se entregauan en poder de los naturales baruaros de aquella isla para ser sacrificados neciamente y ofrecidos a la muerte, y asi

(1) En la edición de Caracas: *y pereciesen allí; todos los que*, etcétera.

(2) ¿Será sujeta, es decir, anclada? En la edición de Caracas se dice *surta*.

persuadieron a Sedeño que dejase su loca y temeraria determinacion y se metiesen en su nauio y se fuesen donde tuuiesen las vidas seguras; y asi, casi por fuerza, tomaron a Sedeño y a (1) sus amigos y criados y lò metieron en el nauio, arto contra su uoluntad; lo qual uisto por Sedeño y que le dejauan alli tres cauallos que tenia de mucha estima, enuio a rrogar al casique Chacomar, que hera su amigo y sienpre se auia conseruado en su amistad, que lleuase los cauallos a su pueblo y los tuuiese y curase en el, y con esto partieron de la Trenidad y se fueron derechos a Paria, ynorando que Herrera estuuiese en ella; los cuales saltaron en tierra en la fortaleza, y uiendoles Alonso de Herrera, vsando del propio rrigor que con el se auia usado, prendio Antonio Sedeño y a sus amigos y criados, y pusolos en prisiones dentro de la fortaleza, y todos los demas se holgaron loś vnos con los otros en uerse fuera de la sujecion y dominio de Sedeño.

Alonso de Herrera se detuuo algun tienpo en esta fortaleza, rretiniendo en ella los presos por uer si azerca de la gouernacion de Paria auia alguna ynovacion de España o de Santo Domingo, para disponer de los presos a boluntad del que uiniese y aun antes el pedir contra hellos lo que le conuiniese; en el qual tiempo se ofrecio que ynbio ziertos soldados a vna poblazon de cariues que estaua zerca de alli, los quales, o por descuido suyo o por el animo e yndustria de los yndios, les mataron ciertos españoles y los hizieron boluer casi vyendo, de lo qual se ha-

(1) Huelgan *y a*. Sin éstas queda completo el sentido.

llaron corridos todos, y los mas soldados que desta jornadilla escaparon, antes de llegar a la fortaleza se concertaron de soltar a Sedeño y a sus amigos de las prisiones en que Herrera los tenia e yrse con los que le quisiesen seguir a Cuuagua en vnas piraguas o canoas que auian tomado en aquella poblazon de cariues, y llegados que fueron a la fortaleza de Paria se fueron derechos Antonio Sedeño; y porque despues de suelto con fauor de algunos allegados suyos no quisiese hazer nueuas molestias a Alonso de Herrera y a sus amigos, rrecivieron del juramento, antes de soltallo, que despues de suelto no haria ningun desabrimiento ni descontento a Alonso de Herrera ni a los de su parcialidad, sino que el, con los que lo quisiesen seguir, se yrian a la isla de Cuuagua, el qual se lo prometio asi, y deuajo (1) deste presupuesto, le soltaron a el y Agustin Delgado y a todos los demas questauan presos, los quales luego, con los que les quisieron seguir, se enuarcaron en las piraguas y canoas que auian traido de los cariues, y se fueron a Cuuagua, y de alli se uoluio Antonio Sedeño a Puerto Rrico, donde sucedio vn caso vien estraño, que por ser tal, lo pretendo escreuir en este libro.

Luego Alonso de Herrera, con los de su parcialidad, se quedaron en la fortaleza de Paria esperando si uenia Gouernador o socorro para que podiesen efetuar lo que tanto tiempo auia pretendido, que hera uer la noticia que en aquella prouincia de Paria les auian dado.

(1) En la edición de Caracas: *así; y de bajo dc.*

CAPITULO VEINTE Y ZINCO

En él qual se escriue la uenidá de ziertos yndios cariues de la isla dominica (1) a la isla de San Joan de Puerto Rrico, y la prision que hen ella hizieron de Cristoual de Guzman y de muchos negros esclauos e yndios de su prouincia.

Porque uine a tratar de San Jhoan de Puertorrico por rrespeto de ser Antoño Sedeño vezino y tesorero desta isla, contare vn caso (2) acahecido hen ella el año de veinte y ocho, por la maldad y crueldad de ziertos baruaros y naturales de la isla de la Dominica, que ecediendo a todos sus pasados en osadia y atreuimiento y uigor de animos, juntaron vna buena harmada de piraguas y metiendose hen ellas, a ymitacion de los antiguos salteadores de Corinto, quebrantando los terminos de toda amistad y conformidad y conseruacion de la umana vida, pasando de su tierra a las islas comarcanas, puestas en el mar Mediterraneo, las asaltaban y rrobauan, dando crueles y miserables muertes a los moradores dellas.

Vinieron estos caribes navegando por el mar Ocea-

(1) En la edición de Caracas: *de la Isla de La Dominica.*

(2) Idem id., se redacta el principio de este Capitulo en la siguiente forma: *¿Por qué vine á tratar de San Juan de Puerto Rico? Por respecto de ser Antonio Sedeño vecino y Tesorero de esta Isla, contaré un caso;* etc.

no a saltar y rrobar en esta isla de San Joan de Puertorrico; y para que mejor se entienda este subceso y acaecimiento, es de saber que en esta prouincia e isla, en la ciudad principal della, auia vn ciudadano principal, asi en hazienda como en linaxe, llamado Cristoual de Guzman. Este tenia vn cortixo o estancia en la cabeza de la isla, en donde dizen el Daguao, do auia gran cantidad de esclauos y esclauas negros e yndios e indias que labrauan las tierras y las cultibaban y sacaban oro de las minas que alli cerca estaban; y auiendo ydo Cristoual de Guzman, como hombre curioso y cuidadoso, a visitar su hazienda, la cual caia en la parte dicha, sobre las rriberas del mar Oceano, apartado media legua, y estando alli sin esperanca de ningun adberso subceso, porque como (1) en la isla no auia ya naturales que estubiesen de guerra, sino todos pacificos y domesticos, ni auia que temer ninguna cosa dañosa que se ubiese de rreciuir por mano de enemigos, ni menos franceses (2), en aquel tiempo no nauegauan ni pasaban a rrobar a las Indias, y asi estaban y biuian todos (3) en sus cortijos seguros de las asechancas y daños que en otras partes, donde mas proximas tienen las ocaciones dichas se esperan rreciuir; pues estando, como e dicho, Christoual de Guzman en esta su estancia, de rrepente llegaron sobre el, un domingo de mañana, gran cantidad de indios canibales o caribes,

(1) En la edición Caracas se omite *como*.
(2) Aquí falta un *que*, para completar el sentido.
(3) En la edición de Caracas: *y así estaban todos y vivían.*

naturales de la isla de la Dominica, tierra bien apartada y diuidida de la de San Joan por las aguas del mar que en medio estan y otras muchas islas que se anteponen entre las dos islas, los quales, aviendose metido con barbara temeridad en navegar con tan pequeños esquilfes como son las piraguas, y meterse en un golfo y mar tan inpestuoso como es el que atrabesaron y pasaron, y llegando al puerto de aquella estancia del Daguao, estaua apartada la distancia que poco a dixe, al quarto del alua, por no ser vistos ni sentidos de la gente de la tierra, saltaron con las armas en las manos, y saltando con brio de fuercas que, por la antigua enemistad que en el linaxe humano tienen, se sustentan de cuerpos de hombres, aquel cortixo, donde tan descuidados vibian de ver semejantes enemigos sobre si, mataron cantidad de indios e indias y esclauos y esclauas, y como el Cristoual de Guzman, a quien ellos deseaban tomar bibo y sin ninguna lision, para tener larga ocasion de pasatiempo con el, se defendiese valerosamente, fue herido de algunos flechazos, y con ellos constreñido a rrendirse a los caribes y por ellos preso y metido en sus piraguas.

Tomaron biuos algunos indios e indias y negros y negras, a los cuales, con los demas cuerpos muertos, con todo el demas despoxo que en el cortijo pudieron auer, se enbarcaron y dieron la buelta a su tierra.

Partidos los caribes con este triste espectaculo, aunque para ellos de gran alegria y contento, se fueron a vna isla que cerca del Daguao estaua, dicha

Bique, donde por pareselles lugar siguro tomaron puerto y saltando en tierra comensaron a solemnizar su victoria, haziendo grandes conbites y banquetes y comidas con la carne de los cuerpos muertos que llebauan, los quales comian con tanto contento y alegria como si naturalmente lo obiera el poderoso Dios criado para su sustento y mantenimiento, acompañando sus cenas y comidas de muchos alegres cantos, de que en semejantes regucijos suelen usar.

Y despues de auer estado en la isla de Bique quatro dias en estas fiestas y rregucijos, despendiendo y comiendo la carne de los difuntos, porque no se les dañase ni perdiese, se partieron llebando gran guardia en los demas prisioneros viuos, y poniendo mucha diligencia en curar a Cristoual de Guzman porque no se les muriese, no por compasion ni amistad que con el tubiesen ni porque deseasen rrestaurarle la vida para algun buen efecto, sino solo para, como e dicho, tener con el larga materia y ocasion de pasatiempo; y caminando la uia de su tierra, llegaron a la isla de Sancta Cruz, donde saltando en tierra para hazer nuebos rregucijos, se detubieron seis dias, gastando el tiempo en comer y beuer y cantar, para el qual efecto mataban con mucha ufania y alegria y barbaras cirimonias algunos de aquellos indios y negros que llebavan presos, bebiendoles la umana sangre caliente como la yban sacando de los cuerpos, sin que consintiesen que una sola gota se perdiese; y partiendo de la isla de Sancta Cruz, tocaron en la isla dicha la Virgen gorda, donde asimismo saltaron en tierra para holgarse y hazer memoria de su tro-

pheo, y sacrificando a sus vientres de aquellas vidas y cuerpos humanos que llevaban en prision, mataron algunos con la solemnidad acostumbrada.

A esta sazon la ierba de las flechas con que auian herido a Cristoual de Guzman auia hecho tal operacion que los caribes beian claramente que su vida no tenia rremedio; y porque su muerte no careciese de la solemnidad qúe las demas ni dejase de participar muy enteramente de su barbara crueldad, tomaron a este cauallero y asparonlo o ataronlo a un arbol con rrecios cordeles, y despojandolo de las bestiduras que llebaua, para que mas escombrado y esento estuuiese el blanco o terrero, comencaron a hazer sus bailes y rregucijos y musicas segun su barbara costumbre, y en ellos, traiendo sus arcos y flechas en las manos, cada uno le tiraba de suerte que aquella parte de su cuerpo que mas contento les daua, casi sin perder tiro dispararonle muy gran cantidad de flecheria. Dizen unas esclauas que estauan presentes, las cuales, como adelante se dira, boluieron biuas a poder de españoles, que sufriendo con buen animo Cristoual de Guzman la cruel muerte que le dauan estos caribes, ya que estaua en lo ultimo de la uida, alco las manos y ojos al cielo dando grandes muestras y señales de contricion y arrepentimiento, ynbocando el augilio diuino, con las quales señales murio, no cesando en todo este tiempo los crueles barbaros de arrojalle continuas flechas con que hazer mas penosa su muerte, y de mayor pasatiempo y contento para ellos; y fue cosa de marauillar que estos caribes no quisieron comer este cuerpo como avian

hecho a los demas, sino alli se lo dexaron a donde lo martiricaron, y aunque aquellas esclauas que biuas estaban quisieron cubrir el cuerpo muerto con arena, porque no fuese comido de aves o de otras fieras, los indios se lo estoruaron, y aun sobrello las maltrataron. I enbarcandose en sus piraguas, prosiguieron su camino y llegaron a la Dominica, donde con nuebas juntas de jentes acabaron de celebrar la victoria auida de Guzman y de su jente, matando algunos de los prisioneros que les quedauan biuos, para comer y dar en el conbite y borrachera.

Y porque ya que e dado noticia y rrelacion deste maluado hecho questos crueles cariues hizieron, es bien que la de del castigo que sobre ellos se hizo, aunque a costa de algunos españoles, prosiguiendo con la materia adelante, lo qual no pensaua hazer por no gastar tiempo en estas cosas, que parecen peregrinas y estranjeras de mistoria.

CAPITULO VEINTE Y SEIS

Como los vezinos de San Juan de Puerto Rrico hizierón y juntaron gente, y nombrando capitan della a Juan de Yucar, pasaron (1) a la Dominica, donde comencaron a hazer en los indios castigo de la muerte de Guzman

Este cauallero, de cuya desgracia y subceso y terrible muerte auemos tratado, hera casado en la propria isla y ciudad de San Juan de Puertorrico con una señora noble en linaxe y costumbres, llamada Mayor Vazquez, la qual, sabido el subceso de su marido, aunque no la cruel muerte que se le auia dado, hizo el sentimiento que conforme a su calidad y nobleza hera rrazon que hiziese, y aunque deseaua ir o enbiar a ber y saber si su marido hera biuo o muerto, no lo hazia porque como las viudas, aunque sean rricas, no alcancan tan enteramente lo que de justicia les compete como los hombres si tienen el mismo pusible, herale denegado el hazer junta de jente por la justicia para este efecto (2), y asi le fue necesario enbiar a llamar un cuñado suyo, hermano del pro-

---

(1) En la edición de Caracas: *y nombraron por capitán de ella á Juan de Yucar y pasaron,* etc.

(2) Idem id.: *érale denegado el hacer junta de gente por la justicia. Para este efecto*; etc.

prio Guzman a España, fraile de la Orden de Sancto Domingo, llamado frai Vicente de Guzman.

Este, sauida la tomada y captiberio que los caribes avian hecho de su hermano, con toda la presteza que pudo, vino a Puertorrico, donde procuro con el que gouernaua la tierra, que hera vn Francisco Manuel de Olando, que hiziese vna buena armada para ir a saber el subceso de aquella gente que los caribes avian lleuado, haziendose el gasto della entre la muger de Guzman y la ciudad de Puertorrico; porque ya que los obiesen muerto, como se presumia, podrian prender numero de aquellos malhechores y traellos para esclauos, que en este tiempo se hazian, de donde sacarian el gasto que en hazer la armada hiziesen.

Fueles otorgada la licencia, y juntaron ducientos hombres, y enbarcandose en vna carabela y dos vergantines bien aderecados, y por capitan general, nombrado por el cauildo, a Joan de Yucar, de nacion nauarro, y fray Vicente con ellos, se fueron en demanda de la Dominica por la misma derrota que los indios avian llevado. Fueles el tiempo muy contrario, y por eso no solo se detubieron mucho tiempo, pero dibidiendose en las refriegas de la mar los unos de los otros, fueron aportar los vergantines en que iba la mayor parte de la gente con el capitan y frai Vicente a la isla Guadalupe i la carauela a Mari Galante, casi sin saber los unos de los otros. La gente de los vergantines, como hera mucha, acauaron presto la comida, y como se detubieron en Guadalupe sin hallar alli que comer, padescian muy grande ne-

sesidad de hambre, por lo qual determino el capitan Joan de Yucar meterse en vn barco e ir a buscar la carabela con doze compañeros; y dejando por caudillo de la gente a frai Vicente, se partio, y al primer bordo (1) que dio en demanda de la carauela, dio con ella en Mari Galante, donde los que con el yban satisficieron a la hambre que padecian, y se estubieron alli algunos dias despues de los quales tomaron en el barco todo el matalotaje y vituallas que pudieron, y dieron la vuelta a Guadalupe, donde hallo el Capitan Joan de Yucar la gente como casi amotinada, porque como con la hambre fuesen afligidos y costriñidos a buscar su rremedio y dar horden en que no pereciesen sus vidas por falta de comidas, concertaron algunos de aquellos soldados enbarcarse en los bergantines y dar la buelta a Puertorrico; y como esto les fuese estoruado y rresistido por el frai Vicente, que hera teniente, y por algunos de su vando y opinion, moviese (2) entre ellos vna gran sedicion y alboroto, de suerte que tomando las armas en las manos los del uno y otro bando, comencaron a reñir su pendencia, menospreciando la autoridad real del que los gouernaua, de suerte que fueron algunos de los mouedores de este alboroto i escandalo heridos de cuchilladas que les dieron; y si a esta sazon no llegara el capitan Joan de Yucar, que lo mitiguo y apaçiguo, façilmente perecieran todos.

---

(1) Debe ser *bordada*, que significa la derrota ó camino que hace entre dos viradas una embarcación cuando navega.

Bordo es el lado ó costado exterior de la nave.

(2) Debe ser *moviose*.

Luego que el Capitan puso paz entre sus soldados, aunque no de todo punto, y obo rrepartido la comida que llebaua, se enbarco con toda la gente en los vergantines y se boluio a Mari-Galante, y ajuntandose con la carauela dexo en ella a frai Vicente con algunos soldados, y tomando consigo toda la mas de la gente y armas, en los vergantines se fue la buelta de la Dominica a poner en effecto su deseo, y aguardando a vista della la obscuridad de la noche, para poder llegar a tierra sin ser bisto de los naturales (1) le subcedio todo como quiso; porque como despues de anochesido llegase a tierra con sus vergantines y echase un soldado llamado Limon, muy diestro en conocer por las pisadas y bestigios de los indios las bias de los pueblos, fue por este facilmente descubierto el camino que iba a la poblazon de los indios, que no estaban lejos de la mar, y hallado este rrastro, y siendo auisado dello el capitan Joan de Yucar, luego salto en tierra con los mas de sus soldados para hazer spaldas a Limon, que confiandose en su soltura y ligereza, astutamente se desnudo en cueros, porque si fuese encontrado de algunos indios no fuese estrañado; y siguiendo el camino y rrastros que antes auia visto, camino la tierra adentro, solo y desnudo, obra de media legua, donde hallo un pueblesuelo o lugarejo de quatro caneys, que son vnos buhios o casas muy largos en que se rrecojen mucha jente a biuir, cuyos moradores estaban, a lo que pa-

(1) En la edición de Caracas se hace aquí punto, cortándose el período.

recia, bien descuidados de que en su tierra obiese gente estranjerá; y dando Límon la buelta a donde su capitan auia quedado, le dio noticia de lo que auia visto, el qual luego se partio con su gente (1) puesta en concierto, y dando en los buhios de los indios, prendio a todos los que en ellos estauan sin que se les escapase mas de una sola persona, que serian ochenta presos, y despues de auellas atado y puesto a rrecaudo, pregunto a un yndio de aquellos que en este pueblo se tomaron, el capitan Joan de Yucar con vn interprete que le hablaua, si hera biuo Cristoual de Guzman i que donde estaua, el qual por dar contento a los españoles, y pareciendole que por ello le soltarian, le rrespondio que hera biuo y estaua en un pueblo cerca de alli.

El capitan para mas claridad del negocio, apartando aquel indio, pregunto lo mismo a una yndia, la qual rrespondio que no curasen de preguntar ni buscar aquel español, porque los indios que lo auian presso lo auian muerto con gran rreguçixo y alegria en la isla llamada La Virgen Gorda, y que uno dellos auia sido el proprio yndio que desia questava vibo. Teniendo, pues, por mas cierta y verdadera esta rrespuesta que la india auia dado que otra ninguna, no curo el Capitan de hazer mas pesquisa ni inquisicion; mas un soldado que deuia tener particular amistad con Cristoual de Guzman, ya difunto, queriendo hazer sacrificio al anima de su amigo con la sangre de

(1) En la edición de Caracas se hace aquí punto, quedando cortado el período.

los que lo mataron, alli, de rrepente, dio con el spada que en las manos tenia al rrendido y atado indio, que dezian auer sido vno de los matadores, vna cuchillada que le quito la cabeza de los hombros, y si le dexaran pasar adelante con su olocausto, el sacrificara a las animas y cuerpos de todos los indios e indias que presentes estauan, con que quedara tan ufano, que sin dubda le paresciera con aquel exemplo de barbara cruel(dad) auia librado de pena el anima de su amigo y puestola en perpetua gloria.

Mas no estaria (1) fuera de esta yniquisima opinion el capitan Joan de Yucar, porque luego que le fue certificada la muerte de Guzman, dixo a sus soldados que determinadamente hiziesen la guerra a aquellos yndios, y que al que no pudiesen aber biuo para esclauo y aprouecharse del, le dieren (2) la mas cruel muerte que les pareciese, y todo lo que pudiesen destruir y arruinar lo destruyesen y arruinasen, de suerte que con actual y exemplar castigo quedasen aquellas jentes con el pago que su maldad y fiero atrebimiento merecian, y ellos quedasen con bastante satisfacion de la injuria que abian rreciuido los ciudadanos de San Joan de Puertorrico, a cuya tierra abian ido aquellos barbaros a hazer los saltos y rrobos y muertes que les heran notorio; y con esto se procuro ynformar de los indios que presos tenian donde avia poblacones de indios para ir a ellas, los quales facilmente le dixeron que cerca de

(1) En la edición de Caracas: *estaba*.
(2) Idem íd: *le dieran*.

alli estaua otro pueblesuelo de gente de su nacion y sus compañeros, los quales tenian en su poder dos negras esclauas que auian tomado con la demas gente en Puertorrico, y que demas de esto, otro dia siguiente auian de llegar a aquel puerto donde los vergantines estauan, quatro piraguas de indios que venian a holgarse y beuer con ellos de vnos pueblos que estauan en aquella costa adlante.

Joan de Yucar, avida esta nueba, luego tomo vna determinacion de hombre pratico, y enbiando quarenta hombres con vn capitan Diego Vazquez, les mando que fuesen a dar en el pueblo donde dezian estar las negras; y dexando en aquel proprio lugar la pressa que auian hecho de indios bien atados y puestos a rrecaudo con gente y soldados que los guardasen, el con el rresto de la gente, se fue con toda presteza a meter en los vergantines, para antes que la luz del dia viniese, con que podian ser vistos, ir y ponerse en salto o enboscarse en un promontorio o punta que alli cerca hazia la tierra, por el qual avian de pasar las piraguas; y en esto no fue nada perezoso, porque con ser bien cerca del dia quando se partio del pueblesuelo donde auia hecho la pressa, antes que fuesen bien esclaresido estaba ya puesto en la enboscada tras del promontorio.

CAPITULO VEINTE Y SIETE

En que se escriue todo el demas subcesso que Joan de Yucar tubo en la Dominica con los yndios, y lo que Luis Martin Goual hizo en una caravela en que auia salido de Puertorrico.

El capitan Diego Vazquez con sus compañeros camino con tanta presteza al pueblo donde las negras estauan, que antes que amaneçiese dio en el, y hallando descuidados y dormidos aquellos miserables moradores, facilmente los subjeto, y tomo muchos de ellos, y muchos mato a cuchillo, y muchos quemo bibos en los buhios, que luego, poniendoles fuego, arruino de suerte que en los miserables moradores de aquel lugarejo exercito todos los generos de crueldad que pudo. Algunos de sus soldados fueron heridos por mano de aquellos indios que, sintiendo el tumulto que en su pueblo andaua, se lebantaron, y tomando las armas en las manos, quisieron defender su patria y echar los enemigos della, los quales, siendo cercados por los españoles, fueron miserablemente muertos con los demas.

Hecho esto, los españoles tomaron las negras, de quien supieron muy por estenso todo lo susodicho; y llebando a rrecaudo los indios e indias que auian dejado biuos, dieron la buelta a donde estaua la otra

pressa de indios que en el primer pueblo de atras auian tomado y dexado.

El capitan Joan de Yucar, que estaua esperando tras del promontorio las piraguas, no ubo el (1) menor subceso en su empresa, que Diego Vazquez (2), aunque no de tanta sangre, porque como las piraguas viniesen nabegando sin rrecelo ni sospecha de los que les estauan esperando, al tiempo que doblaron el promontorio y enparejaron con la enboscada, fueron con tanta presteza acometidos por los vergantines, y como las piraguas biniesen cargadas y enbalumadas (3) de cosas de comer y de beuer pertenecientes a sus rregucijos, no pudieron usar de la presteza y ligereza que otras vezes, y asi fueron todas quatro tomadas con la gente que en ellas venia, sin escapar mas de solamente seis yndios, que atreviendose a su diestro nadar, se arronjaron a la mar, y caminando gran trecho por debaxo del agua, fueron a salir a tierra donde no podian rreçibir ningun daño de Joan de Yucar, el qual, temiendose que aquellos yndios que se abian arroxado al agua no fuesen a dar mandado y auiso a los pueblos comarcanos, navego con toda diligencia la costa arriba, y dando en vn pueblo de yndios que estauan descuidados y cubiertos con çierta rroca o peña alta, fueron presos y cap-

(1) En la edición de Caracas se omite el artículo *el*.

(2) Debe querer decir que Juan de Yucar no tuvo menor éxito que Diego Vázquez; pero sobra el artículo *el*, a que se refiere la nota anterior.

(3) *Embalumar:* cargar ú ocupar algo con cosas de mucho bulto y embarazosas.

tibos por la gente española obra de sesenta piezas de aquel pueblo, varones y mugeres, y metidos a cuchillo con barbara crueldad, y queriendo el capitan pasar adelante con su castigo y vengança, hallo que ya eran sentidos y tenian los demas naturales auiso de la gente que en su tierra andaua; y estandose en aquel aprieto donde auia hecho esta presa, vinieron a el por tierra muy gran cantidad de naturales con las armas en las manos, a vengar las muertes y daños hechos en sus compañeros y hermanos, y apartandose los españoles con los vergantines de tierra, los yndios començaron a flechalles y a tiralles flechas, aunque no les hazian daño con ellas, y por el consiguiente, los españoles con el artilleria que llebauan, tiraban a los yndios, pero en nada les dañaban con ello.

El capitan Joan de Yucar, queriendo ber si podria hazer algun engaño a aquellos barbaros, con que destruir algunos dellos, habloles desde la mar con un dispierto interprete que traian, tratandoles de paçes y que se diesen rrehenes los vnos a los otros y se concertasen. Los yndios vinieron en ello, y enbiando a los vergantines quatro prinçipales, fue por el Capitan preguntado a los españoles si auia algunos que en lugar de aquellos yndios quisiesen yr a tierra; mas como todos conoçian quan dubdosa fee y palabra hera la de aquellos barbaros, rreusaron la ida (1) por rrehenes, sino fue Limon, de quien atras dijimos que con solos los vestidos de que naturaleza le uistio

(1) En la edición de Caracas: *la idea.*

fue a discubrir la poblacon. Este, con otro uizcaino llamado Horozco, con animos temerarios, acetaron el yr por rrehenes entre los yndios, de que no poco despues se arrepintieron, porque como aquellos uaruaros los tuuiesen en su poder y ellos sean en si gente desuergonzada y rrustica y sin ningun jenero de miramientos ni comedimientos, llegauanse a estos dos españoles y con uestial desenuoltura les llegauan con sus manos a tentar sus uerguenzas y a uer la forma que tenian, y luego les ponian las manos en las uaruas y les tirauan blandamente dellas, por uer si hera cossa postiza; y para rregozijarse de todo punto jugauan con ellos a pasa-gonzalo, dandoles buenos papirotes en las narices.

En estas cosas y otras semejantes pasaron el tiempo estos dos soldados en el ynter quen poder de los yndios estuuieron, que serian dos oras, que cierto para hellos fueron dos muy largos años. Dieronles de comer los yndios, pero con tan mala salsa no podia hazer buen gusto la comida.

Pasadas estas cosas los españoles fueron bueltos a los vergantines y los yndios a tierra: y como en estos tratos no hizieron ninguna cosa de las que entranbas partes pretendian, que hera engañarse los vnos a los otros, ceso entre hellos la guerra, con que otro dia se uinieron en aquel propio lugar para de todo punto hazer fija e pacifica amistad; pero estos uaruaros andauan haziendo estos entretenimientos con los españoles por poner en cobro sus mugeres e hijos y uer si podian hazer junta de mas jente para ofendelles.

El capitan, con su jente y presa, se partio luego a donde estaua esperandolo Diego Uelazquez (1) con los demas compañeros e yndios que auian cautiuado, y aquella noche propia se enuarcaron todos los que con Velazquez (1) estauan con la presa que auian echo en aquella parte, y poniendo las presas en horden y rrecaudo dentro de los vergantines, otro dia de mañana, todos juntos, se uoluieron a tratar de las paces y amistades quel dia antes auian quedado principiadas por el capitan Joan de Yucar con los otros cariues; y como llegando a este puerto no hallase ninguna jente ni pareciese en toda aquella costa, pasose adelante a un puerto muy seguro y bueno, dicho el puerto del Azufre, donde auia vn rrio llamado el rio Caliente; y como asi mesmo no hallase en el jente, determino de saltar en tierra y entrar a la tierra adentro con sus soldados, hazer todos los daños que pudiese en los yndios, y poniendolo en efecto, tomo consigo ochenta hombres vien aderezados y los mas belicosos y dispuestos para aquel travajo y guerra; y auiendo por alli zerca vnos yndios que les dijeron y dieron rrelacion de donde estaua rrecojida la jente de aquella prouincia, los lleuaron por guias, y metiendose con ellos la tierra adentro, caminaron quatro dias, lleuando sienpre Joan de Yucar delante de si, apartados distancia de vn tiro de arcabuz, seis honbres que a manera de esploradores o espias fuesen biendo y descubriendo lo que auia, en las quales

(1) Asi dice, pero debe ser error material, y querer decir Diego Vázquez.

jornadas allaron mas de treinta lugares o pueblos de yndios sin ninguna jente, los quales quemaron y arruinaron, y al quinto dia dieron los que yban adelante en vn harroyo o quebrada de muy mal pasaje, de la otra uanda del qual, en vna alta barranca, estauan rrecojidos y echos fuertes los yndios, con sus mugeres e hijos, los quales auian ya sentido la ida de los españoles en su busca, y estauan en aquel arroyo vna parte dellos puestos en salto (1); y como los seis esploradores españoles, por cierta sospecha que del coracon, pronosticador de los malos sucesos, les uenia, temiesen y rrehusasen la pasada de aquel arroyo, alcaron los ojos y bieron los yndios que los estauan mirando desde su alojamiento; y queriendo rretirarse para dar mandado al Capitan que tras dellos yba, fueron de rrepente cercados por los cariues, que estauan puestos en çelada, los quales alcaron las voces, pareciendoles que tenian ya segura aquella presa; mas como el Capitan oyese la grita de los yndios, porque iua caminando por montaña y podia oyrlos y no bellos, apresuro el paso con su jente, y dando en los yndios de repente los rreuatio y aparto de suerte que quitaron el cerco que tenian puesto a los seis soldados y se juntaron todos, mas los yndios no se apartaron mucho de donde estauan, antes peleando obstinadamente (2) ponian en condicion a los nuestros de ser desvaratados y perdidos; pero como

---

(1) En la edición de Caracas: *asalto* por *salto.*

(2) Idem id.: *donde estaban antes peleando; obstinadamente,* etcétera.

los españoles no diesen a entender a sus enemigos que hen ellos auia flaqueza, y los vnos y los otros sustentasen muy bien sus brios en pelear, cansaronse los yndios primero, y suspendiendo sus armas y apartandose vn poco, dieron lugar a los nuestros a que les boluiesen las espaldas con titulo de rretirarse, porque el Capitan, viendo quan desiguales le heran los yndios en numero y que peleauan por su libertad y por la defensa de sus personas y mugeres e hijos, pareciale que no se podia auer ninguna honrrosa uitoria con jente que a sus buenos brios aconpañauan y fauorescian tantas justas condiciones, y a el y a los suyos contrarias, y asi, tomando el capitan Joan de Yucar, con los mas balientes soldados, la rretroguardia, que en aquel tiempo hera mas peligroso lugar, dieron la buelta hazia la mar.

Los yndios los siguieron con mucha lijereza, acometiendoles por muchas partes, sin que pudiesen rreceuir daño ninguno de los nuestros; y auiendo caminado dos leguas, los yndios dejaron el alcanze y se uoluieron a su alojamiento, y los nuestros llegaron otro dia a la mar dessanbridos (1) y fatigados del trauajo del camino, aunque con pocas heridas, donde se estuuieron quatro dias descansando y holgando, en el qual tiempo los yndios de la tierra juntaron algunas piraguas y determinaron venir a dar en los españoles por tierra y por mar, y poniendolo en efeto, vn dia, estando los nuestros descuidados, asomaron

(1) En la edición de Caracas: *hambrientos (?)* El manuscrito debe querer decir *desabridos*.

por vna punta que la tierra alli se rrehazia, hobra de diez piraguas, las quales, como por los nuestros fuesen bistos, presumieron lo que hera, y quiriendo con toda presteza apartarse de tierra los vergantines para hazersse a lo largo, fueron asaltados por los yndios que en un pequeño montecillo, que vn tiro de ballesta de la mar auia, estauan enboscados; y como el vergantin del capitan Joan de Yucar, con gran presteza, cortase el pois (1) y se hiziese a lo largo, el otro vergantin fue enuarazado por no vsar de la presteza que hera rrazon en cortar su prois, y asi rreciuio notable daño, porque cayendo sobre hel ynumerable multitud de flecheria y piedras que los yndios les tirauan, les mataron beinte y cinco honbres, sin (2) otros muchos que les hirieron.

Joan de Yucar, yendose a encontrar con las piraguas, fue dellas rreceuido con mucho ynpetu, y peleando gran rrato los vnos con los otros, despues de auerse echo daño de la una y de la otra parte, se arredraron los piraguas y se hizieron a lo largo y dieron la buelta, y como se uiesse libre de las piraguas el uergantin del capitan acudio luego con toda presteza a socorrer a los del vergantin que auia quedado en la costa, a quien los yndios no cesauan de ofender con sus continuas flechas y piedras, y sacandolo de aquella aflecion dieron la buelta a donde frai Vicente les estaua esperando con la carauela,

(1) *Prois*. Amarra que se da en tierra para asegurar la embarcación en ella.

(2) En la edición de Caracas: *sin contar*.

echando cada dia jente a la mar, porque como las flechas con que herian a los españoles tenia muy penosa yerua, por pequeña que fuese la herida que con hella davan, hera mortal, y ansi fueron pocos los que con la uida escaparon de los heridos.

Juntaronse los uergantines con el fraile, y los de la caravela se fueron a Tierra Firme a tomar yndios y hazellos esclauos, y los uergantines con sus presas se voluieron a Puertorrico (*A*).

Casi en este mismo tiempo sucedio, yendo de esta isla de Puertorrico vna carauela con esclauos y algunos españoles y mugueres (1) a Santo Domingo, para de alli yrse a Piru, que yban hen ella ciertos flamencos, vno de los quales hera un Luis de Longaual, y su muger malmasela (2) Clareta, que decian ser deudos de Mingo Bal, cavallerico del emperador Don Carlos Quinto, nuestro rrey. Estos salieron enojados y agrauiados de Puertorrico porque entre el bulgo se auia dicho que no heran casados, sino amanzeuados, y tomando por muy gran injuria esta bulgar opinion, se iuan a Santo Domingo, para de alli yrse a España a quejar al Emperador; y como los españoles que en la carauela yuan saltasen en tierra en la isla llamada la Mona, para alli rrecrear sus personas y echasen todos sus esclavos en tierra para el mesmo efeto, este Luis Mingobal determino hazer vn auominable echo para en uenganza de su ynjuria, y fue que como los españoles empezasen a rrecoxerse con sus

---

(1) Debe ser *mujeres*.
(2) Debe querer decir *mademoiselle*.

esclavos al nauio, a la segunda barcada, tomando las armas en las manos este furioso flamenco y los demas de su nacion que con el estauan, que heran bien pocos, quitaron el vatel a los marineros y comencando a herir en ellos los mataron a todos, y los demas españoles y españolas que en el nauio auia, sin dejar uiua criatura, ni negro alguno, ni perro ni gato, ni cosa uiua que los españoles alli lleuasen, y entre los demas honbres y mugueres mataron estos baruaros a vna donzella de noble linaje y muy hermosa que se iua o la llevauan a casar a Santo Domingo.

Dizese que los que en tierra estauan bian a la muger de Mingobal con vna espada en la mano dar el salto de vna parte a otra, ymitando la maluada crueldad de su marido, tras las mugeres españolas que en el nauio andauan vyendo de una parte a otra, y asi se hizieron a la bela con el nauio y con los que en el auia.

Sauido por el Presidente y Arcouispo de Santo Domingo, que hera Fuenmayor, enbio con ciertos nauios a buscar estos flamencos para castigallos, y andando en busca dellos, llegaron a la costa de los Lucayos, donde hallaron la caravela, que auia dado al traves, y en la playa muchos rrastros de sangre y cauellos de jente que parecian auer muerto alli. Presumiose que, por permision divina, dieron estos flamencos en esta costa de los Lucayos, donde con crueles muertes que los yndios les darian, pagaron su maluado echo y crueldad.

Los que en la isla de la Mona quedaron se estuuieron alli hasta que pasando otra carauela por alli los rrecogio y lleuo consigo.

NOTAS AL CAPÍTULO XXVII

(*A*) En carta fechada en San Juan el 13 de Julio de 1534, y dirigida al Emperador por los Oficiales reales de Puerto Rico, se dice:

«Estando para cerrar esta carta llegaron a este puerto un Vergantin e una Carabela de seis navios que fueron en la dicha armada..... avemos sabido como llegaron a la Dominica..... el capitan Joan de Ainar (1) llegó en fin de Mayo..... i dentro 9 días que llegó quemó bien 14 ó 18 pueblos..... en los quales quemó, segun dicen, 100 bohios..... destruyó las labranzas..... mató i prendió 100 i tantas ánimas..... tomó vivos 60, que en estos navios enbió. Los demas fueron muertos peleando..... hubo otros muchos heridos, i todo lo demás que en la isla quedaron se retruxieron á una sierra mui áspera donde no fue posible subirles sin que rescibiesen mucho daño los spañoles, de los quales no murieron más de 4 peleando..... quebráronles 9 piraguas grandes i 10 canoas, que tenian aparejadas..... para venir á esta isla por..... Otubre, que es el tiempo en que ellos navegan.» (*Colección Muñoz*, tomo LXXX.)

(1) Este nombre está dudoso en esa carta; pero, indudablemente, el Juan de Ainar de quien aquí se habla es el Juan de Yncar citado por Aguado, y al cual cita también Sedeño en sus cartas.

CAPITULO VEINTE Y OCHO

Como los yndios de la Trenidad, por ynducimiento de Sedeño, pasaron a Paria a matar los españoles que alli auian quedado por Herrera, y lo que sobre hello paso.

Despues que los soldados, de su propia autoridad, como se a dicho, soltaron Antoño Sedeño, no fue tan brebe su partida, que no tuuo lugar de hablar asi a los yndios comarcanos como a los de la Trenidad, que con lenguas que de su mano tenia (1) como alli se quedaua Alonso de Herrera con vnos pocos de cristianos para rrouallos y hazelles mal, que mirasen por si y si los pudiesen matar los matasen, porque el se holgaria dello.

Esto que Sedeño dijo a los yndios les quadro tan bien que desde luego comenzaron a rreuelarse y conbocarse los vnos a los otros y a dalles la priesa que pudieron; y si no fuera por dos principales o yndios que por amigos o conpañeros tenian alli zerca, llamados Pedro Sanchez y Juan Nico (2) que heran cristianos y amigos de cristianos, por esta ocassion: que en tienpos pasados, nauios que auian llegado

---

(1) En la edición de Caracas se añade: *al parecer*.

(2) *Juan nico* es lo que dice el original: acaso quiera decir *Juanico*.

aquella prouincia a hazer esclauos, auian tomado estos dos yndios y los auian lleuado a Santo Domingo, a donde, despues de ser cristianos, el Audiencia los mando poner en su liuertad y que fuesen rrestituidos a su tierra, como lo fueron (1). Estos yndios, que heran principales, y sujetos por su rrespeto, tenian muy gran conuersacion con Alonso de Herrera y sus conpañeros, y no solo venian hellos a donde estauan los españoles, mas muchas vezes lleuauan a su poblazon a los cristianos para que se holgasen y comiesen. Sucedio questando vn dia Alonso de Herrera con toda su jente, que serian treinta honbres, en la poblazon destos yndios, que por otro nonbre los llamauan los Pintados, paso cantidad de yndios de la Trenidad en canoas o piraguas a pelear con los españoles y a ver si los podian matar, que estauan zeuados por auer muerto antes (2) otros españoles en tiempo de Sedeño. Los yndios amigos, sauido la llegada de los carives de la Trenidad, dieron luego auiso a los españoles dello, questauan, como se a dicho, holgandose en vn pueblo de estos dos yndios, desuiados de la mar (3).

Los cariues auian llegado e saltado en otro pueblo de los propios yndios, que estaua mas zercano a la mar, por que todos heran conocidos y se tratauan los vnos con los otros.

---

(1) En la edición de Caracas no se hace aquí punto.

(2) Idem íd. se omite *antes*.

(3) Idem íd. no se hace aquí punto, y el párrafo resulta así: ..... *de estos dos indios*; *desviados de la mar los caribes, habían llegado*, etc.

Desta nueua se atemorizaron mucho los españoles, por allarse fuera de su fortaleza y entre jente dudosa y que no sauian si los entregarian en manos de sus enemigos. Como los yndios, entendiendo el temor que en los cristianos rreynaua, los aseguraron y animaron diziendo que tuuiesen hellos animo para matallos y que hellos los enborracharian y se saldrian del pueblo con sus mugeres y hijos y los dejarian solos donde podrian llegar y hazer lo que les conuiniese antes que fuesen sentidos por los yndios y jente de la sierra, que tanuien heran cariues, y que desearian matar a los españoles. Este concierto contra los yndios de la Trenidad se efetuo al pie de la letra como se a contado, que despues de auellos enborrachado, fueron los españoles y los mataron, con lo qual se aseguraron por entonzes, y con esta vitoria, auida por mano ajena, se boluieron a la fortaleza con el despojo de canoas y otras baratijas que auian traido; y a cauo de pocos dias la falta de comida constriño a los españoles a salir de la fortaleza y esparcirse por entre los yndios de los principales ya nonbrados a sustentarse y comer, porque ni tenian con que conprallo ni heran parte para tomallo por fuerca.

Sauido por los yndios de las sierras comarcanas como los españoles andauan fuera de la fortaleza y derramados, determinaron de benir sobre hellos y matallos, la qual determinacion no fue tan oculta que no la entendiesen los yndios principales cristianos ya nonbrados, los quales luego lo dijeron Alonsso de Herrera, el qual, con algunas dadiuas que les dio, les persuadio a que les juntasen sus conpañeros y se los

trujesen y lleuasen a la fortaleza, porque como se a dicho, andauan algo diuididos sustentandose. Los yndios lo hizieron asi como les fue rrogado por Alonso de Herrera, y quando los de la sierra acudieron a hazer el mal que pretendian, hallaronse burlados, por lo qual conuirtieron sus armas contra los pueblos y gente de aquellos principales que dieron el auisso a los españoles, los quales viendo que ni los españoles por ser tan pocos les podian dar fauor ni ayudar ni hellos heran parte para defenderse de los serranos, dejando su natural y tierra se metieron con sus mugeres y hijos en canoas y se pasaron a uiuir a Aruaco.

Nuestros españoles quedaron demasiadamente desconsolados por uer que los que asta alli les fauorecian y sustentauan se auian ydo a uiuir a otra parte, cuyos pueblos los serranos destruyeron y talaron (1) de todo punto, de forma que ninguna comida de que los españoles se pudiesen aprouechar quedo hen ellos, por lo qual, por lo mucho que la hanbre les apretaua, les fue necesario salir mas a lo largo a buscar comida a unos pueblos de yndios que estauan algo mas apartados, donde o por no poder pelear y defenderse o por ser muchos los yndios que sobre hellos vinieron, les mataron diez honbres, con que quedaron los demas tan amedrentados que no sauian que se hazer, porque ni tenian con que salir de la tierra ni modo como sustentarse hen ella, a la qual nesecidad Dios nuestro Señor proueyo y rremedio en la manera que luego diremos.

---

(1) En la edición de Caracas: *tacaron* por *talaron*.

Todos los quales subcesos que de suso se an contado, pasaron desde el año de treinta hasta el de treinta y quatro, que es el año en que sucedio lo que desde aqui para adelante se dira, y no se pusieron los tienpos en que señaladamente sucedio cada cosa de las dichas por no tener memoria dello los que lo uieron y se hallaron presentes a hello.

LIBRO QUINTO

En el libro quinto se haze mencion de como, llegado a España el nauio en que murio Don Diego de Hordas, Geronimo Ortal, que en el yba, pidio la gouernacion de Paria; fuele dada por el Consejo de Indias; vinose a hella con la jente que pudo hazer, y dejo al capitan Alderete haziendo mas jente en Seuilla. Llegado Jeronimo Ortal a Paria, hallo en la fortaleza a Alonso de Herrera con vnos pocos (1) conpañeros anbrientos y amedrentados. Hordeno luego la nauegacion del rrio de Paria, tomando por blanco de su enpresa la noticia de Meta. Nonbro por su capitan general Alonso de Herrera; detuuose cierto tiempo en Paria, haziendo bergantines para la nauegacion del rrio. Al tiempo de la partida vino la nueba que el capitan Alderete auia llegado con cierta jente a la isla de Cubagua; encargo el proseguir la jornada Alonso de Herrera, y el fuese a Cubagua a uerse con Alderete, con proposito de ir luego en seguimiento de Alonso de Herrera y de la demas jente que con el quedauan, los quales se partieron de Paria y entraron por el rrio de Uria paria, nauegaron hasta las juntas de Meta y Urionoco, y siguiendo el rrio de Meta arriua, auiendo nauegado algunos dias por el, murio el capitan Herrera de ciertos flechazos. Quedo por capitan de la jente Aluaro de Ordas, y biendose todos tan trauajados y sin capitan, dieron la buelta el rrio auajo, en tienpo que Geronimo Ortal, su

(1) En la edición de Caracas se omite la palabra *pocos*.

GOUERNADOR, ESTAUA EN LA ISLA DE LA TRENIDAD CASI DE CAMINO PARA IR EN SU SEGUIMIENTO, Y BINIERONSE A CUBAGUA. SAUIDO POR JERONIMO ORTAL LA PERDICION DE SU JENTE, DESESPERADO DE SALIR CON SU YNPRESA, SE PASO A TIERRA FIRME, DONDE ENPRENDIO NUEUAS COSAS, COMO EN EL LIBRO SESTO SE DIRA.

CAPITULO PRIMERO

Como Geronimo Ortal pidio la gouernacion de Paria en España, y se le dio, e hizo e junto gente, y se uino con hella derecho a la fortaleza de Paria, donde estaua Alonso de Herrera.

Segun atras se dijo, al tiempo que el gouernador Don Diego de Hordas se enuarco para España en Santo Domingo, se enuarco con el Jeronimo Ortal, muy grande amigo suyo, y que en su propia conpañia auia benido de España y le auia seguido y aconpañado en los trauajos y jornadas ya contadas.

Era este Jeronimo Ortal, valenciano, tenido por cauallero y de buena parte, y que no le faltaua fauor ni aun dineros, segun algunos afirman; el qual, viendo el suceso de la muerte de su gouernador Don Diego de Hordas, propuso de procurar y auer la gouernacion, con yntento de bolver a Paria y conseguir el descubrimiento de las rricas noticias que en el rrio de Uriaparia le auian dado a Hordas, de todo lo qual el auia sido testigo; y pareciale que como honbre que ya auia andado y nauegado el rrio y tenia mucha noticia y espirienzia de las cossas del, que no podia herrarse, sino que con poco trauajo sacaria a

luz lo que con mucho no auia podido auer su gouernador; y con este presupuesto llego a España, donde. por ser, como se a dicho, cauallero y persona fauorecida y enparentada. y que lleuaua (1) rrelacion y noticia de las cosas de Paria, facilmente alcanco del enperador Don Carlos, rrey y señor nuestro, la gouernacion como la pretendia, donde despues de avidas las cedulas o prouisiones de la merced, se uerian derramar famas de ynumerables rriquezas, de prosperas y pobladisimas tierras de apacibles tenples, de agradables ayres, finalmente la pintaua a todos y a cada uno conforme a como la queria ymaginar, vsando del rremedio engañoso con que otros muchos an echo a ynumerables jentes dejar su natural y haziendas y patrimonios y medianas pasedias y llevadolos al matadero o carnecerias, donde de mill y mas españoles acontecia no quedar ni escapar ninguno (*A*).

Con este titulo de gouernador y alguna largueza de que uso y promesas que hizo, junto en el Andaluzia ciento y sesenta honbres, con los quales se enbarco en dos nauios y dejando en Seuilla un capitan suyo, llamado Alderete, para que haziendo la jente que pudiese lo siguiese, se partio para las Indias, tocando, como sienpre se a usado, en las yslas de Canaria; y sin sucederle en el camino cosa notable bino derecho a enbocar por la uoca del Drago.

Antes que de aqui pasemos quiero decir que en el llamar a esta entrada del Golfo de Paria boca de Drago ay bariacion, porque vnos llaman boca de

(1) En la edición de Caracas: *y que le llevaba.*

Drago a la salida del Golfo de Paria, hazia Cubagua, y otros la llaman a esta entrada boca de Drago, e yo en esto e seguido e sigo a Gomara, que tratando del tercero uiaje que Colon hizo a las Indias, dize quentro por esta angostura que la isla de la Trenidad haze con Tierra Firme de Paria, de que arriua e tratado, y que por la mucha corriente de la mar y angostura de tierra en la qual penso perderse, la llamo boca de Drago, donde claro paresze no ser este nombre de la salida del Golfo.

Enbocando, como dije, Jeronimo Ortal por esta boca de Drago, despues de auer dado uista a la jente de la Trenidad, se uino derecho al puerto y fortaleza de Paria, donde allo Alonso de Herrera en la tribulacion y aflicion que tengo dicho, con solos veinte conpañeros, con cuya llegada se holgaron y alegraron tanto la jente de la fortaleza quanto hera rrazon que se rregocijasen los que de cautiuos se beian libres (1). El mesmo contento rresciuio Gueronimo Ortal en hallalos alli, por tener dellos claridad de las cosas de la tierra; porque aunque el sauia hallado en aquella prouincia con Don Diego de Hordas y tenia noticia de lo mas della, pareciarle que los que alli auian rresedido tanto tiempo sabrian mucho mas. Sintio grandemente Geronimo Hortal las diferencias y alteraciones que auian tenido entre si Alonso de Herrera y Antonio Sedeño, governador de la Trenidad, y mostro pesalle de no auer llegado a tienpo que los hallara rrebueltos para uengar y satisfazer a

(1) En la edición de Caracas: *se hacían libres.*

sus conpañeros de las ynjurias y agrauios que Sedeño y los suyos les auian echo; y para no perder tienpo, luego comunico con Alonso de Herrera la horden que deuian tener en hazer su jornada y descubrimiento, los quales acordaron que se hiciese por el rrio de Paria arriua, no siguiendo la derrota que Don Diego de Hordas auia lleuado sino la del rrio de Meta, cuyo apellido y nonbre tenia la noticia que les auian dado, lo cual hera ynposible descubrir hellos por aquella via, porque segun despues aca se a uisto, esta noticia Meta hera el Nueuo Rreino de Granada, que despues, por uia de Santa Marta y Rrio Grande de la Magdalena descubrio la jente del Adelantado de Canaria.

Y porque del Nueuo Rreino nazia el rrio quentraua en Paria, por donde se determinaua suuir Geronimo Hortal, se llama este rrio de Meta, no porque pudiesen sauer la mucha distancia y trauajoso camino que era, mas de que, como en el Nueuo Rreino auia mucho oro y se hazian muchas y muy buenas mantas de algodon y mucha sal, el contrato desto corria a partes muy rremotas y apartadas y de vnos en otros pasaua la noticia y nonbradia de que las mantas, oro y sal lo tenia esta jente de Meta, por cuya causa no fue mucho llegar a la costa de Paria, porque tanuien de Coro, pueblo de la gouernacion de Venenceuela, salieron algunos capitanes en demanda desta noticia de Meta, que tan esparcida andaua entre las mas lejas poblazones.

Por los rrespetos ya dichos, como en otra parte desta Istoria se uera, tratando entre los dos el conse-

guir y efetuar su jornada por los rrios de Paria y Meta, luego dieron horden en hazer bergantines para la nauegacion del rrio, los quales luego se pusieron por hobra. Para que con mas calor se efetuase la hobra de los bergantines y se aderecasen las cosas necesarias a su jornada y uiaje, hizo su teniente y capitan general Alonso de Herrera, que demas de ser honbre ya uaquiano y esperimentado en las cosas de la guerra de Indias, hera de buen linaje y de noble condicion y que todos le rrespetauan y amauan por su fauilidad (1).

Entre las otras cosas que a Geronimo Ortal le dijeron los que en la fortaleza estauan, fue que Antonio Sedeño auia dejado en la Trenidad tres cauallos y otras muchas cosas de España en poder del principal y casique llamado Chacomar, que siempre auia conseruado el amistad con los cristianos. Aunque no tenia zertidunbre de si estarian uibos los cauallos, por la falta y necesidad que dellos tenia, enuio ciertos soldados y un español llamado Nieto, que entendia la lengua de aquella jente, en vn nauio de los que el auia traido, para que les trujesen los cauallos. Fue esta jente a la Trenidad y el ynterprete hablo al casique diciendo que alli auia benido (2) vn hermano de Antoño Sedeño que ynuiaua por los cauallos y por otras cosas que alli tenia. El cacique estuuo rrehazio, pareciendole que no hera cosa azertada dar lo

(1) Debe ser *afabilidad*. En la edición de Caracas se escribe: *familiaridad*.

(2) En la edición de Caracas se omite la palabra *venido*.

que tenia en deposito a quien no se lo auia entregado, y al fin, con la inportunacion de los que se lo yban a pedir, se lo dio, diciendole al ynterprete: mira, Nieto, no querria que me mintieses y que ese gouernador que dizes que te enuia por los cauallos no fuese hermano de Sedeño; mas al fin bosotros sois cristianos y no me mentireis.

Bueltos los soldados con los cauallos en su nauio, se holgo mucho de bellos, porque se los traian gordos y bien tratados, y los que el tenia no estaban tales. Tanuien le ynbio el casique Chacomar con los cauallos, de presente a Geronimo Ortal, algunas cosas de comer, con que se holgaron todos, porque segun creo no les deuia de sobrar comida, por estar la jente y pueblos comarcanos a la fortaleza faltos della a causa de auer sustentado tanto tienpo toda la jente que alli auia estado y por otras calamidades que abian sucedido en los naturales de aquella comarca, como atras queda dicho.

NOTAS AL CAPITULO I

(*A*) Memorial de Jerónimo Artal (por Ortal ó Dortal) con las respuestas del Consejo, según el extracto que inserta Muñoz en su *Colección* (tomo LXXX):

«Dice que fue al rio del Marañon con Ordas, donde ha estado mas de tres años i «ha conocido que no hai mejor medio para »poblar en la Tierra firme e sin violencia de los naturales reci»bir provecho los españoles que mediante contratación de res»cate amigable: i esto se ha de hacer desde fortalezas que se »hagan en aquella tierra de trecho en trecho por las provincias »della, desde las quales sin rumor i con poca gente se subjetará »la tierra, i se sabran los secretos della, i se conseguirá prove»cho harto más que por via de población de pueblos con mucha »gente, la qual, por socorrer su necesidad i conseguir aquello á »que vienen de España, que en su imaginación es harto más de »lo que en la tierra hallan, no se puede refrenar, de lo qual re»sulta en la mayor parte oposición de los naturales porque se »veen desposeer contra su voluntad de lo que tienen».

»Que hará dos fortalezas, la primera dentro de dos años, otra en otros dos, en el golfo de Paria, do pareciese más aproposito para dicha contratación, i tendrá un clérigo para decir misa e instruir los naturales.

»Llevará una caravela con 25 o 30 hombres i los rescates necesarios; i tendrá un navio de remos, i en las fortalezas los hombres necesarios para su defensa.

»Pide por limites para la contratación desde la punta del Gallo hasta la boca del Drago inclusive, que serán veinte leguas de costa en el golfo de Paria, i tierra adentro todos los rios que acuden á dicho golfo, i las provincias que por alli pueda contratar.

»Que en dichos limites se le nombre Alcaide de dichas fortale-

zas i Justicia mayor. (R. *La governación i las fortalezas que hiciere dentro de cuatro años con 200 ducados de los provechos de la tierra para el i un heredero.)*

»Salario por Justicia mayor. (*El secretario le dirá lo acordado.*)

»Que pueda repartir los indios pacificos. (*No ha lugar sino por via de contratación.*)

»Que pueda señalar solares i tierras á los que alli poblaren. (*Fecha.*)

»Que pueda hacer guerra á caribes. (*Con la provisión de la Audiencia.*)

»Que pueda rescatar oro, perlas, etc. (*El i los vecinos con voluntad de los indios.*)

»Pagará el $^{1}/_{10}$ de quanto se hubiere. (*El* $^{1}/_{5}$.)

»Franqueza en quanto lleve para fortalezas, rescates, mantenimientos. (*Por cinco años.*)

»Provease veedor que tenga cuenta. (*S. M. proveerá.*)»



Carta al Emperador escrita por Francisco de Villanueva, Tesorero de Paria, en 30 de Octubre de 1534:

«Llegué á dicha provincia en 13 de Octubre de 1534 con el Governador Ortal, el qual trujo 150 hombres en dos navios, con bastimentos, rescates i aparejos de guerra en mucha cantidad, médico, cirujano i dos sacerdotes, todos buenos. Halló los indios de guerra i que hauian muerto ciertos xripstianos, i 30 destos sanos i siete dolientes en una casa que está en esta prouincia. Mañana 31 de Octubre parte á Cubagua á traer ciertos vergantines i navios de remos para subir rio arriba, i deja aqui casi acabados otros mui al propósito. Y va á traer 120 hombres que dejó en vna nao en el rio de Sevilla, que por no estar despachada al tiempo que se partió, no la trujo consigo, i saber ser venida á dicha isla. Segun su buena diligencia i grandes nuevas de la tierra, i de la cercania del mar del Sur, espera hacer grandes servicios á V. M.» (*Colección Muñoz*, tomo LXXX).



«Información hecha en la Villavieja de San Miguel, de la provincia de Paria, estando en la fortaleza de S. M..... en la costa

de Tierra firme..... á 23 de Octubre de 1534, ante Joanelo Risi, Alcalde en dicha villa, á pedimento de Gerónimo d'Ortal, Governador del golfo de Paria.

»Refierese que habra ocho dias llegó alli Ortal con la nao San Sebastian i la carabela San Anton y 140 hombres, armas, municiones, etc., habiendo además dejado en San Lucar de Barrameda un galeon fletado en que le deben venir más de otros cien hombres y habian de salir ocho dias despues de él al cargo de Gerónimo Hernandez de Alderete. A todos ha dado Ortal de comer y socorros. Trajo Ortal todo género de bastimentos, artilleria, dos bergantines en ligazon, médico, cirujano, medicinas y dos religiosos. Llegado á Paria halló á Alonso de Herrera (teniente en nombre del difunto Ordas, con provisiones del Audiencia de la Española) con sus dos Alcaldes, Regidores, etc., ante quienes presentó sus provisiones y fueron obedecidas. Cuando llegó, habria 20 dias que se habian alzado los naturales de la provincia, á causa que habiendo estado preso alli Sedeño, Gobernador de la Trinidad, les mandó decir que el teniente Herrera queria matarles ó tomarles con sus mugeres para esclavos. Asi alzados mataron cuatro cristianos de dicha villa y puerto de San Miguel de Paria: mataron además dos religiosos y cuatro cristianos que habian venido en una piragua de Cubagua á dicha villa á ocho leguas della estando de vuelta para la isla, y luego, pasando en un piraguas—un testigo dice que eran 100 piraguas con gran cantidad de indios caribes—por frente de la villa, mostraron á sus moradores, como por burla, los hábitos de los frailes y los vestidos de los cristianos.

»Ortal, á un indio de paz que halló en la villa, enbió con vino, bizcocho y otras cosas de rescate á Turpiari, principal cacique de esta provincia, con mensaje de ser él venido de parte de S. M. á tener en paz la tierra y castigar á quien mal en ella hiciese, con otras palabras de halago para que viniese á él. Fue el indio con orden de volver á los cuatro dias; y no parece habiendo pasado más de seis. Témese sea espia de los otros indios, ó que no halló al cacique, ó que ni él ni indio alguno quiere venir, porque después del levantamiento se han amontado y quemado muchos de sus buhios y el pueblo do residia el cacique.»

(Véase la carta de Ortal al Emperador, que se inserta como Apéndice.)

CAPITULO SEGUNDO

Como Geronimo Hortal se paso a Cubagua a juntar la jente que con el capitan Alderete auia llegado aquella isla, y Alonso de Herrera con la jente subio el rrio arriua y se alojo a inuernar y hazer vna barca en la prouincia de Carao.

Ya que los vergantines se yban acauando de hazer, le vino nueua a Geronimo Hortal como Alderete, su capitan, auia llegado a la isla de Cuuagua con ciento y cinquenta honbres y otros aderezos y municiones para la jornada. De esta nueua resciuio muy gran contento Geronimo Hortal y todos los que con el estauan, y luego se determino que Alonso de Herrera con toda la jente que alli tenia, diese principio a la jornada y comencase a suuir el rrio arriua, y el yrse a Cuuagua a uerse con Alderete y rrecojer los soldados que traia y procurar juntar mas para yr en seguimiento de Alonso de Herrera (1) dentro de seis meses, alcanzallo e yrsse juntos, porque Alonso de Herrera se auia de yr poco a poco y entretiniendo por el rrio ariua.

---

(1) En la edición de Caracas se dice: *para ir en seguimiento de Alonso de Herrera* Y *dentro de seis meses,* etc. La conjunción *y* no está en el original. Es dudoso si esa *y* está ahí bien colocada, ó estaría mejor entre las palabras *meses* y *alcanzallo.*

Determinado y acordado esto, se acauaron de todo punto los uergantines, y Jeronimo Ortal dio todo poder Alonso de Herrera para rregir y gouernar el armada y jente de mas del quel se tenia de teniente general, y nonbro por alguacil mayor a Aluaro de Hordas, sobrino de Don Diego de Hordas, a quien Sedeño quiso cortar la caueza, como en otra parte se dijo, y se partio la buelta de Cubagua al efeto dicho.

Alonso de Herrera hizo luego aprestar y enbarcar su jente, y dejando en la fortaleza de Paria veinte honbres de los mas ynauilitados para trauajar, questuuiesen alli como guardas della, se partio con los vergantines que auia echo y uno de los nauios que Ortal auia traido, el qual no menos trauajo causo a sus soldados que la nao que Ordas auia metido el rrio arriua, el qual hera tan dificultoso de lleuar que ni con los uarcos a rremo ni con las velas lo podian hazer nauegar, y tomaron, por vltimo rremedio, que vna ancora que el nauio traia la echauan atada a un cable el rrio arriua todo lo que el cable alcanzaua, y luego tirauan con el cabrestante, y desta suerte lleuaron el nauio asta el pueblo de Vriaparia, en la qual distancia se tardaron harto tienpo con tan ecesiuo trauajo quanto de semejante manera de nauegar se puede ymaxinar que se padeceria. Demas de lo qual les falto la comida, como a los demas que con Hordas auian por alli nauegado, y aunque en esta jornada yban muchos de los que con Hordas auian padecido los trauajos que arriua se an contado ni en caueza ajena ni en las suyas propias no auian escarmen-

tado; pues rremedio de hazer candela en que aderezar eso poco que tenian de comer, no le hallaron en muchos dias por estar toda la tierra anegada, que entraua entonzes el ynbierno. Mas de quando topauan algunos troncones (1) o rraigones de arboles, que los auia por alli muy grandes, juntauanse a ellos y encima hazian candela y aderezauan lo que auia que aderezar para comer.

Llegados con tanta calamidad y trauajos al pueblo de Paria, donde auia estado Hordas, hallaronle despoblado de poco tienpo y sin ninguna comida, a causa de que ziertos yndios cariues salteadores, que por alli zerca bivian, auian dado sobre la gente y naturales del pueblo, y auian preso y muerto muchos dellos, se los auian comido (2), y los demas que pudieren escapar, por no uenir a manos de tan crueles enemigos, se pasaron a uiuir a otra parte. De mas de pretender proueherse de comida en este pueblo de Paria, lleuaua yntencion el capitan Herrera de si ouiese o hallase en el tanta abundanzia de comida como quando en el entro Hordas, ynbernar alli, por no nauegar en tienpo de agua, y por entretenerse hasta uer si durante el ynbierno venia su gouernador Ortal; y despues que bio el mal aderezo que alli auia, pasose de la otra uanda del rrio, a la prouincia de Carao, donde ansi mesmo antes auia estado con Hordas, y saltando en tierra dejo vn Capitan con algunos soldados en guarda de los uergantines, y el,

(1) En la edición de Caracas: *troncos*, en vez de *troncones*.
(2) Idem id.: *y se los habían comido*.

con todos los demas soldados, se (1) entro la tierra adentro en demanda del pueblo o poblazon de Carao, questaua apartada del rrio dos leguas, y hallaronlo sin jente, aunque uien proueido de labranzas de yuca, y maiz muy poco, porque en aquella prouincia mas se dan los naturales por la yuca que por el maiz. Los naturales se avian puesto en cobro por el temor que tenian a españoles, por el daño que Hordas les auia echo al tienpo de su partida. Con tan buen rrecurso y prouision de comida como hen este pueblo allo, Alonso de Herrera acordo ynuernar en el por las causas dichas; y porque en los uergantines que tenian echos no cauia bien toda la jente, ni aun se podian lleuar en ellos los cauallos, acordo de hazer alli (2) vna barca grande, llana, a manera de las cordouesas que andan por el rrio Guadalqueui, y asi luego mando comenzar a serrar madera y poner las manos en la hobra.

La jente estaua diuidida en dos partes, porque los vnos auitauan en el pueblo de Carao con el capitan Herrera, guardando y haziendo y ajuntando la comida, los otros rresedian en los varcos, guardandolos y continuando la hobra de la uarca que tenian entre manos, mas cada dia yban los vnos a donde estauan los otros; los que rresedian en el pueblo lleuauan del casaue que hazian a los del rrio, y los del rrio ynuiauan a los del pueblo pescado y tortugas y otras chucherias que del rrio sacauan; y porque el camino por

(1) En la edición de Caracas se omite el *se*.
(2) Idem id., falta *allí*.

donde se tratauan les parecio algo largo para andallo tan de hordinario, abrio el capitan otro por vna montaña y sierra que entre medias de los dos alojamientos estaua, la qual, aunque hera aspera, no dejaua de atajarse por hella parte del camino.

CAPITULO TERCERO

En el qual se escriue como algunos principales vinieron de paz al alojamiento de Herrera, y como por traicion yntentaron pegar fuego a los buhios donde los españoles estauan alojados, y como fue descubierto y rremediado.

En este tiempo dos o tres señores o principales de aquella prouincia vinieron, como suelen dezir, de paz, aunque su principal yntento fue uer y conozer la jente española que alli auia, para si fuesen parte echallos de su tierra. Alonso de Herrera los rresciuio amigablemente y les dio a entender que su uenida ni estada alli (1) no era para danificalles ni hazelles mal ninguno, mas de esperar a que pasase el ynuierno y proueherse de alguna comida o matalotaje para su uiaje, despues de lo qual se irian. Los yndios mostraron holgarse de la conpañia de los españoles, aunque en lo ynterior no deuian de tener ningun contento, pues los ueian señoreados en su tierra, casas y labranzas, y asi se ofrecieron, aunque finxidamente, de guardar y conseruar el amistad y paz con los españoles. Herrera les dijo que para que con mas breuedad el y sus conpañeros se fuesen de su tierra y pue-

---

(1) En la edición de Caracas: *ni su estada allí*. Este *su* no está en el original.

blos, que hellos y sus súditos les ayudasen a hazer cazaue para su matalotaje, y que teniendo la prouision de lo que para su uiaje y jornada auia menester, que aunque no fuese vien salido el ynuierno, se irian el rrio arriua. Los yndios respondieron que les placia de hazer lo que se les rrogaua, y asi lo pusieron luego por la hobra. El capitan Alonso Herrera mando, so graves penas, que no se les hiziese ningun daño a los casiques ni a sus sujetos, y para que mas a rrecaudo estuuiese la comida que se hazia, hizo desenbaracar vn buhio o casa de yndios que cerca donde posaua estaua, y alli hazia poner o juntar todo el casaue que sus soldados, con sus propias manos, hazian, y el que los yndios traian, no descuidandose en el mirar por si y uiuir mas rrecatadamente que hasta alli, porque deuajo de la finjida paz que le auian dado no le hiziesen alguna traicion donde todos pereciesen; y biendo quan buena maña se dauan a hazer este jenero de uitualla y que presto ternian (1) lo necesario dello, mando a la jente que en el rrio rresedian que guardasen los uergantines, y en la hobra de la varca que pusiesen en horden todos los aderezos de fragua que lleuauan y labrasen las herramientas y clauazones que para ajuntar y acauar la uarca eran nezesarios; y con estas maneras de gastar el tiempo casi todos andauan ocupados y aun trauajados, porque los mesmos soldados cortauan la madera para el uarco y la traian al astillero y la labrauan, hazian el caruon para la fragua y lo cargauan, majauan y mar-

(1) En la edición de Caracas: *tenian*, en vez de *tendrian*.

tillauan, y yuan por la yuca a las labranzas, arrancauanla, traianla a cuestas a su rreal, y por sus propias manos la rrallauan, esprimian y aderezauan para hazer el casaue.

El mesmo trauajo tenian en proueherse de agua y leña, y con estar ocupados en todos estos trauajos, no heran tan moderados que no hazian algunos desabrimientos a los yndios de la tierra que de paz tenian y les seruian, por donde deseasen echar los españoles de su tierra, los quales, para no ser sentidos de lo que deseauan hazer, y porque para echallos por fuerca de armas, hellos no heran parte ni hallauan ningun descuido en los soldados, enuiaron ziertas noches vn yndio de los mas valientes y osado quentre hellos auia a que con una flecha de fuego tirada con un arco, pegase fuego al buhio donde los españoles juntauan el casaue, para que pegadose el fuego en aquel buhio, se les quemase el matalotaje y las demas casas que alli zerca estauan, y si la ocasion fuese tal qual hellos deseauan, acudir con sus armas a dar en los españoles, y si no, con aquel daño serian compelidos a yrse a otra parte.

Esta ynvencion no la hizo el yndio a quien se cometio tan yncuuiertamente que no fuese visto por las uelas que uelauan, porque al tiempo que el yndio tiraba la flecha con el fuego desde lejos, yba centellando, y acudiendo al buhio donde cayo o se hinco, uiose claramente la traicion, de lo qual se enojo tanto el capitan Herrera que determino de vengarse muy a su saluo, enuiando toda la mas de la jente que alli tenia a los pueblos donde los yndios estauan des-

cuidados por pensar que no auian sido sentidos, para que, so color de yr a cojer yuca para hazer casaue como otras uezes lo auian echo, prendiesen a todos quantos en los pueblos allasen; y para mas descuidallos hizo que no lleuasen harmas ningunas, lo qual pudiera causalle al capitan mas daño del que pensaua hazer a los yndios si fueran redomados o guerreros.

Los soldados lo hizieron como su Capitan les mando, y prendiendo toda quanta gente hallaron en el pueblo, asi uarones como mugeres, los lleuaron a todos donde Alonso de Herrera auia quedado con otros pocos de soldados (1), el qual, a los yndios que le parecio que heran para guerrear y que si se soltauan le podrian danificar, pusolos en prisiones de hierro, de suerte que no se podian yr, y a los demas ato con sogas por el pescuezo, como se acostunbraua hazer en semejantes echos. La jente que en esta yn-justa y cautelossa presa se tomo, pasaron de trecientas personas, entre los quales auia un yndio estranjero, natural de Aruaco, aunque muy amigo de estos y casado alli, de grandisima dispusicion y fuercas y muy gentil presencia, el qual, al tiempo de la toma, cupo en suerte a un valenciano no de menor dispusicion y fuercas que el yndio, para que lo atase o amarrase como a los demas hazian. El yndio se aprouechaua tan bien de sus fuercas que aunque despues llegaron al efeto otros españoles no lo pudieron sujetar asta que con vn machete que vno de

(1) En la edición de Caracas: *con otro poco de soldados*.

los soldados lleuaua, le dieron dos o tres golpe en la caueza, con que le aturdieron, y asi, casi sin sentido, lo aprisionaron como pretendian.

Este yndio, traido al rreal descalabrado, y biendolo Herrera, rreprehendio asperamente a los que lo avian echo y lo hizo soltar para que se fuese o hiziese lo que quisiese, procurando primero curallo de los golpes que en la caueza tenia. El yndio no consintio (1) que los españoles le curasen, no fiandose de la cura que le podia hazer quien le abia descalabrado; mas despues de auerse estado alli algunos dias, se fue al pueblo y a su modo se curo, de suerte que sano en mas breue tiempo que pudiera sanar si los españoles le curasen. Y aunque sano y en su liuertad se uio, nunca dejo de uenir a uer a sus conpañeros y amigos que presos estauan, trayendoles algunas cosas para su sustento; y con esta libertad que tenia, lo mas del tiempo entendia en espiar y mirar el modo que los españoles tenian en uelarse y guardarse y tratarse de la vna rrancheria a la otra, para que juntando alguna jente yntentar de soltar a sus conpañeros.

---

(1) En la edición de Caracas: *en la cabeza tenía el indio; no consintió*, etc. El punto y coma, colocado después de la palabra *indio*, en lugar de estarlo después de *tenía*, altera el sentido.

CAPITULO QUARTO

Como el yndio Aruaco junto jente y se puso en enboscada para con ella librar a sus conpañeros, y lo que le sucedio y se hizo de los demas yndios presos.

Avnque no es cosa vssada mezclar los echos de los yndios que uoy (1) con los trauajos que uoy narrando de los españoles, sumariamente dire lo quel yndio descalabrado, de quien de suso hize mencion, hordeno e hizo por libertar y sacar de prision a sus conpañeros y por ventura a su muger, que con los demas presos debia destar.

Este Aruaco, andando con esta ansi (2) de liuertar a sus amigos, junto entre todos los demas que por alli andauan libres y de las joyas que los cautiuos tenian escondidos, cierta cantidad de oro, que hellos llamauan vna haua, que hera vn zestillo pequeño, que no dejarian de cauer en el mas de mill pesos, y fuese a la prouincia de Guayana, questaua pocas jornadas de alli, que hera jente con quien los presos, en tienpo de su liuertad, tenian contrato y conuersion (3), y

---

(1) Aquí falta alguna palabra, como *contando* ú otra equivalente, ó sobran *que* y *voy*. En la edición de Caracas se suprimen las palabras *que voy*.

(2) Debe ser *ansia*.

(3) *Conversión* dice el original, pero debe ser *conversación*.

hablo con el señor y principal de aquella prouincia, y haziendole sauer el ynfortunio y prision de sus conpañeros, y rrogandole (1) que le fauoreciese para libertallos, pues todos heran amigos, y para que la jente fuese de mejor gana le lleuaua aquel poco de oro que auia podido juntar de lo que les quedo, que los cristianos lo tomaron, para ayuda a los gastos que en el socorro se auia de hazer.

El principal rresiuio el presente, sin hazerse mucho de rrogar, y luego conboco y junto su jente de guerra, que serian asta dos mill galdules (2), y mandandoles tomar las armas, les dijo el efeto para que los auia llamado, haziendoles que alli, en su presencia, hiziesen los acometimientos y horden con que auian de pelear, los quales lo hizieron con mucha grita y rregocijo, como jente que peleauan con sus propias sonbras; y despues de conclusa la (3) rrepresentacion uebieron y bailaron y cantaron conforme a la costumbre que en esto jeneralmente ay en todo lo demas de las Indias, que quando an de ir a pelear se enborrachan y hazen grandes bailes y cantos, y los enuio con Aruaco, diziendoles que fuesen con el y lo ouedeciesen como a su capitan general.

El yndio Aruaco se uino con su jente de guerra y se enbosco en vna montaña por do atrauesaua el camino que los españoles lleuauan o seguian desde su

(1) En la edición de Caracas, en vez de *y rogándole*, se escribe *rogóle*.

(2) Debe ser *gandules*. En la edición de Caracas se pone *galdules*.

(3) En la edición de Caracas: *su*, en vez de *la*.

rreal a los uergantines y rrio, para que al tiempo que por alli pasasen con las piezas e yndios que presos tenian cargados de la comida, dar sobre hellos y matar los españoles que en su guarda fuessen y soltar los yndios y dar luego en la demas jente y acaualla, lo qual hizieran facilmente con esta horden que auia ynbentado si Dios todopoderosso, por su misericordia, no permitiera que fueran descuuiertos de esta manera (1); segun la horden que el capitan auia dado en su canpo, auia velas y rrondas de a cauallo, y al que le cauia rrondar el quarto del alua estaua obligado a correr, despues de amanecido, distancia de vn tiro de arcabuz al rrededor del sitio; y auiendo salido vn Moran a cunplir con su obligacion, por auelle cauido aquella noche la ronda, lleuaua vnos perros consigo, los quales sintiendo el olor de los yndios que estauan en la enboscada, fueron hazia el arcabuco, y sin osar entrar dentro, comenzaron a ladrar. El amo se fue llegando a uer lo que hera, y ahotando (2) los perros entraron en el arcabuco y descubriose la zelada. Los yndios, viendo que heran sentidos, salieron tras del Moran, y tirandole muchas flechas le constriñeron a que se rretirase a donde la demas jente estaua aderezando de partirse con todos los yndios presos cargados de casaue para yr a los uergantines y rrio, y auiendo de pasar por la enboscada de los yndios; y se ouieran ya partido sino se lo

(1) En la edición de Caracas se hace punto en la palabra *descubiertos*, y *de* se escribe con mayúscula.

(2) *Ahotando*, de *ahotado*, adjetivo anticuado que significa confiado, asegurado.

estorvara el Capitan, que auia oydo el rruido de los perros, y aunque enteramente no sauian ni pensauan lo que hera, no consintio que saliesen hasta que el que rrondaua ouiese buelto, el qual llego, como se a dicho, rretrayendose de los yndios y dando alarma, con lo qual luego, con la breuedad que el caso rrequeria, se armaron todos, asi de a pie como de a cauallo, y despues de auerseles vien azercado los yndios, dieron en ellos hiriendo y alanceando los auyentaron con arta perdida de muchos de hellos que mataron en el alcance.

Solos dos españoles hieron (1) los yndios, y el vno fue el Capitan, que auiendo dado a un yndio vna lancada por vna teta, que lo paso de a parte a parte, el yndio disparo la flecha y le paso el sayo de armas y lo hirio. Rrecojida la jente, de los heridos no peligro ninguno mas de causarles gran dolor en todo el cuerpo las heridas, a causa destar las flechas vntadas con aji cariue.

Auida esta uitoria, luego determino el Capitan de no detenerse alli mas tiempo; y haziendo lleuar toda la comida que tenia a los uergantines, el se rrecogio al rrio con toda la jente e yndios que tenia presos, a los quales, en pago de su ospedaje, los enbarco en el nauio, para que con cierta cantidad de oro que por alli abia rrecojido, los lleuasen a Jeronimo Ortal a Cubagua para ayuda a rreazerse de mas jente. Los yndios, viendose en el nauio deuajo de cuvierta y que los querian lleuar fuera de su natural, acordaron

---

(1) Debe querer decir *hirieron.*

prouar fortuna y uer si se podrian soltar, y una noche, a media noche, alcaron la puerta del escutillon y con el mayor silencio que pudieron se comencaron a salir vno a uno y echarse al agua, y nadando se iuan hazia la tierra, y se ponian en saluo. El que hazia la guardia e vela a este tiempo estaua durmiendo, y quando acudio o sintio que los yndios se le salian eran ya huidos la mayor parte de hellos, y tapando de nueuo la boca del escotillon llamo a sus compañeros y dio noticia de lo sucedido; lo qual sauido por Alonso de Herrera rresciuio harto enojo por la poca jente que le auia quedado, y por que no se le fuese la que rrestaua mando luego partir el nauio con cinco o seis españoles que con pena mando que fuesen en el, porque tenian todos tan buena esperanza del suceso de su jornada que no querian boluerse atras por hallarse presentes al entrar de la tierra y gozar de las rriquezas que hellos mesmos se prometian.

El piloto de la carauela, al tiempo de su partida, manifesto al Capitan que entre ciertos lebantiscos que en su campo estauan, se vsaua el pecado de sodomia, que los castigase. Alonso de Herrera rresciuio su declaracion sobre hello del piloto y lo ynbio luego y procuro averiguar los que auian vsado y vsauan aquel nefando pecado: confesaron cinco honbres, que dijeron ser ytalianos, entre los quales auia vno llamado Joan Maria, natural de Florencia. Este prometia de dar al Capitan gran suma de dineros porque lo soltase y no lo quemase: los demas, sus conpañeros deste, afirmauan que podia dar lo que prometia y mucho mas, por suceder, çomo sucedia,

en la hazienda de vn tio suyo muy rrico que no tenia otro heredero sino a el; mas el Capitan no se curo dello, queriendo mas castigar aquel delito con la merescida pena que lleuar en su conpañia quien lo ynficionasse y fuese para mas yndinacion y castigo suyo y de su jente, y asi los quemo a todos.

CAPITULO QUINTO

Como Alonso Herrera y los españoles que con el estauan, salieron de la prouincia de Carao y comenzaron su nauegacion y jornada el rrio ariua, y lo que les sucedio con ciertos cariues que en el camino toparon.

Era por prencipio del año de treinta y zinco quando de todo punto Alonso de Herrera acauo de aderezarse para nauegar el rrio arriua en demanda de su noticia de Meta. Enbarcada toda la jente y bastimentos, ansi en los uergantines que de Paria auian saçado como en la uarca que en esta prouincia hizo, comenzo a nauegar con vn genero de tormenta que, con la marea y brisa que de la mar venia, le sobreuino y alcanço de tal suerte que estuuieron en rriesgo de perderse en el rrio, porque con las muchas olas que el uiento y la creciente de la marea leuantauan, se les enchian los vergantines de agua, tanto que con dificultad y gran trauajo la agotauan. Algunos no tuuieron este pronostico por uien de su jornada, porque tanbien al tiempo que salieron de la fortaleza, en el Golfo de Paria, les tomo otra tormenta donde pensaron perecer.

A bonanza del rrio sin perdida alguna su viaje prosiguieron con algun descanso, por ayudalles mucho el uiento y nauegar los vergantines a uela y sin nece-

sidad de rremos. Toparon otro dia de como salieron de Carao, dos piraguas de yndios caribes que uenian de saltear de los pueblos comarcanos al rrio arriua. Fueron ciertos soldados en vna canoa de perlas a tomar las piraguas. Los yndios, desque los uieron zerca, arrojaronse al agua y dejaron las piraguas con lo que hen ellas traian, que hera cantidad de quartos de yndios frescos y asados en barvacoa de los pueblos que auian arruinado el rrio arriua. El Capitan tomo de las piraguas lo que le pudo aprouechar y lo demas echo en el rrio y mando quebrar las piraguas.

Prosiguio el armada su uiaje, e ya que hera tarde y que queria anochezer, vieron cantidad de candelas el rrio arriua de yndios questauan rranchados. Cudiciaronse los soldados a yr a ellas, por uer lo que fuesse, y si hen ellas vuiese de que se aprouechar. El Capitan se lo estoruaua diciendo que las lunbres que se ueian heran de caribes, conpañeros de los demas cuyas canoas auian tomado aquel dia, con los quales no podian ganar nada, sino auenturar a que le yriesen algun honbre o cauallo y muriese rraviando. Los soldados todauia persuadian a su capitan a yr a uer lo quen las candelas auia, por lo qual, despues de rrancheados en tierra a la parte de donde las lunbres parescian, y pasado buen rrato de la noche, Alonso de Herrera tomo consigo veinte honbres con sus espadas y rrodelas y se fue derecho a donde las lunbres estauan, y azercandose a hellas todo lo que pudo, conocio ser yndios caribes, de los quales algunos dormian y otros andauan asando quartos de yndios de los que auian tomado, y otros hazian barbacoas para

asar sus partes; y considerando el Capitan bien la jente que auia y el sitio y alojamiento donde estauan, se boluio a sus uergantines sin ser sentido; y para que el brio y boluntad que los soldados tenian de dar en aquellos ynumanos yndios y desuaratallos se cunpliese, echo en tierra dos cauallos y enuio con ellos treinta honbres que antes que amaneciese tuuiesen tomada las espaldas a la parte de tierra a los yndios, para quen llegandose con los uergantines por el rrio, los cojiesen en medio y diesen en ellos a su uoluntad.

Amanecido, el Capitan se partio el rrio arriua en sus vergantines, y no pudieron llegar tan en breue que ya los yndios no auian sentido a los que por tierra auian ydo a tomalles las espaldas, con los quales se comencaron a rreuoluer por las armas y ofenderse los vnos a los otros. Los yndios heran tan diestros en su jenero de pelear y de tan buen animo que tuuieron por pundonor no boluer las espaldas a sus contrarios, y asi se trauo entre hellos vna bien rreñida guazauara, la qual tuuo asta que la jente de los uergantines salto en tierra con su Capitan, y despues de juntos todos los españoles peleauan los yndios con mas animo que de antes, paresciendoles que si no hera benciendo o matando los cristianos no tenian otro rremedio para escapar las uidas. En el conflicto de esta guazabara dieron a vn soldado llamado Joan Fuerte, que rreside agora en el Nueuo Rreyno, cinco flechazos, y pareciendoles a los yndios que con tantas heridas le tenian muerto, corriendo arremetieron a el para lleuarselo biuo, y el se dio tan buena maña

que de mas de quinze yndios que lo tenian asido se solto y saluo, por ser honbre de grandes fuercas. El suceso desta guazauara fue que los yndios murieron todos hen ella, que no escapo ninguno, ecepto dos, que el vno dellos rreseruaron para que les guiase algunas poblazones de aquel rrio, y el otro con ciertas heridas, se echo al rrio, donde a uista de todos le rrecoxio vn cayman y lo metio deuajo del agua. De la parte de los cristianos quedaron heridos seis honbres y un cauallo, de los quales murieron los tres.

Conclussa esta guazauara, los españoles se esparcieron por la canpiña, asi por se rrecrear en uer tantos cuerpos muertos por sus manos, como por buscar si hallarian algun oro v otras cosas de que se aprovechar, y biendo la carneceria de yndios que aquellos cariues tenian alli para su sustento. En el propio sitio donde los yndios cariues estauan rrancheados, auia ziertos aruoles en los quales uieron estar cinco yndios de los que aquellos cariues auian traido biuos asta halli, y los tenian atados en lo alto de estos arboles para quando ouiesen comido los que ya tenian muertos, matar estos, los quales, como fuesen vistos por algunos soldados, creyendo estar sueltos, comencaronlos a llamar y hazer señas para que se defendiesen, y como uiesen que no uajauan, suuieron arriua y hallaronlos de la forma dicha, y soltandolos lleuaronlos a su Capitan, el qual allo que uno de ellos hera hijo de un principal o señor de cierto pueblo que estaua el rrio arriua, zerca del paso de Calaitu, el qual conto al Capitan, por vn ynterprete, la forma que aquellos cariues auian tenido en pren-

delle y cautiuallo a el y a otros muchos yndios e yndias, estando sus padres fuera del pueblo, y prometiendo al Capitan que si lo lleuaua a donde su padre estaua que les haria hazer mucha cortesia y proueher de lo necesario para el uiaje.

En esta rrancheria de estos cariues se detuuo esta armada quatro dias, asi por tener hen ella que comer del despojo de (1) los cariues traian rrouado, como por tener necesidad de aderezar el timon de la barca grande, que no podia nauegar.

Venian estos yndios cariues muy proueidos de hamacas de tela, de las quales se tomaron muchas, y de gran cantidad de flecheria de todas suertes para guerra y para caza y para pesqueria. La flecheria de la guerra traian muy a rrecaudo y de suerte que no se les mojase, y las demas no tan guardadas.

(1) Debe ser *que*, en vez de *de*.

CAPITULO SEIS

Como prosiguiendo su uiaje el rrio arriua los españoles, y pasando por el pueblo de Cabritu, llegaron al pueblo de donde heran los yndios que hallaron atados en los aruoles, y lo que alli les sucedio hasta pasar adelante.

Aderezado lo que auia que aderezar en la uarca, el Capitan se partio de la rrancheria de los cariues con toda su armada y jente, los quales yban con toda alegria y contento, asi porque con la brissa que corria heran rreleuados de rremar, porque navegauan a la uela los uergantines, como por no llouer y hazer tiempo enjuto y auer en el rrio muchas playas, en las quales saltauan y hallauan gran cantidad de hueuos de tortugas soterrados en el harena, y algunas de las propias tortugas, con que allauan muy buen comer.

Con esta bonanza y contento nauegaron algunos dias asta uer llegado zerca del pueblo de Cabritu, en cuya demanda por entonzes yuan, donde de golpe les falto el uiento y se les apoco la comida, la qual se les daua ya por rracion mas limitida (1) y corta que de antes, en tanta estrechura que auia algunos soldados a quien se daua la rracion de vna semana, y por ser tan poca se la comian de vna sentada; mas esta

(1) Debe ser *limitada*.

falta suplias las ycoteas y huebos de tortugas que en las playas se tomauan, como e dicho ya, y algun pescado que en algunos remansos que el rrio hazia se pescaron.

Con este trauajo se llego al pueblo de Cabritu, el qual hallaron sin naturales, los quales se auian ausentado porque como del tiempo que por el paso Ordas auian conocido españoles, no curaron de esperallos y tuuieron por mejor hazelles el pueblo franco que, poniendose en rriesgo de ser muertos e presos, defendello. Perdieron el gozo de la llegada a este pueblo los soldados con no hallar, como no hallaron en el, ninguna comida ni labranzas ni otras cossas de sustento con que poder rremediar su ynportuna hanbre. De dos cossas solamente hallaron abundancia, que fueron, crisoles, que estos yndios hazian para uender a otros de la tierra adentro para sus fundiciones de oro, segun se entendio de yndios que despues se tomaron; lo otro heran morciegalos, que auia tantos y en tanta cantidad, que hazian harto daño a los soldados. A una mulata que en su conpañia lleuaua vn soldado, persiguieron tanto los morziegalos de este pueblo, y la trataron y lastimaron tan malamente, que casi muerta y sin sentido de desangrada por las muchas heridas que los morciegalos le dieron, la lleuaron cargada a los uergantines, donde la curaron y boluio en si.

Hallaron que la jente deste pueblo auia poco que se auian ausentado del. El Capitan, deseando auer algunos yndios para ynformarsse dellos de lo que le conuenia, tomo consigo hasta ochenta honbres y cin-

co cauallos, y caminando en su busca, entro por algunas cienegas y anegadizos, que por ser uerano tenian poca agua, y al cabo de dos dias dio en vn lugarejo de hasta doze o treze casas. En ellas estauan las mugeres e hijos de los dueños, los quales auian ydo a pescar. Toda esta jente la (1) mando rrecojer el Capitan, con la comida que en el pueblo auia, que hera muy poca para la que deseauan y era menester para satisfazer la hanbre que tenian. La comida hera algun maiz y zierto genero de pan echo de coracones de palmas, lo qual estos yndios de este pueblo tenian por principal manjar y mantenimiento.

Los padres y maridos y otros deudos de los pressos y moradores de aquel lugar, desque sintieron que los españoles se lo auian saqueado y les tenian presa toda la jente, se juntaron para prouando su fortuna con sus flacas armas y seuiles animos uer si podian liuertad, y auer su jente. Vinieron en su horden de guerra a dar en los españoles, los quales (2) fueron sentidos con tiempo, de suerte que tuuieron lugar de preuenir sus armas, y saliendoles a el encuentro los desuarataron y ahuyentaron con muertes de algunos yndios que muertos quedaron. A la buelta que el Capitan voluia de ahuyentar los yndios, hallo a un español que encima de un cauallo andaua corriendo alrrededor de un matorral donde se auian rrecoxido cierto numero de yndios: dizese que este español no

(1) En la edición de Caracas: *lla*, en lugar de *la*. *Lla* dice el original, pero indudablemente es una errata.

(2) Para que este período forme sentido debe leerse: *de los cuales fueron sentidos*, etc.

osaua arremeter a los yndios y echallos de alli, mas preguntando (1) por el Capitan lo que hazia, rrespondio que tenia alli zercados aquellos yndios por tomarlos uibos. Al capitan le parecio que lo hazia de posilanime, y rreprehendiendole de su poco animo y couardia arremetio a los yndios que en el matorral estauan, y hiriendo dos dellos, los demas, dejando las armas en el suelo, se le rrindieron y el los trajo consigo.

Recoxidos todos los españoles, despues de auer avido esta vitoria, y durmiendo en aquel lugarejo aquella noche, se partieron otro dia, cargando en los yndios e yndias que tenian toda la comida que auian rrecoxido, y se fueron a los uergantines, y enuarcandose, caminaron el rrio arriua siguiendo su derrota y jornada.

Entre otras cosas que se hallaron en el pueblo de Cabritu fueron vnas calzas de rred y con los yvdos (2) muy gruesos, y preguntose a los yndios que en aquella prouincia se tomaron que para que heran aquellas calcas, dijeron que los yndios las vsauan para entrar en las cienigas, porque unos pescados llamados cariues, que son muy atreuidos y hazen pressa en qualquiera cosa que topen en el agua, no les mordiesen. Otras cosas se les preguntaron á estos propios yndios, que no supieron dar rrazon dellas.

(1) Debe ser *preguntado.*

(2) Esto es lo que se lee en el original; pero la palabra está enmendada. Debe querer decir *nudos.*

De este pueblo de Cabritu prosiguio su uiaje el General en demanda del pueblo do heran los yndios que los cariues auian tomado, de los quales trayan consigo (1) que hallaron atados en lo alto de vnos aruoles, entre los quales estaua el hijo del principal del pueblo que les prometio de hazer con su padre que les hiciere toda cortesia, el qual, rreconociendo la tierra por do yban, dijo como ya se azercaua su poblazon y naturaleza y el señorio de su padre, al qual llegaron vn dia ya tarde, por questaua este pueblo apartado del rrio como dos leguas, en el qual no se hallaron al principal ni su jente o uasallos, que heran ydos a sus contratos a pueblos circunbezinos: solamente auia las mujeres y mochachos, que por no ser para caminar se estauan en su casa, los quales no dejaron de sentir arto temor y pauor de uer la jente quen su pueblo vian, nunca asta entonzes uista por ellos. Especialmente les ponia admiracion y espanto el uer los cauallos (2), animales tan feroces, que consigo los españoles lleuauan, porque por estar como e dicho, aqueste pueblo apartado del rrio sacaron los cauallos de los uergantines, y fueron aperceuidos para defenderse si los quisiesen ofender.

El hijo del principal que los españoles lleuauan consigo, diose luego a conozer entre la jente que en el pueblo auia, los quales, uiendole y conociendole y dandoles el quenta de su uenida con aquella jente que lo traian, se aseguraron y no se ausentaron, como los

(1) Falta *los*, y debe leerse: *traian consigo los que*, etc.
(2) En la edición de Caracas falta *el uer*.

yndios de otras partes auian echo, con temor de los españoles. Con esta seguridad las yndias traxeron o dieron al Capitan de lo que tenian para que comiesen, diciendo que por no estar alli su casique y maridos no les podian proueher bastantemente de lo que auian menester. Admiraronse mucho de uer la mucha agua que los cauallos ueuian, los quales por auer llegado a aquel pueblo algo cansados y sedientos, fue mandado que les trujesen agua (1) algunas yndias, las quales desque uieron lo mucho que auian beuido, dijeron: si estos cauallos comen tanto como veuen, nosotras no tenemos comida en nuestras casas para solo vno dellos, y si cada uno destos honbres que vienen con los cauallos beuen otro tanto como estos an ueuido, no ay jente en toda esta prouincia que los arte de agua.

Despues de auer descansado la jente, esparcieronse los soldados alrrededor del pueblo por ver si auia algunas comidas, temiendo que no bendria el casique tan en breue, o que ya que biniesen no sauian la cortesia que les haria, pues por la mayor parte se gouiernan como tienen el tenple. Hallaron en vnas cueuas o silos que los yndios tenian cantidad de maiz, lo qual todo hizo el Capitan rrecojer para su proueimiento y matalotaje.

Despues de auer estado en el pueblo quatro dias, asomo el señor o principal, con hasta cien yndios, por una pequeña loma que zerca estaua, y rrecono-

(1) En la edición de Caracas se pone aquí punto y coma, con lo cual se altera el sentido.

ciendo estar jente estranjera en su pueblo, aluorotose demasiadamente y mandando a los suyos aprestar las armas, vinose llegando (1) a su pueblo dando uozes y diziendo que jente podia ser la de tan loco atreuimiento que estando el ausente ouiesen entrado en su pueblo, y que menospreciando su persona y el castigo que les podia dar, se estauan tan de asiento que aun biendolo venir no hazian muestra de se ir; que si no querian ser todos muertos a sus manos que se fuesen con breuedad, sin enojarle mas de lo que le tenian enojado, ni lleuarse cosa alguna. El Capitan, con una lengua o ynterprete que tenia, que lo entendia, le dio a entender la causa de su uenida alli y el poco daño que el (2) pretendia hazer, con lo qual no se aplaco nada el casique, mas apartandose vn poco de los suyos, se llego mas a los españoles diziendo que se holgaua del seruicio que le auian echo en traherle a su hijo, mas que no rreciuia ningun contento de que estuuiesen en su pueblo; que si no queria que los echase con (las) armas que se fuesen y saliesen luego. Como el Capitan le uio solo zerca de su jente, paresciendo que con prehender aquel yngrato barbaro haria lo que quisiese del y de los demas, hizo seña algunos de sus soldados, los quales antes que el casique pudiesse dar la buelta a los suyos, le prendieron, diciendole que si no queria pagar con la uida su loco descomedimiento, que mandase a los suyos que dejando las armas viniesen con vmildad ante el

---

(1) En la edición de Caracas: *vino llegándose*.

(2) Idem id.: *le*, en lugar de *el*.

Capitan, trayendo de lo quen sus casas tuuiesen para comer.

El casique, viendose preso y questaua en manos de los que le podian quitalle o dalle la vida, y entendiendo de los suyos, por el aluoroto y tumulto que entre si tenian, que querian mañerar (1) las armas contra los cristianos, con grauedad de señor les hablo diciendo que no curasen de efetuar lo que pretendian sino querian ver su fin, mas conformandose con la voluntad de los que a el le auian sujetado ó preso, en continente dejasen las armas y viniesen a ouidiencia con el mantenimiento que pudiesen. Los yndios lo hicieron asi como les fue mandado, y aplacados todos, el hijo del casique dio parte a su padre del ueneficio que los españoles le auian echo en liberalle de los vientres de los cariues y la voluntad que tenian de no hazerle daño, y otras cosas con que lo aplaco y atrajo a la amistad de los cristianos, a los quales hablo luego muy mansamente, ofreciendose de hacer todo lo que el Capitan le mandase y seruillo en todo lo que pudiese, y proueyendole de yndios que le lleuasen la comida que tenian junta a los vergantines, se fue con ellos asta el rrio, donde ofreciendose los vnos a los otros muy cunplidamente, para si adelante se ofreciese ocasion de pasar o uoluer por alli, se apartaron los vnos de los otros (2), el casique y su gente quedandose en tierra, y el capitan Herrera y sus conpañeros prosiguiendo su viaje.

---

(1) **Así dice el original; pero debe ser *manejar*.**

(2) **En la edición de Caracas: *los unos á los otros*.**

CAPITULO SIETE

En el qual se escriue como prosiguiendo su uiaje Herrera y los demas españoles el rrio arriua, con grandes hanbres y trauajos, entraron por el rrio de Meta, padeciendo dobladas missserias.

Salidos del puerto y barranca do auian estado surtos, nauegaron algunos dias en demanda del rrio de Meta, a quien yban buscando, los quales fueron de grande aflicion y calamidad para nuestros españoles, porque demas del trauajo que de llevar los uergantines a rremo tenian y padecian, les aflixia mucho la hanbre, porque aunque avian sacado alguna comida del pueblo del principal que tuuieron preso, no fue tanta cantidad que les pudiese turar mucho tiempo, y ansi procuraban aprouecharse de la pesqueria ansi con ancuelos como con otros artificios que consigo lleuauan.

Entre algunas cosas que azerca de las pesquerias les acahecieron, dire aqui dos o tres, por parezerme dinas de notar, a causa de la estrañeza y estremo de los pescados (1) que en este opulento rrio ay.

Vn soldado llamado Nauida, estranjero, buen oficial de martillo de yerro, deseando sacar algun pescado

(1) En la edición de Caracas: *peces*, en vez de *pescados*.

como los demas, para ayuda a su sustento, echo vn anzuelo al agua y atose el cauo del cordel al braco, porque no se le sacasen de las manos que no deuiera: asilo (1) vn pescado o demonio el anzuelo, y tiro con tanto ynpetu que se lleuo tras si el pescador y nunca mas lo pudieron ver, y asi fue echo mantenimiento de peces el que pretendia mantenerse de ellos.

Otro soldado, despues de esto, llamado Joan de Auellaneda, que en el Nuevo Rreyno poblo el pueblo que se llamo Sant Joan de los Llanos, pretendiendo tanbien sacar algunos pezes para comer, echo al agua su anzuelo, y no curandose de (2) fijar el cordel en ninguna parte por no ymitar al soldado Navida a quien su propio anzuelo lo pesco, fuele tomado el anzuelo de un pez de tanta furia que aun que el hizo lo que pudo con sus fuerzas y llamo en su ayuda otros cinco o seis conpañeros, los quales, todos juntos poniendo todas sus fuerzas de tirar del anzuelo o cordel, jamas lo pudieron sacar, antes se lo lleuaua al agua tras si, los quales temiendo el suceso del soldado rreferido, soltaron de todo punto el cordel con arto daño suyo, porque de la fuerza que en tirar hellos el pescado pusieron, quedaron tan lastimadas las manos y rasgadas que por artos dias no se les sanaron las llagas ni aun quitaron las señales. No se pudo ver ni conocer que jenero de pescado fuese este de tanta fuerza.

---

(1) Debe querer decir: *asiolo*. Estas frases no se entienden bien.

(2) En la edición de Caracas falta el *de*.

Sacose por otros soldados vna manera de pescado estremado por su propiedad nunca uisto asta entonzes, pero despues se hallaron de estos peces en los rrios que por los llanos de Venencuela atrauiesan; y era que asi como el soldado lo sacaua del agua, asi comenzaua a temblar, casi a perder la fuerza del brazo y de todo el cuerpo, asta que lo soltaua. Despues de puesto en tierra se llegaron muchos soldados a uer aquella estrañeza, y meneandolo en tanto quel pez estaua viuo, ninguno le tocaua o meneaua con alguna çossa quen la mano tuuiese, que no le tenblase la mano y todo el braco, de suerte que casi no le quedaua fuerza para tener nada en la mano, mas luego cesaua todo; y esto, como he dicho, en tanto como esta uiuo, porque despues de muerto no tenia ninguna uirtud ni ponzoña, antes lo comieron y lo hallaron de muy buen comer y gusto.

Hera este peze de cuero y no de escama, de echura de vna anguilla, eceto que la caueza y cuerpo tenia muy gorda y no tan largo como anguilla, sino algo menor.

Con estos y otros acaecimientos de pescas y muertes de algunos soldados, llegaron a do atrauiesa el rrio vna zingla (1) de peñas que esta zerca del rrio de Meta, donde el Comendador Hordaz se uio en trauajo de suuir y pasar por alli los uergantines, a causa de la gran corriente que las peñas causavan; los quales no en menos trauajo pusieron esta flota de

(1) *Cingla* ó *singla*. Ni de la una ni de la otra forma tiene significado que forme sentido.

Jeronimo Hortal o de Herrera su capitan, que auian puesto a los de antes. Finalmente, trauajando todo lo que pudieron, suuieron los uergantines. La uarca en que lleuauan los cauallos, por ser mayor y mas pesada, no la podian passar, y estando en esta confusion, que no sauian que rremedio se tener, rrefresco la brisa con tanto ympetu y tan de rrepente, que lo que se tenia por ynposible lo uieron en un momento efetuado.

Con este viento paso la uarca aquel rraudal; que no poco contento y alegria causo a todos, por que les parecio que en auelles sobreuenido tan buen suzesso en el subir de la varca, que todas las cosas del descubrimiento o tierra que yban a buscar les sucederia muy prosperamente.

Luego, pasados del rraudal (1), rreconocieron estar zerca de las juntas de los dos rrios, Meta y Uriaparia, que alli se llamaua Urinoco. Este Urinoco se llama Guavyari, como en la jornada de Hordas se dijo mas largamente. Por señales muy particulares de algunos soldados de los que antes auian andado por alli, vieron, que les doblo el contento, con el qual disimularon harta parte de la hanbre que lleuauan, y ansi llegaron a las juntas, donde se rregocijaron muy mucho, y dijeron missa y dieron gracias a Dios por auellos puesto en el rrio que deseauan; y porque si Jeronimo Ortal viniese por alli con alguna jente, como auia prometido, hallose (2) señal y rastro de su viaje y

(1) En la edición de Caracas: *pasado el raudal.*
(2) Debe querer decir *hallase.*

derrota, escriuieron ciertas cartas y metieronlas en vn calauazo, y tapandolo con zera, porque no se mojasen, lo pusieron en el braco de vna Cruz alta que, en vnas grandes peñas que a las juntas de los dos rrios estauan, hizieron.

Por las cartas dauan auiso a Jeronimo Ortal del suceso de la jornada y de la derrota que lleuauan, y con esto navegando por el rrio de Meta arriua, se les yban acrecentando y doblando los trauajos donde mas descanso pensauan tener.

Hera uerano y el rrio traia poca agua, y el uiento les hera contrario sienpre; auia falta de comida, y auian de lleuar los uergantines a remo, y por alli era la tierra de mas mala constelacion que la de auajo, con lo qual enpezauan a enfermar los soldados y a murirse algunos.

Todas estas circunstancias los trayan tan acosados que deseauan, y aun con animos flacos y locos auia algunos que le pedian a Dios que los sacasen de aquellas calamidades y trauajos en questauan y los pusiese en perpetuo cautiuerio y seruidunbre de moros, que les parecia que livrarian mejor en la sujecion de los ynfieles que en los presentes trauajos, que con sus propias manos auian tomado; y por pedir o desear lo que no entendian, permitio Dios que luego viniesen las aguas y creziesen los rrios, con que crezieron sus trauajos, porque esas pocas playas que el rrio hazia, en que hallauan algun marisco y gueuos de ycoteas, con que se sustentauan, se cubrieron con el agua, y asi les falto de todo punto el rrecurso que en aquello tenian para ayudar a pasar las hanbres, y

aun para lleuar por ellas los uergantines a la sirga (1). Demas de esto, los rrecios aguazeros que les davan les calavan asta las carnes, y en estando la rropa por enjugarse dos o tres horas, luego criaua gusanos y se podria sin poder ser de prouecho.

Vltra de estos trauajos (2) aflixia mucho a los soldados la barca grande, por ser tan pesada y cargada, y aun hera ocasion de que enfermasen y muriesen, por lo qual rrepartiendo entre los uergantines lo que la barca lleuaua, la dejaron por mandado de su capitan en vna isla quel rrio hazia. Los demas vergantines ya no los podian lleuar a remo, y asi por las uarrancas del rrio, que todas eran manglares y arcabuco, los lleuavan tirando o a la sirga, y si acaso se soltaua o quebraua la soga con que tirauan, en vn momento boluian atras lo quen dias auian trauajado.

Despues de auer nauegado con este ecesiuo trauajo treinta dias por este rrio de Meta, estando todauia el Capitan ostinado en proseguillo, y uiendo que de todo punto le auia faltado la comida, paro en vna parte que le parecio comoda para yr a buscar tierra en donde ynbernar, y porque con la falta de la comida no desmayasen de todo punto los soldados, mató vnas puercas que traia para criar y rrepartiolas entre todos, con lo qual se animaron algo y se determinaron de no pasar de alli por entonzes, mas uer y hazer lo que les conviniese.

---

(1) *A la sirga:* dícese de la embarcación que navega tirada de una cuerda ó *sirga* por la orilla.

(2) En la edición de Caracas: *Entre estos trabajos.*

CAPITULO OCHO

En el qual se escriue como despues de auer ynvernado los españoles en las rriueras de Meta, fue muerto Alonso de Herrera, su capitan, en vna guazauara que los yndios le dieron.

Con la breuedad que se rrequeria, echo el Capitan Herrera su gente y cauallos en tierra y mando aperceuir y aderezar los mas sanos y bien dispuestos, y se partio con ellos en busca de alguna poblazon donde pudiesen rremediar parte de sus trauajos con hallar que comer, que ya no deseavan ni procurauan otra cosa.

Caminando con esta demanda, encontraron cierto numero de yndios salteadores que atrauesauan por aquella tierra, los quales uiendo la estrañeza de la gente española, tomaron las armas para ofendellos y defenderse. Los soldados arremetieron a hellos, y haziendoles el daño que pudieron, los ahuyentaron, forzandolos a que dejasen lo que rrovado lleuauan. Tomaronse en el alcanze dos yndios para claridad o guias de lo que yuan buscando, a vno de los quales se le pregunto por señas donde auia poblazon; dijo que el los lleuaria a hella. Trujolos engañados de vna parte a otra ocho dias, sin lleuallos donde tuuiesen ningun descanso, antes se les doblaua el tra-

uajo con andar y no comer. Constriñeron al yndio, con alguna corporal pena que le dieron, a que los desengañase y lleuase a poblado. Entendiendo el yndio la causa de su aflicion, dijoles que por aquella uanda no avia pueblos ni comida ninguna; que se (1) pasasen de la otra uanda del rrio, donde se proueerian vastantemente de lo necesario. El Capitan lo hizo assi, que boluiendose al rrio, enbarcandose en los uergantines, se paso a la parte de la mano derecha del rrio de Meta con toda su gente, y dejando los que le parecio en guarda de los uergantines, se metio por do el yndio los guiaua, que fueron vnos muy malos anegadizos, y despues de auellos pasado los trajo algunos dias de una parte a otra sin hallar mas de un buhio despoblado, sin gente ni comida.

Los que en guarda de los uergantines auian quedado, pareciendoles que su Capitan con su yndiscreta determinacion, antes procuraua acauallos de matar que rremediallos, estauan determinados de boluerse con los uarcos el rrio auajo, lo qual auian dicho a algunos soldados de los que con Herrera yban, dandoles a entender que si algunos dias se tardauan, que no los hallarian donde los dejauan, pues no les quedauan que comer. Esto se lo dijo a Alonso de Herrera, que se andaua tras la guia que lleuaua buscando comida; y entendiendo el proposito con que auian quedado los del rrio, dio con toda presteza la buelta y los hallo casi de camino para partirse, que otro dia despues de como llego auian de nauegar el rrio abajo.

---

(1) En la edición de Caracas: *de*, en vez de *se*.

Con su llegada todos se sogaron (1), y disimulando el Capitan no auer entendido sus desinos, se paso otra uez de la otra uanda del rrio, y castigando al yndio con la pena que por auellos traido burlados tantos dias merecia, lo hizo ahorcar, al qual, por persuasiones que se yzieron dandole a entender el uenefício que de rreceuir el sacramento del bautismo en semejante tiempo se le seguia, lo bautizaron pidiendolo y consintiendolo el propio yndio, y luego lo ahorcaron, y estando perniando o basqueando, vn soldado, con baruara crueldad, le tiro vna jara y se la enclauo por vn muslo, y con vn ynumano atreuimiento se llego al yndio ahorcado y diciendo «perro, daca mi jara» y se la saco de donde la tenia hincada; al qual soldado, no muchos dias despues, en la primer resfriega que con yndios tuuieron, le fue dado vn flechazo por el propio lugar por donde el le auia dado el jarazo al yndio ahorcado, del qual murio casi rraviando o desesperado; lo qual se tuuo por permision diuina.

El capitan Alonso de Herrera torno a echar su gente en tierra, y dejando en guarda de los uarcos los mas amigos y de quien mas confianza tenia, tomo consigo a todos los demas, y metiendose la tierra adentro, despues de auer caminado algunos dias, llegaron a un crescido arroyo que con dificultad se podia pasar sin hazer puente, y como el trauajo de hazello auia de cargar sobre todos, los soldados comenzaronse amotinar secretamente, sin dallo a entender

(1) Debe querer decir: *se sosegaron.*

mas de que con vn secreto concierto trataron de dar la buelta y dejar al capitan sino quisiese voluerse. Entendio Alonso de Herrera la platica, y trauajando por su persona todo lo que pudo y con el fauor de sus amigos, lo mas breuemente que pudieron hizieron vna flaca puente por do pasaron todos aquel arroyato, y tomando los de la otra uanda como en carzel o corral, Alonso de Herrera hizo echar uando publico so pena de la uida ninguno tratase en boluerse; y con esto ceso la platica por entonces.

Dende a dos o tres dias (1) hallaron cierta poblazon bien proueida de comida, donde se holgaron y rregocijaron poco mas de dos meses, al cauo de los quales les fue necesario diuidirse para yr a buscar donde estar lo que del ynvierno quedava.

Estando diuididos por esta causa, que auia ydo vn caudillo con parte de los soldados a buscar poblazon para el efecto dicho, los yndios de aquel pueblo, sintiendo y biendo tan buena coyuntura, se juntaron hasta ciento de hellos, vien armados, y viniendo sobre el Capitan y los que con el auian quedado, les forcaron a tomar las armas, con los quales pelearon vn buen rrato. Los yndios flecharon al capitan Alonso de Herrera de quatro o cinco flechazos, y a otros cinco o seis españoles. Con todo esto fueron desuaratados los yndios y muertos la mayor parte dellos.

Aluaro de Hordaz yba a cauallo en esta guazaua-

---

(1) En la edición de Caracas no se hace el anterior punto, y se dice: *cesó la plática; entonces á los dos ó tres días.*

ra (1), y saliendo en seguimiento de ciertos yndios que ya yuan de huida, se fue a buscar la demas gente quel propio dia de madrugada auia salido de aquel sitio donde les dieron la guazavara. Alcanzolos apartados buen rrato, y no dando quenta del daño que sus conpañeros auian rreceuido mas que de la guazauara que auian tenido, los hizo boluer a donde uieron y rreconocieron su total perdicion por las peligrosas heridas de su Capitan, el qual despues de auer rresceuido los santos sacramentos, murio dende a siete dias (2) que le flecharon, dejando encargada la gente a Aluaro de Hordas; y asi mesmo murieron todos demas que en la guazauara fueron flechados, ecepto Aluaro de Hordaz, que aunque lo flecharon deuio de ser con flecha sin yerua, y asi no murio.

Sintieron mucho los soldados la muerte de su Capitan, por auellos tratado sienpre afable y comedidamente y estar muy bien quisto de todos, y aunque por uerse quitados de tan ynsufribles trauajos deseauan apartarse del, quisieran que este apartamiento fuera por otro modo y no por este, que tanto dolor y lastima les causso.

---

(1) En la edición de Caracas se dice varias veces *guazavera*, en lugar de *guazavara*.

(2) Idem id.: *á los siete días*, en vez de *dende á siete días*.

CAPITULO NUEUE

Como tomando Aluaro de Hordas a su cargo el gouierno de la gente, despues de aver echo vn parlamento a los soldados sobre lo que deuian hazer, dieron la vuelta el rrio abajo hasta llegar a Perataure.

Muerto Alonso Herrera de la manera dicha, y auiendo nonbrado por su theniente a Aluaro de Hordas para que rrigiese y gouernase la gente y canpo como le paresciese, los soldados pasaron por este nonbramiento sin hazer hen ello ynouacion alguna por conoscer a Aluaro de Hordas, que de mas de ser cauallero era muy afable y bien quisto de todos y honbre prudente, entendido y de buen yngenio, el qual azeto el cargo porque le parecio que rresceuian de ello contento los soldados y aun por mandar antes que ser mandado; y pareciendole que el pretender pasar adelante con la enpressa hera en vano, asi por la poca gente que auia, porque de la gente y soldados que de Paria salieron a esta sacon ya no auia mas de ochenta o nouenta, que todos los demas los auia consumido el rrio y trauajos del, como por conozer de los soldados que aunque el lo quisiera hazer, hellos se lo auian destoruar e ynpedir, y aun si les pareziese forcallo a que se boluiese, por lo que antes que Alonso de Herrera muriese auia entendido

dellos y aun vistoles yntentar, acordo ganalles por la mano, para con esta manera de anticipazion atrahellos mas a si y tenellos mas propicios, sobre lo qual les hablo teniendolos a todos juntos, poniendoles y trayendoles a la memoria, para consolarlos de su perdizion, quantos enperadores, rreyes y grandes señores auian comenzado descubrimientos y conquistas de tierras no uistas, conforme a la potencia de sus estados, y despues de auer gastado mucha parte de sus rriquezas y andado (1) lo mas del camino, dar buelta sin auer hecho ninguna cosa memorable, con perdida de sus gentes y canpo; y que pues esto auia pasado por personas tan poderosas y principales, que teniendo ellos tan justas causas para no pasar de alli, no les seria cosa muy afrentosa el bolverse, pues en todo les hera tan contraria la fortuna, a la qual otros capitanes muy poderosos y briossos ejercitos no auian podido rresistir ni tener de su uando por uia de fuerza, quanto mas vnos soldados tan destrozados, trauajados y deuilitados como hellos estauan de las hanbres, trauajos y calamidades que en aquella trauajosa y larga nauegacion auian traido, donde se les auian muerto todos los mas de sus compañeros, y los pocos que presentes estauan auian quedado tales de los trauajos pasados que poco numero de henemigos bastaua a destruillos de todo punto; que para ultima rruina y perdicion suya auia sido Dios seruido de quitalles el Capitan que asta alli, con discreta sagazidad, los auia traido y gouerna-

(1) En la edición de Caracas: *andando,* en vez de *andado.*

do tan afablemente, cuya muerte les hazia tanta falta para pasar adelante quanto entre todos los presentes no entendia que ouiese quien la pudiese suplir; que aunque los animos y brios no estauan consumidos como las fuerzas, no hera bastante causa el parecelles a todos que heran parte para entrar entre muchos enemigos, proseguir su jornada, pues no todas uesces suplian los animos el defeto de las fuerzas, sino quando la fortuna del Capitan o del exercito hera tal que por el suceso de los acaecimientos se conocia claramente el fauor de los hados, los quales son las principales fuerzas de los ejercitos, y que todo esto conocia y auian conocido en contrario de si mismos en todo el discurso de aquella su jornada; quel tenia por cosa mas que temeraria el querer pasar de alli para arriua, como todos los mas la mostrauan; que pues hellos no heran los primeros a quien la fortuna auia derrivado y hecho voluer atras de sus buenos principios, que no se les podian (1) seguir ninguna ynfamia en voluerse, especialmente siendo el pasar adelante rremate y perdicion de todos los que quedauan, y que podian llegar a parte donde ni pudiesen boluer atras ni pasar adelante, dando por su parezer que pues todas las cossas les heran contrarias, como por lo que auia dicho constaua y parescia, que se voluiesen a buscar nueuas entradas donde pudiesen rrecuperar lo que alli auian perdido, y que si algunos ouiese que les pareciese que se deuia hazer lo contrario que lo dijesen, dando las causas en que

(1) En la edición de Caracas: *podrá*, en lugar de *podían*.

fundauan su parezer, y que lo que los mas acordasen aquello se efetuase, lo qual se hiziese con brevedad, porque se proueyesen de comida con tienpo para hazer lo que se determinase.

A todos les parecio que se deuia poner en hobra lo que Aluaro de Hordas dezia, ansi por tan justas causas que para hello daua, como porque demas de tenerlo los mas en voluntad, deseauan grandemente uerse fuera de aquel tan enfermo (1) y trauajoso rrio, en parte donde pudiesen descansar de los trauajos passados y rreformarse.

Rresulutos todos en el parezer del capitan, luego se proueyeron de comida de algunas labrancas que no muchas jornadas de alli estavan, lo qnal yendo a traher, procuraron los yndios que lo auian senbrado, defendersela; mas aunque flacos y enfermos los españoles lo hizieron tan uien, que los yndios no les danificaron en cosa alguna, mas de hirilles vn cauallo de dos que lleuauan solos, el cual dende a poco murio rrauiando, y fue rrepartido y comido entre todos, y tomando el mayz que pudieron y ouieron menester, dieron la buelta y se enbarcaron y comenzaron a nauegar agua auajo.

Auiales quedado vn solo cauallo, el qual boluian consigo, y por dar pesadunbre a los soldados del uergantin en que iua lo mataron de conformidad, dando a entender a su Capitan que el se auia muerto. Rresciuio enojo del matar del cauallo Aluaro de Hordas, y deseando castigar al que lo auia echo, pero

(1) En la edición de Caracas: *enfermizo*, por *enfermo*.

curo (1) aueriguallo y no pudo, y asi lo rrepartio entre todos, que no les fue pequeña fiesta.

Lo que del rrio de Meta auian andado en treinta dias agua arriua, lo uoluieron a desandar agua abajo en poco mas de un dia que tardaron en llegar a las juntas de este rrio de Meta con el del Guayaure o Paria, donde hallaron por la grande ynundacion de entranbos rrios, las altas peñas donde auian dejado la cruz y las cartas de auiso que arriua dije, todas cuuiertas de agua, que casi no conocian la tierra. Prosiguieron con su vuelta por el rrio Uriaparia abajo, y ni curaron de tenerse en ninguna parte ni en el camino se hallaron quien les estoruase el pasaje. Para un solo soldado fue desgraciada la nauegacion del rrio auajo, que de muy considerado perdio la vida, y fue de esta manera: este desgraciado soldado venia sentado a la proa de vno de los uergantines, el qual auia de pasar por junto a unas peñas que el rrio tenia descuviertas, y con la furia que el uergantin lleuaua paresciale al soldado que yva derecho a dar en las peñas, donde no podia dejar de hazerse pedazos; y pretendiendo saluar la uida, se arroja del vergantin a una de las peñas, la qual con la lama y umidad que sobre si tenia estaua muy rresvalosa, y no obo puestos los pies sobre hella cuando rresualando dio consigo en el rrio sin que mas paresciese. «El que gouernaua el vergantin, gouerno tan bien que aunque aquel desgraciado soldado le parescio que no podia esca-

(1) Debe querer decir *procuró*.

par no rresciuio daño ninguno, y el se quedo en el rrio» por la ocasion dicha (1).

Al cauo de quinze dias que dieron la vuelta, llegaron a la isla de Gaspar de Silua o Perataure, que esta a la boca de este rrio de Uriaparia, y lo que naueganado agua arriua anduvieron en cinco meses de nauegacion, lo tornaron a desandar en solo quinze dias, s'n otros treze meses que en todo el descurso de la jornada gastaron, desde que salieron de la fortaleza de Paria hasta esta llegada de Perataure, que por todos fueron diez y ocho meses de jornada tan trauajosa quanto no se puede encarezer por escrito.

(1) En la edición de Caracas se omite todo lo que va entre comillas.

CAPITULO DIEZ

En el qual se escriue como Aluaro de Hordas y los demas españoles, despues de auer pasado gran tormenta en la mar, aportaron a la isla de Cubagua, y Jeronimo Hortal, questaua en la Trenidad a esta sazon, se paso a Tierra fyrme, al puerto de Naver, sauiendo la perdida de su gente.

Luego que allegaron a la isla de Perataure, como tenian tan propinqua la nauegacion de la mar, la qual es mas peligrosa y fragosa a causa de los grandes mouimientos y alteraciones que hen ella hazen los vientos, que la de los rrios y nauegaciones de aguas dulzes, comenzaron aderecar sus uergantines y a rreparallos de todo lo que tenian necesida de aderezarse; y temiendose quen la fortaleza de Paria no estuuiese Geronimo Hortal con gente para seguir su nauegacion y los hiziese boluer otra vez a proseguir su jornada, acordaron no llegar a hella, y asi se partieron la costa en la mano, en demanda de Cuuagua.

Yendo navegando les dio tan gran tormenta que a (1) uno de los vergantines, cuyo arraiz hera vn Andino, dio con el en tierra, donde se hizo pedazos, sin que peligrasse persona alguna. Los demas barcos

---

(1) En la edición de Caracas se ha omitido el *a*, y esta falta altera grandemente el sentido.

yban prosiguiendo su uiaje y sustentandose contra el biento lo mejor que pudieron.

Vn soldado de los del uergantin quebrado, llamado Perdomo, buen peon y nanador, lo mas presto que pudo se fue la costa auajo y comenco a dar uozes a los uergantines que yvan nauegando. Fue oydo por vno dellos, y rreparandose a uer lo que hera, el Perdomo se echo a la mar y nadando llego al barco, que lo esperaua, y rrecogiendolo dentro, dio noticia de la perdida de sus conpañeros; mas no pudieron alcanzar al uarco o uergantin donde yba Aluaro de Hordas, y asi se ouieran de quedar perdidos aquellos españoles si Dios no permitiera que la tormenta se les boluiera con tienpo contrario, que los hizo a todos arriuar y boluer otra vez a Perataure, donde supieron el suceso de la perdida del uergantin de Andino.

Determino Aluaro de Hordas de quel vno de los uergantines fuese a la costa donde estauan los españoles esperando su rremedio, que los rrecoxiese y trujese.

En este tiempo, auiendose diuidido los perdidos a buscar comida o algun marisco para comer, la costa adelante, los que auian quedado en el lugar donde auian salido, aderezando o dando horden como de la propia madera del uergantin quebrado hazer algun pequeño barco en que salir de alli, vieron benir cinco piraguas de yndios hazia donde hellos estauan, que no poco temor y alteracion los causo, por no tener armas con que ofender ni defenderse, que por auerse descuidado y auellas dejado en la orilla de la

mar fueron cuuiertas con la creciente, y asi acordaron de meterse la tierra adentro, en vnas montañas o arcabucos que zerca tenian, donde se ascondieron. Los yndios llegaron con sus piraguas aquel lugar, y uiendo que no auia quien les ofendiese, saltaron en tierra y tomaron lo que mejor les parecio o todo lo que quisieron, y dieron la buelta, prosiguiendo su uiaje.

Idos (1) los yndios, llego el uergantin quen busca de los perdidos venia, y no allando alli a nadie nauego la costa auajo y uio a los que andauan mariscando o buscando comida a la orilla de la mar, y rrecogiendolos se uoluio a Perataure, donde auia quedado Aluaro de Hordas. Dieronle rrelacion de la gente que faltaua, questaua escondida por temor de los yndios, de lo qual rreciuio gran pesadunbre; y sabido que las piraguas de los cariues auian llegado a la costa, determino de yrlas a buscar el rrio arriua: puso en salto o enboscada con sus uergantines en cierta parte del rrio, para si las piraguas pasasen, tomallas. Quiso su fortuna que pasaron de noche, al tienpo que las uelas se auian durmido, y quan oyeron el rruido de los rremos o canaletes, ya las piraguas yban lejos; fueronlas siguiendo, y como hera de noche houieronse de yr con su honrra, eceto vna que deuia de ser de mal navegar, que se quedo trasera y por no ser tomada se metio entre vnos manglares

---

(1) En la edición de Caracas: *Y do los yndios*. Parece querer decir que *adonde los indios* estaban, cuando el autor lo que quiere decir es que: una vez que se habían marchado los indios, etcétera.

del rrio, donde todavia fue sentida por los españoles. Tuuieronla zercada asta que fue de dia; e los yndios, entendiendolo, saltaron en tierra y escaparon sin ser tomado ninguno.

Los de los uergantines tomaron la piragua y no hallaron en ella rrastro de cristianos; porque si aquellos yndios cariues ouieran tomado los españoles que faltavan, no dejaran de hallar algun quarto o sangre de hellos; y asi Aluaro de Hordas perdio la sospecha de que fuesen muertos y torno a ynviallos a buscar, a los quales allaron en el propio lugar donde se perdieron, que auian salido del arcabuco.

Holgaronse los vnos con los otros de su rrestauracion, y juntaronse otra buelta en la isla de Perataure. Tornaron a proseguir su uiaje para Cubagua, y porque al tiempo de la tormenta ya dicha se aparto otro de los vergantines, y asta entonzes nunca auian hallado rrastro ni tenido nueuas del, acordo Aluaro de Hordas de ir a dar uista a la fortaleza de Paria, por si auian aportado alli, y tanbien por uer si hallarian algun rrecurso de comida, que ya no lleuauan ninguna.

Llegados a la fortaleza no hallaron mas que rrastro de auer estado en el gente, lo qual les fue contento, por creher por aquella señal que no serian perdidos sus conpañeros; mas el contento no fue tanto que vastase a moderar el sentimiento que la hanbre les hazia tener, la qual rremediaron en alguna parte con cierta cantidad de cueros de manati podridos que allaron por el suelo o muladar, y con muchos bledos que en aquel sitio auia, de los quales co-

jieron todos los que pudieron para matalotaje, y aun de este jenero de comida no obo en tanta abundancia que les vastasse a sastisfascer la hanbre que tenian. Mas (1) al fin con ellos se sustentaron lo mas del tienpo que nauegaron, en el qual nunca les dejo de sobrar ynfortunios y trauajos, asi de sospechas por perderse de uista algunas ueces los vnos a los otros, como porque de todo punto les faltase el comer en el camino, lo qual rremediauan con llegarse algunas tardes a tierra y cojer algunas cosas de las que la mar suele criar en sus rriueras.

Estando vna tarde Aluaro de Hordas surto en vn puerto buscando desta comida que e dicho, llegaron dos barcos que yvan a donde estaua Geronimo Ortal, a la Trenidad, con algunas cosas de prouision para su jornada, el qual estaua halli rreaziendose y juntando su gente para yr en busca de Alonso de Herrera el rrio arriua, y se auia rrecogido a aquella isla a juntar su gente por rrespeto de que los yndios de Paria le auian flechado ciertos soldados con yerua y lo auian echo salir de alli.

Los de los varcos, que yvan a donde Geronimo Hortal estaua, dieron a los otros la comida que pudieron, y ovieron dellos rrelacion de la muerte de Alonso de Herrera, y de todo el suceso de la jornada, y con esto se apartaron los vnos de los otros los uergantines. Los dos dellos, que heran en donde yua Aluaro de Hordas y otros, fueron a Cubagua, y el otro vergantin, con vna piragua en que yvan ocho

(1) En la edición de Caracas se omite la palabra *mas*.

soldados, aporto a la isla Margarita, donde les hizieron todo buen rreciuimiento y cortesia y les dieron muy bien de comer; y dende (1) a pocos dias se tornaron a enbarcar y se fueron a la isla de Cubagua, donde fue tanta la falta de comida que auia que casi los propios uezinos no tenian que comer, y asi los de los primeros vergantines, sino fueron algunos que tenian amigos conocidos de tienpo uiejo, todos los demas se fueron a posar a la yglesia, y los del otro uergantin, que despues llego por uia de la Margarita, se aposentaron en el ospital, y de alli salian de noche a pedir por Dios para su sustento, que lo tenian los mas por mayor genero de calamidad y trauajo que todos los pasados juntos.

En este tienpo proueyo Dios de que el Sumo Pontifize concediese cierto jubileo, con que despues de echas ciertas hobras santas y pias, diesen de comer a tres pobres tres dias. Este jubileo, asi como fue vtil a las animas de los vnos, asi fue confortatiuo a los cuerpos de los pobres, que en aquellos dias comieron como conuidados del Padre Santo.

Llegados los uarcos a la Trenidad dieron auisso al Geronimo Ortal de la perdida y buelta de su armada. Sintiolo mucho, y uiendo que con los que alli consigo tenia no era parte para suuir el rrio de Paria arriua, ni menos para sustentarse en aquella isla, saliose della con toda la gente y vinose a Tierra firme, a vn puerto llamado Neveri, mas uajo del puerto de Maracorpima; y dejando a rrecaudo la gente que alli te-

(1) En la edición de Caracas falta la palabra *dende*.

nia, paso a la isla de Cubagua, a uer si podia atraer a si algunos de los soldados que avian salido de Paria, para uoluer a conseguir su demanda de Meta. Mas los soldados estauan tan escarmentados de los trauajos del rrio que nunca jamas quisieron condezender con su peticion, sino fueron dos o tres, que confiados de la mucha amistad que con Jeronimo Ortal tenian, y por no andar limosneando en Cubagua, se voluieron o fueron con el a Neveri, donde tenia la demas gente; y asi hago distencion en este lugar, porque asi como se muda aqui la jornada y derrota de Paria, asi ay nueuos (1) sucessos y acaecimientos, como en el siguiente libro se uera.

(1) En la edición de Caracas: *menos*, en lugar de *nuevos*.



LIBRO SEXTO

En el libro sexto contiene (1) como pasado Jeronimo Ortal a tierra firme, se dio a hazer esclauos, y entrados la tierra adentro, en el qual tienpo llego á la propia prouincia vn capitan Batista, enuiado por Antonio Sedeño desde Puerto Rrico, el qual se entro a ynvernar la tierra adentro con la gente que traia. Hortal (2) tenia poca gente; yauio vn capitan suyo, llamado Nieto a (3) a hazer espaldas a otros soldados que la tierra adentro andauan rrescatando zerca de donde estaua alojado el capitan Batista, el qual enojado de que la gente de Geronimo Ortal se le azercase tanto, emvio ziertos soldados suyos a que desconpusiesen y desarmasen al capitan Nieto: hizieronlo ansi. Afrentado de esto, Jeronimo Ortal y los suyos fueron a Maracapana, donde a la sazon auia llegado el capitan Rrodrigo de Uega con mas gente, ynuiada por Sedeño. Dio hen ellos Ortal y los suyos; desarmaronles y quitaronles los cauallos y quanto tenian, y luego fueron a dar sobre el capitan Bautista y los suyos, a los quales asi mesmo desbarataron. Con estas vitorias se hizo de gente y armas Jeronimo Ortal, y se entro en la tierra adentro en demanda de Meta, donde sus propios solda-

---

(1) En la edición de Caracas: *se contiene*, que es más gramatical, pero menos exacto.

(2) Conservamos fielmente la ortografía del original; por esto en pocas líneas escribimos de dos maneras distintas el apellido Hortal.

(3) En la edición de Caracas sigue el adverbio *sic*, que no sabemos si se refiere á la frase siguiente *hazer espaldas*, que significa guardar, proteger á uno para evitar una sorpresa.

DOS SE AMOTINARON CONTRA EL Y LE DESCONPUSIERON Y ENVIARON A LA COSTA, Y NONBRARON DOS CAPITANES QUE LOS RRIGIESEN Y GOUERNASEN. PROSIGUIERON (1) SU JORNADA; FUERON A DAR A LAS PROUINCIAS DEL TOCUYO Y BARQUISIMETO, DONDE HALLARON AL CAPITAN MARTINEZ CON LA GENTE DE FEDERMAN, POR EL QUAL FUERON LOS DOS CAPITANES DEPUESTOS DE SUS MANDOS Y ENVÍADOS PRESOS A CORO, Y LA GENTE SE QUEDO CON FREDEMAN. HORTAL SE FUE A SANTO DOMINGO, DONDE DESPUES DE AVER TRAIDO CIERTOS JUECES SOBRE SUS NEGOCIOS A TIERRA FIRME, MURIO DE ENFERMEDAD QUE LE DIO.

CAPITULO PRIMERO

En el qual se escriue como Jeronimo Hortal envio Augustin Delgado con gente hazer esclauos al pueblo del casique Guaramental, el qual se conuido con la paz y rreciuio amigablemente a los españoles.

Geronimo Hortal, viendose desanparado y aun negado de los suyos y que tenia poca gente para salir con ninguna jornada que a lo largo yntentase, acordo aprouecharse del rremedio que todos los mas en aquel tienpo vsauan para remediar sus necesidades, que hera hazer esclauos, para lo qual el tenia vna zedula del Enperador, que en aquellos tienpos hera muy facil de alcanzar y dificil (2) de guardar, porque si los que hazian los esclauos guardaran la horden o ynstruccion que el Rrey les daua, que tuuiesen e hiziesen en el hazer de los esclauos, es uerisimo que

(1) En la edición de Caracas: *prosiguiendo.*
(2) Idem id.: *muy difícil.*

nunca se despoblaran ni arruinaran tantas prouincias como se destruyeron con la ynsaciable cobdicia de las gentes que entonzes pasauan a Indias; porque si el Rrey dezia podreis tener por esclauos aquellos que los señores naturales de la tierra tienen por tales y os uendieren, juntauanse los que heran en la consulta o conciliabulo y dauan vn albazo (1) en vn pueblo y prendian al señor o casique y a todos sus uasallos e despues de conocido quien hera el principal dezianle que si se queria aber libre que les uendiese aquellos yndios que en su pueblo auian tomado, que le darian tal y tal cosa. El señor o casique, por uerse libre, deziales que los tomasen graciosamente, que el no queria nada por ellos. Amedrentauanle o persuadianle para que pareciendo (2) ante el juez o behedor que el Rrey tenia alli para rregistrar los esclauos y ber que no vuiese fraude en el hazellos, el qual muchas vezes hera hen ello, y que digese quel auia uendido aquella gente a los cristianos. El casique lo hazia como los españoles se lo pintauan, y asi se uoluia a su pueblo solo y desaconpañado, y quando mucha cortesia le hazian, le dauan alguna de sus mugeres para contentalle, y en pago de sus uasallos le dauan quatro niñerias, quen España baldrian diez maravedis, y con estas cautelas y otras semejantes es cosa averiguada que se hizieron todos los mas de los esclavos, y se rrouaron y tomaron ynfinidad de haciendas; a los quales autores y perpetradores de es-

(1) En la edición de Caracas: *albajo*, por *albazo*.
(2) Idem id.: *pareciese*, en lugar de *pareciendo*.

tos maluados echos se a uisto pagar sus engaños en esta vida con miserables trauajos y muertes y en la otra estemos ciertos que no quedaron sin el castigo que la grauedad de sus culpas y pecados merecieron.

No digo esto por Jeronimo Ortal, el qual en parte hera tan buen cristiano que por no consentir que se les hiciese agrauio a los yndios ni se les rrouasen sus haciendas, procurauan los soldados y capitanes que lleuaua que no saliese con ellos a ninguna parte de las adonde avian de yr a hazer esclauos.

Estando, pues, Jeronimo Hortal en esta prouincia de Neueri, sustentandose con este genero de aprouechamiento, tuuieron noticia de algunos yndios comarcanos adonde el estaua, que por ser tan ladinos se auian sustentado y conseruado en paz con los españoles, de que ciertas (1) jornadas de alli estaua vn principal o señor muy poderoso, de mucha gente y rriqueza, llamado Guaramental. Mouieronse los soldados con mucha alegria, para ir a dar salto en aquella poblazon, mas el Capitan estuuo perplejo en ello, por querer el yr en la demanda, lo qual los soldados procurauan estorualle e ynpedille, sauiendo su condicion, que les auia de yr a la mano en sus demasias; y asi le conuenzieron a que se quedase en aquel sitio y enuiase con cinquenta honbres Augustin Delgado, que hera tenido por honbre espirimentado en negocios de guerra, por auerse hallado en algunas entradas de las que de las yslas de Canaria suelen hazer a

(1) En la edición de Caracas: *á ciertas*.

Uerueria y asi mesmo en las Indias en algunas guazauaras y guerras entre yndios, donde se auia señalado por buen soldado.

Este Agustin Delgado es el que Hordas dejo en la fortaleza de Paria, que despues se confedero con Sedeño, como atras queda dicho, y conociendo quan buen honbre hera para la guerra de yndios, lo auia atraido a si Geronimo Hortal, y hera por el y por todos sus soldados tenido en mucho; pues como e dicho, a persuacion de los soldados se cometio esta entrada de Guaramental a Agustin Delgado, para que como capitan fuese con aquella gente y hiziese lo que conuiniese.

El casique o señor Guaramental, teniendo noticia de como los españoles yuan a su poblazon y prouincia, acordo ganalles por la mano, enseñado del exenplo y deciplina con que beia biuir (1) a otros principales que tenian y conseruauan el amistad de los españoles, y enuio mensajeros al camino a Agustin Delgado con algunos presentes asi de oro como de otras cosas de comida, rrogandole que le rreciuiese en su amistad, la qual el le prometia de sustentar todo el tiempo que por alli anduuiese, y que se fuese derecho a su pueblo con toda su gente, que el les proueheria de todo lo necesario. De esta enbajada no se holgaron nada los soldados, por zessar con hella la esecusion de sus desinios, que heran pura codicia.

Al fin, el capitan Agustin Delgado, conformándose

(1) En la edición de Caracas: *veía venir*, en lugar de *veia vivir*.

con lo que hera rracon, rresciuio amigablemente el mensaje y enbajada del señor Guaramental, dando por rrespuesta a sus criados que el haria todo lo que su señor le ynuiaua a rrogar, y asi se fue pacificamente aposentar y rranchear al pueblo de Guaramental, donde el señor o principal lo rresciuio con toda alegria y aposento a el con todos los que con el yban en vna rramada (1) que de las puertas adentro de su casa o zercado tenia, en que holgadamente se aposentaron todos los españoles y sus jumentos y seruicio.

Hera esta rramada de sola vn agua, echa asi a posta por rrespeto de gozar del fresco entre dia, que el calor hera molesto y pesado.

Este cercado, donde este casique tenia esta rramada, hera de gran compas y cuadrado, echo a manera de fuerza o fortaleza, y ciertamente entre hellos hera tenido por cosa muy fuerte, porque todo el hera echo de palos o arboles muy entretejidos y guarnecidos de crecidas espinas o puntas muy delgadas, de que naturaleza los armo, con que tenian tan fortificado aquel sitio que no hera parte ninguno arrimarse a el sin ser lastimado de las puyas que todos los arboles tenian en si. Dentro de este zercado tenia el casique o señor demas de las casas o buhios de su morada, que en su especie heran muy principales, y dentro de estas casas otros muchos aposentos, que heran como casas de despensa y prouision de las cosas nezesarias para la guerra, asi de armas

---

(1) En la edición de Caracas: *enramada*. Ramada es forma anticuada de enramada.

de todo genero, conforme a su modo y usanza, como de bastimentos y bituallas de carne y maiz y otras comidas de que hellos vsan, y uino echo de maiz y de yuca, que es su principal sustento; de todo lo qual mando el casique o señor Guaramental prouer bastantemente al capitan Agustin Delgado y los que con el estauan, de suerte que sienpre les sobraua todo, porque no osauan los yndios hazer otra cosa por conozer del senblante y gesto de los soldados, y aun de su codicia, que deseauan que se les diese ocasion para saquealles el pueblo y hazelles otros daños que en semejantes actos se suelen rresceuir.

CAPITULO DOS

En el qual se escriue como Agustin Delgado paso con los españoles y con muchos yndios amigos de Guaramental, a la poblazon de Arcupon, la qual rrouo y saqueo y arruino.

A cauo de ziertos dias que los españoles estuuieron en este pueblo de Guaramental, aunque nunca les faltaua nada de lo nezesario para su sustento, sienpre les sobraua la cudizia de lo superfluo, y uiendo que por todas uias estauan opresos y atasados para, conforme a buena disciplina, no hazer mal ni daño a esta gente en cuya poblazon estauan y de cuya hazienda se sustentauan, dijeronle (1) al casique si en comarca de sus terminos auia algunas poblacones de gente con quien el tuuiese enemistad, que se lo digese, que hellos vengarian las ynjurias que le ouiesen echo. El casique se holgo de la pregunta, porque en tienpos pasados auia tenido guerras con cierto principal vezino suyo, llamado Arcupon, en las quales le auian despojado de una alaguna (2) de pesqueria, que el y sus pasados abian siempre tenido

---

(1) En la edición de Caracas: *dijeron*, en vez de *dijéronle*.

(2) Debe tratarse de una errata material, y querer decir *laguna*.

y poseydo para su rrecreacion; y asi les dijo que zerca de alli estaua este casique Arcupon, que hera su enemigo; que si querian yr que el les daria guias que los lleuasen y gente de guerra que les ayudasen a pelear.

Los soldados, ynportunando a su Capitan que efetuase aquella jornada, para que hellos ouiesen algun prouecho y rrestaurasen lo que auian dejado de rranchear en aquel pueblo, azetaron y conzertaron la yda para otro dia.

El casique Guaramental, de la gente que alli mas a mano hallo, junto nueuecientos yndios de guerra, y sacando las armas necesarias de las casas y buhios de deposito de municion que tenia, por su propia mano, las rrepartio (1) entre su gente, a los quales con ciertas cerimonias entre hellos vsadas, les hizo vn parlamento, mandandoles lo que auian de hazer, y nonbrandoles vn capitan a quien auian de ouedecer, les mando que fuesen con los españoles, y lo que su capitan Delgado les mandase, aquello hiziesen.

Todos juntos se partieron ya que queria anochezer, por yr amanezer al pueblo que yvan a saquear, para no ser sentidos, el qual estaua rriuera de un rrio pequeño, llamado Dunare, viciosisimo (2) de

---

(1) En la edición de Caracas: por *sus propias manos, la repartió*. Es decir: pone en plural lo que en el original está en singular, y viceversa.

(2) Vicioso, no sólo significa tener ó padecer vicio, sino también abundante, provisto, deleitoso. En esta segunda acepción está empleado en el texto.

todo genero de arboles y frutas de Indias, fresco y de apacible y agradable tenple, y muy proueido de todo genero de caza y pesqueria. Caminaron toda la noche; al alua, ya que amanescia, dieron en el pueblo; hizieron el estrago que pudieron, rrouando y matando, y es cierto que lo que tocase a matar, mas daños y crueldades hazian los yndios amigos que lleuauan que los españoles, porque son de su natural tan crueles los yndios, que pocas ueces dejan con la uida a sus contrarios rrendidos, si no es algunas criaturas de poca hedad, a quien hellos puedan criar y hacer a sus costunbres; y si es de casta de españoles no ay perdonar, aunque sean de teta, porque piensan que en creziendo los han de sujetar como hicieron sus padres.

Saqueado este pueblo con harto daño de sus moradores y de su principal, que en el saco fue muerto, entre otras piezas que en el se tomaron, fueron quatro yndias de poca hedad y de estraña blancura, porque si su traje y lenguas no lo denunciaran, fueran tenidas por españolas. Preguntando si aquellas blancas mugeres heran de otra generacion alguna zircunuecina a este pueblo, dijeron que no, mas que se auian criado tan blancas por mucho encerramiento, que desque nacieron jamas les auia dado el sol, y asi como animales noturnos en sacandolas a la claridad del sol, se cubrian los ojos por no podér uer.

Ya que auia sa pagado (1) la furia y calamidad del

---

(1) Asi dice el original. Debe leerse: *ya que habiase apagado*, etc.

saco de aqueste pueblo, llegaron otros ochocientos yndios ynuiados de socorro en fauor de los cristianos por el casique Guaramental. El capitan les dio lizencia que rrouasen lo que por el pueblo auia quedado; y asi a estos como a los que con el auian venido, los ynuio a su pueblo y prouincia, porque lo que en aquel pueblo del casique Arcupon auian rrancheado no hera tanto que pudiese mitigar alguna parte de la sedienta cudicia que tenian.

Informose si por alli zerca auia otra alguna poblazon donde yr hazer salto. Dieronle noticia que dos leguas de donde estaua auia otro pueblo de un principal llamado Guere, de muchas rriquezas y gente. Despedidos los yndios de Guaramental, los españoles y su capitan se partieron en demanda de Guere, principal el qual tuvo noticia de la ida de los españoles y enuio al camino tres v quatro capitanes suyos, ofreciendose por amigo de los españoles y que se fuesen amigablemente a su pueblo, donde les haria todos los rregalos que pudiese. El capitan Delgado oyo la enbajada que los yndios le traian de su casique o señor Guere, y contra voluntad y opinion de los soldados lo rrecibio en su amistad, y se fue a su pueblo sin hazelle daño ninguno, y estuuo en el algunos dias descansando. Siruieronle los yndios con todo lo que pudieron y tuuieron, y sin hazelles ningun particular daño se uoluieron los españoles al pueblo de Guaramental, donde hallaron tan proueido su alojamiento de vituallas que auia para sustentarse quinientos españoles con su carruage artos dias y aun meses.

Dende a pocos dias se salio deste pueblo de Guaramental Agustin Delgado con sus conpañeros y dio la vuelta a donde su gouernador Geronimo Hortal auia quedado, en Neueri, con algunas piezas de yndios e yndias que por esclauos se auian tomado.

CAPITULO TERZERO

En el qual se escriue como Antoño Sedeño tuuo en Puerto Rrico noticia de Meta, y junto gente y la ynuio con el capitan Batista a Maracapana, y como los soldados de Jeronimo Ortal se dieron a rrouar y hazer esclauos con mas libertad que de antes.

En tanto que las cossas ya contadas pasaron asi en la jornada del rrio de Paria, como en la costa de Tierra Firme, Antonio Sedeño, que se auia vuelto (1) a la isla de Puerto Rrico, nunca cesaua de ymaxinar y pensar como podria juntar de nueuo gente para voluer a su gouernacion y adelantamiento de la Trenidad, porque no hallaua soldados que en aquella jornada le quisiesen seguir, asi por el gran temor que de los naturales de la isla de la Trenidad tenian, como el poco prouecho que de hella esperauan; de todo lo qual estaua muy infamada aquella tierra por los que hen ella auian estado con el propio Sedeño; y despues de auer echado artos balances sobre lo que deuia hazer, sucedio que entre otros esclauos y esclauas que tenia, auidos de Tierra Firme, estaua vna yndia que le dio muy grandes nueuas de la jornada de Meta y de sus rriquezas, prometiendo de si

(1) En la edición de Caracas: *ido*, en vez de *vuelto*.

fuesen con gente que vastase (1) rresistir los naturales que por el camino auia, metellos en la rriqueza y prosperidad de la tierra.

Esta nueua se comenzo a derramar por la isla, la qual mouio algunas ociosas gentes a que persuadiesen a Antonio Sedeño hazer esta jornada, el qual, pareciendole que no hera mala ocasion para poner en execucion sus desinos, los quales heran de, so aquella color a que auia sido persuadido, juntar la gente que pudiese y trahella a Tierra Firme, y de alli buscar modo como lleuallos a La Trenidad, paso a Santo Domingo y pidio licencia y facultad al Audiencia para poder pasar gente a Tierra Firme, y hazer jornadas o entradas a poblar en las prouincias que descubriese.

Concediosele esta licencia como la pidio, y con ella y la fama que la yndia esclaua auia dado de Meta, comenco a juntar gente, la qual hizo en breue tienpo; y por juntar todos los mas soldados que pudiese, despues de auer juntado asta ciento y quarenta honbres y quarenta cauallos, los ynuio en vna carauela, con el capitan Bautista, el qual, desenbarcando en Maracapana, puerto de mar en Tierra Firme y muy nonbrado en estos tiempos por la mucha y rrica gente que zerca del dizen que ay (*A*).

Jeronimo Ortal estaua rrancheado hobra de dos leguas de Maracapana, y aunque supo la llegada del capitan Batista a Tierra Firme y tan cerca de su alojamiento, no se aluoroto cosa ninguna, antes se co-

(1) Falta *a* para completar el sentido.

munico con el amigablemente, y lo mismo hazia el capitan Bautista, pareciendoles a entranbos que en tierra tan larga (1) y tan poblada no auia para que mouer disinciones (2), pues todos podian poseher sin dagnificarse los vnos a los otros.

Jeronimo Hortal acordo de entrarse la tierra adentro, como antes que el capitan Bautista llegase tenia determinado, y poniendolo en efecto con hasta setenta honbres, comenzo a caminar y llegar algunas poblazones cuyos moradores heran tan uien acondicionados que procurando su amistad le salian a rresceuir al camino de paz, la qual por todo estremo aborrecian asi capitanes como soldados, por tener mas cierto el prouecho de la dudosa guerra que el de la muy segura paz, y porque su pretension y aprouechamiento hera hazer esclauos; y como las gentes donde los avian de hacer salian de paz no consintia el Gouernador que a estos tales se les hiziese ningun daño, por lo qual, como otra uez e dicho, aborrecian todos la conpañia de Geronimo Ortal, y asi, despues de auer descansado ciertos dias en vna poblazon que le par tenian, persuadieron a su Gouernador, y aun casi le constriñeron a que se voluiese a su uiaje y alojamiento que en la costa de la mar tenia, dejandoles por caueza y capitan Augustin Delgado, que deuia de ser tan vuena conciencia qual ellos la deseauan para estas sus jornadas.

---

(1) En la edición de Caracas: *larga,* omitiendo el adverbio *tan.*

(2) *Disinciones*, por *disensiones*.

Constreñido el Gouernador por esta uia, se uoluio con asta ocho conpañeros a la costa.

Augustin Delgado y sus conpañeros, des que entendieron que ya estaua Jeronimo Ortal y los que con el yvan, fuera del peligro, comencaron a desmandarsse por las poblazones circunvezinas adonde hellos estauan alojados, y a tuerto y a derecho, y que estuuiesen de paz o que no, rrancheallos y rrouallos por fuerza, tanto que constriñeron a los yndios con sus tiranias a que tomasen las armas para defenderse, lo qual hizieron los naturales de un pueblo que los soldados quisieron vltimamente rrouar y saquear, los quales, esperando a los españoles con buena horden, les defendieron la entrada, mas al fin, como sus armas son tan flacas, no uastaron hazer tanta rresistencia como quisieran; contentaronse con que no les lleuaron gente ninguna, avnque les saquearon el pueblo, y con todo les hirieron algunos españoles, con lo qual y porque ya en los pueblos atras tenian hechas sus mangas y presas en cautividad con esta peruersa guerra, mas de quinientas animas, dieron la buelta a donde Jeronimo Ortal los estaua esperando junto a la mar, en su antiguo alojamiento, y rresciuiendolos alegremente no curo de preguntar la forma que auian tenido en hazer esclauos, porque le aprouechaua poco, pues no era parte para rremediallo aunque quisiera, y asi dio luego orden en como se herrasen para ante los ofiziales del Rrey, que cobrauan los quintos rreales.

En esta sazon auia mercaderes que de Santo Domingo y Puerto Rrico y las demas islas de barloven-

to tenian por granjeria de uenir en nauios a costa de Tierra Firme a conprar esclauos a los españoles que hen ella estauan de asiento, hurtandolos; y a la sazon que Agustin Delgado llego con esta presa a donde su Gouernador estaua, llego tanbien vn navio de una de las islas a quien vendieron todos los esclauos a trueco de mercadurias y otras cosas de España y oro, a precio cada uno de diez pesos. Heran en el vender los soldados y capitanes muy moderados; no querian estremarse en los precios, porque acudiesen los mercaderes otro dia, y porque la sangre ynocente que uendian les costaua aquellos poco trauajo, aunque arto dolor, pues sino hera supliendolo la misericordia diuina y muerte y pasion de nuestro Maestro y Rredentor Jesucristo, no podian hellos satisfazer los grandes daños y muertes y rrouos y pecados que con aquella manera de hazer esclauos cometian.

NOTAS AL CAPITULO III

(*A*) En carta dirigida al Procurador de Puerto Rico Asensio de Villanueva, por Alonso de Molina, fecha 17 de Febrero de 1535, se dice:

«Con estas nuevas del Perú, i de otro viaje que se nos ha levantado aca de Meta, que dicen que es allá en los confines de Pizarro, cuya enpresa toma Antonio Sedeño, i va a entrar por junto a las perlas por un rio que está abajo de la governación de Ortal, no hai persona que quiera parar en esta isla. Está la cosa tan movida, que el mas viejo e mas cojo tiene deseo de la jornada, e sino les fuesen a la mano lo dejarian todo e irian el viaje.»

En otra carta, dirigida á S. M. por el factor de Puerto Rico Baltasar de Castro en 25 de Mayo de 1535, se dice:

«Esta isla cada dia se va despoblando.

Sedeño vino desbaratado de la Trinidad. Algunos de aquí intentaron ayudarle para bolver con gente, i haviendo tenido noticia por indios que por aquella costa de Cubagua, 200 leguas la tierra adentro, acia la cunbre de la Sierra, hai una provincia con dos pueblos grandes llamados Meta i Manta, riquisimos de oro, se allegó mas gente, i son 300 honbres y 100 cavallos. Pero le obligan á ir á dicha provincia, nombrandole capitan desta jornada, i no á la Trinidad.» (*Colección Muñoz*, t. LXXX.)

CAPITULO QUARTO

En el qual se escriue como el capitan Bautista se entro a ynvernar la tierra adentro donde desarmo e hizo cierto agrauio a unos soldados de Jeronimo Ortal (1), despues, en uenganza de esto, desarmo la gente que con el capitan Vega llego a Maracanpana.

En este tiempo ya se azercaua o entraua el ynvierno, por lo qual, y por el poco rrecurso de comida que en el puerto de Maracapana tenia, el capitan Batista y su gente acordo entrarsse a ynvernar la tierra adentro y esperar hen ella a su gouernador Sedeño.

Hizolo asi, y partiendo con todo su canpo y gente de la costa de la mar, se metio la tierra adentro, y pasando por el pueblo del casique Guaramental, se fue alojar dos jornadas mas adelante, a la poblazon y señorio de una yndia llamada Orocomay (2), donde procuraua sustentarse con el menos perjuizio que podia asi de los yndios como de los españoles de Jeronimo Ortal, que todauia se estaua aposentado e rrancheado en Neueri con mucho trauajo, por auer-

(1) En la edición de Caracas se añade, con acierto, *el cual*, que falta en el original.

(2) Puede ser Orocomay ó Erocomay.

sele ido la mas de su gente, que no le auian quedado mas de hasta treinta hombres, y esos se le ovieran ydo si hallaran con quien, porque aunque (1) se auian conuidado al Bautista de ylle a seruir, el no los auia querido rresceuir en su conpañia por no desconponer a Jeronimo Hortal ni hazer cosa que sonase mal, con lo qual auia (2) encunbrado grandemente su bondad, si despues no la deslustrara con lo que hizo con el capitan Nieto, como luego se uera.

Estos pocos soldados que a Jeronimo Hortal le auian quedado, se entretenian con la esperanza que su Gouernador les daua de que cada dia (3) esperaua nueuos y cunplidos rrecaudos de España, con que pensaua enprender nueuas jornadas, para las quales se le llegaria mas gente de la quel auia menester, y que los que con el permaneziesen y perseuerasen serian mejor galardonados; y para tener algun sustento y entretenimiento andauan esparcidos algunos soldados por las poblacones comarcanas que de paz estauan, rrescatando algunas comidas y esclauos; y para que estos soldados que andauan en las poblazones de los yndios rrescatando, estuuiesen mas seguros y

(1) En la edición de Caracas: *aun*. La falta de *que* altera el sentido.

Además, en vez de *se habian convidado al Bautista de irle á servir*, se dice: *se habían convidado de irle á servir al Bautista*.

(2) En la edición de Caracas: *habría*, que es lo gramatical, pero no lo que consta en el manuscrito.

(3) Es decir, todos los días. No está justificada la extrañeza que por la frase *cada día* se expresa en la edición de Caracas.

no se les hiziese daño alguno, mando Jeronimo Ortal a un soldado que tenia, que se decia el capitan Nieto, con cinco o seis conpañeros, se fuese al pueblo de Guaramental y estuuiese alli haziendo alto (1) a sus conpañeros.

Sauido por el capitan Batista esta estada del capitan Nieto en Guaramental, mudado del primer proposito, deseando destruir de todo punto a Geronimo Ortal, lo qual se crehe que no avia echo asta alli por no estar aun bien cursado en las cosas de aquella tierra; y pareciendole con loca presuncion que la estada de Nieto tan zercana a el hera en uituperio y menosprecio suyo, o por otros secretos motiuos que deuia tener, ynvio quarenta soldados que desarmasen al capitan Nieto y a los que con el estauan y les quitasen vn caballo que tenian, a fin de que por aquella uia amedrentar a Geronimo Ortal y los que con el estauan, para que con temor de no uerse destruidos de todo punto, se saliesen de la tierra.

Los soldados que el capitan Batista ynvio a desarmar a Nieto y a sus conpañeros, lo hicieron como les fue mandado; que dando (2) al aluorada en ellos, los tomaron casi durmiendo y les despojaron de sus pocas armas que tenian y un cauallo con que se defendian, y dejandolos *yn puribus naturalis* se uoluieron con el flaco despojo a su Capitan, que lo tuuo en tanto como si fuera las rriquezas de Salomon; y algunos

(1) *Hacer alto* no está empleado aquí en el sentido de pararse en un camino ó viaje, sino en el de servir de centinela, para evitar una sorpresa.

(2) En la edición de Caracas: *cayendo*, en vez de *que dando*.

soldados del capitan Batista, no pareciendoles vien este echo, lo murmuraron y trataron de suerte que uiniese a noticia de su Capitan, para que con tienpo se aperciuiese, pues estaua claro que Geronimo Ortal auia de procurar auer y tomar venganca de su enemigo; y aun no falto quien le dijo que deuia asegurarse de todo punto prendiendo a Jeronimo Ortal y a sus amigos y ponerlos en parte donde aunque quisiesen no pudiesen tomar armas contra hellos. El capitan Batista y algunos amigos suyos se rieron desas sus razones o auisos que sus soldados le dauan, diciendo lo poco que podia hazer Jeronimo Ortal con tan pocos soldados como tenia, y esos desauenidos, y menospreciado asi los auisos que le davan, como el temor que devia tener a su enemigo ceso la platica, como cosa que no podia auer efecto lo que los soldados tratauan o decian que haria Jeronimo Ortal para satisfazerse.

Nieto y sus conpañeros luego dieron auiso a su Gouernador de la ynjuria que se les auia echo deuajo de amistad, la qual cada soldado de los que con Jeronimo Ortal estauan tomo por suya propia, con presupuesto de vengalla como si a cada vno en particular se ouiera echo, y casi alcanzaron a sauer el menosprecio y poco caso que de hellos hazian Batista y su gente, que les puso espuelas para mejor procurar y auer venganza.

Antonio Sedeño, que todauia se estaua en Puerto Rrico, enbio otra carauela con ciento y cinquenta honbres y treinta cauallos, y por capitan della a un Vega, los quales a la sazon que lo que auemos dicho

paso (1), dieron al traues en el puerto de Maracapana sin que peligrasen ni perdiesen cosa alguna mas del casco del nauio (2).

La llegada desta gente del capitan Vega a Maracapana y su ynfortunio, vino luego a noticia de Jeronimo Ortal, porque como se a dicho, desde Neuey (3), donde Ortal estaua rrancheado, asta el puerto de Maracapana no auia mas de dos leguas. Pareciole al gouernador Jeronimo Ortal, y al capitan Agustin Delgado, y al capitan Nieto, y a otros amigos suyos, que pues esta gente que con Uega auia llegado a Maracapana, y la del capitan Batista, hera toda una y de un Gouernador (4), que deuian enpezar a satisfazer su ynjuria en los rrecien allegados, pues estarian mas descuidados. Esto pareseio bien a todos y sin detenerse punto, con esas pocas armas que tenian, se partieron para Maracapana, y llegando el quarto del alua al lugar donde el capitan Vega y su gente estauan alojados, dieron hen ellos sin ser sentidos, por estar las velas durmiendo, y sin auer entre toda la gente de Uega honbre que tomase las armas, eceto vn clerigo que consigo tenian, que procuro defenderse lo que pudo, y como hera uno solo cansose presto; los demas, entendiendo por el tumulto y rruido

---

(1) En la edición de Caracas: *de paso*. Esta variante altera por completo el sentido. Es *pasó*, no *de paso*.

(2) Idem id.: *cosa alguna del casco del navío*. La omisión del adverbio *más* hace decir lo contrario de lo que realmente dice el autor.

(3) Debe ser *Neveri*.

(4) En la edición de Caracas se omite: *y de un gobernador*.

que hazian los que los prendieron, que hera mucha mas copia de gente, temiendo ser muertos o maltratados, se dejaron prender y despojar de todo lo que tenian, lo qual hicieron tan cunplidamente los soldados y gente de Jeronimo Ortal que ni aun cuchillo de escriuanias con que pudiesen (1) cortar la comida les dejaron, ni otra cossa de que se pudiesen aprouechar; y sin hazelles otro ningun mal tratamiento, porque ni yrieron ni mataron a ninguno, se bolvieron el propio dia a su alojamiento de Neueri, a dar horden en lo que deuian hazer, trayendo consigo todos los cavallos que el capitan Uega y su gente auian traido de Puerto Rrico.

(1) En la edición de Caracas falta *pudiesen.*

CAPITULO CINCO

En el qual se escriue como Jeronimo Hortal, con la gente que tenia y alguna que se llego de la del capitan Vega, fue a dar sobre el capitan Batista (1) y lo prendio y desuarato y se vengo de la ynjuria que le auia echo.

Vuelto Jeronimo Ortal con su despojo a su alojamiento de Neueri, luego comenco a tratar la horden que se deuia tener para yr a dar en el capitan Batista y su gente y desuaratallos y auer (2) de hellos entera uenganza de su ynjuria; y porque en el ynterin que se determinavan y aprestavan no tuuiese auiso Bautista de lo sucedido al capitan Vega y a su gente, puso guardas y zentinelas en los caminos por donde forcosamente auian de pasar los que fuesen a dar el mandado, de tal manera que ni los del vn capitan podian yr adonde los otros estauan, ni por el contrario, sin ser tomados o sentidos, sino fuese por descuido o negligencia de las guardas, los quales lo hicieron tan uien que en vnos pocos dias que estuuieron guardando el pasage de los caminos, prendieron casi treinta honbres de los del capitan Uega, que yvan a dar mandado al capitan Batista, los quales por yr

(1) En la edición de Caracas: *sobre la del capitán Bautista*.
(2) Idem íd.: *hacer*, por *haber*.

desarmados y no ser praticos en las cosas de aquella tierra eran faciles de prender.

Jeronimo Hortal se apresto y aderezo lo mas en breue (1) que pudo; y rrepartio los cauallos que auia tomado entre los que le parecio que los sabrian mandar, y dando comision de su capitan general Agustin Delgado, se partio para el señorio de la yndia Casica, donde el capitan Batista estaua, y hallo en el camino las centinelas que auia puesto, con la presa que auian tomado de soldados, a los quales persuadio y sujeto que les siguieren en aquella jornada que yba hazer y serian bien rremunerados, y si no quisiesen hazello de su uoluntad se boluiesen a la cosa (2). Los mas de los presos se olgaron de seguir a Jeronimo Hortal, viendo quan fauorable se les mostraua la fortuna, y asi con estos como con otros soldados que andauan esparcidos por aquellas poblazones de yndios, junto el gouernador Ortal pocos mas de cinquenta honbres, y con ellos, marchando por su (3) jornada apresuradas, llego zerca del alojamiento del capitan Batista, y dando hen el de noche, lo hallo casi despoblado, que no auia mas de ueinte honbres, que los demas, con su Capitan, auian ydo la tierra adentro a buscar comida.

Prendieron a estos sin resistencia, por ser tan pocos, y saquearon todo lo que en el alojamiento auia, y tomando noticia de la derrota que Batista y los de-

(1) En la edición de Caracas: *lo más breve*, omitiendo el *en*.
(2) Debe querer decir: *la costa*.
(3) Este *su* huelga, y en la edición de Caracas se omite.

mas auian lleuado, luego, en amaneciendo, se partieron con todo cuidado y diligencia, porque al tienpo que uieran el alojamiento de Bautista se auia huido o escapado vn negro o esclauo, e yva delante dellos a dar mandado a su capitan; y por ver si podian alcanzar este esclauo, como porque Bautista no tuuiese lugar de rrecoger su gente si la traian esparcida, caminauan todo lo que les hera posible, y asi llegaron a un pueblo de vn yndio o principal cristiano y ladino, donde creyeron estar el capitan Bautista, en el qual no hallaron mas de solamente dos soldados que alli auian quedado en guarda de cierta comida que el capitan Bautista dejo, y al negro o esclauo que auia salido a dar el mandado, a los quales prendieron y dellos supieron como su Capitan, con la demas gente, estaua tres jornadas de alli, y que los esperauan en breue.

A esta sazon llego a este pueblo el casique o señor del, llamado Diego, que auia ydo con el capitan Batista y uenia a uer a su mujer que lo auia ynviado a llamar; el qual dio noticia a Jeronimo Hortal de como el capitan Batista quedaua en donde los soldados auian dicho, y que en boluiendo el luego bendrian Batista y su gente. Dixole Hortal al principal como venia a prender a Batista, el qual mostro olgarse (1) de hello, por auer rreceuido algunas pesadunbres del y de sus soldados; y dende a dos dias, por tener ya a su mujer, a quien auia benido a uisitar, buena, dijo a Jeronimo Ortal como se queria boluer

(1) En la edición de Caracas: *alegrarse*, por *holgarse*.

a donde Batista estaua. El Gouernador le dijo e ynstruyo en todo lo que auia de hazer y decir, de forma que no se entendiese su estada alli, con protestacion de si lo hazia asi galardonalle, y si por el contrario, hazelle grandes daños.

El yndio se partio diziendo que haria todo lo que le hera mandado, y que dende a dos dias seria alli la gente de Batista, al cauo de los quales el Gouernador mando poner atalayas en parte comoda que pudiesen uer y señorear el camino de mucha distancia; las quales dieron nueua, al tienpo quel yndio dijo que vendrian, de como parescia gente o bajava por vna pequeña sierra que zerca de alli estaua o se hazia.

El capitan Alderete hera honbre espirimentado en el arte militar conforme a la usanza que entre gente española se acostunbra, y por rreconozer por el horden que traian si auian sido auisados o no, pues estaua cierto que si tenian auiso que auian de uenir en hordenanza y si no como solian, se (1) suuio en lo alto de vn buhio o cassa de aquel pueblo y uio que bajando la gente a lo llano de la cuesta por do decendian, se juntauan y rrepresavan, que lo tuuo por señal de hordenar su esquadron; y la ocasion desto fue que al pie de aquella questa hallaran el clerigo del capitan Vega, que les yba a dar mandado y auiso del suceso de su capitan y gente, el qual clerigo auia ydo por diferente camino del que la gente de Jeronimo Hortal auia lleuado, y asi no supo dar rracon de adonde estauan, mas antes descuido y aseguro,

---

(1) En la edición de Caracas se omite el *se*.

sin saber lo que se hazia, al capitan Bautista, diciendo que quedauan muy atras sus contrarios y que por mucha priesa que se diesen no se uerian en tres dias.

Los soldados de Bautista, sauido el suceso y despojo de sus conpañeros, comenzaron a blasonar y a mofar de los contrarios tratando contra hellos los uituperios que les parecio, como gente que estaua segura de no uerse con ellos tan presto, e ya que se uiesen, los tenian en tan poco que no pensauan usar de armas contra ellos, y asi, con la desorden que antes traian prosiguieron su camino hazia el pueblo donde estaua Jeronimo Ortal con su gente puesta a punto y enboscada para dar a sus contrarios. Rreconocio Alderete la deshorden que traian, y asi lo tubo en poco, y dijo que gente tan desuaratada como aquella venia, sin sangre se uencia. Es de sauer que por delante deste pueblo, hazia la parte do uenia el capitan Bautista y su gente, auia vna zeja pequeña de rrobledal, que hera lo que cubria el pueblo, que los que de aquella vanda venian no lo podian uer asta estar en el, y asi no podia la gente de Bautista deuisar ni sauer si auia gente en aquel pueblo o no.

Dos soldados, peones de los del capitan Bautista, se adelantaron y entraron en vna plaza que el pueblo hazia, con sendas vallestas deuajo del brazo y sendas jaras en las manos, y como no uieron gente ninguna naturales del pueblo ni a los conpañeros que auian dejado en guarda del maiz, comencaron a tañer o tocar con las jaras en las ballestas, diciendo casi por donaire coche, coche, que en lenguaje de aquella

tierra hera como decir: aqui no puede auer si no uenados. Estando con esto descuidados, vieron rrastro de los de a cauallo y admirandose dello, sin poder uir fueron tomados y desarmados y puestos a rrecaudo. Luego llego el clerigo al pueblo, cauallero en vn cauallo y una adarga y una lanza. Salio a el Agustin Delgado, y sin hazelle mal, de un recatonazo que le dio, le derriuo del cauallo auajo y lo desarmo, y dio sus armas y cauallo a otro soldado, y pareciendoles ser ya sentidos, salieron de la enbos cada y comenzaron a prender los desordenados y descuidados soldados que marchando venian.

El capitan Bautista sintio el alboroto, y al primero que vio fue al capitan Nieto, a quien el auia desarmado, y enderezando sus palabras contra el, dijo a uoces a Nieto: soldados, matadmelo. A esta coyuntura llego el capitan Agustin Delgado, que con ciertos conpañeros auia salido por otra parte del rrobledal, e yendose para el capitan Batista, que con buen senblante le espero para conuatirse con el, le dio vna lanzada en vn brazo que se lo paso y lo derriuo del cauallo, y alli lo prendio. Los soldados que junto a Bautista uenian, viendo a su Capitan caido, y teniendolo por muerto, dieron la vuelta rretirandose hazia los que atras venian, y dandoles noticia de lo sucedido a su Capitan, se comenzaron a esparcir mas de lo que uenian, y a meterse por arroyos y arcabucos a esconder, y los de Jeronimo Ortal en su seguimiento, a muchos de los quales aprendian y desarmauan.

Entre estos soldados de Bautista auia vn honbre

muy rrobusto de cuerpo y fuerzas y que por auer seguido la uaqueria hera tenido por rrecio honbre de a cauallo, y con los demas yva en huida con su cauallo, lanza y adarga, en cuyo seguimiento yva solo el capitan Agustin Delgado, y como el uaquero se uiese solo y al Delgado tras si, boluio las rriendas a su caballo diciendo al capitan Delgado: mucho e deseado uerme solo contigo, y en esta forma; el Delgado le dijo que aquel hera tienpo y lugar comodo para efetuar lo que quisiese, pues la ocasion les yncitaua a hello, y con esto comenzaron a escaramucear con sus armas y cauallos, en la qual escaramuza el Delgado dio al vaquero vn golpe con el cuento o rrecaton de la lanza, por no matallo. que lo derriuo en el suelo y alli lo desarmo y dio el cauallo y armas a vno de sus soldados que zerca venia, y unos yyendo y otros rrindiendose y otros siendo presos por fuerza, fue desuaratada la conpañia y gente del capitan Bautista de la forma dicha, con que el pago su atreuida y loca demasia de que auia usado con el capitan Nieto, y sus soldados perdieron la furia y brio con que blasonauan en ausencia de sus contrarios.

De otros dos desuaratos nacio vn comun rrefran en aquella prouincia que tura asta este tienpo, y es que, como a esta gente de Sedeño les sucedio tan mal y fueron desuaratados y rrendidos de tan poca gente, quedaron ynfamados, no solo de mal afortunados, pero de couardes, apocados y auichilados (1),

(1) En la edición de Caracas: *avichilados*.

por lo cual, quando de ay adelante se hallaua vn soldado que, o por serle contraria la fortuna y por ser el para poco y de poco animo, le sucedia mal sus negocios, se dezia del: es un pecador de los de Sedeño, y oy en dia, como e dicho, se dize a los tales.

CAPITULO SEIS

Como Jeronimo Ortal, despidiendo al capitan Bautista y a los que heran de su opinion, se metio con los que le quisieron seguir la tierra adentro, en demanda de Meta, y como fue muerto Agustin Delgado de un flechazo.

Avida esta uitoria, Geronimo Ortal se rrecoxio con todos los prisioneros y despojo al pueblo del principal Diego, y poniendo la guarda quera razon en los uencidos, descanso aquella noche con demasiado contento, por estar bastantemente satisfecho de su ynjuria.

Algunos soldados de los de Bautista, que en el conflito de la batalla se auian escondido en arroyos y arcabucos zercanos, por gozar de la clemencia y misericordia, se uinieron de su voluntad a presentar ante Jeronimo Ortal. De toda la gente de Bautista solamente escaparon asta veinte honbres que en cauallos, vyendo, se fueron a la costa, donde estaua la gente del capitan Vega; y aunque Gironimo Hortal ynbio tras ellos para los prender y auer cunplida uitoria, porque no ouiese quien contra el se rrehiziese, pero no pudieron ser auidos ni alcancados.

Otro dia siguiente el Gouernador junto toda la gente del capitan Bautista, y dandoles noticia de la jornada y derrota que pensaua seguir la tierra aden-

tro, les dijo que a todos los que con el quisiesen yr les volveria todas sus armas y cauallos y lo demas que se les ouiese tomado, y que serian galardonados tan por entero en la tierra que descubriesen y poblasen como los demas que sienpre le auian seguido, y que los que se quisiesen voluer a la costa, que les daria licencia para hello, pero que no les pensaua voluer cosa alguna de lo que se les auia tomado. Todos los mas de los soldados de Bautista se declararon y ofrecieron de yr con Jeronimo Ortal, y los demas con su capitan Bautista fueron despedidos y enviados desnudos y despojados y con sendas uaras en las manos a guisa de rrendidos.

Hallose Jeronimo Ortal con mas de ciento y cinquenta honbres, a los quales declaro particularmente su yntencion, y les dijo como queria yr por tierra y proseguir su jornada e yr en demanda de Meta, pues Dios auia sido seruido de dalle tan buen aparejo de gente y armas. Los capitanes y soldados todos vinieron hen ello y desde luego se pusieron a punto de caminar y comenzaron a entrar la tierra adentro, marchando siempre casi al Poniente.

Pasados algunos dias de camino sin sucedelles cosa notable, llegaron a una poblazon rrala y algo llana, donde los moradores de temor nunca esperaron. Entraron los soldados hen ella y buscaron si auia que pillar y no hallaron mas de comida enterrada en algunas vasijas deuajo de la tierra, y alojose el Gouernador en la mejor parte que les parecio. Pasados pocos dias que en esta poblazon estauan descansando, vajo vn yndio por vna loma o cuchilla auajo

hazia el rreal con vn arco y flechas en la mano. Hallose mas a punto de salir a tomar aquel yndio el capitan Agustin Delgado, por tener su cauallo ensillado, lo qual sienpre el tenia de costunbre andando en tierra de guerra, y caualgando salio a tomar el yndio, el qual sin hazer ninguna manera de defensa ni rresistencia se uino con el capitan Delgado, que delante de si lo traia sin auelle quitado las armas por ver su mansedunbre. Viniendo marchando el capitan Delgado con su yndio delante de si, asomo otro yndio de la propia prouincia por la loma por donde yndio ya dicho auia uajado, y caminando anzia el rreal de los cristianos venia dando muy grandes vozes en su lengua, hablando con el yndio que Delgado traya delante de si, y diciendole que donde se sufria que un honbre se dejase prender de otro honbre y lleuar cautivo a miserable seruidumbre; que arto mejor le fuera defendiendose morir, que como couarde dejarse prender del que lo lleuava; que estuuiese cierto que si de la prision en que yva escapaua y uenia entre sus deudos y naturales, que todos le auian de consumir la uida con la mas cruel muerte que pudiesen ynuentar.

Indinado con estas uozes el yndio preso, puso vna de las flechas que lleuaua en el arco y en alcando y apuntando se uoluio para Agustin Delgado a disparar en el la flecha. El Delgado puso las piernas al cauallo, que estaua amaestrado en aquello, porque hera usanza de los que hazian esclauos en yendo en alcanze de algun yndio y llegando zerca rrepararse el cauallo para tomallo de los cauellos sin hazelle

mal ninguno. Esta maestria rredundo en daño del Agustin Delgado, porque como el cauallo se rreparo, el yndio enbevio la flecha en el arco y apunto al rrostro del jinete, el qual se adargo con la rrodela, y biendolo el yndio adargado, acometio a tirar la flecha al pecho del cauallo: acudio alli el capitan Delgado a cubrir con la adarga; el yndio, uiendo el rrostro descuuierto, torno a suuir el arco y disparando con toda presteza e ynpetu, dio con la flecha al capitan Delgado entre los ojos o entre las cejas, que le llego a la tela de los sesos. La herida fue mortal, y asi la sintio como tal, y despues de auerse confesado murio aquel propio dia. En la noche, el yndio que lo hirio y el que se lo aconsejo pagaron el daño con las uidas, que con muchas heridas que les dieron les fueron alli quitadas.

Sintio Jeronimo Ortal mucho la muerte deste Capitan, porque demas de ser tan buen Capitan y soldado como se ha dicho, hera gran parte para que al Gouernador se le tuviese el rrespeto y acatamiento que hera rrazon y que todos lo ouedeciesen, y tanbien para que Jeronimo Ortal tratase con los soldados y capitanes afable y generosamente; todo lo qual se perdio con su muerte, y comenzaron los soldados y capitanes a menospreciar a su Gouernador y tenello en poco, que fue causa de grandes tumultus, como adelante se uera.

CAPITULO SIETE

Como los españoles que con Geronimo Ortal yban, se amotinaron por ynducimiento de Escalante, y lo desconpusieron del cargo de Gouernador y lo enuiaron a la costa, y nombraron ciertos Diputados que los gouernassen.

Deste pueblo se partio Geronimo Ortal con harta tristeza por la muerte de su capitan Delgado, que le hazia mucha falta; y caminando algunos dias en demanda de su noticia de Meta, no curo hazer asiento en ninguna parte, porque se le azercaua ya el ynvierno y si no hera en prouincia bien proueida de comida, no le convenia parar.

Entre la demas gente que consigo lleuaua, hera un Escalante, que lleuaua cargo y titulo de veedor del Rrey; honbre belicoso, enuidioso, fascinoroso y reuoltoso, el qual, por auer tenido ciertas mohinas y desabrimientos con el Gouernador, no solo no se trauava (1) ni comunicaua con el, mas procuraba ynfamalle y desacreditalle con los soldados y capitanes, por uer si le podia derriuar del trono y señorio de gouerna-

---

(1) En la edición de Caracas, *trataba*. Trabar es juntar ó unir una cosa con otra, y esto es lo que quiere decir el original; que Escalante no se juntaba ni comunicaba con Hortal.

por, y para con buen color descubrir la intencion mala y entrañas dañadas que tenia, mouio platica entre los capitanes y personas principales del canpo que no ostante que Geronimo Ortal gouernaua tiranicamente por no tener, como no tenia, poderes sufizientes para gouernar aquella gente, vsurpaua y rrouaua los quintos y cosas pertenecientes al Rrey, lo qual no solo a el como beedor, pero a todos los del campo, les hera dado demandar quenta de las cosas que pertenezian a su Rey y Señor, demas que era tan pesado y molesto a los naturales por do pasauan que secretamente les rrouaba todas las rriquezas que tenian, y se alzaua y quedaua con hellas, lo qual todo vltra (1) de la maldad que contra su Rrey se cometia, como esta rreferido, en no acudille con los quintos, todo (2) lo que a los yndios tomaua o hellos le dauan, pertenescia asi a capitanes como a soldados, pues todos lo trauajauan, y que solamente para atajar tan grande maldad y tan en perjuicio de todos, el no pretendia ni queria mas de que se le diese vn aconpañado a Geronimo Ortal para en solos aquellos negocios del oro.

Con estas y otras platicas y persuaciones procuraua Escalante yndinar y prouocar a los capitanes y soldados contra su Gouernador, lo qual fuera poca parte si el propio Geronimo Ortal no se echara a perder con vna ley v hordenanza que hizo, aunque

(1) En la edición de Caracas: *lo cual todo era*, en vez de *lo qual todo vltra*, que dice el original.

(2) Idem id.: *de todo.* Ese *de* huelga.

principalmente la yndignacion y conspiracion de este veedor (1) fue despues y el todo de su daño y mala hordenanza, hera que porque la gente sienpre se rrancheava entre poblacones de enemigos, los quales suelen en tienpos mas seguros tomar las armas y benir sobre los españoles, y auia algunos soldados tan descuidados quen rrancheandose o alojandose luego soltauan los cauallos en que auian de pelear, y quando con la rrepentina necesidad heran menester no facilmente los podian auer; que qualquier soldado que por tres uezes le fuese hallado suelto su cauallo, se lo quitasen y diesen a otro para que usase del en la guerra; y con esta hordenanza y con el contino ahinco que Escalante lleuaua en mouer los animos de los capitanes y soldados contra su Gouernador entro el ynvierno y se fueron alojar a un pueblo llamado Timeviron, donde de nueuo y con mas ahinco que solia, perseueraua Escalante en su mal proposito.

Los capitanes Alderete y Nieto, aunque heran muy grandes amigos del Gouernador, y se presumia que antes le fauorecerian que le serian contrarios, cada uno de ellos, pretendiendo ser el aconpañado, dieron buena esperanza al veedor en lo que pretendia y hurdia; e estando en este pueblo dicho, vn alguazil del canpo, con cudicia de rrestaurar por la lei echa vn cauallo que a el como al primer quebrantador se le auia quitado, procuro prendar el de otro soldado que en el campo era fauorescido de particulares ami-

(1) En la edición de Caracas: *que fué después,* etc.

gos, al qual (1), conforme a la hordenanza, auia hallado suelto otras dos uezes, y esta hera la tercera. El dueño del cauallo salio al camino, rogando al Alguazil que le dejase su cauallo, el qual pretendiendo rrecuperar su daño con perdida ajena, no curo de hazer lo que le rrogauan. Salio o llego a esta sazon otro soldado llamado Machin Donate, que despues fue muerto en Muso, en el Nueuo Rreyno, y casi por fuerza quito el cauallo al Alguazil, denostrandolo (2) y uituperandolo de aquella manera de rrovo.

A estas contiendas salio el Maese de Canpo del Gouernador, que hera Aluaro de Ordas, el qual tuvo preso a Sedeño en la Trenidad, dando voces y diziendo que heran mas que descomedidos los que asi tratavan a los alguaciles del Rrey. El Machin Donate le rreplico que fuese vien hablado y no se descomidiese porque le pesaria. El Maese de Canpo se fue llegando a el para le prender, apellidando la voz del Rrey; Machin echo mano a su espada, y lo desuio de si con vna estocada que le tiro, la qual se enbarazo en vn jubon estofado de nudillo (3), de los de Nicaragua, que Hordas lleuaua vestido. A estas uozes y tomulto ninguno salia en fauor de la justicia, sino fue el propio Gouernador que se uino con asperas palabras contra el Machin Donate, y con la espada que en la mano traia le tiro vna cuchillada. El Machin Donate le rrespondio de palabra que no tirase otra por-

(1) En la edicición de Caracas: *á lo cual.*
(2) *Denostrandolo*, por *denostándolo.*
(3) *Jubón de nudillos* es una especie de cota.

que le rresponderia con las mesmas palabras. Viendo el Gouernador el atreuimiento de este soldado y que nadie le salia a fauorezer, rreportose considerando lo que podría ser y volviose a su propio aposento.

En yendose de alli el Gouernador salio Escalante con ciertos amigos suyos, diciendo a voces: uiua el Rrey, que no an de ser sus uasallos tan mal tratados como lo son de Geronimo Ortal sin tener poder para hello. Tras del salieron los demas conspirados (1) con sus armas, fauoresciendo las palabras y partido del veedor, al qual luego se juntaron los capitanes Alderete y Nieto, y haziendo entre si un conciliabulo priuaron a Geronimo Ortal de su oficio, y dieron el cargo de gouernar y rregir la gente a zinco principales que lo deseauan.

A Geronimo Ortal y a su maestre de campo Aluaro de Hordas les mandaron que se fuesen aposentar en vnos buhios o casas que, hobra de un tiro de arcabuz, estauan apartados del alojamiento principal, asta tanto que hellos acordasen y determinasen lo que sobre todo se deuia hazer. Con ellos se fueron otros tres o quatro amigos suyos, personas principales a quien auia parescido muy mal lo que se auia echo. Los amotinados o conspirados o cauezas de este motin, no acauauan de determinarse en lo que deuian hazer, porque algunos heran de parecer que los matasen y otros que no, sino que los ynuiasen a la costa.

En tanto que la cosa estaua asi yndecisa, algunos

---

(1) *Conspirados*, por *conspiradores*.

amigos de Geronimo Ortal y de Aluaro de Hordas, que serian asta treinta honbres, les ynuiaron a dezir secretamente que saliesen con sus baras y que hellos se mostrarian en su fauor y harian lo que conuiniese, y con quitar a tres v quatro las cauezas se asegurarian las demas. Faltole el animo de todo punto a Geronimo Hortal, y nunca se determino de hazello, por tomar (1) de las guardas o centinelas que entre sus aposentos y la rrancheria y alojamiento de los conspirados estauan.

Los diputados en el gouierno de aquella gente, temiendo de algun secreto trato, como este lo era, abreuiaron con su determinacion y juntaron toda la gente del canpo, a los quales el Escalante hizo vn largo rrazonamiento, ynfamando en el de tirano al gouernador Hortal, que vsurpaua los quintos rreales y el sudor de los soldados, y que mas seruicio seria de Dios y del Rrey la administracion de justicia que hellos de su mano pondrian, que no la uiolenta y tiranica que con Geronimo Ortal tenian; y dando fin a su platica dijo que los que fuesen de su parezer que fuese despojado de la uara Geronimo Ortal y enuiado a la costa, lo dijesen ante vn escribano que alli tenia.

Estando o auiendo concluido esta platica Escalante, vn soldado llamado Francisco Martin que por atalaya tenian puesto sobre vn aruol para uer si uenian yndios, dijo a uozes que le diesen por testimonio como el no hera de opinion que le quitasen el cargo

---

(1) *Tomar*, por *temor*.

al Gouernador ni lo ynuiasen a la costa. El Escalante, oyendo el atreuimiento con que el soldado auia hablado, y temiendose de alli no tomasen osadia otros para decir lo mismo, mando que le tirasen vna jara y lo matasen, lo qual, aunque no se hizo, puso tanto temor en los que querian o pensauan declararse por el Gouernador que no osaron, y asi pasaron todos por lo quel Escalante decia, y dandole hasta ocho conpañeros y tres cauallos y dos machos en que lleuasen la comida, lo despojaron de todo punto de su trono, asi a Geronimo Ortal como a Aluaro de Hordas y los ynuiaron a la costa.

CAPITULO OCHO

Como los españoles de Geronimo Ortal, siendo gouernados por solo dos diputados, en quien auian rresumido el gouierno, fueron a salir al Tocuyo, tierra de Venencuela

Despachado y partido Jeronimo Ortal para la costa, priuado de su oficio por sus propios soldados, luego otro dia siguiente los deputados y cauezas del canpo, pareciendoles que el gouierno de tan poca gente, rrepartida entre tantas cauezas, hera negocio de gran confusion y que nunca se hazertaria en cosa que conuiniese, pues cada uno auia de pretender sustentar su parecer y salir con su opinion, acordaron que la jurisdiccion de los cinco diputados se rresumiesen en solo dos, que tuuiesen igual jurisdiccion, y asi nombraron por capitanes y gouernadores del canpo a los capitanes Alderete y Nieto, a quien dieron poder para rregir y gouernar y castigar. A unos les parecia bien y a otros mal, mas no auia ninguno que osase hablar ni descubrir lo que en el pecho tenia en contraria opinion de lo echo.

Este pueblo donde todas estas cosas sucedieron, que dije llamarse Timeviron, hera muy acosado y seguido de tigres, los quales andauan tan ceuados quen medio del dia entrauan en el rreal y les tomauan las

piezas de servicio, por lo qual fueron constreñidos a dejar este alojamiento y buscar otro de menos perjuicio, lo qual hazian con muy gran pesadunbre, por ser todauia ynuierno, en el qual tienpo les hera tan peligroso el caminar que asi por los muchos y rrecios aguazeros que de hordinario caian en el tienpo ynbernizo, como por las grandes e ynpestuosas abenidas que los muy pequeños arroyos traian consigo, que ponian en arto detrimento y rriesgo a los caminantes.

El ynuierno, en esta tierra, no solo es uariavle del de España, si no tanbien del de otras partes de las Yndias, y es ynuierno desde Mayo asta Otubre, y berano, por el contrario, desde Nouiembre asta Abril.

Salieron del alojamiento y poblazon dicha, y caminando en pocos dias llegaron a otro pueblo de mucha comida, aunque toda estaua uerde, por lo qual, y porque sus dueños no la uiniesen a coxer, los capitanes pusieron en las labrancas algunos soldados que las guardasen.

Luego que a este pueblo llegaron cayo enfermo de muy rrepentino y no sauido mal, el mollidor del motin, Escalante, el qual, asi como en la uida estuuo ostinado en mal hazer, asi lo estuuo en mal morir, porque aunque fue persuadido a que se confesase e hiziese lo que hera obligado como cristiano, jamas lo quiso hazer, y asi murio dejando mal opinion de si, y aun se tuuo por uerdadera señal de auello Dios ynmortal castigado con esto por el motin que vrdio contra el proue gouernador Jeronimo Hortal.

En esta sacon ciertos soldados, no pareciendoles

bien la manera del gouernar de los nueuos gouernadores, quisieronse ajuntar para yrse a la costa, coligiendo de lo que veian que auia de parar en mal la jornada. Fueron descuuiertos, y hechas las aueriguaciones por los jueces ó diputados, y al que ynvento o concerto la yda le cortaron vn pie. Vsaron desta uenivolencia por no caer en opinion de seueros.

Pasado el ynuierno prosiguieron su jornada en demanda de Meta. Caminaron algunos dias sin sucederles cosa notable, al cauo de los quales llegaron a una habra que la cordillera hazia, de la qual salia vn pequeño rrio. Marcharon por el arriua, que yua poblado, y andando los soldados rrancheando lo que allauan por las casas de los yndios, hallaron algunos clavos de herrar y otras cosas de españoles, que les puso grande admiracion, por parecelles que no hera posible auer llegado por alli españoles ni auellos tan zerca que pudiesen auer de hellos los yndios aquellas cosas. Con esta confusion no dejaron de marchar asta llegar a la abra o valle que la sierra hazia, de donde el rrio salia.

Llegados a este valle, entre ciertos soldados vbo cierta pendencia y pasion de que se amohino o desabrio (1) vn Perdomo, y pidiendo licencia para uoluerse a la costa con ueinte conpañeros, se la dieron, y porque a los demas no se les antojase hazer lo mesmo, pusieron pena de cien azotes los capitanes a qualquier otro soldado que sin su licencia se fuese. Ya que el Pordomo y sus conpañeros auian salido de

(1) En la edición de Caracas: *desagradó*, en vez de *desabrió*.

la rrancheria, antojose a un ynorante soldado yrse tras hellos, y uiendolo los capitanes y sauiendo del el proposito que lleuaua, por poner pauor a los demas executaron en este la pena por mano de un esclauo, y despues de acotado le dieron licencia para que se fuese. Este Perdomo es el que, quando se perdio el uergantin de los de Aluaro de Herrera, a la salida del rrio Uriaparia, se echo a nado en alcanze de los que yvan nauegando.

Prosiguio el (1) canpo su uiaje, y pasando la habra, dieron en otro ualle mas llano y apacible: atrauesauan dos rrios, el vno turuio y el otro claro, entre los quales se rrancheron, y desde alli, por ser la tierra poblada, salian soldados a hazer correrias y a rrecoger lo que podian. Entre otros saltos que hicieron, dieron en vna rrancheria o rrecogimiento de mugeres que poseian mucho oro, lo qual auian ganado con sus cuerpos, porque con aquel oficio se sustentauan, y les hera permitido, como a las donzellas (2) de la isla de Chipre, a quien sus antiguos (3) permitian que l s dotes con que se auian de casar los ganasen primero con sus cuerpos, y para aquel vso tenian en la rriuera de la mar vn lugar señalado donde se congregauan y las allauan los que dellas querian gozar; y demas del oro que a estas mugeres les tomaron. nunca dejauan de hallar, en otras correrias y salidas que hazian, algunas joyuelas de oro y unos calaba-

---

(1) En la edición de Caracas: *al*, en vez de *el*.
(2) Idem id.: *cellencas*.
(3) Idem id.: *á quienes los antiguos*.

zuelos echos de oro fino, en que los yndios metian sus genitales mienbros para trahellos alli cuuiertos.

Caminaron algunos dias por este ualle, y salidos del dieron en otro muy mas llano y mas apacible y bien poblado; y por no tener guias ni leguas (1) quentendiesen la gente de aquel valle, porque los soldados no tomaban alguna, no sauian adonde estauan (2). Auiendo salido vn caudillo con gente a buscar que rranchear, hallo rrastro de cauallos muy fresco; dio auiso dello a sus capitanes, los quales luego marcharon adelante hazia donde su caudillo estaua, el qual, yendo siguiendo el rrastro de los cauallos, uio y rreconocio la rrancheria y alojamiento de gente española que en las prouincias del Tocuyo estaua, que hera el capitan Martinez con la gente de Frederman.

Dio este caudillo auisso de lo que auia uisto a sus capitanes, los quales, estando perplejos en lo que pudiese ser, no sauian que determinacion se tomar, porque se temian no fuese Sedeño o algun juez que a pedimento de Geronimo Ortal se ouiese dado en Santo Domingo. Al fin se determinaron de dar hen ellos o entrar de mano armada, y si no fuesen quien hellos pensauan, dejallos. Con esta determinacion y la horden que los capitanes dieron, se entraron por el campo y alojamiento del capitan Martinez, casi sin ser

---

(1) Debe ser *lenguas* (intérpretes).

(2) En la edición de Caracas se dice: *porque los soldados no tomaban, alguna no sabían adonde estaban.* La mala colocación de la coma, que debe estar después de *alguna*, y no de *tomaban*, altera el sentido.

sentidos, y rreconociendo ser gente de Venencuela, no curaron de tomar armas contra hellos, aunque otros dizen que no osaron. No dejo de auer algun escandalo o alboroto entre los vnos y los otros, mas luego se mitigo sin sangre.

Diuidieronse o apartaronse los capitanes, cada qual con su gente, y alojaronse apartados los unos de los otros, con rrecelo cada qual de su contrario, poniendo y teniendo velas y zentinelas entre los dos alojamientos.

CAPITULO NONO

En el qual se escriue como los de Venencuela quitaron la gente a Nieto y Alderete y los ynviaron presos a Coro.

Sosegadas ya las dos campañas (1) desta su primera uista y rrancheadas como se a dicho, apartados el uno del otro, ni el capitan Martinez se fiaua de los capitanes Alderete y Nieto ni los capitanes Alderete y Nieto se fiauan del capitan Martinez, y asi cada qual tenia en su alojamiento y gente la guarda y uela que hera rrazon.

La sospecha del capitan Martinez hera tener por ynposible auer atrauesado los dos capitanes con tan poca gente como alli de presente tenian, tanta distancia de tierra y tan poblada como atras auian dejado, y asi le parecia que el auer llegado de aquella suerte a su alojamiento los dos capitanes con hasta sesenta honbres que traian, era zelada, y aquellos solamente venian por espias, y que atras deuian quedar algun grueso exercito con su Gouernador Geronimo Hortal, de quien el auia antes tenido noticia, y asi hizo luego juntar toda su gente que a esta sazon estaua diuidida en dos partes. Los de Cuvagua, que heran los de Hortal, ansi mesmo, uiendo que el capitan

(1) *Campañas*, en lugar de *compañías*.

Martinez juntaua toda su gente, temieron que fuese para dar sobre hellos y dessarmallos o azelles otro agrauio alguno, aprouechandose desto del vulgar o castellano proueruio que dize que quien a las echas, a las sospechas (1).

Estando en esta perplexidad, sin alcanzar ni sauer los vnos la determinacion ni cogitaciones de los otros, ofrecioseles a todos de rrepente tomar las armas, con que se confederaron y declararon, y fue desta manera: que aquel sitio donde entranuos Capitanes estauan alojados, hera asiento de un pueblo y poblacon a quien pocos dias antes cierta nacion de yndios serranos, llamados cayones, auian destruido y arruinado y muerto y auyentado los moradores del. Estos coyones o gente serrana, viendo que en el sitio del pueblo que hellos auian destruido auia gente, creyendo que los propios moradores a quien hellos poco antes auian destruido y auyentado, se auian vuelto a rrehazer y rreformar en su propio pueblo y en menosprecio suyo, tomaron las armas para tornar a dar en ellos y destruillos de todo punto; y para que no fuesen sentidos ni uistos, abrieron camino diferente por vna montaña espessa por donde no se presumia que pudiese caminar gente; y llegando de rrepente al pueblo que hellos auian destruido, donde los dos Capitanes estauan alojados, les forzaron a tomar a todos las armas para defenderse, los quales salieron tan con-

(1) En la edición de Caracas: *otro agravio; algunos, aprovechándose de esto del vulgar ó castellano proverbio que dice, que quien á las hechas las sospechas.*

formes a dar en los yndios coyones, que aunque el numero de los yndios hera en muy gran cantidad, y sus armas harto perjudiciales, fueron en breue desuaratados y auyentados y muchos dellos muertos.

Con esta uitoria se uoluieron casi juntos y en conformidad los españoles, soldados y capitanes, donde declarandose y hablandose mas particularmente los vnos a los otros, perdieron del todo las sospechas que antes tenian. Y segun algunos me contaron, el capitan Martinez, sauida la manera como aquellos capitanes Nieto y Alderete se auian apoderado de aquella gente que consigo traian y despojado a Jeronimo Hortal de su gouierno, tomo la gente en si y aprisiono a los capitanes y algunos soldados que le parecio algo velicosos o facinerosos, y tomandoles el oro y otras rriquezas que traian, los ynbio presos con vn capitan Beteta y con ciertos amigos y personas de confianza a la ciudad de Coro, donde a la sacon estaua su general Federman; adonde llegados, y sauida la ocasion de su prision, a los capitanes Nieto y Alderete, con los mas culpados, enbio Ferderman a Santo Domingo, y algunos dejo alli en Coro, y el se partio luego para las prouincias de Barquecimeto y el Tocuyo, donde estaua esperando el capitan Martinez, con toda la gente de entranuos canpos para proseguir su jornada.

Y segun la noticia que los propios de Alderete y Nieto dan, dizen que sus capitanes Alderete y Nieto nunca oso prenderlos el capitan Martinez, aunque tenia pujanza y aparejo para hello; mas de como supo el modo y suceso de todo lo acaecido y echo con Ge-

ronimo Hortal y en toda la jornada de los de Cubagua, dio auiso dello a su capitan general Federman a Coro, el qual, como lo supo, se partio yncontinente, que abria setenta leguas de alli a donde estaua su gente, y llegado que fue a su alojamiento, supo mas por estenso todo lo sucedido, y llamando a los capitanes Nieto y Alderete les persuadio a que con los que les quisiesen seguir se fuesen a la costa; y que con esta manera de comedimiento los propios capitanes, de su voluntad, dejaron la gente y con algunos amigos suyos se fueron a Coro.

Que sea de la una o de la otra manera, hellos fueron despojados de su trono, aunque no castigados coforme a su maldad, y el capitan Federman se quedo con toda la gente para proseguir su jornada, de la qual en esta Istoria y parte se haze particular y larga rrelacion.

Por auer precedido (1) de diferente y distinto principio que el presente a donde me rremito, del fin y acabamiento de estos dos capitanes Alderete y Nieto, no he hallado quien me diese noticia; por eso no lo digo aqui, que hera lugar acomodado para hello, mas prosiguire con lo sucedido a Geronimo Hortal sumariamente hasta que murio, aunque por hazer esto en este lugar, creo tengo de ynterromper la horden del suceso de los negocios, la qual es ynposible guardarse por ser tantos y tan uarios los acaecimientos y suscesos en vn mismo tiempo.

---

(1) En la edición de Caracas: *procedido.* Esto es lo que debe ser, pero no lo que dice el original.

CAPITULO DIEZ

Como Geronimo Ortal, pasando por mucha gente de guerra, llego a la costa, donde fue seguido de la gente de Sedeño, y escapandose de sus manos se enbarco en vna canoa o piragua y se fueron a Cubagua, y de alli a Santo Domingo, donde murio.

Despojado de su trono Geronimo Ortal, con esa poca conpañia que los diputados le dieron se vino marchando a la costa.

Marauillarse an algunos como los naturales por do pasaua, biendole yr tan desaconpañado (1), no le matauan. A esto me paresce que, como los yndios de su natural son muy timidos, y que si no es deuajo de consulta muy pensada pocas uezes toman las armas, y como Geronimo Ortal y los que con el yvan nunca parauan en poblazon alguna, no les dauan lugar a los yndios que se determinasen en lo que avian de hazer, y asi, caminando apriesa y pasando de noche algunos peligrosos pasos de gente belicosa, se acerco a las provincias comarcanas a la mar, donde andaua la gente de los capitanes Bautista y Uega, los quales, por noticia que los yndios les dieron, supieron como

(1) En la edición de Caracas, en lugar de *tan desacompañado*, se dice: *tan mal acompañado.*

Geronimo Ortal boluia, y deseando auello a las manos para uengarse del, pusieron sus espias y guardas en las partes que les parecio conuiniente para hello.

Geronimo Ortal, como honbre que sauia la tierra y teraya (1) a sus contrarios, diose tan buena maña, que tomando por caminos ocultos se escapo dellos y llego a la mar, donde hallo vna canoa en la qual al momento se enbarco, y el enbarcado en ella, la gente de los capitanes, que por auer sido auisados de su pasada adelante venian en su seguimiento, y apartando de tierra la canoa los dejo burlados a todos los que en su alcance vinieron, con harto deseo de auello a las manos. Ciertamente si lo prendieran no dejaran de excutar en el todos los generos de crueldades que pudieran, y aun les pareciera que no quedauan vengados de las injurias y daños que del auian rresceuido.

En esta sazon sucedio que el capitan Rreynoso, que estaua la tierra adentro, en vn pueblo de yndios llamado Juaurare, como por lengua de los yndios supiese que Geronimo Ortal auia pasado hazia la costa, ynuio vn soldado portugues que con el estaua, buen peon, que se dezia Pinto, para que fuese a dar auiso a los capitanes Uega y Bautista, que estauan junto a la mar, de la salida de Ortal y lo prendiesen, ynorando quellos lo supiesen. Yendo, pues, este soldado caminando llego a una poblazon llamada Cumanagoto, donde tomo para su conpañia vn hijo de un princi-

(1) Asi dice el original, ignorando lo que significa.

pal de aquella tierra, llamado Rrimarima, y pasando adelante llego a un rrio que nonbrauan Neueri, el qual por ser caudaloso no se podia pasar, si no hera en canoa, el qual el alli no tenia, por lo qual mando al yndio que consigo lleuaua que pasase a nado el rrio y de la otra uanda, en cierto pueblo de yndios que cerca de alli estaua de paz, ouiese vna canoa para pasar.

El yndio rrehuso el pasage del rrio, temiendo los muchos lagartos o caimanes que en el auia, pero como el español le constriñese a que se echase al agua y le trajese la canoa para su pasaje, tomando (1) el yndio vn machete que lleuaua y pusolo en la cinta en vn cordel que lleuaua atado al cuerpo, a manera de pretina, y arrojose al agua y fue nadando asta que hizo pie de la otra parte, y a la sazon quel yndio se enhesto (2) en el agua sobre los pies, llego un caiman a echarle mano para comerselo, pero el yndio no turuandose, a punto, con demasiado animo, estendio el brazo yzquierdo para que en el hiziese presa elagarto; como la hizo, y tomando con la mano derecha el machete, le dio vn rrecio golpe en la caveza, con que le hizo soltar la presa, y como del golpe fue el caiman herido y uertia sangre en el agua, al olor della llego otro caiman y asiendose con el herido comencaron a pelear en el agua el uno con el otro, por donde el yndio tubo lugar de ponerse en saluo, que fue

(1) En la edición de Caracas: *tomó*.

(2) Enhestó, de enhestar, levantar en alto, poner derecha y levantada una cosa. En la edición de Caracas: *enhiesto* (?).

gran bentura, porque en los que una vez hazen presa estos lagartos pocos sueltan.

Geronimo Ortal se paso a Cubagua y de alli a Santo Domingo, a donde se quejo ante el Audiencia rreal de que la gente de Sedeño le vsurpauan su gouernacion, y no de lo que el les auia usurpado. El Audiencia proueyo sobre hello vn juez, que fue el llicenciado Frias, fiscal de aquella Chancilleria, de cuyo susceso se dira adelante por estenso, aunque aqui, para copia de lo que voy diciendo, digo que paso Frias a Maracapana sobre los negocios que le fueron cometidos el Audiencia, fue preso y desuaratado por (1) Antoño Sedeño, de lo qual tuuo noticia el Audiencia, y sobre hello y lo demas enuiaron al llicenciado Castañeda, el qual vino con gente, y enuio vn capitan suyo la tierra adentro en seguimiento de Sedeño. Voluiose el capitan de Castañeda sin efetuar cosa alguna, aunque saco de prision al llicenciado Frias y a otros.

El llicenciado Castañeda, enojado destos sucesos con Geronimo Ortal, porque decia que lo auia engañado, aunque otros dizen que por quedarse con la gouernacion, lo prendio y lo ynbio a Santo Domingo (2), donde de nuevo se quejo del Castañeda Geronimo Ortal. El Audiencia, viendo los malos sucesos que todos sus jueces auian, no curo de ynviar otro,

(1) En el original falta el *por*, indispensable para el recto sentido del período.

(2) O en el texto falta algo, ó hay un error. Si Jerónimo Ortal habia ido á Santo Domingo y no se dice que hubiese vuelto, ¿cómo pudo ser preso por Castañeda?

mas de ynuiar a llamar al llicenciado Castañeda que se boluiese a Santo Domingo.

Geronimo Ortal estaua pobre, y por no tener posible quedosse en Santo Domingo, donde le dio vna enfermedad de que murio de su muerte natural. Hera honbre de buen cuerpo y gesto, y afable en el tratar y hablar y de noble condicion: solo fue notado de honbre algo apretado y escaso con sus soldados, que le deslustraua mucho las otras buenas partes que tenia; de donde hera natural, creo lo tengo dicho atras, que hera de Çaragoza, en el rreyno de Aragon.

E aqui conclusa la uida e Istoria de Geronimo Ortal, aunque, como e dicho, en lo que toca en los sucesos de los jueces, que en este Capitulo apunte, pretendo dar entera y larga rrelacion en el siguiente libro, donde tratare todo lo sucedido (1) Antonio Sedeño desde que salto en Maracapana hasta que murio, y despues de muerto, lo acaecido a sus capitanes, como en el siguiente epitomio (2) en suma se uera.

---

(1) Falta, para completar el sentido, la preposición *á*.

(2) En la edición de Caracas: *epítome*. El original dice *epitomio*, que no es palabra que figure en el Diccionario, pero que parece derivada de *epitomar*.

LIBRO SÉPTIMO

En el libro septimo se dize la uenida de Antoño Sedeño a Maracapana, y como se procuraua entretener en todas las prouincias de aquella costa, por ver si podia por alguna uia ynducir a sus soldados a que se fuesen a la isla de la Trenidad, en el qual tienpo Geronimo Ortal paso a Santo Domingo a quejarse de Sedeño ante la Audiencia, porque le vsurpaua su jurisdicion, a cuyo pedimento fue proueido juez vn licenciado Frias, e yendo en cunplimiento de su comision, fue desuaratado y preso por Antoño Sedeño y los suyos, despues de lo qual Antoño Sedeño se metio la tierra adentro en demanda de Meta. Murio en el camino (1). Los soldados elegieron por su capitan a Pedro de Rreinoso, el qual, yendo marchando, fue alcancado de un Capitan que en su seguimiento yua por mandado de otro juez que el Audiencia, sauiendo la prision del llicenciado Frias, auia ynuiado. Fueron conformados los dos Capitanes, y el que yba en seguimiento de Sedeño se uoluio a la mar con el juez Frias y otros algunos presos. Pedro de Rreinoso prosiguio su jornada, en el discurso de la qual conspiraron o se amotinaron (2) ciertos de su canpo contra el, por lo qual y por otras ocasiones que se le ofrecieron, fue forcoso dar la vuelta, y fue a parar, diuidido su canpo, a las prouincias del Tocuyo y Baraquisimeto, donde hallo vn capitan Montaluo, que le quito la gente, y asi vuo (3) fin los valances de Sedeño. Quentanse algunas propiedades y naturalezas de los yndios por do anduuieron.

---

(1) En la edición de Caracas: *y murió*, etc.
(2) Idem id : *se conspiraron ó amotinaron.*
(3) Idem id.: *tuvieron*, en vez de *hubo*.

CAPITULO PRIMERO

Como Antoño Sedeño paso a Maracapana, y con la gente que alli hallo se metio en la tierra adentro; y como el llicenciado Frias, juez proueido contra el en Santo Domingo, fue en su seguimiento, con gente, y Sedeño los prendio y desuarato.

Pasada la calamidad que sobre los capitanes Vega y Bautista vino por mano de Jeronimo Ortal y los suyos, segun atras queda escrito, cuya caussa fue el descomedimiento y atreuimiento del capitan Bautista, todos los soldados y capitanes que auian sido despojados y rrouados con este titulo de uenganza, se rrecogieron y juntaron para que ya que no tenian armas con que ofender ni defenderse, con el aparencia de ser muchos y estar juntos, podrian sustentarse y auer o sacar de los yndios mantenimientos asta que viniese su gouernador Antoño Sedeño, al qual, cada dia, esperauan. En el qual tienpo, como atras queda dicho, paso Jeronimo Ortal despoxado de los suyos, y poco despues llego Antoño Sedeño a Maracapana con cantidad de soldados, cauallos, esclauos y otras prouisiones y municiones necesarias a su jornada, y disimulando con buen animo la ofensa quen los suyos a el se le auia echo, comenzo a hazer algunas entradas la tierra adentro y a tomar por esclauos yn-

dios, y bender y usar de alguna manera de entretenimiento, ocupando el tienpo en las prouincias y poblacones de Mauyare, cuyo señor y principal, AlbolIgoto, en cuyas personas y haciendas los soldados vsauan de todos los generos de propiedad que podian, rouando, forzando, cautiuando.

Con todo esto desimulaua y pasaua Antoño Sedeño, a fin de que los soldados, o hartos destar alli o con temor de los yndios, condezendiesen con su uoluntad, la qual hellos entendian bien que hera yrse con toda la gente a la isla de la Trenidad á poblalla y pazificalla, por tenella el por gouernacion; el qual proposito sienpre, desde que comenco a juntar esta gente, auia tenido Antoño Sedeño, como en otra parte queda rreferido.

Y uiendo que ningun ardid ni cautela ni buen comedimiento ni yndicimiento bastaua a mouer a los soldados que dejasen aquella tierra y se fuessen con el a la Trenidad, dispidiendo del toda esta su esperanza (1), con la mejor horden que pudo se metio la tierra adentro, obra de sesenta leguas, comenzando ya a proseguir su derrota en demanda de los nacimientos de Meta, que hera la noticia que en Puerto Rrico le auia dado la yndia esclaua y la que la gente de Hortal lleuaua.

En este tienpo llego a la ysla de Cubagua el llicenciado Frias con las comisiones quel Audiencia le auia dado para entender en los negocios de entre Ge-

---

(1) En la edición de Caracas: *despidiendo del todo ésta su esperanza.*

ronimo Ortal y Antoño Sedeño, y hazer sobre hello lo que fuesse justicia y le paresciese.

Tuuo noticia en esta isla de como Antoño Sedeño se auia entrado la tierra adentro, y paresciendole que solo no hera parte para pasar seguro por las poblaciones que en el camino auia, junto ochenta honbres, y pasando con ellos a la costa de Tierra Firme, nonvro por su capitan a un cauallero llamado Don Diego de Sandoual, y comenzo a marchar por la derrota que Antoño Sedeño auia lleuado; y llegando a la prouincia de Cumanagoto, vn señor o casique de aquella tierra, queriendo sauer el uiaje que el llicenciado Frias y los suyos lleuauan, le pregunto al propio llicenciado que a donde yuan con aquella gente; el qual, dandole a entender su jornada, rrespondio como yua a prender a Sedeño y trahello en ciertas cadenas que le mostro. El baruaro replico diciendo: pues con que as de prender a Sedeño? El Juez, mostrandole las armas que lleuaba, que hera la uara de justicia, le dijo que con aquella vara. El principal, casi como haciendo burla de lo quel llicenciado Frias le auia dicho, y conociendo los brios y aun los pensamientos de Sedeño y su gente, se rrio y le dijo: muy necio uas, mal conoces a Sedeño y sus soldados, que tienen las lanzas muy largas y los coracones muy grandes; entiendo que te an de descalabrar, porque son hombres muy valientes. Riosse el llicenciado Frias de lo quel Principal le decia, no considerando que la anvicion de mandar haze perder la lealtad, y paresciendole que a la uara y voz del Rrey, y como hera rrazon, no abria lanza enhiesta, y asi, con esta con-

fianza y con mas descuido del que hera rrazon, paso adelante en seguimiento y busca de Antoño Sedeño, al qual hallo rrancheado y alojado en la otra uanda de un rrio crescido que esta entre el Cejo y Canima.

Aquel dia no pudo el llicenciado Frias pasar adelante con su gente, por selles estoruo e ympedimento la creciente del rrio que por delante tenia, y alojose en vna vega que el rrio en aquel lugar hazia. Sedeño, o por conjeturas o por auiso de los yndios, supo el efeto de la ida de aquella gente que en su seguimiento y alcanze yua, y aunque ynoraua quien fuese el juez, y como el estaua muy bien quisto con los suyos, con pocas persuaciones los conuencio que no ouedeciessen ningun juez que sobre ellos uiniese, pues los auia de despojar de lo que tenian, y por uentura hazelles otras molestias y malos tratamientos, y usando de presteza en su determinacion, como honbres que sauian mejor aquella tierra y los uados de aquel rrio que los que en su busca yuan, aquella propia noche pasaron los mas de hellos casi a nado a la otra parte del rrio donde estaua alojado y aun descuidado el llicenciado Frias con su gente; dieron en hellos los de Sedeño, y desarmandolos y despojandolos de quanto lleuauan, prendieron al llicenciado Frias y a su capitan Sandoual y al alguazil y escriuano y a otros quatro o cinco honbres principales, con los quales vsando de todos generos de descomedimientos, afrentando y maltratando sus personas de palabra y obra, que si no fue dejalles con la uida, otra cortesia no les hizieron, la qual tuuieran hellos

por mejor perder que padezer lo que padezieron por mano destos.

A todos los demas soldados que con el llicenciado Frias auian ydo los despojaron de todos los uestidos que sobre si traian, y desnudos, en carnes, con bordones en las manos, los ynuiaron por do auian venido, para que se boluiesen a la costa. Crueldad cierto mas que de tiranos, pues con los de su propia nacion se ouieron tan rrigurosa y cruelmente.

CAPITULO SEGUNDO

En el qual se escriuen algunas costunbres y zerimonias de los yndios y naturales de Cumana y Cubagua y de otras prouinzias á estas sufraganeas.

Por que me voy apartando de la costa de la mar y podria ser tan presto no voluer a hella, si alguna forzosa ocasion a hello no me constriñere, quiero aqui hazer vna digrecion de las costunbres y otras vsanzas de los yndios destas prouincias de Maracapana y Cubagua, aunque no sera tan cumplida como yo quisiera, a causa de que los que en aquel tienpo andauan por ellas, mas curiosidad y diligencia ponian en como se auian de aprouechar de las haziendas y personas de aquellos naturales, que en enmendar y rreparar sus costunbres, y tanvien porque quanto turaron que no se acauaron de destruir aquellas prouincias tanto tienpo y no mas obo españoles en ellas, y asi no puede auer en lo tocante a las naturalezas de estos yndios la claridad que en otras prouincias qne se an conseruado y sustentado hasta nuestros tienpos, de algunas de las quales se ueran hartas cosas de notar escudriñadas con curiosidad y agudeza para admiracion nuestra.

Estas dos prouincias que arriua nonbre, de Cuba-

gua y Maracapana, encierran en si otras muchas de diferentes nonbres, como son Cumanagosto, Chacopata, Piritu, Paragoto, Chaigoto, Cherigoto y otras muchas poblacones que por no ser molesto no digo, en las quales hera tanto el numero de los naturales y poblazones, que afirman los que en su prosperidad los uieron que auia en ellas ynumerables naturales. De estas gentes algunas auia, que ya no podemos dezir que aya, que comian (1) carne vmana por uenganza o rrito o grandeza de alguna uitoria que auian auido, y no la comian de todo genero de yndios, sino de algun señor o principal que en la guerra hazertauan a prender, como por espiriencia lo uio la gente de Geronimo Hortal quando auiendo ydo con ciertos yndios del señor Guaramental a saquear vn pueblo de unos contrarios y bezinos suyos, en el saco ouieron los yndios vn principal, al qual trajeron ante su cacique o señor, y despues de auer dicho ciertos rrazonamientos en su lengua al preso y ciertas cirimonias que acostunbrauan hazer, los yndios mas principales se llegauan a el y biuo como estaua le yban cortando los mienbros y otros pedazos de su cuerpo, asta que con aquel tormento lo mataron, y sacandole el asadura, envijadas las uocas por mayor grandeza, la rrepartieron entre hellos y se la comieron. En solo en este acto y zerimonia suelen comer estos yndios y otros de esta prouincia esta parte del cuerpo vmano y no otro ninguno.

---

(1) En la edición de Caracas: *quien comiese*, en lugar de *que comian*.

Otra parcialidad de las propias prouincias, como heran los de Cherigoto y Paragoto y Pitagotaro, la comen por uicio, pudiendose pasar sin hella por ser gente muy proueida de todo genero de comidas, asi de carnes monteses como de pesquerias y mantenimientos de la tierra y todo genero de aues. Tenian por costunbre de hazerse muy grandes conuites los vnos a los otros, que comunmente entre españoles llaman borracheras: hazian hen ellas muy grandes gastos; dauanse entre hellos muy grandes dadiuas y presentes, conforme al posible que cada uno tenia. Vsauan de medicos que los curasen, a los quales llamauan Picache (1). Hera costunbre y lei guardada entre hellos que el medico auia de dar sano al enfermo que entre manos tomaua y se le pagaua muy vien su trauajo, donde no, si el enfermo moria, el medico pagaua con la uida; costunbre por cierto que si entre nosotros se guardara yo fio que vuiera cesado la medezina, por no obligarse ni sugetarse los medicos a tanto como esto, y an por uentura ouiera auido menos ynconuinientes y aun menos enfermedades, segun la opinion de algunos, porque a las uezes algunos desordenados rregimientos que los medicos dan son causa de mayores enfermedades. Estos medicos o piaches tenian su particular trato y pacto con el demonio.

Vn honbre que yo conosci, que andaba por estas provincias mucho tienpo, me certifico que estando el

(1) En la edición de Caracas: *Piache.* El original dice una vez *Picache* y otras *Piache.*

escondado (1) en vn buhio sin ser uisto del medico o piache, entro este ministro a hablar con el demonio, a quien el no pudo uer, y que los oyo hablar el vno con el otro en lengua de yndios y de pajaros y en otras formas y maneras que el no pudo entender. Otros mucho auido que me an zertificado auer uisto a los mohanes o xeques de los yndios hablar con el demonio, a quien hellos jamas an podido uer, mas de oylle hablar con los xeques, y por esto me pareze que se puede dar algun credito a lo demas.

Y acostunbrauan los señores de aquellas prouincias dar a los capitanes españoles presentes de oro y esclauos que abian en las guerras que con otros sus comarcanos tenian; y si los españoles o capitanes no querian rresceuir los presentes que les dauan, enojauanse muy de ueras con ellos y decian que se declarasen por sus enemigos; mas yo se cierto que pocos auia de no querer rresceuir las dadiuas de los yndios.

El numero de mugeres que cada casique tenia no me lo supieron dezir, mas de que cada uno tenia muchas, y entre aquellas vna mas principal a quien todas las demas respetauan, y ouedecian.

A los señores que son superiores y mas principales en las prouincias, se les hazia guardia cada noche en sus propios (2) zercados, queran muy sontuosos y grandes, y hechos de grandes arboles, con quatro puertas, en cada quadra la suya, de la forma y echu-

(1) *Escondado*, por *escondido*.

(2) En la edición de Caracas: *propicios*, en vez de *propios*.

ra que el zercado de Guaramental que hen el libro pasado tratamos, y con las mismas provisiones y despensas. La guardia se hazia con seiscientos yndios de guerra, que los trecientos uelauan la media noche y los otros trecientos la otra media; y esto vsauan los yndios especialmente quando andauan españoles en sus prouincias. El Capitan a quien le cauia la vela si hazia falta hen ello pagaua con la uida, y sus hijos y mujer quedauan por esclauos del casique o señor. A los yndios no se les hazia castigo alguno.

Azerca del suceder o heredar de los Estados es la costunbre estraña de otras partes, porque en esta tierra los heredauan el hijo menor de la principal muger, y no el mayor ni el segundo ni ninguno de los otros; y si el menor muriere antes de heredar el siguiente hijo heredaua.

Tenian los señores sus sotos e coto de caza y lagunas de pesqueria, y qualquier particular que hen ellos entraua a pescar o a cazar tenia pena de muerte, y sus uienes perdidos y confiscados y sus hijos y mugeres esclauos del casique. Si los señores yban algunas guerras peleauan personalmente, teniendo por su escudo y anparo tres o cuatro yndios, por entre los quales disparauan sus flechas, y aunque sobre estos yndios que estauan por escudo de su casique caian mucho numero de flechas no se auian de menear ni mudar sino si halli los matauan alli se abian destar. Eran muy temidos, acatados y rreuerenciados los principales y señores de sus sujetos, y aun muy amados y queridos dellos. En los mortuorios de los casiques ó señores se usauan los rritos y zerimonias que

dire. Tomauan el cuerpo del casique muerto, y enbijanuanlo todo, que es dalle color o untallo con vn betun colorado de que generalmente todos los yndios de las Indias vsan, y conponienlo de todas las joyas de oro y quentas que en uida tenian de mas estima y balor, y asentabanlo sobre una barnacoa o cañizo que tenian o le hazian a posta, y luego le ponian fuego por deuajo tenpladamente, de suerte que se yua consumiendo el vmor del cuerpo y no quemando, y alli lo tenian asta que se acauaua de tostar y secar muy bien, lo qual turaua algunos dias, en los quales ocurrian todos los suditos del señor y moradores circunvezinos a dar el pesame a la madre o parientes del muerto; en el qual tienpo tenia por ofizio vna yndia bieja de salir a la plaza o sitio donde el cuerpo del casique estaua secando, conpuesta de ciertas sartas de corales a manera de pretales de cascaueles, y con vn paso y senblante triste, al son que los cascaueles hazia, cantaua con triste canto las proecas y valentias que en su uida hizo el muerto, unas vezes sacando a uista de todos el arco con que peleaua, otras las flechas, otras la macana, otras la lanza, y asi discurria por todo lo que auia que sacar, no callando en sus lamentables endechas las fiestas, conuites y rregocijos y otras cosas que a hella le parecian que heran grandeza de señor; lo qual turaua, como e dicho, el tienpo que se tardaua en consumir la umidad del cuerpo, y aun la carne, hasta quedar los guesos solos; e ya que no abia mas que el fuego por gastar, linpiaua muy bien los guesos de la seca carnosidad que encima les quedaua, y untandolos con uija, metianlos

en vn cataure o zestillo y colgauanlos en la cunbrera de su buhio.

Para este dia de esta vltima cerimonia, los parientes del muerto tenian aderezado muy largamente de comer y beuer a su modo de todos los generos de comida que podian auer de los que hellos vsauan; y en vna plaza donde se auia echo las antecedentes zirimonias, tendian en el suelo muy gran cantidad de tortas de casaue y sobre hellas muchas pressas de venado asado en baruacoa, y sentandose por su horden, los principales primero, comian y beuian y aun se enborrachauan muy bien, y conclusa la comida se concluye el llanto y tristeza y cada qual se boluia a su casa, y si en el ynterin que se hazian las zerimonias dichas en el casique, llegaua algun español y les tomaua de las joyas que el muerto tenia sobre si, no osauan contradecirselo aunque pudiesen, antes con muy grandes rruegos se lo tornauan a comprar como si no fuera suyo, y le dauan por ello mas de lo que valia por parezelles que yria descontento el muerto sin su hazienda y joyas.

CAPITULO TERCERO

Como Antoño Sedeño, prosiguiendo su jornada, marcho la tierra adentro y murio, y en su lugar fueron nonbrados por los soldados Rreynoso y Losada para el govierno de la gente.

Acauado el disuarate del llicenciado Frias y su gente, Antoño Sedeño se quedo con el juez y con su capitan Sandoual y con los otros principales que tenian en prisiones, y a la demas gentalla (1) como dije, los ynuio desnudos a la costa, que fue gran uentura no matallos yndios (2), a lo menos vsaron con hellos los uarbaros naturales de aquellas prouincias de mas uezindad que sus propios hermanos y como señores, y aun deuio de ser la yntencion de Sedeño entregar estos soldados a los yndios para que los matasen, pues los ynbiaua de la forma dicha y sin armas, porque no se tuuiese en Cubagua noticia de la tirania de quel auia usado con el juez que el Audiencia rreal auia ynuiado; y luego (3) se apresto Sedeño con su gente para meterse o caminar la tierra adentro, a

(1) En la edición de Caracas: *gentuza*.

(2) Idem id., se omite la palabra *indios*.

(3) Idem id., se hace punto y aparte después de *sin armas*, y para que forme sentido se suprime la conjuncion *y* antes de luego.

partes donde no lo pudiesen facilmente hallar aunque lo buscasen, y aunquestaua tan confiado en sus capitanes y soldados y gente que consigo lleuaua, que todos moririan en su defenssa y pondrian por el la uida, no quiso ponerse en semejante condicion, pues podia la fortuna en un punto mouer los animos de todos a que si uiesen zerca de si algun canpo que en fuercas y poder se les ygualase, amenazandolos con la ynfamia de traicion y tirania, totalmente lo desanpararian por conseruar en sus personas esta honrra de lealtad de su condicion.

Era tan largo y generoso Antoño Sedeño, que con la mucha y desmedida largueza que en el dar con todos generalmente vsaua, que no auia soldado que no lo tuuiese en las entrañas y le paresciese que hera poco perder la uida por el, porque le acontecio (4) vn solo capote con que andaua cuuierto, quitarselo dencima y dallo a vn soldado que con necesidad le pedia una camisa o rropa uieja para cubrir y abrigar sus carnes del frio. Mas la consideracion que con todo esto tubo Sedeño, no fue tan en vano como algunos parescera, porque aunque dadiuas quebrantan peñas, la honrra y el temor propio puede mucho mas que todas las dadiuas, pues en nuestro tienpo, pocos años a vimos que Francisco Hernandez Giron, aviendo de comun consentimiento de algunas rrepublicas y gentes que se le llegaron en las prouincias del Cuzco, tomando las armas contra su Rrey y señor y usan-

(4) Aqui falta *que*, el cual se añade en la edición de Caracas.

do de todas las (1) y franquezas que otro Capitan de su posible podia vsar, sus mas principales amigos, temiendo perder las uidas y queriendo rrestaurar las honrras, las quales les heran prometidas de parte del Rrey, le negaron y desmanpararon (2) quando mas prospero estaua, y asi fue desuaratado y muerto.

Sedeño, como honbre auisado y bien considerado, cogitaua todas las cosas rreferidas, y asi, no queriendo esperar mas en aquella prouincia, por no uer otra vez rrostro a rrostro gente del Rrey, se metio la tierra adentro, con proposito de buscar y descubrir las prouincias de Meta, que siendo tal como se decian, no dexaria de ser perdonado del delito cometido; pero todos sus desinios fueron ataxados con que despues de auer caminado con su canpo y gente algunos dias en demanda de su noticia de Meta, permitio Dios que muriese hinchado de ciertas yeruas ponconosas que una esclaua suya le auia dado, y tan pauperrimo que con auer poseido arta cantidad de bienes tenporales, no le hallaron vna sauana con que podello enterrar; y aunque algunos tuuieron a gran uirtud esto, los que bien lo miraren hallaron que fue prodigalidad, porque el auerse tan largamente con los soldados Sedeño no manaua de caridad sino de anuicion y codizia de mandar, para con aquella su largueza atrahellos a si y lleuallos a tierras rremotas y aparta-

(1) En la edición de Caracas se dice: las *ceguedades*; pero en el original esta palabra no se entiende.

(2) Idem id.: *desampararon Mamparar* es forma anticuada de *amparar*, y, por tanto, *desmanparar* equivale aquí á *desamparar*.

das donde pudiese ser señor absoluto dellos; y esto la yspiriencia nos lo mostro en el propio, pues vn poco de tienpo que estubo en la isla Trenidad, en dos uezes con algunos soldados, se auia y ouo tan rrigurosa y asperamente con ellos, que la vna uez se amotinaron contra hel, y la otra le dieron ocasion a que se saliese de la isla por uerse fuera de su mando.

Murio en vn balle o prouincia que se dezia o dijo de Tiznados, nonbre puesto por los españoles a causa de que las gentes de aquella prouincia todos traian los rrostros pintados de ciertas sajaduras que hen ellos se hazian, haziendose y sacandose alguna sangre, sobre la qual ponian tizne o carbon molido y zumo de yerua mora, y quedaban las pinturas señaladas sienpre. Desta manera de galania usan algunas naciones de galanias (1) de moros de la costa de Ueruería, y aun de la tierra adentro de azerca.

Muerto Sedeño, luego los Capitanes y soldados determinaron de hazer junta y elegir caueza o capitan que los rrigiese y gouernasen. Venian entre las demas gentes dos caualleros de solar conocidos, que aunque manceuos y de poca hedad, sus uirtudes obligaron a toda la conpañia que los nonbrasen por cavezas. El vno hera Pedro de Rreynoso, hijo del señor de Autillo (2), en Castilla la Vieja, y el otro Diego de Losada, hijo del señor del Rreinegro. Al Rreyno-

---

(1) En la edición de Caracas: *algunas naciones de moros*, suprimiendo *de galanias*, que en realidad huelga.

(2) Idem id.: *Antillo*. No hay pueblo alguno que se llame *Antillo;* pero si hay *Autillo de Campos*, en la provincia de Palencia.

so, por ser de mas hedad, nonbraron por su Capitan general, y a Diego de Losada pos Maestre de Canpo. Acetaron los cargos por auer sido elegidos de comun consentimiento, y comencaronlos a vsar en gracia y amistad de todos, y gouernando prudentemente su canpo, despues de auer descansado algunos dias en el lugar donde Antoño Sedeño murio, prosiguieron su jornada con proposito de dar fin a hella o perder en la demanda las uidas (*A*).

NOTAS AL CAPITULO III

(*A*) Diego de Losada, al que algunos han creido gallego, era hijo segundo del señor de Rionegro, y nació en el pueblo de este nombre, en una casa situada frente al santuario de Nuestra Señora de Carballeda, en la provincia de Zamora; pero no se tienen noticias de su juventud, y hasta se desconoce quiénes fueron sus padres, pues no ha podido averiguarlo su biógrafo, el capuchino fray Froilán de Rionegro, el cual, en su obra *El fundador de Caracas Don Diego de Losada* (Caracas, 1914), tiene que entregarse á conjeturas acerca de la ascendencia del ilustre caudillo.

No se sabe por qué se hallaba en Puerto Rico cuando Sedeño alistó gente para la jornada de la Trinidad; lo cierto es que formó parte de los soldados que á las órdenes del capitán Bautista se embarcaron para ir á explorar el río Meta, y que á la muerte de Sedeño, siendo aún joven, fué elegido por los propios soldados como uno de sus caudillos. Demuestra esto la fama que ya habia adquirido, y, en efecto, todos los historiadores le hacen objeto de grandes elogios.

Castellanos, en sus *Varones ilustres* le llama

«Capitán valeroso y esforzado
Varón en guerra y paz de gran recato
Gran hombre de á caballo y agraciado.»

Oviedo y Baños escribe que «fué de gallarda disposición y amable trato, muy reposado y medido en sus acciones, de una conversación muy agradable y naturalmente cortesano, propiedades que le granjearon siempre la dicha de ser bien quisto».

Pérez de Tolosa, al hablar de él, dice «es un caballero de cerca de Benavente, muy esforzado», y en nuestros días, Serrano y Sanz lo ha calificado de uno de los capitanes más ilustres que hubo en América en el siglo XVI.

Como más adelante se ha de hablar más largamente de Don Diego de Losada, al dar cuenta de la fundación de Santiago de León de Caracas, y de cómo, tras grandes esfuerzos, sometió á los yndios capitaneados por el heroico Guaicaipuro, sirvan estas líneas como antecedentes de lo que en su lugar se dirá.

CAPITULO QUARTO

En el qual se escriue como el Audiencia de Santo Domingo, teniendo noticia de lo que Sedeño hizo con el llicenciado Frias, proveyo al llicenciado Castañeda que lo siguiese y prendiese, y lo queste llicenciado Castañeda hizo en la jornada. Cuentase algunas costumbres de ciertos yndios por do el capitan Rreynoso paso.

En tanto que lo dicho paso en el canpo de Sedeño, los soldados del llicenciado Frias salieron a Maracapana y de alli pasaron a Cubagua, donde dieron noticia de lo que les auia sucedido con Sedeño. La justicia de Cubagua luego, temiendose que Sedeño con los suyos no ouiesen conspirado y biniesen sobre hellos, viuiendo (1) con cuidado, dieron luego auiso a la Audiencia rreal de Santo Domingo de lo que pasaua.

Sintieron el Presidente y Oidores en el grado que hera rrazon, el agrauio que a su juez se le auia echo, y luego, con toda presteza y diligencia, nonbraron otro juez que fuese sobre Antoño Sedeño, que fue el llicenciado Castañeda, al qual mandaron que solamente con vn escriuano y un alguazil fuese donde Sedeño estaua y lo prendiese y hiziese justicia de los

---

(1) En la edición de Caracas: *viniendo*.

culpados, considerando que si de aquella suerte no heran ouedecidas las prouisiones (1) que hellos ynbiauan, que deuian andar fuera del seruicio del Rrey Sedeño y los que le seguian, y teniendo rrespuesta dello rremitillo a las armas y castigallos como a rreueldes.

El llicenciado Castañeda se fue a Cubagua y alli se ynformo de la derrota que Sedeño auia lleuado, y sauiendo que se auia entrado la tierra adentro no curo de seguille, asi por no ponerse en el riesgo que el llicenciado Frias se avia puesto, como por no tener ni hallar la copia de gente que le parescia que hera nezesaria para rresistir a Sedeño si fuese menester, y asi paso a Maracapana con vnos pocos soldados, de donde ynuio en seguimiento y alcanze de Sedeño, para que le notificasen las prouisiones de laudiencia, a un Capitan llamado Juan de Yucar con asta veinte conpañeros, los quales metiendose por el rrastro y camino que Sedeño y su gente «auian lleuado, caminando por las propias jornadas, fueron alcanzar el canpo de Sedeño» (2) que ya hera muerto, al rrio de Xirua, que cae en la gouernacion de Benencuela, entre Uarquesimeto y la Ualencia, donde despues se descubrieron minas de oro y se poblo la Villarrica, que tuuo otros muchos nonbres y mudamientos.

Como al tienpo que el capitan Joan de Yucar alcanzo esta gente hera muerto su capitan Sedeño, nunca vbo ningun alboroto ni descomedimiento de

---

(1) En la edición de Caracas: *prisiones.*

(2) Lo que va entre comillas está repetido en el original.

los que vuiera si su capitan fuera uibo; mas los que gouernaban el canpo, no perdiendo nada de su punto ni jurisdiccion, rresciueron amigablemente al capitan Joan de Yucar y a los que con el yban, y como demas destos todos los soldados estauan bien en aquella sazon con el Rreynoso, y deseauan pasar adelante con su demanda, no obo ningun alboroto ni rremouimiento de quererse boluer atras, porque como algunos soldados estuuieran de opinion de no pasar adelante, no dejaron de tener algunas diferencias, aunque saue Dios quien lleuara la peor parte, y sin pasar de alli se confederaron y concertaron el Juan de Yucar y Rreynoso, que pues Sedeño, contra quien benia era muerto y los soldados lleuauan intencion de seruir al Rrey en aquel descubrimiento que entre manos llevauan o tenian, que se boluiese (1) a la costa el capitan Juan de Yucar con sus soldados y con el llicenciado Frias y con los demas forcados.

Hicolo asi Juan de Yucar, que desde alli dio la vuelta, y Rreynoso con su canpo se quedo en aquel propio rrio ynuernando.

Vuelto el capitan Joan de Yucar a la costa, y sauido por el llicenciado Castañeda como hera muerto Sedeño, y como aquella gente lleuaua a cargo el capitan Rreynoso y quan pacificos yban todos y quan sin pensamiento de hazer cossa que no deuiesen o contra el seruicio del Rrey, arrepintiose por no auer

(1) En la edición de Caracas: *que entre manos llevaban, tenían que se volviese*, etc.

el ydo al negocio y juntar alguna gente y salir en seguimiento de Pedro de Rreynoso, para como juez a quien el negocio estaua cometido, tomar en si toda la gente y hazerse gouernador y proseguir la jornada; y porque, para hazer esto, le hera algun ynpedimento Jeronimo Ortal, que alli auia venido con el llicenciado Castañeda, procedio contra el, diciendo que auia engañado al Audiencia y que auia asaltado y rrouado los capitanes y gente de Sedeño, y con estas ocasiones lo prendio y enuio a Santo Domingo, el qual, yendo ante el Audiencia, hizo rrelacion de los desinios e yntencion del llicenciado Castañeda, los quales savidos por el Audiencia, luego a la hora enuiaron por el y se hallo y fue quitado de sus pensamientos, como en otra parte atras dije.

Pasado el ynuierno, los capitanes Rreynoso y Losada comenzaron a marchar con su canpo, y dende a pocos dias (1), vna esquadra llamado Pedro de Cazeres (2), que yua descubriendo delante, topo el rrastro de la gente de Fredeman, que estuvo poco antes rrancheada en la prouincia del Tocuyo; y sin dar parte a nadie, desimuladamente, dio noticia de lo que auia visto a Rreinoso, el qual, como no lleuaua ningunos poderes de Rrey, mas de la elecion que los soldados auian echo, temiose que si encontraban con la gente del rrastro que auia uisto Cazeres, que seria

(1) En la edición de Caracas: *y de allí á pocos días.*

(2) Idem id.: *una escuadra al mando de un llamado Pedro de Cáceres*. Se agregan las palabras *al mando*, con lo cual se demuestra no conocer que una de las acepciones de la palabra *escuadra* es «plaza de cabo de cierto número de soldados».

despojado de su trono (1) con el maese de canpo Diego de Losada, que apartandose de la sierra por donde yva el rrastro de Frederman, se diese guiñada y se metiese por los llanos; y todo esto hazia el capitan Rreynoso por consejo y astucia de Pedro de Cazeres, que hera honbre entremetido y entendido.

Este Cazeres es vn viejo tullido y enfermo, a quien Lope de Aguirre, viendo que las enfermedades que tenia y la trauajosa uejez no uastauan a consumir sus dias, hizo con maluadas entrañas, a sus ministros que se la quitasen.

Apartados de la sierra y metidos por lo llano, despues de auer caminado algunos dias con arto trauajo y necesidad, asi por el fastidioso calor que por aquellas uajas y ahogadas tierras ay, ques grandisimo, como por las rralas poblazones que se hallauan, llegaron a un rrio caudaloso que algunos quisieron dezir, y asi lo afirmaron, quera uno de los bracos del rrio de Uriaparia, al qual pasaron con arto trauajo, y caminando por las tierras que por delante tenian, hallavan cantidad de gentes estrañas por la brutalidad con que biuian, vien semejantes aquellas nueuas gentes pocas (2) uistas y descubiertas en la Nuruega, llamados pimeos y etrofagos, que son gentes que se sustentan y matienen de pezes y su nonbre propio lo significa assi; porque ni hellos tenian casas donde se rrecogian ni labranzas ni otro genero de manteni-

(1) Aquí debe faltar algo en el original, probablemente la palabra *concertó* ó *convino*.

(2) Para que forme sentido, debe ser en vez de *pocas*, *poco ha* En la edición de Caracas se dice: *á pocas vistas*.

mientos mas de unas rraizes delgadas como el dedo y ñudosas como rraizes de cañas, las quales secan al sol y muelenlas y hazen dellas cierta harina y rrebueluenla con harina que tanvien hazen de pescado, y destas dos harinas hazen ciertos vollos y puches con que se sustentan.

Es tanta la abundancia que de pescado tienen estos yndios, que esto les haze viuir tan ociosamente, porque de ynuierno se anega casi toda la mas de aquella tierra, y es tan grande la abundancia de pescado que en este tienpo se cria en los anegadizos, que quando viene el verano lo que toman basta a sustentallos en la forma dicha; y es tal la calidad y constelacion de esta tierra que algunas lagunas, despues de secas y consumida el agua de la az de la tierra, cauando los yndios a medio estado y mas hondo tornan hallar agua donde hallan y toman mucho pescado, como son armadillos y anguillas muy gruesas y otros generos de peces, cosa que ciertamente paresce yncreyble.

Tienen estos yndios cantidad de vnos perrillos pequeños que avllan y no ladran, que los españoles comen y llaman mayas; tienen buen comer; no los desuellan, sino pelanlos como lechones, y hazense dellos gustosas cenas. Hazen estos yndios azeite de la grasa del pescado, lo qual guardan para untarse el cuerpo y comer con ello mahamorras. No tienen sal de la mar, ecepto de una quen muchas partes vsan los yndios hazer de ceniza de cogollos de palma, y es vna sal que rresquema y amarga, casi a manera de salitre, y es muy blanca: hazen della pane-

cillos pequeños de la forma de la uasija en que los cuajan.

De ynuierno se rrecoje esta gente a lugares altos que por alli zerca ay, en el qual tienpo es su abrigo vnos pequeñuelos pabellones (1) en que apenas cauen el marido y la muger; y durante este tienpo de ynuierno se sustentan del mataloje (2) que de las harinas de pescado y rraices que dije, an podido hazer en el tienpo del uerano, de lo qual entonzes gastan hellos muy poco por guardallo para el ynuierno, y todo lo que comen es pescado fresco.

Es esta gente de cuerpos muy crecidos y morenos muy mucho por andar desnudos y al sol, que en esta parte arde y quema en gran manera. Las mugeres ansi mismo andan desnudas: solamente las dos partes de sus cuerpos mas vergonzossas train cuuiertas con vna panpanilla de anchor de tres dedos. Vsan arcos de palo y flechas y macanas en las guerras que unos con otros trahen; y aunque en los lugares altos ay muchos uenados, no se dan nada por ellos los yndios, porque no los comen, y si los matan es solamente por rrecreacion o pasatienpo y para prouecharse de los cueros para dormir.

No se alcancaron a sauer otras particularidades azerca de los rritos y zerimonias de estos yndios, por yr la gente tan de pasada y con deseo de pasar aquella pesima tierra antes que entrase el ynuierno.

---

(1) En la edición de Caracas, y, sin duda, por errata de imprenta: *pabellenes*.

(2) Idem id.: *matalotaje*, que es lo que debiera decir.

CAPITULO QUINTO

En el qual se escriue como yendo Rreinoso en seguimiento de su jornada se le amotino la mayor parte de la gente, de suerte que uino a pelear con ella y los uencio.

Pasadas estas prouincias de gente y tierra tan desesperada por su esterilidad, en las quales padecio mucho trauajo toda la gente por la falta de la comida, llegaron a otras prouincias de gente que, aunque heran tan baruaras como los de atras, tenian casas en que uiuian y labrauan y cultiuauan la tierra de que se sustentauan, en donde determinaron de descansar algunos dias para rrehazer sus personas y jumentos de la hanbre y trauajos pasados.

E ya questauan algo rreformados acordo el capitan de alli ynuiar (1) a descubrir por la derrota que lleuaban, soldados a la lijera. Por no afligir toda la gente junta enviose vna esquadra con asta veinte honbres, los quales despues de auer caminado por tierra llana algunos dias, con arta falta de comida por no topar poblacones en los quales no comian sino hera carne de uenado asada, sin otra ayuda de costa llegaron a un caudaloso rrio, que como las gentes no

---

(1) En la edición de Caracas: *enviar de allí.*

estauan diestras en aquella tierra, no tenian noticia de los rrios que de las sierras bajan por aquellos llanos, no pudieron rreconozer que rrio fuese aquel, aunque algunos obo que quisieron decir que hera el rrio Marañon; mas yo duda pongo en ello, porque de otros que an ydo en demanda de algunas prouincias hazia la parte del rrio Marañon y an caminado por tierras altas, nunca an podido llegar a vello: pero de este rrio se puede piadosamente crer ser el que oy comunmente llaman el Guauyare, que tiene sus nacimientos cerca de la ciudad que llaman San Juan de los Llanos, prouincia del Nueuo Rreino.

A la orilla o playa de este rrio hallaron vn yndio viejo, que estaua en guarda de vna canoa muy grande y bien labrada, al qual, por señas, le preguntaron por gente y poblazones, y el entendiendo lo que se le preguntaua, señalo y dio a entender que en vna baja serrania que el rrio abajo se hazia, auia gran numero de gente; y con esto, y sin cosa de comer se uoluio la esquadra y los soldados por su camino, a donde estaua su capitan con la demas gente y canpo, para moverse de alli en demanda de aquella serrania; y auiendo ynuiado adelante a Diego de Losada, maestre de su canpo, con asta treinta conpañeros e segun en su descubrimiento lo usavan o avian vsado, mouiose cierta sedicion o orgullo (1) entre algunos capitanes o personas principales del canpo, que rreuestidos de una peruersa ynvidia, y deseando quitar los mandos al Capitan y Maese de canpo, decian que

(1) En la edición de Caracas: *argüello*.

aquella serrania heran anegadicos, y que lleuallos alli hera lleuallos a la carneceria, y que de ser gouernados por mocos de poca espirienzia abian de uenirsse a perderse; todo lo qual nascia de enuidia, pareciendoles que si dauan en alguna rrica prouincia, que les hera a hellos cosa afrentosa rreceuir mercedes de aquellos caualleros manceuos.

Esta mormuracion no fue tan corruta (1) que uiniese a oidos de Pedro de Rreynoso, mas de para promouer a los soldados a que uiniesen en lo que hellos querian hazer. Los mullidores (2) de estas platicas heran el capitan Alonso Aluarez Guerrero y el capitan Aduca y el capitan Pedro Copete y el capitan Garcia de Montaluo y el capitan y el capitan y el capitan, que entre diez honbres que alli yvan deuian ser los cinco honbres capitanes, los quales la noche antes que Pedro de Rreinoso se partio, convocaron y juntaron todos sus amigos con los mas que asi pudieron atraher, sin hazer mal ninguno a su General ni a otra persona, tomaron todos los cauallos que ouieron menester y fueronse a dar sobre Diego de Losada que estaria tres leguas de alli, al qual hallando descuidado de semejante suceso le quitaron los cauallos y armas, y los que heran de su opinion, para luego que amaneciese hazer lo que les pareciese.

Pedro de Rreinoso, sauido y uisto los echos por

(1) En la edición de Caracas: *Corrupta;* pero el autor no ha podido decir *corrompida, perversa, torcida.*

(2) *Mullidores*, de *mullir*, que no sólo significa ahuecar y esponjar una cosa, sino tratar y disponer las cosas industriosamente para conseguir un intento.

estos Capitanes y sus secaces, junto los amigos que con el auian quedado para tomar acuerdo en lo que deuian hazer, y a todos les parecio que vsando de presteza saliesen luego en su seguimiento, y si no ouiesen los capitanes y sus secaces desuaratado a Losada, juntarse ian (1) o harian lo que la ocasion les mostrase, y si lo ouiesen desuaratado, tanuien harian lo que conuiniese.

Partiose luego Rreynoso con hasta treze honbres de a cauallo y treinta y cinco peones, y caminando a todo andar, llego al alojamiento donde los capitanes estauan que auian desarmado a Diego de Losada, y hallolos puestos en arma, porque segun paresze, tenia puestas centinelas en el camino, que les dieron auisso de como en su seguimiento venia Rreinoso y el rresto de la gente, los quales, aunque sintieron que heran sentidos de sus contrarios y que estauan puestos en arma, arremitieron temerariamente, por ser sus contrarios casi docientos honbres y ellos asta cinquenta.

Al arremeter la gente de los capitanes amotinados, derrocaron vn soldado llamado Labrador, que en las armas y el cauallo les parecio ser el capitan Rreinoso, porque a esta ora au no hera uien de dia, y ansi comenzaron a cantar uitoria los de Rreynoso, quen las uozes con que su capitan los animaua, conocieron no auello perdido. Rresistian con tan buenos animos y fuercas el ynpetu de sus contrarios que despues de

(1) En la edición de Caracas: *juntarse, y así harian*. En el original no se puede leer: *y así*, pero no está claro.

auer herido en ellos y peleado buen rrato, los constriñeron a huir, porque la gente que entre hellos estaua del capitan Losada les ponia doblado miedo y les hacia que considerasen no tener las espaldas seguras.

Auyentados y desvaratados la gente de este motin, luego alli fueron presos los tres Capitanes o cauezas, que heran Guerrero y Copete y Montaluo. A los dos, Copete y Guerrero, luego yncontinente les cortaron las cauezas, y al Montaluo no, por yntercesion de Diego de Losada, y aun segun la venibolencia del capitan Rreynoso, si los dos tan de rrepente no fueran muertos tan uien fueran perdonados, como lo fueron todos los demas soldados y capitanes, que no se hizo mas castigo ni dano hen ellos de que en el conflito de la batalla rresciuieron, en el qual murieron mas de treinta españoles.

Fauorescio en este suceso mucho la fortuna a Pedro de Rreinoso, porque parece cosa ynfalible (1) que solos cinquenta honbres, y esos mal aderecados, fuesen parte para desuaratar tan de rrepente y en tan breue espacio a ducientos honbres que tanbien heran españoles como hellos y estauan puestos en arma y aduertidos de la llegada de sus contrarios. Podian estos amotinados capitanes y soldados, si les preguntaran como abian sido rronpidos (2) y desuaratados de tan poca gente, rresponder lo que Parturo rreza (3)

(1) En la edición de Caracas: *imposible.*

(2) Idem íd.: *rotos.*

(3) Esto, ó *rre* y *sa* es lo que puede leerse. En la edición de Caracas se dice: *Parturo (?) Sha de Persia.*

de Persia respondio, siendo reprehendido de los suyos, pero estando en su propio rreyno, convidaua con la paz a Trajano, que le uenia a hazer guerra, diciendo a los que le notauan de couarde y pusilanime: si fuese la guerra de Ejercito al Ejercito no temerian los partos a los rromanos; mas peleamos con el Enperador Trajano, al qual dieron los dioses tan gran fortuna que sobrepuja toda nuestra potencia; y ciertamente dijo Parturo lo que por esperiencia en nuestros tiempos emos uisto que haciamos (1) en la guerra la buena fortuna y uentura del capitan que la mucha copia de gente, pues sin esta se a uisto en las Indias otras muchas veces Capitanes amotinados y no amotinados, desvaratar y arruinar con pocos conpañeros grandes conpañias de gentes de sus propias naciones y por uentura mejor aderecados y pertrechados de armas que hellos.

Mas como en estos casos la fortuna es tan mudable, pocas uezes tura en conpañia de los que vna uez fauoreze, si no es para ponellos en cunbre donde derriuandolos pueda dejallos tan frustados y deshechos de sus rriquezas y potencias que antes quieran el vmilde ouedescer que el souervio mandar; como lo hizo Diocleciano, enperador, que con poseer aquella suprema dignidad, entendiendo el engaño que en hella auia, y el fin que muchos de sus predescesores auian auido por mano de la fortuna, rrenuncio y dejo el ynperio en manos del Cesar que auia nonbrado y tomo vida priuada y sosegada, de la

(1) Debe ser: *que hacía más.*

qual jamas se quiso desabrazar (1), aunque muchas vezes fue rrogado que boluiese al ynperio. E dicho esto, porque, aunque en este rrecuentro tuuo Rreynoso tanta ventura como se a uisto, no quiso pasar con sus fauores la fortuna adelante, mas dejandolo con la miel en la boca vino a derriuallo como luego se dira.

---

(1) En la edición de Caracas: *desembarazar.*

CAPITULO SESTO

En el qual se escriue lo demas que le sucedio á Rreinoso con los soldados asta boluerse al Tocuyo, tierra de Venencuela.

Pascifica y sosegada ya la gente con el poco castigo y perdon general, no quedaron tan asentados como hera razon, lo qual fue causa de nueuos bullicios, porque como todauia pretendiese Pedro de Rreinoso pasar adelante con su jornada e yr a uer la tierra e serrania que por delante tenia, algunos hermanos, deudos y amigos de los muertos le ponian sospecha por la tristeza de sus rrostros de que mouieran nueuos bullicios para uenganza de sus capitanes muertos, por lo qual estubo algun tienpo perplejo Rreinoso en lo que deuia hazer, porque le parecia que quitar las uidas a quien ya auia perdonado y hazer de nuebo el castigo que conuenia para su seguridad, que hera negocio que a su onor no conuenia y que seria contada por gran seueridad. Por otra parte, se temia que si con la demas gente lleuaua estos honbres, que seria yr sujeto a nueuas reueliones, y an aun (1) a que le quitasen la uida a el y a sus amigos y redundasen otros daños mayores que los

---

(1) **En la edición de Caracas:** *y así aun*, **en vez de** *y an aun*.

pasados, por lo qual determino de tomar vn medio entre estos estremos, y fue juntar todas aquellas personas de quien el tenia sospecha y se temia, y diziendoles claramente la sospecha que de lleuallos en su conpañia tenia, y como por rruegos de los de su canpo no auia usado con ellos de ningun rrigor, les persuadio a que tomando sus haziendas y lo que mas ouiesen menester para el camino, se uoluiesen a la mar, por quel queria quedar con quietud y sosiego y sin ninguna sospecha de sus soldados.

A quien les fue dicho esto se holgaron de que se les diese y ofreciese lizencia para uolverse sin pedilla ellos, porque ziertamente tenian por gran sucedio (1) verse gouernar y rregir por mano de quien tanto aborrecian, y asi luego se pusieron en camino, con lo qual Rreinoso, pareciendole que de todo punto auia linpiado su gente, comenzo a perceuir sus soldados para caminar, y estando ya de camino, vna noche o dos antes que se partiesen, vn soldado llamado Hontiveros, conuoco y junto ciertos amigos para yrse en seguimiento de los que auian buelto a la mar; y juntando consigo asta treinta honbres se aparto de Rreinoso y se fue tras los otros que yban como desterrados caminando la uia de la mar.

Amanescido que fue, echo menos Rreinoso a Hontiueros y a los demas que le auian seguido, y temiose no fuese trato y concierto de los unos o de los otros para juntarse y benir a dar sobre el, y asi se puso luego en arma, viuiendo con el cuidado que se

(1) Debe querer decir: *sucedido*, *suceso*.

rrequeria, asta que por estenso supo la derrota que abian lleuado.

Viendo la demas gente los sucesos y controuersias que en tan poco tienpo les auia sucedido, rresfriaronse los demas, y perdiendo (1) las voluntades que de querer pasar adelante tenian, y asi comenzaron a persuadir a su capitan Pedro de Rreinoso a que dejase de seguir su jornada y diesse la buelta atras. Pesole desta determinacion de la gente a Rreynoso, y quisiera no uenir hen ella, sino seguir su opinion con pasar adelante; mas mirando los ynconuinientes que dello se siguirian, paresciole que hera mejor hazer de grado lo que por uentura le auian de hazer efetuar de fuerza, y aun podria ser con daño de su persona, y asi, por contentar a todos los que a hello le forzauan, dio la buelta mas de ciento y cincuenta leguas, con tanto travajo, hanbres y nezesidades y muertes de españoles quanto yo no se decir; y si trauajosa fue la entrada, no fue mas descansada la vuelta. Solamente tuuo de uentaja desandar en mas breue tienpo lo quen mucho auian andado.

Bueltos y llegados a la cordillera o sierras, entraua ya el ynvierno y erales necesario parar sin caminar, para lo qual conzertaron que porque aquella tierra hera de pocas uituallas y asi (2) toda la gente ynbernaua junta podria en breue acauarseles la comida y peligrar todos, que se diuidiese la gente en dos par-

(1) En la edición de Caracas: *perdieron*. Esto es lo que gramaticalmente debia decir, pero no lo dice.

(2) Para el recto sentido del período debe leerse *si* en vez de *así*. En la edición de Caracas: *ya sí*.

tes y que Pedro de Rreinoso, general, con la una, tomase la derrota que mejor le pareciese y buscase sitio y prouincia asignada para aquel efeto, y que Diego de Losada, maese de canpo, con la otra parte de la gente, hiziese lo mesmo.

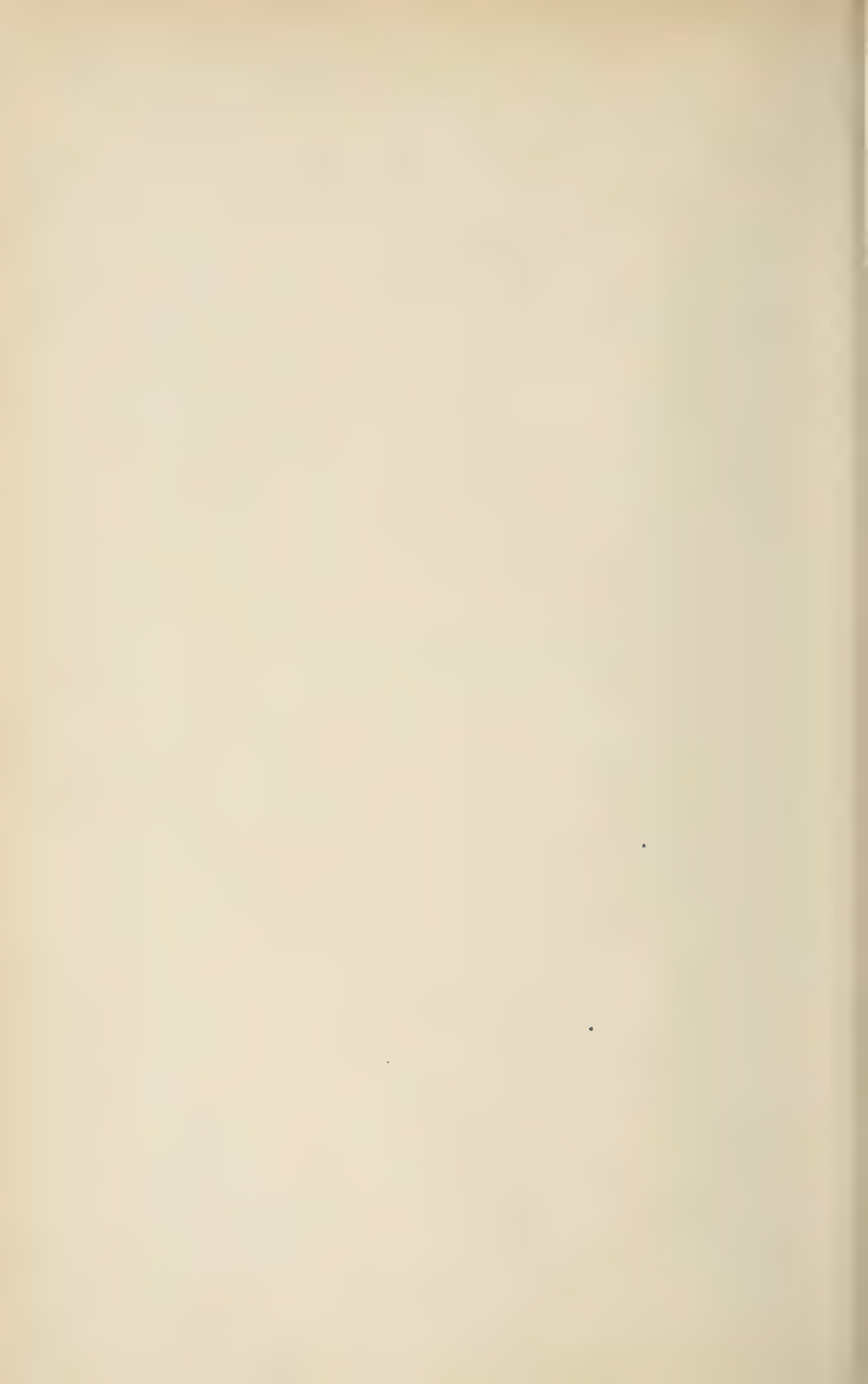
Apartandose con este concierto los dos capitanes, Pedro de Rreinoso camino lo que pudo, y sin poder hallar lugar comodo donde ynbernar, vino a dar a la prouincia de Baraquisimeto, donde hallo a un capitan llamado Montaluo de Lugo con cierta gente, que iua en seguimiento de Federman y de otros capitanes que auian salido la buelta de los Llanos arrimados a la cordillera. Este Montaluo de Lugo fue el que con su gente, salido de esta prouincia, fue a parar al Nueuo Rreino de Granada, donde poco antes auia llegado Niculas Federman con su gente y la de Sedeño.

Llegado Rreinoso a donde Montaluo de Lugo estaua, y sauido por el la manera de su uenida y el suceso de la jornada de Sedeño, prendio al capitan Rreinoso y enbiolo preso a Coro, que hera ciudad que en aquel tienpo estaua poblada, sin conpañera, para que de alli lo ynbiasen preso a Santo Domingo, a que diese quenta de su jornada al Audiencia rreal, lo qual se efetuo asi; y pasado Rreinoso en Santo Domingo, como hera de buen linaje no le falto abrigo, porque alli le casaron honrradamente, donde uiuio mucho tienpo despues y murio, y la mas de su gente se fue con Montaluo de Lugo, y todos juntos, como e dicho, salieron al Nueuo Rreino de Granada, de los quales y de su suceso, se dize en la Istoria del Nueuo Rreyno.

El capitan Losada ynuerno en vn pueblo o prouincia de yndios uien proueidos de comida, llamado Curbaquiua; y pasado el ynuierno se uoluio a Maracapana por donde auia entrado la tierra adentro, y alli se desyzo y desuarato su gente y el se paso a Coro, donde en aquella governacion, siruiendo al Rrey y haziendo algunas jornadas y entradas señaladas, como en algunas partes desta Istoria se uera, biuio mucho tienpo trauajosamente hasta que murio en la prouincia de los yndios llamados caracas.



APÉNDICES



APÉNDICE I

Provisión de la Audiencia de la Española, dada por los Oidores Fuenmayor, Guazo, Infante y Vadillo, en 4 de Mayo de 1534 (1).

Parecieron ante el Audiencia Luis G. de Leyva i Antonio de la Llana, procuradores de Venezuela, presentando una provanza sobre «los males, injusticias, agravios i estorsiones que el Governador Alfinger, difunto, e Bartolome de Santillana, su teniente, havian hecho. Y otra sobre que el Teniente queria irse secretamente de la provincia. Parecio tambien Pedro Jacome Ganzio, en nombre de los alemanes Governadores, exponiendo los alborotos de Venezuela despues de la muerte de Alfinger, por querer cada (uno) su Governador i quitar la vara a Santillana, siendo los principales para ello los Oficiales reales i Francisco Gallego, Alcalde de Coro, quienes le prendieron con mucho alboroto (tomando todo el oro que Alfinguer i la gente que con el fue a la entrada donde murió), le metieron en carcel obscura

(1) Este documento y el siguiente son especialmente importantes, porque completan en parte, y en parte rectifican, lo que dicen el P. Aguado y Oviedo y Baños respecto de lo ocurrido en Venezuela á la muerte de Alfinger.

con muchas prisiones i allí le tuvieron más de un año, i nombraron en su lugar al Factor Sant Martin, etc. Todos pedian justicia.—Provee el Audiencia que el Obispo Bastidas vaya, tome en si la Governacion i ordene quanto convenga, tanto sobre cristianos como sobre indios, i dege Teniente a quien mejor le pareciere.

En Coro, a 27 de Junio de 1534, juntos en Cabildo en la Iglesia, Pedro de San Martín, Alcalde ordinario factor i Veedor i Regidor, Estevan Mateos, Alcalde ordinario i Regidor, Contador Naveros, Regidor; Antonio Orejon, procurador general; Juan de Villegas, escrivano, se presentó la provisión, se obedeció, i luego se pregonó.

(Extracto en la *Colección Muñoz,* tomo LXXX.)

APÉNDICE II

Carta de Jerónimo de Ortal al Emperador, fechada en Cubagua á 24 de Diciembre de 1534.

S. C. C. M.—Gerónimo de Ortal a quien V. M. mandó que le viniese a servir de Governador en el golfo de Paria e otras provincias, humilmente besa los pies de V. M. i dice que de la isla de Tenerife hizo saber á V. M. su partida en seguimiento de la jornada de que salió Despaña i dio relación por aquella de la gente que en dos navios llebava, i plugo a Nuestro Señor que, partido de la dicha isla sin nafragio ni escándalo ninguno, llegó á reconocer en veinte i seis dias el rio Dusce, que es ocho grados del norte en la costa de la tierra firme, e podia haver hasta el golfo de Paria cinquenta leguas, i asi, costeando la tierra, vino a la isla de la Trenidad, ques casi a la entrada del golfo, i costeo mucha parte de la dicha isla por haver noticia i lengua de donde estava Antonio Sedeño con pocos cristianos, que a la dicha isla vino puede hacer año e medio, i no se dejó de hacer toda la diligencia que se pudo, porque supo por cartas i nueva cierta en la Cibdad de Sevilla que el dicho Antonio Sedeño estava en la dicha isla con algun tra-

bajo i rriesgo de su persona i de los pocos que alli estavan, i esto procurava viendo que era servicio de V. M. ver los dichos cristianos i segun la nescesidad en que estovieran detenerse alli para los ayudar e sacar del trabajo en que estovieran, lo que por cierto el procuró de haver lengua dellos i costeó la dicha isla, que poca le quedo por ver i nenguna razon ni lengua pudo haver dellos, hasta que llegó en el dicho golfo de Paria, i surto en el ante la fortaleza que alli estava, supo de ciertos cristianos que alli halló, de que adelante dará á V. M. razon dellos, como el dicho Antonio Sedeño podia haver cinquenta dias que dejó la isla de la Trenidad por no se poder sustentar en ella i los indios dalle mucha priesa e havello muerto en veces ciertos cristianos, i ansi se vino al golfo de Paria a la dicha fortaleza, que podia haver hasta doce leguas de donde el tenia su asiento, i en ella supo que podia haver treinta dias que se havia ido de alli con un navio pequeño a la isla de San Juan, con hasta veinte i cinco hombres que sacó de la Trenidad, porque los demas que en ella tenia se le havian ido i dejádole por la poca posivilidad que el tenia en la isla e que la isla era mui recia e segund lo que ha visto della i la relacion que se tiene de los muchos indios que hay que seria menester trecientos españoles i en ellos gente de cavallo para la conquistar de lo que le peso mucho porque estando la dicha isla de la Trenidad con cristianos poblada los de la provincia de Paria i de las otras provincias la tierra adentro estovieram mas quietos e reposados lo que no han hecho como adelante V. M. verá.

El saltó en tierra en el golfo i halló en aquella fortaleza, que es una casa de tapias no bien reparada, sino que por no le quitar el nombre no digo á V. M. quatro paredes de tierra caida, a un Alonso de Herrera con hasta treinta e cinco hombres entre dolientes i sanos, el qual tenia cargo de la justicia de alli porque fue teniente del governador Diego de Ordas, difunto, a quien V. M. tenia por Governador en aquella tierra, e ansi a el como a los otros les hizo saber a lo que V. M. le embiava aquellas partes, e desde a dos dias que fue llegado tomó la vara de la justicia, aunque no dejo de creer por lo que adelante V. M. vera, segun aquella gente estava enseñoreada i sin cabesza i las muchas desórdenes que en aquella tierra se han hecho, como da la tierra señal dello i de lo poco quel a estado en ella, ha visto i sabido si tuvieran posivilidad i el no viniera con ciento i cinquenta hombres de guerra como alli puso no toviera a mucho que esperaran otro mandamiento de V. M. i el tomó como he dicho la justicia i procuró de saber lo que se havia hecho en esta absencia, i ha visto tantos malos recaudos que acordándose como dejó la tierra i la halla le duele el alma acordarse dello, porque como V. M. sabrá por las informaciones que con esta van cerradas y selladas, está la tierra alzada i tan de guerra como si nunca fuese hollada de cristianos, de los quales movimientos han suscedido muertes de cristianos i de Religiosos mas de los que fuera razon, i todos estos acaescimientos han sido despues que Antonio Sedeño dejó la isla de la Trenidad i se vino al dicho golfo i por pendencias viejas que el Alonso

de Herrera, que alli estava por teniente, i el tenian, vinieron a no entender los unos ni los otros sino en prenderse las personas i hacerse mill desaguisados e dar ocasion a los indios a se desmandar i hacer lo que V. M. verá por las dichas informaciones, de lo que por cierto V. M. ha sido mui des servido, i si el hoviera llegado a tiempo, porque esto fue dos meses antes que el llegase, pudiera ser que lo hoviera todo destorvado i dado orden en que V. M. se sirviera i embiara a cada uno dellos a dar descuento de sus culpas ante V. M., porque Antonio Sedeño tenia poca necesidad de ir aquella provincia, a mas de que en ella le favoresciesen en sus nescesidades como se havia hecho, i no a ser señor della i de la justicia, i tambien el otro que en ella estava pudiera guardalla sin escandalo de la tierra e otras cosas excesivas a que dava lugar e pudiera escusar, ya el dapno está hecho como V. M. verá i tengo por inposible poder remediarse a buenas, sino con un muy recio castigo en los indios por los atrevimientos e cosas de hecho que han pasado, porque el en los pocos dias que alla a estado, que ha sido casi un mes, ha procurado con dádivas e buenas obras i soltando algunos indios que halló presos de la tierra, atraerlos al servicio de V. M. i a sido todo, i lo vee, trabajo escusado segund están predestinados. Da quenta á V. M. para que de alla se mande lo que tiene de hacer, i en este medio se governara lo mejor que pudiere i supiere, encomendandolo siempre a Nuestro Señor, que el penso venir aquella tierra de pax como siempre lo ha estado i tener en ella las espaldas seguras para saber los se-

creptos de la tierra a dentro que no son sino mui grandes como V. M. vera, i hallolo todo al contrario teniendo la guerra sin la poder escusar dentro en las puertas.

Y visto el estado en que estava toda la tierra e haviendo noticia que mucha parte de la gente della estava absentada i que se ivan a la provincia de Viaparii, ques 50 leguas de un rio arriva que tenian de pax con mala intencion para la hacer de guerra como ellos estavan le parescio que comvenia darse mucha priesa i embiar a alguna gente a la dicha provincia a hazer asiento en ellas por evitar que los indios no hiciesen lo que estos del golfo, i tambien que para saber los secretos de la tierra era por alli el camino e ansi dio toda la diligencia que pudo e fue posible en efetuarlo que dice porque dentro de veinte e cinco dias que poco mas estuvo en el golfo, hizo 4 vergantines, al proposito de la entrada del rio e con ellos e con una caravela en que fueron 6 cavallos, despacho un capitan con 160 hombres para que fuesen a la dicha provincia de Viaparii a saz bien mantenidos de viscochos e harinas e otras cosas de Castilla e con una estrucion de lo que devian de hacer hasta que el llegase, e estando para despachar la dicha armada, llego un vergantin de la isla de Cuvagua que puede estar 40 leguas del dicho golfo, a le dar aviso como el capitan Alderete, a quien el dejo en San Lucar casi despachado para venir en su seguimiento, era llegado a la dicha isla con un galeon e le traia en el 130 hombres de guerra; e para los recoger e dar orden en otras cosas que cumplian al ser-

vicio de V. M. en la dicha isla, haviendo dejado la orden nescesaria ansi a los que ivan el rio arriva como a los que quedavan en la fortaleza, el vino a esta isla de Cuvagua en donde agora esta, i fue a 13 dias de Noviembre, en donde hallo al dicho Capitan con la gente que tiene dicha, tan buena e tan bien armada que no piensa haver salido para este efecto mejor Despaña, e todos hovieron mucho placer de le ver, porque estos desta isla no han dejado siempre ni dexan sino se les fuese a la mano de destorvar como hicieron en lo pasado a Diego de Ordas los que vinieron a servir a V. M. el entiende en hacer navios e aparejar todo lo nescesario e tiene comprados en la isla de la Margarita ciertas yeguas e cavallos para la jornada, aunque no se hace a poca costa en esta tierra, para ir a se juntar con toda la gente que para esta jornada ha traido Despaña i piensa en breve tiempo que se ha de hacer a V. M. tanto servicio como nadie lo haya hecho en estas partes por el grande aparejo e nuevas que de la tierra se tiene i segund son i tiene indios que le lleban a ello, i tiene por cierto que quando andovieron con Diego de Ordas difunto por el rio no se estuvo 150 leguas de donde el capitan Pizarro hallo a Javaliba, porque los mismos indios que dice dan nuevas del por oidas de otros indios i de los hermanos que mato por tiranizarlos e señorearlos; e de los indios que V. M. le mando recoger en esta isla para lenguas dos dellos, que son cariveees, dicen todo esto e mas que ellos son de la provincia de Meta a donde le han de llebar, i dan tanta relacion de oro i lo que hacen del despues que

los sacan de una sierra, que paresceria a la clara todo el oro del Peru venir de esta parte, e ansi en toda esta isla i con los Piloctos que el trajo tanteando hasta donde llegaron por el rio arriva, que bien fueron 200 leguas, lo mas de ello al sudueste en demanda desta Meta e por vajar el agua tan de golpe no fue en su mano poder llegar a ella, e segund por donde corrieron i de donde se bolvio por la vaja del agua se hallaron devajo de la quinoncial en dos grados de la vanda del norte, i estando Pizarro en siete grados de la quinocial como dicen de donde ellos llegaron corriendo por tierra norte sur, no estarian los unos de los otros 150 leguas, i tienese por cierto que la grandeza del oro esta devajo de la quinocial i haver llegado ellos tan cerca della les hace creer ser verdad lo que estos indios dicen i corresponde ansi lo que de la Española escriven: e tambien todos los indios desta costa de Tierra firme dan grandes nuevas de ello. Los que vinieron en esta jornada son 300 hombres e 20 de cavallo, toda gente lucida, i de hecho el se partira de esta isla en fin del mes de Enero derechamente a Viaparii a juntarse con la otra gente para que placiendo a Nuestro Señor en principio de Mayo que el agua esta mas crescida, i tura cinco meses antes que torne a bajar se encomenzara la jornada i con el ayuda de Nuestro Señor salidos de Viaparii en 25 dias le dicen las lenguas e guias que le pornan en la misma Meta, porque todos los navios que el lleba, que piensa seran hasta nueve o diez, son todos de remos i en ellos van los cavallos, i los navios son tan sotiles i bervos de arte que hallando algund mal paso que

les pudiese estorvar, se podian llebar sin trabajo por tierra hasta pasarlo, i si correspondiere la tierra con las nuevas que se da dellas que se tienen por ciertas, no se entendera sino en horadar la tierra i salir a esta vanda del norte de la Tierra firme para que por aca sea el tracto e no por el rio por donde agora lo van a descubrir, i no se deja de creher segund Pilotos que por el camino que el agora va se han de descubrir mui grandes secreptos de que V. M. ha de ser mui servido, i siempre terna cuidado de hacer saber a V. M. lo que suscediere en la jornada.

Nuestro Señor la S. C. C. M. por luengos tiempos guarde con acrescentamientos de mas reynos e señorios. De Cuvagua 24 de Diciembre de 1534 años: de la S. C. C. M. humilimo siervo i vasallo que sus inperiales pies i manos besa: Geronimo Dortal.

(*Colección Muñoz*, tomo LXXX.)

APÉNDICE III

Carta del Obispo Bastidas al Emperador, fecha en Santo Domingo á 20 de Enero de 1535.

S. C. C. M.—Desta Cibdad de Santo Domingo escrevi a V. M. mi partida para la provincia de Venezuela en cumplimiento del mando de V. M., i de la dicha provincia de la Cibdad de Coro escrevi mi llegada i como el Presidente e Oidores desta Real Abdiencia me havian encargado en tanto que en aquella provincia estoviese, toviese a cargo la Governacion della e quando me viniese, dejase en ella un juez de Governacion qual me paresciese que asi convenia al servicio de V. M. i bien e pacificacion e quietud de la jente que en ella reside, fasta en tanto que V. M. en ello proveyese, como a V. M. constara por el trasunto de la provision que para ello se dio la qual consta a V. M. embio.

Yo estove en este viaje seis meses i entendi en pacificar e poner en toda quietud la jente de aquella conquista, la qual estava al tiempo que alli llegue mui alterada, a cabsa que los oficiales de V. M. que en la dicha provincia residen, dizen que havian fecho que un Francisco Gallego, que para ello hicieron Al-

calde Ordinario, prendiese a un Bartolome de Santillana, Teniente que era de Governador por Ambrosio de Alfinger difunto, diciendo que ellos i los pobladores de la dicha provincia eran mal tratados e molestados del dicho Bartolome de Santillana, i tambien porque al tiempo que esto se hizo era muerto el dicho Governador en la entrada que havia fecho, i creian que por ser muertos sus poderes eran espirados: al qual Santillana halle preso i sus bienes secrestados, e como digo la jente toda mui alterada i puesta en parcialidades, entre las quales i en todos los mas de la dicha Cibdad e provincia, ovo muchos pleitos e devates, los quales procure con todas mis fuerzas de los pacificar. Lo qual se hizo mui en servicio de Dios Nuestro Señor i de V. M. para lo qual fue nescesario que los dichos Bartolome de Santillana e Francisco Gallego saliesen de la tierra e viniesen remitidos a esta su Real Abdiencia, a los quales tuve con todo lo contra ellos prozesado en estado de publicacion, i los oficiales quedaron en la dicha provincia encarzelados para que en esta su Real Abdiencia se vean i determinen sus cabsas, lo qual remiti e hize conforme a la provision que para la dicha Governacion se me dio, e asi los presente.

Dende la Cibdad de Coro escrevi a V. M. dandole razon de la dicha Cibdad e provincia, i de todo lo demas que V. M. por sù Real cedula me mando le informase, lo qual pienso mediante Dios V. M. havra visto.

Yo determine de me venir a esta Cibdad por me allar algo indispuesto i con temor de no adolecer,

porque en la dicha tierra no havia ningund refrijerio, sino estrema necesidad de todas cosas e grand pobreza, i tambien porque tenia nescedad (1) de dar la vuelta a esta Isla por sustentar este pobre patrimonio, asta en tanto que V. M. mande ver e determinar el pleito que traemos mi madre e yo con el Fiscal de V. M. sobre los gastos que mi padre hizo en la conquista de Santa Marta, a cuya cabsa tenemos envarazado todo el dicho patrimonio. Suplico a V. M. lo mande ver i determinar con brevedad para que yo mas libre a V. M. servir pueda, i tambien porque al presente no hay nescesidad de la residencia de mi persona, porque todos estan a punto de se mudar de la dicha Cibdad e seguir descubrimiento en la dicha tierra, porque es imposible alli poderse sustentar, lo qual todos aguardavan a que les viniese Governador i socorro de jente i cavallos.

Antes que de alla partiese provei de juez de governacion al tesorero Alonso Vazquez de Acuña, conforme a la provision e comision que se me dio: el qual es mui criado e servidor de V. M. i asi mesmo lo son el Contador Antonio de Naveros i el Factor Pedro de San Martin, con mui entero zelo i verdadera voluntad segund me parecio, i en todo lo que alli subcedio siempre tovieron respeto al servicio de V. M. i a la pacificacion de la tierra i bien de los pobladores i naturales della.

Por Teniente de la protesion de los indios deje a mi Provisor, por ser como es persona de ispiriencia,

---

(1) Debe querer decir *necesidad*

i que siempre se ha allado en la tierra despues que se poblo, el qual creo que lo ejercitara con toda fidelidad, porque en lo de asta aqui los naturales han seido del Governador i jente mui mal tratados i molestados, a cuya cabsa han venido en mui grande diminucion, i para que de todo punto no se acaven, es mui nescesario que V. M, les mande mui de fecho sean favorescido, porque en verdad todos los que yo vide es mui buena jente, domesticos i dispuestos para que en ellos imprima qualquier virtud, lo qual en ellos ha de imprimir por buenos tratamientos i no por otros medios, no les faltando en lo que se les prometiese.

Deje fecha una buena Iglesia de paja conforme a la dispusicion de la tierra i proveido todo lo nescesario lo mijor que yo pude; mediante Dios en teniendo nueva de a donde sentare la jente de echo i nueva del descubrimiento, dare luego la buelta a la dicha Governacion i Obispado, porque certifico a V. M. que en mi vida hize jornada en que mas consolacion i contentamiento recibiese que en haver ido alla, i desee mucho que oviera manera para que yo alli pudiera residir i estar, lo qual espero en Dios Nuestro Señor que en breve sera, si el Governador i jente que biene en ello buena maña se dan, i no delante de lo pasado que es lastima de ver los excesivos gastos i cosas sin proposito que los Velsares en esta conquista han echo i todo sin fruto fasta oy, puesto que la esperanza que tienen los que alli residen es mui grande, como V. M. dello esta ya avisado.

A la sazon que yo de Coro parti, se tovo nueva

como los Velsares enviavan nueva armada e socorro a aquella jente e Governacion, con lo qual todos recibieron mucha alegria, como personas que pensavan ser redemidas de sus travajos i especialmente con que tovieron nueva que les venia por Governador Nicolao Fedreman, al qual ellos todos deseavan les viniese i no otro ningund estranjero: a tanto que yo me espantava del contentamiento i deseo que de la persona deste mostravan, diciendo que este era persona calificada para alli, e que en el tiempo que alli estovo se señalo mui bien. Solamente tenia cierta difiriencia con el Contador, i no obstante el desavrimiento que entre los dos havia, decia el dicho Contador que para ver de ser estranjero el Governador que este era el mas conviniente. El qual dicho Fedreman es venido al presente a esta Cibdad sin la dicha governacion, i dizen que viene por Governador en la dicha armada un aleman que se dice Jorje Espira, de lo qual en verdad rescibi mui gran pena, por no me parescer conviniente al servicio de V. M. no perjudicando su persona salvo porque la jente de la dicha Governacion, segund yo realmente dellos supe, han de recibir mucha pena en venirles estranjero por Governador i a quien no conoscen ni espiriencia de la tierra tiene, que ynporta mucho especialmente estando con tanto deseo del dicho Fedreman i con tenerle visto i conoscido, porque en una entrada que hizo en la dicha tierra a donde fue por Capitan General, aprovo mui bien, i conbiene al servicio de V. M. segund lo que yo en este caso alcanzo, que V. M. deve proveer con toda brevedad

quel dicho Nicolao Fedreman sea el Governador i Capitan general i no otro estranjero, lo qual certifico a V. M. segund que de la jente que alli reside supe i alcanze, a este desean mas que a otro ninguno i el zelo del buen subceso de aquella tierra, me mueve a significar esto a V. M.

Por la carta que a V. M. escrevi dende Coro, le suplique me hiziese merced de me mandar dar el salario que se da al Governador de aquella provincia el tiempo que a mi cargo estovo la dicha Governacion, que fueron los dichos seis meses en el viaje i estada, teniendo V. M. respecto a los gastos que yo en el dicho viaje hizo, e asi mismo se me señale salario con la protesion de los Indios e merced. i suelta de los doscientos e treinta e tres ducados que V. M. me hizo merced de me mandar prestar para la espedicion de mis bulas, porque yo certifico a V. M. que en la estada e visitacion que hize en la Isla de San Juan por mandado de V. M. i en el dicho viaje de Venezuela he gastado de mi patrimonio mas de mil castellanos, i con tener havito episcopal e ser pobre padezco estrema nescesidad, especialmente que no me puedo escusar de gasto con tener la casa que en esta Cibdad de Santo Domingo tengo de madre i hermanos i deudos, e con pagar grandes debdas que me quedaron de mi padre subcedidas en la conquista de Santa Marta.

Yo vide los libros tocantes a la hacienda de V. M. como Governador para ver al recabdo que avia en ellos, i en lo que me parecio ser necesario dar aviso a sus oficiales para el buen recabdo della, lo hize de la

mijor manera que yo alcanze e comvenia e fue nescesario asi lo hazer, porque ellos no tenian tanta ispiriencia como se requiere. Lo mismo se hizo en otras muchas cosas tocantes al Real servicio de V. M. e bien e conservacion e abmento de aquella tierra, de lo qual tenian arta nescesidad.

En dos pueblos que en la dicha Governacion hay quedan trescientos españoles, entre los quales hay mas de los treinta casados con sus mujeres i hijos, toda jente mui de bien e para mucho, porque de ellos se pueden sacar doscientos hombres de guerra, tan buenos i para tanto como los puede haver en todo lo descuvierto destas partes, avituados a mui escesivos travajos e que siempre han tenido estremas nescesidades i estan mui adebdados a los Velsares de cosas que les han dado para se sustentar en la tierra.

Paresceme que V. M. debe proivir que ningun aleman pase en aquella conquista, mas de la persona del Governador ya que haya de ser alêman, i especialmente seyendo personas de poca calidad, porque se averigua haver havido en aquella provincia algunos que han tenido opiniones del ereje Martin Leulterio. Los quales todos son muertos en la entrada que hizo Ambrosio de Alfinguer Governador ellos e todos sus bienes. No se procedio contra ellos ecepto contra un Maestre Juan Flamenco inficionado de la dicha lepra, al qual prendi e hize contra el proceso, e lo remiti al Obispo de San Juan como Inquisidor general que se dize ser destas partes. El trasunto del dicho prozeso embio con esta a V. M. para que lo mande ver o remitir al Consejo de la Santa

Inquisicion: i en esto suplico a V. M. en breve i en particular me mande dar aviso de lo que manda que se haga e yo devo hazer.

V. M. me hizo merced de retencion del Deanasgo desta Iglesia de Santo Domingo para ayuda a mi sustentacion, i me dio su Real cedula para que en el entretanto que yo residiese en mi Obispado, el Cabildo desta Iglesia me acudiese con los frutos del, los quales me lo cercenan algo i me quitan muchas ovensiones, i estando en esta Cibdad me compelen a que yo siempre resida en la Iglesia, lo qual es en perjuicio de la abtoridad Obispal, i ellos como sean mancevos e no de mucha calidad movidos de codizia lo hazen: a V. M. suplico por su Real cedula les mande en esto de la residencia se tenga conmigo alguna templanza, atento a la dignidad episcopal e a lo mucho que en esta Iglesia he servido e quand antiguo en ella soy, porque el Deanasgo me vale ciento e cinquenta castellanos, e de ovensiones otros treinta o quarenta, e yo los destrivuyo desta manera: los ciento doy a la Fabrica de la dicha Iglesia, cada un año para el edeficio de una Capilla que en ella fago, i treinta a un Capellan que en ella reside, e otros mas de veinte en obras pias que en la dicha Iglesia se gastan, i en hazer decir la salve todos los sabados del año de canto de organo, i estos Beneficiados no tienen respeto a que se gastan en esto, sino a sus propios intereses, lo qual yo no hago con sobra de riqueza sino conponerme como estoy con mucha nescesidad.

No doy aviso a V. M. de casa desta Isla porque esta Real Abdiencia e Oficiales la da, e porque no tengo

comision de V. M. para lo poder hazer, en lo que se ofrece que yo pueda hazer tocante al Real servicio de V. M. lo hago como su verdadero criado e continuo Capellan.

Nuestro Señor guarde e prospere la S. S. C. R. M. de V. M. con muchos años de vida, e con abmento de muchos mas reinos e señorios a su santo servicio. Desta Cibdad de Santo Domingo, puerto de la isla Española, a 20 de Enero de 1535 años.—De V. S. S. C. M.—Continuo Capellan que S. P. besa.—El Obispo Bastidas.

(*Colección Muñoz,* tomo LXXX).

APÉNDICE IV

Carta de Fray Tomás, obispo de Cartagena, al Emperador; fecha: Cartagena, 7 de Mayo de 1535.

Dice que V. M. le mandó ir a residir con cargo de protector de los indios, i le dijo a el i al Obispo de Panamá en presencia del Cardenal de Sigüenza, el comendador mayor Cobos, i otros: *Mirad que os he echado aquellas animas a cuestas, parad mientes que deis cuenta dellas a Dios, i me descargueis a mi.* Para descargarse dira lo que ha oido i visto en algo más de dos meses que llegó. «La mayor parte de la tierra está alzada, i los indios mui escandalizados a cabsa de las crueldades..... de los cristianos, los quales por donde quiera que van queman con sus pies las yerbas i la tierra por do pasan, i ensangrientan sus manos matando i partiendo por medio niños, ahorcando indios, cortando manos, i asando algunos indios i indias, o porque los llevan por guias i les yerran el camino, o porque no les dicen donde hallarán oro, que este es su apellido, i no el de Dios i de V. M. Y ansi se despuebla toda esta tierra; que no hai en ella sino muy poquitos pueblos de indios que esten de paz: i aun estos cada dia viendo las opresiones..... de

los cristianos.....se revelan, que ni los unos ni los otros pueden oir el nombre de cristiano, mas de demonios o basiliscos. Son tan grandes las severidades i malos egemplos que los cristianos les iacen i les dan, que con gran dificultad se convertiran a la santa fe católica. No han cesado los cristianos hasta agora de traer indios i indias niños i niñas quantos pueden haver por todas las poblazones donde andan, vendiendoles aqui a mercaderes, los quales los llevan i embian a Santo Domingo para bolverlos a vender..... Heles ido agora a la mano, que muchos que han traido no se los he consentido vender: de lo qual.....todos..... estan mui despechados.....Si estas cosas.....no se remedian.....quedará toda esta tierra despoblada de indios, como lo está la Española donde se contaron dos cuentos de animas quando alli entró el Almirante, y no se hallarán agora 200 indios..... En Santa Marta i toda esta costa de tierra firme pasa lo mesmo. Y no hai necesidad de abrir la puerta a que muchos cristianos vengan, antes hai necesidad de sacar..... muchos de los que hai porque ellos estan perdidos i mueren de hambre, i ansi para sustentarse roban las haciendas i comidas de los indios; i ansi ellos como los indios perecen de hambre, en tanta manera que muchos cristianos son muertos por los caminos, i en los arcabucos..... no hay quien pueda sufrir el mal olor de los cuerpos muertos.»

Cerca del hacienda de V. M. *unusquisque quaesit quae sua sunt.* Se necesita de Oficiales fieles aora mas «por haverse descubierto grandisima riqueza de inumerables sepulturas de los indios del rio del Cenú,

de algunas dellas diz que han sacado mas 15000 pesos d'oro finisimo, i que en 20 años no se acabará de sacar el oro dellas. Alli comen a los indios todos sus mantenimientos por sustentarse cristianos i sus negros, i asi andan los indios del Cenú huidos i.....

En el culto divino no faltan clerigos y frailes. Con menos havia bastantes siendo escogidos, i sacar los discolos. Hasta aora los clerigos han sido mercenarios, cuidadosos mas de sus bolsas que del bien espiritual. La autoridad eclesiastica no se conoce en esta tierra. Reprender los latrocinios, usuras i amancebamientos publicos aun con indias no baptizadas, i otros enormes vicios de que está llena la tierra, parece cosa insolita i nueva. Las censuras de nada aprovechan. Hasta los Oficiales de V. M., Tesorero i Contador i las justicias, que segun los Canones deven ser el brazo que favorezca a la Iglesia, favorecen y amparan a los malos, i «entonces piensan haver hecho alguna grande hazaña, i haverse mostrado mui grandes servidores de V. M..... quando han hecho algun desacato á la Iglesia». Dicen que es tierra nueva, i que logros, usuras, amancebamientos etc deben sufrirse. Hai gran necesidad de poner remedio, «i es *periculum in mora*, por los muchos conversos que hai en estas partes i malos cristianos, i asi no faltan muchos errores i heregias. El dicho Obispo ha encomenzado a prender i castigar algunos delinquentes; i si oviese desman en dar el ayuda necesaria, estos i otros consortes quedarian mui favorecidos, i nacerles yan alas por su mal».

El Obispo «no ha hecho la ereccion de la Iglesia,

ni vee agora razon para hacella, porque en toda esta provincia no hai ganados ni labranzas ni otras crianzas de que pagar diezmos..... ni los havra de aqui a muchos años. Antes teme, segun la priesa se dan los cristianos a maltratar los indios, que toda esta tierra se havra de despoblar»..... Si esto Dios permite, suplica se le admita renuncia deste Obispado para ir a un Monasterio de su Orden de los que Fray Domingo de Betanços ha hecho en Nueva España, donde pueda con un conpañero predicar aquellas animas.

La carestia de la tierra es tal que un huevo vale medio real, un pollo un ducado, una gallina dos pesos, la bota de harina 25, de vino 50: esto en Cartagena. En el Cenu, un queso 40 pesos, un pernil de tocino 50. Por Obispado i protector de indios se le dan 300.000 maravedises, con lo qual no puede sustentar a si i dos frailes que trajo consigo. Necesita 1500 pesos. Tiene tambien consigo un clerigo doto i virtuoso, llamado Alonso Gallinato, i pide se le nombre Arcediano desta Iglesia para quando se haga la ereccion. La Catedral se duda si se hará en el Cenú ó en Uraba, porque aquí, en este pueblo de Calamar, donde al presente están (Governador y Obispo), en el puerto de Cartagena no ha disposicion para pueblo grande, i menos para Iglesia catedral.

(Extracto en la *Colección Muñoz*, tomo LXXX.)

APÉNDICE V

Carta al Emperador de los oficiales de Coro Alonso Vázquez de Acuña tesorero; Pedro de San Martin, factor, y Antonio de Naveros, contador; fecha: Coro, 11 de Septiembre de 1535.

Escrivimos en los navios en que vino el Governador Espira, que uno partió en 15 de Abril. Por haver mucha gente aqui, i tardar los navios que se esperavan de Santo Domingo, temiendo el hambre salió el Governador en 15 de Mayo para seguir por do descubrió Nicolas Federman; llevó 400 hombres, 90 cavallos i muy buenas guias i lenguas. Dejó aqui por su teniente general á Federman, quien repartió la comarca en los que quedaron, i luego enbio la más gente sobre Don Marcos, cacique alzado desdel tiempo del teniente Santillana, salvo quando estuvo aqui el obispo, que bino unos dias i bolvió alzarse, ni quiso venir llamado repetidas veces, i últimamente por Espira, que le llamó con muchos cumplimientos con todos los principales caciques de los caquetios para que bolviese a su pueblo. Halláronlo muerto, i apoderado de la tierra y alzado a Don Juan, hijo de Managuare, el cacique de Coro, quien havia llamado una Cacica que fue muger de su padre, para casarse

con ella. Estando juntos los indios haciendo sus borracheras para el casamiento, dieron sobrellos los cristianos, se les huyo Don Juan, la cacica i su gente, ella se puso en libertad, dellos se tomaron algunos naborias. Descubrióse tierra de mucha población i comida, pero como de gente alzada, un rancho aca i otro allá, todos con la ropa al hombro.

Vinieron los dos navios de Santo Domingo, el uno en 25 de Julio, el otro en 9 de Agosto. En este uino el veedor Pedro de San Martin con socorro de alguna gente i 60 cauallos. Socorro i mantenimiento vinieron á muy buen tiempo.

Federman se aparejava para ir á poblar en el Cabo de la Vela, i luego visitar los Pacabueyes i Zendaguas, i pasar el rio grande en demanda de las minas, i con el socorro hará mejor su viaje. Llevará 200 hombres i 70 cavallos. Ha de estar en Cabo de la Vela á primeros de Diciembre, i al mismo tiempo alli estos dos navios que han de llevar carga de Santo Domingo allá por cuenta desta república. Por Enero será Federman en el rio, ques el mejor tiempo para pasarlo. Lleva al tesorero Acuña i tenientes de los otros oficiales.

Nosotros quedaremos aquí con 150 hombres, algunos casados, cojos i dolientes, i 20 cavallos, hasta que venido Espira resuelva el sitio deste pueblo. Despachó Federman mas de dos tercios de la gente, i el con la resta partirá por todo Setiembre al pueblo de Maracaibo, do le esperan.

Pedro de San Martin ha traido las cédulas que Alonso de la Llana, procurador desta, ganó en Corte

á favor de los conquistadores i pobladores, el que temeroso de los que aqui goviernan, se las entregó en Santo Domingo. Notificaronse á Federman, que todas ofreció cumplirlas, ecepto la tocante á la capitanía general, de que suplicó. Este título es con el que oprimen la gente i la tienen tan sujeta, i de aí han venido todas las roturas que ha havido i habra. Hágase cumplir la Cédula.

Dicen de algunas competencias con los Fatores de los Belzares sobre el cobrar de los amojarifazgos, i sobre avaliaciones. Estos Factores proveian de todo, fiavan á precios subidos, tenian adeudados á todos, i sobre ello fraudes y competencias. Mandó el Rei que avaliaciones i cobranzas de almojarifazgos se hiciesen como en la Española i aora empiezan los oficiales á poner orden, que jamas huvo desde el primer navio que fue á la tierra i en el Alfinger, desde cuyo tiempo dicen que enbien cuenta de las rentas reales.

(Extracto en la *Colección Muñoz*, tomo LXXX.)

APÉNDICE VI

Carta de los Oficiales Francisco de Castellanos y Francisco de Lerma á la Emperatriz; fecha: Nueva Cádiz, 5 de Mayo de 1536.

Ortal vino sobre cierta gente que Sedeño enbio a esta Tierra firme para entrar a descubrir. Tomola en términos desta Ciudad i á media noche les tomó 23 cavallos i todas las armas, i se fue tierra adentro, donde a otro Capitan de Sedeño tomó 30 cavallos, algunos negros i la ropa i armas que traian; i á la gente enbió desnuda á la costa i al Capitan herido de dos lanzadas, porque no quisieron ir con él. Los que esperan brevemente á Sedeño que ya tiene en la costa de Maracapana sobre 200 hombres para ir contra Ortal a recobrar sus 50 cavallos i los negros. De la gente de Sedeño fueron hasta 20 con Ortal, i este llevará por todo 120 españoles i 55 cavallos.

Estas rebueltas traen mucho perjuicio a esta isla, cuyos vecinos en el presente trabajo de no sacar perlas, por estar acotados los ostiales hasta el septiembre, suelen ayudarse rescatando con los indios de Tierra firme, i aora, atemorizados de los Governadores, andan alzados, no quieren conversar con españoles, ni hazer labranzas de do rescatavamos mante-

nimientos, que era lo principal a causa de la esterilidad desta isla.

Ortal va quemando pueblos, porque Sedeño no pueda seguirle por falta de mantenimientos. Ha herrado muchos indios, con lo que ha acabado de hazer la tierra de guerra.

(*Respuesta.*—A Sedeño que venga en persona á esta Corte, i su gente si quiere estese en la tierra. Al Audiencia que se lo haga notificar, i si no viniere en el primer navio, enbienle preso. A Artal (1) adviertasele lo que se dice, i apercibimiento.)

(Extracto de Muñoz en su *Colección*, tomo LXXX.)

---

(1) *Artal*, por *Ortal*.

APÉNDICE VII

Carta del Obispo de Coro Don Miguel Jerónimo Ballesteros al Rey de España, dándole cuenta de haber tomado posesión de su mitra, y de cómo encontró su Obispado, en 20 de Octubre de 1550 (1).

S. C. C. M.—De Cartagena escribí á V. M. en veinte é cinco de Febrero de quarenta y siete, como me partía de ahí á ocho dias, por tierra, á Santa Marta, para de allí seguir mi viaje á Venezuela, con intento de ir al Cabo de la Vela, y hacer lo que V. M. por la elección me mandaba; pues por ella me nombraba Obispo de alli. Dende á dos dias llegó el Obispo de Santa Marta, que venia de se consagrar del Perú, y me dijo que el Cabo de la Vela era de su Obispado. Por no tener con él diferencias, acordé despensar las bulas, para ver lo que Su Santidad y V. M. me mandaban, y en esto tuve aviso que V. M., sabida mi pobreza, me hizo merced de enviar por las bulas. Como fueron venidas me partí para esta provincia de Venezuela, y en la navegacion tuve muchos trabajos y pe-

(1) El Obispo Ballesteros sucedió á Don Rodrigo Bastidas, que cesó allí por traslado á Puerto Rico, en Enero de 1542. El sucesor de Ballesteros, fray Pedro de Agreda, presentado en 1558, se posesionó en 1560.

ligros de franceses, como creo escribiría á V. M. el Licenciado Miguel Diaz de Armendariz, que en Santa Marta me vido enfermo y socorrió para me curar.—De allí fuí al Rio de la Hacha, y en una canoa vine á esta ciudad de Coro.

Manda V. M. que el salario que se me hizo merced se pague desde que llegué á esta Gobernación. Las mercedes que (á) V. M. suplico son, que me mande *tesitar* siete años questuve en Cartagena, y dos que ha que llegué, con el tiempo que tardé de Cartagena en llegar aquí; y de la visita, confio en Dios, será á V. M. manifiesto y á los de su Real Consejo á quien he servido; y V. M. me hará mayores mercedes que mandándome pagar mi salario desde doze de Noviembre de quarenta y seis, que me fleté la primera vez.

En tres de Abril de quarenta y nueve llegué á esta provincia de Venezuela, y porque V. M. me mandó, por su Real Cédula fecha en Alcalá de Henares á veinte y ocho de Diciembre de quarenta y siete, diese á V. M. relación de lo que en la tierra habia, parescer de lo que más al servicio de V. M. y bien della convenia; para la dar, como soy obligado, convino que primero viese y me informase de las cosas de la tierra.

Hallé la Cibdad de Coro, ques en la costa, con hasta quarenta vecinos muy pobres y algunos enfermos; y otro pueblo está la tierra adentro, ciento é veinte leguas de la mar, que se dice el Tocuyo, con hasta cien españoles; y otro pueblo nuevamente se pobló por comisión del Licenciado Tolosa, que se

dice Borburuata, setenta leguas de la cibdad de Coro, la costa arriba.

En el pueblo de Coro hay una iglesia de paja, de las mejores de Tierra firme: sirven en ella dos clérigos; el uno dellos es el chantre de la dicha Iglesia, que se llama Juan Rodriguez de Robledo, con voz de Provisor, que usaba en todos los casos que se ofrecian daba los cargos episcopales, por virtud de los cuales asolvia y asolvian. Estoy dello maravillado, porque un hombre solo no es Cabildo para por via de Sede vacante proveer. Es buen eclesiástico, cantor contralto y tiene buen natural de voz. El otro clérigo es Juan de Frutos de Tudela: paresce hombre que se da á vertud.

Para servicio de la iglesia de V. M. tiene proveido este chantre con cada cinquenta mil maravedis, pagados de las rentas Reales, sobre lo que les cupiera del valor de los diezmos; y como en tierra no hay con que se les pagar, sirven por via de ruego, porque padescen gran trabajo en no tener que comer ni que vestir, porque los diezmos valen á cada uno cada un año treinta y cinco pesos. La iglesia se sirve; los domingos se dice misa y tercia cantada; los lunes de mañana se dice por las ánimas del purgatorio misa cantada, y si es fiesta se dice el martes siguiente. Un vecino desta cibdad, difunto, daba la limosna; después que fallesció es tanta la pobreza de la tierra que los vecinos no se atreven á dar limosna. Para que no se deje de decir esta misa, yo les he dicho que la digan, que V. M. lo gratificará, y aun se dice. Los otros dias se dice la misa mayor rezada, y el sábado se di-

ce la misa de Nuestro Señor y de los Apóstoles: se dicen primeras visperas y el dia tercia y misa cantada; no se dicen segundas vísperas, y no les compelo á ello porque veo no tienen porción suficiente para se sustentar ni pitanzas de misas, por ser tanta la pobreza de la tierra, que se pasa un año que no tienen pitanza. Helos rogado que se diga cada sábado la *Salve* cantada, que no se decia, é dicese. Aqui hay un sacristan, y del cuerpo de la renta de los diezmos le dan treinta pesos de salario: lo demás que resta se reparte en las tercias de V. M. y en la de la misa episcopal y en la cuarta de la misa capitular, dean y cabildo y en lo que cabe en la fábrica. Suelen aquí rentar los diezmos ciento y quarenta ó ciento y cinquenta pesos. Parésceme que, porque aquí estamos en tinieblas en no se decir el oficio y misa cada día cantado, que si V. M. fuese servido, mande proveer aquí seis clérigos, con los dos que están, para que me ayuden á decir los divinos oficios cantados, ó al menos misa y vísperas y completas cantadas, como es costumbre en Cartagena; y V. M. les mande pagar el salario fuera de esta gobernación hasta que en ella lo haya, y á los que de presente en ella sirven, lo que se les resta debiendo y se les debiera adelante; y al sacristan mande V. M. dar de salario veinte y cinco mill maravedis, como se paga en Cartagena, y desto Dios Nuestro Señor y V. M. serán servidos.

La iglesia y fábrica de esta cibdad es muy pobre y tiene gran necesidad de ornamentos y libros. V. M. la ha fecho merced por dos Cédulas Reales, la una fecha en Medina del Campo á primero de Julio de

treinta y dos, y la otra en Madrid á veinte y siete de Octubre de treinta y cinco, de dos mill pesos. Destos se han pagado sesenta y tres mill y quinientos y sesenta maravedís y medio: lo demás no ha habido en esta Gobernación. Suplico á V. M. por amor de Dios, que pues V. M. tiene por costumbre de hacer mercedes y limosnas á las iglesias, que V. M. la haga á esta en mandar pagar parte de estos dineros fuera de la Gobernación, pues en ella no los hay, y la otra parte en Sevilla para que se compren ornamentos y libros y otras cosas necesarias, como lo lleva por memoria y cargo el portador desta.

V. M. tiene mandado que residan y sirvan en esta iglesia de Coro dos curas y un chantre. Los oficiales de V. M. y el teniente que en el Tocuyo reside me dijeron, que un clérigo qne residía en el Tocuyo servía y administraba los sacramentos: que convenía al servicio de Dios y de V. M. que le fuesen pagados cada un año cinquenta mill maravedis, en lugar del cura que faltaba en esta cibdad; pues en los diezmos que en el Tocuyo había, tenía casi para ser pagado, y viendo ser justo se acordó, que se le pagase como á Cura los cinquenta mill maravedis, hasta dar de ello relación á V. M.

Esta Gobernación ha que está poblada más de veinte años, y que los indios naturales, que se habian convertido á nuestra Santa Fe Católica, no habian oido misa los domingos y fiestas de guardar, ni se habian confesado una vez en el año como eran obligados. Escandaliceme en gran manera, por quel prencipal intento de V. M. es la conversión de los natu-

rales á nuestra Santa Fe y predica para los atraer al servicio de Dios. He afeado á los españoles una cosa tan abominable, diciéndoles que donde esto había no había Dios ni V. M.; que con qué satisfarian á Dios los indios y indias cristianos que de veinte años á esta parte han muerto, en número de más de cinco mill; e puesto en que se confiesen y oigan misa los indios y indias cristianos del servicio de los españoles aunque me dijeron al principio que era cosa imposible, ha sido Dios servido que se hace.

En el servicio de los españoles, ansi los que residen en la cibdad de Coro, como los del asiento del Tocuyo, hallé muchos indios y indias cristianos amancebados; é ansi mesmo indios cristianos amigados con indias infieles, y indias cristianas con indios infieles; y queriendo entender en los apartar, los españoles me dijeron, que no permitiese que muriesen de hambre, porque si los dividia se irian á los montes, é no ternán quien los pusiese labranzas para su sustento, hasta que dello diese relación á V. M. Viendo su necesidad, y cuan pobres todos viven y los pocos indios de servicio que tienen, no osé tocar en ello hasta dar relación á V. M.

Hallé en seis pueblos de indios, de esta nación caquetios, comarcanos á la cibdad de Coro, hasta quatrocientos indios é indias, y entre ellos muchos que habian recebido agua del bautismo, y otros casados á ley y bendición. Y en estos pueblos tambien hallé indios cristianos amigados con indias infieles y indias cristianas con indios infieles, que todos usan de sus ritos y cerimonias, que jamás habian oido la

doctrina cristiana, ni misa; y queriéndoles compeler á que viviesen en servicio de Dios, me dijeron los mesmos indios, quellos eran viejos é no podian ser buenos cristianos; que si su vivir y ceremonias les quitaba, que se irian á los montes do los tigres y caribes los matasen. Pidióme el regimiento y vecinos que los dejase como están hasta dar relación á V. M., y ansi lo he fecho. Con estos no hallo remedio que se tenga, porque decir que sus hijos serán buenos cristianos, no los tienen, ni mujeres mozas en quien procrear, que las entradas que se han hecho las acabaron, y las pocas indias que hay, si se empreñan toman yervas para lo matar, diciendo que no quieren que sus hijos padezcan en poder de los españoles los trabajos que ellos y sus compañeros han padecido. Heles impedido que no lo hagan, y están en lo guardar: tambien les he impedido que no tomen una yerba, que llaman Tabaco, á manera de lechugas, que se la toman el humo della por las narices, y si el humo va do ellos tienen por imaginación, aquello creen y hazen: tengo por cierto que lo guardarán. Estoy escandalizado de lo que veo, y que mis trabajos no basten á lo remediar; pues el intento de V. M. es la conversión de los naturales, que lo encomiendo todo á Nuestro Señor.

La culpa de todo echo á este Chantre y Provisor, porque de veinte años que está y reside con estos cargos, no hallo que haya hecho ningun fruto en el servicio de Dios y de V. M.: hállole tan abominable en su vivir, que siendo tiniente de protetor y provisor, en su tiempo se hizieron esclavos gran número

de indios y indias, y mucha parte destos fue el uno de los juezes que los pronunciaron por esclavos contra todo derecho y justicia, no guardando en el hazer de ellos las provisiones de V. M., siendo todos estos indios libres, amigos, tomados y sacados de los pueblos de paz: y tambien iba el en persona á los pueblos á traer indios por esclavos, como cada cual soldado. En su tiempo se llevaron á las entradas muchos indios é indias caquetios, amigos, de los pueblos comarcanos á la cibdad de Coro, que ninguno ha vuelto. Pensar en el daño que en los naturales se ha fecho, estoy fuera de mí.

Reconociendo este Chantre quererle castigar, se me ha alzado á mayores y se ha aliado con un grande alborotador, regidor deste pueblo, que se llama Gutierre de la Peña, y el Contador de V. M. y otros que con estos están confederados, de manera que, como falta autoridad en la tierra no le puedo castigar, temiéndome de alborotos. Este Chantre es de más de sesenta años, y todo este tiempo de más de veinte años que está aquí, siempre ha tenido siete y ocho indias por manzebas, y grandes contiendas con los del pueblo sobrellas; y juntamente tuvo mucho tiempo una muger española, que casó con un vecino de Coro y después de casada la tornó á tener por manzeba, y el marido los tomó juntos y acusó á la muger de adulterio y tuvo preso. Es muy amigo del vino y de banquetes: es tan incorregible, que las amonestaciones y censuras que le he puesto, que se aparte de sus indias, haze poco caso de ellas. Y ha cometido otros muchos y graves delitos, que por aca-

tamiento de V. M. aquí no los declaro, que en su tiempo, pudiendo, gravemente los castigaré: tengole mandado que no confiese, por el daño que viene á las ánimas. Como hobe llegado, viendo su edad y canas, le nombré por Provisor, y conocida su mala vida se lo quité; que de no le poder castigar estoy con gran pena: hele mandado, so pena de excomunión mayor y de oficio y beneficio suspensión, y de todos los sacramentos, que no salga desta cibdad y su comarca: mi intento ha sido para ver lo que V. M. manda que se haga.

He sido avisado, que los regidores deste pueblo no mirando el servicio de Dios y de V. M., entre otras cosas han escrito á V. M. que tiene este Chantre méritos y persona para que V. M. le haga toda merced; y por una carta que un Fator de los alemanes, que reside en la Corte de España de V. M. ha escrito á este Chantre, que la firma della dize Bartolomé Antonio Belzares, hecha por Noviembre de quarenta y nueve, le certifica que si mudanza obiese en este obispado, que tenga por cierto que será el proveido, porque tiene prometido á persona, ques parte para lo hazer, trezientos ducados. Esta carta es en muy gran desacato de V. M. y del su Real Consejo, que me paresce que debe ser bien castigado el que la envió. La carta queda en poder del Chantre, y el portador desta la vió, que dará más larga relación á V. M. Después questa carta vino ha tomado tan gran soberbia y desvergüenza, que si antes estaba indómito agora más.

En Coro hay tres regidores, los dos oficiales de

V. M., Tesorero y Contador, y otro que se llama Gutierre de la Peña, que fue recibido al cargo no embargante quel término de la provisión que V. M. le dió para que se presentase había mucho tiempo que era pasado. Es hombre muy desasosegado y de grande escándalo, y que los pobres en esta tierra pasan gran zozobra con él. Mató un hombre aquí, y á lo que dizen mal muerto y contra toda razón. Deste delito le dió por libre un teniente Juan de Villegas. Después acá ha cometido con los indios naturales muchos delitos, que por estar absente en cierto pleito que se trató de unos indios que prendió y herró, siendo amigos, está remitido á V. M. ó su juez de residencia. Los juezes pasados, con las alteraciones que en esta tierra han habido, no tuvieron tiempo para desto conocer; porque el uno se fue de la tierra y el otro murió; y como de presente falta autoridad, porque al Teniente que agora es hále tenido este regidor mucho tiempo en su casa y no haze más de lo quel quiere, es tan osado en hazer y dezir, que me dijo que los del Real Consejo de V. M. no sabían lo que hazían. Yo se lo reprendí diziendo, lo que decía ser muy mal dicho; porque eran personas de letras y reta conciencia y de mucha bondad, escojidos por V. M. Tornóme á responder: lo que yo tengo describir, firmado de mi nombre, ¿me dize V. S. que no lo diga? No he podido haber autoridad para que se le diera un gran castigo, que como está aliado con el Tiniente de aquí, y el Contador de V. M., y otros, haze lo que quiere; especialmente con este Juan de Villegas, por le haber dado por libre del hombre,

que he dicho, que mató. Es de tal calidad, que si en el regimiento se platica ó quiere fazer alguna cosa, ha de ser lo quel quisiere, y sino pónelo á vozes de manera que solo haze lo que quiere; y escribe cosas tocantes á Juan de Villegas, que dizen que viene por Gobernador, muy contra de la verdad. Tiene por maña de hazer que en el Cabildo se nombre un Procurador general, y éste en los de los vezinos, contra la voluntad dellos, pide lo quel dicho regidor le da por escrito. De siete v ocho años á esta parte está amancebado con cinco ó seis indias; y entre ellas una infiel, y tiénelas tan encerradas que á lo que tienen

no las deja salir sin guarda.—Este chantre, como es tan su amigo, cada vez que se confesaba le asolvia y daba el santo sacramento, y por esto y otras cosas semejantes, le he mandado que no confiese. No soy parte para dar castigo a este regidor, por estar aliado con la autoridad y otros, temiendo de alteraciones.

Para que V. M. sea servido y este pueblo permanezca, conviene que se nombren ocho ó diez regidores; y porque entre las personas que han quedado hay dos cristianos viejos, honrados, los más cabdalosos y ricos del pueblo, quel uno se llama Bartolomé de Castellanos y el otro Alonso Martin, convendria questos fuesen regidores, porque como tienen su hacienda toda en ganados, procuran la perpetuidad de la tierra. Los otros regidores me parece que deben ser Francisco Ortiz, y Gaspar de Villalobos, y Antón Col, y Martin de Artiaga, y Juan de Frias y Juan de Guebara, que son personas honradas, y para que entre ellos puedan nombrar alcaldes ordinarios, pare-

ciéndoles que conviene. Y en los pueblos del Tocuyo y Burburuata, me parece que se deben de nombrar en cada uno otros tantos regidores, que por no los conoscer no los declaro; y como V. M. mandare que se nombren, serán las personas que por información se hallaren que lo merescen.

El Príncipe, mi Señor, me dió aviso por su Real Cédula, que me había enviado V. M. provisión de Protetor, mandándome tuviese especial cuidado en el buen tratamiento y conversión de los naturales. Hasta agora no ha venido á mi poder ni he podido saber que se haya fecho. Por virtud desta Real Cédula me presenté en el Cabildo de Coro y me recibieron por Protetor, que no poco les ha pesado, porque como ven que con toda voluntad de servir á Dios y á V. M. procuro de amparar los pocos indios que han quedado, sienten muy de veras haberme recibido, que no pocos alborotos he pasado y paso, porque como los soldados y alcaldes son asolutos en los robar, maltratar y enviar fuera de la tierra, sienten á par de muerte que se les impida, y como todos están pobres y la materia de indios á todos toca, andan tan desasosegados que á menudo desean que hubiese un repiquete de alteración. Porque defiendo los indios, todos se me van á las barbas y me dicen palabras de gran descomedimiento, y porque más no se me desvergüencen lo recibo en paciencia: y para que V. M. sepa el poco temor de Dios y de V. M. questa gente tiene, contaré un crimen y gran maldad que nuevamente se ha fecho.

Desta ciudad de Coro salió un alcalde, Miguel de

Barrientos, con ciertos soldados, en busca de cierta gente que venía del nuevo pueblo de Borburuata, y para que no se hiciese daño á los naturales le nombré por Protetor; y topada la gente que iba á buscar, van á un pueblo de paz, repartido, amigo de los españoles, y prenden todos los indios que hallaron y les robaron sus haciendas y repartieron entre los que los tomaron. El principal, á la sazón, no estaba en el pueblo: tomáronle un hijo: como vino pedia su hijo á los españoles, diciendo que tomasen todo lo que habian robado, é ciertos rescates que de nuevo les daba, y que le diesen su hijo. Tomaron al principal los rescates que traia y dijeronle que les diese oro y le darian su hijo: el qual dicho principal fue y trajo el oro que tenia, y desta manera le dieron su hijo. Como fueron llegados, y á mi noticia vino esto que se habia fecho, juro en verdad que hiciera un gran castigo si autoridad hallara que para ello me diera favor y ayuda; y como la gente es tan desobediente pusieronseme en alborotar la tierra y la autoridad que no le pesaba de ello por decir yo ser la cabsa. Este cargo de Protetor, crea V. M. que para las autoridades es muy odioso y de grande enemistad: ¿que será para los que andan á robar? El remedio que en esto tuve fue, restituir al principal toda su gente y toda la hacienda que pude haber: lo demás que dijeron que les faltaba fue necesario que yo se lo pagase: y este órden tengo con esta gente desobediente. Como yo envié á llamar al principal para le restituir sus naborias y lo que le habian tomado, quedó muy pacífico y contento, y lo mesmo están los indios co-

marcanos viendo lo que con este principal se hizo, al qual dije, y envié á decir con él á los demás que si algunos cristianos les hiciesen algun enojo ó tomasen sus haciendas, que me lo dijesen, que luego les seria restituido. Hasta el escribano, que se dice Alonso de Valenzuela, tomando la información, no le podía hacer que hiciese el deber, con pagalle, después que aquí vine, veinte pesos porque quisiese entender los casos de Protetor como escribano; y como aquí no hay apenas de que se le poder pagar, se los pagué yo del salario que V. M. me hace merced.

Están todos, con las alteraciones del Perú, y las que aquí han habido, tan desobidientes y aliados, quel castigo espero de Dios y de V. M. Conviene que con toda brevedad V. M. me mande enviar la provisión de Protetor, porque cada qual se me atreve á decir, que muestre en que tengo jurisdición; con aclaración muy bastante, que pueda amparar los indios y castigar á los culpados, y para podellos remitir á V. M.; mandando que ninguna autoridad se entremeta en lo que yo hiciere; porque dicen los soldados, que la jurisdición de Protetor son cinquenta pesos y diez dias de carcel, que dineros ellos no los tienen que podelles llevar, y que los diez dias de carcel presto se pasan, y luego los han de soltar. Hanme puesto en tales términos, especialmente este regidor Peña, que si nadie hubiera habido me hobiera salido huyendo; pero como mi intento es servir á Dios y á V. M., en ello quiero morir.

Como Protetor mandé dar ciertos pregones, y al tiniente hice un requirimiento en razón que los po-

cos indios que han quedado en los pueblos, de nación caquetios, no fueran sacados dellos, ni los indios de la dicha nación, que sirven á los españoles, fuesen llevados fuera de la comarca desta cibdad; pues es cierto que sacados de sus naturalezas mueren ó enferman: y ansi mesmo, otro pregon para que no echasen en prisiones ni azotasen los indios de su servicio, así los herrados como los que no lo eran; pues todos son libres vasallos de V. M.—Respondiome el tiniente, á instancia deste regidor, en lo que toca al azotar y echar en prisiones los indios,—«yo no ser juez para lo mandar»—y en lo demas dando á entender que ha de dejar sacar indios; y por otra parte este regidor haze otro escrito, ó por mejor decir libelo, de grande alboroto, y le hizo presentar en nombre de república á un Procurador general, que de manga tiene fecho, diciendo que debía mandar reponer los mandos, pregones y requirimientos que había mandado dar en favor de los indios; pues yo no tenia jurisdición ni poder para lo mandar; y otras cosas de grande escándalo como V. M. verá por el requirimiento que me fue fecho: con este envio, con todos los mandos, requirimientos y pregones que para conservación de los indios tengo fechos, y creyendo salir con su intento de llevar los indios fuera de su natural, apelan de todos estos mandos: la qual apelación les he denegado, y les torné á mandar de nuevo lo que tenia mandado so las penas en los mandos fechas: será V. M. cierto que, á mi posible, ningunos indios serán sacados. Y entre otras palabras desacatadas, este regidor me dijo, que si á V. M. daba

relación del pregón que no echasen en cadenas los indios, que me habian de levantar un falso testimonio: porque sepa V. M. con que gente trato, mande V. M. proveer lo que fuere más su Real servicio.

Hallé en la cibdad de Coro ocho vecinos casados en esos Reinos, y el que menos edad tiene pasa de sesenta años; son el Tesorero, questá ciego, y el Contador, enfermo, y estos y los demás tan pobres, que habiéndolos de enviar convernia á la mayor parte proveer de matalotaje. Parte destos están muy enfermos, que tengo por cierto que si dispusiesen su camino morirían, y tambien creo, que aunque los llevasen á Sevilla no irian la mayor parte á sus naturalezas; y asi lo publican, que antes moririan que ir, á cabo de más de veinte años questán fuera de sus casas, con tanta pobreza. En la tierra adentro tengo noticia que hay casados; por la memoria dellos he enviado: en teniendo la enviaré á V. M.; con estos casados V. M. mande lo que yo tengo de fazer.

El licenciado de Tolosa, dejó por Tiniente en la cibdad de Coro á un Alonso Pérez, natural y casado en Toledo, hombre simple, y que convendria al servicio de Dios y de V. M. que se fuese á su mujer y hijos, que so color de ser Tiniente no se detuviese, porque la conversación destas indias son las que hacen olvidar á los españoles sus mujeres y hijos.

La tierra adentro, en el Tocuyo, dejó por Tiniente á un Juan de Villegas, ques la persona que los Belzares agora de nuevo nombran por Gobernador, que dello no poco estoy maravillado y los que del tienen noticia, por el daño que en esta gobernación dizen

que ha fecho en esta manera, que siendo autoridad fue á la prouincia de Maracapana con ciertos soldados, y llamó de paz ciertos prencipales, hasta número de seis, los quales vinieron con muy gran cantidad de naborias, y á los dos prencipales hizo asar en una *barbacoa*, y á todas sus naborias herró y vendio á trueco de vino, puercos y ropa á vecinos de la Margarita. Dicese que uno destos prencipales que hizo venir á paz, fue so color que le tomase pescado en unas lagunas que cerca de alli estaban, cebándoles con botijas de vino, y tenia puestos en celada, metidos en un monte para los prender, mucha gente de caballo, como lo hicieron sin quedar ninguno. A otro prencipal, sin estos seis, llamado Juanillo Ribero, que vino á él de paz, le tuvo preso hasta que le dió muchos indios y indias, que herró. Fecho esto, contrató con vecinos de la Margarita que llevasen la tierra adentro yeguas, caballos y ropas, y á trueque les daría esclavos, como lo hicieron, que se prendieron é hicieron esclavos gran cantidad de inocentes y los vendieron. A unos tomaban debajo de paz y á otros en sus pueblos; y desta manera vinieron cargados de yeguas y caballos y algunos negros. Fecho esto se partió para el pueblo de Coro, que hay cerca de trecientas leguas, y todos los indios y indias de los pueblos que en el camino topó, fueron tomados y robados. Pensar en ello y las muertes que los soldados hicieron, pone espanto.

El licenciado Frias, juez de residencia que de la Española aquí vino, como le hallo absente procede contra él y le condenó en dozientos azotes y destie-

rro para las galeras y mill pesos para la Cámara de V. M.

Venido el licenciado Tolosa, sin le prender le dio por libre, y se dice por cierto quel mismo Juan de Villegas hacía contra si los escritos del fiscal, que era un sobrino del licenciado Tolosa. La cabsa porque le dio por libre en su tiempo, la podrá saber V. M., á quien dello mandare tomar información y del questa lleva, que estuvo presente al tiempo que se dió por libre, y al tomar de algunos destos indios que hizieron esclavos.

Sabido por el Fiscal de la Audiencia de la Española esta sentencia, apeló della, y está mandado llevar el proceso. Como no hay quien lo solicite no se ha llevado, ni creo que se llevará si V. M. no lo manda.

Este Juan de Villegas ha sido aquí mucho tiempo escribano; es hombre de muchas mañas, y tengo por cierto que hará dezir á muchos lo quel quisiere. En la tierra adentro hizo una información de abono ante un alcalde ordinario quel fue en nombrar á un clérigo que allí está: por ella verá V. M. lo que digo. Estas informaciones, fechas sin abtoridad de Abdiencia Real, me paresce, me paresce que son dar cabsa que algunos se perjuren. Con esta información me vino diziendo, que como Prelado le aprobase, porque V. M. por una Cédula Real mandaba, que la información que alguna abtoridad hobiese de hazer fuese antel Prelado y la abtoridad ordinaria; dandome entendimientos que no la hazía ante mi por estar los testigos absentes. Yo le respondí que estaba mal tomada esta información y que yo quería examinar los

testigos. Como en esto le toqué, nunca más en ello me habló.

El descargo que dá en hazer estos indios esclavos, y asar los dos prencipales que asó, dize que porque fueron en matar ciertos cristianos de la Margarita y Cubagua; y en su descargo presenta por testigos á los soldados que fueron con él en prender y gozar los dichos indios, y no dudo que los indios lo hiziesen, porque se dice por muy cierto que los vecinos de Cubagua y la Margarita y otros soldados que en aquella costa andaban, estando de paz les habían tomado primero sus mugeres y hijos, y vendidos por esclavos; y que volviendo por los que quedaban se quisieron amparar, y fue justo que pagase el que mal hizo. Por cosas que aqui vi hazer, á este Juan de Villegas le tengo por hombre de larga conciencia para el buen tratamiento y conversión de los naturales y que ningún bien les hará.

Conforme á lo que V. M. me manda me paresce que V. M. debe proveer con brevedad de Gobernador cual convenga, y si algun dia se hobiere de dilatar, en tanto que V. M. provee me paresce que se debe de nombrar por alcaldes mayores en esta cibdad de Coro á Bartolomé Garzia, antiguo vecino y casado en ella; y en el nuevo pueblo de Burburuata, que se dice Nuestra Señora de la Concesión, ó Martin de Artiaga, porque éste ha hecho mucho bien y buenos tratamientos á los indios comarcanos á Borburuata y tiénenle mucho amor. Y en el pueblo del Tocuyo, y si algún otro se poblare en aquella comarca á Juan de Quiñones de Llana, ques un honrado hombre y

de buena conciencia y hombre que terná en autoridad á los españoles y mirará por los indios. Y si alguno destos tres fuese muerto, que cualquiera de los dos que quedasen puedan nombrar en los dichos pueblos justicias. Estos dos, Martín de Artiaga y Bartolomé García, han sido tenientes de Gobernador en esta provincia por el licenciado de Tolosa, y con estos cargos, he sido informado que hizieron el deber, y creo que lo mismo harían agora; y habiéndolos de nombrar V. M. les haga merced, porque están pobres y son personas honradas, de les señalar salario fuera de la Gobernación, pues en ella no lo hay.

El licenciado de Tolosa envió á este Juan de Villegas, con poder de teniente, para que poblase el puerto de Borburuata: tomó la posesión y no lo pobló, y después de muerto el Licenciado de Tolosa lo envio luego á poblar, y por caudillo á un Per Alvarez, el qual hay informado ques hombre muy desasosegado y cruel entre indios, y por su cabsa se alzaron ciertos pueblos de indios en la provincia de Maracapana, do mataron ciertos cristianos; y tambien me han dicho que la gente que llevó consigo llevaron en cadenas, de los indios naturales é de paz del Tocuyo, doszientas é diez ánimas; y tambien he tenido nueva, que después que llegaron á aquella población todos se le volvieron. Escribi á Juan de Villegas, que no era servicio de Dios ni de V. M. el sacar destas duzientas y diez ánimas en cadenas, y que era una cosa muy mal fecha. Respondiome quel no lo supo, y que si algo hobiese fecho que con su persona pagara á V. M. Dicenme queste capitán, que envió, impide á los in-

dios naturales, amigos, la sal de ciertas salinas, y que si alguno ha de llevar sal, que ha de venir y traer escondida una pieza de oro. Dícese que la cabsa porque le envio Juan de Villegas, fue porque le diese ó partiese con él el oro que los indios de paz le diesen; y tienese noticia que los que de paz han venido, le han dado cantidad de oro: y sobre ello los soldados traen diferencia, pretendiendo tener parte en este oro.

A esta poblazón no vino clérigo, por quel del Tocuyo, do salieron, no habia denguno. Envianme á pedir que les envie clérigo que les administre los Santos Sacramentos. Yo no lo tengo, ni hay quien á esta Gobernación quiera venir, por la pobreza de la tierra, sino se les señala salario fuera de la gobernación, y yo no tengo comisión de V. M. para se lo señalar. Lo que tengo acordado es, pasada la Cuaresma, ir ó enviar algun cura desta Santa Iglesia, para que les confiese y administre los Sacramentos. Aqui estaba otro clérigo que les sirvió la tierra adentro más de dos años y medio, y le prometieron de se lo pagar bien, y como no le dieron ninguna cosa no quiso ir, si primero no se le pagaba. En el Tocuyo está solo este clérigo, que digo, ya más de veinte meses, que no confiesa, y demás desto tiene mucho trabajo por la mucha gente que hay. V. M. sea servido de mandar que haya alli dos clérigos y de les señalar salario fuera de la Gobernación.

Siendo V. M. servido de nombrar por alcaldes mayores las personas que tengo señaladas, se les puede dar comisión para que tomen información de lo

questos tinientes y capitanes hobieron hecho, y las envien á V. M. ó á la Abdiencia Real de la Española, para que en ello se provea lo que más convenga al servicio de V. M. Enviar juezes seria acabar de destruir la tierra, porque su intento no es de castigar lo mal fecho, sino de buscar qué poder llevar.

La Cofradia de Nuestra Señora de la Concesión hallé fundada en la iglesia mayor desta cibdad por mi antecesor; y por mi mayordomo á este regidor Peña he hablado, en la visita, de la cofradia, para saber en que se gastaba la limosna que se pedia. Me dijo este regidor, que yo no era parte para lo visitar, sino el regimiento. Hize sobre ello juntar todos los cofrades y todos querian que yo la visitase; y este regidor, y el contador y el alcalde Miguel de Barrientos, que arriba digo, comenzaron á dezir que no lo habia de hazer; y por no dar lugar á que se desacatasen no he entendido en nada hasta dar relación á V. M.—Diciéndole yo á este regidor, hablando en esta vesita consigo—«no habeis de tener trabacuenta como con mi antecesor»—me respondió:—«al Obispo diérale yo de puñaladas sino fuera gobernador»—y pidióme la mano para la besar, me dijo:—«estas cortesias que á V. S. hago las hago por amor de Dios y de S. M.»—Respondile que por amor de Dios y por San Pedro y por V. M., y con gran paciencia, por servir á Dios y á V. M. resisto lo queste regidor y otros conmigo se descomiden, temiéndome de alteraciones.

El contador Antonio de Naberos, como V. M. ha sido antes de agora informado, es terribilisimo de

condición y tan indómito que siempre, con los que han gobernado, y con el obispo mi antecesor, ha tenido grandes contiendas, y solo este ha sido parte para traer mucho tiempo la tierra desasosegada, como agora lo procura de hazer, que publica que si pobre no estuviese no se podrian valer con él. Ahorcosele agora una india, y soy informado que por su aspereza, porque la noche antes la habia dado de azotes. No he tomado información ni fecho castigo por questá aliado con este regidor, y para le dar el castigo que merece yo no soy juez. V. M. provea lo que más fuese de su Real servicio.

Por las informaciones que los jueces de residencia han enviado á V. M., será informado de las grandes muertes y daños que contra los naturales han sucedido, unos fechos esclavos y llevados de la tierra, siendo amigos y de paz, y otros llevados á las entradas donde han muerto, y los que quedaban, que tenían hijos y mugeres, se iban á los montes porque no se las tomasen; do los tigres á muchos han comido y los caribes á otros muerto. Es gran lástima, y pensar en ello estoy fuera de mí. De manera que en la comarca de la cibdad de Coro, con cinquenta leguas de costa arriba y abajo y la tierra adentro, no se hallará de paz mill ánimas. Esto halo cabsado seguir las entradas y no poblar ni repartir la tierra. Dirán los alemanes que ellos no tienen culpa de lo que se ha fecho. Bien podría ser; pero el no poblar ni seguir las entradas, de creer es que se haría por su consentimiento á efecto de buscar, de buena tierra, las doze leguas que V. M. les tiene fecha merced, que tanto

daño han cabsado. Pues para lo pasado no se puede tener remedio, paresceme que para que V. M. sea servido y la tierra permanezca y no se acabe de perder, que V. M. debe de mandar á los alemanes que envien á su costa hasta cien hombres con que se
los pueblos que se han fecho, mandando que á los que vinieren se les den indios que les den de comer.

Juntamente les debe de mandar V. M. que compren destas islas de San Diego y San Juan hasta treinta negros mineros, para que descubran las minas y secretos de la tierra, é que á estos negros se les prometa libertad si descubren las minas, porque desta manera se hará todo bien. Dirán los alemanes que ellos enviaron, conforme á la capitulación, la gente y mineros que eran obligados. Verdad es que los enviados por los mineros jamás se ocuparon de descubrir minas, sino por via de soldados seguir las entradas; y lo mismo hizieron los españoles que vinieron, sin que poblasen los pueblos que por la capitulación eran obligados; y aunque se ocuparon los alemanes en querer descubrir las minas, se cree que no las hallaran porque la disposición de la tierra es diferente que la de Alemania, y los mineros que las han de buscar han de ser criados en Indias. Y tambien han de enviar tres mineros cristianos para que anden con los negros, porque se han de dividir en tres partes, donde se tiene noticia que hay minas.

V. M. les ha de mandar juntamente, hagan un ingenio de azúcares en el pueblo de Borburuata, por ser en la costa y tierra, segun soy informado, muy apa-

rejada para ello; y como este ingenio esté fecho, vecinos de San Diego y San Juan, que tienen voluntad de ir allá á poblar harán lo mesmo, y desta manera la tierra permanecerá y los vecinos que alli residiesen serán remediados.

Conviene, juntamente, que V. M. les mande que hagan en el dicho puerto de Borburuata, una de las fortalezas que son obligados; y todo lo que se hobiere de proveer V. M. mande (á) los alemanes que sea con brevedad porque será gran bien para la tierra.

Luego questa gobernación se pobló, los alemanes enviaron á ella muchas mercaderías, y sus Factores las vendieron fiadas á los españoles y les hizieron hazer una escritura para que se diese á los libros de los Factores crédito, para que por ella, como por obligación, se pudiese ejecutar, como lo han ejecutado y ejecutan. Tambien les hizieron hazer una escritura, que pagasen vivos por muertos. Esta escritura paréscome ser contra justicia, aunque no he sabido que por ella se haya cobrado alguna cosa. Esta escritura de crédito de libros se hizo por Gobernador, Justicia y regimiento, siendo á la sazon Gobernador por los alemanes Jorge de Spira, su criado, y esto ha sido en gran daño y perjuicio de los vasallos de V. M., porquestos alemanes han tenido aquí muchos fatores y soy informado que metieron la mano en la hacienda, y podría ser cargar á algunas personas mercadurias no las recibiendo; porque después que yo aquí vine, pidió á un soldado ciertos dineros por virtud de las partidas de los libros, y el juraba que no los

debia, y sin embargo dello se lo mandó pagar la Justicia.

Aquí vino una recetoría del fiscal del Real Consejo de V. M. dirigida á los oficiales de V. M., para que en el pleito que se trata con los alemanes se tomasen ó ratificasen ciertos testigos; y viendo el procurador de los alemanes, ques este Juan de Villegas, que dicen que han nombrado ellos por Gobernador, que se tardaba su recetoría, porque no se le pasase el término de prueba quisiese aprovechar de la recetoria del Fiscal, como se aprovechó, en esta manera: Que hizo presentación de una fee de la recetoría del Fiscal y de un interrogatorio; y desta forma se tomaron muchos testigos que presentó. Fecho esto, dende á cierto tiempo vino su recetoría y otro procurador, estando en el pueblo el primero, hizo relación á la justicia de lo que se había fecho, y pidió que la recetoría, que le había venido, se pusiese por cabeza y que se retificasen los testigos que se habían tomado, como se hizo. Bien creo que probaron todo lo que articularon y más, porque en esta tierra obedescen á los alemanes como á señores naturales. Por lo que ví en esta provincia hazer y soy informado que en otras se (ha) hecho, con zelo á las ánimas destas mis ovejas suplico á V. M., que basten los juramentos que sobre este pleito hasta aquí se han hecho, mandando á los alemanes que con brevedad provean de enviar los mineros y fazer el ingenio y fortaleza que arriba declaro.

De todo lo que aquí digo pudiera dar relación á V. M. el contador que retificaba y tomaba los testi-

gos del Fiscal; pero soy informado, que para haber de hazer alguna diligencia iba á tomar parescer con el Procurador de los alemanes, ques este Juan de Villegas, de manera que todo anda no como debe, y como los alemanes han enviado, con testimonio de escribano, de como tienen nombrado por gobernador ante V. M. á este Juan de Villegas, es obedescido por tal gobernador como si provisiones reales tuviese, que no poco daño han fecho á los vecinos desta Gobernación.

En Santo Domingo de la Española está con Francisco Dávila, cabdaloso, que por lo que aqui ha escrito dize que pretende contratar esta Gobernación con los alemanes, para dejar por adelantado un mestizo hijo suyo. Quatro años ha que escribió que Juan de Villegas es Gobernador, y le ha prometido, que ansi por parte de los alemanes como por la suya, *si* la Gobernación á que ha de ser Gobernador: de manera que las cartas deste Francisco Dávila han hecho y hacen gran daño en traer desasosegados los vecinos; porque como ellos son pobres y por todas vias se dize queste Juan de Villegas ha de gobernar, no se osa hazer más de lo quel quiere. Digolo, porque las probanzas de los alemanes se hizieron á pedimento deste Juan de Villegas, como su Procurador, y por ellas se verá lo que arriba escribo. Este Francisco Dávila le escribe muy aincadamente que reparta la tierra, por quel se obligaba que se terná por buena no tiniendo poder de S. M. para la poder repartir.

La cabsa porque no he enviado á pedir Justicia á

la Española, es porque habiendo mandado el Abdiencia Real della llevar el proceso deste Juan de Villegas antellos, siendo notorios los delitos que habia cometido, después de muerto el Licenciado Tolosa le tornaron en el Abdiencia Real á reabilitar el cargo de Tiniente nombrándole por su nombre, y por esta cabsa, y otras, me paresció que no se proveeria lo que pidiese.

Tuve noticia, que mucha gente de la que está poblada en el Tocuyo, se queriar ir con sus ganados al Nuevo Reino. Ansi, porque no se despoblase esta Gobernación, y lo principal, porque no llevasen ningunos indios della, envié un requerimiento, como Protetor, á Juan de Villegas, que alli reside por tiniente, para que no dejase sacar ningunos indios, pues la jornada no se podía hazer sin ellos: y tambien como obispo, para mas les impedir la jornada, escribi al Vicario que allí está, les compeliese á que diesen fianzas por los diezmos de sus ganados, pues habian de invernar en este obispado; y el mismo Tiniente me escribió que estos requerimientos se hiciesen porque seria cabsa que la gente no se fuese. El riquirimiento se le notificó y el Vicario hizo lo que le escribi, y aunque este Juan de Villegas me envió á decir que la gente no se iria, segun se dice tengo por cierto quéllos ha de enviar, porque ha escrito al regimiento de Coro y publicado entre la gente, que yo soy cabsa que los vecinos no se aprouechen; y como en ello sirvo á Dios y á V. M. tengo por gloria que lo diga. Digolo, porque paresciéndole questos requirimientos se hiciesen y él pidiéndomelo por

otra parte, dize á la gente otra cosa; porque sepa V. M. de que mañas viven algunos de Indias. Temiéndome que todavia enviará la gente y dará lugar que saquen indios, tengo escrito á la Audiencia Real del Reino, para que castiguen á los que les llevasen, y los tornen á enviar á su costa á esta Gobernación; pues en ello sirven á Dios y á V. M.

Hame escrito este Juan de Villegas, questá de camino para ir á repartir los indios de Borburuata y sus comarcas. Por cierto se tiene quel repartimiento que hiciese se hará á su voluntad, y que para él y sus amigos será lo mejor.—V. M. sea seruido de mandar que no pueda repartir indios, sino fuese conforme y como V. M. lo tiene proveido en otras partes, y que si algunos hobiere repartido, se revean, y desagravien al que hobiere recibido agravio; mandando al Gobernador que no tenga repartimiento.

Algunas veces las justicias, la tierra adentro, hazen guerra á indios, y unos presos y otros huyen y dejan sus hijos inocentes, de dos hasta seis ó siete años, y los españoles los llevan á sus casas. He mandado que vuelvan estos niños á sus padres y naturalezas; pues quitalles del dominio que los padres tienen, á sus hijos siendo niños, es gran sin justicia que se haze á los padres, como á V. M. y á los de su alto Consejo es notorio; y no hallando á los padres vivos, que los cristianos los tengan y administren en la doctrina cristiana.

A esta provincia no viene navio de ninguna parte por la gran pobreza della, sino con unas canoas de la grangería de las perlas que vienen á rescatar maiz y

gallinas. Las mercadurias que traen para vender dánlas en tan subidos precios, quel arroba de vino vale dos pesos y medio, y una botija de aceite, pequeña, peso y medio, y la vara de lienzo un ducado, y á este respeto todo lo demás. De manera que las quinientas mill maravedís que V. M. me hace merced no quedan en trescientos y cinquenta. A. V. M. suplico sea servido de me mandar acrecentar el salario y en ello recibiré señalada merced, porque demás la carestía de la tierra, certifico á V. M. que como los vecinos son pobres y algunos están muy enfermos y necesitados, no tienen otro recurso para sus necesidades sino el del Obispo; y para hazer lo que debe al servicio de Dios y de V. M. es necesario que lo provea de manera que en esta tierra se gasta mucho más quel salario.

Hasta agora, por mi pobreza no me (he) ido á consagrar. A V. M. suplico sea servido de me hazer merced para que me consagre; y sea parte dello en Sevilla para comprar un pontifical.

Habrá quince meses que de aquí partió Juan de Villegas, Tiniente del Tocuyo, con determinación de descobrir minas en una provincia que se dice Bocono, muy poblada de indios, donde antes el Licenciado de Tolosa le habian mandado que fuese á las descobrir. Agora ha respondido y dize que ha hallado muestra de minas. Tambien se tiene noticia que en el nuevo pueblo de Borburuata, y en otra provincia que se llama Caparida, hay minas; porque habrá diez y ocho años que un minero español dió cata en esta provincia de Capatarida y sacó muy gran muestra de

oro, y siempre dijo, hasta que murió, que allí quisiera tener sus minas. Estas minas se descobrieron en tiempo y presente Ambrosio de Alfinguer, gobernador nombrado por los alemanes, y llevándole la gran muestra de oro que se habia sacado, dicen que dijo el dicho Gobernador al minero, que no hablase más en aquello, sino que pasase adelante; y por esta cabsa no se descobrieron estas minas: por do paresce claro querer estas entradas seguir y andar recogiendo el oro de sobre la tierra, destruyendo la gobernación. En esta comarca de Capatarida se ha hallado azogue, y los que saben de minas de plata dicen, do hay azogue hay plata. Esta provincia de Capatarida está treinta leguas de la cibdad de Coro: es la noticia más cierta que de minas en esta gobernación se tiene, y conviene que V. M. mande que se descubran, porque será remediar la tierra y gran aumento de las rentas Reales, mandando questa cibdad no se despueble, porque si se despuebla estas minas no se descubrirán.

Aqui hay una cédula Real por la cual V. M. manda, que paresciendo al Obispo, Gobernador, Oficiales y Regimiento que se despueble esta cibdad de Coro, que se pueda despoblar. Esta cédula se ganó antes que la iglesia Catedral se fundase en la cibdad de Coro, ques la mejor iglesia de paja de todas las Indias, y está edificada en la mejor demarcación de la gobernación; porque si hay minas en cualquiera destas partes, los vecinos de aquí las podrán gozar. V. M. sea servido de mandar que por ninguna via se despueble. Y porque Juan de Villegas escribe á mu-

chos de los que aquí están prometiéndoles que les provea de repartimientos y otras cosas, por los atraer á si, y no es servicio de V. M. que se pueble un pueblo y se despueble una cibdad siendo necesaria la poblazon della, y V. M. mande á las Justicias que si algún vecino se fuere, que no le deje sacar de la cibdad de Coro ningunos indios *Caquetios* ni *Xararas*, ni otros de otra nación que en su servicio tuvieren, porque será cabsa que algunos no se vayan, y que los indios de los que se fueren se repartan entre los que más necesidad tuvieren.

El questa lleva es un clérigo de misa, que se dize Francisco Juares, que para mejor dar relación á V. M. le envio. Es de buena conciencia y sirviendo de Cura en santa iglesia de Coro. El licenciado de Tolosa, juez de residencia, quando hubo de entrar la tierra adentro al castigo del gobernador Carvajal, le rogó y compelió á que fuese en su compañía para que administrase los Santos Sacramentos, prometiéndole que le haria pagar los cinquenta mill maravedis que aqui ganaba, y ansi fue con él al pueblo de Tocuyo, y de alli el dicho Juez envió á un su hermano la tierra adentro á descobrir ciertas provincias con más de cien españoles, y con él á este Padre. Ocupose dende que salió de la cibdad de Coro hasta que volvió, dos años y diez meses, y como halló muerto al licenciado de Tolosa, los oficiales de V. M. no le han querido librar ninguna cosa. V. M. sea servido de se lo mandar pagar fuera de la Gobernación.

Por una Real cédula de V. M. manda que en la

cibdad de Coro se hagan Cabildos, sin estar presentes los alcaldes ordinarios; por donde la voluntad de V. M. es, que tenga en ellos voto como le tienen todos los alcaldes ordinarios de Indias: los regidores les impiden que no voten, y dello viene daño á la república y vecinos, porque como son tres regimientos (1), los dos, que son el Contador y Gutierre de la Peña, siempre se confederan y hacen lo que quieren, no mirando el servicio de Dios ni el de V. M. Los alcaldes, porque otro año les nombren, disimulan en todo lo que se ofrece. V. M. sea servido de mandar que los alcaldes ordinarios tengan voto como cualquiera regidor.

Al Rio de la Hacha se llevaron, antes que yo viniese, muchos indios y indias libres y otros herrados so color de esclavos, y después que yo vine urtiblemente un soldado llevó una india libre. He enviado cartas de justicia del tiniente de aquí para que las justicias de allí enviasen á esta Gobernación todos los indios della, pues Dios y V. M. son dello servidos. Todo lo disimulan, que ninguna cosa cumplen. V. M. provea sobresto lo que más fuere de su Real servicio, porque se venden y contratan indios en aquel pueblo como negros en las gradas de Sevilla.

Yo tengo perdonado al Regidor, Chantre y Contador y alcalde Miguel de Barrientos, los desacatos, desvergüenzas y palabras mal dichas que a mí me han dicho como á hombre y Prelado; es mi intención y voluntad, delante de Dios, de lo que á mi se me ha

---

(1) Debe ser una errata, y querer decir *regidores*.

fecho, de no entender en ello; y doliéndome de sus ánimas como pastor y padre espiritual, suplico á V. M. que, para que no se pierdan, me de favor, porque todo lo que manda Dios, por amonestaciones con ellos, he fecho: resta traellos con la vara de justicia. Para esto no soy parte, porque temo alteraciones.

Media legua de la cibdad de Coro pasa un rio que se llama Coro, de quien tomó nombre esta cibdad, y por ser muy provechoso de riegos y poblado de indios, los españoles hicieron su aciento en comarca dél. Los indios antiguamente, una legua del rio arriba tenian hecha una presa, quellos llaman *buco*, que atraviesa el rio, y frontero de la presa sacada una acequia de largor de dos leguas, que en partes llevava de hondo dos estados, por donde el agua del río se lleva á la cibdad de Coro y se riegan gran cantidad de tierras. Todos los años en tiempos de aguas esta acequia se enarena, y la presa se quiebra dos y tres vezes en tanta manera, que (á) vezes ha sido menester para lo aderezar quatro ó cinco mill indios. En tiempo que la comarca de la cibdad de Coro estaba poblada en catorze ó quince mill indios, en tres ó quatro días la aderezaban, y agora vezes hay que se está ocho meses, y todo este tiempo los vecinos envían por agua al rio para beber y servicio de casas á cabsa de no haber indios que los sirvan, porque los que han gobernado y seguido las entradas han llevado todos los que faltan, donde han muerto y no han quedado arriba de quatrozientas ánimas en los pueblos y comarca de la cibdad de Coro; y como son tan

pocos, con el trabajo que en ello pasan, unos mueren y otros enferman. Y para que estos no se acaben de perder, me paresce, que pues los que han gobernado por los alemanes no han fecho ni procurado ningun bien público, que V. M. les mande que envien treinta negros para que sustenten esta acequía y presa; porque será una de las prencipales cabsas por donde esta cibdad permanezca y los naturales no acaben de morir.

Y como las minas de Capatárida se descubran, será cibdad muy próspera y los vecinos poderosos para poder sustentar esta presa: y en mandar V. M. á los alemanes que hagan esto, y el ingenio y fortaleza en Borburuata, y que trayan los mineros y negros que arriba escribo, ningun agravio se les hace, pues deben mucho más á V. M. por no haber cumplido lo contenido en la capitulación: demás del gran provecho y interes que se les seguirá de las minas y ingenios, por el mucho posible que tienen, porque hecho el ingenio ellos harán otros siendo el interés tan manifiesto. Y esto es mejor medio que tomar informaciones por los grandes perjurios que en ello hay en favor de los alemanes en el pleito quel Fiscal con ellos trata. Porque hablando con este regidor Peña sobre el negocio de una viuda pobre le dije, que un vecino juraba en favor del negocio desta viuda y lo mismo hacían otros, respondiome, que el vecino que yo le nombraba era perjuro declarado por el Abdiencia Real de la Española. Dijele:—¿si es perjuro, como lo tomastes por testigo en favor de los alemanes en el pleito quel Fiscal de S. M. con ellos trata?—

Tornome á responder:—Yo no le tomé, que Juan de Villegas lo tomó»—y ansi creo que serán todos los más testigos: ques una gran lástima, porque en Indias todos los testigos dicen lo que quieren los que gobiernan, en especial en esta Gobernación. V. M. se duela de tan gran mal, que cierto tengo que no se ha fecho información por parte de los alemanes en este pleito del Fiscal, que todos los más de los testigos no sean perjuros.

Soy informado que en la ereción desta Santa Iglesia, su Santidad y V. M. mandan, que de la parte que cabe á la dicha iglesia de los diezmos, se de la tercera parte á un hospital. Lo que cabe á la parte de la iglesia en cada un año son diez y ocho pesos, ó veinte ó veinte y dos pesos. Vea V. M. si de la tercia parte desto en cada un año se puede edificar hospital y sustentar. Yo no he visto la eresión desta Santa Iglesia. El Obispo de San Juan, que fue aquí mi antecesor, me ha escrito quel la tiene: por ella he enviado. Vista, escribiré á V. M. sobre ello. Suplico á V. M. sea servido de fazer merced y limosna para que en esta cibdad se pueda fazer un hospital, y con que se pueda sustentar.

A esta Gobernación no se han enviado las nuevas leyes por V. M. Suplico á V. M. sea servido de me las mandar enviar, ó á lo menos lo tocante á la libertad de los indios y un buen tratamiento dellos, y como no hay indios esclavos sino todos los dados por libres por V. M.

Nuestro Señor la Sacra, Cesárea, Católica persona de V. M. por largos tiempos guarde, con aumento de

mayores reinos y señorios, como vuestra Sacra Magestad meresce y yo, criado y capellan de vuestra Sacra Magestad deseo.—De Coro, de la provincia de Venecia, veinte de Octubre de cinquenta.

S. C. C. M.=de V. M. criado y capellán que las sacras y cesáreas y católicas manos de V. M. besa.= Michael—Episcopus Chorensis.

(*Colección Muñoz,* tomo LXXXV.)



ÍNDICE

LIBRO SEGUNDO

En el libro segundo se diçe como los Bezares, sabida la muerte de Miçer Ambrosio, su governador, tuvieron proveydo a Nicolas Fedreman, al qual rrebocaron la conduta por quexas que del obo y proveyeron por governador a Jorge Espira, y por su tiniente a Fedreman. Venidos a Benençuela los dos, cada qual de ellos yntento vna jornada por si, saliendo por diferentes derrotas o caminos, y despues de aber llegado por los llanos adelante Jorge Espira a los Choques, fue forçado a bolverse con perdida de mucha gente a Coro. Fedreman fue la buelta del cabo de la Vela, pasando la laguna de Maracaybo con yntento de proseguir la jornada que Miçer Ambrosio abia herrado del Rreyno, y en el camino arrepintiose y prendio al capitan Rribera, que con gente abia salido de Santa Marta, y dando la buelta sobre la laguna de Maracaybo la paso y rrebolvio sobre los llanos de Venençuela, para yr en demanda de la noticia de Meta. En el camino tubo noticia como venia desbaratado Jorge Espira, diole de yndustria lado y apartose del por no ser forçado a alguna alteraçion, y prosiguio adelante, hasta que entro en el Nuebo Rreyno de Granada. Jorge Espira, despues de aber pasado por el Fedreman, tubo noticia de ello y embio tras del cierta gente para abisalle, los quales, no pudiendo pasar los rrios de Apure y Çarara, se bolvieron a Coro, a donde hallaron por juez de rresidencia al doctor Navarro, de Santo Domingo, y al Obispo Bastidas. Quedo suspenso Jorge Espira del govierno, y dende a poco murio, y Nabarro se fue a Santo Domingo, con todo el discurso de entramas jornadas muy copiosamente escrito.

Páginas.

LIBRO TERCERO

En el libro terçero se da noticia de como buelto el doctor Nabarro a Santo Domingo el Audiençia proveyo por governador a Don Rodrigo de Bastidas, obispo de Venençuela, y por su general a Phelipe de Vtre, el qual hizo cierta gente y entro a descubrir la tierra adentro por los llanos, con todo lo subçedido en su jornada; y de como en el ynterin que Phelipe Dutre andaba en su descubrimiento, el Rrey proveyó por obispo de Puerto Rrico a Don Rodrigo de Bastidas, el qual yendose a su obispado, dexo por tiniente a Diego de Boyza y este quiriendose yr, nombro por alcalde mayor a vn factor de los Bezares, dicho Enrrique Rrembol, el qual murio dende a çierto tiempo, y por fin deste proveyo el Avdiençia por governador de Veneçuela y juez de rresidencia de Cubaagua, al liçençiado Frias, fiscal, y por su capitan general a vn Juan de Caravajal, Rrelator. El Frias se fue a Cubaagua, a tomar rresidencia, y el Caravajal se vino a Coro, y falsando las provisiones que llevaba, se hizo governador y junto cierta cantidad de gente española, con la qual se metio la tierra adentro hasta las provinçias del Tocuyo, donde se alojo y estubo muchos dias, en lós quales Phelipe Dutre dio la buelta algo desbaratado y llego al Tocuyo, donde hallo a Caravajal y con el tubo ciertas rrenzillas, por donde el Caravajal, malvadamente, le corto la cabeça a el y a otros; y de como en España fue proveydo el liçençiado Tolosa, el qual venido a Venençuela y sabido lo que Caravajal abia hecho, entro la tierra adentro y lo prendio y hizo justicia del; y de como y porque el Rrey quito la gobernacion a los Bezares, y en que tiempo; con la jornada que Alonso Perez de Tolosa hizo por el rrio de Apure arriba y el subçeso de ella, con todo el discurso de governadores que hasta nuestro tienpo a abido en aquella gobernacion, y pueblos que en ella se an poblado, con sus pobladores o fundadores, con los subçesos de cada pueblo en el propio capitulo hasta nuestro tienpo.

LIBRO QUARTO

En el libro quarto se trata del primer descubrimiento de la Ysla de la Trinidad, y de quien la descubrio, y como le fue dada por governacion a Antonio Sedeño, con todo lo que en ella le sucedio, y como el enperador Don Carlos dio a Don Diego de Ordas vna governacion en el rio Marañon, y como despues de aber pasado muchos trabaxos fue preso por Pedro Ortiz de Matienço, despues de lo cual fue muerto Ordas con ponçoña yendo a España. Asi mesmo se trata como Sedeño prendio a Alonso de Herrera y a toda la gente que con el estaba en Paria.

Páginas.

LIBRO QUINTO

En el libro quinto se haze mencion de como, llegado a España el nauio en que murio Don Diego de Hordas, Geronimo Ortal que en el yba, pidio la governacion de Paria; fuele dada por el Consejo de Indias; vinose a hella con la gente que pudo hazer, y dejo al capitan Alderete haziendo mas gente en Seuilla. Llegado Geronimo Ortal a Paria, hallo en la fortaleza a Alonso de Herrera con vnos pocos conpañeros anbrientos y amedrentados. Hordeno luego la nauegacion del rrio de Paria, tomando por blanco de su enpresa la noticia de Meta. Nonbro por su capitan general Alonso de Herrera; detuuose cierto tiempo en Paria, haziendo bergantines para la nauegacion del rrio. Al tiempo de la partida vino la nueba que el capitan Alderete auia llegado con cierta jente a la isla de Cubagua; encargo el proseguir la jornada Alonso de Herrera, y el fuese a Cubagua a uerse con Alderete, con proposito de ir luego en seguimiento de Alonso Herrera y de la demas jente que con el quedauan, los quales se partieron de Paria y entraron por el rrio de Uria paria, nauegaron hasta las juntas de Meta y Urionoco, y siguiendo el rrio de Meta arriua, auiendo nauegado algunos días por el, murio el capitan Herrera de ciertos flechazos. Quedo por capitan de la jente Aluaro de Ordas, y biendose todos tan trauajados y sin capitan, dieron la buelta el rrio auajo, en tienpo que Geronimo Ortal, su gouernador, estaba en la isla de la Trenidad casi de camino para ir en su seguimiento, y vinieronse a Cubagua. Sauido por Geronimo Ortal la perdicion de su gente, desesperado de salir con su ynpresa se paso a Tierra Firme, donde enprendio nueuas cosas, como en el libro sesto se dira.

LIBRO SEXTO

En el libro sexto contiene como pasado Jeronimo Ortal a tierra firme, se dio a hacer esclauos, y entrados la tierra adentro, en el qual tienpo llego a la propia prouincia vn capitan Batista, enuiado por Antonio Sedeño desde Puerto Rrico, el qual se entro a ynvernar la tierra adentro con la gente que traia. Hortal tenia poca gente; y ynuio vn capitan suyo llamado Nieto a hazer espaldas a otros soldados que la tierra adentro andauan rrescatando zerca de donde estaua alojado el capitan Batista, el qual enojado de que la gente de Geronimo Ortal se le azercase tanto, emvio ziertos soldados suyos a que desconpusiesen y desarmasen al capitan Nieto: hizieronlo ansi. Afrentado de esto, Geronimo Ortal y los suyos fueron a Maracapana, donde a la sazon auia llegado el capitan Rrodrigo de Uuega con mas gente, ynuiada por Sedeño. Dio hen ellos Ortal y los suyos; desarmaronles y quitaronles los cauallos y cuanto tenian, y luego fueron a dar sobre el capitan Bautista y los suyos, a los cuales asi mesmo desbarataron. Con estas victorias se hizo de gente y armas Jeronimo Ortal, y se entro en la tierra adentro en demanda de Meta, donde sus propios soldados se amotinaron contra el y le desconpusieron y enviaron a la costa, y nonbraron dos capitanes que los rigiesen y gouernasen. Prosiguieron su jornada; fueron a dar a las prouincias del Tocuyo y Barquisimeto, donde hallaron al capitan Martinez con la gente de Federman, por el qual fuerón los dos capitanes depuestos de sus mandos y enviados presos a Coro, y la gente se quedo con Fredeman. Hortal se fue a Santo Domingo, donde despues de haber traido ciertos jueces sobre sus negocios a Tierra Firme, murio de enfermedad que le dio.

Páginas.

LIBRO SÉPTIMO

En el libro septimo se dize la uenida de Antoño Sedeño a Maracapana, y como se procuraua entretener en todas las prouincias de aquella costa, por ver si podia por alguna uia ynducir a sus soldados a que se fuesen a la isla de la Trenidad, en el qual tiempo Geronimo Ortal paso a Santo Domingo a quejarse de Sedeño ante la Audiencia, porque le vsurpaua su jurisdicion, a cuyo pedimento fue proueido juez vn licenciado Frias, e yendo en cumplimiento de su comision, fue desuaratado y preso por Antoño Sedeño y los suyos, despues de lo qual Antoño Sedeño se metio la la tierra adentro en demanda de Meta. Murio en el camino. Los soldados elegieron por su capitan a Pedro de Rreinoso, el qual, yendo marchando, fue alcanzado de un Capitan que en su seguimiento yua por mandado de otro juez que el Audiencia, sauiendo la prision del llicenciado Frias, auia ynuiado. Fueron conformados los dos Capitanes, y el que yba en seguimiento de Sedeño se uoluio a la mar con el juez Frias y otros algunos presos. Pedro de Rreinoso prosiguio su jornada, en el discurso de la qual conspiraron o se amotinaron ciertos de su canpo contra el, por lo qual y por otras ocasiones que se le ofrecieron, fue forcoso dar la vuelta, y fue a parar, diuidido su canpo, a las prouincias del Tocuyo y Baraquisimeto, donde hallo vn capitan Montaluo, que le quito la gente, y asi vuo fin los valances de Sedeño. Quentanse algunas propiedades y naturalezas de los yndios por do anduuieron.

APÉNDICES

